



Francisco

RESPUESTAS

POPULARES

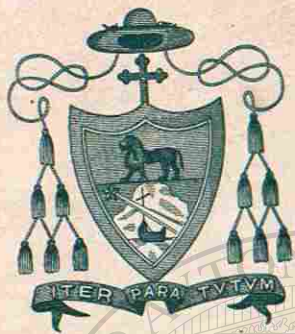
I



NO. 1

BX1765
F73
v. 1
1879

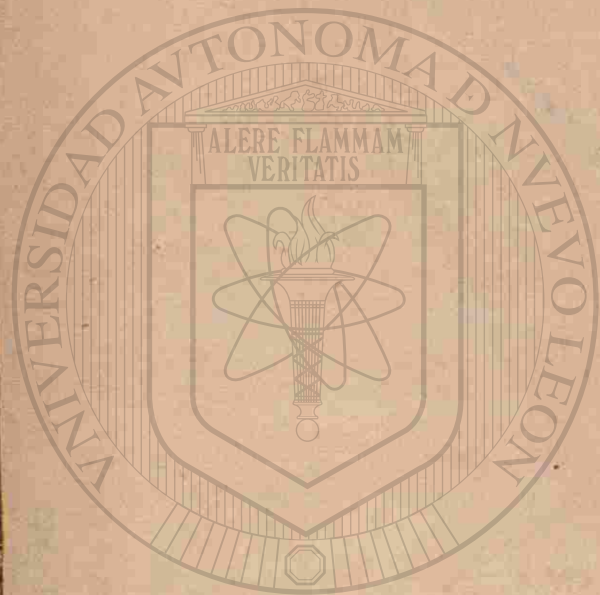
008120



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080016058



FRANCO

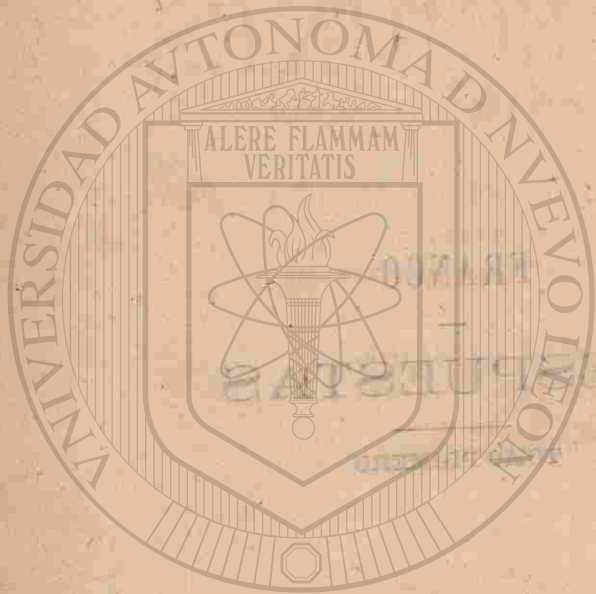
—
RESPUESTAS

—
TOMO PRIMERO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

H
239.
S.



RESPUESTAS POPULARES

À LAS

OBJECIONES

MAS COMUNES CONTRA LA RELIGION

POR EL

P. SEGUNDO FRANCO, D. C. D. J.

Y TRADUCIDA POR

D. JOSÉ MARIA CARULLA

SEXTA EDICION

AÑADIDA Y CORREGIDA POR EL AUTOR.—CONCLUYE CON UN APÉNDICE DEL MISMO

sobre la

INFALIBILIDAD PONTIFICIA

Juditia Domini vera justificata
in semetipsa. (PSALM. XVIII.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

TOMO PRIMERO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Biblioteca Universitaria

MADRID: 1879

LIBRERIA DE M. OLAMENDI
calle de la Paz, n.º 6

LIBRERIA DE A. JUBERA
calle de la Bola, n.º 3

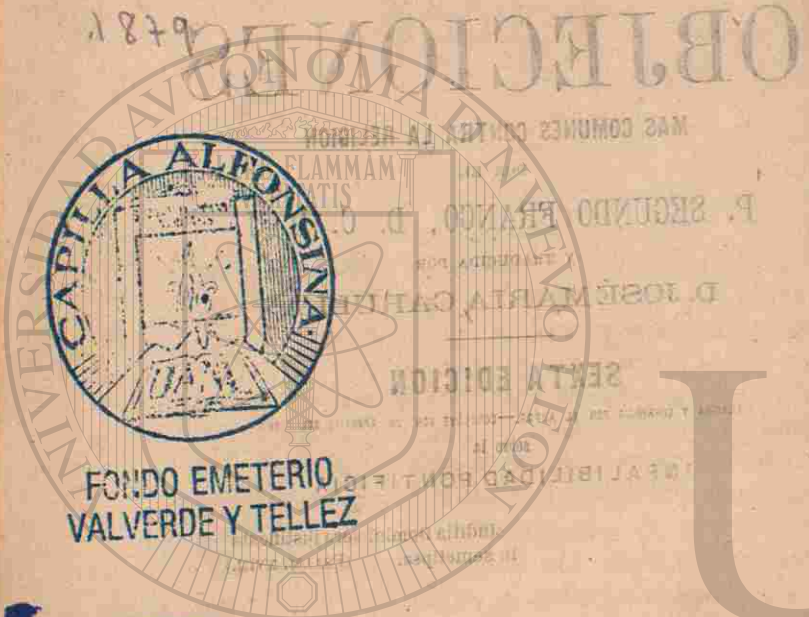
44774

BX 1765

F73

V.1

1878



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonso X
Biblioteca Universitaria

MADRID: 1879.—Imprenta de D. Antonio Perez Dubrull; Flor Baja, 22.

44744

PRÓLOGO.

En todos los tiempos hubo pecados y pecadores. Decir lo contrario es solemne locura, desmentida por la razón y por la experiencia de todos los siglos. Si el nuestro ofrece algo de singular, es no quererse reconocer como mal y como pecado lo que verdaderamente es lo uno y lo otro. De forma que así como antes el que había cometido la culpa reconocíase, á lo ménos, pecador, en nuestros días los que la cometen hacen lo mismo que la mujer descrita por el Espíritu Santo, la cual, tapándose el rostro, dice que no ha hecho nada malo: *tergens os suum dicit, non sum operata malum.*

Hay más. Para excusar mejor la culpa, sostienen axiomas, máximas y principios peores aún que los mismos actos que se quieren defender. Para que sirva de aviso al lector, hé aquí lo que con frecuencia sucede. Supongamos que alguno, por tedio ó por tibieza, falta en todo ó en parte á las prácticas del culto. No se considera, como antes, negligente y olvidadizo, sino que, para excusar y defender su negligencia y su descuido, recurre á principios falaces, y dice,

008120

por ejemplo, que Dios no se cuida de semejantes prácticas; que no son necesarias; que á Dios le basta el corazon, y cosas semejantes. No sucedia lo propio en los tiempos antiguos. Cuando un cristiano tenía la desventura de corromperse, experimentaba algun remordimiento, y allá en el fondo de su propia conciencia se reconocia disoluto, como lo era. Ahora no acontece así: va mendigando razones y estableciendo principios en virtud de los cuales se declara inocente, y afirma que no es malo seguir los impulsos de la naturaleza; que todos lo hacen así; que no se puede proceder de otra manera, etc., etc. Lo que digo de estos dos casos particulares, extendedlo á una multitud extraordinaria de prevaricaciones, para cada una de las cuales se han encontrado dichos, sentencias, principios y sofismas muy á propósito para excusarlas, hacerlas ménos horribles, justificarlas, en fin, plenamente.

Dos causas concurren con gran eficacia á engrosar el número de estos principios inicuos: las pasiones por una parte, y el protestantismo por otra. Las pasiones se han desenfrenado en estos últimos años de un modo extraordinario, gracias á la libertad absoluta que se les ha concedido, y se quieren, por consecuencia, desfogar. Para abandonarse completamente á ellas es preciso quitar del corazon todo remordimiento, y hacer que calle la conciencia. ¿Cómo conseguir esto? Con el auxilio de los axiomas y de los nuevos principios que se inventan y proclaman, y con llamar bien al mal, y mal al bien; donde no se puede mudar la intrínseca perversidad de las acciones que

se quieren cometer, engañarse, á lo ménos, cambiando su nombre.

La otra razón no ménos eficaz es el protestantismo, que si bien no está entre nosotros como habitador pacífico, lo está como pasajero y como huésped. Circulan por nuestro país tratados, novelas y libros que están grandemente infestados del espíritu protestante. Las máximas que contienen, proclamadas y repetidas cada dia, van poco á poco seduciendo á muchos incautos. Así como respirar continuamente un aire malsano y corrompido acaba con la salud más robusta, oír cada dia principios y máximas erróneas vicia, despues de algun tiempo, los entendimientos más sanos. Así, por vía de ejemplo, son ciertamente protestantes aquellos dichos que corren por tantas bocas, según los que todas las religiones son buenas; los caballeros no deben cambiar de religion; Dios quiere sólo el corazon; basta hacer bien; la confesion ha sido inventada por los sacerdotes; no son, en fin, necesarios tantos ritos y tantas prácticas exteriores. Trasciende á protestantismo tambien criticar la magnificencia de los templos sagrados, aborrecer al clero secular ó regular, tener en nada las oraciones hechas en comun, y sobre todo hablar mal sempiternamente del Papa y de los sagrados Pastores. Respiran espíritu protestante asimismo aquellas libertades que se proclaman en nuestros dias, de pensar, de hablar, de creer y de obrar. Vea cada uno qué materia tan vasta comprende el protestantismo, y cuántas son las máximas perversas que del mismo emanan.

No debe llorarse sólo la vastedad del daño que causa el espíritu protestante, porque son profundísimas las heridas que hace. Allí donde penetra con sus principios, quita hasta de raíz los puntos vitales de nuestras creencias, cuales son el Primado de San Pedro, la autoridad de la Iglesia, la verdad de los Sacramentos, la santidad del sacrificio, la invocación de los Santos, y otros semejantes. Destruye todo ejercicio de religión, porque ésta no cabe donde no es profundo el convencimiento de su verdad, y de que es preciso practicarla: hace que los fieles sean católicos poco más que de nombre, puesto que creen y viven como herejes.

Sin que trate de llorar inútilmente y de hacer trenos de Jeremías, cualquiera que conozca un poco la sociedad actual sabe hasta qué punto pasa en ella lo que llevo dicho. Hallamos familias enteras que se considerarían insultadas si se pusiera en duda su fé, y que tienen, sin embargo, metidas en la cabeza máximas tan extrañas y principios tan protestantes, que no hablarían de otra manera si hubieran sido educadas en Lóndres ó en Berlin. Muchos jóvenes que han crecido en las Universidades modernas procuran defender en las conversaciones y en las tertulias las teorías más contrarias al Catolicismo que nunca enseñaron los regalistas, los «doctrinarios» y los «volterianos.» Hasta jóvenes no pervertidas del todo enuncian ciertas proposiciones que causan horror: tanto hanlas oído repetir y sostener, que no sospechan siquiera la perversidad que contienen.

Si aún los que se llaman buenos y lo

son, supuesta la buena fé con que hablan y obran, llegan á infestarse con tantas máximas perversas, cualquiera puede considerar cómo estarán aquellos que miran como de leve monta lo referente al alma y á la Religión. Es imposible describir la perversidad de éstos. Algunos profesan á sangre fría el «volterianismo» más desenfrenado, y otros encomian como la mejor de las religiones el protestantismo, que es la negación de todas ellas. Quién defiende á las claras el socialismo, quién el comunismo, y hasta las obscenidades de Fourier y de San Simon encuentran alabadores y secuaces.

Considerando yo hace tiempo todo lo dicho, y deplorándolo de corazón, preguntábame á mí mismo si podría encontrarse algún medio para impedir tanta inundación de males. ¿Quién sabe, me decía, si los que yerran porque los han engañado, ya que no los que yerran con todo conocimiento de causa, se apartarían del error si alguno les avisase caritativamente? ¿Quién sabe si, al saber que aquellas máximas que repiten buenamente con imprudencia son perversas y contrarias á la pureza de la fé católica, se horrorizarían, decidiéndose á repudiarlas? Ciertamente puede aguardarse de no pocos un fruto semejante, supuesta la bondad de su vida y el amor que profesan aún á la verdad. Y si puede aguardarse tanto bien, ¿por qué no poner manos á la obra? Por estas consideraciones, resolví hacer una especie de catálogo de los errores principales que se defienden en materia de Religión, y presentarlos con algún orden á los ojos de mis lectores,

para que hallasen en el libro los principios y las máximas contra los cuales podrian naufragar su fé y su conciencia. No de otra suerte los que han de dirigir una nave encuentran en los mapas marítimos los escollos y los arrecifes de que deben apartarse.

Una duda surgió en mi espíritu. ¿Debia hacer de cada uno de los errores una refutación completa, ó bastaria manifestar que eran incompatibles con el Catolicismo? Este segundo camino era más llano y expedito, pero dejaba no poco que desear á los lectores razonables. Lo cual puedo decirlo aún de los católicos, quienes, si bien están dispuestos á someterse en las cosas de fé á la autoridad de la Iglesia, alégranse de saber las razones que ponen de realce la cordura y la prudencia con que manda su Madre. Era ciertamente más largo y más perfecto el otro camino; pero requeriria tal vez investigaciones sutiles y extensas, que generalmente causan tedio, y no comprenden todos con facilidad. He adoptado al fin un término medio. No haré un tratado sobre cada materia, ni prescindiré completamente de las razones buenas y sólidas que demuestren la falsedad del principio que trate de combatir.

Escogido he, sobre todo, aquellas razones que me parecieron más populares; porque, aún prescindiendo de que las razones más populares son frecuentemente las más poderosas, ¿de qué serviria perderse en razonamientos profundos, si despues no se comprendian? Los doctos nada pierden si son sencillos los razonamientos que se hacen; perderia

todo el pueblo si fuesen de cierta clase. Nadie se maravillará por esto de ver en más de una ocasion aducidas razones potisimas, que han alegado los sagrados Doctores, resolviendo completamente la cuestion á que se refieren, ni de hallar otras, por el contrario, que no todos emplean. La razon es que quizá desconfié de hacer populares las primeras, y esperé que podria inculcar mejor las segundas en la mente del pueblo.

Hé aquí lector, todo mi plan. No es, por consiguiente, lo que te presento un tratado en el cual se prueban á fondo las verdades que son su objeto: son respuestas que resuelven las dificultades populares, contra aquellas verdades que ya supongo probadas y establecidas. Si place á Su Majestad Divina concederme el tiempo y las fuerzas, te presentaré quizás más tarde la demostracion tambien de aquellas verdades en una obra de mayor volumen que tengo comenzada; para el fin presente, creo que puede bastar lo manifestado.

Además, lector, te aviso que hallarás en esta sexta edicion, fuera de muchas correcciones, algunos capítulos más que en las precedentes. Como en la segunda edicion, á las dificultades que impiden creer he procurado que siguieran las que impiden obrar bien: en la presente, despues de haber ordenado en algunos capítulos las cosas dichas aquí y allá relativamente al dominio temporal del Sumo Pontífice, he sometido á exámen los célebres principios de la no-intervencion, de la nacionalidad, de los hechos consumados, etc., que de algun tiempo á esta parte meten tanto

ruido. Confío, por lo tanto, que este trabajo no insignificante, respondiéndolo cada vez más á las necesidades actuales, no tendrá tantas imperfecciones.

Haga Dios, para cuya gloria he tomado sólo esta fatiga ténue, que proporcione verdaderamente alguna utilidad á los lectores, ora descubriéndoles aquellas falsedades que hayan oscurecido su inteligencia, ora haciéndoles vislumbrar límpida á su mirada cualquiera verdad que desconozcan; lo cual espero solamente de Aquel que puede realizar todos los buenos deseos.

Habia escrito hasta aquí para la edicion primera. Ahora necesito añadir algunas frases para la presente. Dios, que en su amable Providencia con los hombres, mira mucho más la buena voluntad que la obra, se complació en bendecir este libro abundantemente, á juzgar por el número de las ediciones y de las traducciones en idiomas extranjeros que se hicieron en poco tiempo, contra lo que yo esperaba; lo cual, á la par que obligame á sentir la más viva gratitud al Señor, como verdaderamente se la profeso, me mueve á poner todos los medios para mejorar este pobre trabajo mio. Y ciertamente que la cosa es necesaria, puesto caso que, aún prescindiendo de los defectos que son completamente míos, y de la flaqueza de mis fuerzas, en alguna edicion, sin contar las muchas incorrecciones, han saltado hasta no pocas líneas enteras. Aun esto pudiera pasar por errores de imprenta, que un lector perspicaz reconoce fácilmente como tales. Lo peor es que en la úl-

tima edicion hecha en Roma, por un hecho independiente de la tipografía, y por celo de ignoro quién, se han notado ciertas modificaciones que á veces cambian el sentido y me ponen en contradiccion conmigo propio: á veces me hacen apoyar y defender opiniones diferentes de las que habia expresado. Ahora bien: así como yo ciertamente no soy de los que en materias donde la Iglesia concede libertad de opinion quieren constreñir á los demás á la mia, quisiera tambien que aquella libertad que otorgo á los demás me fuese tolerada; lo cual me parece tanto más razonable, cuanto he puesto mucho cuidado para no separarme de aquellas opiniones más comunes y más respetadas. Hé aquí la razon por la cual en esta edicion he consignado nuevamente aquellos pasajes como estaban en las anteriores, únicas que, juntamente con ésta, reconozco por mías.

Además, con el fin de que mi libro responda mucho mejor á las necesidades de los tiempos, parecióme oportuno añadir algunas nuevas objeciones, con sus respuestas convenientes, resolver algun punto ya tratado, y retocar aquí y allá ciertas expresiones defectuosas. Verdad es que todas estas cosas se han hecho, como tambien el libro, precipitadamente, por la escasez del tiempo: cúpleme rogar, con todo, á los que más adelante quisieran reproducir la obra, y traducirla nuevamente á otro idioma, que se valgan preferentemente de esta edicion, por ser sin duda la ménos imperfecta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE...

RESPUESTAS POPULARES

OBJECIONES MAS COMUNES

CONTRA LA RELIGION.

CAPÍTULO PRIMERO.

Providencia de Dios.

I. Cómo puede ser Dios pródigo cuando vemos que unos son ricos y otros pobres.—II. Los buenos están oprimidos, y los impíos prosperan.

La Religion cristiana trabaja sobre todo en la gran obra de hacer que los hombres conozcan ménos imperfectamente la Divinidad, porque siendo ésta el fundamento del recto conocer, es asimismo el sosten del vivir y del obrar. Procede, por lo tanto, con mucha franqueza y seguridad. Habiéndose dignado el Hijo de Dios hablarnos y amaestrarnos con su misma boca, sólo resta prestarle oído para conocer infaliblemente la verdad.

La incredulidad hace precisamente lo contrario. Procura oscurecer en nosotros principalmente el concepto de Dios, ya denigrando su providencia, ya desconociendo su justicia, ya, en fin, falseando el concepto de su bondad. De esta suerte nos roba el objeto de nuestra Religion, que es el mismo Dios: porque no puede ser Dios un Sér que no es pródigo, ni justo, ni infinitamente bueno.

Lo que más se opone, al parecer, á la Providencia divina es la distribucion tan desigual que se observa en el mundo de los bienes terrenos. ¿Cómo puede ser Dios pródigo, se dice, si algunos gozan de toda clase de comodidades, mientras los otros ape-

nas pueden ganar el trozo de pan indispensable para su subsistencia? ¿Cómo puede tener cuidado de nosotros si vemos prosperar á tantos malvados continuamente, que cometen sin escrúpulo toda clase de prevaricaciones, y seguir en el lugar más infimo á tantos otros que temen á Dios? Por esto se escandalizan, murmuran y no logran tranquilizarse. Para responder á los primeros, considerad lo siguiente:

I. *Laméntanse de que mientras algunos tienen bienes en abundancia, carecen otros de ellos.* —Al ordenar Dios el mundo, ¿no hubiera podido disponer que todos los hombres carecieran de bienes temporales, y se halláran, por lo tanto, en la situación en que muchos se encuentran? Sin género de duda. Era el Señor de todos, y sin cometer la menor injusticia hubiera podido exigir tal privación, para probarles, para poner en ejercicio su fidelidad, ó como condicion necesaria para conseguir la bienaventuranza. ¿Qué agravio hace, por consecuencia, á los pobres, de los cuales exige lo dicho? Porque no observa la conducta indicada con algunos que son ricos, ¿infiere agravio á los demás con quienes la sigue? Jesucristo desvaneció ya esta dificultad. «Un señor rico, dice en su Evangelio, envió varios trabajadores á su viña, pero en horas diferentes: unos al amanecer, otros al mediodía, y otros casi en la última hora del trabajo. Llegada la noche, quiso dar á los últimos el mismo jornal que á los primeros. Murmuraban éstos, porque, después de soportar el calor y la fatiga de todo el día, se les igualaba con los que habían trabajado mucho ménos; mas el señor les hizo callar, diciendo: «¿Qué agravio os infiere dándoos, como os doy, lo convenido, aunque pague á los demás la misma merced? ¿Acaso porque soy bueno me queréis mal, y me tenéis envidia porque soy benéfico?» Lo mismo puede decirse á los que se lamentan de las riquezas de otros. Dios pudo dejar á todos en la pobreza para probarles ó ejercitarlos en la virtud. ¿Qué daño os hace, pues, porque haya exceptuado algunos?

Por lo demás, ha dispensado un bien comun ha-

ciendo pobres á los unos y ricos á los otros: sin tal variedad, el mundo y la sociedad no podrian ir adelante. En el cuerpo humano el oficio de los ojos y de la cabeza es más noble que el de las manos y de los piés; pero éste no es ménos necesario que aquél, porque todos los miembros contribuyen á la perfeccion del hombre. Acontece lo propio en la sociedad: los pobres no son ménos necesarios que los ricos, bien que sea diferente el oficio de los unos del de los otros. En la sociedad son indispensables personas que manden, que estudien, que ejecuten las cosas más árduas y difíciles, y que promuevan el bien público. Nada de esto se puede hacer sin el tiempo necesario, y tal vez sin larguísimos estudios, y por consiguiente sin las oportunas comodidades: es indispensable, por consecuencia, que tengan bienes de fortuna para llenar dignamente su cometido. Pero en la sociedad es preciso tambien ejercer los oficios serviles, cultivar la tierra, defender la pátria con las armas, y ejercitar todas las profesiones que sirven para el sustento de cada día: ¿quién se encargaria de tales tareas, ménos nobles, pero más necesarias que las precedentes? Ninguno ciertamente, á no ser compelido por la necesidad. Grande fué, por consiguiente, la providencia de Dios al disponer que muchos careciesen de medios de subsistencia, de parientes ricos, de nacimiento ilustre, y se hallasen precisados á vivir con su trabajo.

De forma que aquella no falta, por el hecho de que unos sean ricos y otros pobres: más bien faltaria si así no sucediese. Un fabricante de órganos forma los caños de diferente longitud y anchura. Imaginad lo que se debería responder á un hombre rudo que, viendo el trabajo, reprendiese al artífice porque no los habia hecho iguales, infringiendo así las leyes de la simetría. Deberíasele responder que no sabe lo que se dice. Si todos los caños de un órgano tuviesen la misma dimension, sería imposible la armonía. Lo propio puede decirse al que critica la variedad en los estados del mundo. Si ésta desapareciese, desaparecería tambien todo el acuerdo armónico de la sociedad.

Otra respuesta podria darse muy bien á los que se conduelen de la estrechez y de la miseria en que yacen. Padeceis angustias, aflicciones, pobreza, sí; pero ¿por qué las habeis buscado? Dios no tiene obligacion de hacer milagros á cada momento para serviros. Nos ha dado la luz de la razon, como también la guía de los superiores, y ha hecho resplandecer la gran antorcha de la fé; pero quiere que hagamos por nuestra parte todo lo posible. ¿Por qué no lo habeis hecho?

Véense con frecuencia jóvenes que no han concluido la carrera de sus estudios, que son inútiles para sí y para otros, y que no saben lo que deben hacer para vivir honradamente, los cuales blasfeman de la Providencia divina; pero ¿quién tiene la culpa de que se hallen en tan infelicitísima condicion? ¿Por qué no han estudiado en oportuno tiempo? ¿Por qué no han querido pensar sino en pasatiempos y diversiones? ¿Por qué no han hecho caso de los padres, ni de los maestros, ni de la conciencia, ni de la voz de la Religion que les reprendia? Culpen á su propio descuido y á su propia perversidad, pues motivo tienen para ello. Así hay mujeres cargadas de hijos y con un marido bestial á su lado, que les da más golpes que bocados de pan, las cuales blasfeman también de la Providencia; pero ¿por qué no recuerdan que cuando solteras se les manifestaba que aquel hombre no les convenia? ¿Por qué no hicieron caso de sus padres, y aún de los amigos de la casa que les amonestaban? ¿Por qué se ponian entonces furiosas y gritaban que querian hacer su gusto, y que sabrian soportar al esposo por ellas elegido? No culpen, pues, á la Providencia, sino á sí mismas. Decid lo mismo de tantos dependientes de comercio, de tantos artesanos y de tantos sirvientes que, hallándose en medio de la calle, blasfeman desenfrenadamente, diciendo que les falta la Providencia. Debieran recordar que, en vez de atender al trabajo, á la tienda y al servicio, estaban todo el día en las hosterías, en el café y en compañía de amigos y amigas; que defraudaban en el peso y en la medida; que eran bo-

tarates y ociosos, por lo cual perdieron poco á poco la reputacion, y adquirido un mal nombre, ninguno se fió de ellos, llegando así á la pobreza. Decid lo propio de algunos, señores en otro tiempo, reducidos hoy á la miseria. ¿Qué culpa tiene la Providencia de que hayan querido mostrar un lujo mayor de lo que permitian sus entradas; de que hayan aparejado exquisitas mesas, y de que hayan satisfecho todos sus caprichos de teatros, de juegos, de viajes, de vicios? Estos y tantos otros que se les parecen, no tienen razon, sin duda, para quejarse de la Providencia, puesto que es suya la culpa de lo que les pasa. Quien considerase, pues, atentamente el estado de la sociedad, veria muy claramente que de cada diez que llegan á la miseria, los nueve no reconocen más origen que el referido. Vea cada uno cuán inícuo es hablar contra Dios.

Estas razones tan claras, son, sin embargo, las ínfimas. Al que sea capaz de levantar su espíritu sobre las cosas terrenas, se ofrece á su consideracion un horizonte mucho más vasto. ¿Cuál es el fin por que Dios nos ha colocado pocos momentos sobre la tierra? ¿Nos ha colocado para gozar? No, ciertamente, sino para que esta vida brevísima fuese para nosotros un estado de prueba, en el cual le mostrase cada uno su fidelidad, á fin de que lograsen la vida eterna los que permanecieran obedientes y fieles, é incurriesen en la pena condigna los que observáran una conducta opuesta. Este concepto celestial, si se comprende bien, es la clave que abre todos los secretos de la Providencia divina sobre la tierra. Con él vése con toda claridad por qué hay grandes y pequeños, ricos y pobres, y todas las demás desigualdades sociales que tanto desagradan y hacen hablar á no pocos hombres ciegos y apasionados. Es necesaria esta variedad, porque Dios quiere que el día en que penetremos en el reino celestial, no sólo tengamos que dar gracias y enaltecer á Dios como Autor y fuente de tan gran bien, sino que podamos consolarnos además con recibir una merced proporcionada á nuestros merecimientos y á nuestras fatigas. Es necesaria esta variedad, porque el librar-

nos de los males eternos, no sólo ha de ser liberalidad amorosa de Dios, sino también fruto de nuestras obras. Lo es también por ser indispensable el ejercicio de las virtudes, las cuales no pueden hallar campo más hermoso que en el enlace de los estados diferentes. En esta desigualdad prueba Dios á los ricos, prescribiéndoles el desapego interior de los bienes materiales que les rodean, marcándoles como un deber la compasión, la liberalidad y la limosna respecto de los que hanla menester, y prohibiéndoles que todo lo sacrifiquen á sí mismos, á sus propias pasiones y concupiscencias. Al mismo tiempo prueba á los pobres, porque les exige la humildad, la paciencia, la sujeción, la conformidad con la voluntad de Dios, y las demás virtudes propias de su estado. Con dicha desigualdad prueba á los grandes y á los gobernantes, ordenándoles la modestia, la humildad en medio del lujo y de las pompas, y la solicitud por los pobres y por el bien público; prueba también á los hombres del pueblo y á los súbditos, exigiéndoles la sumisión y la tolerancia de las fatigas. De esta suerte se enlazan las virtudes sociales, civiles, morales, religiosas, y todos, con el cumplimiento de los deberes propios de cada estado, y con la constancia en las luchas á que se ven expuestos para permanecer fieles, muestran á Dios que lo aman sobre todas las cosas, que á todo trance quieren someterse á su voluntad y conseguir su propia salvación. Es falso, por consiguiente, que esta variedad de condiciones se opone á la providencia de Dios: ántes por el contrario, constituye el medio de que se vale para demostrar que es maravillosa.

Solamente los que no alcanzan por qué estamos sobre la tierra, pueden lamentarse del orden de cosas referido. Sí. Quien crea que nuestro fin es gozar una temporada sin pensar en el alma y en la otra vida, no podrá comprender la diferencia de los estados. Mas no es maravilla que éste no comprenda tal cosa, porque tampoco comprenderá que es superior á las bestias, las cuales sólo tienen un fin terreno. ¿De quién será la culpa? Nuestra fé nos

dice claramente que *non habemus hic manentem civitatem*; esto es, que no tenemos aquí una patria permanente, sino que vamos tras de otra futura; *sed futuram inquirimus*; y que sólo ésta durará eternamente. ¿Qué culpa tiene la eterna Verdad de que alguno no lo crea?

Ninguno piense, por otra parte, que en la prueba ó ejercicio á que Dios sujeta á los ricos y á los pobres, resulten aquéllos favorecidos. Al decir de la eterna Verdad, están mejor los que tienen pocos bienes temporales, los que sufren y los que gimen.

Cierto que los ricos y los pobres son probados cada uno en su crisol; mas también lo es que la prueba de los primeros es mucho más árdua que la de los segundos. Es más difícil que cumpla con su deber el que disfruta de bienes en abundancia, que no que sea el pobre paciente. Las riquezas hinchán el corazón, gastan la vida, encienden las pasiones, ofrecen de continuo ocasiones para desfogarlas, siendo, por consiguiente, sobremanera difícil no acercar los labios al cáliz del placer que colocan siempre delante. La pobreza, por el contrario, abate el ánimo, ayuda á tener el corazón desprendido de los bienes de la tierra, aleja la ociosidad, é introduciendo la humildad en el corazón, dispone para todas las gracias y virtudes.

Jesucristo enseñó todas estas verdades con tanta claridad en su Evangelio, que asombra las puedan desconocer algunos que se llaman cristianos. Llamó por esto mil veces bienaventurados á los pobres; hizo anunciar á los Profetas que vendría á evangelizar á los pobres; prefirió entretenerse siempre sobre todo con los pobres; escogió para sí la pobreza, y aconsejó el propio estado á los que aspirasen á la perfección; sostuvo que á los pobres toca el reino celestial; hizo saber que juzgaría á las naciones acompañado de los pobres; y, en una palabra, quiso ofrecer singularmente á los pobres sus gracias más especiales. Una conducta muy diferente observó con los ricos. Amenazóles con penas terribles si no desprendían su corazón de los bienes que gozaban; les intimó que distribuyesen lo sobrante

á los pobres; aseguró que llorarian un día los que gozan ahora; llegó, en fin, á decir es muy difícil que entren en el reino celestial, y que para ello se requiere la omnipotencia de Dios. Siendo todo esto así, ¿osarán aún algunos católicos mentecatos, que hacen profesion de creer en Jesucristo, lamentarse de que los ricos tengan sobre ellos tantas ventajas? Si algunos hay con motivos para condolerse son precisamente los ricos, porque si logran ventajas en esta vida, quedan perjudicados en la futura; si tienen abundancia de bienes caducos, es imposible decir lo propio de los duraderos y eternos. Y si ni aún éstos pueden lamentarse, es sólo porque nadie les impide sacudir la carga de los bienes que tanto pesa, y continuar más desembarazadamente, á imitación de muchos Santos, por el camino que conduce al cielo.

II. Otra objecion contra la Providencia divina se reduce, segun algunos, á *ver á veces en la prosperidad á los impíos, mientras que los buenos yacen oprimidos y esclavizados.*—Ni éstos tienen razon para escandalizarse tanto. Aun prescindiendo de las mencionadas razones, que resuelven tambien esta dificultad, pregunto primeramente: ¿es verdad que sólo los buenos sufren angustias, y que los malos se ven libres de ellas? Sin género de duda, los unos y los otros sufren indistintamente aquellas desgracias que son comunes á los hombres, v. gr., las enfermedades, las pestes, las carestias, las guerras y el hambre. Aun aquellas desgracias individuales alcanzan más á los malvados que á los buenos. Alguna vez los hombres de bien pierden sus intereses sin culpa propia; mas esto acontece sobre todo, y lo vemos todos los dias, á los injustos, á los rapaces, á los estafadores, á los bebedores, á los jugadores, á los que andan mucho con mujeres, los cuales consumen sus bienes con sus vicios. Los buenos prosperan por su misma bondad, ó por lo ménos conservan su patrimonio.

Las enfermedades y las muertes prematuras, ¿no sorprenden, sobre todo, á los viciosos? Quien conoce un poco el mundo en que vivimos, sabe que

en los presentes tiempos la mayor parte de los jóvenes bajan al sepulcro ántes de tiempo por sus extravíos y abominaciones. ¿No es esto un castigo muy grave, propio exclusivamente de los malos? Los destierros, las cárceles, las confiscaciones de bienes, y otras cien penas prescritas por las leyes humanas, ¿sobre quiénes caen de ordinario?

¿Qué diremos, además, de los castigos que Dios infiere á los impíos? El Señor no castiga en la vida presente todas las maldades humanas; pero, ¡cuántas veces, aún aquí, empieza á demostrar su terrible justicia! Ya en sus tiempos, pudo Lactancio escribir un libro entero de las muertes horribles de los perseguidores del Cristianismo. La historia eclesiástica registra los casos por millares. Como recuerdan nuestros antepasados, todos aquellos felones que trastornaron á la Francia en la que llaman gran Revolucion, dejaron la cabeza sobre el patibulo, ó debajo de la guillotina; nosotros, para memoria nuestra, dejando aparte innumerables hechos particulares, calificados por el mundo de casualidades, hemos visto cómo se agravó la mano de Dios sobre Napoleon I y sobre Napoleon III, los cuales, despues de combatir á la Iglesia santa, encontraron un fin más miserable que cualquier muerte violenta. Hé aquí por qué, aún concediendo que Dios, por justísimos fines, deje alguna vez que los buenos sean víctima de la malicia, de la violencia y de la impiedad de los malos, es falsísimo que los impíos prosperen universalmente más que los buenos.

¿Acaso son buenos todos los que se reputan verdaderamente tales? ¿No hay en la tierra muchos sepulcros blanqueados, los cuales aparecen muy limpios en su exterior, é interiormente, á los ojos de Dios, no son más que una masa de podredumbre y de gusanos asquerosos? Quiero decir que tienen vicios, crímenes y abominaciones secretas, que arman la diestra de Aquél que penetra en los corazones. ¡Oh! ¡Cuántas veces cree el mundo que es justo el que sufre, y es, sin embargo, un gran pecador! Y caemos quizá en la tentacion de murmu-

rar de la justicia de Dios que lo castiga, sin advertir que debiéramos, por el contrario, glorificar á la divina misericordia que lo llama por aquel camino á penitencia.

Concedamos que sea justo el que sufre actualmente. ¿Lo ha sido siempre? ¿No cometió quizás muchos pecados en los años anteriores? ¿No llegó á romper lanzas contra Dios en su juventud, dando, v. gr., graves escándalos, cometiendo injusticias, profanando iglesias, y contaminándose con prevaricaciones abominables? Si así fuese, aunque hoy esté arrepentido y se haya enmendado, ¿no sería una gran misericordia, en vez de una injusticia, hacerle ahora expiar sus culpas, para no tener que castigarlas en la vida futura? Ahora esta misma expiación le sirve de mérito, porque acepta y se conforma con la voluntad divina; entónces sería una mera satisfacción, sin ningun aumento de mérito ni de premio.

Estas breves observaciones son bastantes para persuadir á quien sea razonable; pero nuestra fé nos descubre á este propósito otro gran misterio, digno de consideracion.

Sabemos que ninguno puede llegar á la bienaventuranza sin hacerse semejante á Jesucristo: *Quos præscivit, hos et prædestinavit conformes fieri imaginis Filii sui*. El mundo lo entiende poco; pero la verdad es que ninguno arribará nunca al cielo sin esta conformidad con Jesucristo. Ahora bien: Jesus fué pobre, fué humillado, fué perseguido; Jesus trabajó toda su vida, padeció hambre, frío, angustias hasta la muerte, y muerte de Cruz: los que han de salvarse deben copiar en sí esta divina figura; mas á los que ama singularmente, los conduce por esta senda para que se asemejen á El pronta y perfectamente. Con la tribulacion háceles además expiar sus culpas pasadas, y mucho más los purifica; los tiene más subordinados á sí, y los preserva de muchas caidas. Una planta que se debe colocar en el jardin de un señor, se poda, se corta y se recorta, y se pule, para que á su tiempo parezca hermosa; así como, por el contrario, un árbol

que debe servir para el fuego, se descuida y se abandona. Así precisamente lo enseña Jesucristo, haciéndonos saber que su Padre celestial limpiará el árbol bueno para que produzca más fruto. Con los impíos sucede todo lo contrario. No son plantas estimadas, ni se destinan á ningun jardin, por lo cual se descuidan.

Quando la cólera de Dios llega á su colmo; cuando no quiere castigar como padre, sino como juez, ¿qué hace? Suelta, por decirlo así, las riendas al pecador, le deja obrar, permite que se pervierta, y no lo corrige más. ¿Habeis observado lo que hace un padre con su hijo rebelde, que peor es á medida que más le amonesta, reprende y amenaza? Cesa, por fin, de hablar; pero le deshereda en el testamento, desconociéndolo por hijo. Así hace Dios cuando su cólera llega á su colmo; no habla más con castigos, y abandona al pecador; pero cuando llega el instante, le quita la herencia del cielo.

Con lo cual logra Dios dos fines sapientísimos. Con aquella prosperidad temporal, recompensa al pecador por el poco bien que ha mezclado con el mucho mal que ha cometido, supuesto es imposible que uno haga solamente males. Glorifica despues su justicia, castigando con penas eternas al que las ha merecido por sus culpas.

Hé aquí por qué, si bien se considerase, al ver prosperar á un impío deberíamos horrorizarnos, en vez de tenerle envidia. Un hombre prepotente á quien salen bien todas sus tramas; una mujer que logra con sus insidias el fin que se propone; un disoluto que se revuelca impunemente por el cieno de sus deshonestidades; un juez que se enriquece vendiendo la justicia; un sectario que adelanta siempre más con sus maquinaciones; un ministro de Estado que se sostiene á fuerza de iniquidades; un Monarca que aumenta su territorio con usurpaciones y rapiñas; un pecador cualquiera, en fin, que medra con sus maldades, debieran parecerse infelices con el hálito del infierno en la cara, y condenados que viven en medio de nosotros.

¿Prosperan? Luego Dios les guarda para la eterna

venganza. ¿Prosperan? Luego Dios les ha privado del medio más poderoso para su conversión. ¿Prosperan? Luego persisten en caminar por la senda lúbrica del vicio. ¿Prosperan? Luego no pararán hasta llegar al fondo del infierno. Envídielos quien quiera, escandalícense los que puedan, y lleguen á calificar de *injusticia*, si á tanto se atreven, un proceder semejante. A los ojos de los que no hayan perdido enteramente la fé, la indicada prosperidad será siempre la obra más tremenda de la justicia con que trata Dios al pecador. Por mi parte, pido para el lector del presente libro una gracia bien diversa: que Dios le aleje misericordiosamente de toda culpa; pero que si por desgracia cae, á lo ménos no le deje prosperar en ella, sino que, visitándole con rigor en el tiempo, le trate misericordiosamente por toda la eternidad.

CAPÍTULO II.

Justicia divina.

I. ¿Qué culpa han cometido tantos niños muertos sin bautismo para ser condenados al infierno?—II. ¿Cuál tantos gentiles á quienes no se ha predicado la fé?—III. ¿Cuál tantos nacidos en la heresia?

Después de atacarse á la Providencia divina por el modo de administrar las cosas de la tierra, impúgnase también por los impíos frecuentemente la divina justicia, diciendo que castiga Dios á personas que no lo merecen. Esta dificultad se presenta sobre todo relativamente á la salvación eterna de los idólatras, de los cismáticos, de los protestantes, y de cuantos están separados de la Iglesia católica. Y no solamente la presentan los impíos, los cuales blasfeman contra lo que no conocen, sino también á veces algunos hombres buenos, que quisieran algunas aclaraciones para su tranquilidad y consuelo.

¿Qué culpa tienen, preguntase primero, tantos gentiles para ser condenados al infierno, si ninguno les ha predicado hasta hoy el Evangelio, ó si sus padres, á quienes se predicó, lo desecharon? ¿Qué culpa puede hallarse, sobre todo, en los niños que mueren sin bautismo, para que deban ser condenados?

I. Comenzando por esta última dificultad, todo nace del modo con que se comprenden las doctrinas de la Iglesia santa con respecto á los *niños muertos sin bautismo*.

¿En que consiste, pues, su condenación? ¿Son arrojados, por ventura, en medio del fuego y de los tormentos? Balmes observa que la Iglesia santa jamás nos hizo admitir una doctrina tan repugnante. Ella nos enseña que no serán admitidos á la beatitud, que consiste en la visión del Señor; pero

venganza. ¿Prosperan? Luego Dios les ha privado del medio más poderoso para su conversión. ¿Prosperan? Luego persisten en caminar por la senda lúbrica del vicio. ¿Prosperan? Luego no pararán hasta llegar al fondo del infierno. Envídielos quien quiera, escandalícense los que puedan, y lleguen á calificar de *injusticia*, si á tanto se atreven, un proceder semejante. A los ojos de los que no hayan perdido enteramente la fé, la indicada prosperidad será siempre la obra más tremenda de la justicia con que trata Dios al pecador. Por mi parte, pido para el lector del presente libro una gracia bien diversa: que Dios le aleje misericordiosamente de toda culpa; pero que si por desgracia cae, á lo ménos no le deje prosperar en ella, sino que, visitándole con rigor en el tiempo, le trate misericordiosamente por toda la eternidad.

CAPÍTULO II.

Justicia divina.

I. ¿Qué culpa han cometido tantos niños muertos sin bautismo para ser condenados al infierno?—II. ¿Cuál tantos gentiles á quienes no se ha predicado la fé?—III. ¿Cuál tantos nacidos en la heresia?

Después de atacarse á la Providencia divina por el modo de administrar las cosas de la tierra, impúgnase también por los impíos frecuentemente la divina justicia, diciendo que castiga Dios á personas que no lo merecen. Esta dificultad se presenta sobre todo relativamente á la salvación eterna de los idólatras, de los cismáticos, de los protestantes, y de cuantos están separados de la Iglesia católica. Y no solamente la presentan los impíos, los cuales blasfeman contra lo que no conocen, sino también á veces algunos hombres buenos, que quisieran algunas aclaraciones para su tranquilidad y consuelo.

¿Qué culpa tienen, preguntase primero, tantos gentiles para ser condenados al infierno, si ninguno les ha predicado hasta hoy el Evangelio, ó si sus padres, á quienes se predicó, lo desecharon? ¿Qué culpa puede hallarse, sobre todo, en los niños que mueren sin bautismo, para que deban ser condenados?

I. Comenzando por esta última dificultad, todo nace del modo con que se comprenden las doctrinas de la Iglesia santa con respecto á los *niños muertos sin bautismo*.

¿En que consiste, pues, su condenación? ¿Son arrojados, por ventura, en medio del fuego y de los tormentos? Balmes observa que la Iglesia santa jamás nos hizo admitir una doctrina tan repugnante. Ella nos enseña que no serán admitidos á la beatitud, que consiste en la visión del Señor; pero

está muy distante de afirmar que serán atormentados. Los sagrados doctores reprenden á algun maestro incauto que defendió la sentencia contraria, y sostienen que, si bien quedarán privados de la vision beatífica, disfrutarán de una vida tan alegre y venturosa, que para ellos es mucho mejor existir de aquel modo que hallarse privados de la existencia.

Lo que repugna un poco es oír que no gozarán de la vision beatífica. Parece duro á no pocos que los párvulos, incapaces como son de pecado actual, hayan de ser excluidos de la gloria sólo porque no se les perdonó el pecado original. Para resolver esta dificultad, y otras muchas que se podrian aducir en puntos semejantes, conviene recordar algunas verdades. ¿Qué es la eterna beatitud? Segun la fé católica, es la vision intuitiva y la posesion beatífica de Dios. ¿Es éste un estado natural al hombre? Nunca: es un estado enteramente sobrenatural, á que no se puede llegar sin un auxilio tambien sobrenatural. Ahora bien: ¿inferiria Dios agravio á una criatura no elevándola á dicho estado? Indudablemente no. ¿Infiere, por ejemplo, agravio á las piedras no dándolas vida como á las plantas, y sentidos como á los animales? Ciertamente no. Dando á un sér todo lo que le pertenece, segun el orden en que le ha colocado, hace sin duda lo bastante. Segun este raciocinio, ¿cuál sería la beatitud que al hombre corresponderia si no fuera elevado al orden sobrenatural? Sería una beatitud pura natural, proporcionada á sus sentidos y á su razon, la cual sería una amplia recompensa de todo lo que los hombres hubieran hecho por Dios. No se podria encontrar en esto ni sombra de dureza ó injusticia, porque Dios les daria un premio proporcionado á sus méritos.

Un príncipe, por ejemplo, quiere premiar á dos de sus fieles vasallos. ¿Qué hace al efecto? Premia al uno de un modo extraordinario, y en su virtud le hace su colega en el imperio; y al otro proporcionadamente á sus méritos, y le da feudos y honores. ¿Comete alguna injusticia con este segundo, á quien da lo que merece, por la circunstancia de recom-

pensar más ámpliamente al primero? Ninguno se atreverá á decirlo. Esto es lo que pasa en el caso presente. Premia á los que han sido elevados por el bautismo á un estado sobrenatural de un modo completamente extraordinario, esto es, con la vision beatífica; á los niños que mueren sin aquel Sacramento, se contenta con darles un estado propio de su naturaleza, y les da una participacion de bienes naturales y un natural conocimiento y amor de Dios: *Sibi (Deo) coniungentur per participationem naturalium bonorum, et ita etiam de ipso gaudente poterunt naturali cognitione et dilectione* (1).

«Más ellos sufrirán, alguno dirá, por lo mismo que conocerán el bien sin el que se han quedado.» «Ni áun esto, responde Santo Tomás, ni áun esto sucederá; porque si bien ellos sabrán en general qué cosa es la beatitud, desconocerán lo que será la beatitud de la vision beatífica: *Cognoscunt quidem beatitudinem in generali secundum communem rationem, non autem in speciali*; y por esto no se condolerán de la privación de ésta: *Ideo de eius amissione non dolent*.

¿Hasta qué punto se extenderá esta beatitud? Esto es lo que ni otros ni yo podemos decir, porque Dios no ha querido revelárnoslo. Santo Tomás, que es tan cauto en sus sentencias, afirma que estos niños podrán tener conocimiento y amor de Dios en el orden puramente natural, y que podían gozar de estos bienes que les ha concedido el Señor; pero no lo explica más extensamente. Otros teólogos de gran peso, aprovechándose de la libertad que la santa Iglesia deja en este punto, discurren con más ó ménos probabilidad en qué pueda consistir, y otros, con Pighio, con Catarino, con Molina y con Salmeron, piensan que habitarán la tierra completamente purificada y embellecida. Otros enseñan, con San Buenaventura y Belarmino, que vivirán libres de todo dolor. Otros, como Sfondrato, dicen que pasarán una vida feliz y tranquila en un natural amor de Dios: *naturali dilectione*. Sea de ello

(1) S. Thom., in II. S. D. S., 23, 9, 2 a 2.

lo que fuere, lo positivo es que la santa Iglesia jamás nos ha obligado á creer que sufrirán penas de sentido, y que los sagrados doctores enseñan, por el contrario, que, si bien están privados de la beatitud sobrenatural, gozan de una felicidad natural.

Siendo así, ¿qué agravio les hace Dios si no les colma de bienes mayores? Es un bien tan sumamente gratuito el de la vision beatífica, que si Dios no lo hubiera prometido á nadie, los hombres, léjos de pretenderlo, no lo hubiesen conocido siquiera. ¿Qué derecho tienen á él, por consecuencia? Y si no pueden tener algun derecho, ¿qué agravio les hace Dios si se le niega? Imaginad que un príncipe hubiese concedido á un hombre del pueblo la gracia de comer en su palacio. ¿Podría éste lamentarse de que no se le colocara ordinariamente en la mesa de aquél? A no ser que la liberalidad se haya convertido en una obligacion, y sea una injusticia hacer beneficios dentro de límites determinados, no se podrá criticar la conducta de Dios.

II. *¿Y los idólatras?* Tampoco con los idólatras comete Dios injusticia de ninguna clase. Recordaré, para demostrarlo, algunas verdades de gran importancia.

Primeramente, no se ha de creer que todos los pueblos designados con el nombre de *gentiles* compusiéronse sólo de idólatras; porque si bien habia muchos, habia tambien muchos que conservaban aún el conocimiento del verdadero Dios. Antes del diluvio, segun Santo Tomás y los teólogos más graves, no existió idolatría de ningun género. Y si despues fué introducida desgraciadamente en el mundo, muchos preserváronse de ella. Constituye una prueba la persona del santo Job y las de sus amigos, y el Centurion del Evangelio, siendo muy verosímil que otros creyesen, como ellos, en el verdadero Dios, ya por haber conservado las tradiciones primitivas, ya por haber aprendido á conocer la verdad, gracias á los judíos desparramados por muchas partes del mundo, ya, en fin, sirviéndose rectamente de la razon, mediante la cual, como

dice la Escritura, por las cosas visibles llegaban á conocer las invisibles.

En segundo lugar, aún los que han nacido en el seno de la idolatría, ¿son abandonados por Dios hasta el punto de carecer de los medios necesarios para conseguir la salvacion? Nada de esto. Una cosa es que no los hayan tenido tan abundantes como algunos pueblos, y otra que les hayan faltado los absolutamente indispensables. Ninguno ha existido entre ellos que se haya condenado sin su culpa. Los gentiles tuvieron, en primer lugar, la gracia necesaria para conocer al verdadero Dios, y la lograron en tal medida, que con ella podian conocerle, y por consecuencia glorificarle. A faltarles esta gracia, no hubieran pecado siendo idólatras, porque no cabe pecado sin conocimiento del mismo y sin libertad para evitarlo.

Hé aquí por qué, no por su mérito, sino por su fidelidad, Dios no debe privar de los medios ulteriores que se requieren para su salvacion á los idólatras fieles á la gracia que les confiere. Continúa iluminándoles, pues, con sus conocimientos, fortificándolos con sus gracias, á fin de que siempre adelanten hasta amarlo sobre todas las cosas y arrepentirse saludablemente de sus pecados.

Sabemos, se añade, que *es necesario el bautismo y la fé en el mediador divino Jesucristo para lograr la salvacion; ¿y cómo tienen ésta?*

No os asuste tampoco tal réplica, porque bajo ningun concepto se cierra el camino de la salud al que quiere resueltamente salvarse. Los sagrados doctores observan á este propósito que, en cuanto al conocimiento del Mediador, Dios lo ha revelado á muchos expresamente, como lo hizo con el santo Job, el cual decia: *Yo sé que vive mi Redentor*. Si á otros no lo reveló, tuvieron del Mediador divino, si no una fé explícita, una fé implícita en la divina Providencia, en cuanto creian que Dios salvaria á los hombres segun los medios que le parecieran conducentes (1)

(1) S. Thom., 2, 2, c. 2 a 7.

En cuanto al bautismo, aunque sea indispensable, no lo es que se reciba de hecho, sino que basta el deseo: allí donde se ignore invenciblemente su necesidad, como pasa entre los gentiles, encuéntrase comprendido el deseo en el acto por el cual aman á Dios sobre todas las cosas. Por esto es certísimo que aún los gentiles, si bien no tienen los medios abundantes para conseguir su salvacion que tenemos nosotros, no carecen de ellos de tal modo que, permaneciendo fieles á los que tienen, no puedan conseguirla. En una palabra: Dios ha tenido cuidado de los hombres en todos los tiempos, de forma que puedan conocerlo, y, conociéndole, glorificarle: si ellos ponen de su parte todo lo que pueden, Dios, que desea sinceramente la salvacion de todos, suple lo que está fuera de sus alcances.

III. Por lo que hace á los protestantes y á los cismáticos, aún es más fácil la respuesta. Porque ¿es ó no verdad que la santa Iglesia enseña, como dicen algunos, que todos son irremisiblemente condenados? Nada de eso. La santa Iglesia enseña, sí, que fuera de la misma no hay salvacion; mas lo enseña en un sentido bien diferente del que se supone. De dos modos puede hallarse uno fuera de la Iglesia. Puede hallarse porque ha nacido, sin su culpa, en la herejía ó en el cisma, ó por haber abrazado voluntariamente la una ó el otro. El que ha tenido la desgracia de nacer en el seno del error, no es culpable mientras permanece en él con buena fé; esto es, mientras no tiene ninguna duda formal y grave relativamente á las doctrinas que profesa. Mientras subsiste su buena fé, la santa Iglesia no lo juzga sino separado materialmente de su seno, y no enseña que por esto se halle fuera del camino de salvacion. Puede y debe en tal caso el protestante ó el cismático hacer, por lo ménos, lo que le dicta su buena fé; como ha entrado por la puerta legítima del bautismo, como tiene por lo ménos noticia de las cosas principalísimas de la santa fé, y como únicamente por ignorancia invencible rehúsa las demás verdades reveladas, puede, usando de los medios que á su alcance están, conseguir su salvacion.

Verdad es que para él no son tan abundantes estos medios como para el católico, como tambien que el protestante no tiene, sobre todo, los sacramentos de la Penitencia y de la divina Eucaristía, con los cuales se alcanza mucho más fácilmente la justificacion y las gracias de Dios; pero como ignora invenciblemente, la necesidad puede suplir la falta de la manera que la suplen aún los católicos en el caso extremo de no tener confesor, ó sea mediante la contricion de los propios pecados y del perfecto amor de Dios sobre todas las cosas, con lo cual consiguen el perdón y la salvacion. Así, fundados sobre estas doctrinas, los católicos confiamos en que muchos de nuestros hermanos queridos, separados desgraciadamente de nosotros, se reunirán con nosotros en la pátria celeste, porque la division que de nosotros les separa es sólo material. ¿Mas tendrán para esto la gracia que necesitan? Indudablemente sí; porque así como cada uno tiene la obligacion de esperar y de amar al Señor mientras vive, pero muy singularmente cuando llega su hora última, lo que no se puede sin la gracia divina, forzoso es que tengan la gracia indispensable para dichos actos. De otra suerte, seguiríase que se podría cometer una culpa careciendo de los medios para evitarla, lo que sería, no sólo un absurdo, sino tambien una blasfemia contra la bondad de Dios.

Si el cismático ó el protestante han abrazado con cabal conocimiento la herejía ó el cisma, ó permanecen en ellos con mala fé, ó, lo que vale lo mismo, con sospechas graves y serias de estar en el error, ¿qué agravio les infliere Dios si les condena, rechazando como rechazan la verdad conocida, ó no buscándola cuando advierten que quizás no la poseen? Entonces cierran los ojos á la luz con la cual Dios les ilumina; entonces se rebelan contra los remordimientos que la conciencia suscita en su alma; entonces no se cuidan de verdades de suma importancia, como son las reveladas por Dios, y se hacen reos de una culpa gravísima, no siendo, por consecuencia, maravilla que Dios les condene como infieles y muy graves pecadores.

Así se alcanza el sentido en que debe tomarse aquella sentencia por la cual se declara que *fuera de la Iglesia no hay salvacion*. Quiere decir que no hay salvacion para los que están fuera de la Iglesia *sabiendo* que están fuera, ó *dudando* por lo ménos mucho: de modo que no se juzga que están *fuera* cuando lo están sólo *materialmente*. Si se conociesen estas verdades tan sencillas, cesarian en seguida las mayores blasfemias que se lanzan contra Dios, y las calumnias más negras con las cuales difamase á la Iglesia santa.

Síguese de aquí que nosotros debemos agradecer mucho al Señor el beneficio inestimable de habernos colocado en el seno de la Iglesia católica. Porque, si bien es verdad que los heterodoxos que tienen buena fé, segun hemos explicado, pueden conseguir su salvacion, lo es tambien que se hallan en un estado sumamente peligroso. Por una parte, tantos libros que se escriben sobre Religion, las relaciones frecuentes que tienen con los católicos, la luz que difunde la Iglesia romana, y los errores cada vez más graves en que se precipitan los protestantes, suscitan fácilmente dudas y sospechas graves en su ánimo, quitando así su buena fé; rendirse, por otra parte, á esta luz, y hacer las indagaciones oportunas para abrazar la verdad despues de conocida, supone siempre una victoria difícil sobre el respeto humano: cuesta renegar del amor propio en asunto gravísimo, así como vencer el temor del mundo, y exige una fidelidad al Señor, no comun ciertamente; por lo cual las pasiones humanas impiden muchas veces abrazar realmente lo conocido como verdadero. Nosotros, por el contrario, sin tener que superar ningun inconveniente, nos encontramos en posesion de la verdad por una inefable misericordia divina, y podemos llegar muy fácilmente al término dichoso de la bienaventuranza eterna. ¿Quién podrá, por consecuencia, agradecer bastantemente la amorosa providencia del Señor, que tantas gracias nos ha dado, sin ningun mérito de nuestra parte?

Fuera de que, si bien es verdad que aquellos

heterodoxos que tienen buena fé pueden salvarse relativamente á las creencias, lo es además que para conseguir la eterna salvacion se requiere tambien la bondad de la vida, ó, lo que vale lo mismo, la carencia de pecado mortal, ó la contrición del mismo y el amor de Dios. Esto no es muy fácil para los católicos, á pesar de que tenemos auxilios mucho mayores que los demás; la instruccion dispuesta para conseguir el arrepentimiento y ejercitarnos en la fé, en la esperanza y en la caridad; el gran sacrificio de la Misa, que nos impetra dones tan excelentes; la facilidad de volver á conseguir la gracia con el sacramento de la Penitencia; el pronto auxilio de la Virgen bendita y de los Santos que invocamos; las gracias todas que la Iglesia santa obtiene para cuantos participan de sus ritos, de sus ceremonias y de sus ruegos; la fuente misma, en fin, de todos los bienes en la divina Eucaristía, unidos á la cual nos encontramos fuertes para combatir nuestras pasiones, y animados para el bien, para la virtud y para la vida sobrenatural de la gracia. Ahora bien: si, áun ayudados de esta suerte, vivimos bien tan difícilmente, gracias á nuestra debilidad, considérese lo que sucederá á los protestantes, que no tienen tantos medios á su disposicion. ¡Cuán fácil es, por consiguiente, que se pierda, por falta de vida cristiana, el que no se pierda por falta de fé!

Y esto para no decir nada de dos clases de protestantes que se hallan en un estado más mísero que los demás. Los primeros son aquellos protestantes más infelices que, alejándose siempre más de Jesucristo y de la Iglesia, han caido en lo más profundo de todo mal; esto es, han renegado con horrible racionalismo de la Divinidad de Nuestro Señor Jesucristo y de toda la revelacion.

Estos son generalmente recalcitrantes y obstinados, porque, llenos de soberbia desmedida, se hallan tanto más distantes del camino de la salvacion, cuanto son más declaradamente apóstatas de Jesucristo y de la Iglesia santa. A ellos no les puede aguardar otra suerte que la que corresponde á

los felones que han renegado del Autor de la vida. La otra clase es la de aquellos que en nuestros días, inducidos por maestros de error, desertando de la Iglesia, se unen á los protestantes; su estado es horrible sobre todo encarecimiento. Para llegar á aquel acto sacrilego han debido rechazar pérfidamente la gracia de la fé, resistir al Espíritu Santo, despreciar la autoridad divina de la Iglesia, el ejemplo de los Santos y la misma educacion cristiana que habian recibido. Han debido anteponer á la Esposa inmaculada de Jesucristo aquellas sucias meretrices, que son las sectas vituperables de Lutero y de Calvino, además de inmundas, innobles, en contradiccion perpétua entre sí; vituperables tanto por sus jefes como por sus doctrinas. Y como los motivos que los han conducido á tal extremo son siempre, ó una desmesurada soberbia, por lo cual no quieren someterse á la Iglesia, ó una vida libertina que no sufre el rigor de la Cruz, ansiando sólo libertades vergonzosas, ó una ignorancia culpabilísima de las verdades de la fé, cuando no son todos estos motivos juntos, su iniquidad es constituida por una reunion de culpas que conducen á la que las supera á todas, es decir, una rebelion espantosa contra Dios y contra Jesucristo. Ahora bien: como este estado de cosas no es de sus mayores, sino personal, querido por ellos y libremente aceptado, se hallan en un estado terrible de condenacion. De lo cual cada uno infiere si ha de disminuir su celo, ya para conducir á la verdad á los que han caido tan profundamente, ya para preservar á los que se hallan en peligro de caer, ó si debe ser poco agradecido al buen Dios, que por su misericordia inefable nos ha colocado en el seno de la Madre Iglesia.

No obstante todo esto, se deduce de lo manifestado, dirán no pocos, que Dios *hace acepcion de personas*, puesto que con algunos es más liberal que con otros. Y bien: ¿qué responderé yo á esta objecion? Si decís que Dios *hace acepcion de personas*, porque dispensa copiosamente sus dones á unos más que á otros, os responderé que así es precisamente. Sí: Dios concede más gracias á unos

que á otros. ¿Y qué? ¿Quereis quitar á Dios, Criador de todos los séres y Señor supremo, aquella libertad que pretendéis vosotros, vilísimos gusanos de la tierra? ¿No pretendéis tener derecho para dar limosna á un pobre preferentemente á otro? ¿A una clase de personas más que á otras? ¿No haceis vosotros acepcion de personas cuando entre muchos que solicitan elegís á cierto artesano, mercader ó albañil? No inferís á los demás un agravio positivo, y no creéis injuriarles, aun cuando preferís á los que más os agradan. Dios, que es Señor de muy diverso modo que lo sois vosotros, ó sea supremo, absoluto, universal, independiente, y sobre todo de infinita santidad y sabiduría, ¿no podrá conceder mayores dones á uno que á otro, y amar á éstos con preferencia á los de más allá? ¿Qué extrañeza ni qué extravagancia se halla en esto?

Además, si entre nosotros la acepcion de personas va casi siempre acompañada de algun defecto, no sucede lo mismo con la que hace el Señor. Nosotros anteponeamos unos á otros, movidos casi siempre por razones humanas, ó por amor desordenado, ó por aversion viciosa: muchas veces lo hacemos en perjuicio de los que tienen más derecho sobre nosotros, ó por otros motivos sugeridos por la passion, más que por la razon. Pero en Dios, infinitamente justo y santo, no se conciben tales imperfecciones. Si antepone unos á otros, hácelo con infinita sabiduría y con rectitud infinita. Tiene en su omnipotencia el derecho de hacerlo, en su sabiduría el fin con que lo hace, y en su bondad el modo de hacerlo convenientemente. ¡No faltaria más sino que el hombre se comparase con Dios y lo midiese con su vara!

los felones que han renegado del Autor de la vida. La otra clase es la de aquellos que en nuestros días, inducidos por maestros de error, desertando de la Iglesia, se unen á los protestantes; su estado es horrible sobre todo encarecimiento. Para llegar á aquel acto sacrilego han debido rechazar pérfidamente la gracia de la fé, resistir al Espíritu Santo, despreciar la autoridad divina de la Iglesia, el ejemplo de los Santos y la misma educacion cristiana que habian recibido. Han debido anteponer á la Esposa inmaculada de Jesucristo aquellas sucias meretrices, que son las sectas vituperables de Lutero y de Calvino, además de inmundas, innobles, en contradiccion perpétua entre sí; vituperables tanto por sus jefes como por sus doctrinas. Y como los motivos que los han conducido á tal extremo son siempre, ó una desmesurada soberbia, por lo cual no quieren someterse á la Iglesia, ó una vida libertina que no sufre el rigor de la Cruz, ansiando sólo libertades vergonzosas, ó una ignorancia culpabilísima de las verdades de la fé, cuando no son todos estos motivos juntos, su iniquidad es constituida por una reunion de culpas que conducen á la que las supera á todas, es decir, una rebelion espantosa contra Dios y contra Jesucristo. Ahora bien: como este estado de cosas no es de sus mayores, sino personal, querido por ellos y libremente aceptado, se hallan en un estado terrible de condenacion. De lo cual cada uno infiere si ha de disminuir su celo, ya para conducir á la verdad á los que han caido tan profundamente, ya para preservar á los que se hallan en peligro de caer, ó si debe ser poco agradecido al buen Dios, que por su misericordia inefable nos ha colocado en el seno de la Madre Iglesia.

No obstante todo esto, se deduce de lo manifestado, dirán no pocos, que Dios *hace acepcion de personas*, puesto que con algunos es más liberal que con otros. Y bien: ¿qué responderé yo á esta objecion? Si decís que Dios *hace acepcion de personas*, porque dispensa copiosamente sus dones á unos más que á otros, os responderé que así es precisamente. Sí: Dios concede más gracias á unos

que á otros. ¿Y qué? ¿Quereis quitar á Dios, Criador de todos los séres y Señor supremo, aquella libertad que pretendéis vosotros, vilísimos gusanos de la tierra? ¿No pretendéis tener derecho para dar limosna á un pobre preferentemente á otro? ¿A una clase de personas más que á otras? ¿No haceis vosotros acepcion de personas cuando entre muchos que solicitan elegís á cierto artesano, mercader ó albañil? No inferís á los demás un agravio positivo, y no creéis injuriarles, aun cuando preferís á los que más os agradan. Dios, que es Señor de muy diverso modo que lo sois vosotros, ó sea supremo, absoluto, universal, independiente, y sobre todo de infinita santidad y sabiduría, ¿no podrá conceder mayores dones á uno que á otro, y amar á éstos con preferencia á los de más allá? ¿Qué extrañeza ni qué extravagancia se halla en esto?

Además, si entre nosotros la acepcion de personas va casi siempre acompañada de algun defecto, no sucede lo mismo con la que hace el Señor. Nosotros anteponeamos unos á otros, movidos casi siempre por razones humanas, ó por amor desordenado, ó por aversion viciosa: muchas veces lo hacemos en perjuicio de los que tienen más derecho sobre nosotros, ó por otros motivos sugeridos por la passion, más que por la razon. Pero en Dios, infinitamente justo y santo, no se conciben tales imperfecciones. Si antepone unos á otros, hácelo con infinita sabiduría y con rectitud infinita. Tiene en su omnipotencia el derecho de hacerlo, en su sabiduría el fin con que lo hace, y en su bondad el modo de hacerlo convenientemente. ¡No faltaria más sino que el hombre se comparase con Dios y lo midiese con su vara!

CAPITULO III.

Ciencia, predestinacion y bondad divina.

I. Dios sabe si me salvaré.—II. Me salvaré si estoy predestinado.—
III. Dios es bueno.—IV. Dios no se venga.

I. Además de la justicia, tratan algunos de la ciencia divina para confundirse á sí mismos y á otros. Déjanse sobre todo influir por aquel sofisma, segun el cual, *Dios ha visto ya ciertamente si se salvarán ó se condenarán*; ¿de qué sirve, pues, que se fatiguen para salvarse? De todas maneras sucedrá lo que Dios haya dispuesto.

Antes de retutar directamente este sofisma, haré á mis lectores una pregunta semejante. Dios sabe ciertamente ya si hoy encontrareis ó no arreglado el desayuno: ¿cómo es, sin embargo, que gastais dinero, que dais órdenes y que empleais al cocinero para prepararlo? De la propia manera sabe Dios si llegareis á reunir algun dinero, ó estareis siempre sin un cuarto: ¿á qué fin, por consiguiente, consumiros en cuidados, y en contratos, y en negocios, y en comercios, y en viajes con el fin de acumularlo? No acontecerá sino lo que Dios ha previsto. ¿Qué responderíais al que todo esto dijese? Aunque la respuesta no os viniese á la boca, estoy seguro de que no despacharíais al cocinero y de que no dejaríais el comercio. ¿Por qué no haceis lo mismo en el negocio de vuestra salvacion? ¿Por qué no os ocupais en él con gran seriedad, cual si todo dependiera de vosotros?

Por lo demás, sabed que si Dios prevé todas las cosas con su sabiduría infinita, hace que no por eso dejen de depender completamente de nuestra libre voluntad. Os lo explicaré con un ejemplo. Si os encontráis mirando desde un balcon una plaza llena de gente, ¿qué veis? Unos que venden sus mercancías, y otros que las compran, y caballos que se en-

cabritan, y mujeres que riñen, y muchachos que retozan, y desdichados que blasfeman, y así sucesivamente. Veis, pues, todo lo que sucede; mas ¿sois por ventura la razon de ello? ¿Acaso porque lo veis son ménos libres en proseguir ó suspender sus operaciones? Nada de esto. Vuestra vision no influye sobre su libertad. Observad ahora que Dios, por su infinita sabiduría, tiene un ojo al cual está presente todo el pasado y todo el porvenir, con sus circunstancias más pequeñas y especiales. ¿Y qué? ¿Será por eso la causa de aquello que nosotros hacemos ó decimos? No, seguramente. El nos deja decir ó hacer segun la libertad que nos ha dado, y no hacemos las cosas porque las ve, sino que las ve porque las hacemos.

Por lo dicho, viniendo á nuestro asunto, diré que la vision que tiene Dios de aquello que nosotros libremente haremos en orden á nuestra salvacion, no impide, bajo ningun concepto, nuestras operaciones. Si observo la ley divina, si no pecho, ó si hago penitencia por mis culpas, Dios ve que me salvo. Si pecho y persisto en el pecado hasta la muerte, ve Dios que me condeno. La sabiduría de Dios es á manera de un tersísimo espejo, donde hállase representado todo aquello que yo hago y haré; mas ¿quién puede hacer que una cosa sea representada más que otra? Se remite á mi libertad. Igualmente el hombre en esta vida es á semejanza de un actor que representa desde el palco escénico: ¿qué cosa ve el público? Sólo aquello que el autor finge; y si bien Dios, por su infinita sabiduría, lo ve aún antes de levantado el telon, las representaciones, empero, nunca serán sino lo que el hombre, que es el actor, habrá querido que sean.

II. Queda con esto explanado el camino para desvanecer hasta la dificultad que se saca de la predestinacion. *Si estoy predestinado, dicen algunos, me salvaré; si no lo estoy, haga lo que haga, me condenaré.* Falso, falsísimo. Porque ¿qué cosa ha hecho Dios con la predestinacion? No ha hecho sino sancionar con su decreto lo que ha visto libremente determinado en vosotros. Ha visto que vosotros,

valiéndoos de vuestro libre albedrío, y usando de la gracia concedida por El, estábais dispuestos á llevar hasta el fin una vida santa, y ha determinado entónces que os salváseis. Si ha visto, por el contrario, que estábais dispuestos á obrar el mal, y á obrarlo hasta la muerte, abusando de vuestra libertad y de sus gracias, ha resuelto dejaros perecer. Pero á la manera que la circunstancia de ver El las cosas futuras no hace que sucedan, sino que, por el contrario, las ve porque suceden, como hemos manifestado ántes, así la determinacion divina no es causa de que hagais el bien ó el mal, y de que logreis ó perdais el cielo, sino que, por haber elegido vosotros el mal ó el bien, os contempla réprobos ó predestinados.

Ni diga nadie que no sabe, por consiguiente, comprender cómo los decretos divinos son infalibles, mientras está en nuestra mano aún que produzcan su efecto, ó que no lo produzcan; porque tal dificultad no tiene más fuerza especial en la salvacion de las almas que en el recobro de la salud, en la conservacion de la vida, en la consecucion de las victorias, y en todos los demás acontecimientos previstos por Dios relativamente á nosotros, aunque previstos de forma que dependan, con todo, de nuestro libre albedrío. Ahora bien: todos estos sucesos naturales, aunque están escritos en el cielo, creemos que dependen de nuestros esfuerzos, por lo cual, para sanar, tomamos la medicina; para vivir, comemos, y para vencer, combatimos. Así, en el órden sobrenatural, aunque esté escrita en el cielo nuestra salvacion, debemos creer, con todo, que depende de nuestras obras, y debemos, en su virtud, orar, ser vigilantes y cumplir las leyes divinas.

Así como no se hallaria ninguno que racionalmente no atribuyese la pérdida de la salud, de la vida y de la victoria al que no hubiese procurado conseguirla, bajo el pretexto de que ya el éxito de ella estaba escrito en el cielo, así toda la culpa de la pérdida de la salud deberia darse al que con el mismo pretexto hubiese dejado de poner los medios para conservarla; y la última razon de todo

esto es que así como Dios, cuando ha decretado devolvernos la salud, ha decretado devolvérnosla del modo debido, ó sea con aquellas medicinas propias para la enfermedad, así, al decretar para nosotros la vida eterna, no lo ha hecho sino en vista de los medios que habremos empleado para conseguir tan alto fin.

Por si todas estas razones no bastasen á tranquilizaros en la cuestion á que nos referimos, y emprendiéseis otro camino, convendrá traer á la memoria algunas firmísimas verdades, de las cuales se puede sacar grandísimo consuelo. 1.^a Sea lo que fuere de la predestinacion divina, queda siempre cierto que Dios tiene una voluntad sincerísima de salvaros, y que ha manifestado clarísimamente esta voluntad suya, puesto que murió, no solamente por todos en general, sino tambien por cada uno en particular. Hé aquí por qué, sea lo que fuere lo que os sugiera vuestra imaginacion, podeis y debeis decir aquéllo del Apóstol, á saber: que Jesucristo murió por vosotros y por vuestra salvacion: *Propter me et propter meam salutem*. 2.^a Jesucristo, en virtud de aquella voluntad sincerísima que tiene de salvaros, os ha provisto en abundancia de todos los medios que se requieren para obtener tan alto fin. Os ha dado gracias interiores y exteriores, correspondiendo á las cuales como se puede, lograreis la salvacion. 3.^a Todo el misterio de la predestinacion, aunque no lo comprendais, no os quita de ninguna manera la libertad que os ha concedido Dios para hacer el bien y huir del mal. Así nos lo aseguran las Sagradas Escrituras, las definiciones de la santa Iglesia, y el mismo buen sentido, el cual nos hace saber que sería absurdo castigar al que ha cometido un mal que no podia ménos de cometer, como tambien premiar al que ha hecho un bien que no podia ménos de hacer. Finalmente: mientras tengais vida podreis siempre, con el auxilio de Dios, salvar vuestra alma, como quiera que teniendo hasta la muerte la obligacion de creer, de esperar y de amar á Dios sobre todas las cosas, es forzoso decir que

hasta la muerte debéis tener la posibilidad de cumplirla, á ménos que haya quien se proponga neciamente afirmar que se puede, sin culpa, no creer, ni esperar, ni amar á Dios, como sucedería si no se tuviese la gracia indispensable. Siendo indudables para los católicos estos principios, bastan para desvanecer las dudas de los fieles más tímidos, y para cerrar por completo la boca de los libertinos más impudentes.

III. Hay, finalmente, otro atributo divino que á no pocos suministra pretexto para el error. ¿Quién creería que se trata de la propia dulcísima Bondad divina? Como las arañas sacan el veneno de aquellas mismas flores de las cuales sorben las abejas la miel, algunos infieles se sirven de estímulo para pecar con más osadía de aquella misma Bondad que aleja tan eficazmente á los buenos del pecado. *No es propio*, dicen perversamente, *no es propio de la inmensa misericordia condenar á nadie; Dios no se ofende por vuestras culpas; Dios no se venga; Dios nos compadece porque conoce nuestra fragilidad.* No se sirven de estos pensamientos para excitarse al arrepentimiento de sus pecados y resolverse á no cometerlos más, sino precisamente para lo contrario, ó sea para remover el temor al infierno que les contrista, para pecar más tranquilamente, para conseguir que cese todo remordimiento. Hé aquí por qué importa examinar un poco estos panegíricos de la divina bondad que salen con tanta fuerza de la boca de los pecadores.

Bueno es Dios, sí; mas ¿es bueno solamente? No sólo sería una herejía pensarlo, sino también una necedad. Dios es justo; es la misma Justicia; es Santo; es la misma Santidad; es puro; es la misma pureza. Sus ojos no pueden ver la injusticia, su corazón no puede sufrirla, y está obligado, por sus infinitas perfecciones, á odiarla hasta un punto indecible. Hé aquí por qué, si no castiga de repente al pecador, y si no extermina pronto del mundo el pecado con todos sus rayos, es sólo porque aguarda que remedien el mal con la penitencia los que lo han rechazado en su corazón.

Si no fuese así, Dios no sería bueno, sino estúpido y cómplice de las iniquidades humanas. ¿Queréis verlo? Ea, pues. Oid el elogio que debo yo hacer de un padre. Tiene varios hijos, los cuales son desobedientes, indisciplinados, protervos. No hacen caso de él, se burlan de la madre, desprecian de mil modos á los vecinos, y son el escándalo de todo el país. El padre, sin embargo, es tan bueno, que no tiene corazón para reprenderles y castigarles: se contenta sólo con advertirles siempre amorosamente, rogarles y suplicarles; mas despues librele Dios de imponerles el menor castigo, aunque sus amonestaciones sean completamente desatendidas. Igualmente hay un juez que administra la justicia en una ciudad, la cual está completamente llena de ladrones, de homicidas, de sanguinarios y de malhechores, siendo todo estragos y matanzas. El juez lo sabe, y hasta son conducidos los reos á su presencia; mas ¿qué queréis? el juez es tan bueno, que no logra nunca decidirse á castigar á uno solo. A lo más, á lo más, les avisa amorosamente, y despues los envía en paz, poniéndolos en libertad. Ahora bien: ¿qué decís vosotros de la bondad de este juez y de aquel padre? Todos los que no hayan perdido el juicio dirán ciertamente que aquel padre es un estúpido, un estólido, y que aquel juez es cómplice de todas las iniquidades que se cometen por su causa. Está bien: mas este, ¿no es el elogio que algunos hacen de Dios? Si su bondad no castigase nunca; si sus amenazas fuesen vanas frases; si sus rayos fueran vano estrépito por el aire, ¿existiría, decidme, algún motivo para temerlo? Aquellos que lo elogian de dicha manera, léjos de honorarle, lo insultan horriblemente.

Además, si Dios es tan bueno que no le importa nada lo que hacemos, ¿por qué ha dado una ley? ¿Por qué ha hecho tantas prescripciones? Es el colmo del ridículo y del absurdo recomendar é insistir tanto en lo que no tiene la menor importancia. Por otra parte, ¿á qué fin añadir tantas amenazas de tan severos castigos? ¡Oh! ¿Se habrá convertido Dios en un vano hablador, como nosotros,

gusanos, que hablamos más en alta voz á medida que nos sentimos más impotentés para sostener nuestras palabras?

El concepto que la Sagrada Escritura nos da de la bondad divina no va separado nunca del de su justicia infinita: *Dulcis et rectus Dominus*. El Señor es bueno y dulce, sí, pero también justo y recto. Es bueno, y, porque lo es, ha obrado la Encarnación y ha muerto por nosotros sobre la Cruz; es bueno, y por esta razón nos suministra gracias innumerables para que nos salvemos; es bueno, y hé aquí por qué nos espera, aún después de la culpa, para el perdón; es bueno, y por este motivo nos tiene preparado, si le amamos, un premio eterno. Todo esto es certísimo; pero su bondad no le ciega, ni le torna estúpido, ni le hace cómplice de nuestras iniquidades. Es bueno, mas ha creado un infierno precisamente para millares de ángeles prevaricadores, y los ha metido en él. Es bueno, mas destruye, cuando los pecados han llegado á su colmo, pueblos y naciones. Es bueno, y sin embargo arroja sobre la tierra sus castigos privados y públicos. Es bueno, y con frecuencia hiere al pecador en medio de la culpa. Es bueno, mas no deja, sin embargo, de precipitar en el infierno á todos aquellos que ántes de morir no han aplacado su justicia. Así como el número grande de pecadores no hace bambolear su trono, no le conmueven tampoco las hipócritas alabanzas que los ímpíos tributan á su bondad, para no sufrir á la sombra de su terrible justicia.

IV. Mas entónces, dicen insistiendo ciertos sándios, *Dios se vengaría, y no es propio de su divina excelencia vengarse*. ¿De veras? ¿Es propio á nosotros, viles gusanos, escarnecerlo y provocarlo á cada momento con toda suerte de ofensas, y no es propio que Dios se haga respetar! Reparad, por favor, en lo que decís cuando habláis de venganza, atribuyéndola á Dios. A nosotros, míseros mortales, se nos ha prohibido la venganza privada por muchas razones; porque nunca conocemos plenamente el grado de culpa en que ha podido incurrir

nuestro prójimo, estribando ésta principalmente en el corazón, que sólo Dios ve. Se nos ha prohibido, porque envuelve un acto de autoridad que los particulares no pueden ejercer sobre otros particulares, en atención á que no la poseen. Se nos ha prohibido, porque las pasiones, á las cuales vamos sujetos, nos perturban demasiado el juicio en causa propia. Se nos ha prohibido, porque Dios quiere, para nuestra perfección, que imitemos la mansedumbre, la caridad de nuestro Jesús; y por otras razones gravísimas que no debemos ahora enumerar. Por todas las referidas, la venganza privada en nosotros es culpa é imperfección. Mas no sucede ya lo propio en el altísimo Dios. La culpa es un desórden gravísimo, porque viola la ley eterna de Dios, y debe ser reparada. Todas las veces que el hombre no la repara con la expiación voluntaria, y no la retracta, debe repararse con una pena forzada; y Dios, como Autor de todo órden, está obligado á disponer que así suceda. En El existe cabal conocimiento de la culpa y de sus circunstancias, pudiéndolo hacer, por consiguiente, con infinita rectitud; en El existe la suprema autoridad, por lo cual limitase á usar de su derecho; en El no existe ni existir puede sombra de pasión, porque juzga con suma tranquilidad: castiga la culpa, porque así lo requiere la deformidad de ésta y su justicia infinita.

Ninguno, pues, se engañe con el pretexto de que Dios es solamente bueno, porque así correrá el peligro de hallarlo solamente justo. Y convendría que se fijasen mucho en esto principalmente dos clases de pecadores. Aquellos que hacen de todas sus prevaricaciones un fardo, por la confianza sin límites que tienen en la bondad infinita. Dios, por su misma misericordia, está obligado á castigar á estos íncuos, á fin de que no se venga á establecer en el mundo un principio muy horrible, ó sea que es lícito ahora insultar tanto más audazmente al Señor, cuanto más bueno es. La otra clase es la de aquellos que hacen la guerra obstinadamente á los buenos, que los deprimen, que los atropellan, que los

despojan, que los exterminan de la faz de la tierra, porque sufren con paciencia todas las injurias que les inferen. Ahora es verdad que los buenos no pueden ni deben vengarse; mas día vendrá en que, libres de las pasiones humanas, y por puro amor á la justicia, levantarán las manos al cielo y gritarán á Dios: *Vindica sanguinem nostrum*. Dios, que ha reservado para sí la venganza, escuchará aquellas voces, concederá lo que pidan, y hará comprender á todos que ni su bondad le prohíbe castigar la culpa, como pretenden los infucos, ni es impropio de su justicia vengar las ofensas que se le han inferido en los suyos.

CAPITULO IV.

Bondad de Dios.

- I. ¿Por qué permite Dios el mal moral?—II. ¿Por qué la Santa Iglesia, no sólo es perseguida, sino dominada por sus enemigos?

Las objeciones que hemos examinado más arriba herian uno ú otro de los atributos divinos. Las que tratamos de examinar en este capítulo, si bien ofenden más directamente á la bondad divina, no dejan de ultrajar también á la Providencia, á la sabiduría y á la misericordia del Señor. Hé aquí la primera. ¿Cómo puede decirse bueno el Señor, llegando á permitir el mal moral, que es para el hombre tan dañoso? ¿Cómo es Omnipotente si quiere impedirlo y no puede? Si puede y no quiere, ¿cómo es infinitamente bueno? La otra se refiere de un modo más particular á los males á que la Iglesia santa está sometida. Si es como realmente se dice, la familia de Dios, el pueblo predilecto, la nacion escogida, ¿por qué, no sólo está siem pre perseguida, sino tambien dominada frecuentemente por sus enemigos? No hay que decir que estas dificultades son presentadas sólo por los impíos, los cuales por esto blasfeman del Señor, ó no creen en El; porque á veces hasta los buenos quedan por ellas turbados, ya que no conmovidos. Hé aquí por qué será útilísimo dar á ellas una clara y plena contestacion.

I. *¿Por qué permite Dios el mal moral?*—Si esta pregunta se hace por aquellos temerarios que con altivez pretenden pedir á Dios cuenta de sus obras, no debe darse otra contestacion sino ésta: «Que Dios lo permite así, porque así place á su Majestad divina.» Si no satisface á su profunda razon, basta que satisfaga á la infinita sabiduría de Dios. Mas por si alguno, con la debida humildad, sea por esclarecer mucho más su inteligencia, sea

despojan, que los exterminan de la faz de la tierra, porque sufren con paciencia todas las injurias que les inferen. Ahora es verdad que los buenos no pueden ni deben vengarse; mas día vendrá en que, libres de las pasiones humanas, y por puro amor á la justicia, levantarán las manos al cielo y gritarán á Dios: *Vindica sanguinem nostrum*. Dios, que ha reservado para sí la venganza, escuchará aquellas voces, concederá lo que pidan, y hará comprender á todos que ni su bondad le prohíbe castigar la culpa, como pretenden los infucos, ni es impropio de su justicia vengar las ofensas que se le han inferido en los suyos.

CAPITULO IV.

Bondad de Dios.

- I. ¿Por qué permite Dios el mal moral?—II. ¿Por qué la Santa Iglesia, no sólo es perseguida, sino dominada por sus enemigos?

Las objeciones que hemos examinado más arriba herian uno ú otro de los atributos divinos. Las que tratamos de examinar en este capítulo, si bien ofenden más directamente á la bondad divina, no dejan de ultrajar también á la Providencia, á la sabiduría y á la misericordia del Señor. Hé aquí la primera. ¿Cómo puede decirse bueno el Señor, llegando á permitir el mal moral, que es para el hombre tan dañoso? ¿Cómo es Omnipotente si quiere impedirlo y no puede? Si puede y no quiere, ¿cómo es infinitamente bueno? La otra se refiere de un modo más particular á los males á que la Iglesia santa está sometida. Si es como realmente se dice, la familia de Dios, el pueblo predilecto, la nacion escogida, ¿por qué, no sólo está siem pre perseguida, sino tambien dominada frecuentemente por sus enemigos? No hay que decir que estas dificultades son presentadas sólo por los impíos, los cuales por esto blasfeman del Señor, ó no creen en El; porque á veces hasta los buenos quedan por ellas turbados, ya que no conmovidos. Hé aquí por qué será útilísimo dar á ellas una clara y plena contestacion.

I. *¿Por qué permite Dios el mal moral?*—Si esta pregunta se hace por aquellos temerarios que con altivez pretenden pedir á Dios cuenta de sus obras, no debe darse otra contestacion sino ésta: «Que Dios lo permite así, porque así place á su Majestad divina.» Si no satisface á su profunda razon, basta que satisfaga á la infinita sabiduría de Dios. Mas por si alguno, con la debida humildad, sea por esclarecer mucho más su inteligencia, sea

por confortar cada vez más su espíritu para la sumisión, hace aquella pregunta, hé aquí algunas razones que pueden dar cierta idea de las obras de Dios.

Para que Dios no debiera permitir el mal moral se requeriría una de estas dos cosas: ó que fuese incompatible con las perfecciones divinas, ó que no lo consintieran las exigencias de la naturaleza humana que ha formado. En el primer caso, es notorio que Dios, en tanto no lo podría permitir, en cuanto no puede destruirse á sí mismo; en el segundo, no podría tampoco, so pena de ponerse en contradicción con sus obras. Mas ni lo uno ni lo otro ocurre absolutamente.

Que la naturaleza intrínseca del hombre no requiere que esté dotado de impecabilidad, no es difícil comprenderlo. Porque, ¿qué es el hombre? Es un sér dotado de entendimiento y de voluntad, que exige, si no se quieren violentar sus naturales propensiones, que se le deje disponer libremente de sí mismo. Santo Tomás observa oportunamente que ningún sér puede ser libre si no es también inteligente; mas es verdad asimismo lo contrario, ó sea que á ningún sér inteligente, quien tratarlo quiera de un modo conveniente á su naturaleza, puede negarle la libertad. Realmente, ¿á qué fin se le hubiese dado, sea la facultad de conocer el bien y el mal, sea la de aborrecerle ó de amarle, si después no hubiera podido escoger libremente el uno ó el otro? Mas si le reconocéis esta facultad (y no podéis negarla sin negar la dignidad del hombre), ha de ser posible también el mal moral.

Sería preciso que reputáseis innecesaria en el mundo la libertad. Mas entónces tanto valdría que quitáseis del mundo la virtud, el vicio, todo concepto de orden moral, y estoy por decir el hombre mismo. ¿A dónde irían á parar aquellas virtudes que procuran vencer por todos los medios posibles la soberbia que nos domina el espíritu, ó la concupiscencia que nos corrompe la carne, ó la avaricia que nos arroja en el fango, ó la iracundia que nos lleva á la venganza y al crimen? ¿A dónde aquellas

virtudes que levantan al hombre sobre sí mismo, como la fé que une á Dios la esperanza que reposa en El, la caridad que lo abraza y estrecha? Quitada la posibilidad de lo contrario no bien se suprime la libertad del hombre, todas aquellas virtudes no pueden ya concebirse. Igualmente perderían el nombre de vicios, de delitos y de pecados las costumbres y las acciones que á dichas virtudes se oponen. Sin libertad, no son punibles los hurtos, las opresiones, las liviandades, los homicidios, las matanzas. Sin libertad, resultan inocentes los Nerones, los Decios, los Tiberios, los Dioclecianos y los demás mónstruos de crueldad, de soberbia y de lascivia que han contaminado el mundo. ¿Quién juzga culpable á una serpiente que ha dado la muerte á un hombre con su veneno? ¿Quién juzga reo á un tigre que lo ha destrozado?

Perecería, por último, sin libertad todo motivo de mérito y todo concepto de orden moral, porque así el uno como el otro resultan sólo de hacer el bien libremente. ¿Por qué se aprecia en el mundo la fortaleza del capitán, la erudición del sábio, y mucho más la constancia del juez, la generosidad del limosnero y la caridad del que se sacrifica á sí mismo por el prójimo? Porque se ve en todo esto el esfuerzo libre de una voluntad constante de seguir haciendo, á través de todas las dificultades intrínsecas y exteriores, el bien de todas aquellas virtudes. Si estuviesen constreñidos por una necesidad fatal, cesaría de repente todo concepto de orden moral en todas aquellas acciones, y toda razón de mérito: el hombre no tendría mayor derecho á la estimación cuando diese la vida por su hermano, que la que merezca un jumento al encontrarla cayendo en un precipicio. Hé aquí por qué para tratar al hombre según su naturaleza y con aquel miramiento de que habla la divina Sabiduría, requiérase un orden de cosas en el cual, después de conocer á Dios, pudiese adorarlo, bendecirlo y amarlo, ó bien olvidarle y hasta volverle las espaldas. Requieráse que, conocida la voluntad de Dios en la ley que por la naturaleza y por expresa revelación le hu-

biese impuesto, pudiese observarla con obediencia ó resistirla con terquedad. Requeríase, en una palabra, aquello que Dios ha hecho realmente, ó sea que nos dejase la libertad de extender la mano á todo lo que mejor nos plazca, y permitiese aquellos desórdenes, que son una condicion necesaria de la virtud, del mérito, y de la remuneracion propias de la naturaleza del hombre.

Direis acaso que á un precio demasiado subido se compra esta libertad que nos produce tantas dificultades, y que nos precipita en un abismo de tantos males; y que, por consecuencia, aquí es donde la divina bondad viene, al parecer, á ménos, y queda eclipsada. Mas, lector cortés, aquí no viene á ménos la bondad divina, sino que toma proporciones gigantescas la malicia humana. Pues si por una parte deja Dios al hombre la libertad del bien y del mal, á fin de que contraiga mérito, le hace por otra excitaciones innumerables para que de hecho no cometa el segundo. Como la madre amorosa, que, miéntras deja á su tierno hijo dar por sí solo algunos pasos para que adquiera la costumbre de andar, no se aparta de su lado para socorrerle no bien tropiece, Dios, si bien nos permite la libertad del bien y del mal, para retraernos de éste y empeñarnos en aquél echa mano de industrias innumerables. Primeramente nos hace distinguir el uno del otro, y previene nuestra voluntad con su ley. Despues no nos fuerza, por ser esto incompatible con su honor y con el nuestro, mas nos alienta con la esperanza de bienes más inestimables si hacemos lo que nos manda, y nos amenaza con los más graves castigos si somos rebeldes. Y no contentándose con voces exteriores, confórtaos con mil especies de gracias interiores. ¿Se trata de cometer cualquier culpa? Despierta en nosotros un horror súbito. ¿Estamos prontos á retraernos y á alejarnos de ella? La conciencia nos hace sentir pronto una íntima aprobacion. ¿Extendemos incautamente la mano al mal? Hé aquí que pronto asoma su faz el remordimiento, que desde que el crimen se ha consumado, no nos deja hasta

que lo ha borrado un pesar profundo y sincero. Y esto para no decir nada de todo aquel magisterio de luces á la mente y de afectos al corazon, con los cuales amorosamente nos asedia; para no decir nada de la institucion de la Iglesia, que, fundada en el mundo, difunde abundantemente socorros para el bien, y tantos auxilios poderosos contra toda especie de mal; para no decir nada de aquella delicadísima distribucion, mediante la cual en cualquiera de nuestras acciones no se exige sino la culpa proporcionada al conocimiento que hayamos tenido. No acabaríamos nunca si hubiéramos de decirlo todo. Pregunto únicamente: ¿qué más podía Dios hacer por el hombre? Si éste no quiere servirse de nada, sino que, obstinado, resiste los preceptos, desprecia las invitaciones, se burla de las amenazas, desdeña las promesas y se rebela contra las luces que Dios hace brillar en su mente, ¿quién se atreverá á culpar á Dios si lo deja persistir en el mal, que con tanta facilidad podia evitar? Es más cómodo ciertamente decir blasfemias de Dios, que reprenderse á sí mismo; insultar á la Providencia, que poner los medios para salvarse; atribuir la culpa á la bondad divina, que á la propia malicia; pero juzgad si es tambien lo más justo, lo más razonable y lo más piadoso.

Réstanos ahora ver si aquello que no exige la índole y la naturaleza del hombre, lo requiere la bondad divina. ó, lo que vale lo mismo, si ésta es la que no puede conciliarse con la permission del mal moral. ¡Cómo! Tan falso es que la bondad divina se opone á esta permission, que Dios puede, por el contrario, permitir el mal moral porque sabe y puede sacar del mismo el bien, y un bien que grandemente exceda al mal que permite, á causa de su omnipotente bondad. Así lo enseña San Agustin. *Neque Deus omnipotens cum summe bonus sit, ullo modo sineret aliquid mali esse, nisi usque adeo esset omnipotens et bonus ut bene faceret etiam de malo.* En primer lugar, logra ser glorificado, que es el único bien que puede conseguir de sus criaturas, y lo consigue con una manifestacion

esplendísimas que hace de sus atributos. La misma ley con que desde un principio prohíbe el mal, demuestra súbitamente el dominio supremo que tiene sobre todos los hombres, y la santidad infinita que le es propia, puesto que obligale á oponerse á todo lo que es ménos recto y santo. Basta esto para distinguirlo de todos los que fueron venerados como dioses sin serlo. ¿Permite despues que sea violada esta prohibicion suya? Hé aquí que pone de manifesto, no sólo su paciencia y su benignidad, sino tambien una longanimidad verdaderamente inestimable. Sin embargo de que es un Sér que todo lo conoce, que todo lo puede, que es invitado por la santidad y la justicia á vengarse de sus enemigos, soporta todavía, y hasta continúa colmando de dones sobre todo encarecimiento preciosos, á los que tan inconsideradamente lo insultan, manifestando así una benignidad y una paciencia que son divinas. Ciertamente, cuando nosotros vemos á un pecador protervo y obstinado, que no en un ímpetu de alucinamiento, ni en un acceso de pasion, sino durante toda su larga vida, no hace más que ofender á Dios atrocemente, exclamamos en el fondo de nuestro corazon que se necesita ser Dios para ser bueno hasta tal punto. ¿Se rinde, por fin, este infeliz y se convierte al Altísimo? Abresele otro piélago de bondad y de misericordia. El perdon que concede, si se considera la excelencia infinita del que perdona y la extremada vileza del perdonado, es un exceso de misericordia. La facilidad con que perdona, si se atiende á la multitud y gravedad de los pecados, ó á las pocas lágrimas con las cuales se contenta, es un exceso de amor. La abundancia y riqueza de los dones que dispensa inmediatamente á sus enemigos, la circunstancia de cerrar el infierno bajo sus piés, y el derecho que les concede á la vida eterna, son un exceso de bondad, estupenda sobre todo encarecimiento. ¿Persevera despues mucho tiempo en el bien? Hé aquí otra de las glorias más ilustres de la bondad divina, porque no es gran cosa que á Dios se sometan criaturas incapaces de rebelarse por ceder casi á una fuerza mayor

que las impulsa; mas es un triunfo al mismo tiempo de la bondad, de la hermosura, de la amabilidad, del poder y de la gracia de Dios, que libremente se sometan á El criaturas que se podrian rebelar, y que lo hagan constantemente, superando los gravísimos obstáculos que les oponen las pasiones en el interior del corazon, y el mundo con sus eternos engaños. ¿Persevera, por el contrario, el impio en el mal, en él obstinándose hasta la muerte? Dios, despues de haber mostrado abismos de dulzura, de clemencia, de misericordia, y de haber reparado profusamente tesoros de paciencia, de gracia y de amor, en el acto con que, por último, le hiere hace resplandecer una santidad y una justicia, de las cuales nunca el mundo, sin la permission de la culpa, hubiese podido formar concepto. Es verdad que parece duro á no pocos que Dios saque á veces su gloria más de la justicia que de la misericordia; pero ¿qué culpa tiene Dios de que algunos, para pecar más impunemente, trastornen su inteligencia, y de que, contra cuanto enseñan la razon y la fé, imaginen que Dios sólo es bueno, siendo así que es bondad y justicia, verdad y misericordia?

No quiero decir con esto que la gloria divina esté separada de la providencia amorosa relativamente á nosotros; porque aún en esto de admirable manera brilla la bondad de Dios, que sabe servirse de la perversidad del hombre en provecho del hombre. Las Escrituras Santas nos describen extensamente cómo Dios se valió de los asirios, de los caldeos, de los egipcios y de los romanos para saludable castigo de las infidelidades que cometia el pueblo de Israel. Y las historias eclesiásticas acreditan igualmente que Dios se valió de la ferocidad de los vándalos para reprimir las liviandades de los africanos; de la barbarie de los mahometanos para castigar la perfidia de los griegos, y casi en nuestros dias, de la espada de Napoleon I para dar su merecido á todos los monarcas de Europa, que tanto habian perseguido á la Iglesia. Además válese Dios de la malicia de los impíos para el pro-

vecho espiritual de los justos. Así, para la mayor estabilidad de la fé, y para la gloria de los mártires, hizo servir la malicia de los tiranos perseguidores. Para la ilustracion de los misterios y la gloria de los Santos Doctores, hizo servir la impiedad de los herejes; y así como cada día se sirve de la malicia de los espíritus infernales para ejercitar en todo género de virtudes á sus escogidos, se vale de los perseguidores, de la perversidad, de las prepotencias y de las opresiones, con las cuales los malos oprimen á los buenos, á fin de que estos persistan en la virtud, la aumenten, y, por último, alcancen la corona.

Fuera de que del desorden de la culpa supo Dios sacar un bien que hasta tal punto vence y traspasa todos los males, que en un ímpetu de ternura ha hecho exclamar á la Iglesia santa: «¡Feliz aquella culpa que lo ha proporcionado!» Aludo al misterio inefable de la Encarnacion, que se verificó por causa de la culpa. Ahora bien: para comprender cuánto este bien supera todo mal, sería indispensable comprender el bien que es en sí propio Jesucristo Redentor. Como expiacion del pecado, la Encarnacion vale tanto quanto valen cerca de la Trinidad sacrosanta los obsequios de la humanidad sacratísima de Cristo, quanto vale esta humanidad por causa de la union hipostática con el Verbo divino, quanto valen los méritos que Cristo contrajo durante toda su vida mortal, y principalmente en su hora última, aquella interpelacion, como la llama el Apóstol, que continúa El siempre cerca del Padre. Como fuente de salud para nosotros, de la Encarnacion derivan á los hombres tesoros de luz, de conocimiento y de amor, que sin ella nunca hubiéramos podido recibir. De ella nos viene una profusion de gracias sobrenaturales, y el valor de un sacrificio divino, y la virtud admirabilísima de los Sacramentos, y la caridad que justifica, y la deificación que por medio de ella se hizo del hombre. Bienes todos tan excelsos y preciosos, que para ser expuestos se requerian grandes volúmenes. Fingid, para formar alguna idea, que un privado hu-

biese perdido el respeto á una princesa real, y que despues, por vía de compensacion, se hubieran presentado á ella todos los príncipes, todos los Monarcas, todos los Emperadores de la tierra, y con las lágrimas en los ojos, y con las protestas más humildes, la hubiesen ofrecido satisfaccion: ¿no os parecería largamente recompensada aquella falta de respeto? Y sin embargo, ésta es sólo una imagen pueril si se emplea para explicar el valor, el mérito, la satisfaccion, la compensacion ofrecida por Cristo para expiar nuestros desórdenes. Si es cierto, como es certísimo, que una gota de aquella sangre, un suspiro de aquel corazon, una lágrima de aquellos ojos, una palabra de aquella boca, una mirada simple al cielo, hubiera sido bastante para compensar absolutamente la multitud sin medida de todas las humanas maldades, ¿cómo no debian, pues, superabundar infinitamente tantas atrocidades sufridas por El? Y si la culpa debía ser para Dios ocasion de tanta gloria y para los hombres de tanto bien, ¿por qué no habia de permitirse? En quanto á mí, que se escandalice ahora quien quiera porque Dios permite en el mundo tantos desórdenes; si yo tengo que escandalizarme, lo haré sólo porque les ha dado una compensacion tan excesiva.

Sólo que contra lo dicho hasta aquí se levantan algunos más perspicaces, y dicen que entre tantos órdenes de providencia de que Dios podia echar mano respecto de los hombres, pudo elegir uno de aquellos en los cuales libre y eficazmente hubiera impedido todo desorden. Y si podia, ¿por qué no lo ha hecho? Un padre no puede exponer á su hijo á un riesgo en el cual prevé que podrá perecer: ¿por qué no decir otro tanto de Dios? ¿Por qué? Porque decir esto sería una diabólica temeridad. Dos caminos, observado bien, podia escoger Dios: ó un orden en el cual libre y eficazmente al propio tiempo no hubiera pecado el hombre, ó un orden en el cual, abusando de su libertad, hubiera cometido la culpa. Quereis hacer para Dios una ley segun la cual escoja el primero siempre, y nunca dé lugar

al segundo. Mas á fin de que goce el hombre de su libertad sin riesgo de ninguna especie, ¿deberia perder Dios el uso de la suya? Porque no se quiera aprovechar el hombre de aquellos medios de los cuales está provisto abundantemente, ¿estará obligado Dios á cambiar sus designios? El bien del hombre, ¿será tal que deba prevalecer sobre la libertad, y estoy por añadir sobre el bien de Dios? ¡Cómo! Un hombrecillo del mundo hace ruido, se pone furioso, confunde el cielo y la tierra si alguno le turba en lo más mínimo en la posesion de su libertad, que, sin embargo, en la mayor parte de las veces, no es otra cosa que un instrumento de injusticias y desenfrenos; ¿y será justo privar á Dios, al gran Dios, de aquella libertad guiada por su sabiduría infinita, asistida por una infinita justicia, é impulsada por un infinito amor, que es, para expresarnos más propiamente, la misma justicia, la misma sabiduría y el mismo amor?

«Mas un padre no puede exponer...» Paraos. He oido más de una vez aquella estólida comparacion, y he observado la victoria que conseguir creen los impíos. Dios es Padre, sí, y lo es mucho más de lo que se figuran los que se valen de su paternidad para decir blasfemias contra El. *Nemo tam pater ut Deus*. Pero no se ha de confundir la paternidad de Dios con la del hombre, ni de la limitacion de ésta deducirse pueden los derechos de aquélla. Es padre, ciertamente, tambien el hombre, pero no es señor: sus hijos son más bien un depósito que se le ha confiado, que una propiedad, mientras que Dios es un Padre tal, que une al sér de Padre un dominio absoluto sobre sus criaturas. ¿Qué maravilla, por lo tanto, que Dios pueda permitir aquello que no puede permitir el hombre? Fuera de que, si bien el hombre es padre, su providencia es siempre escasa y finita. Dios, por el contrario, abarca con su providencia todos los efectos posibles, y por lo tanto puede reparar lo que reparar no podría el hombre. Y sobre todo el hombre, aunque padre, es siempre criatura, la cual, por razon de su mismo sér, debe procurar del mejor modo posible que no

sea ultrajado por sus hijos el honor divino, como lo es mediante la culpa, debiendo proveer además á la salvacion del hijo que corra gran riesgo. Por el contrario, Dios es un Padre tal, que, así como á nadie sujeta por dependencia, no está obligado á buscar su gloria más de una manera que de otra, pudiendo conseguirla hasta por el gravísimo desorden de la culpa, merced á su bondad omnipotente. Se podrá, pues, poner en parangon un padre terreno con el Padre celestial cuando la autoridad, la providencia, la sabiduría y los derechos de un hombre sean proporcionados á los derechos, á la sabiduría, á la providencia y á la autoridad de Dios.

II. ¿Por qué la Santa Iglesia, no sólo es perseguida, sino dominada por sus enemigos? Esta dificultad, que á tantos preocupa, nace de un concepto falso que la mayor parte se forman de la institucion que Cristo ha formado con su Iglesia. Piensan que, porque la Iglesia posee la justicia y la verdad, ha de ser honrada siempre por las gentes, lo cual es falsísimo, porque si en el cielo será libre y triunfante, aquí abajo, donde peregrina, debe tener suerte muy diversa, como su fin. Aquí abajo es la red, segun la enseñanza de Cristo, que allega todo género de peces, tanto los que se deben recoger, como los que se deben arrojar. Aquí está la reunion de las vírgenes, donde con las prudentes se hallan tambien las necias. Aquí está la era, donde con el trigo hállase tambien la zizaña y la paja. Aquí está el reino de Dios sin duda, bien que infestado de escándalos. Aquí, en una palabra, con los justos, hállanse tambien mezclados los pecadores. ¿Y por qué ha querido Dios mezcla tal de buenos y de malos? Para que los justos tuvieran ocasion de prueba, de combate, de ejercicio, y por consiguiente de corona; para que los malos fuesen compelidos á la conversion por el ejemplo; para que aquéllos se purificasen y fuesen cada vez más allá en el servicio de Dios; para que los malvados, que se apartan por su malicia de los buenos, tuviesen excitaciones á la conversion; y, si no se aprovechaban de ellas, carecieran de toda excusa, y no

podiesen atribuir á nadie, sino á sí propios, los castigos en que incurrieran. Es, por lo tanto, el tiempo presente tiempo de prueba, y la Iglesia terrenal el palenque del combate, como es la causa del conflicto la mezcla de los buenos con los malos.

Este plan de Cristo, expresado en las Sagradas Letras, y manifestado por toda la economía de la fé cristiana, es la gran llave que abre todos los secretos de la Providencia y revela todos los designios de Dios en las vicisitudes del mundo, y sobre todo de la Iglesia santa. En esta vida, oídlo del mismo Jesucristo, sereis oprimidos, y golpeados, y mientras otros reirán y gozarán, derramareis lágrimas y sufrireis dolores. «Os envío como ovejas entre lobos; vendrá un día en el cual quien os desgarrare pensará que hace un obsequio á Dios. No es el siervo más que su señor; si me han perseguido á mí, considerad si dejarán tranquilamente á mis secuaces. El hermano entregará á la muerte al hermano, y el padre al hijo; de rechazo el hijo se rebelará contra su padre, buscándole para matarle, y vosotros llegareis á ser el objeto del ódio comun por confesar mi nombre.» Si pues, por disposicion de Jesucristo, infinita sabiduría, la Iglesia peregrinante es un campo de batalla, ¿á qué fin escandalizarse porque haya luchas, y en ellas vencidos que sucumben y vencedores que triunfan? Si la Iglesia peregrinante es un agregado de lobos y de ovejas, ¿á qué fin maravillarse de que haya por una parte ovejas despedazadas, y por otra lobos que corren feroces á la matanza? Si la Iglesia es una era donde se halla con la zizaña el trigo, ¿á qué asombrarse de que exista en ella el aventador que agita la una y el otro? Si es prueba, en una palabra, si es preparacion, ¿cómo no quereis que haya ejercicios y fatigas? En esto consiste el grande error de ciertos cristianos; considerarse ya en el término cuando sólo están en el camino, y querer, por consiguiente, gozar reposo y descanso, y hasta regocijos y alegrías, siendo así que han de sufrir, por el contrario, fatigas, penas, luchas é incomodidades, para despues llegar á la meta deseada.

«Mas ¿á qué fin (alguno preguntará) un orden de cosas tan duro y tan grave?» ¿Por qué? Para tranquilizar nuestra razon, ¿no es bastante la infinita sabiduría de Dios, que lo ha establecido así? ¿No es bastante su autoridad superior para demostrarnos que tenía derecho? ¿No es bastante su justicia infinita para desvanecer hasta la sombra de duda sobre la rectitud de tal disposicion? ¿Quereis aún razones? Pues bien: aquí van éstas, más claras que la luz del sol.

La gloria de Cristo lo pide, y lo pide tambien nuestro bien. ¿La gloria de Jesucristo? ¿Y qué gloria puede recibir Jesucristo de que sus siervos sean maltratados, perseguidos, y como si El no pudiese defenderlos, de que sean escarnecidos, vilipendiados, objeto de irrision, considerados casi, en fin, como la hez de los hombres? ¿Qué gloria del triunfo de los malos y del atrevimiento con que hacen cada dia mayores fechorías? ¿Qué gloria? La más pura y la más selecta que se puede dar á Dios sobre la tierra. ¿Dónde verdaderamente triunfa más la caridad de los fieles que todo lo sacrifican por Jesus, sino en las tribulaciones que otros sufren por El? Mientras la Iglesia es honrada; mientras los sacerdotes son respetados; mientras se puede seguir á Jesucristo sin riesgo de los bienes adquiridos, sin sacrificio del honor propio, sin detrimento de las comodidades, de la prosperidad y de la vida, no es gran cosa que muchos se mantengan fieles. No se sabe si eso sucede porque les resulta provecho, ó porque aman á Jesus sobre todas las cosas; pero dejad que comience á desencadenarse la tormenta; que la profesion de Cristo obligue á sufrir deshonores, persecuciones, destierros, cárceles y golpes; que por fidelidad á Jesucristo deba renunciarse á ganancias, á empleos, á honorarios; que se corra peligro de perder, no sólo los intereses, sino hasta la vida, y entónces aparecerá con toda su fuerza la caridad que liga los fieles con Cristo, el cual recibirá entónces el honor y la gloria que se le deben. Hé aquí por qué es gloria de Jesucristo que sus secuaces sean humillados, deprimidos, atormentados,

afligidos, y que sepan en tan duro trance conservarse humildes, mansos, amantes de Dios, intrépidos. Son gloria de Cristo aquellos sacerdotes vejados continuamente, pero firmes, sin embargo, é inmovibles en sus propósitos. Son gloria de Jesucristo aquellas palomas asaltadas en sus pacíficos retiros, desposeídas y dejadas consumir de hambre, fieles siempre, con todo, á su torre de seguridad. Son gloria de Cristo aquellos religiosos desterrados á las cinco partes del mundo, que ahora no encuentran un techo bajo el cual acogerse, y llevan encima toda la infamia de la Cruz. Son gloria de Cristo aquellas familias un tiempo llenas de bienes y de comodidades, ahora desterradas y fugitivas por no violar las leyes de Jesucristo. Son gloria de Cristo aquellos venerables Obispos lanzados de sus Sedes y retenidos en las cárceles por el único delito de una inquebrantable fidelidad á Jesus. Es gloria de Jesucristo el espectáculo de un Sumo Pontífice que, entregado por sus amigos, combatido por sus adversarios, despojado, escarnecido y calumniado de todas maneras, aseméjase á una roca inmóvil á todos los vientos, y á un arrecife que no pueden destruir nunca las olas. Es gloria de Cristo que cuanto tienen de más corrompido las sociedades secretas, de más hediondo los burdeles, de más brutal la fuerza y de más astuto la perfidia, se arroje todo furibundo contra la Iglesia de Jesucristo; y que ésta, durando aún, muestre á todos cumplida la promesa solemne de que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y esta gloria es tan espléndida, que el protestante, al verla, exclama: «Aquí está el dedo de Dios;» se desanima, y acercarse procura á su Criador; el cismático se conmueve, y pide reanudar aquellos vínculos de amor que desventuradamente ha roto; y el mismo incrédulo se ve compelido á reconocer que no es, por consiguiente, un mito aquella Iglesia que así vive y obra, recogiendo de este modo los primeros rayos de la verdad en su propio corazón.

Por lo cual resulta evidente que á la gloria de Jesucristo va unida también nuestra utilidad; por-

que allí donde ménos se aguardaba, se presenta la luz de la verdad á muchos que andaban miseramente perdidos. Empero, ninguno crea que sólo los que están fuera de la Iglesia recogen el fruto, porque lo recogen sobre todo los fieles que sufren las persecuciones. ¿Y cómo esto? Lo diré en pocas palabras. La Iglesia es santa ciertamente, y con una santidad que no puede venir á ménos, porque estriba primeramente en la de su cabeza, de su fé, de su ley; y en segundo lugar, porque también florecen en ella insignes Santos, en los cuales consérvase la pureza de las costumbres. Ahora bien: este lustre extrínseco de santidad es el que vendría precisamente á eclipsarse y á perderse del todo, si la paz y la tranquilidad duráran entre nosotros mucho tiempo. ¡Condición infelicitísima ciertamente, pero inevitable, supuesta la fragilidad del corazón humano! La paz, el reposo, la seguridad debilitan el ánimo, quebrantan el corazón y lo disponen á todo género de vicios: con ellas el lujo, la intemperancia, la afeminación, la sed de ganancias y la disolución corrompen todas las virtudes y dañan las buenas costumbres. Como, por otra parte, las pasiones no dicen nunca *basta*, si la paz larguísima las deja sin freno de ninguna especie, desatendida la educación y llevados en triunfo los escándalos, pasa el vicio en las generaciones sucesivas á ser perpétuo, victorioso, irreparable, con daño gravísimo de los fieles, y con detrimento extraordinario de la fé. ¿Qué hace Dios entonces? Su piísima misericordia deja que sople el viento de la persecucion, y que agite aquella atmósfera corrompida que á las almas envenena. Y hé aquí que por aquel soplo gallardo se despierta la vigilancia de los ministros de Dios, y los pecadores se aterran, y los buenos se enfervorizan; separándose la zizaña del grano, se limpia la era de Jesucristo. Entonces el Agricultor celestial, volviendo á regar el campo con su gracia, y echando en él nueva semilla, lo dispone para que produzca una mies más selecta. Entrelazando así la tempestad con el reposo, la sementera con la siega, ó, en otros términos, los días prósperos con

los adversos, impide que la santidad venga á menos en su Iglesia (1).

«¡Cuántos, empero, en medio de la persecucion, exclamareis vosotros, llegan á perderse miserablemente! Sí; muchos se pierden, por desgracia, miserablemente; mas ¿estais bien seguros de que aquellos que se pierden en la persecucion, sin ella hubieranse salvado? ¡Ah! No creais, dice San Cipriano, que los verdaderamente buenos salgan de la Iglesia con tanta facilidad. El viento no se lleva el grano, sino la paja; no echa por tierra los árboles de raíces muy profundas, sino los que no las tienen.» «Las herejías, dice Tertuliano, tienen mucho vigor para los que son débiles en la fé, y lo mismo puede decirse de todo linaje de errores.» Y por si vosotros ¡oh lectores! quereis aceptar mi testimonio, os aseguro con toda sinceridad que habiendo visto algo de cerca á no pocos de los que en la persecucion de nuestros dias han declarado guerra al Romano Pontífice, ó han caído en el lazo de los protestantes, puedo aseguraros que no eran lo más escogido que tenia la Iglesia católica. Artesanos enemigos de toda ocupacion honrada, ávidos solamente de tabernas y de comidas succulentas; mujeres frívolas, podridas en los vicios, y cargadas, como diria el Apóstol, de toda clase de culpas: *mulierculas oneratas peccatis*; juventud insustancial y perdida en torpezas, que hacía mucho tiempo odiaba secretamente la fé, porque habia jurado enemistad á la ley; hombres que en apariencia eran graves y honrados, pero que de hecho eran sepulcros blanqueados, los cuales detestaban ya las creencias que no les producian más que amarguras y remordimientos; damas perdidas en el lujo y en las vanidades, que mantenian enredos pecaminosos, y que servianse sólo de la Religión como de manto para cubrir sus liviandades. He visto, en una palabra, lo

(1) Quien desee ver esta verdad ampliamente demostrada, lea en la *Lógica*, de Muzzarelli, el opúsculo sobre las tribulaciones de la Iglesia, del cual he sacado casi literalmente la solución de la mencionada dificultad.

que decia San Agustin, ó sea que se forman los herejes y los incrédulos de los que, aunque hubiesen permanecido en la Iglesia, hubieran profesado el error. Hé aquí por qué, si debemos llorarlos como desventuradamente perdidos, no podíamos primeramente consolarnos mucho con la esperanza de que se salvarian.

Atrévome, por el contrario, á decir que muchos que sin la persecucion se hubiesen perdido, gracias á ella consiguen salvarse. Y esto de la siguiente manera. Hasta que no suena la hora de la tribulacion, los buenos están confundidos con los malos, y juntamente con los verdaderos cristianos hay muchos que sólo tienen la apariencia. Porque el resp. to humano, la hipocresia, las ventajas temporales de la piedad, hacen que no pocos disimulen y se muestren muy diferentes de lo que son, por lo cual no hay manera de guardarse de ellos. Mas dejad que sople un poco el viento de la persecucion, y aparecen pronto con toda su verdadera deformidad. Maravillanse despues algunos de aquellas caidas, y preguntan con Tertuliano: «¡Oh! ¿Cómo aquellos y aquellas tan prudentes y fieles á la Iglesia se han pasado al enemigo?» *Quare ille vel illa fidelissimi, prudentissimi in Ecclesia, in illam partem transierunt?* Mas habeis de saber que no eran ni prudentes ni fieles. Eran de aquellos cristianos que tienen el corazón sumergido por completo en la tierra, y restringen todas las bendiciones de Dios á un poco de felicidad temporal; de aquellos que se lamentan de las persecuciones de la Iglesia, no por celo de la fé, sino porque temen perder los puestos, los bienes y los honores; de aquellos que nada entienden del misterio de la Cruz, del valor de las tribulaciones, del *ibant gaudentes à conspectu Concilii* de los Apóstoles. Amaban á la Iglesia porque habia rentas; amaban la paz porque les dejaba gozar tranquilamente; detestaban á los enemigos de Dios, no por sus ofensas á la Majestad divina, sino por el daño particular que podian producirles. Hé aquí los cristianos de los cuales salen aquellos que pasan á engrosar las filas

de sus adversarios, donde creen poder conseguir mayores ventajas temporales; pero hé aquí también á la Iglesia, que se queda aliviada de su peso y libre de sus insidias. «Así como un cuerpo recobra sus fuerzas, dice San Agustín, cuando echa los malos humores que lo dañan, así recobra las suyas el cuerpo de la Iglesia cuando salen los malos de su seno.»

Por el contrario, ¡cuántas utilidades consiguen los buenos! Si hay aún en éstos alguna escoria de afecto poco puro, el fuego de las tribulaciones la consume. Dejan de amar excesivamente aquellos bienes cuya inutilidad alcanzan, y que corren peligro de perder. El temor de faltar á la fé, que ven combatida, los une más estrechamente á la Iglesia; el conocimiento de la propia debilidad los lleva más solícitos á la oracion, y el temor de no salvarse á sí propios los hace más cautos. Se refuerza en ellos la fé, se reanima la esperanza, se aviva la caridad; desconfían más de sí mismos, confían más en Dios, y con el temor divino todas las restantes virtudes, que quizás estaban adormecidas, se excitan y toman nuevo vigor. Los justos, por otra parte, los santos, los perfectos (nuncan faltan en la Iglesia de Dios), resplandecen con toda su luz, y corren de virtud en virtud, de perfeccion en perfeccion. Entónces la Iglesia tiene muchos que, como Pablo, se alegran entre las cadenas; que, como Andrés, suspiran por el martirio; que, como Inés y Cecilia, anhelan las hogueras; entónces la Iglesia tiene sus Atanasios que viven en los sepulcros, sus Crisóstomos que marchan al destierro, sus Jerónimos y Agustines que anatematizan el error é ilustran la verdad. Surgen entónces aquellos hombres que son un espectáculo para los ángeles y el mundo, á cuya vista se temple el valor cristiano, y por cuyas virtudes toda la Iglesia de Cristo queda embellecida y adornada. Llega despues la hora, que se puede diferir, pero que no puede faltar, del triunfo, y la Iglesia recoge triunfantes á sus campeones, y enjuga sus lágrimas, y besa sus cadenas, y muéstralas llena de júbilo á sus hijos, que se consuelan así, y

se hacen cada vez más virtuosos. Aumenta además el triunfo de los buenos, y hasta se logra la conversion de muchos que habian prevaricado. Alejados de la Iglesia, y fuera de la verdad, llevaban el corazón traspasado y lacerada la conciencia: ahora, con lágrimas sinceras de arrepentimiento, vuelven á entrar en el redil que habian abandonado, y sirven de mucha mayor edificacion para los fieles, por lo mismo que los habian escandalizado ántes de una manera extraordinaria. Hé aquí algunas de las innumerables razones por las cuales Dios permite á su Iglesia aquellos sufrimientos que tanto perturban á los buenos y escandalizan á los malos.

CAPÍTULO V.

Religion.

I. Todas las religiones son buenas.—II. Yo respeto todas las religiones.—III. ¿Queréis que vayan al infierno todos los que no piensan como nosotros?

Que se necesita una religion, hay pocos en el mundo que se atrevan á negarlo; porque, reconociendo la existencia de Dios, todos se persuaden de que no se le puede negar algun culto. Por desgracia, empero, son demasiados los que le niegan el que debe dársele. Para que pudieran desobedecer á Dios á mansalva, han dado crédito á ciertos axiomas, los cuales, admitidos una vez como verdaderos, producen mil desórdenes. Comencemos por el principal. Todas las religiones son buenas, dicen: ¿á qué fin afanarse en tantas investigaciones y en tantas disputas sobre ellas? Sólo los intolerantes desconocen esta gran verdad, y aspiran á que todos piensen segun su modo de ver.

Oiréis repetir estos singulares principios con tanta frecuencia, y quizás á personas de tal reputacion, que será un milagro que comprendais las gravísimas iniquidades que encierran. Examinémoslos un poco.

I. *Todas las religiones son buenas.*—Esta proposicion encierra el permiso para cometer el mayor delito que puede perpetrarse sobre la tierra. Porque ¿qué cosa quiere significar? Que cualquiera supersticion, cualquier acto de idolatría, cualquier error en el cual pueda caer un hombre respecto de la Divinidad, es tan bueno que puede ser el obsequio más puro que á la misma se haga. Son tambien religiones hasta las de los judíos, de los musulmanes, de los brahmanes, de los iroqueses, de los pueblos de Sandwich, los cuales reniegan de

Jesucristo, y se postran delante de Mahoma, de Budha, de Sciacca, ó de cualquier otro ídolo. Si todos los cultos son buenos, es preciso decir que son una misma cosa el error y la verdad, el honor de Dios y su vituperio, conocerlo y negarlo, adorarle ú honrar al demonio por medio de los ídolos. ¿Puede darse monstruosidad más portentosa que ésta?

¿Por qué, pues, prohibió Dios en la antigua ley con tantas órdenes la idolatría? ¿Por qué amenazó con tantas penas al que incurriese en ella? ¿Por qué reprimió con mil castigos á tantos hombres, y exterminó á tantas naciones idólatras? ¿Por qué tomó tantas precauciones, á fin de que su pueblo no cometiese aquel exceso? ¿Se ha descubierto ahora que todas las religiones son buenas, y que todas son lo mismo?

El pueblo judío tenía tambien una religion ántes de que Jesucristo viniese al mundo: religion verdadera, porque reconocia al único verdadero Dios, y religion buena, porque honrábalo con prácticas santas, manifestadas ó queridas por el mismo Dios. Si toda religion es buena, ¿por qué vino á sustituirla y abrogarla? Si para Dios es lo mismo, cualquier culto, no habia razon para este cambio.

Pero quizás querrán decir que á lo menos todas aquellas religiones que de algun modo reconocen á Jesucristo, son buenas: aunque limiten así su proposicion, no será ménos impía ni ménos absurda. Porque, ¿quien ignora que las sectas protestantes están divididas en mil diferentes partidos?

Aquellas doctrinas que defendieron con tanto ardor en el principio son rechazadas ahora casi universalmente. Lo que piensan los luteranos, lo niegan los calvinistas: lo que admiten los calvinistas lo rechazan los presbiterianos; lo que admiten éstos lo impugnan los anglicanos; lo que admiten éstos lo desechan los disidentes, y así sucesivamente. Todas las sectas tienen hoy su símbolo, que, envejeciendo mañana, será cambiado. De donde resulta que mientras los unos consideran revelada una verdad, los otros no la juzgan tal, poco ni mucho. Todo esto es indudable. Ahora bien, ¿Qué quiere

decir que todas las religiones son igualmente buenas? Es lo mismo que decir que es igualmente bueno y verdadero el sí y el no; que es bueno, por vía de ejemplo, adorar al Santísimo Sacramento del altar con los católicos, y que lo es, adorándolo, cometer un acto de idolatría, como piensan los calvinistas; que es bueno recibir la absolución de los pecados en el sacramento de la Penitencia, como quieren los católicos, y que lo es burlarse de él, como lo hacen los anglicanos; que es bueno adorar á Jesus como vivo y verdadero Hijo de Dios, lo cual hacen muchas sectas á una con la Iglesia católica, y que lo es considerarlo una simple criatura, cosa que hacen los socinianos y los unitarios. ¿Y qué es todo esto? Es bafarse claramente de Jesucristo, porque se viene á decir de hecho, ó que no ha manifestado con su revelacion lo que queria que se creyese y practicase, ó que, manifestándolo, no ha sabido hacerse entender de los hombres; y, finalmente, que no le importa poco ni mucho lo que hacen ó creen sus secuaces.

Hasta qué punto sea esto injurioso al Redentor del mundo, é impío en sí propio, puédesse deducir del afan extraordinario con que Jesucristo nos procuró instruir en la verdad. El Unigénito Hijo de Dios, atravesando la distancia infinita que de nosotros le separaba, se hace hombre: despues de hacerse visible en nuestra humanidad, predica, enseña, inculca la verdad, establece una Iglesia, hace la depositaria de su doctrina, le da su espíritu, y le promete su asistencia hasta la consumacion de los siglos, á fin de que nunca caiga en error. El Hijo de Dios envia á todo el mundo á sus Apóstoles para que anuncien las verdades que ha predicado; las establece con todo género de prodigios, de milagros, de gracias y de virtudes; las confirma con la sangre más pura de sus fieles; y despues de haber hecho todo lo posible para que los hombres lleguen á la posesion de su doctrina, vienen estos flamantes maestros y nos hacen saber, como si nos revelasen un gran secreto de perfeccion, que á Jesucristo nada le importa lo que crean ó practiquen los de-

más en materia religiosa. Si esto no es hacer chacota de las enseñanzas divinas, ¿que será?

Y despues de burlarse de Jesucristo, pasan á burlarse tambien de toda la Iglesia, porque levantan cátedra contra la cátedra que ha levantado, y enseñan directamente lo contrario de lo que ella enseña. ¿Cómo no? Si todas las religiones son buenas, no existe ya herejía de ninguna especie; y sin embargo, el Apóstol colóca la herejía juntamente con el homicidio y el adulterio (1), quiere que los herejías sean separados de los fieles, y afirma que no heredarán el reino de Dios. Si todas las religiones son buenas, debió equivocarse el apóstol San Juan, ya cuando mandó que no se recibiera en casa al herejía, ya cuando no quiso poner el pié en un baño público donde se hallaba el hereje Cerinto, como lo testifica San Ireneo. Si todas las religiones son buenas, son ridículas las recomendaciones del Apóstol para que se conservára intacto el depósito de la fé y se hablase de ella con exactitud, así como son vanas las solicitudes de la Iglesia para precaver á los fieles contra toda clase de novedades en las creencias. Si todas las religiones son buenas, fueron inútiles tantos Concilios y tantas luchas sostenidas contra los herejes desde los primeros siglos de la Iglesia hasta nosotros. Si todas las religiones son buenas, fueron estólidos tantos Obispos, tantos sacerdotes y tantos fieles que soportaron cárceles y muertes crueles para sostener contra los arrianos, contra los nestorianos, contra los cismáticos, ó contra otros herejes, la verdad católica.

¿Lo creereis? Si todas las religiones son buenas, es inútil, no sólo la vigilancia de los Obispos y la socilidad de los sacerdotes en amaestrar é instruir, sino tambien la fundacion de la Iglesia, la asistencia del Espíritu Santo, y todo lo hecho por Jesus, porque antes de su primer venida á este mundo había ya religiones. Finalmente: si todas las religiones son buenas, es inútil la predicacion de los ministros protestantes, y son inútiles las declama-

(1) Galat., 20, 21. de las libertades del sup. simoniano

eiones de los incrédulos. Porque ¿cómo es que procuran tanto convertir á los católicos en protestantes, ó hacerlos deistas, ateos, naturalistas, ó qué sé yo? Si todas las religiones son buenas, nada ganan consiguiendo que otros acepten la suya, y éstos nada pierden siendo católicos, porque hasta el catolicismo es una religion, y todas las religiones son buenas.

Véase, pues, cómo aquella máxima tan absurda, contiene por fin, además un insulto gravísimo á la razon y buen sentido, porque cosa es de un frenético y de un loco imaginar que se engañaron todas las generaciones de los hombres que con su celo, con sus obras y hasta con las guerras de religion, mostraron el convencimiento que tenían de que no podían ser buenas todas las religiones. Y ciertamente, si sólo puede ser una la verdad en sí misma; si Jesucristo no ha revelado más que determinadas cosas, y si sólo éstas son indudables, forzoso será que sólo exista una verdad, y que únicamente sea buena una religion.

II. ¿Qué querrá decir, por consiguiente, aquella frase *yo respeto todas las religiones*? Quiere decir prácticamente: «Yo no creo que ninguna sea verdadera, ó las juzgo todas dudosas, ó creo que importa muy poco resolver esta cuestion.» Lo primero es la negacion de todas las revelaciones, y equivale á declarar sofismas todas las pruebas que han decidido hasta hoy á los pueblos, á los príncipes, á los sencillos y á los sábios, á optar por el Cristianismo; lo segundo es un acto formal de apostasia, porque los que dudan de la fé son ya infieles, lo cual es notorio; lo tercero, equivale á decir que es de poco momento que el hombre deseche la verdad con respecto á su Criador; que no importa lo que un Dios ha creído importante, hasta el punto de venir del cielo con el fin de enseñarlo; y, por último, que no es de trascendencia que el hombre consiga su fin último, al cual tiende toda la Religion.

Lo que place á no pocos en lo dicho es cierta apariencia de sublimidad filosófica y de tolerancia humanitaria que los libertinos desean mucho po-

ner de realce; pero es precisamente una apariencia y nada más, porque no hay cosa más contraria á toda buena filosofía y á toda verdadera humanidad que un respeto tan tonto á cualquier culto. La filosofía es la primera que se resiente; porque ¿quién ha oído nunca enseñar á un verdadero filósofo que respete igualmente todas las sentencias contradictorias? Si la filosofía es la indagacion de la verdad, conformarse con el error, y, lo que es más vituperable, llegar á respetarle, es el acto ménos filosófico que se puede concebir. Aún es mucho más contrario á toda humanidad verdadera, porque si ésta enseña á no despreciar á los que yerran, á compadecerlos y amarlos, no ha enseñado nunca á soportar el error tranquilamente. Y sin embargo, esto es lo que significa indudablemente aquel famoso dicho. *Yo respeto todas las religiones*, quiere decir: «yo respeto aún lo que sé de seguro que no puede ser verdadero, porque la verdad no puede hallarse en las proposiciones contradictorias.» Sidijéiseis, por el contrario: «yo compadezco á todos los que yerran, les amo, y no les quiero mal aunque viven en tinieblas,» hablaríais, no solamente como un hombre bueno, sino como un católico; del cual es propio, segun dice San Agustin, detestar los extravíos y compadecer á los extraviados; pero decir: «yo miro sus errores, sus locuras, sus aberraciones, y las respeto,» es á la vez una tontería y una impiedad. Una tontería, porque vale tanto como decir que se respeta lo que no merece ningun respeto en el mundo, ó sea la falsedad; y una impiedad, porque viene á declararse que se respeta lo que Dios ódia infinitamente, y lo que quisiera ver exterminado del universo.

Hé aquí por qué, cuando desde hoy en adelante se os presente la coyuntura de oír á uno de los que afirman con gran presuncion que todas las religiones son buenas, y que las respeta todas, examínelo desde la cabeza hasta los piés. Si advertís que es uno de aquellos niños grandes que, para darse aires de hombre *despreocupado*, deja salir de la boca dicha sentencia, que no alcanza, despues de compa-

decerle en el fondo del corazón, corregidle, si podeis, un poco; si notais que es uno de aquellos hombres profundamente inicuos, que traen al pallenque aquellas proposiciones conociendo todo su veneno, échaos sobre él como si fuese una víbora; desenmascaradlo y avergonzadlo de suerte que no se atreva más á darse aires de filósofo en vuestra presencia, con deshonor de Jesucristo, y con daño de las almas redimidas por Él.

III. *¿Quereis que vayan al infierno*, añaden despues; *todos los que no piensan como nosotros?* Lectores míos, he resuelto ántes la dificultad, haciendo ver que al infierno no va sino el que quiere, porque la providencia de Dios no falta ni á los gentiles, ni á los herejes. Aquí me contentaré con oponer á vuestra interrogacion otra interrogacion. Me preguntais: «¿Quereis que vayan al infierno todos los que no piensan como nosotros?» Os pregunto á mi vez: ¿quereis que vayan todos los hombres al paraíso, sea cual fuere su modo de pensar? ¿Por qué vino entónces el Hijo de Dios á establecer en la tierra una Religión? ¿Por qué abrogó las demás, y dicho tan solemnemente que se condenarian todos los que no creyeran en la suya? ¡Oh! ¿Qué? ¿Habria hecho nunca tantas leyes, amenazado con tantas penas, y, lo que es más, encontrado y sufrido tantas humillaciones al hacerse nuestro Maestro, para dejar despues á cada uno el derecho de hacer lo que mejor le pareciese? ¿Qué decís? La fé católica enseña que Dios quiere sinceramente la salvacion de todos; mas quiere que la logren por el camino que ha trazado; hasta el punto de que, si no lo siguen pudiendo, los condenará infaliblemente. El único caso que los puede sustraer á los rayos de la divina Justicia es aquella ignorancia invencible porque no se sospecha; mas aún entónces (segun lo hemos dicho) serán ayudados por Dios, primeramente para que principien á hacer lo que puedan en el estado en que se hallen, y despues para que puedan hacer lo que ahora no pueden. Dios no salvará al turco dejándole turco, ni al idólatra dejándole idólatra, sino que con su gracia lo

atraerá á la verdad, que es indispensable para la salvacion, logrando efectivamente salvarse los que correspondan á la gracia divina, y pereciendo miseramente los que, resistiéndola, permanezcan infieles. Hé aquí por qué los que se pierden no van al infierno porque no piensan como nosotros, sino porque son infieles á las gracias que reciben, y porque por su culpa no llegan á pensar con rectitud como deben.

No hay que poner en duda esta doctrina por una compasion necia, ni por frases sentimentales románticas, ni por un humor fantástico de filantropía. El Señor, que ha creado á los hombres y que los ha redimido, los ama un poco más que nosotros; y si ha determinado una cosa, no debemos nosotros rehacer sus designios, y sustituir nuestro limitado modo de ver á su providencia.

Por lo demás, ¿quereis saber á dónde iria, por último, á parar esta teoría sentimental? A destruir toda la obra de Jesucristo sobre la tierra, y á dar entrada libre á todos los errores. Realmente afirmáis que Dios no puede condenar á los que no piensan como nosotros, y aplicáis este dicho á los protestantes, á los herejes, á los que tienen, por lo ménos, algun conocimiento de Jesucristo; mas, ¿quién impide que otro más compasivo aplique aquel propio dicho á los musulmanes y á los idólatras? ¡Oh! ¿Por qué no deberán salvarse también éstos? Establecido este principio, y ensanchados los horizontes de la compasion, no se ve por qué no deben salvarse también los racionalistas, los panteístas, los deístas, y, finalmente, todos aquéllos cuya sola falta estriba en honrar á Dios á su manera. Ciertamente, los libertinos no deberían entónces ser castigados, porque aún ellos sólo son responsables de no pensar lo mismo que nosotros. Diré más: Neron, Judas, los mismos demonios del infierno, ¿qué han hecho? Han pensado á su manera, y nada más. Si la compasion ha de hacer la ley, es evidente que el Cristianismo llega á ser inútil, porque cada uno de los que piensan á su modo tiene igual derecho á salvarse. Caro lector mio, esto es

el colmo del absurdo. Dios es verdad, y justicia y santidad: no es sólo misericordia. Jesucristo ha declarado que *quien crea en El, y sea bautizado, se salvará; y que quien no crea, se condenará*: es preciso que así sea. El Apóstol ha dicho que *sin fe es imposible agradar á Dios*: se necesita ésta, por consiguiente. En conformidad con tal doctrina, el mismo Apóstol colocó la *herejía* entre los homicidios y los adulterios, afirmando que quien incurriese en aquella *no heredará el reino de los cielos*; es claro, por consecuencia, que quedará excluido. Estas y otras innumerables sentencias de la Sagrada Escritura, la autoridad de la Iglesia santa, la tradición de todos los Padres, nos aseguran que no hay salvacion fuera de la verdadera fe de Jesucristo: no basta, pues, creer estar en lo verdadero cuando hay obligacion y medios de no pensar de esta suerte.

Si esto puede aplicarse á todos los hombres, y si hasta los infieles y los herejes tienen precision de hacer lo que puedan para llegar poco á poco á la verdad, ¿cómo han de merecer excusa los «volterianos» y los libertinos que viven en medio de nosotros? Estos rechazan y reniegan del Cristianismo despues de haberlo conocido; lo rechazan para obrar segun su corazon corrompido; lo rechazan á pesar de los remordimientos de su conciencia, afrentando de un modo abominable al Señor, que por su misericordia los habia iluminado, y pretendiendo despues que de todas maneras debe salvarlos la divina bondad. ¡A fe que Dios mudará sus designios, hará que sean falaces sus palabras, retirará sus amenazas, y les abrirá de par en par las puertas del cielo para no privarse de su compañía! ¡Presuncion impudentísima de gusanos asquerosos que creen ser poco ménos que necesarios á la Divinidad! ¡Ah! Persuádase cada uno de que no servirá á un reo la compasion de otro, cuando el juez proteste que no quiere ser compasivo.

Así como el cristiano debe ser fiel y obediente á la Iglesia, así el infiel debe ser fiel y obediente á la verdad. Como lector mio, esto es

CAPÍTULO VI.

Religion.

I. Los católicos son intolerantes.—II. No tienen caridad.

Lo manifestado en el capítulo anterior suministra á no pocos ocasion de acusar á los católicos de *intolerantes*; como esta acusacion es sumamente grave en nuestros dias, en los que es de moda encarecer la discrecion, la prudencia y la humanidad, todos procuran declinarla. No os conmovais, empero, excesivamente. Procurad, por el contrario, comprender qué cosa sea la intolerancia de los católicos, y quizás encontrareis en ella más bien motivo de alabanza y de honor, que de culpa y de confusion.

I. *Los católicos son intolerantes*, dicen primeramente, *cuando se trata de religion*. Advertid que los que dirigen esta acusacion son los protestantes, ó los grandes admiradores de la tolerancia protestante, que quisieran ver trasplantada á nuestra nacion. Mas ante todo, preguntadles con mucho secreto y confidencialmente sobre la tolerancia que conceden en su país, y cómo la entendieron, v. gr., los tolerantísimos ingleses durante tres siglos con los católicos de Inglaterra, de Escocia, y sobre todo de Irlanda, y cómo la han conservado en las palabras, en las leyes, en la libertad. Preguntadles si han promulgado alguna ley que á los mismos se refiera. Decidles tambien que, para edificacion vuestra, os hablen con toda confianza. ¡Hipócritas! Tienen el valor de hablar de tolerancia con un código que respira opresiones, mantanzas, ultrajes, carnicerías de todo linaje contra un pueblo que cometió el gran delito de querer conservarse fiel á la Religion de sus padres y de todo el mundo civilizado; con una historia que recuerda

el colmo del absurdo. Dios es verdad, y justicia y santidad: no es sólo misericordia. Jesucristo ha declarado que *quien crea en El, y sea bautizado, se salvará; y que quien no crea, se condenará*: es preciso que así sea. El Apóstol ha dicho que *sin fe es imposible agradar á Dios*: se necesita ésta, por consiguiente. En conformidad con tal doctrina, el mismo Apóstol colocó la *herejía* entre los homicidios y los adulterios, afirmando que quien incurriese en aquella *no heredará el reino de los cielos*; es claro, por consecuencia, que quedará excluido. Estas y otras innumerables sentencias de la Sagrada Escritura, la autoridad de la Iglesia santa, la tradición de todos los Padres, nos aseguran que no hay salvacion fuera de la verdadera fe de Jesucristo: no basta, pues, creer estar en lo verdadero cuando hay obligacion y medios de no pensar de esta suerte.

Si esto puede aplicarse á todos los hombres, y si hasta los infieles y los herejes tienen precision de hacer lo que puedan para llegar poco á poco á la verdad, ¿cómo han de merecer excusa los «volterianos» y los libertinos que viven en medio de nosotros? Estos rechazan y reniegan del Cristianismo despues de haberlo conocido; lo rechazan para obrar segun su corazon corrompido; lo rechazan á pesar de los remordimientos de su conciencia, afrentando de un modo abominable al Señor, que por su misericordia los habia iluminado, y pretendiendo despues que de todas maneras debe salvarlos la divina bondad. ¡A fe que Dios mudará sus designios, hará que sean falaces sus palabras, retirará sus amenazas, y les abrirá de par en par las puertas del cielo para no privarse de su compañía! ¡Presuncion impudentísima de gusanos asquerosos que creen ser poco ménos que necesarios á la Divinidad! ¡Ah! Persuádase cada uno de que no servirá á un reo la compasion de otro, cuando el juez proteste que no quiere ser compasivo.

Así como el cristiano debe ser fiel y constante en su fe, así el infiel debe ser fiel y constante en su incredulidad. Así como el cristiano debe ser justo y bueno, así el infiel debe ser injusto y malo. Así como el cristiano debe ser paciente y manso, así el infiel debe ser iracundo y violento. Así como el cristiano debe ser humilde y sencillo, así el infiel debe ser orgulloso y complicado. Así como el cristiano debe ser amoroso y misericordioso, así el infiel debe ser rencoroso y cruel. Así como el cristiano debe ser fiel y constante, así el infiel debe ser infiel y constante. Así como el cristiano debe ser justo y bueno, así el infiel debe ser injusto y malo. Así como el cristiano debe ser paciente y manso, así el infiel debe ser iracundo y violento. Así como el cristiano debe ser humilde y sencillo, así el infiel debe ser orgulloso y complicado. Así como el cristiano debe ser amoroso y misericordioso, así el infiel debe ser rencoroso y cruel.

CAPÍTULO VI.

Religion.

I. Los católicos son intolerantes.—II. No tienen caridad.

Lo manifestado en el capítulo anterior suministra á no pocos ocasion de acusar á los católicos de *intolerantes*; como esta acusacion es sumamente grave en nuestros dias, en los que es de moda encajear la discrecion, la prudencia y la humanidad, todos procuran declinarla. No os conmovais, empero, excesivamente. Procurad, por el contrario, comprender qué cosa sea la intolerancia de los católicos, y quizás encontrareis en ella más bien motivo de alabanza y de honor, que de culpa y de confusion.

I. *Los católicos son intolerantes*, dicen primeramente, *cuando se trata de religion*. Advertid que los que dirigen esta acusacion son los protestantes, ó los grandes admiradores de la tolerancia protestante, que quisieran ver trasplantada á nuestra nacion. Mas ante todo, preguntadles con mucho secreto y confidencialmente sobre la tolerancia que conceden en su país, y cómo la entendieron, v. gr., los tolerantísimos ingleses durante tres siglos con los católicos de Inglaterra, de Escocia, y sobre todo de Irlanda, y cómo la han conservado en las palabras, en las leyes, en la libertad. Preguntadles si han promulgado alguna ley que á los mismos se refiera. Decidles tambien que, para edificacion vuestra, os hablen con toda confianza. ¡Hipócritas! Tienen el valor de hablar de tolerancia con un código que respira opresiones, mantanzas, ultrajes, carnicerías de todo linaje contra un pueblo que cometió el gran delito de querer conservarse fiel á la Religion de sus padres y de todo el mundo civilizado; con una historia que recuerda

los hechos de Enrique VIII, de Eduardo VI, de Isabel, de Cromwell, de Knox, etc., etc. Que os digan cómo entendieron la tolerancia hasta estos últimos años los suizos de Berna ó de los cantones protestantes con los cantones católicos. Que os digan cómo en estos días la entienden los luteranos de Suecia, de Dinamarca y de Noruega. Que os digan cómo la entiende la Alemania de nuestros días en su gobierno, en el Parlamento y en todas sus administraciones. Que os digan lo que están haciendo en Ginebra y en Berna contra la Iglesia aquellos protestantes feroces que allí mandan. Hacedos contar las prisiones, las multas y las tropelías que cometen todos los días contra los Obispos, contra los sacerdotes, contra los católicos seglares, y hasta contra los jóvenes que no prosituyen su conciencia á sus ímpios decretos. Si despues de haber exterminado á la Religion católica con el hierro y el fuego en los tiempos pasados; si hasta en nuestros días no siguen sus infames persecuciones; si no han establecido sus sectas con leyes verdaderamente draconianas contra el Catolicismo, levanten la cabeza, y hablen de tolerancia, en la seguridad de que oiremos sus acusaciones. Pero si ha sucedido todo lo contrario, y no consiguen borrar la historia de tres siglos enteros, ni esconder todos los periódicos, entónces no tienen razon para encarecer su tolerancia.

Mas viniendo á contestar directamente, obsérvese que de dos maneras se puede comprender que otro sea intolerante en materia de religion; ó que persiga á los que no piensen como él, ó que desapruébe de palabra, oponiéndose con ella á los que enseñen de diverso modo. En cuanto al primer género de tolerancia, manifestaré más abajo, y en lugar oportuno, alguna cosa: por lo que hace al segundó, diré aquí una palabra.

Los católicos *no pueden sufrir que otros se opongan á su Religion, y desapruéban todas las sectas que de ella se apartan.* ¿Sereis, lectores, tan necios que os cause maravilla esto? Comprenderíais muy poco, no digo la índole de la Religion

católica, pero ni la naturaleza del hombre, si pudieseis creer posible ú obligatorio lo contrario.

No hay nadie en el mundo que no sea intolerante cuando cree poseer una verdad cualquiera; y si quereis persuadiros de ello, os prometo presentar la confesion más solemne salida de la boca del más ferviente patrono de la tolerancia universal. Decidme, señores, por merced; si alguno viniese á plantar en vuestras ciudades un nuevo culto que requiriera el sacrificio de víctimas humanas, ¿lo toleraríais? No ciertamente. ¿Y por qué? Porque es un delito, y un delito no puede tolerarse. Vosotros, por consiguiente, sois intolerantes, y haceis violencia á la conciencia de otros, proscribiendo como delito lo que es un obsequio á la Divinidad, como lo pensaron tantos pueblos antiguos, y como lo piensan tantos pueblos aún en nuestros días. ¿Con qué derecho quereis, pues, que vuestra conciencia prevalezca sobre la suya? La única respuesta que podreis dar es que vuestra intolerancia es un beneficio para la humanidad. Está bien; mas no me negareis, pues, que puede darse un caso en el cual la intolerancia relativamente á un culto os parezca un *deber* y un *derecho*. Si proscribís dicho culto atroz, ¿permitireis á lo ménos que se proclame por los catedráticos como santa la práctica de sacrificios de víctimas humanas? Librenos Dios, porque sería esto enseñar el asesinato. Ahora bien. Hé aquí de nuevo una doctrina que no podeis tolerar. Sigamos adelante. Conoceis sin duda los sacrificios que se ofrecieron en otro tiempo á la diosa del amor, y el culto infame que se la consagró en Babilonia y en Corinto: si ahora renaciera entre nosotros un culto semejante, ¿os parece que se debería tolerar? No, ciertamente, porque sería contrario á las leyes del pudor. ¿Permitiríais, cuando ménos, que se enseñase la doctrina sobre la cual aquel culto se funda? Ni aún eso, y por la misma razon. Hé aquí, pues, otro caso en el cual os consideraríais en el *derecho* y el *deber* de ser intolerantes, y de violentar la conciencia de otros, por exigirlo la vuestra. Más aún. Imaginad que cualquier cabeza caliente, acalorada todavía más

por la lectura de la Biblia, quisiera fundar un nuevo cristianismo con arreglo al plan que ya concibieron Matías Harlem ó Juan de Leyden, y comen-
 zar á propalar sus doctrinas, reunir gente y arrastrar á una parte del pueblo. ¿Os parece que sería tolerable esta nueva religion? No, ciertamente, porque estos infelices podrian renovar las tragedias del siglo xvi, cuando en Alemania los anabaptistas, conculcando toda propiedad, por orden, decian, del Altísimo, abatian las autoridades constituidas, asesinaban á los señores y esparcian por todas partes la desolacion y la muerte. Perfectamente: refrenarlos sería tan justo como caritativo y prudente. ¿A qué viene, pues, á parar aquel principio tan claro, evidente y justo de la tolerancia universal, si á cada momento os veis compelidos á renegar de él por la fuerza de las cosas? ¿Direis, por ventura, que la seguridad del Estado, el buen orden de las sociedades y la moral pública os obliga á ello? Entónces, repito yo, ¿qué gobierno de principios es aquel que tan frecuentemente se encuentra en lucha con la moral, con el orden y con la pública seguridad (1)? Resulta, pues, evidentísimo que es un absurdo, dígaselo que se quiera en contrario por ciertos sabiondos.

Apliquémolo ahora á nuestro caso. ¿Qué creemos los católicos? Creemos poseer la verdad en hecho de Religion; creemos que sobrevendrán males gravísimos en el tiempo, y aún mayores en la otra vida, no bien dejemos corromper en nosotros esta verdad. Nosotros creemos que todos los demás cultos se alejan del verdadero á medida que más se apartan de nuestras creencias; creemos todo esto apoyados en los fundamentos más incontrastables de la razon, de la autoridad y de la fé; por lo cual estamos dispuestos á dar toda la sangre de nuestras venas en medio de los tormentos más horribles, antes que renunciar á una sola de nuestras creencias. Con esta persuasion en la mente, podremos tolerar nunca que ataquen los demás en nosotros, en

(1) Balmes: *El Protestantismo*, cap. xxxv.

nuestros semejantes ó en nuestra pátria, la verdad católica?

Para tolerar tranquilamente el error es preciso no ser hombre, ó constituir la hez más vil de los hombres; para tolerarlo en materia tan relevante como la religion, es indispensable haber llegado al nivel de los brutos, y asemejarse además á los demonios.

Aun la naturaleza del hombre exige que cuantos poseen la verdad no la dejan oscurecer por el error. Ningun matemático consentirá nunca que nadie le niegue aquellas proposiciones cuya demostracion le ha proporcionado la ciencia; ningun naturalista consentirá que se desconozcan aquellos experimentos que ha hecho y repetido mil veces; ningun legista consentirá que se ponga en duda la existencia de una ley registrada en el Código. Ningun artesano concederá ni al hombre más docto del mundo que no sean verdaderas aquellas reglas que ejercita todos los dias en su taller. Y el Catolicismo, que posee la verdad recibida del mismo Dios, ¿la prostituiria á toda humana fantasía; como se hace con una fábula ó con una ficcion? ¿Y hacer esto se llamará filosofía?

A lo absurdo se añadiría la impiedad; porque sabiendo seguramente el católico que aquellas creencias son tambien medio, y medio único, para su salvacion y la del prójimo, renunciándolas ó poniéndolas siquiera en duda, no sólo causaria un daño á sí propio, sino tambien una negrísima traicion á sus semejantes. ¿Qué diriais del que se quejase ó metiese mucho ruido porque no se dejaban vender impunemente puñales, pistolas, venenos, y gritase que se violaba la libertad del hombre, que era una tiranía, y que no se podia soportar tal cosa? Quedaríais maravillados por demás. Ahora bien: ¿no os maravillais del que vocifera porque no se permite que se roben á las almas las verdades de la fé, los medios de la salvacion, los auxilios de la gracia, las esperanzas del paraíso y la eternidad? Si el que llama intolerantes á los católicos dijera claramente que no cree ni en Dios, ni en la Reli-

gion, ni en la vida futura, ni en el paraiso, ni en el infierno, podríase comprender lo que dice; mas es completamente inexplicable que lo haga un cristiano, un católico que afirma creer en la revelacion de Jesucristo.

II. *¿Pero no exigiria por lo ménos la caridad un poco de tolerancia?*—Veamos. ¿Qué es la caridad? Caridad es, sin duda, querer bien al prójimo, sea cual fuere la causa por la cual se desea tal bien, porque no es éste el lugar de investigarlo. Si la Religion es el sumo bien del hombre, y la irreligion, por el contrario, su mal más grave, ¿por qué se llama caridad permitir que sea desposeido el hombre de la Religion y precipitado en el bártro de la irreligion? Es necesario haber perdido la sínderesis hasta confundir la luz con las tinieblas y la verdad con el error, para profesar tales opiniones. Desaprobamos el error, alejándole de nosotros y de nuestros semejantes: ¿no tenemos, por consiguiente, caridad? Es precisamente lo contrario. Desaprobando el error tenemos la mayor caridad posible. Tenemos caridad hácia los que yerran, para que, advertidos á tiempo de su engaño, se puedan retraer de él. El que advierte á un ciego próximo á caer en un foso, lo salva en cuanto está de su parte; lo mismo sucede con el católico que avisa al que da en el error.

Tenemos caridad también con aquellos que aún están en el camino de la verdad, por cuanto los que á tiempo gritan: *¡fuego!* hacen que todos los vecinos se preserven de él. La caridad no se debe tener sólo hácia los que diseminan falsas máximas; la caridad no nos obliga, para no contristarlos, á sufrir nosotros cualquier daño: quiere más bien la caridad bien ordenada manifestarse en primer lugar con nuestros hermanos, y manifestarse, no sólo con palabras, sino también con hechos, preservándoles en cuanto podamos de la irreligion, el mal más horrible y espantoso que se conoce, por ser eterno.

Añadid á esto que cuando se trata de errores de religion, todos los Santos, Doctores y Padres de la Iglesia recomiendan á una voz que no se di-

simule poco ni mucho la verdad. Y la razon de esto es múltiple. Tenemos el deber riguroso de profesar la fé, y de profesarla pura, tal como nos la propone la Iglesia santa. Tolerar que delante de nosotros, callados, se hable contra ella, es una especie de apostasia. Tenemos el deber de honrar á Dios con todo el corazon; ¿cómo quedaria su honor si sufriésemos con paciencia que delante de nosotros blasfemasen de El, renegando de su fé? Tenemos el deber de amar al prójimo como á nosotros mismos; ¿y dónde estaria nuestro amor si sufriésemos que se le propinára el veneno mortífero de la infidelidad, sin una sola protesta en contrario?

Y si para obtener este bien del prójimo es necesario contristar con la oposicion á nuestros semejantes perversos, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué nos obligan y nos conducen á ello?

Finalmente: ya que tanto predicán la caridad y la tolerancia, no harian mal en darnos ejemplos de ella. ¿Por qué, por el contrario, se introducen entre nosotros *per fas et nefas*, á pesar de que nosotros no los buscamos? ¿Por qué difunden en nuestras ciudades y en nuestras familias la discordia religiosa? Gritan contra la intolerancia ó la falta de caridad, y despues esparcen libros y cuadernos que nos roban la paz y la tranquilidad del espíritu, declaman de dia y de noche contra nuestras instituciones; respiran veneno contra la Cabeza de nuestra Iglesia; arrojan hiel contra el cuerpo venerando de nuestros sacerdotes; blasfeman continuamente de nuestros Sacramentos; hacen escarnio de todos nuestros Santos abogados y protectores; se moñan de todas nuestras prácticas de piedad y devocion: lo hacen todo con tal despecho, rabia y furor, que parecen invadidos por mil demonios; mas despues, si alguno quiere contestar para defender sus creencias, y lo hacen con cierto ardor ó resentimiento, tuercen el cuello, juntan las manos, gritan con aire religioso contra la intolerancia y recomiendan la *caridad*. ¡Demasiado caros cuestan estos nuevos apóstoles de la tolerancia y del amor! Si dijéramos de ellos que hablan bien y obran mal, ¿no

tendríamos alguna razón? ¡Que se vayan! Que estén en su casa, ó que vayan á predicar á otras partes dichas virtudes generosas: vosotros ¡oh lectores! no seais nunca necios hasta el punto de admitirlas y reconocerlas. Rechazad prontamente la máxima inicua de que *todas las religiones son buenas*, aunque se os presente delante disfrazada con la máscara de la *caridad*.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCION GENERAL

CAPITULO VII.

Indiferencia religiosa.

I. Qué culpa se comete con la indiferencia práctica.—II. En dónde reside con más frecuencia.

Los dos axiomas combatidos en el capítulo anterior tienden á establecer un principio práctico, esto es, la indiferencia en religion: refutados aquellos, queda cerrado el camino tambien para ésta. Sin embargo, como la indiferencia práctica es sin duda la llaga que más aflige á la moderna sociedad, será muy útil ocuparse en ella más directamente.

¿Qué cosa es la *indiferencia práctica en religion*? Miradla bajo el aspecto que gustéis, y siempre resultará una monstruosidad especial. El aspecto bajo el que gusta de darse á conocer es el filosófico; el indiferente quisiera presentarse como un hombre superior á los demás y guiado por una razon más iluminada que la vulgar. Ahora bien. La indiferencia en filosofía no es más que un absurdo, porque la religion, además de ser una suma de obsequios y de afectos hácia el Señor, es tambien la revelacion de una série de verdades relativas á Dios y á nosotros, á la vida presente y á la futura, á los verdaderos bienes y á los verdaderos males de la una y de la otra. Ahora bien: ¿qué significa ser indiferente en religion? Significa no cuidarse de las verdades más nobles en sí mismas, y más necesarias para el hombre. La sola duda en punto á estas verdades es la muerte de una inteligencia que salga un poco de la esfera comun, así como el no cuidarse de ellas tiene algo de estúpido y de brutal. Es preciso, para llegar á tal situacion, haber quedado sin seso y desconocido la materia hasta el punto de no haber alcanzado nunca ni lo grave de tal ignorancia, ni la trascendencia de to-

tendríamos alguna razón? ¡Que se vayan! Que estén en su casa, ó que vayan á predicar á otras partes dichas virtudes generosas: vosotros ¡oh lectores! no seais nunca necios hasta el punto de admitirlas y reconocerlas. Rechazad prontamente la máxima inicua de que *todas las religiones son buenas*, aunque se os presente delante disfrazada con la máscara de la *caridad*.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCION GENERAL

CAPITULO VII.

Indiferencia religiosa.

I. Qué culpa se comete con la indiferencia práctica.—II. En dónde reside con más frecuencia.

Los dos axiomas combatidos en el capítulo anterior tienden á establecer un principio práctico, esto es, la indiferencia en religion: refutados aquellos, queda cerrado el camino tambien para ésta. Sin embargo, como la indiferencia práctica es sin duda la llaga que más aflige á la moderna sociedad, será muy útil ocuparse en ella más directamente.

¿Qué cosa es la *indiferencia práctica en religion*? Miradla bajo el aspecto que gustéis, y siempre resultará una monstruosidad especial. El aspecto bajo el que gusta de darse á conocer es el filosófico; el indiferente quisiera presentarse como un hombre superior á los demás y guiado por una razon más iluminada que la vulgar. Ahora bien. La indiferencia en filosofía no es más que un absurdo, porque la religion, además de ser una suma de obsequios y de afectos hácia el Señor, es tambien la revelacion de una série de verdades relativas á Dios y á nosotros, á la vida presente y á la futura, á los verdaderos bienes y á los verdaderos males de la una y de la otra. Ahora bien: ¿qué significa ser indiferente en religion? Significa no cuidarse de las verdades más nobles en sí mismas, y más necesarias para el hombre. La sola duda en punto á estas verdades es la muerte de una inteligencia que salga un poco de la esfera comun, así como el no cuidarse de ellas tiene algo de estúpido y de brutal. Es preciso, para llegar á tal situacion, haber quedado sin seso y desconocido la materia hasta el punto de no haber alcanzado nunca ni lo grave de tal ignorancia, ni la trascendencia de to-

das las verdades referidas. Es preciso decirse prácticamente á sí propio que no importa nada saber con seguridad si tenemos un alma inmortal, ó si somos como las bestias; si un Dios se hizo nuestro maestro ó bien si nuestra guia única ha de ser nuestra débil razon. Si nada debemos temer para el porvenir, ó si lo hemos de temer todo. Si es verdad que seremos un dia consortes de los ángeles del cielo, ó que volveremos á la nada de que fuimos creados; y así sucesivamente de todas las cuestiones más sublimes que se refieren á la humanidad no ménos que á la Divinidad. Si un hombre, pues, no curándose de todo esto, puede merecer el nombre y la alabanza de filósofo y de amante de la ciencia, ¡adios para siempre filosofía!

La indiferencia en religion, no sólo es un absurdo, por lo que hace á la filosofía, sino tambien con respecto al sentido comun. No es necesario ser filósofo para alcanzar que nadie puede ser indiferente en una cosa de la cual depende un gran interés suyo cualquiera. Un jefe de casa indiferente para un pleito del cual dependa el sustento de su familia; un general indiferente para un hecho de armas del cual pende el éxito de una campaña; un príncipe indiferente para un suceso que lo puede mantener en el sòlio ó destronarlo, séres son que salen de lo comun de la humana naturaleza, y que pertenecen á un género de estupidez desconocida. Mas un indiferente en religion es bastante peor, porque lo es para bienes de importancia más verdadera que los referidos, si es verdad, como es certísimo, que la religion se refiere por un concepto al hombre y á Dios por otro, confinando por una parte con el tiempo, y con la eternidad por la otra. Hé aquí por qué, aunque fuese incierto todo lo que se dice de la religion, y estuviera sólo muy ligeramente fundado, el buen sentido requeriria que se hiciesen investigaciones minuciosas, diligentes, profundas, constantes, hasta llegar completamente á lo verdadero y á lo exacto. ¿Qué se dirá, por tanto, de la estupidez del que no cuida de ella, estando, segun el testimonio de los más claros entendimientos del mundo,

establecida tan sólidamente? El absurdo, como todos ven, no puede ser mayor, y cede sólo al delito que revela.

Porque la religion, no sólo es un bien del hombre (notadlo, lectores), sino además, y principalmente, un derecho de Dios. Si la religion no nos produjera bienes de ningun género; si no fuese la confortacion de la vida presente y la beatitud de la futura, y si sólo fuera para el hombre un sacrificio muy penoso, aún entónces no se podria prescindir de ella, y constituiria un deber altísimo, porque Dios tiene derecho á exigirla. Miéntas sea el autor del hombre y de la sociedad, ordenador del uno y de la otra, Señor supremo y absoluto; miéntas se le reconozcan los atributos de omnipotencia, justicia, sabiduría, verdad, santidad y bondad infinitas, estaremos obligados á obsequiarlo, reconocerlo, propiciarle, invocarlo, darle gracias y adorarlo. Cada uno de sus títulos es un vínculo indisoluble que con El nos estrecha y que nos obliga á la religion hácia El. Por esto ser indiferente para Dios y sus derechos es decirle con el lenguaje de las obras que no consideramos muy importante dirigirnos á El para honrarle, ó volverle las espaldas: y que casi es tan indiferente presentarle actos de los que agradece, manda ó acepta, como de los que desaprueba y rechaza.

Notareis más sensiblemente el exceso trasportando el caso á lo que pasa en el mundo. Imaginad un marido que diga á su esposa que le es indiferente vivir con ella ó con una mujer cualquiera; imaginad un hijo que diga á su padre que le respeta lo mismo que respetaria á cualquier otro; imaginad un súbdito que diga que para él lo mismo es obedecer á príncipe que á un enemigo de éste: toda esta indiferencia, ¿os pareceria culpa leve? ¡Cómo! ¡Un padre igualado en el amor á un extraño! ¡Un príncipe á su rival! ¡Una esposa á una prostituta! Ahora bien: vosotros, con vuestra indiferencia religiosa, obráis infinitamente peor, porque concedéis el mismo afecto á la Iglesia, esposa inmaculada de Cristo, que á la sinagoga de Satanás; otorgais la

propia estimacion á las doctrinas vergonzosas de Lutero, de Calvino, de Zuinglio y de no sé cuántos otros sectarios, que á las de los Apóstoles, Patriarcas y Profetas; meteis en un mismo fardo las prácticas sacrosantas de la Iglesia católica y las invenciones humanas de una cabeza delirante, y decís, en fin, con vuestra conducta que todo os es indiferente y que todo es para vosotros lo mismo. ¿No es un delito del cual nunca se llega á tocar el fondo?

Hubo quien observó que en esta desgraciada indiferencia se contiene una total negacion del Cristianismo y una plena apostasia de Jesucristo: podia tambien añadir que se contiene un ateísmo práctico. La negacion total del Cristianismo es notoria. Quien cree que todas las religiones son buenas, no puede creer que existe una revelacion, ó que, si existe, importe conocerla, y mucho ménos obrar segun ella: de otra manera, no podria ser indiferente. Un soldado que dijese que para él lo mismo era ir al campo de batalla que continuar bajo las tiendas, mostraria claramente que, ó no habia recibido órdenes del capitan, ó que no se consideraba obligado á cumplirlas. Igualmente, para poder decir que tanto importa la práctica de un culto como la de otro, es necesario estar persuadido de que, ó Jesucristo no ha dado ninguna orden á este propósito, ó de que sus órdenes no nos ligan. Ahora bien: esta persuasion equivale precisamente á renegar de la fé cristiana, y es un acto absoluto de apostasia, por excluir completamente la verdad de la revelacion.

Además, decia, es un ateísmo práctico. ¿Cómo no? Quien juzga igualmente buenas todas las religiones, no puede creer que haya una divina, ni adoptar su ejercicio como se debe, ni vencer las dificultades que se hallan al practicarla. Apenas se consigue cumplir con ella, cuando nuestro entendimiento está convencido de su verdad, y de que sin ella no puede lograrse la salvacion: tales son los obstáculos que oponen las humanas pasiones, las ocupaciones de la vida, y nuestra debilidad; considérese ahora si una inteligencia sin convencimien-

to y un corazon sin afecto saldrán bien nunca en una obra de tal trabajo. Creerlo es engañarse voluntariamente.

Si fuese preciso un desengaño último, podriase recurrir á la experiencia, la cual demostraria con toda su luz que un verdadero indiferente no practica en realidad religion de ninguna especie. No el protestantismo, porque áun para practicar aquel esbozo de religion es indispensable alguna confianza de poseer entónces la verdad. Realmente se observa que, áun entre ellos, los que todavia conservan alguna práctica positiva son los que, fundándose de algun modo en la autoridad, más distantes están de creer buenas todas las religiones. No practica el Catolicismo, porque, como ántes manifestamos, el principio de la indiferencia lo niega claramente. Queda, pues, que prácticamente vive sin culto de ningun género.

Hé aquí la última consecuencia de lo dicho. La indiferencia es aquel mónstruo raro que vive sobre la tierra como si no hubiese Divinidad. Habiendo un dia oido cierto célebre teólogo que uno que estaba cerca de su persona gloriábase de ser ateo, se paró delante de él, procurando examinarle con sus ojos una y muchas veces, desde la cabeza hasta los piés. Admirado aquel impío de ser tan diligentemente observado, preguntó al teólogo qué hallaba en él de nuevo, que tanto llamaba su atencion. «No habia nunca encontrado», respondió, aquella fiera que llaman *ateo*: quiero saciarme esta vez para siempre.» Ahora bien: si es un mónstruo tan extraño el que no cree que Dios existe, ¿qué mónstruo será el que, creyendo en su existencia, no le reconoce, sin embargo, ni le adora, ni le presta obsequio de ningun linaje?

Y ésta es, sin embargo, la condicion del indiferente. Puede definirse un sér que no tiene comercio con el cielo; un sér para el cual Dios es como si no fuese; un sér que recibe gracias continuamente y no siente gratitud de ninguna clase. Tiene un entendimiento, y no se dirige nunca al que se lo ha dado; posee un corazon que no palpita jamás para

el que se lo ha hecho. Se le conserva la vida, y no conoce la mano que lo rige; ofende con mil enormidades al Señor, y nunca tiene un suspiro de arrepentimiento hácia El.

A un ateo que en una noble conversacion se vanagloriaba con ciertas señoras de ser el único en aquel palacio que no creía en Dios, la dueña, ofendida por una impudencia tan desvergonzada, respondió que en su casa habia tambien otros que se hallaban en el mismo caso. «¿Y quiénes son?—Mis perros y mis caballos, replicó prontamente; sólo que aquellos pobres animales, si tienen la desventura de no conocer á Dios, tienen el buen sentido de no jactarse de ello.» Respuesta sábia, pero respuesta poco dura para un indiferente; porque se alcanza de algun modo que no honre á Dios aquel que no le reconoce; pero ¿dónde se hallará quien se jacte completamente de que no le honra á pesar de reconocerlo? No hay otro lugar que el inferno, ni otro ser que el demonio.

Con todo esto, como si no bastase tanta impiedad, añade la befa al insulto; porque, sin embargo de no tener más religion que la de un espíritu réprobo, quiere pasar á los ojos de los sencillos como un hombre de juicio y de ingenio, que ha visto más allá en hecho de religion que los mismos hombres eclesiásticos, y que no obra como la generalidad de los hombres, por requerirlo la filosofía y la verdad. Era llevado á la sepultura uno que habia vivido locamente: hombre injusto, rapaz y lascivo; el escándalo de todo su país. Antes de morir habia querido, sin embargo, que le vistiesen y enterrasen con hábito religioso, y así se hizo. Un buen hombre que nada sabía de su muerte, y que se halló por casualidad con su cadáver miéntras lo llevaban á enterrar, «¿quién ha muerto?» preguntó á los presentes, acercándose al féretro. Viendo al tal con aquel traje: «¡Oh, mirad! dijo: ¡qué bien se ha disfrazado! Pero está tranquilo, porque Dios te reconocerá sin embargo del disfraz.» Decid ahora vosotros lo mismo de los indiferentes. Aunque finjan filosofía, alteza de pensamientos, religion al

alcance de los tiempos, y todo cuanto quieran, no esconderán por esto á Dios su ateismo.

Sólo para que no se oculte tampoco á vosotros, lectores, y para que podais detestarle y guardaros de él, os bosquejaré aquí, en pocas líneas, la imagen del indiferente, señalándoos tambien *dónde anida generalmente*.

El indiferente en religion es aquel que, bajo pretexto de filosofía, no hace más caso del Catolicismo que del protestantismo, ni del protestantismo más que del judaismo, ni del judaismo más que del budhismo; sabe (se alaba de ello) *respetar* al braeman, y al mahometano y al *sandwigués* lo mismo que al cristiano y al católico.

El indiferente en religion es aquel que, mirando abajo desde el trono de su grandeza y desde el trípode de su sabiduría, compadece la locura de los católicos, que son, segun dice, *demasiado exclusivos*, porque no saben acoger, como él lo hace, en su propio corazon, todas las religiones, desde el Cristianismo hasta el ateismo.

El indiferente en religion es aquel que nunca practica ningun culto. Va á Misa, si la conveniencia lo conduce; no va si puede dejar de ir. Habla de religion con respeto, si la índole de las personas con las cuales trata lo requiere; blasfema como un turco si se halla con otros para los cuales sea honorable la blasfemia. Empero, haga lo que haga, nunca se encuentra empeñado con el corazon en lo que hace.

El indiferente en religion es un ser que, en contradiccion con lo que dice, tiene al Catolicismo un ódio tan profundo, que aun cuando lo quiera ocultar, nunca lo consigue. Si se promueve cualquier controversia entre el sacerdocio y el imperio, se llena completamente de desden, y halla en seguida que el clero tiene la culpa, que los Obispos pretenden demasiado, que el Papa es un usurpador, y que la Iglesia no conoce su mision. Si se habla de cosas eclesiásticas, todo le disgusta y todo despierta su cólera. No puede oír nombrar los templos, las funciones, los frailes, las monjas, sin tedio, y

sin dirigir contra ellos sus sátiras y sus blasfemias.

El indiferente en religion es un hombre que así como tiene sus aversiones, tiene tambien sus simpatías; mas éstas son todas para los herejes y para los incrédulos. Entre los católicos no encuentra nada bueno, mas encuentra que es oro de veinticuatro quilates todo lo que sucede en los países protestantes. «En Inglaterra, exclama... ¡ah, en Inglaterra...! ¡oh, en Inglaterra! ¡uh, en Inglaterra...!» ó bien, de diez años á esta parte, «¡Oh, la Alemania! ¡ih, la Alemania! ¡Aquellas leyes, aquellas costumbres, aquella civilizacion...! ¡Así como entre nosotros todo es andrajos é inmundicia, allí están en acto las ocho bienaventuranzas!» Lo mismo que por las cosas, tiene simpatías por las personas. Para él no existen grandes hombres fuera de los *despreocupados* en religion. Encuentra grandes todos los enemigos de la Iglesia, grandísimos los filósofos del siglo pasado, superlativos nuestros modernos leguleyos; y aunque hayan aplicado el fuego á las cuatro partes del mundo, con tal que atormentáran un poco á la Iglesia santa, son héroes á sus ojos.

II. Esta es, poco más ó ménos, la índole y la naturaleza intrínseca del indiferente. Si quereis saber ahora dónde se anida, os responderé primeramente que los hay en todas partes, en aquellos países que están á la *altura* de los tiempos; pero que viven sobre todo en algunos sitios más favorables para ellos.

Hállanse muchos en las Universidades modernas, tanto en los bancos como en las cátedras; de allí comienzan á descender tambien á determinados colegios ó liceos nacionales, donde los maestros dictan exprofeso lecciones de indiferencia religiosa, ó para mendigar el aplauso de cuatro mozalbetes sueltan de cuando en cuando alguna rociada para condimento de la leccion; y donde aquellos mismos mozalbetes, para demostrar que han salido de tutela, se vanaglorian de no creer en nada.

Anidan á veces entre las *Pandectas* y el *Digesto*, los Códigos y las *Novelas*; los hay entre los tra-

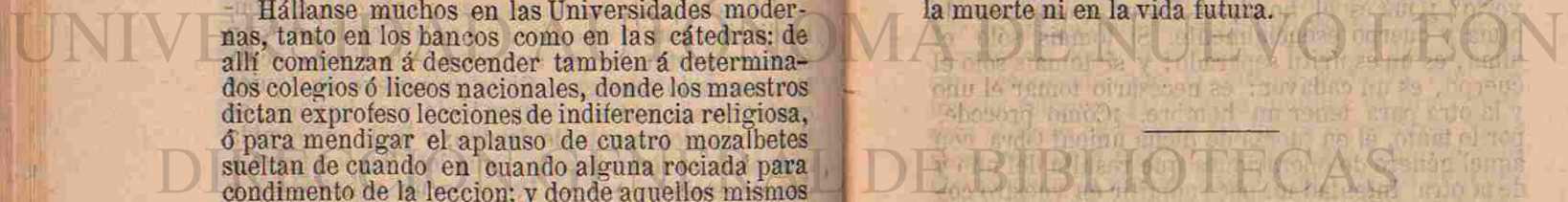
tados de las fiebres y de los partos; los hay debajo de los bisturíes y de las lancetas: en los países campestres, donde hasta hoy corren vientos desfavorables para ellos, se ocultan generalmente en los papeles de los notarios, en los consejos municipales, ó bien entre los potes de las boticas.

Cuando se hable despues de aquellos gobiernos que se alaban de no confesarse, siéntanse hasta en los bancos de los ministros y en los sillones no los magistrados, porque dicen que la política no anda nunca tan ligera como cuando no tropiezan sus piés con los obstáculos de la religion.

En los países regidos por el sistema parlamentario hay siempre un rico depósito en el Senado, ó en la Cámara de los diputados, ora se sienten á la derecha, ora ocupen la izquierda, así como se hallan tambien no pocos entre aquellos empleados que tienen necesidad de servir á todos los gobiernos á cualquier costa y bajo cualquier condicion.

Hay tambien, por último, ¿lo debo decir? hasta un buen número del género femenino metido entre los círculos de hierro y los frascos del agua-nafa. Sí; hallareis mujeres ligeras y niñas vanas, que para obtener la sonrisa de un jóven sin seso, ó el aplauso de un melindroso, os hablarán francamente de su indiferencia religiosa, aspirando así á ser creidas tanto más superiores á las otras, cuanto más singulares y atrevidas para insultar á Dios.

Hay, empero, un lugar donde no se hallan indiferentes. ¿Sabeis cuál? No se hallan en el lecho de la muerte ni en la vida futura.



CAPITULO VIII.

Culto externo.

I. Dios no necesita culto exterior.—II. Dios no saca ningun provecho de nuestro culto.

Semejante á la máxima precedente es otra, que tambien ha logrado gran crédito en nuestros días. Consiste en afirmar que bastando á Dios el corazon, no necesita de culto externo, que no se cuida de las formas exteriores del culto, que no son más que vana superfluidad, y que tampoco necesita de nuestros obsequios. Con la precedente, trataban de combatir todos los cultos; con ésta procuran aniquilar por lo ménos el culto exterior que se practica en la Iglesia. Con aquélla asaltaban directamente la religion; asáltanla indirectamente con ésta, pero con no menor eficacia y perversidad.

I. *Bastando á Dios el corazon*, decís, *no se cuida del culto externo*; mas ¿estais bien ciertos de que le basta el corazon? Yo, por el contrario, estoy cierto de que no le basta poco ni mucho. Y mi razon es sencillísima, porque imposible cosa es darle el corazon sin dárselo por medio de ritos, de ceremonias y de actos tambien *exteriores*. ¿Quereis verlo? ¿Qué es el hombre? Es un compuesto de alma y cuerpo esencialmente. Si tomais sólo el alma, es un espíritu separado; y si tomais sólo el cuerpo, es un cadáver: es necesario tomar el uno y la otra para tener un hombre. ¿Cómo procede, por lo tanto, él en fuerza de dicha union? Obra con aquel género de operaciones que resulta del uno y de la otra. Intentad un poco admitir en vuestro corazon cualquier afecto, sin que pronto se manifieste aun en el exterior. El temor os hace palidecer, el gozo os hace saltar, la cólera os hace temblar como las hojas de un árbol, el amor se os conoce en el

rostro á mil leguas de distancia: hasta tal punto sucede así, que cuando quereis ocultar alguno de estos afectos, la conmocion os vende y os descubre cuando ménos lo deseais. ¿Que quiere decir esto? Que el cuerpo y el espíritu en su estado de union van de acuerdo, y dependen el uno del otro, siendo completamente imposible que no tengan una operacion comun. Ahora bien: si esto se verifica en todas nuestras operaciones, ¿por qué no deberá verificarse tambien en el ejercicio de la religion? ¡Cómo! ¿Seremos de una naturaleza para las cosas terrestres, y de otra para las celestiales? Mirad cómo estas cabezas vacías quisieran dejar de ser hombres para hacerse filósofos. Precisamente como aquel cubero que para pulir un tonel comenzaba quemándolo.

Por lo demás, aunque fuese posible lo dicho; aunque pudiera ejercitar el hombre toda la religion solamente con el alma, ¿sería heito hacerlo? No, sin duda, porque la religion es un deber que corresponde, no sólo á cada persona aislada, sino á toda la sociedad. Es tal, que deben tomar parte todos los hombres en ella en comun. Os aclararé las cosas con un ejemplo. Si un Monarca va á visitar una provincia suya, ¿basta, por ventura, que cada ciudadano en particular le preste reverencia? No, ciertamente, sino que toda la ciudad en cuerpo lo reconoce con actos y fiestas públicas. Y esto ¿por qué? Porque aquel Monarca, no sólo es el superior de los individuos, sino tambien de toda la ciudad y de toda la provincia. Ahora bien: Dios, no sólo es Señor de los individuos, sino que es dueño tambien y autor de toda la sociedad; tiene el derecho de ser reconocido por la misma sociedad con actos de religion. ¿Y de qué manera se practicará esta religion *en comun* sin actos exteriores? ¿Quisiera ver cómo podrán los hombres reunirse sólo con actos de la mente, á semejanza de los ángeles, sin que tengan necesidad de los sentidos para entenderse! Quizás será esto una propiedad de aquellos señores de la *religion del corazon*, y buen provecho les haga; mas nosotros, pobres hijos de

Adan, necesitamos la religion del corazon no separada de la de los sentidos.

Y que así es, podreis convenceros de ello aún por otro camino. Cuando os encontréis con alguno de aquellos que con aire filosófico elevan á tal altura la *religion del corazon*, llamadlo un poco aparte y hacedle algunas preguntas. «Señor mio, decidle valientemente cara á cara: esta *religion del corazon* tan perfecta, cuyo secreto profundo teneis, ¿cómo sale cuando se ejercita? ¿La practicais de veras? ¿La practicais frecuentemente? ¿La practicais por lo ménos alguna vez? Vamos, decid: ¿os retirais alguna vez en el secreto de vuestro corazon, y allí sólo con Dios, os humillais profundamente, le pedís perdon de vuestras culpas y tomáis generosas resoluciones de no ofenderlo más? En una palabra: ¿le prestais el homenaje de aquel vuestro *gran corazon* que es el único *incienso* que debe arder, como decís, sobre el altar de la Divinidad? Vamos, hablad claramente y decid la verdad una vez: ¿haceis todo esto, ó no haceis nada?» Lector mio: á estas preguntas alguno caerá de las nubes; otro os mirará con aturdimiento, y otro, para salir más pronto del paso, os enviará á todos los diablos. ¿Qué significa esto? Hé aquí descifrado el misterio.

La *religion del corazon*, ó sea la religion sin actos exteriores, es imposible, y aquellos ribaldos que procuran honrarla lo saben como nosotros, y no se valen de ella sino como de un ardid de guerra. Comprenden perfectamente que rechazar del todo cualquier culto es una cosa brutal, que les haría parecer ménos que hombres aún á los ojos del mundo, que no es muy escrupuloso; por otra parte, profesar alguna equivale á obligarse á ella delante de la sociedad, y éste es un fardo que no se quiere sobre las espaldas: hé aquí por qué se ha recurrido á una religion invisible, como la del corazon, protestándose que es la verdadera; mas como ninguno puede ver el corazon, no tiene necesidad de hacer nada. Decia uno de buen humor que fingen éstos la naturaleza de los ángeles para poder ser bestias impunemente. De este modo se libran de la tacha

de no tener religion, y no sufren la incomodidad de practicar alguna; así logran tambien reputacion de filósofos, al par que llevan una vida de cerdos. ¿No es bella la invencion? ¡Bellísima de veras! ¡Lástima que así como se burlan algunos de los hombres, no se puedan burlar de Dios, escudriñador de los corazones!

Que tal es el verdadero motivo de tanto magnificar la religion del corazon como se hace en nuestros dias, lo podreis conocer aún viendo que los mismos, olvidándose del papel que representan, dejan traslucir alguna vez claramente sus sentimientos con otra máxima igualmente perversa. ¿Qué necesidad tiene Dios de nuestras *mezquindades*, de nuestros actos de religion? ¿Qué provecho le pueden reportar? Con cuyas palabras hacen traicion abiertamente á su secreto, y muestran hasta el fondo la corrupcion de sus corazones, dando á conocer que no quieren practicar religion alguna. Sigámoslos aún en esta nueva máxima suya importante.

II. Dios no tiene necesidad de nuestros obsequios mezquinos, y no saca de ellos ninguna ventaja, dicen. Ya lo sabíamos. ¿Y qué? ¿No se le deben prestar, por lo tanto? Somos nosotros, propiamente nosotros, los que tenemos necesidad, y no Dios. Ninguno ha existido jamás tan estólido que haya inculcado la religion porque Dios tuviese necesidad de ella. Ya se sabe que toda la necesidad es nuestra. Somos criaturas de Dios, y tales, que todo lo que tenemos y esperamos está en sus manos: debemos, pues, depender continuamente de El para recibir de El todo lo que necesitamos. Si no nos conservase continuamente, caeríamos á cada instante en la nada; si no nos asistiese á cada momento, á cada momento quedaríamos oprimidos por cualquier calamidad. Fingid que la luna no quisiera depender del sol, bajo el pretexto de que no tiene necesidad de él: ¿qué diríais? Diríais que disminuía de veras aún en el plenilunio. No debe depender para bien del sol, sino para el suyo, porque sin el sol quedaria en perpétua oscuridad. Imaginad que una ovejita no qui-

siera estar sujeta ni depender de su pastor, bajo el pretexto de que no tiene necesidad de él. Diríais á esta oveja loca que ella es la que tiene necesidad, porque sin el pastor no sabrá á dónde debe ir á pacer, y morirá de hambre; ó bien que, sin defensa quedando, será despedazada por los lobos. Igualmente, siendo Dios el único Padre nuestro, el único auxilio nuestro, la única seguridad nuestra, el único que nos podrá conducir á nuestro fin altísimo, no podemos pasar sin El: necesitamos seguir constantemente á su alrededor, para que de continuo derrame sus gracias sobre nosotros.

Esto, sobre todo, se ve relativamente á los pecados. Dios no tiene necesidad de nosotros; mas ¿es verdad que le ofendemos mucho con nuestras culpas? Si es verdad que olvidamos y hollamos muchas veces la ley que nos ha impuesto, lo es que somos reos. Ahora bien. ¿Quién no ve que tenemos necesidad, y gran necesidad, y necesidad imperiosa, de obtener el perdón, si queremos no incurrir en su venganza, y llegar finalmente, no obstante nuestras culpas, á puerto de salvación? El juez sin duda no tiene necesidad del reo, el rico no tiene necesidad del pobre, el poderoso no tiene necesidad del débil; mas los quejumbrosos y los culpables tienen necesidad de quien les ayude y proteja. Así nosotros tenemos necesidad de Dios para desenojarlo, hacerlo propicio, tenerle favorable, á fin de que suspenda sus castigos, y, aceptando nuestras humillaciones, use de misericordia con nosotros. Id, pues, á decir que Dios no tiene necesidad de nuestra religion, si os sentís con valor para ello.

Fuera de que, aun cuando nouviésemos necesidad de El, ¿sería verdad que no tendríamos obligación de prestarle nuestros obsequios? No, por cierto. Dios tiene derecho á ellos, y derecho tan esencial, absoluto é imprescriptible, que no puede renunciarlo sin dejar de ser Dios.

¿Podría un padre nunca despojarse de la dignidad y autoridad paterna declarando que su hijo podía lícitamente golpearlo, escarnecerlo y maltratarlo? Sería una violación de las leyes sacrosan-

tas de la naturaleza. ¿Podría un esposo renunciar á sus derechos, consintiendo que su esposa le fuera infiel? Sería un horror. ¿Podría un príncipe despojarse de su condicion de soberano, hasta el punto de poner toda su autoridad en manos de sus súbditos? Sería una subversion de todo el orden social. Mas aun cuando todos pudiesen renunciar á tan esenciales derechos, no podría renunciar Dios á los suyos. Puede no formar criaturas; mas no puede, una vez las ha formado, dejar de dirigirlas á sí, porque no puede dejar de ser su fin último. Por esto, aunque nouviésemos necesidad de El, no podría prescindir de nuestro culto si no cesaba de ser Dios, y si nosotros no dejábamos de ser criaturas.

Lo dicho me suministra otra razon no ménos clara. Aunque Dios (cosa imposible) nos prohibiese honrarle, servirle y prestarle nuestro culto, no podríamos hacer lo contrario de lo que hacemos ahora: ¿tan necesaria es para nosotros la religion relativamente á El! ¿Os admiráis quizás de esta proposición? Pues bien, contestadme.

Si Dios prescribiese á la luz que no iluminase, al fuego que no quemase, al agua que no mojase, al viento que no soplase, á los árboles que no diesen ramas, hojas, flores y frutos, y así sucesivamente; si quitase á todas las criaturas su propia operacion natural, ¿qué podrían responder todos estos seres? Que tanto valdria para ellos ser aniquilados; porque si todo aquello que son lo son sólo en orden á dichas operaciones, quitadas éstas, quedan completamente vanos é inútiles. Ahora bien: sabed que lo mismo pasa con el hombre respecto de Dios. El hombre tiene una inteligencia que se le ha dado para conocerle, y un corazon para amarle, como el árbol ha sido hecho para producir y el pájaro para volar; la inteligencia nunca descansa, ni el corazon se satisface nunca hasta que se unen á Dios; si pues quitais al hombre la religion, que es el único medio para unirse con El, habeis aniquilado y destruido al hombre. ¡Ved, pues, cuánto yerran los que creen que Dios los ha dispensado del deber de la religion!

Y esto para no decir nada de la ofensa que hacen á la bondad de Dios, la cual exigiria, si tanto se pudiese, un amor y un servicio infinitos. ¿Cómo no? Una bondad de cualquiera nos encanta; ¿y no ha de movernos la bondad de Dios? Un rayo de bondad creada nos fascina; ¿y no han de arrebatarnos los rayos infinitos de una belleza increada? Un áura de sabiduría nos deja maravillados y absortos; ¿y podremos rehusar nuestra admiracion á una sabiduría infinita? No podemos prohibir á nuestro corazon que ame los objetos amables; ¿y podremos impedir que ame un Sér infinitamente digno de amor?

¿Podremos todo lo dicho cuando además este Sér, infinitamente bueno, hermoso, santo y amable, sea para nosotros espléndido de los beneficios más singulares, de las gracias más preciosas y del amor más tierno? ¿Cómo! ¿Somos tigres del Africa, panteras ó leopardos? ¿Tenemos un corazon dentro del pecho, ó una piedra? O negar que cuanto tenemos procede de Dios, ó consentir que estemos continuamente á su alrededor con todos los obsequios que la religion puede poner en los labios ó en el corazon.

Finalmente, si Dios no se cuida de nuestro culto; ¿por qué vino á la tierra á establecerlo? ¿Por qué lo instituyó y propagó? ¿Por qué hizo todo esto con tanta solicitud? ¿Por qué mandó á sus Apóstoles por toda la tierra? ¿Por qué fundó una Iglesia en el mundo para que perpetuára el culto hasta la consumacion de los siglos? Además, si no se cura del culto externo, ¿por qué ha prescrito en el culto tanta multitud de actos exteriores? ¿No es cosa externa la predicacion? ¿No es externo el sacrificio de nuestros altares? ¿No son cosas externas los Sacramentos? ¿Pueden no ser externos los ayunos y tantos actos de virtudes prescritas por el Evangelio? O negar terminantemente toda la grande obra de la Encarnacion divina, ó conceder que á Jesucristo le importa extraordinariamente nuestro culto. Lo primero no se atrevieron á decirlo ni aun los demonios, porque confesaron que Jesus era el Hijo de Dios. ¿Cómo, pues, negar lo segundo?

CAPÍTULO IX.

Religion.

I. Basta hacer bien.—II. Yo no robo ni mato.—III. Es un hombre honrado, aunque le falta un poco de religion.

Además de la religion del corazon, hay otra á la que recurren en estos dias no pocos que buscan siempre medios de evitar cuanto pueden el ejercicio verdadero del Cristianismo. Podria llamarse *la religion del hacer bien*. «¿Qué necesidad, dicen, hay de romperse la cabeza, de angustiarse el corazon haciendo tantos estudios, y de consumir el ingenio en una multitud de verdades que no se comprenden y de ejercicios que fastidian, bastando á Dios mucho ménos? *Haga yo bien*, y Dios se quedará satisfecho: no puede pedir más á sus criaturas un Padre tan bueno.» Por necio y vano que sea este sofisma, no deja de hacer mella en ciertos espíritus ligerísimos, y de persuadirles de que deben olvidar todos los cultos. Veamos, pues, si sufre poco ni mucho el martillo de la discusion.

¿Qué quieren significar al decir: *basta hacer bien*? O nada quieren decir, ó que la vida buena excusa todas las religiones. La bondad de la vida, las costumbres honestas, los modales finos, la conducta irreprochable, la pureza en el vivir, son ciertamente cosas muy laudables: mas, por favor, ¿bastan para constituir un hombre verdaderamente bueno? La vida buena abraza tres partes: la piedad hácia Dios, la justicia hácia el prójimo, y la sobriedad hácia sí mismo; si cualquiera de ellas viene á ménos, viene también á ménos la bondad. Ahora bien. Admitamos un instante que éstos no ofenden al prójimo, que *no roban ni matan*, de lo cual se vanaglorian; concedámosles también que no se dejan llevar á liviandades, á licencias y á disolucio-

nes (de lo cual no se alaban); otorguémosles así mismo que nada se puede decir sobre su conducta. El faltar completamente á la piedad hácia Dios y á los ejercicios del culto, ¿lo juzgan leve de tal modo que no les impide ser *buenos*?

Hemos indicado hasta qué punto es obligatoria la religion. Ahora bien: ¿pueden ser buenos los á que aludimos, violando aquellos deberes tan sacrosantos? Dios impone la religion con tantos títulos cuantos son sus atributos; ¿pueden ser *buenos* hallándolos todos? Dios la impone con tantas razones cuantas son las de nuestra dependencia y subordinacion; ¿pueden ser *buenos* despreciándolas y convirtiéndolas en nada? El Hijo de Dios, para amañarnos en la religion y establecerla entre nosotros, se dignó venir á la tierra y hacerse hombre; se complació en hacerla patente con su boca divina, en autenticarla con sus milagros, en atraernos con sus promesas, en amenazarnos con eternos castigos si la hubiéramos olvidado, en prometernos recompensas eternas si éramos fieles á ella: despreciando los referidos y conculcando las bondades divinas, sus promesas, sus amenazas, sus premios y sus castigos, sus prohibiciones y sus mandamientos, ¿se venden como *buenos* y se juzgan tales? Es preciso, en verdad, además de la fé, haber perdido hasta la razon para expresarse de tal modo. No, no; no son buenos los mencionados, porque les falta el primer fundamento de la verdadera bondad, ó sea la piedad hácia Dios, bien que sea su conducta la más pura y la más inmaculada.

II. Por lo demás, ¿llevan tales buenos la vida ejemplar de que se jactan? No lleveis á mal que lo ponga algo en duda. Ponderad los motivos que me tienen perplejo, y resolved despues vosotros la cuestion. Por punto general, entre sus preceptos cuentan sólo dos: *no robar ni matar*. Me concedereis sin dificultad que esto es restringir un poco demasiado el catálogo. Entre las virtudes sólo conocen una, esto es, la beneficencia, lo cual perjudica un poco las teologales, las cardinales y las morales. Reducida toda la vida á dichos deberes tan

escasos, veis que hallan tambien mucho lugar otras acciones que comprometen un poco el *basta ser bueno*. Hallan tambien lugar todas las vanidades que idolatra el mundo, y no respiran más que pasatiempos, recreaciones, fiestas, teatros, juegos y diversiones. Hallan igualmente lugar todos los excesos de la gula, de la intemperancia y de la vida muelle. Hallan asimismo lugar las tramas, los conventículos y las conspiraciones de las sociedades secretas. Hallan además lugar principalmente todas las concupiscencias de la carne. Reducidos los Mandamientos al *yo no robo ni mato*, queda lugar para insidiar á la mujer ajena y prostituir la propia, para los pensamientos inmundos, para los discursos cobardes, para los escotes indecentes, para las complacencias criminales, para todas las torpezas propias de los animales. Estas abominaciones no están poco ni mucho prohibidas en aquel Decálogo compendiado.

Un poco de beneficencia no corrige gran cosa el error, ni abre un campo más espacioso al ejercicio de la bondad. No impone la obligacion de reprimirse á sí mismo, ni de combatir las propias inclinaciones, ni de vencer las grandes dificultades, ni de renegar del propio espíritu. Para demostrar perfectamente un poco de beneficencia, basta intervenir sólo en cualquier baile humanitario, en cualquier representacion teatral, en cualquier academia de música, mayormente durante la Cuaresma; en tomar cualquier billete de lotería; en contentar á cualquier señora elegante que graciosamente os presenta un azafate para estimular vuestra filantropía inextinguible. No podeis desconocer que áun este ejercicio de bondad no es la cosa más árdua del mundo.

Aumenta mucho más las dudas que tenemos los católicos otra razon muy poderosa. Sabemos que sin la gracia divina nadie puede perseverar mucho tiempo en el bien, sobre todo en medio de peligros y de tentaciones tan graves como las que se hallan en el mundo. Para nosotros los católicos esta verdad es incontrovertible, porque la fé nos la presen-

ta muy claramente. Las vías ordinarias para obtener esta gracia son dos únicamente: la oracion y los Sacramentos; hasta el punto de que alejarse de éstos ó de aquélla es lo mismo que ponerse desarmado en un campo de batalla y pretender no quedar herido, ó sea casi un imposible. Ahora bien: el que reduce su religion á no robar ni matar, no tiene costumbre de hacer oracion, ni de confesarse, ni de comulgar, y por lo tanto no tiene los auxilios que necesita absolutamente para resistir las tentaciones y para superar los obstáculos que preciso es vencer para llegar á la verdadera bondad. Por lo cual fuerza es concluir que estos *buenos* sin religion deben caer necesariamente en una multitud de pecados, segun las ocasiones que se les presenten. La consecuencia es innegable.

Añadid que para ser bueno á la manera católica no basta contentarse con no hacer mal, sino que positivamente es preciso hacer mucho bien. Es necesario (algo más que un poco de beneficencia) respetar á los superiores, aunque sean malos; amar á los iguales, aunque no sean amables; tratar mansamente aun á los iracundos, y hacer bien á los propios enemigos. Es preciso, no sólo no murmurar del prójimo, sino corregirlo, ayudarlo y asistirlo en sus necesidades. Es preciso, no sólo no robar á otros, sino dar lo propio supérfluo á los pobres. Es preciso, no sólo no derrocar á los rivales, y no suplantarlos porque hacen sombra, sino conservar la humildad en el corazon y el justo sentimiento de la propia nulidad. Es preciso, no sólo no abandonarse á los deseos depravados del corazon, sino conservar intacta la pureza virginal ó la castidad conyugal, segun el propio estado; y esto á pesar de todos los incentivos del mundo, de la ruindad de los libertinos y de las rebeliones de la propia carne. Estas y otras semejantes á estas son las virtudes sin las cuales ninguno es bueno á la manera católica. Esto supuesto, ¿sería demasiado atrevido si dudase un poco de que estas virtudes se hallan en los que gritan tanto: *Basta ser bueno; mi religion es hacer bien?* Los Santos, que nunca

cesaban de rogar, de gemir, de ayunar y de fatigarse sirviendo á otros, no se atrevian á jactarse de ser buenos. ¿Cómo éstos, sin hacer nada, tanto nos aseguran que han dado con la verdadera religion? Quizás no pocos lectores, recorriendo estas razones, se reirán en su corazon de mí, que buenamente las aduzco. «¡Qué! dirán: ¿no basta la experiencia para demostrar victoriosamente que ésta es una máscara bajo la cual anidan todas las maldades?» Si los que leen este libro fueran de los que tienen algun conocimiento del mundo, sin duda que no tendrian necesidad de aquéllas; mas siempre hay un buen número de personas que por una ligereza incomprensible, ó por una simplicidad milagrosa, están dispuestas á creer todo lo que otros tienen la osadía de proferir: necesitan éstas que se las desengañe.

III. Con esto quisiera tambien corregir el modo de hablar que usan hasta personas no perversas, sino incautas, cuando elogian desmedidamente á los que han prescindido realmente de la religion si han conservado en el exterior cualquier natural honradez. Suelen decir *que no les falta sino un poco de religion, pues por lo demás...* ¡Cómo! ¿Es un hombre honrado aquel á quien le falta solamente un poco de religion? ¿Ha caído, pues, el gran Dios tan bajo en la estimacion de los cristianos, que ponerlo aparte y olvidarlo sea una falta de que no se debe hacer caso? ¿No quita ya la fama de honradez violar los derechos del Creador, del Redentor, de Dios, dador de todo bien? ¿No es falta siquiera hacer vanos todos los designios por los cuales únicamente Dios nos ha colocado sobre la tierra, para los cuales nos ha provisto de todas las cualidades que poseemos, y por los que vertió toda su sangre en la Redencion?

¿Qué os parecería si dijese de un hombre que es honrado, pero que sólo tiene la falta de que á veces envenena, ó da puñaladas, ó arruina á otros por su placer, ó porque tiene poco dinero? ¿Qué diriais de una mujer de la cual os predicase todo género de bondades, añadiendo únicamente que le ha queda-

do sólo la debilidad de ofrecerse en las calles públicas á todos los que pasan? Os parecería una bēfa. ¿No os parece una bēfa mucho mayor decir de un hombre que no falta á las conveniencias sociales, sino á las debidas á Dios, y que honra á sus semejantes, aunque no respeta de ningun modo á su Creador? Que nunca, pues, os salga del lábio que existe honradez sin religion, porque hablando así se quita el horror que con justicia deben inspirar aquellos sepulcros blanqueados y hediondos que cubren con un poco de honradez natural un espíritu sin religion; quítase á los mismos infelices el estímulo que tendrían para convertirse si se viesan despreciados universalmente, como sería justo; y sobre todo, disminuye el concepto altísimo que se debe tener de Dios y de la piedad cristiana.

Si no guardára el mundo los miramientos que neciamente usa con los referidos, las ciudades católicas no tendrían tantos audaces que con la frente proterva y el corazón corrompido se vanaglorian de rechazar las creencias cristianas y de hollar las prácticas: como la mayor parte, temerosos de ser tachados de intolerantes, se achican, no se atreven á respirar, y, lo que es peor, aprueban por flojedad ó vileza de ánimo, aquellos felones se enorgullecen del modo más desmedido. ¡Ay, empero, de los que no se cuidan de Dios, si Dios no se cuida un día de ellos!

CAPITULO X.

Religion.

I. Un caballero no cambia de religion.

Ciertas máximas son como las modas, que dan la vuelta al mundo en breve tiempo. La que al frente va del capítulo, á saber, *que un caballero no cambia de religion*, es propiamente una de ellas. Los protestantes, no ménos que algunos católicos; los cismáticos, no ménos que los protestantes, la tienen con frecuencia en los lábios. En ciertas conversaciones, además, es el tema obligado donde concluyen todos los discursos de controversia ó sobre noticias religiosas: no faltan, por último, católicos, completamente indignos del nombre que llevan, que á fin de parecer *despreocupados*, la repiten cuando alguno refiere cualquier conversion del protestantismo ó del cisma á la verdad católica. Y sin embargo, aquel dicho, aunque aceptado por muchos, tal como se entiende por regla general, no es más que un error gravísimo.

¿Quereis verlo? Si es verdad universalmente que *un caballero no cambia de religion*, deberá ser verdad para todos los países del mundo. La verdad no se muda con el cambio de meridianos ó de altura polar: el caballero chino, pues, no deberá dejar nunca la religion de su Confucio; el caballero indio deberá estar siempre alrededor de su Budha; el caballero mahometano deberá dar siempre vueltas en torno de su Mahoma; el caballero judío deberá seguir desconociendo y blasfemando de Jesucristo, y así sucesivamente. Todos los idólatras y todos los gentiles, aunque hondamente caídos en el bátrato de las más asquerosas supersticiones, no deberán alejarse nunca un paso de sus errores. ¿Cómo no? Si

do sólo la debilidad de ofrecerse en las calles públicas á todos los que pasan? Os parecería una bēfa. ¿No os parece una bēfa mucho mayor decir de un hombre que no falta á las conveniencias sociales, sino á las debidas á Dios, y que honra á sus semejantes, aunque no respeta de ningun modo á su Creador? Que nunca, pues, os salga del lábio que existe honradez sin religion, porque hablando así se quita el horror que con justicia deben inspirar aquellos sepulcros blanqueados y hediondos que cubren con un poco de honradez natural un espíritu sin religion; quítase á los mismos infelices el estímulo que tendrían para convertirse si se viesen despreciados universalmente, como sería justo; y sobre todo, disminuye el concepto altísimo que se debe tener de Dios y de la piedad cristiana.

Si no guardára el mundo los miramientos que neciamente usa con los referidos, las ciudades católicas no tendrían tantos audaces que con la frente proterva y el corazón corrompido se vanaglorian de rechazar las creencias cristianas y de hollar las prácticas: como la mayor parte, temerosos de ser tachados de intolerantes, se achican, no se atreven á respirar, y, lo que es peor, aprueban por flojedad ó vileza de ánimo, aquellos felones se enorgullecen del modo más desmedido. ¡Ay, empero, de los que no se cuidan de Dios, si Dios no se cuida un día de ellos!

CAPITULO X.

Religion.

I. Un caballero no cambia de religion.

Ciertas máximas son como las modas, que dan la vuelta al mundo en breve tiempo. La que al frente va del capítulo, á saber, *que un caballero no cambia de religion*, es propiamente una de ellas. Los protestantes, no ménos que algunos católicos; los cismáticos, no ménos que los protestantes, la tienen con frecuencia en los lábios. En ciertas conversaciones, además, es el tema obligado donde concluyen todos los discursos de controversia ó sobre noticias religiosas: no faltan, por último, católicos, completamente indignos del nombre que llevan, que á fin de parecer *despreocupados*, la repiten cuando alguno refiere cualquier conversion del protestantismo ó del cisma á la verdad católica. Y sin embargo, aquel dicho, aunque aceptado por muchos, tal como se entiende por regla general, no es más que un error gravísimo.

¿Quereis verlo? Si es verdad universalmente que *un caballero no cambia de religion*, deberá ser verdad para todos los países del mundo. La verdad no se muda con el cambio de meridianos ó de altura polar: el caballero chino, pues, no deberá dejar nunca la religion de su Confucio; el caballero indio deberá estar siempre alrededor de su Budha; el caballero mahometano deberá dar siempre vueltas en torno de su Mahoma; el caballero judío deberá seguir desconociendo y blasfemando de Jesucristo, y así sucesivamente. Todos los idólatras y todos los gentiles, aunque hondamente caídos en el bátrato de las más asquerosas supersticiones, no deberán alejarse nunca un paso de sus errores. ¿Cómo no? Si

es verdad que un *caballero no cambia de religion*, todas las referidas consecuencias son innegables.

Más: todo el apostolado que Jesucristo estableció es completamente inútil. *Id*, dijo á sus Apóstoles, *y enseñad á todas las gentes*, para que observen lo que os he dicho. Los Apóstoles hubieran debido responder prontamente: «Señor, ¿á qué fin nos mandais? ¿No sabeis que nunca podremos dirigirnos á los caballeros, porque nunca cambian de religion? Perdonadnos, pues, si no podemos servirlos.» Si han ido sin esta contestacion, es forzoso condenarlos á todos sin reparo. Detrás de ellos, es preciso condenar á todos los sucesores de San Pedro, que mandaron en todos los siglos á sus enviados, con el fin de hacer cambiar de religion á los pueblos gentiles; es forzoso condenar á los más grandes Santos de la Iglesia, que con tanto celo procuraron conseguir aquel cambio; es forzoso condenar á todos los que sostuvieron con su sangre aquel cambio imprudente. Hasta sería forzoso (horripila decirlo) condenar al mismo Jesus, el cual, venido al mundo, presentándose al pueblo judío, sustituyó la nueva Ley á la primitiva, y la verdad á las figuras, con un cambio no pequeño ni leve. Y sin embargo, si aquella premisa es lógica, la ilacion es innegable.

Mas realmente aquella premisa es muy falsa, porque la inteligencia del hombre es para que se adhiera á lo verdadero, así como el corazon para que descansa en el bien: donde lo halle, tiene obligacion de abrazarlo. Fuera de que, cuando se trata de la verdad religiosa, es mucho más grave tal obligacion, porque la verdad religiosa no sirve sólo para el perfeccionamiento del hombre en la vida presente, sino que es tambien medio único para la bienaventuranza de la futura; y no sólo tiende al bien de la criatura, sino, sobre todo, á la gloria del Creador. No puede, pues, el hombre, cuando Dios le represente lo verdadero, dejar de abrazarlo, sin hacer una ofensa muy grave á Dios, y un daño gravísimo á sí propio. Daño á sí propio, porque no abrazando la verdad conocida, viene á renunciar

á su fin último; ofensa grave á Dios, porque cerrando, como suele decirse, la ventana á la faz del sol, rehusa glorificar á Dios, que tiene la dignacion inmensa de hacerse conocer de él.

Aunque uno limitase aquel dicho á los que profesan alguna de las sectas cristianas, no se libraria de la nota de impiedad que se le echa en cara. ¿Por ventura, entre las várias sociedades que se glorían de pertenecer á Jesucristo, puede existir más de una que posea la verdad? Si la verdad no puede existir en dos proposiciones contradictorias, en dos sectas que se aborrecen, en doctrinas que recíprocamente se excluyen, es preciso afirmar que no pueden ser todas verdaderas. Si la verdad es sólo aquella que fué revelada por Jesucristo, y Jesucristo no ha hecho más que una revelacion, sólo aquella que posea la revelacion hecha por El poseerá la verdad. Por lo tanto, existe la misma razon mencionada anteriormente; á saber: que cuando alguno tiene la ventura de conocer dónde está la verdad, tiene obligacion de abrazarla.

¿Sabeis en qué caso únicamente *un caballero no cambia de religion*? Cuando se habla del católico; porque tiene multitud tal de testimonios y de pruebas en su favor, que para cambiar es preciso que renuncie primero á la misma razon. Sólo la Iglesia católica resplandece con tanta luz, que no puede dejar de ser reconocida de súbito como la fuente de todas las verdades. Sólo ella tiene la perfectísima unidad de doctrina dada por Jesucristo en señal de su existencia; sólo ella tiene por fundamento la roca sobre la cual el Hijo de Dios prometió que sería edificada; sólo ella muestra clara su derivacion de la fuente apostólica; sólo ella posee con verdad el título de católica, ó sea universal; sólo ella tiene la plenísima santidad, que le fué dejada como dote por su Esposo divino; sólo ella tiene los dones extraordinarios de los milagros y de los crismas que los acompañan; sólo ella ha visto todas las potestades de la tierra en contra suya, sin que hayan podido nunca exterminarla poco ni mucho; sólo ella ha visto levantarse todas las herejías

de su seno, y caer, la una despues de la otra, rendidas á sus piés; sólo ella, navegando tranquila en medio de todas las borrascas que han sabido excitar en su daño las pasiones de los hombres, conjuradas con las furias de los demonios, y los enemigos intrínsecos de acuerdo con los traidores internos, no ha chocado nunca en los bajíos ni sufrido jamás naufragio. Teniendo sólo ella estas y otras innumerables razones humanas y divinas en su favor, los que viven en su seno no pueden, de seguro, sin prescindir de la verdad manifiesta, cambiar de religion. Sostener que un protestante ó un anglicano pueden decir lo mismo, es el más portentoso error que nunca se ha imaginado. Ellos nacieron ayer, y traen su origen de los hombres más sórdidos y malvados de la tierra. Con estragos y con sangre han conquistado países y secuaces. Apenas nacidos, se dividieron en tantas sectas cuantas son los herejes, y manifiestan nuevas divisiones cada dia. Sin tradicion que se remonte á la Cabeza divina, á saber, Jesucristo; sin milagros que confimen su doctrina; sin erismas espirituales que la ilustren; sin formar una Iglesia, porque no tienen unidad de creencia; sin constituir una sociedad religiosa, porque no tienen una autoridad infalible que desvanezca sus dudas; sin que sepan lo que creen hoy y las nuevas creencias que vendrán mañana, ¿cómo tolerar que con semejantes condiciones puedan decir que un caballero no cambia de religion? ¿No deberian, pues, admitir la luz de la verdad, aunque no brillase para ellos muy límpida y serena? ¿Puede un católico aceptar tal absurdo á fin de parecer des-
preocupado?

Por buena suerte hay verdades de tal género, que, á pesar de todos los sofismas, si se pueden oscurecer, no se pueden quitar de enmedio. Esta es precisamente una de ellas. Porque se ha reconocido abiertamente que los católicos que han pasado al protestantismo distaban mucho de ser hombres honrados, y que, por el contrario, aquellos herejes que han venido con nosotros eran de una conducta irreprochable. Tenemos ejemplos tan claros y so-

lemnes, que no se pueden desconocer. ¿Qué cosa son los Desanctis, los Achilli, los Bonamici y los Gavazzi? ¿Qué son los pocos sacerdotes que en la Suiza y en Alemania han tomado el nombre de viejos católicos, cuando en realidad sólo son nuevos protestantes? ¿Son hombres que hayan abrazado el protestantismo para llevar una vida más pura y más santa? Ni ellos lo creen, ni nosotros, porque su vida es tan abominable, que causan asco á los mismos protestantes de cierta honradez. Eran sacerdotes desventurados, deshonor de su diócesis, á quienes habian prohibido ejercer su ministerio por feos escándalos, que ansiaban gozar en la vida pública de las libertades vergonzosas que se permitian ya en su vida privada. Por el contrario, aquellos protestantes que han cambiado de religion y que se han hecho católicos en estos últimos tiempos, ¿han perdido la fama de hombres honrados? Todo lo contrario. Europa entera hálos admirado, y los mismos protestantes, bien que hayan experimentado dolor, no han podido despreciarles, porque sus virtudes les ponian á cubierto de todas las calumnias. Hemos visto príncipes y princesas de Alemania que se han convertido en espejo de todas las virtudes. Hemos visto nobles señores de Inglaterra, los cuales con su fé, caridad y buenos ejemplos de todas clases han llegado á ser el sosten de los pobres, y hasta la edificacion de los protestantes en sus países. La Universidad de Oxford, y en parte la de Cambridge, ha enviado sus doctores más profundos, sus oradores más elocuentes, y sus ministros más ejemplares á la Iglesia católica: en la renuncia que muchos debieron hacer de todo interés terreno, ha reconocido Europa la sinceridad de sus conversiones.

Y en verdad que las virtudes que ejercitan los que cambian de religion son tan ilustres y claras, que merecen todo género de alabanzas. El protestante que vuelve al seno de la Iglesia católica domina la vergüenza que, sobre todo en personas bien nacidas y de esmerada educacion, mayormente si se trata deliteratos, es grandísima al declarar que

ha vivido en el error hasta entónces: se somete á un poder que tenía la costumbre de considerar desde muy pequeño como adversario; debe vencer las dificultades que presentan frecuentemente los intereses, y siempre la esposa, los amigos y los parientes; debe destruir los obstáculos que interponen los hábitos de la vida pasada, que son casi una segunda naturaleza. Hacer todo esto requiere tanta elevacion de sentimientos, tanta grandeza de alma, y un amor á la verdad tan sincero, que admira fundadamente á todos los que son capaces de comprenderlo. Siendo así todo lo dicho, ¿quién no ve que defienden un error los que proclaman que un *caballero no cambia de religion?*

Es verdad que algunos pronuncian aquella sentencia sin comprender acaso toda su malicia, y quizás también por cierta compasion hácia los que yerran; mas esto no se puede hacer á costa de la caridad y de la verdad. Si quereis compadecer á los míseros que han nacido sin culpa suya en el error, y que mucho se revuelven en él, compadecedlos en buen hora, y en vuestra compasion dirigid á Dios un acto de gratitud porque, sin mérito alguno, os ha preservado á vosotros. Id más allá, y recomendadlos con todo el fervor al Padre de las misericordias, Jesus, que ilumina á todos los hombres que vienen al mundo, á fin de que les sirva de guía para conocer la verdad, y les dé gracia para abrazarla. Si á tanto llega el conocimiento de vuestra religion y el celo de la salvacion de vuestros semejantes, procurad, por todos los medios posibles, iluminarlos, lo cual será muy verdadera compasion, digna de un católico; mas darles ánimo para perseverar en el error, bajo el pretexto de que un *caballero no cambia de religion*, no sólo no es compasion, sino crueldad; equivale á desviarles del bien y confirmarles en el mal, como también á establecer más y más el peor de todos los desórdenes, á saber, la indiferencia religiosa.

CAPITULO XI.

Religion.

I. La religion es buena para el pueblo.—II. Para las mujeres que necesitan emociones religiosas.

Aún no han concluido los axiomas que van alrededor de la religion en general, porque el odio que á ella se tiene ha dado crédito á un número excesivo. Viendo que no pueden destruirla del todo, los libertinos se esfuerzan por librarse á lo ménos á sí mismos, limitándola á las chozas y á las aldeanas. «La religion, dicen, es buena para el pueblo, que tiene necesidad de ser contenido á fin de que no prumpa en excesos y conserve cierta moralidad. Es buena también, si quereis, para las mujeres, que necesitan *emociones religiosas*; mas para los hombres... en el siglo XIX... es desconocer todas las conquistas del tiempo y de la civilizacion.» ¿Es verdad todo esto?

Veámoslo.

I. *La religion es buena para el pueblo.*—Quiéren decir con esta proposicion que es buena sólo para el pueblo, y que no se ha hecho para los que, por su inteligencia, por su cultura, por su condicion, por su filosofia, no pertenecen á él. Dígasenos, por merced: la religion, ¿es una cosa verdadera, ó es una cosa fingida? Aquí no hay medio: ó existe la obligacion de reconocer á la Divinidad, de obsequiarla, de reverenciarla y de honrarla con actos de culto y de sumision, ó no existe, ya porque no hay un Dios, ya porque, habiéndolo, no se cuida de nuestros obsequios y de nuestras demostraciones. Una de las dos cosas es innegable. Si es verdad la primera, ¿por qué no tendrán, aun los que no pertenecen al pueblo, el deber de prestar á Dios el culto religioso? Mucho más lo tendrán, porque ha-

biendo recibido de Dios mayor capacidad para reconocerlo, mejor educacion, un estado más ventajoso, y todos aquellos dones que los distinguen del pueblo, serán reos de mayor ingratitud si no reconocen la fuente de donde emanan aquellos bienes; serán reos tambien de mayor impiedad si, conociendo más íntimamente la malicia del acto que cometen, se abandonan con todo á él, sin que puedan como excusa alegar la ignorancia, como harian las personas más incultas del pueblo. Mas si consideran la Religion como una cosa fingida, de que Dios no se cuida, no acepta, y aún abomina, ¿por qué ha de ser buena entónces para el pueblo? ¿No tendrá derecho éste, por lo tanto, á la verdad? ¿Se podrá darle á creer ficciones, quimeras, falsedades, porque conviene? ¿Este es el amor que profesan al pobre pueblo los que lo quieren conducir de la nariz porque les reporta utilidad? No se conoce poco el amor que les inspira y el concepto en que le tienen algunos que se fingen tan tiernos, tan apasionados de él y tan solícitos para destrozár las cadenas con que le han sobrecargado los tiranos, los déspotas y los bárbaros, sin que tengan inconveniente despues en aherrojar el mundo con la supersticion, con la idolatría y con el error cuando lo juzgan provechoso. ¡Ah, hipócritas! ¿Hasta cuándo no abrirá los ojos el verdadero pueblo para ver lo que haceis?

Por lo demás, el deber universal de religion no es asunto que se pueda controvertir con estos. Antes del siglo actual trascurrieron cerca de sesenta. En todos aquellos años hombres hubo tambien que tenían una cabeza sobre el cuello y un corazon dentro del pecho. Sea en hora buena nuestro siglo el más bienaventurado de todos, la perla, la piedra preciosa más brillante, y hasta el sol que sobrepuja y oscurece á los anteriores: aún por los monumentos de todo linaje que se conservan en el mundo, se comprende que no pueden relegarse al olvido todas las generaciones pasadas. Ahora bien. En todos los tiempos, hasta entre las naciones más bárbaras, se tuvo en gran estima el culto de la Divinidad, bien

que concedamos que á veces erraron relativamente á las propiedades que reconocian en ella, ó á los actos con que pensaban deber honrarla. Las pruebas, además, que aduce en su favor el Cristianismo son tales, y tan solemnes, y tan robustas, que, como notan los doctos, es preciso primero renunciar á la razon para poder renunciar despues al Cristianismo. Esto supuesto, ¿qué significa aquella frase: *la religion es buena sólo para el pueblo?*

Podria traducirse así con otras palabras: que sólo el pueblo tiene la obligacion de no mostrarse impío con Dios, y que los demás pueden insultar cuanto quieran á la Divinidad; que las criaturas pueden renegar del Criador; que los hijos pueden deshonorar á su padre, y que los redimidos pueden escarnecer al Redentor porque no son pueblo.

Que sólo el pueblo está obligado á no envilecerse igualándose á las bestias, las cuales, por su gran desventura, no conociendo á Dios, no pueden honrarlo; que los que no son pueblo pueden ser por su voluntad lo que las bestias son por naturaleza, y clavando siempre los ojos en tierra, como los animales en el dornajo, no levantarlos jamás al cielo, del cual emanan todos los bienes.

Que sólo el pueblo necesita llegar á su fin último, que es la suprema beatitud, mientras que cuantos no pertenecen á él pueden proceder como insensatos, sin pensar en el objeto para el cual han sido colocados sobre la tierra, ni en el fin á que se deben dirigir.

Que sólo el pueblo necesita evitar los males eternos, que la propia razon y pruebas infinitas de todo género demuestran inevitables para los que no honran á la Divinidad, mientras que cuantos no pertenecen á él pueden echarse imprudentemente en un océano de penas por toda una eternidad, lo cual no haria un demente.

Que sólo el pueblo necesita demostrar reconocimiento al Señor, y pedir gracias para remover peligros y lograr el auxilio celestial, mientras que cuantos no pertenecen á él pueden mostrarse indiferentes á cualquier favor que Dios les haga, ó

reirse de los socorros y de la proteccion de la omnipotente Majestad divina.

Que sólo el pueblo tiene la desventura de cometer pecados, y por consecuencia la obligacion de humillarse á Dios, de pedirle perdon y de impetrar su gracia; pero que los que no pertenecen á él haciendo una vida perpétuamente immaculada, no saben siquiera lo que es la necesidad de inclinarse en presencia del Trono divino para suplicar y pedir misericordia.

Estas y otras muchas cosas semejantes á éstas quiere significar la frase que *la religion es buena sólo para el pueblo*. Mas quien tenga el atrevimiento de repetirla, procure comprender á lo ménos su sentido primeramente, y despues, si á tanto llega su osadía, acepte toda su significacion. Si por ventura le pareciera tambien un poco atrevida, escuche plenamente entónces toda la verdad.

Es exacto que la religion es buena para el pueblo. ¡Oh cuán buena, cuánto, cuánto! Es buena para el pueblo, porque el pueblo se compone de hombres que son criaturas de Dios, destinadas por El á la patria celestial, que necesitan de aquella por ser el único medio para conseguirla. Es buena para el pueblo, porque el pueblo tiene pasiones que vencer, las cuales no ceden sino ante los motivos potentes de la religion. Es buena para el pueblo, porque el pueblo ha de sufrir las penas inseparables de su estado, porque con frecuencia le falta el pan, el vestido y la casa; porque con frecuencia está cansado y abatido, teniendo precision de consolar lo presente con la esperanza de lo futuro, y olvidar la tierra con la vista del cielo.

Es buena para el pueblo, porque ha de soportar pacientemente los desprecios, las injurias, las concusiones de sus amigos y protectores, que ponen á prueba todo su sufrimiento. Es buena por todo esto, ¡y cuánto! ¡Ojalá que no hiciesen toda clase de esfuerzos para quitársela aquellos malvados que se fingen amigos suyos y son sus verdaderos traidores! ¡Ojalá comprendieran que así lo pide hasta su interés, ya que no les mueva la justicia y la verdad!

Despues de todo, conviene saber que no es ménos indispensable para los que no son pueblo, sino que lo es más para éstos. Porque áun olvidando que tienen el mismo fin, y que han de lograrlo por los mismos medios que el pueblo, existen cien otras razones que hácenla para ellos más precisa. Han de moderar la vanidad, que va casi siempre unida á la ciencia; han de contener la soberbia, que más fácilmente se insinúa en los palacios que en las chozas; han de reprimir la avaricia, que más se extiende donde halla materia más abundante que acumular; han de poner un dique sobre todo á la concupiscencia, que con mucha mayor facilidad se excita donde mayor es el ocio, más opípara la mesa, más copiosos los licores, más alegres las compañías, más espléndidos los bailes, los teatros, los placeres y las mundanidades. Tienen mayor necesidad de la religion, porque de ordinario sufren tentaciones más poderosas, caidas más frecuentes y golpes más graves que el pobre pueblo. En hora buena, pues, que crean necesaria para el pueblo la religion, mas que se persuadan de que tampoco á ellos les viene mal, y no se desdeen de compararse á lo ménos con el pueblo.

II. *La religion es buena para las mujeres*. Aquí cuadra el razonamiento anterior: si la religion es verdadera, se ha hecho para todos; si es obligatoria, ninguno puede eximirse de ella: si no es verdadera ni obligatoria, no es más buena para las mujeres que para los hombres, porque la ficcion y el engaño no son buenos para nadie.

Mas yo haré aquí una pregunta á los que limitan la religion á las mujeres. ¿Por qué sólo es buena para las mujeres? Ellas necesitan *emociones religiosas*, responden, porque teniendo un corazon más tierno, necesitan deshogarlo de alguna manera. Porque sois hombres, pues, ¿teneis la bella cualidad de carecer de corazon respecto del Señor? No sabria verdaderamente daros mis sentidas enhorabuenas por ello.

Por lo demás, hé aquí la verdad á este propósito. Si las mujeres tienen necesidad de religion, es

no sólo por el motivo comun de que cuantos tienen ser, vida é inteligencia deben dirigirse al Señor, sino tambien por razones especiales de su estado. Su debilidad y flaqueza natural hacen sentir más vivamente á la mujer la necesidad del divino sosten, y más la estrechan á Dios. La circunstancia de abundar en ella más el afecto que el discurso, hace que la religion le sea exigida más sensiblemente por su corazon, el cual, si no está de todo punto maleado y corrompido, no puede pasar sin ella; sobre todo la necesita especialmente por un decreto amorosísimo de la providencia divina.

Dios ha destinado por naturaleza á la mujer para dos oficios sumamente nobles: para el difícil y largo ministerio de la educacion de la prole en aquellos años primeros en los cuales las solicitudes, si pueden imaginarse, no pueden describirse, y para ser despues la natural maestra de la misma, y echar las primeras semillas de las virtudes y de la religion en aquellos corazones inocentes. Para facilitar esta mision elevada, la divina Providencia, que todo lo hace suavemente, la dió un corazon más tierno y más afectuoso, á fin de que con más facilidad la cumpliese y perseverase en ella. Por esto, trasportando la mujer aquel mismo corazon á los ejercicios de piedad relativamente á Dios, siente con más afecto de El, lo ama más sensiblemente, y es por consecuencia trasportada con más ardor á todo aquello que á la Divinidad honra. De donde se sigue que es muy cierto que necesita especialmente la religion.

Nace de aquí aquella especie de horror que ocasiona contemplar á una mujer que se une á los libertinos para burlarse de las cosas de Dios y de la piedad. Para llegar á esta infamia ha de perder, no solamente todo el temor, toda la reverencia y todo el amor á la Divinidad, lo cual ha de costarle una gran violencia, sino tambien prescindir de la vergüenza, que es el honor de su sexo; trasformar, por decirlo así, su índole, su corazon, y despues de haber despreciado todos los remordimientos de la conciencia, hollar hasta los afectos más puros que le

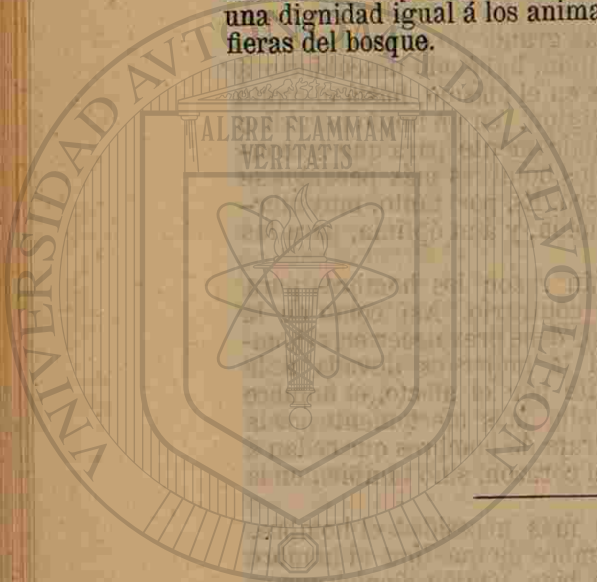
sugiere la misma naturaleza. Que una serpiente silbe y envenene, horroriza, pero no asombra, por ser natural en ella; mas quien viese que hacia otro tanto una paloma, quedaria, no solamente horrorizado, sino lleno de estupor al observar una violacion de la naturaleza de dicho animal. Tan es así, que el blasfemador más grande de que se tiene memoria, á saber, Proudhon, habiendo descubierto á ciertas mujeres caidas en el abismo, hasta el punto de jactarse de su irreligion, en un impío periódico suyo las amonestó públicamente para que se contuvieran, porque aún los hombres más perdidos se indignaban y tenían asco. Es, por tanto, muy cierto que la religion es buena, y aún óptima, para las mujeres.

¿Pero qué? ¿Tendrán razon los hombres para exceptuarse? Todo lo contrario. Así como en la mujer domina el afecto, debe prevalecer en el hombre la inteligencia. Si la mujer es llevada á la religion más suavemente por el afecto, el hombre debe ser conducido á ella más fuertemente por la conviccion, si no se trata de hombres que cedan á la mujer, no sólo en el corazon, sino tambien en la cabeza.

Fuera de que tiene más necesidad el hombre. La religion saca su nombre de que *liga* al hombre saludablemente. Ahora bien. ¿Quién sino el que es naturalmente más desenfrenado tiene mayor necesidad de vínculo? Si es verdad que el hombre se contiene ménos que la mujer por motivos humanos, cuales son la debilidad natural, la vergüenza, el pudor, el miedo, ¿quién duda que tiene mayor necesidad de motivos religiosos? Tiene, por añadidura, el hombre el primado de la autoridad en la familia, tiene el manejo de los negocios sociales; tiene, lo diré así, el gobierno del mundo, necesitando, por consiguiente, mayores auxilios del Señor, mayores luces, y pedir más frecuentem ente á Dios el perdon de sus prevaricaciones.

Hé aquí lo que deberian tener en cuenta por lo ménos aquellos hombres que no creen que las cosas marchan al acaso, y que no se reputan sin destino

ulterior al terreno. Que si es fingido todo lo que se enseña de Dios, del alma, de la vida futura y de la eternidad, tienen razon los hombres para no cuidarse de la religion. Queda sólo que la mujer no envidie al hombre por haber llegado á vanagloriarse de una dignidad igual á los animales del campo y á las fieras del bosque.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO XII.

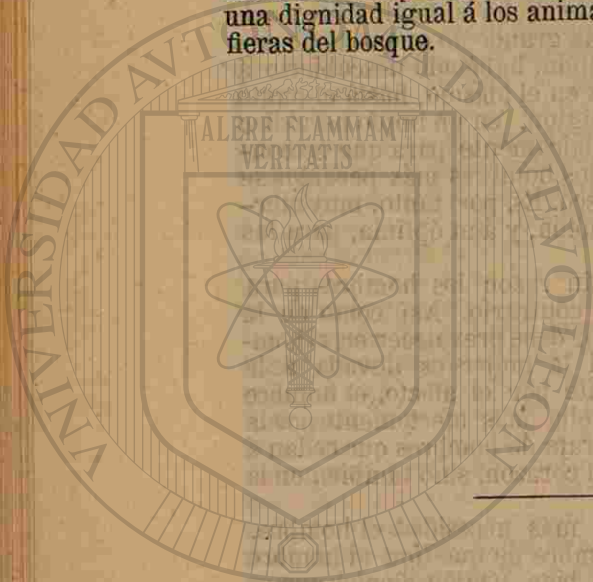
Catolicismo.

- I. La religion no debe mezclarse en la marcha exterior de la sociedad.—II. La prudencia reclama el justo medio, la moderacion. Es necesario no ser exclusivos.

Hemos señalado ántes tantas especies de religiones, que al parecer deberian bastar: observando, con todo, lo que pasa en el mundo, hay todavía un género que no se puede omitir. Y es un catolicismo inventado hace poco tiempo y de tan especial naturaleza, que soporta todo lo que se le quiere hacer soportar. Es modesto, y cierra los ojos; es pacífico, y contiene la lengua; es humilde, y no manda; es prudente, y vive retirado; no burla las conciencias ni agita los espíritus; condesciende con todo aquello que otros quieren, y limitándose á la sacristía y al interior de la familia, no pretende mostrarse en la marcha externa de la sociedad. Tal es el catolicismo de moda, principalmente en las casas de los personajes ilustres, como diputados, senadores, ministros, magistrados y estadistas, extendiéndose despues á los que llevan la luz y les tienen el saco. ¿Me preguntareis cómo se sostiene esta nueva religion? Os responderé que con dos principios magistrales, cada uno de los que vale por una demostracion. La religion trata del cielo y no se mezcla en los negocios humanos: la prudencia quiere el *justo medio* en todas las cosas, y es preciso no ser demasiado exclusivos en la propia manera de juzgar: con estos sostenes camina ligera y no teme caer. ¿Creemos que hasta el Señor la reconocerá? Lo vamos á examinar.

I. *La religion no debe mezclarse en la marcha exterior de la sociedad.*—Esta proposicion podria defenderse de cierto modo; mas tomada generalmente tal como suena, es falsísima. Que la religion

ulterior al terreno. Que si es fingido todo lo que se enseña de Dios, del alma, de la vida futura y de la eternidad, tienen razon los hombres para no cuidarse de la religion. Queda sólo que la mujer no envidie al hombre por haber llegado á vanagloriarse de una dignidad igual á los animales del campo y á las fieras del bosque.



CAPITULO XII.

Catolicismo.

- I. La religion no debe mezclarse en la marcha exterior de la sociedad.—II. La prudencia reclama el justo medio, la moderacion. Es necesario no ser exclusivos.

Hemos señalado ántes tantas especies de religiones, que al parecer deberian bastar: observando, con todo, lo que pasa en el mundo, hay todavía un género que no se puede omitir. Y es un catolicismo inventado hace poco tiempo y de tan especial naturaleza, que soporta todo lo que se le quiere hacer soportar. Es modesto, y cierra los ojos; es pacífico, y contiene la lengua; es humilde, y no manda; es prudente, y vive retirado; no burla las conciencias ni agita los espíritus; condesciende con todo aquello que otros quieren, y limitándose á la sacristía y al interior de la familia, no pretende mostrarse en la marcha externa de la sociedad. Tal es el catolicismo de moda, principalmente en las casas de los personajes ilustres, como diputados, senadores, ministros, magistrados y estadistas, extendiéndose despues á los que llevan la luz y les tienen el saco. ¿Me preguntareis cómo se sostiene esta nueva religion? Os responderé que con dos principios magistrales, cada uno de los que vale por una demostracion. La religion trata del cielo y no se mezcla en los negocios humanos: la prudencia quiere el *justo medio* en todas las cosas, y es preciso no ser demasiado exclusivos en la propia manera de juzgar: con estos sostenes camina ligera y no teme caer. ¿Creemos que hasta el Señor la reconocerá? Lo vamos á examinar.

I. *La religion no debe mezclarse en la marcha exterior de la sociedad.*—Esta proposicion podria defenderse de cierto modo; mas tomada generalmente tal como suena, es falsísima. Que la religion

no ha de mezclarse en la marcha exterior de la sociedad, ó sea que no ha de disponer por sí misma las cosas civiles, es cosa clara. La religion no hace las leyes, no ordena las tropas, no administra los fondos, no nombra los empleados, no funda los Bancos ni las Bolsas, no hace las paces ni las guerras. Esto es evidente; mas es superlativamente falso que la religion no se ha de meter en todas estas cosas con sus virtudes y sus reglas. ¿Qué es la religion? Es el complemento y la síntesis de todos los deberes que nos dirigen al Señor: luego es claro que no abraza sólo la oracion, el sacrificio, los Sacramentos y las prácticas de piedad, sino tambien, y principalmente, la justicia, la honradez y las virtudes, con las cuales préstase á Dios un culto perfecto. ¿Cómo, pues, la religion no se ha de mezclar en la marcha exterior de la sociedad? ¿Puede la sociedad ir adelante sin la justicia, la honradez y la fidelidad, leyes eternas de Dios? Entónces no se haría una sociedad de hombres, sino una cueva de fieras ó un ganado de mulos.

Por lo demás, se comprenderá mucho mejor el absurdo de la proposición recorriendo algunas de las materias de las cuales se quiere más de propósito remover la religion. La política es la primera en excluirla. Al decir de algunos, cuando se trata de las ventajas del propio país y de las relaciones que median entre los Estados, la religion nada tiene que ver. Mas, por favor: ¿no están obligadas las sociedades, lo propio que los individuos, á mantener la justicia y á honrar á Dios con ella? Sería singular que los hurtos, las rapiñas, los homicidios, la irreligion, fuesen delitos mientras los cometiesen particulares y en materia leve, trasformándose en virtudes cuando les perpetrasen las naciones en materia más amplia. Es claro, pues, que la religion ha de entrar hasta en la diplomacia, que ha de presidir á las relaciones internacionales, y que tanto más ha de tener aquí los ojos abiertos, cuanto serian más graves las injusticias posibles, ó más difícil el remedio.

Las várias clases de gobierno que se pueden in-

roducir en un país no pertenecen á la religion. Certísimo, tomada la cosa en abstracto; porque puede ocurrir que haya verdadera autoridad y derecho, como tambien que sea ventajoso, conveniente, y áun, si quereis, necesario innovar ó introducir reformas. ¿Mas no serian posibles hasta cambios que perjudicasen derechos preexistentes? Y si este caso se diese, ¿no deberia la religion llamar á las cosas por su nombre y decir hurto al hurto, y rebelion á la rebelion, so pena de no ser ya la guardadora de la justicia? Fuera de que si estos cambios, además de la forma política, se extendiesen á trastornar las leyes ó la constitucion de la Iglesia, y causasen grave daño á la pureza de la fé ó de las costumbres, ¿ni áun entónces nada tendria que decir la religion?

Suelen, por lo comun, mirar á la religion de mala manera los legisladores á la moderna. ¿Dónde estaria mejor que cerca de ellos? Tan ajustadas han de ser las leyes á las normas de la justicia, de la honradez y de la religion, que si fueran evidentemente contrarias á todo esto, no tendrian siquiera valor de leyes. Y esto fué así entendido áun por los paganos con la luz natural, hasta el punto de hacer intervenir á la Divinidad, asistiéndole á los legisladores. ¿Por qué, pues, la Religion verdadera no deberá ofrecer á aquellos sus normas de justicia, de verdad y de caridad, sea para su seguridad, sea para garantía del bien público? Quien piensa poder dictar leyes sin la religion, siente más como tirano que como príncipe, y hace sospechar, no queriendo la religion por consejera, que sólo quiere su interés propio ó su pasion. Fuera de que la ley puede tambien, por ignorancia ó por malicia del legislador, ofender á la justicia, ó bien ir contra la misma religion: ¿á quién toca entónces hacer sentir sus justas querellas sino á la que Dios nombró gufa suprema de los hombres?

Tambien la magistratura suele creer que le basta la letra de la ley, y que no necesita de la religion; pero ¿quién realmente la necesita más que ella? ¿Dónde hay en el mundo leyes tales que no

dejen innumerables casos particulares á la prudencia, á la discrecion y á la conciencia de los magistrados? Y si éstos no tienen bien establecida en su corazon la religion, ¿cómo resistirán las seducciones del oro, de la amistad, de la pasion, del temor, y todas las corruptelas de la mísera humanidad?

La religion viene desterrada en nuestros dias de las Universidades, porque se juzga que la ciencia no la necesita. Sin embargo, ¿qué ciencia no confortada por la religion puede adelantar segura? Si quitais un poco de empirismo en las ciencias naturales, todas las demás reciben la vida de aquélla. Y nada decimos de que la mision tan delicada de dar á los hombres una segunda vida, como es la intelectual, exige absolutamente como garantía en los maestros una profunda religiosidad, ya que no hayan de convertir en veneno de errores el remedio saludable del saber.

La misma milicia, que á primera vista puede parecernos ménos afin á la religion, la demanda, sin embargo, á grandes voces, puesto que sin ella, que constituye su alma interior, ¿que son los grandes cuerpos de ejército? Son una fuerza brutal, desmesurada, más pronta á producir el desórden, á defenderlo y á patrocinarlo, que á guardar las sociedades.

En una palabra: la religion no ha de constituir las leyes, ni los magistrados, ni los ejércitos, ni las demás cosas meramente civiles; mas ha de ser el alma de todo lo que se funde. Ha de prescribir al individuo su conducta privada, penetrando hasta en lo íntimo de la conciencia, y rigiendo hasta todo lo exterior. Ha de penetrar en el secreto de la familia, y establecer las relaciones recíprocas de los cónyuges entre sí, de los padres con los hijos, de los señores con los criados, y viceversa. La religion ha de mostrarse en público en las tiendas, en los almacenes, en las oficinas; se ha de manifestar en las plazas, en los mercados y en las Bolsas; ha de ir con los hombres del campo, con los de las ciudades y con los soldados; ha de subir á las alturas de los

diputados, de los jueces y de los legisladores; ha de entrar en los gabinetes de los ministros y de los diplomáticos; ha de sentarse en el sόlio de los Emperadores y de los Reyes. Todas las acciones del hombre han de ser informadas por sus máximas, reguladas por sus preceptos, reprimidas por sus prohibiciones y confortadas por sus promesas. Los deberes se observan gracias á la religion; gracias á ella se mantienen los derechos, y esto con una constancia firmísima, por ser necesario que así suceda hasta el último momento. No sólo negativamente en cuanto no ser nunca lícito en ningun tiempo hacer cosa contraria á la religion, sino tambien positivamente, en cuanto no se puede hacer nunca nada que no se ajuste á las normas prescritas por ella.

Y todo esto se deduce de la soberanía suprema que Jesucristo, autor de la religion, tiene sobre los hombres grandes y pequeños, nobles y plebeyos, doctos é ignorantes, súbditos y Monarcas; de la circunstancia de haber impuesto á todos las mismas reglas, sin excluir á nadie, de la necesidad indispensable de rendir siempre á Dios el culto de la justicia y de la verdad; de la permanencia inconcusa de sus prohibiciones, por las cuales ha vedado contravenir á esta voluntad suya tan solemne. ¿En qué fundamento, pues, se apoya el principio de que la religion no se ha de meter en las cosas públicas?

Además, para que la religion no entrara en el gobierno exterior de la sociedad, sería necesario admitir una de estos dos cosas: ó que el particular se despoje de la conciencia cuando administra la cosa pública, ó que se proporciona dos conciencias á un mismo tiempo. Que se despoje de la propia conciencia, porque, de lo contrario, aquella norma que la conciencia sugiere para las cosas privadas, la sugerirá tambien para las acciones públicas. Quien juzga, por ejemplo, que privadamente no puede robar un escudo, ni herir á un inocente, no podrá nunca creer lícito robar un millon ó enviar un inocente al patíbulo, á no ser que se proporcionen dos conciencias de repente: una para juzgar de

un modo sus asuntos privados, individuales, domésticos, y otra para los negocios civiles, públicos, políticos. Sería ésta verdaderamente una invención maravillosa, aunque nada rara en estos tiempos de valor civil. Hemos visto á hombres incomparables que redactaban libros devotos y oraciones afectuosas, como un Tomaseo, y que despues escribian otras contra los sacerdotes y los Cardenales; hemos visto á ministros de Estado y á hombres de gobierno que iban devotamente á la santa Misa (lo saben Florencia y Nápoles), y que despues, al entrar de nuevo en sus oficinas, se ocupaban, más devotamente aún, en atormentar á los Obispos y á los religiosos; hemos visto á los príncipes y Monarcas de gran valía disputar toda la tarde á la santa Iglesia sus derechos más incontrastables, y dando buen ejemplo, tomar á la mañana siguiente la Comunión en San Francisco de Paula ó en la *SS. Annunziata*; hemos visto á los hombres que juraban ser tan católicos como el Papa, pero que en el ínterin desafiaban los anatemas más horribles con usurpaciones sacrílegas; vemos y oímos todos los dias á muchos de los que, gracias á Dios, como dicen, saben lo que deben á la religion, pero porque saben también lo que deben á la política, sostienen que es un escándalo ver al Sumo Pontífice á la cabeza de un Estado, y al sucesor de San Pedro en el trono. Miéntras escribo estas palabras me llega un librito cuyo autor, despues de hacer mil protestas de católico, y de prodigar los más grandes elogios á la Sede Apostólica, dice que el Papa, los Obispos y el clero desconocen absolutamente la justicia y su deber, porque no protegen la *santa* revolucion de Italia.

Con cuya religion se logra despues otra ventaja, tanto más preciosa cuanto desconocida hasta nuestros dias; á saber: concertar y reunir cosas que hasta hoy se consideraban enteramente contradictorias y repugnantes; esto es, satisfacer á Dios sin dar al diablo demasiada sombra; aquietar la conciencia y no desplacer á la razon; aceptar la obra de los sacerdotes y de los regulares, y perseguir á

los regulares y á los sacerdotes; hallar alabanza cerca de los católicos, y no incurrir en censura por parte de los incrédulos. En tiempo de *fusiones* como el actual, la invencion es inestimable. El daño está en que hay en aquella composicion algun metal que no quiere por ningun concepto hacer liga con los demás, y en que Jesucristo ha dicho que *quien no está con El, está contra El*; que *quien con El no recoge, desparrama*, y que *ninguno puede servir á dos señores*. Mas esto lo comprenderán los aludidos. Quizás, como han hallado el modo de persuadirse á sí mismos de que la religion no se debe mezclar en la cosa pública, habrán descubierto el de persuadir á Jesucristo de que *no se debe mezclar en sus cosas*. ¡Quién sabe!

Vosotros, entre tanto, lectores, sacad de lo dicho hasta aquí una consecuencia de suma importancia, que es la sinrazon de los que pretenden *que el clero no se debe mezclar en las cosas políticas*, y el equívoco de que proceden todas sus declamaciones. Porque si quieren decir sólo que el clero no se ha de ocupar en contratos, comercios, bolsas, bancos, contiendas seculares, ni en hacer ó deshacer el mundo, nosotros les daremos gracias por el aviso, rogando sólo á estos celantes que dejen la necesaria libertad á los Obispos para hacer cumplir los cánones; que no tomen bajo su proteccion á cualquier sacerdote enloquecido, y que no secunden á cualquier fraile proveerá mejor de lo que piensan. Mas si quieren decir que el clero no debe ocuparse de otra manera en la cosa pública, lo negaremos terminantemente. El clero puede tratar todas las cuestiones sociales, por lo que tienen de científicas, lo mismo que cualquier otro, y acaso mas ó mejor, por causa de las ciencias sagradas á las cuales hállase adherido. En los países regidos con libres instituciones, el clero tiene aquel derecho que tiene cada uno, á ménos que se suponga que por ser sacerdote deja ser de ciudadano, como pretenden algunos. El clero debe hablar como guardador que es de la moralidad; hasta hoy no se ha puesto en duda que correspondiese á la Iglesia

definir cómo y cuándo la moralidad queda ó no queda violada. El clero debe hablar, porque las cuestiones políticas, el asunto de las leyes y los acuerdos públicos en la sociedad cristiana tienen infinitas relaciones con las costumbres, con la fé, con los Sacramentos y con la Iglesia.

No sólo puede, sino que debe hablar el clero en muchos casos, y hablar alto para cumplir la obligación que le impuso Jesucristo de mantener sus derechos y asegurar al pueblo fiel contra la seducción del error. Deben hablar los sacerdotes, y deben hablar aún en voz más alta los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, que decían á los ancianos de la Sinagoga: *No podemos callar*. Sé bien que donde no basten las declamaciones para hacerlos enmudecer, se emplearán á veces contra ellos las amenazas, las violencias, los destierros, las cárceles y los cadalsos; mas sé tambien que no por esto callará el sacerdocio. Miétras quedé una voz (que nunca faltará), hablará para el honor de Jesucristo y la salvaguardia de su pueblo, condenando las leyes injustas, los procedimientos arbitrarios, las violaciones, los insultos, los malos tratamientos, las usurpaciones á la Iglesia, la política de Maquiavelo y todas las iniquidades públicas ó privadas. Si el mundo no tiene entendimiento para comprender cuán divina es aquella institucion que á través de los siglos y de las pasiones conserva siempre incólumes y proclama las leyes eternas de la justicia, y condena todos los errores, peor para él: no por esto la cambiará Jesucristo ni la dejará venir á ménos: el que no se valga de ella para marchar bien y salvarse, la encontrará para su confusion y eterna ruina.

II. El otro sosten del nuevo catolicismo de que hablamos, se reduce á un gran número de principios que se formulan de varias maneras: *Se necesita prudencia...*, *el justo medio...*, *no exagerar...*, *acomodarse...*, *no ser exclusivos...*, *conciliacion*: secretos oportunos con los cuales la religion de algunos pasa por enmedio de todos los escollos, sin chocar nunca. Ahora bien: no tengo dificultad alguna, lectores, en conceder que la prudencia es su-

mamente necesaria en el mundo, porque sin ella las mismas determinaciones y fines más santos no se logran; mas vosotros no negareis á Jesucristo que lo enseña, que puede haber tambien una prudencia carnal, irracional, diabólica.

Espero además que tampoco hareis á la Iglesia la injuria de creer que procede al acaso, que obra por pique, que levanta pretensiones vanas, que hace y deshace caprichosamente, que insiste por obstinacion en sus acuerdos. Cien de aquellas instituciones que reprenden los libertinos en ella, sólo son el resultado de la divina prudencia, con lo cual se acomodó, si quereis hablar así, á las tendencias de los pueblos y de las naciones, en diversas edades y circunstancias. Hé aquí una prueba. Despues de las invasiones que los bárbaros del Norte hicieron en el imperio romano, el deseo de todos los pueblos ya cristianizados era que la Iglesia se encargara tambien de su gobierno temporal, por ser la única potente para librarlos con su egida de los fieros señores que los dominaban: la Iglesia consintió que lo hiciesen los Obispos, fundándose así los imperios modernos y la civilizacion. Se despertó más tarde entre estas naciones el espíritu caballeresco y el ánsia de árduas acciones, y la Iglesia, cediendo en parte á tal espíritu, lo santificó, encaminándolo á obras santas, de donde nacieron las Ordenes militares, las Cruzadas, la defensa y el honor del sexo más débil. El siglo tendia á correr aventuras extrañas en viajes locos y novelescos, y la Iglesia, cediendo en parte, santificó aquellos deseos, poniéndoles por fin visitar el Santo Sepulcro, Nuestra Señora de Loreto, Santiago de Galicia y otros santuarios devotos. Más tarde se despertó en medio del siglo el ánsia de la vida religiosa por los ejemplos luminosos que presentaban los patriarcas Francisco y Domingo; y la Iglesia, cediendo en parte á este ardiente deseo, instituyó las Ordenes terceras para los legos, é innumerables otras reuniones y cofradías. En nuestros dias domina sobre todo el amor á la humanidad y á las asociaciones; la Iglesia no tiene dificultad en establecer asilos, casas de

huérfanos, refugios, escuelas para el pueblo, con tal que se introduzca en todo el principio cristiano: da vigor á las asociaciones de San Vicente de Paul, de San Bonifacio, de Pio IX, de San Francisco Regis, y á innumerables congregaciones de hombres y de mujeres de todas las clases de la sociedad. Y esto para no decir nada de sus condescendencias con todo género de personas; en los ayunos y en las abstinencias que prescribe y modifica según los lugares y las circunstancias; en las predicaciones que dispone por medio de conferencias, de catecismos de perseverancia y de retiros; en las instituciones que funda para los viejos, para los jóvenes, para las que corren peligro, y para las arrepentidas: en todo lo que aun los ciegos ven hasta qué punto se atempera y adapta á las necesidades de la sociedad. No queremos excluir, pues, la verdadera prudencia, ni renegar de la verdadera discrecion ni de la justa condescendencia.

¿Qué es, por tanto, lo que se condena como frágil sosten de un catolicismo aún más frágil? Es la circunstancia de esconder bajo aquel velo una verdadera infidelidad, una verdadera apostasía. Porque no sucede nunca que un católico de dicha estofa apele á la prudencia, al justo medio, á la discrecion y á la conciliación sino con el fin de inmolar algún dogma de fé ó algún principio moral, á la incredulidad, al filosofismo y á la impiedad. Si no me creéis á mí, creeos á vosotros mismos, observando en qué cuestiones y argumentos sale al palenque de ordinario.

Haced que la conversacion verse sobre la fé, lo cual es tan frecuente en nuestros dias, y que un cristiano más fervoroso pondere la felicidad de ser católico y la desventura de los protestantes. Oireis en seguida á los moderados cómo le acusan de intolerante, y dicen, v. gr.: «¿Por qué estamos mejor que aquéllos? ¿Quién sabe lo que á fin de cuentas será?» Así, con su rara *discrecion*, posponen el Catolicismo al protestantismo; ponen en duda la fé católica, y quitan el horror que con justicia debe causar la herejía.

Háblese de prácticas religiosas, y haced que alguno exalte el fervor y la fidelidad con que las cumple, ó que alabe cualquier acto muy relevante de virtud, de abnegacion, de penitencia y de austeridad. Si uno de dichos moderados le oye, no dejará de decir pronto que no entiende todas estas austeridades y exageraciones, y que no ve ningun mal en gozar con honra de los bienes del mundo: así con gran *moderacion* combate la doctrina evangélica, censura lo que han hecho todos los Santos, y desconoce la justa severidad y el santo rigor cristiano.

Con respecto á la Iglesia, son además infinitos los medios términos, los *justos* temperamentos que se toman para huir de las *exorbitancias* y para no ser *exclusivos*. La Iglesia tiene verdadera autoridad para hacer leyes, porque se la confirió el Salvador divino; pero que lo intente delante del tribunal de los moderados, y verá cómo sale maltratada. «Hágalas en buen hora, dirán ciertos ministros de Estado de cierta clase; hágalas en buen hora, pero que nos las comunique primero; dé su jurisdiccion á los Obispos y á los sacerdotes, pero cuando lo consintamos nosotros: así lo requiere el acuerdo necesario entre ambas potestades. «Entre tanto, con este *justo medio* se quitan todas las libertades á la Iglesia, y se la oprime con más cepos que los que la puso Decio ó Diocleciano. El Papa condena en sus Constituciones la libertad de pensamiento, de imprenta y de cultos que hoy se predicán; ¿qué mal hay, replican, en manifestar un pensamiento, ó en satisfacer una curiosidad? La Iglesia condena las sociedades secretas de todas clases; mas ¿quién les persuade de que obra bien, diciendo, como dicen, manifestando compasion á la Iglesia, que no se comprende su conducta, y que las sociedades secretas no tienen otro fin que ejercitar la caridad y la beneficencia? No advierten que en todo esto desconocen realmente la autoridad de la Iglesia, su infalibilidad y su magisterio.

La Iglesia ha recibido de la Providencia divina un trono para su independencia: ¿qué moderado

hay que no mire con malos ojos aquella soberanía; que á fondo no conozca que no es indispensable; que no repita que San Pedro no reinaba sobre un trono; y, en fin, que por su parte, á lo ménos con las palabras, no consienta en el despojo más sacrilego que hacer puede la impiedad conjurada con el asesinato?

El Vicario de Jesucristo protesta que no puede conformarse con ciertos principios, avenirse con ciertas máximas y reconocer ciertos derechos, porque son principios infandos y máximas subversivas del orden é injuriosas á la fé cristiana, por lo cual las condena en sus Encíclicas. «Despacio, replican; despacio... conviene estudiar el siglo... ¿No se podría ver... intentar... conciliar las aspiraciones del tiempo con la religion, el derecho que ahora se ha convertido en público con la Iglesia, la ciencia con la revelacion...?» Y entre tanto, con estas fábulas y con estas palabras vacías de sentido se pretende que el Papa sancione las injusticias, las rapiñas, los despojos más infucos; que confirme los principios más ruinosos de la moderna incredulidad; que haga traicion á la Iglesia, y que venda á Jesucristo, en gracia de una conciliacion que quiere poner en armonía la verdad con el error, la piedad con la impiedad, y Cristo con Belial.

No acabaria nunca si quisiera referir todos los puntos en torno de los que la discrecion y la prudencia han inventado términos medios para pactar con el error. No sólo se parlamenta, sino que se capitula; se admite la fé, con tal que la razon lo consienta; los misterios, con tal que no disuenen demasiado; los milagros, con tal que no sean exorbitantes; la autoridad de la Iglesia, con tal que la use convenientemente; la vida cristiana, con tal que no sofistique demasiado sobre las diversiones; el infierno, con tal que se aparte la idea del fuego; el paraíso y la eternidad, con tal que no sea preciso prescindir de los goces de la tierra en el tiempo. ¡Cosa increíble, y sin embargo verdadera! He oido yo propio rehacer el discurso en los lábios del

Sumo Pontífice, encontrar que en sus mismas Alocuciones, salvas las cosas, podian y debian usarse fórmulas más moderadas, y creer seriamente que se podia enseñar al Papa el modo de expresarse.

¡Gran Dios! ¿Qué significa todo esto? Equivale á renegar y á desnaturalizar toda la religion, y á cometer un verdadero acto de apostasia. Digo *desnaturalizar* la religion, porque, fuera de aquellos puntos en los cuales he mostrado la razonable condescendencia de la Iglesia, por lo que hace á los dogmas y á las verdades especulativas, como tambien á los principios y á los preceptos prácticos, no puede ceder, so pena de consentir en el error. No son verdaderas sólo en parte las cosas reveladas que nos propone para que las creamos, ni son obligatorios sólo en parte los preceptos que nos propone para que los observemos: sus principios no varían con las alternativas humanas; su espíritu no es vago, incierto y fluctuante, ni depende de nuestra inestabilidad. Por esto todas aquellas modificaciones, restricciones y acomodamientos que otros pretenden, son un daño, una corruptela, una perversion, y nada más.

Si quereis comprender aún mejor el veneno de la moderacion, considerad un instante la fuente de que emana. La fuente de la falsa moderacion es en primer lugar la vileza del ánimo. Engédrase en aquellos espíritus depravados, muelles, débiles, que no tienen fuerza alguna ni energía, y que sacrifican á las exigencias de la moda y de los libertinos lo que hay de mas santo entre los hombres: descubre lo que anida en el fondo de sus corazones, á saber, un escepticismo abyecto, gracias al cual ni saben lo que es verdadero, ni lo que es falso; lo que deben creer, ni lo que deben rechazar, y por consiguiente lo que deben hacer y lo que deben omitir para continuar siendo cristianos. El primero ó el último que les habla es siempre aquel que, á su juicio, tiene razon, y aquellos mismos que tal vez se jactan, quizás por antífrasis, de *convicciones profundas*, no son más que el ludibrio y el desprecio de las opiniones de otros. No todos consideran teóricamente verda-

dero el sistema utilitario, y, no obstante, muchos lo abrazan prácticamente por ser cómodo. Es necesario hacerse amigos para llegar á los puestos, á los cargos, y para tener dinero. Estos no se pueden escoger, y es preciso congraciarse con aquellos cuya proteccion puede resultar favorable: se adoptan, por lo tanto, sus conceptos, sus ideas, su modo de hablar; y si la conciencia protesta en contrario, se acalla con términos medios que va buscando el ingenio servidor de la pasión. Así se explican aquellas trasformaciones que vemos tan frecuentemente en nuestros días, de hombres que en pocos años han servido todas las causas, sacrificado á todos los ídolos, unido, en fin, á Jesucristo con Belial, y á la incredulidad con la religion. La moderacion moderna es la hija asquerosa de una madre aún más vil: la servidumbre ó la abyeccion del espíritu.

En fin: este espíritu de falsa moderacion es grandemente detestable, por ser la vía ordinaria por la cual se introducen en el mundo las falsedades y abominaciones más graves. ¿Quién establece con más eficacia los principios subversivos de la sociedad, y promueve con mejor éxito el espíritu revolucionario? No ciertamente aquellos demagogos más furiosos, que dicen todo lo que quieren ó quieren todo lo que dicen: éstos causan horror. Los verdaderos y eficaces fautores de la revolucion son aquellos hipócritas y moderados que quieren atemperar todas las cosas que se cubren siempre con el manto legal, y que todo lo pretenden para el mayor bien del mundo. Estos son los que consiguen su intento porque se abren camino aún entre los buenos que no ven muy léjos. Cuando, v. gr., en el Parlamento subalpino se ventiló la supresion iniquísima de los regulares, la proposicion produjo primeramente horror, y no pasaba: dos moderados, la despojaron de algunas durezas y violencias con que habíala revestido, y pasó, quedando el delito consumado. Igualmente en nuestro caso, ¿cómo se gasta en los pueblos la pureza de la fé católica? Si se declamase abiertamente contra ella segun el sistema de los luteranos ó de los calvinistas, nada se lograría: más

cubiertas hipócritamente las objeciones con el manto de la moderacion, de la prudencia, del mayor bien de la misma Iglesia, hállanse muchos estóolidos ó ineptos que se dejan coger en el lazo, y que poco á poco son conducidos á donde llegan los mayores enemigos de la verdad católica. El mal no entra y no se abre paso en el mundo bajo el aspecto de mal; procure, pues, cada uno no dejarlo entrar en su corazon bajo la máscara de virtud y de bien.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS



CAPITULO XIII.

Fé.

I. Yo no puedo creer.—II. Me bastan las verdades naturales.—III. Mi razon no puede admitir otras.

«Que se quiera una religion, sea en hora buena; pero que sea la religion que enseña la misma naturaleza. Por la contemplacion de los cielos y de la tierra, de los campos, de las flores y de los mares, se apoderan naturalmente del hombre vários afectos: la mente se arrebatada en éxtasis de asombro, el canto del amor se desaprisiona del corazon, el himno de la gratitud sube como incienso al empíreo; y hé aquí la religion. ¿A qué fin, pues, ponernos siempre delante vuestra fé, que es el escollo, la muerte y el aniquilamiento de aquella noble razon que el Señor nos ha dado? Yo por mí no puedo creer ni admitir vuestras cosas sobrenaturales; mi propia razon me lo impide.» Así discurren ciertas cabezas romancescas é irreligiosas. Ahora veremos con qué honor de aquella religion que tanto ensalzan.

I. En primer lugar, dicen: *yo no puedo creer*: ¿han comprendido nunca éstos una vez con cierta claridad lo que es la fé? Hé aquí ¡oh lector! la primera cosa que se necesita debatir un instante. La fé, como objeto de nuestras creencias, no es más que una série ó una coleccion preciosa de verdades que Dios, infinita veracidad, se ha complacido en descubrir á los hombres: la fé, por lo que á nosotros hace, no es más que el asentimiento de la inteligencia á las referidas verdades; asentimiento prestado sobre la autoridad del mismo Dios que las ha revelado, por lo cual *creer* no es más que prestar asentimiento á un Dios que habla.

Ahora os pregunto: ¿cuál es, en acto tan sencillo,

el punto más difícil que no podeis superar? ¿Cuál es aquel en torno del cual vuestra razon choca tan gravemente? ¿Os enseña quizás vuestra razon que Dios no puede hablar á los hombres? Cosa singular sería que Aquel que ha formado el hombre y que le ha dado el habla, no pudiese hacer oír su voz y su voluntad. Creo que ninguno concibió jamás tan solemne locura. ¿Es que no conviene á Dios hablar? ¿Qué razon, siquiera ficticia, puede persuadir de que es inconveniente que quien ha formado al hombre sea tambien pródigo y le proporcione todos los conocimientos é instrucciones que le pueden aprovechar? Afirmarlo sería una paradoja. ¿Fáltale á Dios, por ventura, el derecho? Esto, más que una paradoja, sería una blasfemia; porque, como fuente de todas las criaturas, lo tiene cabal para imponer su voluntad á todos los hombres, sin que exista en el cielo ni en la tierra quien pueda recurrir á otro contra su autoridad suprema. Ciertamente vuestra razon no podrá persuadirnos nunca de aquellas falsedades y de aquellos delirios. Hasta aquí, pues, no se ve demasiado por qué no podeis creer en nombre de vuestra razon.

Sería preciso que sucediera esto por una de las dos razones siguientes: ó por no estar ciertos de que habló Dios, ó porque, aun estando seguros de que Dios habló realmente, podiais concebir sospechas de su veracidad. Esta segunda suposicion, sobre ser impla, es tan absurda, que jamás osó afirmarla ningun hereje ó incrédulo; no haré, pues, á mis lectores la injuria de refutarla. Concretémosnos á la primera; á saber, á no estar bien ciertos de que verdaderamente habló Dios. Mas esta dificultad se promueve sólo porque se ignora de qué modo se nos propone la fé para que la ejercitemos. Suponed que en su ejercicio hay dos actos: el de asentir, y el de querer prestar asentimiento. El primero es de la inteligencia, que se somete á la autoridad de Dios que habla: el segundo es de la voluntad, que manda, por decirlo así, al entendimiento que se someta. Cada uno de estos dos actos tiene su propio motivo. El del entendimiento tiene

por motivo la autoridad de Dios que habla; el de la voluntad tiene por motivo todas las pruebas por las cuales resulta completamente indudable que Dios habló. Así, en una corte se cree aquello que dice un embajador porque lo es; pero que sea tal no se cree sino porque ha mostrado sus credenciales. Ahora bien: ¿nos esconde quizás la fé las credenciales, quiero decir, las pruebas que acreditan que un Dios habló, único que podemos pedir razonablemente? Todo lo contrario: nos las pone delante tan hermosas, tan limpidas, tan evidentes y en número tan grande, que puede decirse, no sólo que son bastantes, sino que son excesivas. *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis.*

Sería largo notarlas aquí todas y desenvolverlas con toda su fuerza, porque no bastarian grandes volúmenes: recordad, sin embargo, confusamente que para probar que Jesucristo es Dios, y que por lo tanto es un Dios quien habló, hay cuarenta siglos de oráculos y de profecías, las cuales, acumuladas, forman toda la vida del Redentor, siendo auténticas segun testimonios de los gentiles, no ménos que de los judíos; que hay la propia vida de Jesucristo, llena de prodigios estrepitosos, obrados en confirmacion de lo dicho; que hay la propagacion y la conservacion del Cristianismo, obtenidas por medios que humanamente debian extinguirlo y echarlo á fondo; que hay una cátedra de verdad por El erigida, firme é inmóvil despues de diez y nueve siglos de luchas y de contradicciones; que hay en favor de tal verdad el testimonio de legiones enteras de mártires y de los ingenios más preclaros que han existido en el mundo: si despues de tantas pruebas el mundo fué engañado, el error partió del trono de la misma Divinidad. Ved, pues, que nuestra fé no se deja de aclarar en aquel solo punto que se puede racionalmente someter á examen. Mas despues de haber establecido que Dios habló, ¿será culpable afirmar que debemos someternos y creer lo que ha manifestado un Dios? Sería un gravísimo ultraje no rendirse prontamente á todas sus palabras.

Hasta vosotros, insignificantes hombrecillos de la tierra, lleváis á mal que alguno dé muestras de no creer cuando habláis formalmente; y sin embargo, aún entónces podríais querer engañar por malicia, porque sois capaces de culpa, ó engañaros por ignorancia, porque sois falibles. Considerad, pues, si compete á Dios ser creído sobre su palabra, siendo la suprema Verdad en sí mismo, y la veracidad infinita con respecto á nosotros. Queda, por tanto, evidente que no es por ningun concepto contrario á nuestra razon que Dios nos obligue á creer, y que, por consecuencia, aquel no *puedo* no pasa de ser un soberbio no *quiero doblégame* á la autoridad divina.

II. *Yo no tengo necesidad, replican, de otras verdades; bástame aquello que mi razon me enseña.*—Esta contestacion es sacrilega y blasfema por todos conceptos. *Os basta...*; mas no se trata de ver lo que *os basta*, sino de ver lo que *basta á Dios*. Si Dios quisiera por su bondad manifestaros verdades á las cuales no puede llegar vuestra razon, ¿tendríais la osadía de repelerlas y de arrojarlas á la cara? Si Dios quisiera con su autoridad imponeros obligaciones y daros preceptos que no puede conocer naturalmente vuestra razon, ¿tendríais nunca la facultad de sustraeros á las unas y á los otros? Pues bien. Precisamente ha sucedido esto. Jesucristo quiso manifestar que el fin último de los hombres no es una dicha cualquiera, sino una beatitud consistente en la clara vision de El; que para conseguirla requieranse obras hechas en estado de gracia; que para lograr tal estado era forzoso creer en el divino Redentor; que habia ligado los medios de la salvacion á un sacrificio determinado y á ritos especiales que se llaman Sacramentos; que en una sociedad sola, á saber, la Iglesia, existian todos los medios de salvacion; que no reconoceria como suyos sino á los que hubiesen vivido conformemente á dichas leyes, y que condenaria á las llamas eternas á todos los que no hubiesen obrado segun sus voluntades manifestadas. Dilató, en una palabra, los confines de la

naturaleza, perfeccionó la razon, sublimó el hombre, lo elevó por gracia á la dignidad de hijo de Dios, hizolo Dios por participacion, queriendo que viviese y obrase como tal: ¿no tiene quizás derecho á todo lo dicho? Aún voy á ver que el hombre impondrá su ley á Dios; que le prescribirá aquello *que basta* y aquello *que no basta*; que pondrá límites á las comunicaciones divinas, y que fijará las condiciones con las cuales se conforma en aceptarlas. Cuando tuviéseis tales derechos, podríais tambien crearos por vosotros mismos, conservaros por vosotros mismos, gobernaros por vosotros mismos y formaros por vosotros mismos la última beatitud: así quedaría cumplida vuestra independendencia. ¿No se une aquí la ridiculez con la blasfemia?

Y todavía es preciso dar un paso más adelante. No sólo no se opone la fé á la razon, sino que está muy conforme con ella. ¿Cómo no, si por la naturaleza somos conducidos á no vivir sino por la fé, con el fin de que, estando largamente acostumbrados á la humana, nos prepare á la divina, mucho más noble? La observacion es de Padres antiquísimos y de muchos modernos: podeis hacerla vosotros cómodamente. ¿Qué es toda nuestra infancia y juventud sino un creer ciego á los padres y un fiarse con seguridad de los maestros? ¿Qué es el comercio íntimo de la vida sino un creer perpétuo en los hombres? Comenzando por creer que unos, y no otros, son nuestros padres, creemos al criado que nos dice cómo se debe trabajar, al cocinero que nos dice cómo se ha de hacer la comida; al artesano que nos dice cómo se ha de construir la obra; al labrador que nos dice cómo se ha de arar el campo; al legista que nos dice cómo se han de dirigir nuestros intereses; al médico que nos dice cómo se ha de tratar nuestro mal; y los creemos hasta tal punto, que llegamos á poner en sus manos nuestros bienes, nuestras propiedades, hasta nuestra vida, ¿no es verdad? Ahora bien: ¿comprendemos nosotros quizás las razones íntimas de la manera de obrar de todos éstos? Ninguno hay en el mundo que pueda prometerse tanto de sí, cree-

mos que cada uno en particular sabe lo que hace, y nos sometemos plenamente. El que quisiera, ántes de admitir la obra de alguno, que le diese cuenta de todos los motivos de su conducta, sería considerado loco, y por tal le tendria toda la sociedad. A pesar de lo dicho, ¿se ha creído nunca que sea contrario á nuestra razon tener en acto siempre dicha fé humana? No ciertamente, á no ser que queramos condenar como irracionales á todos los hombres; y si no es contrario á la razon creer á los hombres, ¿por qué será contrario á la razon creer á Dios? ¡Como! ¿Seríamos de una naturaleza para lo que se refiere á las cosas terrenas, y de otra para las celestiales? Quizás se hará el día ménos pensado este famoso descubrimiento. Miéntras no se hace, seguiremos creyendo que nuestra razon nada de razonable tiene que oponer á la fé.

Por el contrario, juzgamos tan razonable la fé, que consideraríamos propio de los dementes rechazarla. Si no consigo haceros tocar con la mano que lo es, no convengais en que lo diga. ¿No es igualmente absurdo creer, cuando no hay motivo para ello, que no creer cuando dicho fundamento existe? La sana razon condena al que se halla en el primer caso, porque es demasiado crédulo y porque no se fija en las cosas; mas condena tambien al que se halla en el segundo, como majadero y obstinado. De hecho imaginad que rehusase yo creer que existe la América porque nunca navegué, ó que vivió en el mundo Napoleon I, por no haberle visto jamás: ¿qué concepto formaríais de mí? Sin hacerme gran ofensa, podríais llevarme á un hospital de locos. ¡Cómo! Está llena Europa de los productos de América; hay entre nosotros muchos americanos; han recorrido el nuevo mundo no pocos de nuestros compatriotas, ¿y aún se puede dudar? Igualmente tenemos todos la historia de aquel Emperador, minuciosamente descrita; aún viven muchos que lo vieron, y no pocos saben de memoria los nombres de Marengo, de Ulm, de Dresde y de la Beresina, donde realizó sus empresas, y fué derrotado: ¿y hay quien se obstina en negar su existencia? Ved,

por tanto, cómo puede obrarse contra la razón por no creerse un hecho. Sépase ahora que cualquier hecho referido en la historia y comprobado con monumentos, por solemne, incontrovertible é innegable que sea, es muy inferior por el número y autenticidad de las pruebas al gran hecho de la venida de Cristo y de su revelación. Convienen aquí la historia, la tradición, los monumentos levantados por los amigos y por los enemigos, por los doctos y por los ignorantes, por los crédulos y por los incrédulos, por los bárbaros y por los civilizados, no pudiéndose, por consecuencia, poner en duda sin dar un solemne mentís á todo el género humano. ¿Cómo, pues, no será un absurdo á los mismos ojos de la razón dejar de creer un hecho así probado? Es, por tanto, absolutamente cierto lo que afirman los sábios, ó sea que para no creer en el Cristianismo y para renegar de la fé, primero es necesario haber perdido la razón. ¡Considerad, pues, si la razón se puede oponer á la fé!

Confírmase todo esto con dos razones de gran valor. La primera es que realmente creyeron todos los hombres dotados de una razón más poderosa, esto es, todos los grandes ingenios. Ninguno negará que los que nosotros llamamos Padres de la Iglesia fueron siempre los que el mundo consideró de más claro y profundo saber. Quitad del Africa á Tertuliano, San Agustín, San Fulgencio, San Cipriano y Arnobio, diciéndome despues cuáles eran en aquella edad los verdaderamente doctos africanos. Quitad de Grecia los Basilio, los Crisóstomos, los Gregorios, los Orígenes, los Teodoretos, en una palabra, los Padres, é indicadme despues hombres de su época que hayan dejado monumentos iguales á los suyos. Haced lo propio respecto de los latinos: poned á Jerónimo, Ambrosio, León, Gregorio y Rufino en parangon con los doctos de su tiempo, y vereis cómo todos aquellos les superan. En los siglos medios las antorchas que disipan las oscuridades más densas son, sin la menor duda, Beda, Alcuino, San Anselmo, Lanfranco, Alberto Magno, D'Ales, Scoto, Santo Tomás y San Buenaventura. Y á pesar

de que fueron los mayores sábios de sus siglos y los que más usaron de la razón, de la cual dan fé indudable sus volúmenes que llenan nuestras bibliotecas, todos creyeron, y creyeron con tanta firmeza, que casi todos obraron heroicamente en favor de su fé: ¿qué quiere decir esto? ¿No es una prueba evidente de que no sólo no se opone la razón á la fé, sino tambien de que da el más ilustre testimonio de la misma? De lo contrario, sería preciso decir que el error es principalmente la herencia de los sábios: no mostrará gran sabiduría quien tal proposición enseñase.

La segunda observación que confirma la propia verdad, sácase de lo contrario. ¿Cuáles han sido en todos tiempos los que *no han podido creer*? Los que ménos han usado de la razón. No sólo por sentencia de los eclesiásticos, sino tambien por la autoridad de los filósofos, los hombres que ménos emplean la razón son los ignorantes y los apasionados. Aquéllos son incapaces de formar discursos y deducciones amplias, merced á las tinieblas en que yacen sumergidos: éstos sonlo tambien, porque la pasión les falsea el juicio y les arruina el entendimiento. Como entre las pasiones las dos más vehementes son la soberbia del espíritu y la corrupción del corazón, entrambas quitan, más que las otras, el uso de la razón. Ahora ¡ved qué fatalidad! precisamente de estas clases, ó sea de los estúpidos por ignorancia, de los frenéticos por orgullo, y de los corrompidos por sus desórdenes, se llenan las filas de los incrédulos.

De los ignorantes en primer lugar. Esta, como todos ven, es cuestión de hecho, y con hechos es preciso decidirla. La incredulidad pulula demasado en nuestros días entre la juventud y entre las clases trabajadoras de las ciudades. ¿Dónde y cómo se forma esa juventud? Sale de aquellos colegios quitados á los sacerdotes, y confiados á personas inexpertas ó infieles, donde reciben sólo un conocimiento superficialísimo de la religión, ó no reciben ninguno. ¿Cómo se tornan incrédulos los artesanos? Procurando, como se ha hecho, con mil cla-

ses de seducciones, que no aprendan en las iglesias, en los días festivos, con alguna claridad las verdades de la fé. Y las clases elevadas, ¿cómo llegan á perder la fé? Se han desviado completamente de la Iglesia por respeto humano y por dejar de oír declaraciones oportunas, anublándose cada vez más en ellos las imperfectísimas nociones de la fé que recibieron en la infancia, y llegando á ser víctimas de todos los más mezquinos sofismas.

Sed jueces vosotros mismos. Si vivís en medio del mundo, habreis conocido á más de uno de aquellos que hacen profesion de incredulidad: si acostumbráis á leer periódicos, os habreis encontrado casualmente con los que blasfeman como incrédulos. Ahora bien; decidme sinceramente: los unos y los otros, ¿son por ventura los más sábios, los más doctos, los más instruidos que posee la sociedad? ¿Os parecen propiamente aquellos hombres que deben haber descubierto razones novísimas, escapadas á la penetracion de un Agustín, de un Tomás y de tantos otros Doctores que consumieron toda su vida estudiando y admirando la santísima profundidad de la fé? ¿Pueden éstos, pues, con su ignorancia, menospreciar toda la sabiduría de los antiguos? ¿Lo pueden con los estudios que han hecho... con las *gravísimas* ocupaciones en que los vemos abismados todos los días, ó sea gozar de la vida, divertirse, jugar, bailar y cosas peores? Sólo mirándolos á la faz se demuestra evidentemente que la ignorancia pura, crasa y brutal es la que los hace incrédulos.

Pero si abren despues la boca y dejan oír las *profundas* razones en que fundan su incredulidad, la demostracion toma la evidencia del sol en pleno mediodía. ¿Qué tienen, finalmente, para oponer á la fé? Sofismas vulgares, triviales, repetidos mil veces, expuestos y refutados ya con toda claridad por los Doctores de la Iglesia. Envuélvense en tal confusion, que da lástima verlos. No saben cuál es la doctrina sana, y cuál la herética. Impugnan lo que nadie defiende, y defienden lo que nadie impugna; atribuyen á la Iglesia lo que no defiende,

sino censura; se fingen adversarios donde no los hay, para tener la gloria del héroe famoso de la Mancha, y combatirlos hasta derramar la última gota de su sangre. Al propio tiempo no saben decir una palabra contra lo que verdaderamente es doctrina de la Iglesia y verdad. Las *profundas* investigaciones teológicas de los Renan, de los About, de los Botteri, de los Govean, de los Bianchi-Giovini, de los Bonavini, y aun de *Le Siècle*, del *Journal des Débats*, de la *Rivista dei due Mondi*, y de otros paladines de la incredulidad moderna, son bastantes para dar gran fé de la peregrina ciencia religiosa de que están adornados. ¡Es propiamente luz todo lo que los ciega!

Hace algunos años que un sacerdote muy grave se halló en un coche público, con el fin de hacer un viaje; como era hombre muy retirado, hallábase completamente sumergido en la lectura de una obra, y no se fijaba en sus compañeros de viaje. Una señora, que se fastidiaba por tanto silencio, aprovechando un instante en que habia depuesto el libro, procuró entablar conversacion con él, y se puso á decir, vanagloriándose, que en materias religiosas era incrédula de todo punto. Replicó entonces el sacerdote: «Habrás V. leído algo de Bossuet, de Fenelon, de La Luzerne, de Bergier...—No pierdo mi tiempo en tales bagatelas.—Por lo menos á Valsecchi, ó á Segneri, ó algun Catecismo más difuso.—Sí: ¡vaya unos autores para que una pueda leerlos!—Siendo así, ¿por qué os llamáis incrédula? Os aseguro que no lo habeis sido nunca: desconocéis simplemente la religion: la ignorais.» Esta conclusion cuadra perfectamente á muchísimos de los que se jactan de su incredulidad.

Direis, por ventura, que no todos los incrédulos son ignorantes; que hay entre éstos no pocos que son sábios, historiadores, juriconsultos, filósofos, naturalistas, profesores, y de los más célebres por añadidura. Aunque es cierto, certísimo todo esto, es verdad tambien que la mayor parte de éstos son ignorantes. ¿Qué importa que hayan hecho estudios, aunque sean variadísimos, si nunca se han

aplicado á estudiar la religion? Así como la circunstancia de haber aprendido profundamente las matemáticas no da derecho á resolver cuestiones de medicina; así como la circunstancia de haber estudiado la ciencia del Derecho no hace conocer la historia natural; así como la circunstancia de conocer la astronomía no amaestra en la historia, la circunstancia de haber aprendido aún todas estas ciencias juntas no da un conocimiento de la religion. Ahora bien: ésta es la que nunca estudiaron muchos y verdaderos hombres doctos de nuestros tiempos. El siglo presente deja la ciencia de la religion al cuidado de las pobres madres. En cuanto á éstas, unas no están en el caso de amaestrar á sus hijos, porque no saben mucho ni aún para sí; otras no tienen el celo necesario, ó les falta el oportuno tiempo para procurarse las cosas necesarias de la vida. En las escuelas públicas no se enseña más, haciéndose una traicion negrísima á las poblaciones por parte de los gobiernos ó de algunos municipios. En las escuelas superiores y en las Universidades abundan profesores infames, que por impiedad se befan de la religion, ó la impugnan abiertamente con sofismas. Los infelices jóvenes que poco sabian, ó nada, se tragan todas aquellas dificultades, mirando desde aquel momento con prevencion toda clase de culto. Añádese más tarde el interés potentísimo que tienen las pasiones para deshacerse de Dios, de su ley y de todos los vínculos que restringen la libertad, aprendiéndose á mirar cada vez más como enemiga á la religion. Por último, los periódicos impíos que se tienen continuamente á la mano, los tratadistas profanos de las ciencias, que generalmente son educados del mismo modo, en los cuales únicamente se fijan, suscitan tantas dudas en aquellas miserables mentes, imbuyen en ellas tantas preocupaciones, y despiertan tantas desconfianzas que hacen mucho si no ódian cordialmente todo lo relativo á la religion. El mundo después los cree doctos y se escandaliza viéndolos hostiles al Catolicismo; el hecho, sin embargo, es que aún cuando pueden ser doctos en otras ciencias, en materia de re-

ligion son muy inferiores á una pobre viejecita que ha frecuentado durante muchos años la instruccion parroquial. No entienden siquiera que así como no se atrevería un profesor de una ciencia á decidir sobre otra que nunca hubiera estudiado, la razon exige que no se atrevan á hablar de aquella religion de la cual no conocen la naturaleza, ni los fundamentos, ni las pruebas sobre las cuales se funda.

Mas nos les deja callar la otra fuente de la incredulidad, que es la soberbia. Dejando aparte las pruebas que suministran todos los herejes antiguos, es cierto que los dos padres de la moderna incredulidad son Lutero y Calvino. Ahora bien: el orgullo del primero fué tal, que lo llevó á insultar á todos los príncipes, Reyes y Emperadores de su tiempo, á encarnecer á todos los Padres de la Iglesia; á protestar que mil Ciprianos y Agustines no valian tanto como él; á sostener que antes de venir al mundo, nadie habia entendido nada de la Iglesia, de la fé, de la ley, de los Sacramentos, de las Escrituras; y esto con tal frenesí, que aún por confesion de los suyos cayó en la locura. La arrogancia, el orgullo y la impudencia hicieron á Calvino tan intolerable para sus secuaces, que nació entónces aquel dicho: «Mejor es ir al infierno con Teodoro Beza, que al cielo con Calvino.» Y la soberbia que fundó el reinado de la incredulidad es además la que lo conserva todavía. Rehusaron aquéllos por orgullo diabólico someterse á lo que creyeron todos sus contemporáneos, rehusan hoy muchos espíritus soberbios someterse á lo que creen los fieles de nuestros dias. «¡Cómo! dicen entre sí: yo que tengo tantos estudios y tantos conocimientos, ¿he de creer lo mismo que cree un hombre adocenado, y practicar lo propio que hace una mujercilla? No es posible.» Así, el espíritu de la soberbia los punza, los incita, no les deja en paz; y por el ánsia de singularizarse, se apartan de los otros, defienden nuevas doctrinas, y obran como incrédulos y blasfemadores.

Años atrás, un médico insignificante, en pre-

sencia de varias personas que hablaban de religion, «ignoro por qué, dijo, los sacerdotes tienen tanta dificultad en admitir la transubstanciación, cuando... — Perdonadme, interrumpió otro: no hay dificultad alguna, porque la defienden contra los luteranos. — Quería decir, replicó el doctor, por qué la defienden con tanto calor cuando... — No siga V., le dijo entonces uno que lo habia comprendido maravillosamente: aun sin aquella dracma de incredulidad, sabemos que sois hombre de gran pulso.» Tal es para no pocos toda la razon de su incredulidad; quieren parecer hombres tanto más superiores á los otros, cuanto más atrevidos y más singulares.

Así lo confesaron en su lecho de muerte todos los incrédulos más audaces del siglo pasado. A pesar de ser tan débil, á la luz de la candela mortuoria vieron las cosas mucho mejor de lo que las habian visto en vida. Todas las grandes objeciones y dificultades habian desaparecido: quedaba sólo en pié la colosal soberbia, que debian confesar y aborrecer á tiempo, para no incurrir en los castigos con los cuales habíalos la té amenazado.

Perola fuente de que salen más abundantemente las aguas fangosas de la incredulidad es, al decir de los sábios, sin duda de ningun género, la corrupcion del corazon. El uso excesivo de los deleites corpóreos perturba la mente y no deja concebir nada que no sea propio de animales; los afectos del corazon, empleados en suciedades, no pueden dirigirse á la fé que es purísima; y sobre todo la necesidad de no creer en la fé para no concebir temor á los castigos, aguza el ingenio para investigar razones que persuadan de que aquélla es una ficcion.

A tener que hablar muy francamente con uno de éstos, procuraria persuadirle del siguiente modo: «Vamos, le diria; afirmas que no podeis creer; mas ¿cuánto tiempo hace que os han asaltado dudas tan graves? ¿Quizás desde los primeros años de vuestra juventud, cuando érais de buenas costumbres, sóbrio, púdico, y pasábais con tanta tran-

quilidad dias inocentes? Entónces vuestra fé os parecia muy hermosa, y no os hartábais de admirar sus glorias. Os parecia hermoso verla surgir majestuosa de las ruinas de la idolatría por ella hollada, y de las cuchillas de los procónsules y de los Emperadores, que la querian ahogar en su sangre. Se os presentaba contra la soberbia, la avaricia, la lujuria, y, en fin, contra todos los vicios y abominaciones armadas con el objeto de impedir su marcha; mas ella seguia adelante hollándolo todo, y convirtiendo á los disolutos en castos, á los soberbios en humildes, y á los que únicamente suspiraban por la tierra, en amadores sólo del cielo. Si, no bastando á contener sus progresos ningun obstáculo, acudíase al hierro y á la matanza, ¡oh! ¡entónces sí que comenzaban sus glorias! Caía una victima, y se levantaban cien á ocupar su puesto: era cogido uno, y cien envidiaban su suerte. ¿Os acordais de aquellas dulces memorias, que quizás os han hecho derramar en otra época lágrimas, de una Cecilia, de una Agueda, de una Inés, de un Vito, de un Primo, de un Valeriano y de otros innumerables niños inocentes ó vírgenes delicadas, que volaban á la presencia de los procónsules encrucelecidos, y que, con el corazon lleno de Jesus y el alma llena de júbilo por el próximo martirio, desafiábanlos para que afilasen las sierras y las navajas, para que derritiesen los plomos, para que sacasen punta á los garfios, para que hiciesen padecer hambre á los leones, con el fin de ser así más destrozados, heridos y martirizados? ¡Cuánto os conmovieran entónces aquellas relaciones tan piadosas! Cuando despues que logró sacar la cabeza de debajo de la cuchilla, herejes de todas clases se pusieron en los siglos posteriores á impugnarla, un nuevo espectáculo se presentó delante de vosotros: vísteis levantarse en Oriente y en Occidente los más claros ingenios, las almas más generosas, los Santos más perfectos, hacer escudos de sus pechos y combatir aquellos mónstruos, hasta que hubieron entrado nuevamente en el abismo del cual salieran. Admirábais, en suma, cómo por esta fé se

llenaban los valles más hondos de santos monjes, poblábanse los bosques más incultos de fervidos anacoretas, florecían en los lugares más solitarios austeros penitentes, y se colmaba el mundo de portentos y maravillas. ¡Oh! Entonces la fé os parecía, como es, ilustre por sus profecías, gloriosa por sus milagros, patente por sus mártires, santa por sus obras, y rica por los pueblos que la profesan. La veíais con gusto hacerse á la vela sobre la navicilla de Pedro, desafiando los escollos, los vientos y las tempestades, sin temor alguno de ir á pique. Esto y mucho más os parecía entonces: á deciros alguno que un día seríais enemigos de ella, os hubiese colmado de horror. ¡Pero qué? Más tarde os asaltaron pasiones violentas, y no domándolas desde el principio, adquirieron fuerzas, tomaron enormes proporciones, y os dominaron por completo. Quizás algunas veces conseguísteis levantaros después de vuestras caídas; pero, rendidos al fin por lucha tan fiera, comenzásteis á dejar las oraciones, las iglesias, los Sacramentos y los ejercicios de piedad, que os parecían incompatibles con vuestros desórdenes. A fin de acallar los remordimientos de la conciencia, os entregásteis á disipaciones, á entretenimientos vergonzosos y á lecturas irreligiosas, para ver si lográbais dudar de la fé que os amenazaba con el infierno. Reuniéndoos más adelante con compañeros de la misma estofa, y creciendo cada día más la disolución de vuestras costumbres, fuísteis finalmente conducidos al punto de poder, en momentos en los cuales érais como un mar tempestuoso, dudar interiormente de vuestra fé, y en el exterior hacer gala de incrédulos. Hé aquí, concluiría diciendo, todos los caminos por los cuales llegásteis á la incredulidad. Lector, ignoro lo que me podría responder este infeliz; pero más de uno que ha querido ser sincero, ha confesado francamente que tal era la historia verdadera de su mísero corazón.

Hé aquí por qué, resumiendo en pocas palabras lo dicho, aquella fórmula: *yo no puedo creer, mi razón me lo impide*, se convierte en esta otra; yo no

puedo creer, porque una ignorancia brutal no me deja levantar los ojos más allá de este mundo infeliz, ó porque la soberbia me ha quitado el cerebro, ó porque los vicios han sumergido mi corazón en el fango: hé aquí por qué no puedo hacer aquello que la sana razón me aconseja, me manda, me inculca, bajo pena de ser infeliz en el tiempo y más infeliz en la eternidad. Lectores, convenid conmigo en que se puede usar un poco mejor de la razón y tener la fé un poco más firme.

CAPÍTULO XIV.

Misterios.

I. Mi razon no puede admitir misterios.—II. En vuelven contradiccion.—III. ¿Qué razon puede haber para admitirlos?

La fé presenta várias especies de verdades para creer, algunas á las que no llegaria el hombre, ó llegaria con mucho trabajo, pero que despues de reveladas nada tienen que repugne á la razon, como, por ejemplo, las perfecciones de Dios, la creacion, los principios eternos de la justicia y de la moralidad; y otras á las cuales no sólo no llegaria nunca el hombre dejado á sí mismo, sino que, áun despues de reveladas, no se pueden alcanzar, y se deben sólo creer doblegando la inteligencia en obsequio del Omnipotente. Tales son, v. gr., la Unidad y la Trinidad de Dios, la Encarnación del Verbo divino, la presencia real de Cristo en el Sacramento, y universalmente todos los que llamamos misterios. Ahora bien: por lo que hace á las verdades del primer género, dicen algunos, podríamos conformarnos con ellas; mas por lo que hace á las segundas, esto es, á los misterios, ¿quién podrá nunca someterse á ellos? No tienen objeto, y no puede proporcionar la menor ventaja creer lo que no se comprende, áun prescindiendo de que la razon no puede faltarse á sí propia, como lo haria si admitiese contradicciones. Por lo cual se paran con fiereza, nada quieren saber, y desechan todo lo misterioso. ¿Creeis vosotros que tienen verdaderamente razon para obrar así? Como no la tienen los que rehusan la fé, la tienen despreciable los que rehusan extenderla á los misterios. Hemos visto lo primero en el capítulo anterior: veremos aquí lo segundo.

I. *Mi razon no puede admitir misterios.*—Comenzamos por los derechos sempiternos de la pobre razon humana, tan débil por una parte, y

tan soberbia por otra. ¿Por qué no puede vuestra razon admitir misterios? Hemos dicho ántes que nosotros por la fé creemos en virtud de la autoridad de Dios que habla, despues de haber demostrado victoriosamente con todo género de pruebas que verdaderamente dignase hablarnos. Mas si es así, ¿qué importa que Dios hable cosas inteligibles ó inteligibles? ¿No es siempre infalible cuando habla? ¿No tiene siempre los mismos derechos sobre nosotros? ¿No puede hasta exigir el sacrificio de nuestro entendimiento? ¿Qué vale pues, decir *yo no comprendo* lo que propone? ¿Habeis comprendido á lo ménos que lo propone Dios? Si habeis comprendido esto, que no se puede dejar de comprender, habeis comprendido lo bastante, porque estais atados de manos y piés, y porque nada podeis decir en contrario, si no ignorais completamente quién es Dios, su autoridad, su sabiduría y su veracidad. Vuestros derechos son hermosos y excelentes; mas creo que tambien Dios puede tener algun derecho sobre sus criaturas, y que cuando quiera hacerlo valer, como ha sucedido en el caso presente, no tendrán derechos contra Dios. Esta razon no admite réplica, y es suficiente por sí sola para desvanecer todas las dificultades.

Sin embargo, para tratar con mayor condescendencia la dificultad, ¿por qué decís que vuestra razon se ofende con los misterios? ¿No notais que hasta los párvulos han abierto ya los ojos y saben lo que significan ciertas frases que se han tomado prestadas de quien las inventó para darse un poco de aire filosófico, cuando le faltaba la filosofía? Si creer aquello que no alcanzais ofende vuestra razon, podeis daros por vencidos, porque este mundo sublunar no hace para vosotros. Aquí á cada momento os será forzoso creer cosas que no alcanzais, y os convendrá crearlas pacientemente, si no tomáis á vuestro cargo la empresa de construir un mundo particular para vosotros, en el cual todo sea claro é inteligible. ¿Y qué? ¿Comprendeis todos los misterios de la naturaleza que están siempre á la vista? Decidme, por gracia: ¿no creéis que los

vientos soplen, por ignorar cómo soplan; que la luz ilumine, por desconocer su naturaleza esencial; que existe el éter, por no saber de qué se compone? Entrad á ver una familia, donde quizá habrá seis hijos: el primero es sábio, díscolo el segundo, el tercero está siempre alegre, el cuarto llora constantemente, el quinto todo lo alcanza no bien abris la boca para explicárselo, y el sexto nada entiende, por esfuerzos que hagais: todos son hijos, sin embargo, de un mismo padre y de una misma madre. ¿Cómo tanta diversidad? ¿Penetrais vosotros el misterio? Si habeis alguna vez ahondado un poco en la física, en la metafísica, en la medicina ó en otra cualquier ciencia, aún natural, no puede seros lícito ignorar que son misteriosos en sus causas los fenómenos que más frecuentemente tenemos á la vista, y que sin embargo no queda ofendida la razon de ninguno que los admite. El célebre P. Lacordaire hizo esta pregunta á uno que no podia creer: ¿cómo el fuego, que disuelve la manteca, endurece los huevos? Y sin embargo, aunque no lo entendais, creeis perfectamente en la tortilla, su efecto ordinario. ¡Considerad, pues, si deben ofender la razon los misterios divinos propuestos por un Dios!

Dire más: como dichos misterios se refieren á Dios, hasta tal punto no queda ofendida nuestra razon por ellos, que debe aguardarlos, ántes de que á investigar se meta las cosas divinas. El que á través del mar se arroja con el fin de pasarlo, debe aguardar corrientes, y escollos, y vientos, y borrascas, porque así lo requiere la naturaleza del Océano. Así, el que se pone á considerar las cosas de Dios, debe aguardar profundidad, sublimidad é inmensidad inaccesibles á la mente humana, ó sea misterios.

Si el hombre pudiese alcanzar á Dios, su naturaleza, sus perfecciones y sus obras, por ser proporcionadas á su entendimiento, el hombre sería igual á Dios, ó Dios descendería hasta la mezquindad del hombre. Decir lo primero sería un atrevimiento semejante á aquel espíritu réprobo que dijo: *¡me pareceré al Altísimo!* Lo segundo sería una

blasfemia que no sabemos haya concebido todavía la mente de ningun demonio. Hé aquí por qué la religion verdadera será siempre una religion de misterios; hasta tal punto es falso que los misterios sean indicio de falsedad, que, por el contrario, deberia sospecharse de su falsedad si no los tuviese.

Ni sólo por razon del objeto que es Dios, resulta fácil la creencia en los misterios, sino tambien (cosa verdaderamente admirable!) por la inclinacion suavisima que para admitirlos ha colocado el Señor en la naturaleza del hombre, que conduce naturalmente á lo misterioso, hasta el punto de apasionarnos de ello. Dígasenos, si no: ¿de dónde sale el ánsia que tienen los jóvenes de ser enterados de cosas ocultas, de secretos y de misteriosos acontecimientos? ¿Por qué los escuchan tan atentamente, y los consideran un tesoro, aunque sepan que son ficciones, sino por el atractivo que tiene para nosotros el misterio? ¿De dónde han salido las reuniones nocturnas, las adivinaciones, los sortilegios y mil otras supersticiones perseguidas tan vivamente, no sólo por la Iglesia, sino tambien por las leyes civiles? ¿Cómo se arrojan hoy con tanto furor las gentes á todas las maravillas del magnetismo, de las mesas parlantes y del *espiritismo*, sino por aquel carácter misterioso que presentan? Tenemos un afecto inextinguible á lo verdadero; mas como cambiamos con frecuencia lo real con lo aparente, nace de aquí el error; tenemos un amor invencible al bien; mas como tomamos frecuentemente la sombra por el cuerpo, nace de aquí la culpa: igualmente la inclinacion que tenemos á los misterios hace que, al carecer de los verdaderos y santos, nos atengamos á los falaces y á los irreligiosos.

Lo cual es tan cierto, que en el siglo pasado, cuando llegaba la incredulidad á su colmo, abolido el Cristianismo y adorada la Razon, se quitaron en Francia de enmedio los santos misterios de la fé, se precipitó el pueblo con tanta furia en los misterios nefandos del vicio y de la supersticion, que no hubo ya modo de dar curso á los procesos. Portalis

afirma que en la Biblioteca nacional de París no se pedían más libros que los de cábala y de magia; Roubies, bibliotecario público en Lyon, mostró al mismo las pruebas auténticas de misterios abominables que se celebraban periódicamente en asambleas nocturnas; tan horribles, que á su lado eran nada las más imprudentes supersticiones del paganismo. En nuestros días, en los Estados Unidos y en Ginebra, los que por no admitir la divinidad del Crucificado niegan el misterio de la Encarnación, siéntanse alrededor de una mesa que dicen les habla, y creen con la mejor fé del mundo que los ángeles, los arcángeles y el mismo Jesús se entretienen de veras y en persona con ellos, hasta cuando discurren como libertinos. Tanto vale; es preciso que el misterio santo y religioso ocupe convenientemente nuestro espíritu, ó que crea en los misterios tenebrosos y desvergonzados del vicio y de la superstición.

Y para que así deba suceder, existe una razón clarísima. En el misterio hay algo de maravilloso, y los hombres somos compelidos naturalmente á lo que causa maravilla; en el misterio hay algo de grande y de sublime, y los hombres somos compelidos naturalmente á lo inmenso y á lo infinito; en el misterio hay algo de augusto y de venerando, y los hombres, si no hacemos violencia á nuestra naturaleza, somos compelidos á la religión y á la piedad. No sabemos muchas veces darnos cuenta de nuestras tendencias, mas no podemos sustraernos á la fuerza de las inclinaciones que pone Dios en nuestro corazón. Hé aquí por qué hasta tal punto es falso que nuestra religión quede ofendida por los misterios, que más bien se encuentra ayudada y confortada admirablemente por los mismos.

II. *Los misterios, continúan, envuelven contradicción, y entonces...*—No prosigais. Si presentáseis esta dificultad á un niño de diez años bien amaestrado en el Catecismo, prorumpiría en una risotada, contestando despues que no son *contrarios* á la razón, sino *superiores*, y que la contradicción no es real, sino aparente. Notadlo en un

ejemplo: si hablando del misterio de la Santísima Trinidad se os dijese que hay solo un Dios y que hay tres Dioses, esto sería una verdadera contradicción, y por tanto un verdadero imposible, porque no puede suceder al propio tiempo que Dios sea uno solo y que sean tres los Dioses; mas si digo solamente lo que dice la fé; á saber, que Dios es uno solo, bien que subsista en tres Personas, no hay contradicción de ningún género. La Divinidad es una sola, pero en tres Personas. Queda sólo el misterio, que no alcanzamos, de cómo pueda tener Dios una triple subsistencia. Mas por no comprenderlo, ¿puede acaso decir nuestra razón que no es posible? Para afirmarlo sería preciso primeramente que tuviésemos tal conocimiento de la naturaleza divina y de todas sus propiedades, que pudiéramos decir cuanto conviene á ella y cuanto desdice de la misma. Lo cual, como todos ven, será siempre imposible á nuestra limitadísima capacidad, y siempre, por consecuencia, falsísimo que haya contradicciones en el misterio. Lo dicho del de la Trinidad aplicadlo á los demás misterios. «No alcanzo cómo Jesucristo pueda ser á un mismo tiempo Hombre y Dios:» sí, mas ¿habeis leído nunca en lo profundo de la esencia de Dios los modos por los cuales una Persona divina puede unirse á una criatura? «No comprendo cómo Jesucristo pueda encontrarse bajo las especies sacramentales en la Eucaristía:» sí, mas ¿habeis escudriñado todos los secretos de la sabiduría y del poder divino para definir todas las clases de vida que puede dar á un cuerpo? «No entiendo cómo María pueda ser al mismo tiempo Virgen y Madre:» sí, mas ¿habeis penetrado todos los secretos de la infinita virtud de Dios, para que podais afirmar que no se extiende á dicho efecto? Definid primeramente todo lo dicho, y despues podreis hablar. ¿No veis que para poder decir que el misterio es imposible y contradictorio necesitaríais conocer ántes la esencia, la infinidad, la omnipotencia, la inmensidad de Dios, y que siendo esto imposible, porque el hombre finito no es capaz de lo infinito, será tambien eternamente imposi-

ble hallar y demostrar en el misterio una contradicción?

III Pero replican todavía: *¿Qué motivo puede haber tenido Dios para proponernos la creencia de los misterios? Lo que no se comprende, no puede producir en nosotros bien alguno. Podía, pues, guiarnos por otro camino.* Esta pregunta sería estólida si no fuese sacrilega. Porque ¿quiénes somos para preguntar á Dios por qué lo ha hecho así? ¿No es bastante que sea ordenado por una sabiduría infinita, para que deban inclinársele prontamente todos los entendimientos? Y sin embargo, no es difícil hallar razones muy satisfactorias.

El hombre se perdió por la culpa de no haber creído á Dios allá en el paraíso terrenal; es, por tanto, muy conveniente que, á modo de expiación, ahora crea en Dios, sin comprender lo que cree. Así es admirablemente igualada la pena con la culpa. Fuera de que ¿cuál es el sacrificio más grande que hace el hombre al Todopoderoso? No son las víctimas que puede degollar, ni las oblações que puede ofrecer. Por el entendimiento se diferencia de los brutos, é imita la naturaleza de los ángeles; que sacrifique, pues, en el ejercicio de la fé lo que tiene de más espléndido, de más augusto, ó sea su entendimiento; y éste será un sacrificio digno del hombre, y ménos indigno de Dios. Finalmente: ¿cuál es el bien que nosotros esperamos como último y precioso fruto de nuestra religion? Ver á Dios cara á cara y gozarlo sin velo. ¿Cuál es, por tanto, aquella disposicion más proporcionada á este premio sino la de la fé, por la cual se comienza á crear con mérito lo que un día se verá manifestamente por recompensa? Estas solas razones bastan á satisfacer al que busque con sinceridad lo verdadero.

Es inexacto lo que afirman los irreligiosos, á saber, que *del misterio no se saca ningun conocimiento*, porque los misterios son como aquella nube maravillosa que guiaba á los israelitas en el desierto; la cual, si era todo tinieblas por un lado, difundia por otro una luz vivísima. Así los misterios,

miéntras humillan por una parte nuestra mente y sirven para ejercitar nuestra fé, la ilustran por otra con verdades soberanas. En primer lugar, aunque no se comprenda lo que forma el misterio, no se debe creer que bajo aquellas palabras que lo anuncian no se encierra un conocimiento. De aquella sagrada oscuridad sácase siempre una verdad sublimísima. No entiendo cómo en el misterio de la Santísima Trinidad subsiste un Dios en tres Personas distintas, ni cómo en la Encarnacion subsisten dos naturalezas en una sola Persona; mas entre tanto tengo estas dos noticias referentes á Dios y á Jesucristo: noticias de tanto precio, que me hacen conocer del Señor, de su grandeza y de su inmensidad más de lo que supieron naturalmente los más profundos pensadores que han existido en el mundo.

Fuera de que, una vez admitidos los misterios sobre la palabra divina, esparcen una luz vivísima sobre las demás verdades. Cuiéndonos siempre al ejemplo referido, apenas se cree firmemente que Dios es Uno y Trino, explícase cómo el divino Hijo, asumiendo nuestra humanidad, pudo dar al Padre una satisfaccion cabal. Las grandezas divinas de Cristo, su sacerdocio, su sacrificio, sus méritos, los tesoros de confianza que debemos tener en El, la fuente de donde nos llegarán todas las gracias, y otras verdades innumerables que descienden de aquel misterio, quedan admirablemente ilustradas, por lo cual se satisface nuestro entendimiento. Decid lo mismo de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. No entendemos cómo está en la Hostia; mas, una vez creído este misterio sobre la palabra de Jesús, se nos descubren todas las riquezas del amor divino hácia nosotros, todas las dignaciones, todas las finezas del Redentor, así como nuestra exaltacion é iucomparable dignidad en El. Y lo que se dice de estos misterios, entendedlo también de los demás. Son una oscuridad sagrada, cierto; mas una oscuridad de la cual salen rayos de tanta luz, que á su lado son tinieblas todas las ciencias humanas.

Y en verdad los Padres de la Iglesia santa y los

sagrados Doctores, contemplando largamente aquellos santos misterios, sacan torrentes de viva luz. Poned á San Agustín y á San Hilario á discurrir sobre el misterio de la sacrosanta Trinidad, y os condensarán volúmenes sobre volúmenes de verdades completamente maravillosas; Santo Tomás os hará lo mismo sobre la divina Eucaristía; San Cirilo y San Atanasio sobre la divina Encarnación; San Ambrosio y San Bernardo sobre la virginidad de María, y así de los demás divinos arcanos, todos los santos Doctores, mostrando realmente cuánta luz producen los misterios, aunque oscuros, de la santa fé.

¿Sabeis lo que se requeriría en los que mueven tantas dificultades contra los misterios, para verlas completamente desvanecidas al momento? Un poco de buena fé, y que buscasen sinceramente la verdad. Mas sucede de muy diverso modo: se grita contra los misterios, porque puede hacerse esto sin parecer un animal; mas no son los misterios los que principalmente desplacen en nuestra religion, sino los mandamientos. Se dice que la razon, la grande, la noble razon, no consiente que se crean tales verdades, y es, por el contrario, la carne, la vergonzosa, la innoble carne, la que no consiente que se admitan tales preceptos. Y dándoos en prenda la experiencia de todos los sábios, os digo que si Dios se contentase con abrogar dos mandamientos, v. gr., el sexto y el sétimo, los filósofos aludidos admitirian de buen grado doscientos misterios; apenas se hubiese concedido un poco de libertad á la parte baja, su razon no se turbaria, quedando completamente restablecida la paz entre todos los incrédulos y los fieles. El único daño está en que Dios no acepta la condicion.

CAPITULO XV.

Religion á la moda.

I. Por qué no cede un poco la religion.—II. Progreso en religion.—
III. Exigencia de los tiempos.

I. Nuestro siglo es siglo de *conciliacion*, dicen los moderados. ¿Por qué, pues, no se podrian hacer algunas transacciones en materia de religion? Si ésta se plegase algo; si se adaptase y prescindiese un poco de su rigor; si se conformase con los tiempos, los hombres no la mirarian con tan malos ojos...: todo consistiria en que hubiese alguna prudencia, y entónces la religion católica podria esperar un porvenir. Este modo de hablar se usa muchísimo en el mundo; en estos últimos tiempos publicó uno, ignoro cuántos volúmenes para persuadir al Papa, á los Obispos, á los sacerdotes y á todos los fieles de que el Catolicismo debia vestirse á la moda: halló no pocos hombres de bien, de espíritu *conciliador*, que se pusieran á su lado. Ahora bien: ¿qué quereis que diga yo por esta proposicion? Parece imposible que, no ya impietades, sino extravagancias tales, puedan anidar en mente católica.

Para responder primero en general: ¿qué es la religion de Jesucristo? Es una religion revelada por un Dios venido sobre la tierra para hacerse maestro de los hombres; una religion que profesa determinado número de verdades que se deben creer, y determinado número de ejercicios que se deben practicar. Ahora bien. ¿Cómo puede caber en la mente de un católico que todo esto pueda cambiarse? ¿Quién osará mudar lo que es de institucion divina? Si lo dicen por burla, acuérdense de que en un asunto tan grave la burla es ilícita: si lo dicen con formalidad, han perdido la sindéresis.

sagrados Doctores, contemplando largamente aquellos santos misterios, sacan torrentes de viva luz. Poned á San Agustín y á San Hilario á discurrir sobre el misterio de la sacrosanta Trinidad, y os condensarán volúmenes sobre volúmenes de verdades completamente maravillosas; Santo Tomás os hará lo mismo sobre la divina Eucaristía; San Cirilo y San Atanasio sobre la divina Encarnación; San Ambrosio y San Bernardo sobre la virginidad de María, y así de los demás divinos arcanos, todos los santos Doctores, mostrando realmente cuánta luz producen los misterios, aunque oscuros, de la santa fé.

¿Sabeis lo que se requeriría en los que mueven tantas dificultades contra los misterios, para verlas completamente desvanecidas al momento? Un poco de buena fé, y que buscasen sinceramente la verdad. Mas sucede de muy diverso modo: se grita contra los misterios, porque puede hacerse esto sin parecer un animal; mas no son los misterios los que principalmente desplacen en nuestra religion, sino los mandamientos. Se dice que la razon, la grande, la noble razon, no consiente que se crean tales verdades, y es, por el contrario, la carne, la vergonzosa, la innoble carne, la que no consiente que se admitan tales preceptos. Y dándoos en prenda la experiencia de todos los sábios, os digo que si Dios se contentase con abrogar dos mandamientos, v. gr., el sexto y el sétimo, los filósofos aludidos admitirian de buen grado doscientos misterios; apenas se hubiese concedido un poco de libertad á la parte baja, su razon no se turbaria, quedando completamente restablecida la paz entre todos los incrédulos y los fieles. El único daño está en que Dios no acepta la condicion.

CAPITULO XV.

Religion á la moda.

I. Por qué no cede un poco la religion.—II. Progreso en religion.—
III. Exigencia de los tiempos.

I. Nuestro siglo es siglo de *conciliacion*, dicen los moderados. ¿Por qué, pues, no se podrian hacer algunas transacciones en materia de religion? Si ésta se plegase algo; si se adaptase y prescindiese un poco de su rigor; si se conformase con los tiempos, los hombres no la mirarian con tan malos ojos...: todo consistiria en que hubiese alguna prudencia, y entónces la religion católica podria esperar un porvenir. Este modo de hablar se usa muchísimo en el mundo; en estos últimos tiempos publicó uno, ignoro cuántos volúmenes para persuadir al Papa, á los Obispos, á los sacerdotes y á todos los fieles de que el Catolicismo debia vestirse á la moda: halló no pocos hombres de bien, de espíritu *conciliador*, que se pusieran á su lado. Ahora bien: ¿qué quereis que diga yo por esta proposicion? Parece imposible que, no ya impietades, sino extravagancias tales, puedan anidar en mente católica.

Para responder primero en general: ¿qué es la religion de Jesucristo? Es una religion revelada por un Dios venido sobre la tierra para hacerse maestro de los hombres; una religion que profesa determinado número de verdades que se deben creer, y determinado número de ejercicios que se deben practicar. Ahora bien. ¿Cómo puede caber en la mente de un católico que todo esto pueda cambiarse? ¿Quién osará mudar lo que es de institucion divina? Si lo dicen por burla, acuérdense de que en un asunto tan grave la burla es ilícita: si lo dicen con formalidad, han perdido la sindéresis.

Lo que á muchos fastidia, por lo cual quisieran verlo cambiado, es la autoridad de la Iglesia, la obligacion de los ayunos y de las abstinencias, el deber de ir á Misa, las confesiones, las Comuniones, la oracion, la indisolubilidad del matrimonio, y cosas semejantes; mas ¿quién puede cambiar todas estas leyes? La misma Iglesia, aunque sobre dichas obligaciones puede determinar prácticamente cómo se han de cumplir, no puede meter mano en ellas enteramente á fin de abrogarlas. No puede suprimir la Misa, ni la confesion, ni el deber de orar y de hacer penitencia, ni disminuir un solo artículo de la suma de las creencias reveladas, ni mermar un ápice los preceptos impuestos. Lo que Cristo ha revelado en un tiempo, revelado queda para siempre; lo que fué verdad una vez, queda para siempre verdadero, así como nunca se abrogó lo que fué mandado un dia por Jesucristo. ¿Quién, por tanto, tendrá el derecho de removerlo y de modificarlo á su gusto?

Los protestantes que se forman por sí propios la religion con el juicio privado, pueden formar y reformar cuanto quieran: así vemos que usan de este derecho suyo con gran amplitud. Ningun protestante, cincuenta años despues de Lutero, creia lo que creido habia éste, como la próxima generacion no creyó ya lo que la precedente; por los cambios que se hacen todos los dias se puede deducir que los que vendrán dentro de poco no creerán nada de lo que creen los de hoy. Sí, para ellos la cosa es posible: mas para nosotros, que aún no hemos llegado á cambiar de religion, como se hace con los frajes y las modas; que profesamos creer sólo lo que Jesucristo ha enseñado; que sabemos quedó cerrada la revelacion hace diez y ocho siglos, y que no se ha hecho ninguna posteriormente, para nosotros es de todo punto imposible.

II. *¿Y las razones del progreso?* preguntarán algunos. Os contestaré: con respecto á las verdades reveladas, el progreso no es prueba; pierde todo su valor, y pasa por una simple charlatanería. La religion católica es *invariable, firme, inmoble*

como la roca sobre la cual está fundada. Todos los Padres de la Iglesia, todos los Doctores, todos los fieles, gritan concordemente á una voz que se debe conservar sólo aquello que ha existido *siempre* y aquello que ha existido *en todas partes* (*quod semper, quod ubique*); que toda novedad es un escándalo; que basta para que sea repudiada una doctrina cualquiera saber que no es antigua. Hé aquí por qué aquello que se creyó y se hizo antiguamente, débese creer y practicar hoy. En los primeros tiempos, los fieles no querian tener ninguna comunión de oraciones con los herejes: ninguna se ha de tener en los presentes. Entónces los fieles iban á las catacumbas á celebrar los divinos misterios y á recibir los Sacramentos: ahora, cambiadas sólo las catacumbas en nuestros templos suntuosos, es preciso intervenir en los propios misterios y participar de los mismos Sacramentos. Entónces Jesus intimaba la sumision cabal y completa á la autoridad de la Iglesia, so pena de ser considerado gentil y publicano: ahora pretenden absolutamente que dependamos de la Iglesia y de los Pastores que hay en ella establecidos. Entónces prohibia las rebeliones, las conjuraciones, los delitos, é imponia la sujecion á la legítima autoridad de los príncipes, aunque fuesen díscolos: ahora intima lo mismo, y no permite hacer guerra ni maquinare contra el bárbaro ni contra el civilizado.

Sólo un progreso es lícito, si quereis, en religion, y es amar á Dios más de lo que le amaron nuestros mayores; ser más limosneros, caritativos, desinteresados, castos y ricos en toda clase de obras buenas de lo que fueron ellos. Para todo esto hay plenísima libertad: es el único progreso absolutamente consentido. Por nuestra desgracia, empero, es el único del cual nadie se cuida.

III. «Haceis el bobo, alguno dirá, con estas respuestas, y mostrais no entender lo que habeis comprendido maravillosamente. No queremos que se mude la religion en cuanto á lo esencial; conservad en hora buena, si quereis, hasta los dogmas; mas pedimos sólo que se modifique, sobre todo en cuan-

to á la práctica, y que se conforme con las *exigencias de los tiempos*... Esta es, y no es otra, nuestra demanda.» Pues bien. Os contestaré que comprendí perfectamente vuestro concepto: ¡ojalá os conceda Dios, lectores, la gracia de comprender todo lo que contiene de falso y de infuero!

De todos los errores que de tres siglos á esta parte se han esparcido contra la Iglesia, ninguno es quizás tan pernicioso como éste. Las abiertas herejías de los reformadores del siglo xvi no pueden seducir á hombres que buscan sinceramente la verdad: están expresadas en fórmulas precisas; son abiertamente contrarias á la doctrina de la Iglesia, y ésta las ha reprobado terminantemente. De la propia manera, las blasfemias desenfrenadas del siglo pasado son tan audaces y desvergonzadas, que, pasado aquel momento de delirio, horrorizaron á los mismos seducidos por ellas; mas la doctrina que se difunde ahora de modificar y poner á la moda el Cristianismo, de adaptarlo á la época y al pueblo, como es más benigna, y no da á conocer en apariencia la malignidad intrínseca que contiene, se abre campo hasta en ciertos católicos no malvados, sino ligeros y superficiales, que de veras creen que la religion se puede despojar, como de una escoria que la cubriese, de ciertos rigores, durezas y formas externas que, á su juicio, la embarazan.

Para comprender el error, advertid, pues, que la religion abraza dos géneros de verdades: naturales las unas, y sobrenaturales las otras. Por ejemplo: que Dios existe, que es uno, bueno, santo, perfectísimo, son verdades á las que puede llegar aún la sola razon, usada debidamente; mas que Dios sea uno en esencia y trino en Personas, ó que una de éstas se haya encarnado, son verdades á las cuales ninguna razon humana puede llegar, siendo absolutamente preciso que haya una revelacion divina que nos amaestre. Semejantemente, en el órden práctico hay preceptos morales que pueden alcanzarse aún por medio de la sola razon natural, como no robar, ni matar, ni fornicar, puesto que Dios nos los intima por mano de la naturaleza; pero los

hay que no se pueden comprender sólo con ésta, como amar á los enemigos, morir por el prójimo, y emplear para nuestra santificacion, en vez de otros, ciertos ritos, ceremonias y ejercicios que Jesucristo nos impone con actos de su voluntad positiva.

Habeis de saber además que si bien abraza el Cristianismo ciertamente todos los preceptos naturales, consiste sobre todo en la perfeccion que á los preceptos primordiales quiere añadida el Hijo de Dios, y que por esto es una Ley más perfecta, más pura y más santa que la dada á los Patriarcas ó á Moisés, ó que la que puede descubrir con la sola luz de la naturaleza. Vedlo en parte en la comparacion con la Ley antigua, como fué dada por el mismo Dios como preparacion de la nueva. La Ley antigua ordenaba ciertamente amar al prójimo; pero aún permitia en algunos casos la pena del Talion. Jesucristo añadió, por el contrario, que debian ser amados hasta los enemigos y hacérseles bien, para imitar al Padre celestial, que no excluye á los malos de sus beneficios. La Ley antigua ordenaba el uso lícito de los bienes terrenos, mas permitia gozarlos, y aún prometia la abundancia de ellos como remuneracion de la vida buena: la ley del Evangelio quiere que separemos el corazon de todo lo sensible, é inclina, para hacernos semejantes á Jesus, al amor á la pobreza, y nos propone, por vía de premio, bienes espirituales, en vez de los de la tierra. La Ley antigua otorgaba en ciertos casos hasta la pluralidad de mujeres: la nueva, no sólo no consiente más de una, sino que conforta á los que quieren guardar su pureza integérrima. La Ley antigua tenía ritos y ceremonias que figuraban misterios futuros, y que no daban otra justicia que la exterior y legal: la nueva tiene en su lugar Sacramentos que justifican plenamente al hombre, comunicándole la gracia interior. La Ley antigua guiaba á los que la profesaban más por la vía del temor que por la del amor: la nueva los conduce más por la del amor que por la del temor. Id así discurrendo de muchas otras diferencias que existen entre las dos leyes, por las cuales

se ve cuánto supera la evangélica á la mosaica. Presupuesto lo dicho, hé aquí lo que pasa en nuestros días. Despues que los heresiarcas han impugnado, ahora la una y ahora la otra de las doctrinas teóricas de Jesus, consiguiendo destruir el Cristianismo en cuanto á las creencias, en nuestros días, dando alguna tregua á las creencias, inténtase destruir toda la parte práctica de aquél, esto es, la ulterior perfeccion que Jesucristo añadió á la ley natural y á la ley escrita, para volvernos, si fuese posible, al estado en que se hallaban los hombres ántes del Redentor.

Hé aquí de qué modo. Jesucristo trataba, como hemos dicho anteriormente, en la formacion de sus secuaces, de fundar el amor de los bienes celestiales sobre el desprendimiento de los de la tierra; y la herejía moderna (muy bien puede llamarse así), bajo el pretexto de hacer descender la religion al pueblo, al siglo y á la civilizacion de nuestros días, inculca que no es necesario *en gracia del cielo postergar la tierra.*

Jesucristo, para formarse un pueblo espiritual y para reprimir el amor al mundo y los placeres carnales, proponia la penitencia, el ayuno, la huida de las ocasiones, etc.; mas la herejía moderna, bajo color de moderacion, condena la austeridad y la penitencia como excesos, y la fuga de las ocasiones como necia grosería, promoviendo y proclamando en su lugar todo lo que piden los sentidos y la carne.

Jesucristo, para someter el espíritu plenamente á Dios, inculcaba la humildad, el desprecio de sí mismo, la abnegacion de la propia voluntad; mas la herejía moderna hace lo contrario: llama *imbecilidad y bajeza* todo lo que sirve para humillacion propia, y fanatismo todo lo que repugna y contradice la propia voluntad.

Jesucristo, para obtener nuestra santificacion, dispuso medios grandemente superiores á los humanos, esto es, virtudes sobrenaturales, como la fé, la esperanza, la caridad, y medios sobrenaturales que nos logran ó nos traen la gracia interior, como la oracion y los Sacramentos; la herejía mo-

derna, desconociendo todo lo sobrenatural, sustituye á ello sus virtudes puramente humanas, á saber, la filantropía, el amor propio, el sentimiento de la dignidad personal, la satisfaccion de sí mismo, la probidad y otras semejantes.

Jesucristo queria que al poner los medios de salvacion dependiésemos totalmente de la Iglesia, á la cual puso en su lugar para el magisterio de los fieles; y la herejía, desconociendo la autoridad establecida, quiere soberbiamente poder obrar por sí misma, y lo hace realmente, no cuidándose poco ni mucho del magisterio de la Iglesia.

En una palabra: Jesucristo dispuso modos y vías completamente especiales para la salvacion de los que fueran sus fieles; la herejía presente, despreciándolos todos, hace prevaricar á todos inficuamente. ¿Cuál será, pues, la consecuencia? Que con esta reforma se viene á negar, uno despues de otro, todos los artículos de la ley cristiana, y á destruir todo el Cristianismo. En prueba de lo que fingid, en hora buena, que los aludidos observasen aquella ley de probidad natural que se proponen, y con sólo la cual se contentan: ¿serian aún entónces cristianos? Nada de esto, porque un poco de probidad natural, el amor *humanitario* á los hombres, el sentimiento de la propia dignidad, el respeto mútuo y otras cien virtudes como éstas, se pueden hallar perfectam ente en un gentil que jamás ha oido hablar de Jesucristo.

Cristianismo es moverse por fé, aspirar á los bienes eternos con la esperanza, y proceder por caridad. Cristianismo es someterse al Sumo Pontífice y á los Obispos puestos por Dios para regir la Iglesia. Cristianismo es practicar aquellas virtudes especiales que Jesucristo trajo al mundo y enseñó á los mortales, como la pureza, la humildad, el desprendimiento de los bienes terrenales, el amor sobrenatural á Dios y al prójimo. Cristianismo es honrar á Dios, no caprichosamente, sino con aquellos modos determinados por Cristo, cuales son el sacrificio de la Misa, la oracion, la participacion de la Eucaristía y de los demás Sacramentos en las épocas y modos por El designados. Todas las otras

maneras serán excelentes tomadas en sí mismas; mas para un buen cristiano no bastan.

De lo cual resulta evidente que si bastasen, las enseñanzas de Jesús, su magisterio, la grande obra de la fundación de la Iglesia, y todos los tesoros de gracias de que la hizo depositaria para nuestro beneficio, serian completamente inútiles. La cruz de Jesucristo quedaria, para hablar como el Apóstol, enteramente inútil, sin que reportase ningun fruto que no pudiese traer del mismo modo nuestra corrompida naturaleza. ¿Cómo no? Si bastaban aquellas virtudes sin las prácticas positivas del Cristianismo, los gentiles podrian hasta cierto punto llegar á ellas. Ciertamente tambien no hubiera sido necesario abrogar la ley de los judíos, que tenian ya todas las obligaciones impuestas por ella. Para el *naturalismo* en religion debia bastar la naturaleza. Si Jesucristo ha venido al mundo, y si nos ha elevado á un órden sobrenatural para que seamos sus secuaces, preciso es admitir todo lo que constituye dicho encumbramiento y perfección. ¡Buen Dios! ¡Qué clase de error impugnamos! Es la destruccion práctica del Cristianismo entero. Yacien torpemente, con todo, en él cristianos sin fin. Os indicaré algunas clases de ellos, para que los podais conocer mejor.

Están primeramente aquellos protestantes que, de negación en negación, han llegado por fin al racionalismo. De ellos llena está Alemania; no aceptando de las manos de la Iglesia santa lo que deben creer y obrar, se guian sólo por su razon limitada, y prácticamente arrastrados despues por las pasiones, no ejercitan ningun culto.

Están aún entre los católicos aquellos mundanos que, sumergidos en la grande obra de hacer dinero, ó de solazarse continuamente, no conocen siquiera el Catolicismo, y viven del mismo modo que protestantes.

Están los que conocen un poco las doctrinas católicas, pero que, siendo carnales, afeminados, y entregándose á los sentidos y á la voluptuosidad, para no mortificar su carne y no disminuir sus placeres, dan en la flor de persuadirse á sí mismos y

de convencer á otros de que no son ellos los que deben plegarse á las exigencias de la religion, sino la religion á ellos.

Están los progresistas fanáticos, los cuales, llena la mente de las maravillas del progreso, tienen necesidad, para que les juzguen filósofos, de sostener todos los dias que la religion debe ir adelante.

Están los *reformadores*, los cuales piensan que, así como se ha de restaurar la política y ponerla en armonía con la civilización moderna, debe hacerse lo propio con la religion.

Están ciertos muchachos de Universidad, los cuales, para echarla de maestros con su padre, con su madre y con su hermana en la familia, no hallan otro medio que defender violentamente las proposiciones más extrañas contra las divinas instituciones del Cristianismo.

¿Lo creereis? Están, por fin, algunas mujeres que, llenas de vanidad hasta la médula de sus huesos, y completamente hastiadas de las prácticas religiosas, que pueden combinar mal con el lujo desmesurado, con sus simpatías, con las bagatelas y con las liviandades con que viven contaminadas, tienen precision de hacer pasar bajo color filosófico su olvido de los deberes religiosos y el oculto despecho que les producen.

Hasta están ciertos eclesiásticos que, teniendo necesidad de que les perdone el mundo cosas que han hecho, declaran ó difunden que puede conciliarse la religion con el siglo, con tal que se distinga el Catolicismo del *jesuitismo*, las prácticas supersticiosas de las religiosas, el culto sincero de las formas extrínsecas con que se reviste, etc., etc.

Todos estos, cuál mas, cuál menos, profesan dicho error espantoso y esta práctica negación del Cristianismo. Para despojarlo de sus asperezas le quitan lo que es esencial y vital en él, esto es, todo lo que Jesucristo ha traído á la tierra de positivo, y todo lo que más expresamente ha querido de nosotros. A esto viene, por último, á parar querer que se ponga la religion á la moda, que se modifique y que se avenga con la civilización y con el siglo.

CAPITULO XVI.

Sobrenatural.

Basta la razon, basta el corazon.

Lo manifestado en el capítulo anterior, referente á lo sobrenatural, debería ser bastante; mas como en torno de éste gira el error más capital de nuestro siglo, y se manifiesta bajo mil formas, será utilísimo investigarlo más á fondo, y examinar algunos otros dichos muy frecuentes.

Que la tendencia universal de la edad presente es excluir en el ejercicio de la religion y en la conducta todo lo que tiene algo de sobrenatural, ninguno hay que no lo vea. Algunos lo hacen sin darse cuenta á sí propios, y sin advertirlo casi; lo dicen otros expresamente, y cuando oyen hablar de culto, de virtudes superiores, y de ejercicios de piedad cristiana, os responden friamente: ¿qué necesidad hay de todo esto? *Basta la razon* para regular nuestro entendimiento; *basta el corazon* para regir nuestros afectos. Y esto para no hablar de los que no sólo aborrecen lo sobrenatural, sino que lo impugnan furiosamente, declarándolo imposible, y proclaman que no hay otra religion que la natural.

Ahora bien: no puede entrar en el fin de este librito combatir á estos últimos, por haber partido siempre del supuesto de que hablo con católicos, los cuales admiten la revelacion. Por otra parte, las razones innumerables que prueban la divinidad de Cristo prueban tambien la verdad de la religion revelada; mas creo deber examinar un poco estos dos principios: *basta la razon, basta el corazon*, porque producen los más crasos errores en que caen hasta muchos que se llaman católicos en nuestros dias: lo adviertan ó no, aquellos dos principios quitan realmente del corazon la fé católica.

I. *No basta, pues, la razon, ni basta el corazon*, para ser católicos, sino que se requiere todo lo que de *sobrenatural* agregó á ella Nuestro Señor Jesucristo. Para entender esto fijad la consideracion en algunas verdades católicas. Es de saber primeramente que Dios, al crear el hombre, no se contentó con señalarle un fin natural, sino que lo elevó á un fin sobrenatural. Llamamos *fin natural* aquel á que puede llegar un sér con las fuerzas que se hallan en su misma naturaleza: así, por ejemplo, fin natural de una planta será germinar, florecer y producir frutos, porque tiene en su constitucion íntima y en su organismo todo lo necesario para lo dicho. Llamamos *fin sobrenatural* aquél á que no puede llegar un sér con solas sus fuerzas naturales, y para conseguir el cual se requiere que Dios le ingiera, por decirlo así, otro principio. Por ejemplo: si Dios quisiera que una planta produjese, no sólo flores y frutos, como hemos dicho ántes, sino que además *hablase y entendiese*, éste sería un fin superior á la naturaleza de la planta, requiriéndose que Dios ingiriese en ella el entendimiento y los órganos del habla.

Esto supuesto, ¿qué hizo Dios al formar el hombre? No se contentó con prefijarle un fin natural, esto es, un fin á que pudiese llegar con las fuerzas que se hallaban en él, sino que, por el contrario, lo elevó á un fin para el cual no bastasen las fuerzas que tenía. El hombre con sus fuerzas hubiera podido elevarse hasta Dios, conocerlo, mas sólo *teóricamente*, y unirse á El, pero sólo por un amor natural: no hubiera podido elevarse á más alto fin, á la manera que aquella planta naturalmente no podía producir sino flores y frutos. Dios, empero, quiso benignamente que fuera ensalzado el hombre hasta la dignidad de contemplarlo *cara á cara, y poseerlo* en la vision beatífica, y que se uniese á El con un amor perfecto, hasta el punto de ser, por decirlo así, transformado en El. Mas ¿qué debia hacer para subir al hombre á tal altura? Debia ingerirle un nuevo principio, mediante el cual fuese capaz de esta operacion tan noble y elevada. Encare-

cer el exceso de bondad que revela en Dios la circunstancia de habernos destinado á un fin tan alto, y la sublimidad á que se levanta el hombre por este fin nobilísimo, sería un asunto maravilloso, pero que nos apartaría de nuestro camino.

Para nuestro propósito conviene saber, en segundo lugar, que pues Dios ha tenido la dignacion de elevarnos á un fin sobrenatural, tenemos la obligacion sagrada de tender á él, porque sólo así podemos evitar la condenacion y conseguir la bienaventuranza. Podria decir alguno que se contenta con llegar al fin natural; mas esto no es posible, porque Dios ha determinado absolutamente que no existiese otra beatitud que la sobrenatural, ó bien la condenacion hasta el punto de que, ó poseeremos á Dios, gozando de su vista claramente, y trasformándonos en El, ó quedaremos privados de El para siempre, y arrojados al abismo eterno.

Es de saber terceramente que así como la planta de que ántes hablamos hubiera necesitado para poder hablar y oír que se le ingiriesen nuevas facultades y los órganos oportunos, nuestra naturaleza, para poder tender al fin sobrenatural que se le propuso, requiere nuevos principios. Estos son: primero, una cualidad que infunde Dios en el alma, que llamamos *gracia santificante*; tras la caída que dió el hombre en Adán, perdiendo por ella el tesoro de esta gracia santificante, requeriase la fé y la esperanza en un Redentor venidero; finalmente, despues que este Redentor vino á la tierra, nos mereció y nos recobró la gracia, requiérese que practiquemos todos los medios que nos propone, como los únicos á propósito para llegar al fin sobrenatural.

Este es el punto que poquísimos entienden muchos cristianos, no obstante ser de la mayor importancia para los que conseguir quieren la salvacion. Es necesaria, pues, en primer lugar, la fé en Jesucristo, nuestro único Redentor y Salvador, por cuyos méritos se nos confieren todas las gracias y todos los auxilios necesarios para la salvacion: dicha fé se nos infunde en el santo bautismo. Es necesario, en segundo lugar, poseer la gracia santificante

que se nos confiere en el propio bautismo; y que despues, por lo que hace á los adultos que por su desventura la pierden, se adquiere de nuevo, por punto general, en el sacramento de la Penitencia. Es necesario, en tercer lugar, seguir las pisadas de Jesucristo, porque Dios ha determinado que nadie pueda salvarse sino imitándole á El; es necesario que los actos buenos y virtuosos que hagamos sean sobrenaturales, ó sea, para hablar más claramente, que partan del principio interior de aquella cualidad intundida en nosotros, que, segun hemos dicho, es la gracia santificante, y que sean hechos por motivos conocidos con la luz de la fé.

Si no se adoptan estos medios, inútil es aguardar nunca conseguir el fin, porque todos los demás no tienen proporcion alguna con el que nos ha sido propuesto. Para continuar con el ejemplo adoptado, aquella planta que debiese, no sólo producir flores y frutos, sino tambien comprender y hablar, ¿lo conseguiria jamás si únicamente pusiera en movimiento los órganos de la vegetacion, y no las cualidades mucho más excelentes con que hubiera sido extraordinariamente enriquecida para las mencionadas operaciones? Ciertamente no, porque los órganos de la vegetacion no corresponden al uso de la lengua, ó á la facultad de comprender: pues lo mismo á nosotros nos pasa. La gloria que nos aguarda en la beatitud futura no puede ser efecto sólo de actos naturales. Estos no tienen proporcion con aquélla; es preciso que se ponga en movimiento la gracia, á fin de poder producir actos que sirvan para el fin sobrenatural.

Siendo las cosas así y no dándose salvacion sino por medio de la fé, de la gracia, de la imitacion de Jesucristo y de las obras hechas por motivos sobrenaturales, ¿cómo pueden otros decir que *basta la razon*, que *basta el corazon*, y que no se extienden á ninguna obra que sea sobrenatural?

Que verdaderamente requiérense estos medios, es tan cierto como es cierta la palabra de Dios, y como es cierta toda la economía de la fé cristiana. Negar la necesidad de la gracia santificante y de la

gracia actual es caer en la soberbia herejía de Pelagio, que nunca quiso admitir la doctrina de Cristo, según la cual sin Él nada se puede hacer, ni la del Apóstol, que sostiene que nada es el hombre sin la fé. No conocer la necesidad de la fé para la salvación, es lo mismo que contradecir al Apóstol, que afirma que sin ella es imposible complacer á Dios y á Jesucristo, el cual asegura que se condenarán los que no crean. Que la imitación de Cristo es indispensable para la salvación, lo asegura el Príncipe de los Apóstoles, quien nos enseña que Jesús nos precedió precisamente para que nosotros siguiéramos después sus pisadas; y aquellas palabras de Pablo, según las que ninguno es predestinado, sino es previsto conforme á la imágen del Hijo de Dios. Que se requiere un fin sobrenatural en el bien que hacemos, ¿de qué modo podía enseñárnoslo más claramente el divino Maestro que haciéndonos saber que los que se proponen un fin terreno, con obtener éste, han logrado ya lo que deseaban y conseguido su merced?

Además, toda la economía de la venida de Cristo, de su predicación, de su vida, de sus ejemplos, de la institución de los Apóstoles, de la fundación de la Iglesia, no hace más que gritar en alta voz que estamos obligados á la vida sobrenatural. Todas las frases tan solemnes de la Santa Escritura, según las que somos llamados á la luz, debemos morir á la naturaleza para renacer á la gracia, no ha de vivir más en nosotros el hombre viejo, sino el nuevo, no ha de triunfar la carne, sino el espíritu, el nuevo Adán ha sepultado al antiguo; todas estas frases de la Santa Escritura, y otras innumerables, significan que no hemos de regirnos sólo con la razón y el corazón, sino también con principios superiores á la primera, y con afectos superiores á los naturales del corazón.

Con tantas razones, juzgo inútil alegar á este propósito la flaqueza de la razón, su insuficiencia para descubrir completamente la verdad, y todos los interminables y gravísimos errores en que han ahondado y ahondan todos los días sus fanáticos

adoradores. Juzgo inútil poner á la vista del lector la fealdad, la doblez, la corrupción de aquel corazón, del cual tanto se vanaglorian algunos. Todos los que reflexionen un poco sobre sí mismos, se convencerán íntimamente de que yerran en gran manera cuantos gritan que *basta la razón* y que *basta el corazón*. Débese decir (porque no todos lo comprenden suficientemente) á qué punto llega la gravedad de este desorden y el daño que causa: yo lo indicaré aquí brevemente, ya para que se conozca mejor, ya para que lo puedan huir más fácilmente los que gusten.

Este inmenso error vicia al cristiano en la misma raíz de la salvación, que es la fé; por cuanto los que creen que basta la razón para salvarse, nunca podrán hacer gran caso de la primera, superior á la segunda. Realmente notamos que no comprenden nada la necesidad de aquélla; que dicen magistralmente que todas las religiones son buenas, y que es suficiente hacer bien; que no diferencian nada el protestante del deísta y del católico; que reducen á un poco de probidad natural toda la esencia de la religión. A pesar de que el Salvador del mundo vino expresamente á la tierra para sembrar la verdadera fé, y de que manifestó que quien no crea será condenado, y que ya está juzgado, no comprenden siquiera cómo es posible hacer tanto caso de este don inefable; sin embargo de que los primeros fieles se dejaban arrancar antes el alma del cuerpo que la fé del corazón, la consideran como una nada que puede desecharse por cualquier vano sofisma ó leve niebla de dificultad.

También lo vicia en orden á la gracia, porque los referidos no piensan que necesitan, si quieren salvarse, conservarla; que debe ser el principio nuevo de sus operaciones en orden á la salvación, y que es la única por la cual pueden ser amigos de Dios y amables á sus ojos. Por eso pasan años enteros sin ella, y tal vez no bien la recobran, arrójala de nuevo: se afligirían inmensamente si hubieran perdido una leve suma de plata ó de oro,

y no sienten siquiera haber perdido el tesoro inmenso que únicamente podía gastarse para conseguir el cielo.

Así como se engañan por lo que hace á la necesidad de la gracia, engañanse relativamente á la necesidad y al uso de los medios precisos para conseguirla y conservarla. No sería creíble si no se viese todos los días en aquellos que están dominados por tal error, el descuido en que viven por lo que hace á todos los indicados medios. Los Sacramentos son los canales ordinarios de la gracia, el Santo Sacrificio y las oraciones la impetran, la divina predicación abre camino para ella, y generalmente todas las prácticas piadosas la fomentan en el corazón; no hay que decir hasta qué punto están olvidados de todo esto. Aun el olvido es nada comparado con la indiferencia con que miran lo dicho. Con el convencimiento que tienen de que basta *la razón y el corazón* para salvarse, no pueden mirar ya todos los medios ántes referidos sino como cosas inútiles ó superfluas. ¡Quiera Dios que no las consideren supersticiosas! Y así como lo piensan, lo dicen dirigiéndose á otros, con los cuales se muestran maravillados de que se haga tanto caso de ellas. He oído más de una vez á personas que no parecían malas, decir con una sangre fría que daba compasión, á los que se mostraban solícitos del uso de todos los medios mencionados: «¿Cómo con tanto ingenio sois víctimas de tales preocupaciones? ¿También vosotros por las iglesias? ¿También vosotros quitando el polvo á los confesionarios? ¿Es posible que Dios se haya de cuidar de todo esto?» ¡Y no sospechaban siquiera que decían los despropósitos más bestiales que se pueden decir!

Este error corrompe despues cuanto hacen, hasta la virtud. Como no reconocen que el bien, si ha de aprovechar para la salvación, se ha de hacer por motivos sobrenaturales, y aún en estado de gracia, á fin de que merezca la vida eterna, así como que las virtudes se deben ejercitar por motivos sobrenaturales, si han de ser cristianas, obran en todo puramente á lo humano, no merecen nada, y pier-

den el tiempo y la obra. ¡Cuánto no han gritado y no se han escandalizado de los celosos que han proscrito su filantropía y hecho lo posible para traerles á la buena senda!

No podían comprender que los sacerdotes impugnasen sus obras filantrópicas de asilos, de casas de huérfanos, de escuelas, de hospicios, etc., etc. ¿Tenían acaso razón para escandalizarse así? Todo lo contrario. Observaban aquellos eclesiásticos que las personas que ensalzaban, promovían y patrocinaban tales obras no tenían el espíritu evangélico, porque muchas veces obraban como incrédulos, libertinos y protestantes, por lo cual comenzaron á sospechar de ellos razonablemente. Quisieron saber los motivos que alegaban en favor de sus obras, y notaron que nada tenían que los levantase sobre lo humano, lamentándose de que ni entre los cristianos hallasen la bondad sobrenatural. Veían, en una palabra, que no se hacía bien al hombre por su condición de hijo de Dios, por estar redimido por Jesucristo, por ser la imagen del Altísimo, por habérnoslo recomendado y prescrito el Salvador, que son los verdaderos motivos de la caridad sobrenatural, sino que se le hacía bien únicamente por ser semejante á nosotros, por humana compasión y benevolencia, por aquel natural gusto que se experimenta haciendo bien á otros; motivos todos que, si bien no se pueden llamar malos, por ser naturales solamente, no son á propósito para conseguir la vida eterna; por esto esforzábanse de todas maneras y con la mayor caridad para sugerir otros motivos más sólidamente útiles al alma y honrosos para Jesucristo; mas ¿quién ha podido hacer penetrar nunca la verdad á los ilusos que desconocen lo sobrenatural?

Semejantemente (para decirlo aquí de paso) reprendían la caridad ejercitada con bailes, con tertulias, con representaciones teatrales y demás cosas parecidas. ¿Quién no ha oído á los mundanos gritar contra los que no aprobaban tales medios de socorrer al prójimo? Y sin embargo, quien conoce la necesidad de hacer obras sobrenaturales para

conseguir la vida eterna, ¿podrá nunca negar que la reprehension era justísima? Quien comprenda que hacer limosna cristianamente no es echar un trozo de pan á un pobre para librarse del fastidio de tenerlo cerca, ni desprenderse de alguna cosa para satisfacer un sentimiento natural de compasion, sino ciertamente dar como se daría á Jesucristo en persona un socorro; quien comprenda, repito, esto, ¿no verá súbitamente cuánta formalidad, por no decir reverencia interior, se requiere para este acto, y no comprenderá en seguida la gran inconveniencia de hacerlo con un baile, con una bagatela, con una diversion?

La negacion de lo sobrenatural daña y destruye todos los principios evangélicos. Aun ántes de que Jesucristo viniese al mundo, habia virtudes naturales, lo cual no se puede poner en duda, so pena de inferir un insulto á toda la naturaleza humana, y de reputar falsas todas las historias. Sin embargo de esto, como no bastaban para la salvacion, vino Jesucristo á traer á la tierra principios completamente nuevos, nuevas máximas, nuevas doctrinas, á las cuales no llegaba la naturaleza. Ahora bien: es preciso que desconozcan todas estas divinas enseñanzas los que niegan lo sobrenatural.

Enseñaba la razon á hacer bien y amar á los amigos, incluso los paganos, como lo advirtió el divino Maestro; mas Jesus, «os digo, añadió, que hagais bien aun á los que os hacen mal y os persiguen, á fin de que seais dignos hijos de aquel Padre celeste, que hace salir el sol sobre los buenos y sobre los malos.» La razon del hombre llegaba tambien al punto de aconsejar la modestia en medio del mérito y de las alabanzas, siendo ésta la mayor perfeccion á que sabía elevarse; mas Jesucristo, yendo mucho más allá, condujo al hombre hasta la humildad y el desprecio de sí propio. La razon del hombre llegaba igualmente al extremo de aconsejar el uso honrado de los bienes de la tierra; y si tal vez añadía que no se procurase la posesion de bienes desmesurados, era para sustituir á éstos una cantidad tal, que mientras ayudase con lo sufi-

ciente, no diese cuidados excesivos con lo supérfluo; mas Jesucristo introdujo en la tierra el amor á la pobreza, tan aborrecida hasta entónces, llamómola bienaventurada, y la declaró fuente de todos los bienes. La razon humana no conoció en el uso de los deleites de la naturaleza otro límite que lo supérfluo y lo ilícito (aun estos límites conociólos mal, y los traspasó); Jesucristo enseñó á privarse hasta de lo lícito, proclamando bienaventurado el lloro y bienaventuradas las lágrimas del afligido. Fué la templanza en el uso de los bienes el único dictámen de la razon: Jesucristo añadió la mortificacion y la penitencia, con todos sus azotes y rigores. En una palabra: la razon inclinaba á las virtudes, pero sólo por los motivos que conocia; á la justicia por la rectitud natural, á la continencia para conservar la santidad, á la beneficencia por la satisfaccion que produce, etc., etc.; mientras que Jesucristo, revelando nuevas virtudes, manifestó nuevas razones para practicarlas, ó sea la imitacion del Padre celestial, la conformidad con su Redentor y modelo, la perfeccion interna del hombre, y la adquisicion de una inmarcesible corona; todos verdaderos y santos motivos de conducta. Quien desconoce lo sobrenatural, aniquila todos estos conocimientos proporcionados por Jesucristo.

Desconoce, por último, el fin y la naturaleza de la Iglesia santa. El más admirable descubrimiento de la sabiduría divina ha sido éste; haber ordenado Dios en una sociedad universal á todos los hombres, y haber provisto á todos por este medio de cuanto les era indispensable para conseguir la eterna beatitud. Ahora bien: no sólo no puede pertenecer á esta sociedad aquel que desconoce lo sobrenatural, sino que ni puede divisarla. Porque si es externa y visible en su reunion y jerarquía, es completamente sobrenatural en sus propiedades interiores. Sobrenatural en el fin que se propone, porque no es terrestre aquel á donde dirige todos sus miembros; y sobrenatural en los medios que emplea, consistiendo en la aplicacion de los méritos y de las satisfacciones de Cristo, con los Sacramentos, las

oraciones, las indulgencias y los sacrificios. Es sobrenatural en su Cabeza, porque está revestida de una autoridad inmediata por Jesucristo, Jefe invisible; es sobrenatural en las relaciones que la estrechan, que son la fé y la caridad; es sobrenatural en sus leyes, porque están sancionadas inmediatamente ó mediatamente por Dios; es sobrenatural en sus esperanzas, porque ansía y se promete bienes que ojos humanos no vieron, ni oídos oyeron, ni entraron en el corazón de hombre alguno; es sobrenatural en sí misma, por cuanto el espíritu de Dios la forma, y la asistencia de Cristo la rige y vivifica. ¿Cómo puede, pues, conocer la Iglesia quien desconozca lo sobrenatural? ¿Cómo puede salvarse aquel que desconoce á la Iglesia?

Por esto, si se quiere restringir ahora todo en pocas palabras, hé aquí á lo que viene á parar aquel dicho: *¿qué necesidad hay de tanto sobrenatural? Basta la razon, basta el corazón.* Conduce á renegar completamente de Jesucristo, de su fé, de su doctrina, de su Iglesia, y á volver á los hombres á lo que eran ántes de su venida, con toda su impotencia para conocer á Dios, con toda su corrupción y podredumbre en los vicios, con toda su imposibilidad para salvarse nunca. Si esto no basta para que un católico se horrorice de aquel axioma, confieso que ignora qué más se pueda decir.

CAPÍTULO XVII.

Milagros.

- I. Los milagros son imposibles.—II. Ya no se hacen milagros.—
III. Magnetismo: mesas parlantes.—IV. Es imposible conocer si un hecho es ó no milagro.

Los milagros son la prueba más espléndida que la religion ofrece en su favor; prueba que habla á los sábios no ménos que á los ignorantes, y prueba que comprenden hasta los de pobre inteligencia. No es, por tanto, maravilla que se haya impugnado muy frecuentemente por los incrédulos, y que se haya hecho muchas veces irrisión de ella; mas quien considere un poco despacio las razones con que se combate, verá claramente que no consiguen su objeto.

I. Dicen en primer lugar algunos que *los milagros son imposibles*. A un sofista que negaba la posibilidad del movimiento y que defendía esta simpleza suya con infinitas razones, un antiguo no dió más respuesta que la siguiente: Tomóle por el brazo, le hizo dar una vuelta por todo el salón donde disputaba, y le preguntó despues: «¿Es posible el movimiento?» Pues una cosa semejante podremos decir en nuestro caso. ¿Hay milagros? ¿Están probados con todo rigor? Si los hay, son posibles: esta contestacion no admite réplica. Esta observacion primera puede reforzarse con otra de inmenso peso. Si los milagros son imposibles, no lo son sino por envolver una repugnancia intrínseca. Ahora bien. ¿A qué vienen á parar todas las Escrituras antiguas y todos los Evangelios, que cuentan tantos hechos por Jesucristo y los Apóstoles, si nos refieren como verdades hechos imposibles, por ser intrínsecamente repugnantes? Todo el Evangelio, y por consiguiente todo el Cristianismo, con todas

oraciones, las indulgencias y los sacrificios. Es sobrenatural en su Cabeza, porque está revestida de una autoridad inmediata por Jesucristo, Jefe invisible; es sobrenatural en las relaciones que la estrechan, que son la fé y la caridad; es sobrenatural en sus leyes, porque están sancionadas inmediatamente ó mediatamente por Dios; es sobrenatural en sus esperanzas, porque ansía y se promete bienes que ojos humanos no vieron, ni oídos oyeron, ni entraron en el corazón de hombre alguno; es sobrenatural en sí misma, por cuanto el espíritu de Dios la forma, y la asistencia de Cristo la rige y vivifica. ¿Cómo puede, pues, conocer la Iglesia quien desconozca lo sobrenatural? ¿Cómo puede salvarse aquel que desconoce á la Iglesia?

Por esto, si se quiere restringir ahora todo en pocas palabras, hé aquí á lo que viene á parar aquel dicho: *¿qué necesidad hay de tanto sobrenatural? Basta la razón, basta el corazón.* Conduce á renegar completamente de Jesucristo, de su fé, de su doctrina, de su Iglesia, y á volver á los hombres á lo que eran ántes de su venida, con toda su impotencia para conocer á Dios, con toda su corrupción y podredumbre en los vicios, con toda su imposibilidad para salvarse nunca. Si esto no basta para que un católico se horrorice de aquel axioma, confieso que ignora qué más se pueda decir.

CAPÍTULO XVII.

Milagros.

- I. Los milagros son imposibles.—II. Ya no se hacen milagros.—
III. Magnetismo: mesas parlantes.—IV. Es imposible conocer si un hecho es ó no milagro.

Los milagros son la prueba más espléndida que la religion ofrece en su favor; prueba que habla á los sábios no ménos que á los ignorantes, y prueba que comprenden hasta los de pobre inteligencia. No es, por tanto, maravilla que se haya impugnado muy frecuentemente por los incrédulos, y que se haya hecho muchas veces irrisión de ella; mas quien considere un poco despacio las razones con que se combate, verá claramente que no consiguen su objeto.

I. Dicen en primer lugar algunos que *los milagros son imposibles*. A un sofista que negaba la posibilidad del movimiento y que defendía esta simpleza suya con infinitas razones, un antiguo no dió más respuesta que la siguiente: Tomóle por el brazo, le hizo dar una vuelta por todo el salón donde disputaba, y le preguntó despues: «¿Es posible el movimiento?» Pues una cosa semejante podremos decir en nuestro caso. ¿Hay milagros? ¿Están probados con todo rigor? Si los hay, son posibles: esta contestacion no admite réplica. Esta observacion primera puede reforzarse con otra de inmenso peso. Si los milagros son imposibles, no lo son sino por envolver una repugnancia intrínseca. Ahora bien. ¿A qué vienen á parar todas las Escrituras antiguas y todos los Evangelios, que cuentan tantos hechos por Jesucristo y los Apóstoles, si nos refieren como verdades hechos imposibles, por ser intrínsecamente repugnantes? Todo el Evangelio, y por consiguiente todo el Cristianismo, con todas

sus obras y con todas sus maravillas, se trasforman en una fábula. Tanto vale realmente: si envuelven intrínseca contradicción, nadie ha podido realizar nunca uno solo. Por el contrario, si se ha hecho uno solo, no es imposible obrar á millares.

Oigamos aún un poco la razon de aquella pretendida imposibilidad. *Si ocurriera un milagro, dicen, sería una violacion de las leyes fijadas ab eterno por Dios; cambiaria, pues, Dios sus decretos, y se convertiria en mudable como nosotros.* He oido más de una vez promover esta dificultad, y con gran aire de triunfo, como si con ella se debiese confundir á todos los doctores y derribar todo el edificio de la Iglesia santa. Ea, pues; veamos un poco qué fuerza tiene. ¿Ha establecido Dios las leyes de la naturaleza? Sí, señor. ¿Hálas establecido Dios inmutablemente? Sea también. ¿Las ha establecido de toda la eternidad? Concedamos esto igualmente. ¿No puede haber excepcion de ninguna clase con los milagros? Mirad que no se os escape de la mano la consecuencia. ¿No tenía Dios *ab eterno* también presente aquella ocasion, en la cual, por un fin justo, podia establecer una excepcion de aquellas leyes? Ciertamente, si no le negais la ciencia de lo futuro. Pues si al sancionar *ab eterno* las leyes de la naturaleza hubiese dispuesto también que aquellas leyes quedaran suspendidas en determinadas ocasiones, ¿no estarian bien decretadas *ab eterno* estas suspensiones? Un relojero dispone el movimiento continuo de sus ruedas; mas para obtener á su debido tiempo el toque de las horas, ¿necesita mudar cada vez el mecanismo del reloj? Nada de esto. Prevé ambas cosas á un mismo tiempo, y mientras dispone el movimiento sucesivo de las ruedas, ordena también el toque oportunamente. Así Dios, mientras sanciona las leyes ordinarias y continuas de la naturaleza, constituye también las excepciones que quiere hacer en tiempo determinado. ¿Dónde está, pues, aquí el cambio en Dios, la violacion de sus decretos y toda la pretendida imposibilidad?

II. *Ya no se hacen milagros.*—Y aunque fue-

se verdad que no se hicieran hoy, ¿quedarían por esto destruidos los que se hicieron anteriormente? ¿No serían ya verdaderos los testimonios de cosas públicas ocurridas delante de una gran multitud? ¿No serían dignos de crédito los Santos más grandes y los hombres más doctos que dieron testimonio de lo que observaron con sus ojos? Si no hubiera hoy milagros, ninguno podría destruir el hecho de los pasados, que comprueban la verdad del Cristianismo.

Mas es falsísimo que no existan en el tiempo presente. En la Iglesia católica no faltaron en ningún siglo, y duran hasta nuestros días. Si yo quisiera citar alguno sucedido delante de mí, lo podría referir; mas como no tengo el derecho de ser creído bajo mi palabra, citaré aquellos que son examinados todos los días en Roma en las causas de los Santos. ¿No se trata en ellas de milagros de los cuales pueden ser muchos y de todas clases los jueces? Examínanse delante de hombres de todas las naciones, sobre la fé de testigos oculares, y en número tal, que excluyen toda posibilidad de error; se consultan los hombres más expertos de las ciencias para probar si los hechos que se mencionan pueden explicarse de algun modo naturalmente, y se ventila todo esto con tanto rigor, que mientras queda una sombra de duda en contrario, se suspende por completo su aprobacion. En ningún juicio criminal se requieren tantas pruebas para enviar un acusado al patíbulo como requiere la Iglesia antes de definir la verdad de un milagro. Véanse estas cautelas enumeradas por Benedicto XIV; léanse los procesos, las posiciones y las consultas que se hacen á este propósito, é impúgnese despues su certeza y verdad. Diremos ahora que de milagros hay una série continua de edad en edad hasta nuestros días.

Me limito sólo á éstos, para no decir nada de tantos otros que son indudables de todo punto, y que ocurren también con frecuencia en los tiempos actuales. La Virgen bendita, en sus santuarios, impetra todos los años muchos, solemnes y estrepito-

En Italia San Antonio de Pádua, San Luis Gonzaga, San Felipe Neri, San Francisco de Jerónimo, son una fuente inextinguible. En Francia suceden todos los años en el sepulcro de San Francisco Regis, y son indudables, según todas las reglas de la crítica más severa. En España, el apóstol Santiago y San Isidro no dejan de hacer. San Francisco Javier ha llenado todo el Oriente, y hasta en nuestros días es un verdaderísimo taumaturgo. Sé bien que con una sonrisa de desprecio ciertos filósofos de nuestros días se desembarazarán de estos testimonios; mas podemos también nosotros, con una sonrisa de compasión, desembarazarnos de todas sus befas é irrisiones, y sostener como falsísimo que haya pasado el tiempo de los milagros.

Lo que se puede admitir sólo es que ahora no suceden con aquella frecuencia con que ocurrían en los tiempos primitivos; mas existe una gran razón que demuestra que así debe suceder. San Gregorio observa oportunamente que los arbustos se riegan más frecuentemente mientras son tiernos, porque de otra suerte no resistirían los vientos ni la canícula; pero que, después que han echado raíces profundas y que ha crecido mucho la planta, se abandonan á las lluvias que manda el cielo en los tiempos acostumbrados. Semejantemente, en los primeros años del Cristianismo, y en presencia de los infieles que se habían de convertir, eran más necesarios los milagros, como medios extraordinarios que hacían creíble la fé, mientras que en nuestros tiempos, establecida universalmente y enseñada á los fieles desde la cuna, no se necesitan ya estos medios tan desacostumbrados.

Mucho más que la fé no podía entonces robustecerse con otra prueba mejor que con la que se saca de los milagros, mientras que en nuestros días existen otras que hacen las veces de aquella. En nuestros días puede la fé aducir la hermosa prueba de tantas profecías que de siglo en siglo se han verificado; puede la Iglesia romana mostrar su duración, su propagación, sus luchas, sus victorias, la constancia de sus mártires, la sucesión no inter-

rumpida de sus Pastores, y así sucesivamente. Todas estas pruebas, con el trascurso de los siglos, adquieren una fuerza cada vez mayor, por lo cual no es maravilla que no se necesiten tanto aquellas otras que en un principio eran casi las únicas. En lo que, finalmente, se descubre la bellísima economía con que Dios rige toda la Iglesia, proporcionándola en varios tiempos diferentes auxilios, según los necesita.

III. Sino que una nueva dificultad presenta nuestro siglo contra los milagros, con la cual cree destruirlos todos para siempre. El *mesmerismo*, ó *magnetismo animal*, como queráis llamarlo, ¿no es bastante con sus hechos estupendos para descifrar todos los milagros? Basta la consideración de los fenómenos de la *lucidez magnética* para quedar convencidos. Y si á este primer orden de sucesos añadís las *mesas parlantes que se mueven por sí mismas*, y los espíritus que vienen del otro mundo á traernos noticias de él, habreis quitado hasta la sombra de los milagros. Así discurren no pocos de palabra, y aun algunos por escrito. Verdaderamente, si no se oyeran con los propios oídos ciertos absurdos, no podrían creerse: se dicen, con todo.

Antes de responder directamente á esta dificultad, os ruego, lectores, que hagais una observación general. Los libertinos dicen siempre que *no pueden creer*, que su *razón* no lo consiente, y que los católicos somos demasiado *crédulos*; mas después, cuando se viene á la práctica, no hay raza en el mundo que crea más, y de repente, todos los absurdos, con tal que merced á ellos puedan renegar de Jesucristo.

En el siglo pasado, como nadie ignora, la incredulidad llegó al extremo á que puede llegar, gracias á los filósofos y á los enciclopedistas. Ahora bien: ¿qué cosa no fué creída? Aquellos que por razón de crítica no podían creer en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento, pudieron creer súbitamente en todos los cuentos de los anales de la China, escritos evidentemente para adular al pueblo hablándole de su fabulosa antigüedad, y con la es-

peranza de persuadir así de que era falsa la cronología del *Genesis*. Creyeron que un códice descubierto en la India, obra de un reciente misionero (el P. Nobili), era de antiquísima edad, y confiaron poder demostrar con él que la razón bastaba para descubrir lo verdadero, sin la luz de la revelación. Creyeron por ligerísimas conjeturas que dos hemisferios descubiertos en Egipto representaban una configuración del cielo, que no pudo existir sino siglos antes de la época del mundo determinada por Moisés. Creyeron, por la palabra de viajeros de buen humor, que había pueblos sin culto; creyeron que en cierta parte de América había hombres con cola; creyeron que al otro lado del Jordán los judíos tenían reinos en extremo florecientes: ¿qué no creyeron con el ansia de impugnar un texto de la Escritura, ó poner en duda un hecho de ella? ¿Cómo es, por tanto, que mientras creen tantas cosas increíbles, creen tan difícilmente milagros públicos, solemnes, atestiguados por hombres doctos, comprobados por hombres santos, que sufrirían mil muertes primero que mentir en materia tan grave? Si alguno contestase que sólo su odio á la verdad católica es la causa, ¿andaría, por ventura, muy lejos de lo exacto?

Esto supuesto, vengamos á lo que pasa hoy: el *mesmerismo* y el *espiritismo*, ¿pueden acaso quitar fé á los milagros? Nada de esto: ni siquiera debilitarla, en los que razonen un poco á lo ménos. Diré algo en el capítulo siguiente de la malicia y perversidad de estos ensayos: aquí me limitaré á resolver la dificultad que por ellos se presenta contra los milagros. Supongo por un momento que son verdaderísimos todos los fenómenos de que se jactan los más expertos tratadores de esta nueva ciencia. Concedo que los *magnetizados* lean con los ojos cerrados lo que está escrito aun en lenguas desconocidas; que descubran en las vísceras de los enfermos las desgracias que les atormentan; que vean el presente y el porvenir, lo próximo y lo lejano. Semejantemente, concedo que las mesas se muevan por sí solas, y hablen, y respondan á las

preguntas que se les hacen, y que los espíritus vengán del otro mundo, y que se den á conocer, y que revelen arcanos secretos, y todo lo que gustéis. Admito por un instante cuanto nos saben pedir los impugnadores de los milagros; pero despues de todo les haré algunas preguntas.

¿Por qué decís, pues, que todas estas ciencias son descubrimientos de nuestro siglo, cuando pretendéis que los antiguos, no sólo las conocieron, sino que las aprovecharon para hacer aquellas fantasmagorías que despues vendian á la multitud como milagros? Aquí hay contradicción. Deberíais decir más bien que nuestro siglo ha sacado todas estas invenciones porque las había visto en nuestros taumaturgos.

En segundo lugar, ¿cómo es que en la antigüedad sólo conocían tales secretos los hombres reconocidos por sus más perfectas virtudes y por su vida más intachable, mientras sus coetáneos, de ingenio mayor y más expertos, no tenían de aquéllos el más leve indicio? Es de veras extraña la union del *espiritismo* y del magnetismo antiguo con la santidad: ciertamente en nuestros dias es ménos desdeñosa esta ciencia, y hermánase con todos: los malignos dicen además que trata preferentemente con los disolutos y con las ramerás.

En tercer lugar, leemos que los milagros de otros tiempos se obraban constantemente para robustecer algunas verdades importantes que servían de gloria al Señor, ó por indudable provecho de las almas, pero nunca por ligereza ó por causas frívolas, y mucho ménos pecaminosas: ¿cómo es que hoy los fenómenos del *espiritismo* y del magnetismo se emplean para curiosidades vanísimas, con frecuencia gravemente pecaminosas? ¿Cómo ha sucedido este cambio?

Además, el magnetismo y el *espiritismo* podrán hacer las maravillas más nuevas del mundo, pero sólo cuando se promuevan de aquel modo prescrito por los profesores de estas artes. Por ejemplo: á fin de tener consultas sobre la salud, es primeramente necesario que se hallen dos personas, ó sea

una que magnetice y otra que sea magnetizada; es necesario que la una esté dotada de un fluido magnético más gallardo que el de la otra; es necesario que se pongan de acuerdo con la voluntad; es necesario que aquella obre sobre ésta, no de otra manera que con la mirada, con la orden ó con un acto de la voluntad, á fin de que ella éntre en el sopor que se quiere: de tal estado debe pasar al que llaman *lucidez*, y, finalmente, se ha de poner la magnetizada en relacion con la persona sobre que versa la consulta, por medio de la presencia real, ó de los cabellos, ó de otra cosa que haya pertenecido á la misma. Iguualmente, para evocar un espíritu del otro mundo, se necesita una persona que haga de *medium*; se necesita que haya una convencion de signos equivalentes á las palabras; se necesita preguntar para obtener respuestas, y qué sé yo cuántas cosas más. Despues todo se reduce al fin á obtener consejos ó palabras, y nunca hechos.

Ahora bien: cuando se trata de los milagros de nuestros Santos, no se ve nada de todo lo dicho, porque se hacen con circunstancias que excluyen, no sólo hasta la posibilidad de admitir aquellos medios con los cuales afirmáis que llegarían á ser efecto natural, sino tambien las operaciones absolutamente magnéticas y *espiritistas*, si puedo hablar así.

Nuestros milagros ocurren á veces respecto del aire, del fuego, del agua, ó de otra criatura insensible. A una señal de la cruz, veis incendios que se apagan, turbonadas que cesan, tempestades que se apaciguan, venenos que quedan sin virtud, y qué sé yo cuántas cosas más: ¿se puede, pues, magnetizar el aire, las turbonadas, el océano, la naturaleza inanimada? Nuestros milagros se realizan con frecuencia en uno solo, que se levanta repentinamente de un lecho sobre el cual yacía moribundo, ó camina sobre las aguas, ó no se quema en el fuego: ¿dónde está aquí la magnetizada ó el *medium* por el cual aquellas causas se realizan? Suceden nuestros milagros frecuentemente en los sepulcros de los Santos, donde unos recobran las fuerzas,

otros el juicio, otros los miembros perdidos, y otros la calma del espíritu. ¿Cómo sucede así? ¿Acaso los muertos magnetizan á los vivos, ó hacen de *medium* y de todo lo demás? Suceden nuestros milagros por una simple invocacion de los Santos que reinan en el cielo, ó por el contacto de una de sus reliquias, ó por reverenciarlos en una imágen. ¿Podrá, pues, cada uno que lo quiera magnetizarse á sí mismo, ó mandar por sí propio á los espíritus para conseguir cualquier efecto?

Mas, sobre todo, nuestros milagros no son palabras, sino hechos. Todos los discursos de los magnetizados y todas las revelaciones de los espíritus se reducen á indicaros lo que habeis de hacer ó decir para lograr vuestro intento: mas no hacen que lo consigais en seguida. En los milagros sucede todo lo opuesto. No os prescriben las medicinas que habeis de tomar para la curacion, sino que os dan la salud; no os aconsejan lo que habeis de hacer para recobrar el juicio, sino que os lo restituyen; no os indican la manera de extinguir un incendio, de purificar el aire y de hacer revivir un difunto, sino que os confieren la gracia deseada en el acto mismo.

Tomad, pues, cualquier milagro de los más indudables, é intentad explicarle. Sea, por ejemplo, el milagro insigne del Santísimo Sacramento, sucedido en Turin, que dió origen á la hermosa iglesia levantada en honor del Cuerpo santísimo del Señor. El hecho acaeció así: Un ladrón sacrílego quitó de una iglesia un copon, en el cual habia una Hostia consagrada; y habiéndolo escondido dentro de un saco que puso sobre un jumento, atravesaba en él una plaza de la ciudad. Llegado á cierto sitio, la bestia se pára y no quiere dar un paso más; el saco se suelta por sí mismo, la Hostia sale, y toda radiante de luz elévase por el aire, y se muestra tanto tiempo, que toda la ciudad, todo el clero y toda la magistratura, con una muchedumbre inmensa de ciudadanos, tienen el tiempo necesario para concurrir y testificar que sube á posarse por sí misma en un nuevo copon que el Arzobispo la pre-

senta. Ahora bien: en un hecho tal, pregunto, ¿dónde hallais las condiciones requeridas por el magnetismo y el *espiritismo*? Y cuando San Francisco Javier, hendiendo vários toneles de agua de mar, la trasformó en dulce por una señal de la cruz, para que beban más de quinientas personas que se morían de sed, y que son testigos del hecho, ¿dónde hallais las condiciones exigidas por la ciencia de que hablamos? Y si no existen las condiciones requeridas por vosotros mismos para obtener el efecto, ¿cómo no reconocéis que el efecto no se puede explicar con aquellas razones?

Hé aquí por qué, cuantas veces impugnáreis nuestros milagros diciendo que sus efectos se pueden obtener naturalmente mediante vuestras invenciones, tendremos razon para responderos: «En hora buena que los podais obtener; mas esto será siempre empleando los medios que vuestro arte exige; si nuestros Santos los obtienen sin tales medios, ¿no veis que el efecto que consiguen ser no puede natural? Vosotros, con el auxilio de vuestros artes, hareis maravillas, curareis enfermos, caminaréis sobre el mar, volareis por el aire, conmoveis la tierra, hareis levantar hasta los cadáveres de la tumba; mas hareis todo esto mediante vuestras invenciones, vuestros medios y los secretos de vuestra ciencia; miéntras que nuestros Santos, haciéndolo sin aquellos medios, producirán siempre un efecto milagroso, un verdadero milagro.

Por último, si todos aquellos hechos que nosotros llamamos milagros no son más que efectos naturales, ¿por qué no los renovais cada vez que se presenta la ocasión? La naturaleza es constante en sus efectos, y teneis á mano á la naturaleza: ¿por qué, pues, no haceis que obre á vuestro antojo? ¿Por qué no nos descubris las cosas futuras? ¿Por qué no curais las enfermedades? ¿Por qué no extinguís los incendios? ¿Por qué no haceis que cesen las lluvias? ¿Por qué no resucitais tambien algun cadáver? Los demás efectos naturales se renuevan cada vez que son necesarios. ¿Por qué no sucede lo propio con éstos, que serian tan nuevos, tan úti-

les, tan maravillosos? En verdad que para conformarse con tales explicaciones de los milagros, no sólo se necesita tener un grado de malicia superlativo, sino tambien tener otro mayor de sencillez y de ignorancia. No saber lo que son milagros ni lo que es magnetismo ó *espiritismo*, y hablar sólo porque se tiene la potencia física de hablar.

Esta respuesta vale, como todos ven, en la suposicion de que sean verdaderos todos los fenómenos que se atribuyen al *espiritismo* y al magnetismo. Ahora bien: si se considera que muchos de aquellos fenómenos no son más que imposturas y juegos de manos, como lo conceden los mismos fautores; si se añade que muchos de aquellos ensayos no son más que graves y monstruosos delitos, invocaciones diabólicas y supersticiones ya condenadas de antiguo por la Iglesia santa, comprenderán todos cuán ajenos eran á los mismos los hombres santos en los cuales la historia reconoce el poder de hacer milagros. Sea cual fuere, pues, el lado bajo que se considere la propuesta dificultad, resulta vana del todo.

IV. Insisten aún del modo siguiente: «Sin embargo, ¿quién conoce todas las fuerzas de la naturaleza para poder decir con seguridad que aquel efecto que llamamos milagroso no es, por el contrario, un secreto de la naturaleza que aún desconocemos? Sería preciso, para poder decir que un efecto es milagro, saber ántes hasta dónde pueden llegar las fuerzas de la naturaleza. Ahora bien: ¿quién puede presumir tanto de sí? Será, pues, siempre incierta la existencia de un milagro.» Es admirable cómo los hombres que en nuestros dias se jactan de saberlo todo y de haber descubierto los arcanos más escondidos de la naturaleza, confiesen despues tan voluntariamente su ignorancia, cuando creen sacar de ella un dardo contra la religion. Concedámosles, pues, y de buena gana, que desconocemos las fuerzas de la naturaleza; añadamos tambien que no se creen ignorantes sólo por modestia, sino que se persuaden de que lo son verdaderamente: ¿qué consecuencia se saca? Porque no

sepamos hasta dónde se extiendan las fuerzas de la naturaleza, ¿no sabremos á lo ménos que, sean las que fueren, no pueden *contradecirse á sí mismas?* ¿Y que son *regidas por leyes constantes?* Si nos consta esto, hay lo bastante para reconocer los verdaderos milagros. Cada vez que vea en un sér un hecho contrario á su naturaleza, ó bien una violación de aquellas leyes que la experiencia me acredita como constantes; cada vez que una ley perenne y universal de la naturaleza se cambie sin razon natural, afirmaré, sin temor de equivocarme, que allí ha intervenido una causa superior á la humana, ó sea el milagro. Así, v. gr., sin conocer todas las virtudes del fuego, me consta que quema un cuerpo humano en su estado natural, siempre que á él se prenda: cuando vea que un cuerpo humano en el estado natural, no sólo no se quema por él, sino que más bien recibe refrigerio del mismo, y por un medio no proporcionado al fin, v. gr., la señal de la cruz, sin temor de equivocarme diré que ha sucedido un milagro. ¿Por qué así? Porque no puede conciliarse la virtud voraz del fuego con la virtud opuesta que ejercita: sería un sér contradictorio en sí mismo.

La constancia de las leyes naturales nos suministra otra razon no ménos invencible. Sea cual fuere el término á donde puede llegar una fuerza creada, es cierto que en las mismas ocasiones y en las mismas circunstancias obra siempre lo mismo. La experiencia de todos los siglos, para no recurrir aquí á las razones, lo demuestra tan claramente, que no es posible negarlo. El agua siempre ha mojado, el fuego siempre ha quemado, el sol siempre ha iluminado, la tierra siempre ha germinado, el puñal siempre ha herido, y así sucesivamente. En las mismas circunstancias es constante tener los propios efectos de la naturaleza. Si pues veo yo que á una bendicion dada, ó por la invocacion de un Santo, ó por el contacto de una reliquia, se cambian dichas leyes en algun caso particular, ¿cómo no estaré cierto de que no ha obrado la naturaleza, y de que ha intervenido una virtud extraordinaria?

Si fuesen naturales aquellos hechos, deberian repetirse cada vez que se presentan las mismas causas: con una bendicion ó con una reliquia obraríanse constantemente las propias maravillas. Si esto es evidentemente falso, queda demostrado que es muy posible afirmar la existencia de los milagros.

Finalmente, dicen algunos, *yo no puedo reducirme á creer ciertos hechos que leo en algunos libros... me parecen tan poco probados...; tan extraños...!* ¿No podeis creerlos? La respuesta es muy fácil: no los creais. Cuando defendemos la existencia y la verdad de los milagros no queremos decir que todo lo que se considera milagro sea verdaderamente tal.

Entre los milagros que tenemos obligacion de creer están los que se leen en las Sagradas Escrituras, sean del Antiguo, sean del Nuevo Testamento, testificados por el Espíritu Santo, autor de la Escritura. Despues de éstos, merecen toda nuestra fé los que la Santa Iglesia examina y aprueba para la beatificacion de los Santos, supuesta la solicitud que pone en todas sus averiguaciones, por lo cual no podrian impugnarse sin temeridad; pero los que se registran en las vidas de los Santos no tienen más derecho á nuestra creencia que aquél que les dan la autoridad de quien los cuenta, los testimonios que alegan, y la crítica con que son referidos y confirmados. Si se hallan hechos contados sin la crítica debida, no sólo no hay obligacion alguna de creerlos, sino que es prudencia no darles crédito: aun cuando se trate de milagros que descansan enteramente sobre la autoridad humana, pero que estén confirmados por las leyes de la crítica, no hay obligacion alguna de considerarlos indudables. El que no quiera creer en las cosas humanas un hecho probado verdadero, será ridículo, si quereis, extravagante, tozudo y desconfiado en demasía; mas no pecará por esto contra la fé: igualmente el que no crea en un milagro que está probadísimo por todas aquellas vías por las cuales humanamente se prueba un hecho, hará reir, mereciendo la nota de obstinado; mas si no se le ha propuesto por la Iglesia santa,

no por esto será infiel. Lo cual es tan cierto, que muestra misma Madre, no sólo quiere que los que cuentan semejantes milagros, no aprobados por ella, no den mayor peso á las maravillas que el que merece una autoridad puramente humana, sino tambien que así lo digan en los propios libros donde los refieren. Ahora bien: ¿puede haber cosa más discreta en sí misma y más fácil para los hombres? ¡Ojalá lo entendiesen así todos los fieles! Cesarian de seguro súbitamente todas las preocupaciones que contra los milagros existen. Entre tanto, ¿á dónde van á parar las grandes objeciones de los incrédulos contra los milagros? A poner de manifiesto la ruindad de los que las promueven.

CAPITULO XVIII.

Magnetismo y espiritismo.

- I. Yo no veo inconveniente en tomar parte en aquellas sesiones.—
- II. Reniego de todo pacto con el diablo.—III. Voy armado de objetos devotos.—IV. ¿Se puede saber si es licito, y hasta dónde, el magnetismo?

Lo dicho en el capítulo anterior es bastante para demostrar que los milagros no pueden, por ningún concepto, explicarse con los hechos de las mesas parlantes y del magnetismo; mas no para que se alejen de aquellos peligrosos y criminales ensayos muchos de los que se consideran buenos cristianos. Estos excúsanse diciendo que no ven inconveniente alguno en asistir á las sesiones; que lo hacen para instruirse, y por una simple curiosidad; que reniegan en su corazón de cualquier pacto, aun tácito, que pueda existir con los espíritus infernales; que van armados de objetos sagrados, como imágenes de Cristo, de la Virgen y de los Santos; y, finalmente, que no pueden creer sea mala una práctica que ha llegado á conducir á vida más religiosa á hombres descuidados de su alma. Estas son, poco más ó menos, las razones con las cuales se creen poder excusar á sus propios ojos y á los ajenos; permítannos, pues, que los examinemos un instante.

En primer lugar, *no ven inconveniente alguno en asistir á las sesiones espiritistas; lo hacen por instruirse y por una simple curiosidad.* Pero aquí en seguida ofende aquel *no veo inconveniente*; porque si otros de mayor penetración que la vuestra lo viesen, ¿seríais juez supremo é inapelable de lo bueno y de lo malo? *Tener una curiosidad* no es dañoso, con tal que no sea pecaminosa; *instruirse*, bueno es, con tal que se haga honestamente.

no por esto será infiel. Lo cual es tan cierto, que muestra misma Madre, no sólo quiere que los que cuentan semejantes milagros, no aprobados por ella, no den mayor peso á las maravillas que el que merece una autoridad puramente humana, sino tambien que así lo digan en los propios libros donde los refieren. Ahora bien: ¿puede haber cosa más discreta en sí misma y más fácil para los hombres? ¡Ojalá lo entendiesen así todos los fieles! Cesarian de seguro súbitamente todas las preocupaciones que contra los milagros existen. Entre tanto, ¿á dónde van á parar las grandes objeciones de los incrédulos contra los milagros? A poner de manifiesto la ruindad de los que las promueven.

CAPITULO XVIII.

Magnetismo y espiritismo.

- I. Yo no veo inconveniente en tomar parte en aquellas sesiones.—
- II. Reniego de todo pacto con el diablo.—III. Voy armado de objetos devotos.—IV. ¿Se puede saber si es licito, y hasta dónde, el magnetismo?

Lo dicho en el capítulo anterior es bastante para demostrar que los milagros no pueden, por ningún concepto, explicarse con los hechos de las mesas parlantes y del magnetismo; mas no para que se alejen de aquellos peligrosos y criminales ensayos muchos de los que se consideran buenos cristianos. Estos excúsanse diciendo que no ven inconveniente alguno en asistir á las sesiones; que lo hacen para instruirse, y por una simple curiosidad; que reniegan en su corazón de cualquier pacto, aún tácito, que pueda existir con los espíritus infernales; que van armados de objetos sagrados, como imágenes de Cristo, de la Virgen y de los Santos; y, finalmente, que no pueden creer sea mala una práctica que ha llegado á conducir á vida más religiosa á hombres descuidados de su alma. Estas son, poco más ó menos, las razones con las cuales se creen poder excusar á sus propios ojos y á los ajenos; permítannos, pues, que los examinemos un instante.

En primer lugar, *no ven inconveniente alguno en asistir á las sesiones espiritistas; lo hacen por instruirse y por una simple curiosidad.* Pero aquí en seguida ofende aquel *no veo inconveniente*; porque si otros de mayor penetración que la vuestra lo viesen, ¿seríais juez supremo é inapelable de lo bueno y de lo malo? *Tener una curiosidad* no es dañoso, con tal que no sea pecaminosa; *instruirse*, bueno es, con tal que se haga honestamente.

Ahora bien: ¿se cumplen todas estas condiciones cuando se asiste á dichas sesiones? Hé aquí algunas observaciones que os colocarán en el caso de juzgar.

Primeramente, pues, suponed que no puede dudarse ya, despues de tantas pruebas por hombres doctos, de que allí hay una verdadera intervencion de espíritus del otro mundo, que no están con nosotros, que no viven con nosotros y que nada de comun tienen con nosotros. Si bien no niego que á veces queda el público engañado sólo con juegos de saltimbanquis, no se podrá desconocer, so pena de quitar fé á todas las autoridades humanas, que muchas veces intervienen verdaderamente los espíritus. Responder á personas de todas clases que sin prévio acuerdo promueven cuestiones, hablar idiomas desconocidos á los que los evocan, discutir sobre ciencias que éstos ignoran, dar cuenta de acontecimientos lejanos en el momento mismo en que suceden, ú otras operaciones semejantes, muestran evidentemente, aún á los ojos de la sana filosofía, que se requiere una inteligencia como causa proporcionada, ya que admitir no se quiera el absurdo de que puede discurrirse un invento mediante el cual varien las respuestas segun la diversidad de las preguntas que se puedan hacer. Por lo demás, que intervienen los espíritus, lo sabemos por la misma confesion de los interesados, los cuales lo reconocen, hasta el punto de sacar de esos espíritus la denominacion de su escuela, y de llamarse *espiritistas*.

Considerad segundamente que en el otro mundo existen espíritus buenos y malos. Hay ángeles buenos que, habiéndose conservado fieles á Dios, gozan ahora de su vista sin velo; purísimos espíritus, llenos de toda santidad, de cuyo ministerio se sirve Dios en favor de los que reciben la herencia de la salvacion. Están allí los espíritus réprobos, que, no habiendo conservado, como dicen las Escrituras, su principado, desposeidos de la gracia divina, y condenados á las penas eternas, intentan con toda clase de insidias perder á los hombres. Están tambien los espíritus separados de los cuerpos, ó sea las

almas de los que nos han precedido, de las cuales unas reinan con Cristo en el cielo, ó se purifican en el purgatorio, siendo justas y santas, y otras están maldecidas con sentencia final, y son atormentadas en los abismos. Todo esto es claro é innegable para los católicos.

Ahora bien. Hé aquí la gran cuestion que se presenta: ¿son buenos ó malos los espíritus que se dan á conocer en estas sesiones? No es difícil responder. Dios no puede permitir que los espíritus buenos concurren á una accion terminantemente prohibida por Él; que la santa Iglesia, no sólo no reconoce, sino que condena severamente; que destruiria muchas verdades de la fé, y que es pernicioso, sin género de duda. Tal es precisamente la evocacion de los espíritus: ¿cómo pueden, pues, tomar parte en aquéllas los espíritus buenos?

Que la evocacion de los espíritus está prohibida gravemente por Dios, no se puede dudar. Está prohibida indirectamente donde se prohíben los advinos, los agoreros, los augures, los *pitones* y las pitonisas, y en general todas las sepersticiones por las cuales se indagan los acontecimientos futuros, que es precisamente lo que se busca por medio de las mesas parlantes, segun observa la Sagrada Congregacion: *Ariolandi divinamdiqne principium quoddam se nactas gloriantur*. Está prohibida directamente alla donde se condenó tan gravemente la temeridad de Saul que intentó evocar el espíritu del muerto Samuel.

Es completamente desconocida en la Iglesia semejante comunicacion. Fuera de que la santa Iglesia es la única depositaria, guardadora y maestra de todas las especies de comunicacionés que los cristianos pueden tener con el otro mundo, no siendo, por tanto, legítimas sino las que de ella emanan. La religion, dice un filósofo contemporáneo, prohíbe creer mas allá de lo que enseña; y se debe añadir que prohíbe practicar más de lo que hace. Ahora bien. Ciertamente que la Iglesia jamás habló de esta via de comunicacion con el otro mundo tan extraordinaria, ni la propuso á los fieles, por lo

cual conviene decir, ó que nunca la conoció, ó que siempre hala vedado á sus hijos. ¿Quién puede, por tanto, decir que sea legítima y segura?

Hay además que la evocacion de los espíritus se opone directamente á las doctrinas y á los principios de la Iglesia. Habeis de saber, lectores, que la Iglesia católica reputa que los efectos que salen de la naturaleza no pueden conseguirse por una causa natural. ¿Cómo no sale de la naturaleza tener comunicacion con los espíritus separados de nosotros, con los ángeles, con los Santos, con el mismo Redentor? Eso de darse, pues, un modo para llegar naturalmente á tales efectos, como en nuestro caso sucede, está realmente fuera de todos los principios católicos. Así lo dice expresamente la Sagrada Congregacion en la circular dirigida á todos los Obispos del orbe católico, donde, condenando á los que intentan hacer lo propio por medio del magnetismo, precisamente se da esta razon: *Cum ordinentur media physica ad effectus non naturales, reperitur deceptio omnino illicita et hæreticalis et scandalum contra honestatem morum.* Y para que no se figure alguno que allí se proscriben hechos diferentes de los que se intentan por medio de las mesas parlantes, expresadas poco ántes, como hacer discursos referentes á la religion, evocar las almas de los muertos, obtener respuestas, descubrir cosas desconocidas y lejanas, ejercitar otras supersticiones semejantes, etc., seguiré copiando: *De ipsa religione sermones instituere, animas mortuorum evocare, responsa accipere, ignota ac longinqua detegere, aliaque id genus superstitiosa exercere;* que son precisamente todas aquellas cosas que por medio de las mesas se buscan.

Ni son una novedad tales condenaciones. Notan los teólogos que estas supersticiones se cometieron ya demasiado en otros tiempos, si bien con alguna variedad accidental, y que ya se condenaron severamente. La única diferencia entre las antiguas y las modernas es que entónces se cometían en los escondrijos y las tinieblas, porque reverenciada profundamente como lo era la Iglesia, sus prohibicio-

nes se respetaban, no sólo por los particulares, sino tambien por los gobiernos, informados del espíritu católico, con las leyes civiles sostenidas en su honor: hoy, como el protestantismo ha introducido el espíritu privado en el culto, y el «volterianismo» ha maleado hasta los gobiernos, se cometen descaradamente sin represion y en pleno día, dando, no sin ofender grandemente al pueblo cristiano, Hume y Bort públicas representaciones en las capitales de Europa y en las salas de América. Los hechos, empero son los mismos; los mismos conjuros y las mismas evocaciones hechas por los mismos fines: los efectos que producen son tambien iguales. Hé aquí por qué para los católicos, seguros de que la Iglesia puede condenar lo que es malo y digno de condenacion, es evidente que debiéndose reconocer en aquellos hechos la intervencion de los espíritus del otro mundo, no pueden ser éstos sino espíritus réprobos y demonios.

Si todo esto no bastase á persuadir á algunos más tiznados por estas supersticiones horrendas, observad, les diré, sus efectos; las respuestas que dan, lo que aconsejan; y segun la célebre advertencia de Jesucristo, por los frutos conoceréis la planta. ¿Cuáles son, pues? Los periódicos nos refieren los hechos cotidianos, y los graves autores que han examinado la cuestion hablan de las muchas enfermedades, aun corporales, contraídas despues de aquellos ensayos infucos, de la pérdida total del juicio, de la excitacion nerviosa llegada á un exceso casi epiléptico, de rarísimas perturbaciones en el órden interior de las familias, y hasta de muchos casos de muerte repentina. Pues los ángeles santos del Dios de la paz, y las almas justas, no hacen estas cosas.

Aún se nota mejor la maldad de aquellos espíritus en las respuestas que dan, las cuales, si alguna vez se fingen, como ahora diremos, la mayor parte de las veces se manifiestan por lo que son. Preguntados sobre la religion católica, la desaprueban, entureciéndose contra sus misterios y Sacramentos. No pueden sufrir la cátedra tremenda de

Petro, por la cual son desénmascarados, y se lanzan contra ella con una furia de verdaderos demonios. Dicen horribles despropósitos sobre la vida futura, sobre los novísimos, y sobre otras verdades de nuestra fé de todo punto indudables. Glorifican la herejía, alaban á los heresiarcas, vilipendian á los Santos: el impío Bart, que en Ginebra llegó á formar una religion nueva en honor de los espíritus, introduce en ciertos libros suyos perversos á la persona sacrosanta de Jesucristo, que habla en la mesa como un libertino. Siendo así estas cosas, como lo prueban hechos evidéntísimos de todos los días, ¿qué católico habrá tan falto de seso que no vea claramente de dónde provienen aquellos prestigios, y de conciencia tan perdida que, viéndolo, continúe tomando parte en lo que nos ocupa? No puede, pues, ser lícito asistir á dichas reuniones, porque nunca puede ser lícito entrar en comunicacion con los enemigos de Dios, ni promover ni cohonestar lo infcua con la propia presencia: si es excusable la intervencion de un ministro del Señor que, con el fin de asegurarse de los hechos, es mandado por la autoridad legítima (de lo cual aún dudo no poco), ciertamente no puede ser nunca lícito intervenir para satisfacer una curiosidad privada.

Sé bien que algunos se reirán buenamente de mí, porque creo posible la intervencion de los espíritus del otro mundo en las cosas del presente; mas sé igualmente que los que se rien, se rien de una autoridad mucho más augusta que la mía. Se rien de la autoridad de las Santas Escrituras, las cuales testifican la posibilidad de tal intervencion, y alegan hechos incontrovertibles; se rien del Evangelio, donde se citan hechos indudables; se rien de la Iglesia, que, habiendo condenado la nigromancia y tantas otras supersticiones en las que se supone dicha intervencion, se hubiera divertido persiguiendo fantasmas, si no existiesen. Se riende innumerales santos doctores, los cuales suponen posible tal intervencion, hasta el punto de ponderar sus efectos y los modos de preservarse de los mismos. Se rien de la autoridad de muchísimos Santos, los cua-

les, segun testifican sus vidas, los han experimentado á veces en demasía. Hasta se rien tambien de los herejes, de los filósofos paganos, y de los idólatras, entre todos los cuales nunca se dudó que pudiesen intervenir, habiéndoles reconocido bajo el nombre de genios ó de demonios. Negar, pues, la posibilidad de semejante intervencion, impropio es, no solamente de un católico, sino tambien de un hombre razonable, que no se crea superior á todo el género humano. Por esto allí donde la Iglesia ó la legítima autoridad de los superiores, ú otras graves razones, nos adviertan que el espíritu de las tinieblas puede intervenir en esta obra ó en la otra, nuestra seguridad, la piedad, la obediencia católica, el deber, la misma razón, nos obligan á guardarnos prontamente.

II. *Yo reniego interiormente de todo pacto con el demonio.* responden algunos. Renegar de todo pacto con el demonio es cosa excelente; pero aquí no basta. Cuando la obra es por su naturaleza indiferente, aquel acto interno tiene su valor, mas cuando razones claras, y sobre todo para un católico la autoridad de la Iglesia, indican que la obra por su naturaleza es mala, todas las protestas son inútiles: no se requiere entónces la protesta, sino la obediencia. ¿Qué diríais realmente vosotros de uno que os hiriese, y os quitase del bolsillo el reloj, protestando aún que no se proponia ofenderos y robaros? Al daño añadiría la befa. Semejantemente los Obispos, que son los regidores del pueblo cristiano, y la Iglesia, que es su Maestra universal, os dicen que es malo; pero vosotros pasais adelante y decís: «Yo lo haré, mas con la protesta en contrario.» ¿Cambia por ventura vuestra protesta la naturaleza del acto? Así podríais murmurar, blasfemar, fornicar, dar curso á todos los depravados deseos del corazón, y protestando despues que no teníais intencion de cometer pecado, consideraros inocentes.

Fuera de que la protesta en este caso es tambien ineficaz, por otra razon. El pacto con el demonio puede ser de dos especies: claro, expreso, explícito,

ó bien implícito, oculto, sobreentendido. Lo primero sucede cuando la invocación de él es patente y expresa; lo segundo cada vez que se adopta un medio que se conoce no es naturalmente proporcionado al fin. Ahora bien. Puede sin duda salvar la propia conciencia quien, por no estar cierto de la naturaleza del medio, cree poder usarlo lícitamente, reconociendo que algunos abusan, y protestando que no lo adopta sino en cuanto es lícito; pero el que sabe que es ilícito y sin embargo lo emplea, consiente verdaderamente en el acto supersticioso. Y entónces, como notan los Santos, el demonio concurre sin tener para nada en cuenta las protestas en contrario. A convenir con un criado vuestro en que al toque de la campanilla compareciese, os quejaríais sin razón de que al presentarse hubiese venido á incomodaros, porque, al tocar la campanilla, con un acto interior habíais resuelto no decirle nada.

III. *Llevo encima el rosario, etc.*—El rosario, el crucifijo, el agua bendita y las reliquias son hermosos y buenos; mas para el objeto presente sirven tanto como las protestas. El que pone la causa es preciso que admita los efectos. Aquí se ha puesto en acto una causa supersticiosa, y el demonio concurre por su parte. Mucho más que, según la doctrina católica, sólo los Sacramentos bien recibidos producen un efecto infalible: estos otros medios tienen sólo valor de intercesión; si resultan muy eficaces en las tentaciones en que viene á buscarnos el demonio, pueden carecer, y carecen realmente, de toda virtud cuando nosotros, con nuestra curiosidad, vamos en busca del enemigo. Dios nos presta su socorro, y lo hace muy voluntariamente, pero según el orden de su sabiduría, y no según los caprichos de nuestras pasiones.

¿Bastaría, por ventura, para excusaros de un hurto ó de un homicidio, haberlo cometido con el rosario en la faltriquera ó con la reliquia en el cuello? Ciertamente no. Ahora bien: siendo ilícita en sí, por ser gravemente supersticiosa, vuestra asistencia, y por estaros prohibida por vuestros

superiores, no la convertiréis nunca en lícita con el agua santa ó con el rosario.

Hasta se han realizado conversiones... Verdaderamente no cesa el asombro que me causan algunos que, siendo tan perspicaces para las cosas del mundo, son despues tan bobos para las del alma y de Dios. En hora buena que algun materialista, delante de aquellos fenómenos, no haya podido negar la existencia de los espíritus; mas ¿no se sabe que aquel profundo y rabioso enemigo de la salvación de los hombres, que se llama el demonio, no tiene inconveniente en perder algo para ganar despues muchísimo? Aun en el mundo los bribones juzgan prudente arrojar una aguja para recoger una estaca; considerad, pues, si el espíritu réprobo no hallará gran compensación de aquella pérdida si acredita el reinado de la superstición en la tierra, desvía á los hombres de la obediencia que deben á la Iglesia, y aférrales á dichos errores, haciéndoles obstinados. ¿No conocen éstos la doctrina de todos los Santos, fundada en la autoridad del Apóstol, ó sea que es costumbre muy propia del espíritu infernal adelantar por vías tortuosas, sorprender á los hombres bajo el aspecto del bien, transformarse, en una palabra, en ángel de luz para engañarlos más seguramente?

Fuera de que ¿pierde verdaderamente mucho el demonio con estas supuestas conversiones? Creedme. Aunque un materialista se transforme en *espiritista*, la diferencia no es mucha. Pasar de un error á otro es siempre vivir lejano de la verdad, y vivir lejano de la verdad equivale á condenarse. El demonio, pues, no pierde nada con semejantes conversiones, y gana mucho haciéndolas creer: sacarlas á relucir para justificar aquellos errores, es no conocer lo que son las verdaderas conversiones, y á dónde llega la astucia, para la perdición de las almas, del enemigo comun.

IV. Podría bastar esto á mi propósito por lo que hace á este asunto; pero, como apéndice, añadiré algunas palabras que sirvan de respuesta á una pregunta que hacen no raras veces las perso-

nas que temen á Dios, sobre la materia dilucidada en este capítulo y en el anterior. ¿Es lícito, en fin, á lo ménos de algun modo, ó bien está prohibido absolutamente tomar parte en todos estos hechos, sea del magnetismo, sea de las mesas parlantes? Hé aquí la pregunta á que deseamos dar una contestacion precisa.

Para entender la respuesta que voy á daros, observad brevemente primero que el magnetismo, segun lo que se ha escrito hasta hoy, puede referirse á tres grados ó estados, que son los siguientes. El primero no consiste sino en procurar el sueño á una persona para la restauracion, se dice, de las fuerzas que ha perdido; esto se hace, ó ciertamente se puede hacer, con modos honestos ó convenientes, y se supone que sólo es la trasmision física de un fluido que de un cuerpo se deriva en otro. El segundo grado se obtiene cuando la persona magnetizada pasa del estado de puro sueño al estado que llaman de *sonambulismo*, ó bien de *lucidez magnética*, ó de *clara vision*: con todos estos nombres suelen llamarlo. A este grado se pueden referir los fenómenos de ver las cosas lejanas, descubrir las internas enfermedades del cuerpo, comprender idiomas desconocidos, hablar de ciencias no aprendidas anteriormente, leer con los ojos cerrados, dar consultas, y tantas otras maravillas de que hablan los tratadores del arte. Hay, finalmente, un tercer grado, ó sea cuando la lucidez magnética llega tan allá que la persona magnetizada, no sólo ve todas las cosas sobredichas, sino que entra en comunicacion con otra clase de seres, á saber, con los espíritus del otro mundo, de los cuales recibe comunicaciones, y con los que tiene coloquios y hace razonamientos. Este tercer grado es quizás el anillo que liga estos hechos con los de las mesas parlantes; porque, así como entónces los espíritus se muestran presentes por medio de la persona magnetizada, presentes se muestran aquí tambien por medio de las mesas, y áun sin ellas, con otros medios más á la mano.

Esto dicho, hé aquí la respuesta que me parece

deber dar despues de las resoluciones que hasta hoy ha tomado la Iglesia. Por lo que hace al primer grado, que es procurar á otros el sueño por la trasmision de un fluido, paréceme que áun no pueden condenarlo los particulares. La Sagrada Congregacion, el dia 27 de Julio, dió el siguiente decreto: *Removido todo error, sortilegio é invocacion implicita y explicita del demonio, el uso del magnetismo, ó sea el mero acto de adoptar medios físicos, lícitos por otra parte, no está moralmente prohibido, con tal que no tienda á un fin ilícito ó malo por cualquier concepto.* Ahora bien. Como piensan hombres doctos y cristianos, el efecto que se logra en este grado no excede las fuerzas de la naturaleza; y como se puede querer y conseguir con fines y por medios completamente honestos, la Iglesia no ha opuesto hasta hoy sentencia en contrario: lo que así se consigue no se puede llamar prohibido. Me consta que muchos tienen horror á esto, y por mi parte añadiré que no lo pierdan un punto, porque no se halla exento de graves peligros áun este grado. Porque si bien es indudable que ningun particular tiene derecho á prevenir el juicio de la Cátedra apostólica y á imponer á otros la propia persuasion, no le está prohibido desaconsejar aquello de lo cual se ve que resultan con frecuencia gravísimos daños físicos y morales, como sucede aquí.

Bien diversamente se ha de hablar del segundo grado al que se refieren todos los fenómenos ántes mencionados del *sonambulismo*. Sea lo que fuere lo que algunos hayan dicho ó escrito en contrario, es evidente que ha venido de Roma la prohibicion. Habiendo el obispo de Losana descrito en un caso todas las particularidades que suelen intervenir en aquel hecho, v. gr., el estado de la magnetizada, el modo con que se le hacen las preguntas, las respuestas que da, y todas las extrañas circunstancias que median; preguntó si era lícito ejercitar aquel arte como suplemento de la medicina; dejar poner á los enfermos en aquel estado, permitir que uno consultase con magnetizada sobre su propia persona ú

otra, aún añadiendo la precaucion de renunciar á todo pacto é intervencion diabólica. La Sagrada Penitenciaría, en 1.º de Julio de 1841, contestó que no era lícito el uso del magnetismo, segun se habia expuesto. Siendo precisamente todas aquellas particularidades adoptadas allí las que se practican por regla general, resulta que lo que se suele hacer está condenado. No ménos claramente habla la Encíclica dirigida en 4 de Agosto de 1856 por la Sagrada Congregacion de la Inquisicion á todos los Obispos de la Cristiandad. Llama nuevo género de supersticion (*novum genus superstitionis*) la tentativa de descubrir por arte y prestigio del magnetismo cosas ocultas, lejanas y futuras por medio de mujeres frívolas, que penden sólo de la voluntad de los magnetizadores. Dice que tratan de engañar y seducir á los hombres los modernos que á él se aplican. *Decipiendis ac seducendis hominibus student neoterici plures, rati posse occulta, remota ac futura detegi magnetismi arte vel præstigio, præsertim ope muliercularum quæ unice a magnetizatoris natu pendent.* De lo cual cada uno ve lo que decirse debe de aquellos desventurados que, con anuncios en las esquinas de las calles, atraen á sí y á sus magnetizadas á los enfermos de varias regiones á fin de darles consejos científicos referentes al modo de curarse; asimismo lo que debe pensarse de aquellas mujerzuelas que van en pós de las magnetizadas, para saber quién las ha robado, dónde han perdido las cosas que no hallan, cuál éxito tendrán sus amoríos, y qué resultado tendrá esta cosa ó la otra que las agita y conturba. Caen en una gravísima supersticion, altamente prohibida por la santa Iglesia, haciéndose responsables de un pecado que tiene de todo ménos de pequeño. No ménos que éstas hállanse prohibidas las supersticiones indicadas como pertenecientes al tercer grado, y por tanto tambien las mesas parlantes. Tambien aquí dejaré hablar á la Encíclica ya citada. «De lo que, dice, seducidas por los engaños del que llaman *sonambulismo* ó *clara vision*, pretenden aquellas mujeres frívolas ver cosas invi-

sibles, y presumen temerariamente hacer discursos sobre religion, evocar las almas de los muertos, obtener respuestas, descubrir cosas desconocidas ó lejanas, y ejercitar otras supersticiones semejantes.» *Hinc somnambulismi et claræ intuitiones, uti vocant præstigiis mulierculæ illæ... abreptæ, se invisibilia quæque conspiciere effutiunt ac de ipsa religione sermones instituere, animas mortuorum evocare, responsa accipere, ignota ac longinqua detegere, aliaque id genus superstitiosa exercere, ausu temerario præsumunt.* «Sea cual sea, continúa, el arte ó la ilusion que interviene allí, hállase una decepcion completamente ilícita, herética y escandalosa contra la honestidad de las costumbres.» *In hisce omnibus quacumque demum utantur, arte vel illusionē... reperitur deceptio omnino illicita, hæreticalsi, et scandalum contra honestatem morum.* Pasa, finalmente, á excitar el celo de todos los Obispos y Patriarcas del orbe católico á fin de que repriman eficazmente un delito tan funesto á la religion y á la sociedad, con todos los medios de que puedan disponer. *Ad tantum nefas et religioni et civili societati infestissimum efficaciter cohibendum, excitari quam maxime debet pastoralis sollicitudo,* etc. De cuyas palabras los católicos que saben la obediencia que se debe á los superiores eclesiásticos pueden inferir, en primer lugar, cuán vanos son los subterfugios á los cuales recurren cuantos afirman que son naturales todos los efectos del magnetismo; que no sabemos hasta dónde llegan las fuerzas de la naturaleza; que no pueden persuadirse de que se trata de una cosa ilícita, etc., etc. No se trata de investigar ahora lo que son en sí, ni hasta dónde llegan las fuerzas de la naturaleza, ni lo que á ellos les acomode; se trata de doblar la cabeza, de someterse á la legítima autoridad, y de obedecer.

Pueden inferir los católicos, en segundo lugar, cuánta es la impudencia de aquellos que, no obstante las prohibiciones de la legítima autoridad, prosiguen dando semejantes representaciones, te-

niendo sesiones públicas, y llenando los periódicos de avisos y de narraciones sobre sus pretendidos prodigios; cuánta es la impiedad de aquellos que prosiguen favoreciendo, como si fuese una ciencia natural, lo que es una superstición diabólica; y cuánta es la imprevisión de aquellos gobiernos que dejan correr semejantes abominaciones, así como cuán sabia es la conducta de los que procuran con su autoridad preservar de ellas al pueblo cristiano. No es necesario tener una devoción muy extraordinaria para detestar excesos tan graves: basta no haber perdido completamente todo humano sentimiento.

Hasta aquí había escrito yo en los años anteriores. En estos últimos tiempos un teólogo y filósofo gravísimo, habiendo en un libro suyo discutido sabiamente toda esta materia, propuso al concluir cinco preguntas, á las cuales dió una respuesta clarísima. Yo las transcribiré, ya para confirmar lo antedicho, ya para resumirlo por lo que hace á la práctica.

I. *Pregunta.*—¿Es lícito asistir á los experimentos magnéticos y *espiritistas*, bien que sin tomar en ellos una parte directa y activa?

Respuesta.—Es evidente que no, por tres razones importantísimas. La primera, por cuanto tal asistencia voluntaria sólo puede ser efecto de una curiosidad, y la curiosidad de ver ó asistir á operaciones diabólicas es por sí misma culpable é ilícita. La segunda, porque la misma asistencia es una cooperación, á lo ménos indirecta, á dichos experimentos, y á obra extrínsecamente mala no se puede concurrir con formal cooperación, ni aún indirectamente. La tercera, porque dicha asistencia es verdadero escándalo que se da á los fieles, animándoles con ejemplo triste á infringir la ley divina y eclesiástica que lo prohíbe.

II. *Pregunta.*—¿Es lícito asistir ó tomar parte en estos experimentos, haciendo primeramente una explícita y clara protestación de que no se entiende de ningún modo invocar al demonio?

Respuesta.—Ni aún esto es lícito, por varios

motivos. En primer lugar, porque el acto mismo destruye la protestación que se dice hecha. En segundo lugar, porque la protesta en contrario no basta para alejar al demonio cuantas veces se pone el acto que contiene su invocación explícitamente por culpa de otros, ó implícitamente á lo ménos por propia falta. En tercer lugar, finalmente, porque la prohibición de la Iglesia es absoluta y universal, lo que obliga á prescindir del magnetismo en todos los casos: si bastase la simple protestación para creerse exceptuados, no habría caso en que pudiera ser aplicada.

III. *Pregunta.*—¿Es lícito consultar á los magnetizadores ó á los *medium* sobre la naturaleza de una enfermedad, para conocer el remedio que á ella debe aplicarse?

Respuesta.—No es lícito de ningún modo, por la razón muy conocida de que el fin bueno no justifica los medios malos, y de que nunca está permitido hacer cosa intrínsecamente mala para lograr un bien cualquiera. Preguntar ó hacer preguntar al demonio constituye lo que se llama con término de escuela *divinatio*; hacerse curar con tal medio, ó vender remedios conocidos por tal vía, llámase *observantia sanitatum*; y tanto la una como la otra están consideradas por los teólogos morales como supersticiones gravemente culpables.

IV. *Pregunta.*—¿Es lícito leer libros ó periódicos que traten del magnetismo y del espiritismo?

Respuesta.—Es preciso distinguir el modo con que los traten. Los que tratan de ellos para defender la intervención del demonio ó de los espíritus en general, y mucho más aún si enseñan, como de ordinario sucederá, formales herejías, no se pueden leer, por estar evidentemente incluidos en las reglas generales de la prohibición de los libros en el Índice compuesto por orden del sacrosanto Concilio de Trento, y porque están expresa, si bien generalmente prohibidos por la Constitución de Sixto V, *Caeli et terrae Creator*. Los otros que los traten de diferente modo, aunque no puede aconsejarse á nadie que los lea, sin una evidente razón de

utilidad á lo ménos, no pueden incluirse en aquellas reglas generales, y por lo tanto, ántes de la sentencia de la Sagrada Congregacion del Indice, deben llamarse peligrosos, mas no pueden decirse prohibidos por ley alguna positiva.

V. *Pregunta.*—El que usa del magnetismo contra la prohibicion de la Santa Sede, además del pecado de supersticion y desobediencia que comete, ¿incurre en alguna censura eclesiástica?

Respuesta.—No ha sido fulminada, ni amenazado ha la Iglesia con ninguna censura para el caso particular del magnetismo. Hay, empero, la pena de excomunion, intimada en general contra los que tienen comercio con el diablo desde el capítulo *Si quis ariolos*, en la cual no se incurre sino despues de la sentencia dada contra el reo, cuando aquel comercio no se agravó aún con el pecado de la herejía. Si también média éste, se incurre *ipso facto* en la excomunion, sin necesidad de nueva sentencia, segun el primer capítulo de la Bula *Coenae*. Hay, pues, que observar si los que usan del magnetismo pueden llamarse sometidos á la una ó á la otra de estas dos generales excomuniones.

Despues de la Encíclica enviada á todos los Obispos de la Iglesia católica en 4 Agosto de 1856, no se puede dudar de la respuesta. Léese allí, despues de la enumeracion de algunos de los fenómenos más ordinarios del magnetismo: *In hisce omnibus, quacumque demum utantur arte vel illusionem, cum ordinentur media physica ad effectus non naturales, invenitur deceptio omnino illicita et haeretica, et scandalum contra honestatem morum. Igitur...* con lo que sigue, que va encaminado á exhortar á los Obispos para que impidan el uso del magnetismo: *ut dominicus grex defendatur ab inimico homine.* Aquí, no sólo se prohíbe el uso, sino que viene alegado el motivo, que es la supersticion diabólica á él aneja. Así es que el pecado que se comete infringiendo aquel precepto, no sólo lo es de desobediencia, sino también de supersticion. Incurrirá, pues, en la excomunion *ferendae sententiae* el que no añada la herejía formal; incurrirá

en la excomunion *late sententiae* quien la añada.

Finalmente, por si algun lector más piadoso, viendo que se cometen en el mundo excesos tan graves, casi se escandalizase, añadiré al concluir una palabra de explicacion y de consuelo. Es verdaderamente nuevo en el mundo que los hombres se abandonen, con desfachatez tanta, á culpas tan graves: sin embargo, el Maestro celestial nos previno que así sucederia, para que no nos conmoviésemos.

Despues de mil años, dice por San Juan, será desatado Satanás de su prision: y recorriendo la tierra, seducirá á las naciones: *Et exhibit et seducet gentes* (1). Y la seducion será tal, añade, que, si fuese posible, caerian en el error hasta los escogidos. Abundará la iniquidad y enfriaráse la caridad (2). La fé parecerá casi extinguida (3). Los hombres serán sólo amantes de sí mismos, ávidos, soberbios, blasfemos, desobedientes á sus padres, enemigos del orden y de la paz (4); no tendrán consideracion á los derechos de la sangre y de la naturaleza. Despreciarán todas las potestades legítimas, y blasfemarán de la majestad (5). Veráse aparecer un nuevo género de impiedad hasta entónces desconocido, que consistirá, no en abrazar una religion falsa, sino en despreciar todo culto, y en ponerse sobre todo lo que los hombres reverencian y adoran. Los errores de éstos no serán ya errores humanos, sino errores completamente diabólicos. Se dedicarán á los espíritus del error y á las doctrinas de los mismos demonios. *Attendentes spiritibus erroris et doctrinis daemoniorum* (6), y prepararán así el camino al que, llegado por la obra de Satanás (7), hará señales, prestigios y falsos milagros para seducir á

(1) Apoc., xx, 7.

(2) Mat., xxiv, 21.

(3) Luc., xxiii, 8.

(4) II Thes., iii, 2.

(5) Jud., vii.

(6) I Thimot., iv, 1.

(7) V Thes., i.

los hombres. ¿Quién puede ahora maravillarse de que aquello que la eterna Verdad ha vaticinado se comience á ver? Ni una jota, ni un ápice de su palabra divina quedará sin cumplimiento.

Mas ¿no correremos peligro de seducción? El peligro existe, y, con todo, nada tan fácil como evitarlo; esto es lo que afirmaba serviría de grandísimo consuelo á los verdaderos fieles. ¿Qué se requiere, pues, para una seguridad total? Nada más que seguir estrechamente unidos á la roca inquebrantable, que es la Iglesia santa. Que grite todo el que quiera: «Aquí está Cristo, y aquí está la verdad.» refiriéndose á cualquier arte peregrino, á cualquier invención ó á cualquier prestigio que se presente de nuevo; nosotros no hemos de hacer más que lo que hace un niño afectuoso en caso de incertidumbre y de duda. Dirige á su madre una mirada, la interroga con los ojos, y no bien observa una señal de contestacion, comprende muy bien y se aquieta. Semejantemente el cristiano, despues de interrogar á la Iglesia, si oye decir que no hay peligro, está plenamente seguro de que no existe; si oye afirmar que aquél no es el camino que se debe seguir, alejándose francamente, quedará preservado de la seducción.

Las víctimas, por lo tanto, estarán primero entre aquellos católicos de puro nombre que, dados al liberalismo, y corrompida en ellos, por consiguiente, la fé, hállanse dispuestos á pactar con cualquier error. Como no tienen raíz en la fé, quedan arrancados del suelo católico por el viento de cualquier sofisma ó novedad, y caen en el bátraro del error. Mucho más fácilmente caen los que á la falta de fé añaden las malas costumbres. Estos tienen, sin duda, un interés vivo en hallar falsa la fé, á fin de no ser condenados por su pésima vida; en su virtud, al paso que les repugna creer todo lo que por razones y pruebas robustas es muy digno de crédito en la Religion, hállanse dispuestos á aceptar cualquier error ó paradoja como verdad, con tal que á su sombra puedan librarse de la obligación de creer en Cristo, y con tal que así esperen sustraer-

se á las penas con que la fé justamente les amenaza. Aún en mayor número estarán entre aquellos desventurados que pertenecen al protestantismo, los cuales, no teniendo fundamento alguno de certeza, siguen á cualquier maestro que se presenta, como vemos que pasa en Inglaterra, en los Estados Unidos y en Ginebra, donde el último que se muestra y publica cualquier nuevo error hace pronto escuela, tiene secuaces y forma una religion nueva, que se disuelve despues al dia ó al año siguiente, al aparecer algun otro cerebro delirante. Finalmente, yesca preparada de muy antiguo para quemar en aquel incendio, son aquellos felones que renegaron de todo culto en las sociedades masónicas. Con la más extraña contradiccion en que pueda caer una mente razonable, al mismo tiempo que desconocen toda clase de religion, á fin de insultar más gravemente á Jesucristo y á su Iglesia, no sólo escarnecen, alaban y promueven todos los cultos que se oponen al Catolicismo, sino que se hallan dispuestos á tener por buenos y admitir todos los ritos supersticiosos que los impíos sepan inventar; como en algunos bajos conventículos de las lógias masónicas profanan con horrendos sacrilegios las cosas más santas y rinden culto al mismo demonio, se colocan entónces de parte del Antecristo y reconocen como sobrenaturales sus prestigios, ayudándole á engañar á las naciones y á perseguir á los verdaderos fieles. Hé aquí las víctimas de los últimos tiempos. ¡Quiera Dios que los católicos sepan seguir firmes en su religion, estrechándose cada vez más á la Iglesia, y sirviéndose del tesoro de verdad que poseen en ella! ¡Quiera Dios que los protestantes, iluminados por la misma multitud y gravedad de sus errores, lleguen á enamorarse de la Iglesia, entrando en su seno! ¡Quiera Dios, en fin, que acaben por recobrar el juicio sus grandes adversarios los masones, que como frenéticos han dado en hacerle la guerra, y que se arrepientan mientras están á tiempo, á fin de que no hayan de quedar aplastados por la tremenda justicia de lo alto!

CAITULO XIX.

Profecías.

- I. Las profecías son oscuras.—II. No se puede estar cierto de ellas.—
III. Un hombre se adaptó á ciertas vagas tradiciones y presentóse como Dios.

Después de los milagros, las profecías son, según la afirmación de Jesucristo, un testimonio esplendísimo de la verdad cristiana. Y el divino Salvador, que afirmaba que las obras que hacía, estos es, los milagros, daban testimonio de El, aseguraba también que todas las Escrituras hacían mención de El y lo anunciaban. Hé aquí por qué la Iglesia santa las tuvo en grandísimo aprecio siempre, y se valió de ellas en todos los siglos, ya con los pueblos gentiles, á los cuales anunciaba la fé por vez primera, ya con los fieles que habíala abrazado, para confirmarles mucho más en ella. Desgraciadamente aún las Escrituras debían ser puestas en duda por la incredulidad. ¿De qué modo? Lo vamos á ver.

I. *Las profecías, se dice primeramente, están llenas de oscuridad.* ¿Cómo, pues, venir en conocimiento de cosas oscuras por medio de razones aún más oscuras? Para desvanecer esta dificultad, preguntemos primeramente: ¿son oscuras ántes de que sucedan, ó bien aún después que han sucedido? Si á lo ménos después de cumplirse fuesen claras y notorias, de modo que no pudieran negarse de ningún modo, ¿no bastarían para rendir pleno testimonio á la verdad? Ciertamente sí: veríase entonces que aquellas palabras que por algún tiempo habian tenido á los espíritus inciertos, contenían una clara significación confrontándolas con el suceso; serían la expresión de una verdad, que habiendo sido además autenticada con profecías, recibiría toda su fuerza. Así, por ejemplo, díjose á la serpiente, des-

pues de la caída de nuestros primeros padres, que la descendencia de la mujer quebrantaría su cabeza: igualmente á Abraham, á Isaac y á Jacob que en su descendencia serían benditas todas las gentes. Ahora bien: supongamos que por lo dicho no se vea clarísimamente aún quiénes son los que han de obrar tan grandes hechos, ni de qué modo deben ser realizados; después que Jesucristo, hijo de María y descendiente de la estirpe de Abraham, de Isaac y de Jacob, vino al mundo y llegó á ser fuente de todo género de bendiciones, aquellas profecías se trasformaron en muy claras é innegables. ¡Cuántos dichos misteriosos y arcanos no repiten diariamente los filósofos, los poetas y los oradores, que no se comprenden cuando se oyen por la vez primera, pero que, relacionados con un hecho, se alcanzan por todos, hasta el punto de no dudar nadie de su significación! Ahora bien: si las profecías fueran también misteriosas de este modo, ¿no probarían igualmente que es divino aquel espíritu que las ha dictado, porque ha podido por medio de ellas indicar hechos futuros, fuera de todo humano conocimiento?

Mas la verdad es que si hay algunas profecías de esta clase, ó sea que se aclaran sólo poniéndolas en parangón con los hechos, hay muchísimas que son tan claras que no pueden dejar de comprenderse por cualquiera que á leerlas se ponga: decir universalmente que las profecías son oscuras, es falso de todo punto. El patriarca Jacob, por ejemplo, afirma que no se logrará la dominación temporal de la tribu de Judá ántes de que venga el que ha de ser mandado. Moisés dice claramente á los judíos que Dios les suscitará un Profeta semejante á él, y que si no lo escuchan, Dios lo vengará. En el salmo cix David habla claramente de un sacerdote según el orden de Melquisedech. El salmo XXI describe largamente todas las penas del divino Salvador, con las circunstancias más menudas. Lo mismo se repite en el cap. LIII de Isafas, y con exactitud tanta, que parecen más bien dos evangelistas que escriben después del hecho, que

dos profetas anunciando sucesos que tardaron muchos siglos en verificarse. Igualmente, ¿qué cosa más clara que la profecía de Miqueas, que determina á Belén como lugar del nacimiento del Mesías? ¿Qué profecía más evidente que la de Daniel, que determina cuatrocientos noventa años ántes el momento de su muerte? ¿Cómo podia referirse más claramente la índole mansa, las virtudes, los prodigios de todas clases que obraría Jesús, de lo que lo hizo Isaiás? La venida al templo, que se estaba entonces fabricando, fué escrita por Ageo; la sustitución del sacrificio de los altares nuestros á las oblaciones antiguas, por Malaquías; la resurrección de Jesucristo, por David; las glorias de la Iglesia santa, por Isaiás; y esto para omitir otras innumerables profecías claras, solemnes y auténticas, que hasta los judíos reconocen como referentes al Redentor divino.

Ni diga nadie que, á ser más claras, los judíos las hubiesen reconocido, porque, por el contrario, si los judíos las hubiesen reconocido, no serian ya profecías verdaderas. Aquellas mismas que anunciaban á Jesús, su vida y sus obras divinas, anunciaban también que su pueblo no lo reconocería, y que, como pena, quedaria repudiado y disperso por la tierra, sin templo, sin altar, sin sacerdote, sin sacrificio; que en su lugar entraria el pueblo gentil: que éste reconocería á Jesús; que llegaría entre las naciones á ser grande el nombre de Dios; que la oblacion de éstas sería limpia, y que formarían el pueblo del Señor. Todas las cuales profecías vemos con grandísimo estupor plena y claramente realizadas. No puede, pues, negarse de modo alguno la validez de la prueba que se saca de las profecías en favor del Cristianismo, bajo el pretexto de la oscuridad.

II. Otros dicen, por el contrario, que, *sea lo que fuere lo que se crea de las profecías, nunca se podrá tener certeza relativamente á ellas*, porque para que haga prueba una, requiérense tres cosas: *que yo sea testigo de la profecía, que lo sea también de su cumplimiento, y que se me pruebe que*

no por casualidad se conformó el efecto con el vaticinio. Ahora bien: ¿cómo puedo estar yo nunca seguro de todo esto, y cómo sin esta seguridad puedo fiarme de una profecía? Esta objecion, que viene presentada por vários incrédulos como si fuera insoluble, ¿tiene verdaderamente alguna fuerza? No es sino una triple falsedad, gravísima si bien se considera.

Para que yo esté cierto de una profecía, dicen en primer lugar, se requiere *que yo sea testigo de ella*: esto es completamente falso. Porque no es menester absolutamente que yo la haya oído con mis oídos; basta que se me demuestre con pruebas completamente ciertas que se hizo. Ahora bien. En nuestro caso, las profecías que se referian al Redentor eran confirmadas por todo el pueblo judío difundido y desparramado por muchas naciones: estaban escritas en muchos libros, así como traducidas á muchos idiomas diversos; eran conocidas hasta por los gentiles; y esto muchos siglos ántes de que el Redentor apareciera en el mundo. Hé aquí por qué, sin haberlas oído con mis propios oídos, estoy más seguro de que existian que si las hubiese oído.

Que yo sea testigo de su cumplimiento: esta es una segunda solemnísimas falsedad, porque dicha realización es un hecho, y los hechos me pueden constar por mil pruebas como indudables del todo, sin que los haya visto con mis ojos, á ménos que no queramos negar todos los hechos de la historia antigua y moderna, en los cuales no hayamos intervenido con nuestra presencia. Y en el caso especial de los hechos que se refieren al Redentor divino, no sólo tenemos las historias sagradas y las profanas, diez y ocho siglos de testimonios, y toda clase de monumentos que nos dan fé de cuanto á ellas corresponde, sino que aún en nuestros días quedan en pié las pruebas parlantes de que estuvo en la tierra, de que obró, de que fundó una Iglesia, de que la dió leyes, de que instituyó ritos, de que estableció una religion con sacrificios. Sacramentos y prácticas especiales del culto divino. Hé aquí por qué no hay necesidad alguna de haber visto

con los ojos aquello de que subsisten pruebas tan patentes; como no es necesario para creer que existe América, haberla visto materialmente, toda vez que poseemos innumerables demostraciones de su existencia.

Es falso, finalmente, que no se puede conocer *si la realización de las profecías es obra de la casualidad, ó de una sabiduría próspera que las haya dispuesto*, porque se conoce, por el contrario, muy bien que la casualidad no puede proceder cuerdamente y combinar tantas profecías tan diferentes como las relativas al Redentor, con todas las circunstancias de su tiempo, venida, nacimiento, infancia, juventud, milagros, vida, muerte, resurrección, establecimiento de la Iglesia, y otras semejantes. Una casualidad que obrase tan juiciosamente, sería infinitamente más maravillosa que cualquier profecía, por extraordinaria que se suponga.

Hasta tal punto es imposible, por otra parte, que por casualidad se hayan realizado las profecías, que muchas de éstas no podían realizarse sino por una virtud completamente superior á la natural, esto es, milagrosa: los milagros son obra de la omnipotencia divina. Profetizar sucesos que no pueden verificarse sin milagro, equivale á decir que concurrirá Dios á su tiempo con su omnipotencia para sostener lo que vaticina el profeta; esto es, que la obra del hombre se unirá con la de Dios: si la profecía fuera una pura invención del hombre, vale tanto como decir que Dios á su tiempo, á fin de darle valor, se hará cómplice de la humana perversidad. Y sin embargo, es indudable que las profecías de que hablamos contienen la predicción de muchos sucesos milagrosos, como son que Jesús había de nacer de Madre virgen; que daría vista á los ciegos, habla á los mudos, sanidad á los mutilados, y salud á los enfermos; que pasaría de la muerte á la vida por virtud propia; que ascendería á los cielos, y así sucesivamente. La casualidad no podía producir todos estos sucesos, ni tampoco la naturaleza, por tratarse de obras que superan las

fuerzas de la una y de la otra: resulta límpido que como únicamente Dios podía saber lo que había determinado libremente, sólo El podía inspirar á los Profetas mucho tiempo ántes lo que había determinado. Tenemos, pues, que la dificultad propuesta con tanta pompa no es sino un sofisma que sólo puede sorprender á las inteligencias más vulgares.

III. Dicen otros, finalmente. «Un hombre de Galilea, habiendo notado que el pueblo judío, según ciertas tradiciones populares, aguardaba un libertador, se presentó él mismo como tal, y reuniendo algunas de aquellas condiciones que según dichas inteligencias vulgares debían acompañar al por quien suspiraban, obtuvo fama, y engañó á un pueblo siempre ansioso desacadir el yugo de la dominación extranjera. Hé aquí toda la fuerza del argumento sacado de las profecías en favor del Cristianismo.» Así dicen. Verdaderamente se necesita toda la impiedad del siglo pasado para salir con semejante explicación, y toda la ligereza del presente para aceptarla.

Habia *ciertas tradiciones populares* que prometían un futuro libertador. ¿Quién había formado estas tradiciones? ¿Cómo se había despertado tal expectación? ¿Cómo se había tomado incremento ampliamente, hasta el punto de llenar toda la Judea? ¿Cómo se había esparcido entre los gentiles de modo que los historiadores griegos y romanos la conocían? ¿Cómo la cantaban los poetas del tiempo de Augusto, en la misma Roma, aplicándola por adulación, ora á uno, ora á otro de los Césares? ¿No debía tener algún fundamento un efecto tan universal y solemne? ¿Sería extraño que dijésemos que había verdaderamente profecías?

— ¿Y cómo negarlas, si el pueblo judío tenía libros en los cuales estaba descrita proféticamente toda la vida del futuro libertador, y si estos libros eran conocidos de los gentiles y estaban publicados ya en griego algunos centenares de años ántes de que aquél apareciese? ¿Cómo negar, vuelvo á preguntarlo, que hubiese profecías?

— Jesucristo *las aplicó á sí propio sin que le per-*

teneciesen, añaden. Es maravillosa esta invencion. Si se las aplicó, existian; si existian, á alguno debian corresponder, y hasta hoy no se sabe que, fuera de El, se hayan realizado en otro alguno. Y luégo tan imposible es que otros se las aplicasen á sí por fraude, como que los hombres tengan accion ántes de existir. Dicen estas profecías, como hemos indicado, el pueblo, la tribu, la familia de que naceria, su patria y su madre, la huida que debería realizar de niño á Egipto, el modo con que le perseguirian, la muerte que padeceria, su resurreccion, la fundacion de su Iglesia, las luchas y victorias de ésta. Dígasenos, por gracia: ¿cómo podia un hombre hacer que se realizáran en sí todas aquellas circunstancias que no dependian evidentemente de su voluntad? ¿Cómo plegar y traer todas las voluntades á conspirar con la suya? Estaba vaticinado que naceria en Belén, de la familia de David, y que moriria en la semana determinada por Daniel, en el fin del reino de Judá anunciado por Jacob. ¿Cómo, pues, ántes de nacer pudo un hombre ordenar de tal modo las predicciones á su persona, ó su persona á las predicciones, que coincidiesen con la mayor exactitud? ¿Cómo lo hizo siendo muy niño para combinar la persecucion de Herodes, á fin de tener que huir á Egipto, segun la profecía? ¿Cómo inspirar á sus enemigos la idea de que le dieran muerte, y muerte de Cruz, con todas las circunstancias de los insultos, de la hiel, de la reparticion de sus vestiduras y del sorteo de éstas, como las profecías exigian? Tenemos la vida de Jesus escrita por los Profetas tantos siglos ántes, y con tanta minuciosidad, que más parece una historia narrada despues del hecho, que una prediccion de lo futuro; la tenemos tan auténtica, que no la pueden negar los judíos mismos, acérrimos enemigos de Jesus: ¿pudo también éste fingir y demostrar verificadas en sí aquellas circunstancias que no estaban en su mano, porque dependian de la libre voluntad de hombres que pensaban de muy diverso modo y tenían intereses muy encontrados? Ciertamente no podrá negar que tiene una fé muy robusta quien con va-

lor se sienta para admitir tales absurdos: nosotros los católicos, áun cuando somos tachados de credulos en demasía, nos sentimos sin fuerza para creerlos.

Ménos extraños eran los idólatras, los cuales, al oír recitar las antiguas profecías, y al ver se les demostraba que se habian verificado precisamente en la persona de Jesucristo, decian que las habíamos inventado despues del hecho, porque correspondian demasiado exactamente al suceso; mas nosotros, que no podemos poner en duda su anterioridad por el testimonio que dan los judíos, acérrimos enemigos de Jesus, y por el testimonio de los filósofos gentiles, los cuales le conocian ántes de su muerte, no pudiendo recurrir al expediente de negarlo, no podemos desconocer su autoridad, si quereámos que nuestras acciones sean razonables.

Si las profecías tienen la importancia que todos ven, ¿cuán segura es, por tanto, aquella fé que puede aducir tantas y tan solemnes en su favor!

CAPITULO XX.

Mártires.—Propagacion de la fé.

I. Los mártires son ménos de los que se dice.—II. Son obra del fanatismo.—III. Todas las causas tienen sus mártires.—IV. El interés y los artificios de los curas han sostenido el Cristianismo.

Una de las glorias más ínclitas de la fé cristiana es la corona de los mártires que de todas edades y condiciones han dado su sangre por Jesucristo. Desde muy antiguo, empero, los perseguidores del Cristianismo, que veían toda su hermosura y su fuerza, la combatieron, y procuraron con ahínco apartarla de la memoria de los cristianos, destruyendo los cuerpos y las cenizas de los mártires, é imputándoles fingidos delitos, á fin de que no se les creyese muertos por la causa de la santa fé. La incredulidad de estos últimos tiempos ha presentado nuevamente, con otros argumentos, la misma prueba, esforzándose por arrebatar á la Iglesia de Cristo una aureola tan gloriosa y una demostracion tan invicta de su veracidad.

I. Dicen que el número de los mártires no es tan grande como cuentan las leyendas devotas, y que además no hay que hacer gran caso de ellos. Este dardo contra el Cristianismo lo lanzó primero el protestante Dodwell; pero en mal hora para su causa, porque aquel dicho aguzó el ingenio de los eruditos para investigar cuál era el número, y, entre otros, el del docto Ruinart, que, con documentos de todas clases á la vista, puso en claro de tal suerte su multitud innumerable, que ninguno se atrevió ya jamás á ponerla en duda. No me detendré aquí á recoger todas las cifras, porque sería un trabajo incompatible con el fin de la presente obra. Diré sólo que diez furiosísimas persecuciones se desencadenaron en los tres siglos primeros contra

la Iglesia, y se esparcieron por toda la vastedad del imperio romano, que abrazaba entónces las Españas, las Galias, el Africa, la Italia, gran parte del Asia, y casi todo el mundo en aquel tiempo conocido; que en todos aquellos países los cristianos fueron puestos á discrecion de los Emperadores, de los Césares, de los procónsules, de los pretores, de los sacerdotes de los ídolos, los cuales, para congraciarse con el pueblo que pedía la muerte de aquellos, los condenaron á las segures, á las horcas, á las hogueras, á los anfiteatros, á las saetas, á las piedras y á todas las carnicerías que el furor combinado con la malicia supieron inventar.

Los solos nombres de los perseguidores son bastantes para la prueba, porque los de Nerón, Domiciano, Calígula, Maximiano, Caracalla, Eliogábalo, Diocleciano, Licinio y Decio son los nombres de la crueldad. Los historiadores eclesiásticos, de acuerdo con los autores profanos, nos cuentan largamente las hórridas crueldades y las víctimas sin número; mas sin alegar estos testimonios, tenemos la confesion de los mismos incrédulos, los cuales, no recordando que en otra parte han procurado disminuir el número, afirman que en los siglos primeros la mayor parte de los cristianos corrían al martirio por una especie de *manía epidémica* suscitada por la predicacion de los Padres de la Iglesia. Si pues la *manía* habíase apoderado del mayor número de los cristianos, ¿quién podrá referir las víctimas que hizo?

II. Hé aquí por qué pasamos á ver más bien la causa que alegan para explicar que fuesen tantos en número. La *manía* de que hablan no es otra que el *fanatismo*, y notan que *es bastante para explicar la razon de tantas víctimas*; porque ¿quién no sabe cómo se excita é inflama con el fuego de las persecuciones? Todas las religiones, además, por absurdas que sean, *se jactan de sus mártires*. Añadid el interés que los sacerdotes tienen en mantener las supersticiones, y las amenazas de penas eternas con que conminan á los que no aceptan sus dogmas, y habreis comprendido cómo han pro-

digado muchos su vida para sostener el Cristianismo, y cómo se ha mantenido en pié hasta nuestros días.

Ahora bien: para responderles ahora preguntaremos primeramente. ¿Qué es el fanatismo, que tiene una virtud tan poderosa sobre la tierra? Definiendo como quieran, habrán de conceder que es una exaltación del ánimo cegado por cualquier pasión, mediante la que se considera como un bien real un objeto que no lo es, y que se quiere conseguir á todo trance. Dígasenos, por merced: ¿quiénes fueron los primeros en cegarse y apasionarse tan furiosamente por Jesucristo? No fué ciertamente sólo la plebe indocta y la multitud ignorante; hubo también filósofos esclarecidos y doctores insignes que abrazaron con toda su alma la nueva religión desde los primeros momentos en que apareció en el mundo. En todos los tiempos los hombres más sesudos y doctos, como hasta hoy resulta de sus volúmenes, fueron los más tiernos y los más apasionados. ¡Rara ceguedad de entendimiento que se apodera de los que más ven!

Además, ¿cómo se despertó tan súbito fanatismo? Los hombres se fueron á descansar hoy sobrios, tranquilos, con la mente sana, y al día siguiente se desvelaron locos y frenéticos por la nueva doctrina. Y esto en Judea no ménos que en Roma, en Asia no ménos que en Africa, en Oriente y en Occidente, en los pueblos bárbaros lo mismo que en los cultos; y lo que aún admira más, aquellos mismos que habian puesto en cruz á Jesucristo como malhechor, pocos días despues, unidos á muchos millares, dejan que les domine el fanatismo por El hasta tal punto, que permiten dejarse degollar mil veces ántes que renegarlo. ¡Oh! ¿Qué es esto? ¿Una fiebre que invade á toda la humanidad en un instante!

A lo ménos, alguna gran causa existiría, dispuesta para producir tal fanatismo. Habría comparcido sobre la tierra cualquier filósofo extraordinario ú hombre portentoso que con los rayos de su elocuencia, con la fascinación de su doctrina, con

la autoridad de su persona y con el fulgor de su majestad, logró atraer, inflamar, revolver, arrastrar las muchedumbres á su secta. ¿Sucedió así? A fanatizar á tantos contribuyeron algunos hombres, no ilustres por su sangre, ni claros por su ciencia: pescadores de profesion, judíos de nacimiento, sin fama, sin bienes, sin riquezas, sin autoridad. Mientras los filósofos más reverenciados, los sábios más célebres y los Emperadores más poderosos no consiguieron infundir fanatismo sino en pocos secuaces y partidarios, aquéllos lo excitaron en todas las partes del mundo, hasta el extremo de que derramáran su sangre á torrentes para sostener lo que habian anunciado. ¡Singular efecto de un vastísimo incendio de fanatismo, atizado por no se sabe quién!

Quizás todo el secreto de este fanatismo estará en las doctrinas de la nueva religion. Los hombres van más fácilmente allí donde las pasiones los atraen, y acredita la experiencia que no es difícil excitar los ánimos ofreciendo oro, libertad y placeres. Así lo demostraron un Mahoma y un Lutero, y lo demuestran diariamente tantos Catilinas nuevos, que hacen correr las turbas necias al grito de libertad, siempre mentirosa. ¿Habrán hecho lo propio también los defensores de la doctrina de Jesucristo? Vosotros ¡oh lectores! sabéis que no sólo no ofrecieron nada de todo esto, sino que, por el contrario, movieron la guerra más cruda que se habia movido hasta entónces á las pasiones del mundo. Imponian al entendimiento que se sometiese á la creencia de misterios árdulos, difíciles, impenetrables; al corazón, no sólo no le ofrecían satisfacciones, sino que le imponían dolorosos sacrificios; no se hablaba sino de mortificación, de abnegación y de cruz no interrumpida hasta la muerte. La práctica del Cristianismo es á propósito para todo ménos para despertar fanatismo. ¿Qué fanatismo puede despertarse para rogar en secreto largamente? ¿Cuál para desprenderse interiormente de los bienes de la tierra? ¿Cuál para ayunar, vencerse y mortificarse? ¿Cuál para emprender consigo mismo una perenne lucha

á fin de refrenar los pensamientos, reprimir los afectos desordenados, renegar del amor propio, vencer las inclinaciones secretas del odio, de la cólera, de la lascivia, de la soberbia, que siempre pululan en el corazón?

Con todo esto, ¿hasta qué punto no llega en ellos el fanatismo? Hasta la pérdida de sus bienes, de su patria, de su vida. Hasta encontrar tormentos y estragos mil veces peores que la muerte. ¿Cuándo se vio tal cosa? ¿No es completamente extraordinario un fanatismo que pudo producir efectos tan portentosos? ¿Dónde, repito, está la causa que ha podido despertarlo? Lectores, considerad el grado de fanatismo que se necesita para imputar al fanatismo la propagación del Cristianismo.

III. *Todas las causas, continúan, tienen sus mártires, y los idólatras, lo mismo que los herejes, se jactan de ellos:* hasta los estúpidos indios mueren por sus falaces divinidades. ¿Qué prueba es ésta, por tanto, que sirve para el error lo mismo que para la verdad? Quien así replicase, además de muchas otras cosas, demostraría también que no había comprendido nunca cómo se aduce y cómo realmente prueba en favor del Cristianismo la razón sacada de los mártires. No decimos, pues, que sea verdadero el Cristianismo sólo porque otros han derramado su sangre por Jesús, sino porque hánla derramado *en un cúmulo tal de circunstancias,* que no era moralmente posible derramarla con fuerzas humanas. Concedamos que pueda conducir un ímpetu de pasión á que un hombre se enfurezca contra sí; puede hacer el fanatismo que otro se precipite desde una roca, ó que se ponga para que lo machaquen las ruedas de un carro; puede un necio amor á la gloria hacer que uno se meta en las picas ó en las espadas de un ejército; hasta puede una impaciencia, llevada á la desesperación, hacer que otro, violento contra sí mismo, se suicide: no lo negamos, ni se saca de aquí el argumento en favor del Cristianismo: Son todas las circunstancias que acompañan el martirio cristiano las que forman la prueba tan excelente, porque la sola naturaleza no

puede conseguir que millares y millares de hombres se conjuren todos á una para dar su vida en el tiempo y recibirla en la eternidad; para perder el presente que gozan por la expectation de lo que sólo esperan; para sufrir males ciertos y presentes por el temor de males sólo creídos y lejanos. No puede la sola naturaleza hacer todo esto, cuando no hay pasión alguna en movimiento que presete las fuerzas y desvele, por decirlo así, el furor. No puede la sola naturaleza suministrar tanto valor á hombres no robustos físicamente, ni audaces por su educación, como viejos caducos, mujeres débiles, niñas tímidas y jóvenes de poca edad. No puede la sola naturaleza lograr que, léjos de ser temidos los males más acerbos de la vida, sean deseados, apetecidos, buscados y sufridos con ardor imponderable.

Si un ímpetu momentáneo de furor puede precipitar á uno á darse la muerte subitánea, violería, imposible de remediar, la sola naturaleza no puede tener en medio de tormentos inauditos, á estas víctimas y por su gusto, dias enteros, semanas y años; ni tenerlas siempre contentas y jubilantes por un gozo tan puro y sobrehumano que atrae á los verdugos, que confunde á los tiranos, y que decide á las enteras muchedumbres á seguir á Jesús, por el cual padecen: es imposible sobre todo pudiendo continuamente con una palabra poner fin á sus penas y trasformarlas en delicias, en honores y en empleos que se les ofrecian. Todo esto no lo puede hacer la naturaleza: es preciso que intervenga una virtud completamente sobrenatural, que conforte la humana debilidad.

Los incrédulos han procurado reunir los ejemplos que han hallado en las historias, para demostrar que todas las causas tienen sus mártires; pero no necesitaban tomarse tal molestia. Pongan, por vía de ejemplo, una sola víctima que pueda compararse con nuestra Inés ó con nuestra Cecilia, y consideraremos vencida nuestra causa.

Aumentase la fuerza de dicha razón por la multitud de los prodigios con que honra el cielo, en el

acto del martirio, á los campeones que ha designado, puesto que muchas veces las fieras, en lugar de destrozarlos, se postran en su presencia reverentes, las hogueras encendidas se apagan, los metales derretidos no queman, las espadas pierden el filo, las puntas no hieren, caminan ellos sobre carbones encendidos como sobre rosas, los templos de las falsas divinidades se desmoronan en su presencia, los ídolos caen á pedazos por sí propios, con frecuencia quedan heridos de ceguera, de parálisis y de muerte los tiranos enfurecidos contra ellos: y esto delante de muchedumbres enteras, que lo atribuyen á la magia, ó se convierten al Cristianismo. ¿Cómo no es visible, pues, la mano de una causa superior que los favorece y ayuda? Aduzcan, si pueden, algunos hechos semejantes los que afirman que todas las causas tienen sus mártires; impugnen despues la prueba por nosotros aducida, y les daremos la razon; mas si no lo pueden hacer, confórmense con que nosotros creamos en testigos que se dejan degollar en favor de las doctrinas que profesan.

IV. Resta examinar ahora la dificultad que sacan del *interés* que los sacerdotes han tenido en que subsistiese la *cristiana supersticion*, y en haberla conservado *con las amenazas* á los pueblos *de las penas eternas*: no es ménos vana que la precedente.

Ante todo, ¿cómo es que algunos, mejor dicho, que tantos quisieran ser sacerdotes en los primeros tiempos del Cristianismo? Al fin los hombres no son tan estúpidos en lo relativo á lo que les conviene. Ahora bien: es cierto que el sacerdocio entónces no producía otro fruto que mayores fatigas, riesgos más graves, y casi siempre la pérdida de la vida. Descorred los anales de aquellos tiempos, y hallareis que, comenzando por el primer Sacerdote, ó sea el Romano Pontífice, y concluyendo por el último clérigo, los sacerdotes tuvieron siempre la prerogativa de soportar las carnicerías más desapiadadas. Durante tres siglos, ningun Papa se salvó, ningun Obispo ilustre quedó exento, y los

sacerdotes fueron siempre la presa más apetecida y buscada por los perseguidores de nuestra fé. Los hombres debían tener en aquellos tiempos un gusto extraño, toda vez que tenían la manía de hacerse matar y dejar que los despedazasen.

Fuera de que el sacerdocio no es dignidad temporal, sino espiritual; y si bien proporcionó en la edad posterior ventajas terrenas, fueron tan ténues entónces y tan graves las obligaciones, que es inexplicable se hallasen tantos que tan voluntariamente se sometieran. Ciertamente el género de vida que se les prescribió, el desprendimiento de los bienes de la tierra, la renuncia á los goces de la familia, la obligacion de la continencia, y la persecucion continua de los hijos del siglo, no debían ser cosas que, discurriendo humanamente, les animasen mucho.

Pero, en fin, supongamos que eligieran aquel estado por interés: ¿cómo es que lograron tanto crédito entre la multitud para ser así escuchados y temidos? ¿Eran entónces los hombres de una constitucion diferente de la nuestra? Si viniese á nosotros un braçman de la India, un agá turco, ó un sacerdote de los ídolos cualquiera, ¿serian creídos por sola su palabra, hasta el punto de abandonar los hombres sus ideas? Creo que, por mucho que gritasen, profriesen amenazas, causasen estrépito, conmoviesen cielo y tierra, no conseguirían nunca más que nuestras befas y carcajadas. Y que los antiguos romanos no eran de otra pasta que nosotros, lo podeis inferir de que sabian burlarse perfectamente de los judíos que con ellos habitaban. Y esto, ¿por qué? Porque hasta que no se han alegado pruebas que persuadan al entendimiento de la verdad de una religion, y hasta que no se juzga verdadera, no tiene la virtud de atemorizar con sus dogmas y con sus amenazas. Ahora bien: esto es lo que pasa en nuestro caso. ¿Cuándo principia un sacerdote á ser enaltecido y escuchado por los hombres? Cuando los hombres han creído en la religion que predica.

Esto es evidentísimo entre los cristianos. ¿De

dónde sino de la fé deducimos que los sacerdotes deben ser escuchados? Sola la fé nos amaestra de cuanto á ellos se refiere, y nos dice que son elegidos por Dios para tan alto ministerio; que son deputados para El con especial consagracion; que tienen una autoridad propia sobre los simples fieles; y que quien los oye, oye al mismo Redentor. Si la fé, precediendo, no nos asegurase de todas estas verdades, no habria razon para reverenciarlos y temerlos. No son, pues, los sacerdotes los que hacen Augusta y creible la fé sosteniéndola, como dicen los incrédulos. Sucede todo lo contrario; la fé es la queda en el pueblo cristiano reputacion y autoridad á los sacerdotes. ¿Se quiere ver más claramente aún? Consúltese el buen sentido del pueblo: ¿Qué dice cuando ve prevaricar á cualquier sacerdote? No dice que no es buena por esto la fé santa; afirma, por el contrario, que si bien es reprobable aquel sacerdote por su conducta, debe respetarse por razon de su dignidad. Resulta exacto, por consiguiente, que no es el sacerdote quien da crédito á la fé, sino la fé quien da crédito al sacerdote.

Lo propio debe decirse del temor y de las amenazas, á la sombra de las cuales se dice fundado el Cristianismo. Esta estólida razon, que fué aducida por el impío Lucrecio contra todas las religiones: *Primus in orbe Deos fecit timor*; esta razon, digo, se desvanece con el propio racionio hecho más arriba. ¿Cómo no ven que sin creer primero en los dioses es imposible temerlos? ¿Quién hubiera pensado nunca en temer á los ladrones, á la peste, á las desgracias, ántes de que existieran las desgracias, la peste y los ladrones? ¿O es que antiguamente los efectos venían despues de las causas, y ahora vienen las causas despues de los efectos? ¡Admirable debe ser la religion cristiana cuando para impugnarla es preciso renunciar, no sólo á la filosofía, sino tambien al sentido comun!

Ni diga nadie que un temor pánico puede sorprender á la multitud, aunque no exista un sólido fundamento para temer, lo cual sucede á los idólatras, que temen á divinidades con ojos que no ven

y manos que no tocan, porque tal réplica carece de importancia. Un temor pánico encadenar no puede á tantos millones de hombres y á tantas generaciones; un temor pánico no puede hacer mella en en tantos sábios y doctores que defendieron y defienden el Cristianismo. Fuera de que los hombres que no dejan de hacer el mal por temor á castigos que juzgan ciertos, ¿cómo se contendrian por un temor pánico?

Ni vale el ejemplo sacado de los idólatras, los cuales temen inútilmente á divinidades vanas, porque su miedo dista tanto de ser un error, que, por el contrario, es lo único verdadero que les queda. Por la luz de la naturaleza, no plenamente anegada en los vicios, y por la tradicion que les proviene de los primeros padres, alcanzan que Dios existe, que es vengador de las iniquidades, y que no ejercitándose la justicia sobre la tierra, se ha de administrar plensísimamente, sin duda de ningun género, en la otra vida. De aquí que no se engañen en esto. El error existe sólo en el objeto del cual esperan los castigos, y en la calidad de las puniciones que aguardan, ó en la forma que usan para enaltecer y aplacar á Dios; mas esto, precisamente por ser error, nada tiene de comun miéntras veamos que todos los idólatras se forman de la Divinidad una idea á su modo. El temor, por tanto, comun á todos los hombres, demuestra el sentimiento que todos tienen de la divina justicia: el temor á este ó al otro castigo, peculiar de cada país idólatra, condena el paganismo con su misma variedad. Resulta, pues, falsísimo que un error pueda enseñorearse de las muchedumbres enteras por muchos siglos, y por consiguiente que del error puede venir la intrepidez de los mártires, cuya causa consiste sólo en el auxilio del cielo.

CAPÍTULO XXI.

Vida futura.

I. Después de morir, todo concluye.—II. Nadie ha venido nunca del otro mundo.

Para destruir todas las religiones, y también todas las virtudes humanas, ninguna cosa tan horriblemente eficaz como el enflaquecimiento de la fé referente á la vida futura. Porque la esperanza del premio anima y enciende sobre todo las almas generosas, y les pone casi alas al lado, así como el temor al castigo sobre toda ponderación formidable no puede menos de refrenar la audacia del que cometer quiere un mal. Hé aquí por qué aquellos que han querido echarse completamente en brazos de sus pasiones, han recurrido á ciertos axiomas que vienen en su ayuda.

I. *Después de morir, todo concluye:* hé aquí el primero. ¿Qué se debe contestar? Ruego al lector que se fije bien. Si por gran merced divina no hubiéramos sido hechos cristianos, y yaciésemos aún en las sombras de la muerte, como estaban nuestros padres gentiles, y están todavía tantos pobres salvajes de la Oceanía ó de las Indias; si estuviésemos, digo, en esta condicion, ya el error sería intolerable, porque entre tantas sectas y errores, entre tantas religiones falsas y mentirosas que han existido y existen en el mundo, si exceptuáis algunos pocos epicúreos, ninguna jamás, por estúpida y embrutecida que fuese, dejó de considerar como indudable una vida futura, donde recibirán las almas un premio ó una pena proporcionada á su modo de obrar bueno ó malo.

Podeis recoger esta verdad de las historias, las cuales nos hacen saber que cada pueblo admitió un infierno y un paraíso, bien que, sumergidos á veces

en locos errores, fingiesen un paraíso de placeres indignos ó un infierno de penas arbitrarias. Los poetas más célebres de la antigüedad, y los filósofos más sesudos, convienen en esto á una con los Códigos religiosos de todas las naciones. Virgilio, aunque gentil, describía el infierno en medio de la Roma pagana; lo describían los antiquísimos Hesiodo y Homero; hablaban de él los indios, los chinos, los persas, los egipcios y todas las naciones de la tierra, que partían de este principio, y ventilaban así la gran cuestion de la vida.

Ahora bien. ¿De qué modo lo han hecho todos los países para formar este juicio? ¿Tendríaís el valor de condenar á todos los hombres grandes y pequeños, doctos é ignorantes, en vez de proscribir á los pocos interesados en la gran causa de negar una vida futura para no haberla de temer? Si se debiese decidir este punto por razon de los testimonios, ora se considerase su número, ora su calidad, cualquiera puede ver que el *después de morir todo concluye*, quedaria pronto sentenciado.

¡Oh cuán eficazmente ha testificado todo el mundo su sentimiento relativo á la vida futura! Nadie dirá que los hombres quieren burlarse y reirse hasta cuando están al borde de la tumba. El dolor del que pierde á sus deudos, y el estado miserable á que se reducen nuestros cuerpos, quita hasta la sombra de la posibilidad. ¿Y qué hacen los hombres con sus difuntos en todas las naciones? La reverencia con que les tratan; las expiaciones que disponen para sus almas; los ritos, las ceremonias, y aún las supersticiones que se practican en consideracion á ellos, demuestran se cree, no sólo que hay para los muertos otra vida, sino también que pueden lograr ventaja de lo que por ellos se hace. Sería largo exponerlo todo, y aún inútil, porque ninguno de los que han desflorado siquiera un poco la historia puede dudar. Hay que decir, pues, que todas las naciones viven en el error, ó que, *después de morir, no concluye todo*.

Bien que sin buscar razones fuera de nosotros, en nosotros mismos existen las pruebas de que no

concluye todo con nuestra muerte. ¿Qué significacion tiene aquel deseo en el fondo de todos los corazones de una inmortalidad bienaventurada? Al ver que es tan universal y constante, no podemos negar que se nos ha estampado por mano de la naturaleza. ¿Y qué otra cosa es la mano de la naturaleza sino la mano de Dios? Y la mano de Dios, que podía no esculpirlo, ¿lo habrá esculpido precisamente para engañarnos y para burlarse de todas las generaciones humanas? No; no puede ser. Una sabiduría infinita no procede á la ventura, y no imprime un ánsia que no ha de tener efecto. No es, pues, un vano sentimiento el de la inmortalidad. Igualmente, ¿quién ha esculpido en el corazón de los hombres el temor á las penas de la otra vida? ¿Por qué temen los pecadores que su hora postrera se avencine? ¿Por qué conciben tal temor hasta los gentiles, sino porque todos sienten, no tanto por la proximidad de la muerte, cuanto la sentencia de un Juez que pedirá cuenta de lo que se ha hecho en vida?

Al sentimiento universal de la naturaleza se añade el que se saca del mismo Dios para confirmarlo. Todos los que reconocen que Dios existe, no pueden desconocer que Dios es justo, pródigo y misericordioso. Un Dios que no fuese tal, dejaría de ser Dios; si no llega uno á la locura de negar la existencia del Omnipotente, necesario es que admita en El la justicia, la providencia, la bondad y la misericordia, lo cual equivale á reconocer la existencia de la vida futura. Porque ¿quién no ve que Dios sobre la tierra, por sus fines altísimos, y sobre todo para poner á prueba nuestra fidelidad, no quiere dar á los buenos la condigna compensacion, ni á los malos el castigo que merecen? Hasta los Santos se quejan de que el impío huella al bueno, de que el prepotente oprime al débil, de que el rico devora al pobre, de que el infame prospera con sus maquinaciones, con sus tramas, con sus iniquidades; y de que, por el contrario, el justo sucumbe y yacé sumido entre las lágrimas y el dolor, víctima de quien le oprime, le arruina y le roba. Ahora bien.

¿Por qué tolera Dios todo esto? Únicamente porque la opresion debe valer para prueba de fidelidad, para ejercicio momentáneo de virtud, y para distinguir los buenos de los malos; más despues Dios no puede ménos de recompensar con larga retribucion á los buenos, y de imponer severamente castigos justos á los malos. Hé aquí por qué debe haber otra vida donde se haga todo esto, y se haga con toda santidad, justicia y misericordia. Cuanto son necesarias en Dios las perfecciones divinas, otro tanto es necesaria la vida futura, siendo, pues, falso que, *despues de morir, todo concluye.*

Sácase de aquí otra razon efficacísima contra aquel axioma impío. Si no hubiese otra vida en la cual se dispensase la justicia, tendrían razon todos los que viven muy perdidamente, que desfloran todas las delicias de la tierra, todos los placeres de la carne, y que, como los impíos de que se habla en el libro de la Sabiduría, no piensan sino en embriagarse con vino, en cubrirse de flores, en perfumarse con unguentos y en somorgujar el lábio en el cáliz de todos los deleites. Tendrían razon también aquellos que con la prepotencia, con los ultrajes, con las supercherías, y, por fin, con las violencias, con las rapiñas y con las matanzas, se procuran los bienes del mundo; porque como éste, por punto general, es de aquellos que lo usurpan si nada debe temerse ni esperarse de la vida futura, ¿por qué no gozar á lo ménos en la presente de lo que se pueda, y por qué no gozarlo á cualquier costa?

Hasta el nombre de virtud y de vicio desaparece de la tierra si no hay vida futura. Porque la virtud cuesta grandes trabajos, y el vicio, por el contrario, es sumamente conforme con nuestra dañada naturaleza. Si toda nuestra vida se ciñe á la actual; si la virtud no reporta inmensos y preciosísimos frutos para la eternidad; si el vicio, por el contrario, no produce lágrimas inconsolables en la otra vida, ¿qué motivo hay para practicar aquélla y guardarse de éste con tanta fatiga y tan inútilmente? Hé aquí por qué, *si muertos nosotros todo*

concluye, es preciso decir que Dios ha creado á los hombrés, no para el bien, sino sólo para el mal; que no ha puesto en ellos orden alguno, sino que los ha dejado á merced de la casualidad; que nada le importa ni el vicio ni la virtud; que mira con los mismos ojos al que inmola toda su vida en los más he. ó cos sacrificios, que al que la gasta en los más inhumanos delitos. Es preciso decir que Dios no es pródigo, ni justo, ni bueno: en una palabra, que no es Dios. Hé aquí á lo que viene á parar por fin aquel monstruoso axioma de que, *despues de morir, todo concluye*.

No obstante, lo habeis considerado hasta aquí prescindiendo de la fé cristiana; mas si lo colocais en los lábios de un católico, aquel dicho se os presentará con una horribilidad, aún mayor, si cabe, por ser una formal negacion de todo el Cristianismo. No tacheis, por favor, de exagerada esta proposicion ántes de haberla comprendido.

¿Qué cosa es el Cristianismo? Es una religion que, desechada la otra vida, se reduce á una aglomeracion de absurdos, de boberías y de falsedades. Los bienes que nos promete son espirituales, y no se pueden lograr en esta vida. Un reino feliz, alegrías ilimitadas, posesion beatífica de Dios, cosas grandes en exceso; mas todas para la vida futura ó la eternidad. Si *despues de morir todo concluye*, ¿á qué vienen y en qué paran dichas promesas, que son el gran fin de la religion cristiana? Los castigos con que conmina la ley evangélica son principal, por no decir únicamente, las penas ilimitadas del fuego, del crujir de dientes, del gusano de la conciencia y de la privacion de Dios en el fondo del infierno: mas todo esto en la vida futura. Si no hay vida futura, no hay castigo alguno: ¿qué se debe pensar entonces de todas aquellas amenazas?

Todo el Cristianismo, en los dogmas que propone para que se crean, y en la conducta que á observar obliga, está fundado en la vida futura. Raíz y fundamento de toda nuestra fé, como largamente lo explica San Pablo, es la resurreccion de Jesu-cristo, y la vida gloriosa que lleva en el cielo es

tipo de nuestra futura resurreccion y de la vida que conseguiremos un dia con El. Por esto nos propone nuestra fé creer explícitamente en la *vida eterna*. Si despues de morir todo *concluye*, ¿dónde está la eternidad de la vida, si ya no existe vida? La perfeccion que el Cristianismo aportó sobre la tierra, consiste, sobre todo, en que por los bienes futuros aborrecemos nosotros los presentes, y en que por lo espiritual y eterno no nos cuidamos de lo sensible y de lo temporal; mas sin la vida eterna resulta que todas las esperanzas que la fé nos da son puras ilusiones y engaños. Todas las virtudes cristianas nos llevan á despreciar los bienes exteriores, ó á combatir las ilusiones de los sentidos, ó á contener las exorbitancias del espíritu; mas todo esto, sin la compensacion de la vida eterna, nada significa. Porque ¿qué diríais del que os quitase todo aquello que teníais en la mano, v. gr., la casa, el dinero, los muebles, los bienes, bajo promesa de que os conduciría á un país amenísimo y á un palacio ricamente provisto, si despues resultaba que no existian el país ni el palacio? Sería un traidor que os habia quitado lo que poseíais, en cambio de lo que no podia daros. Lo mismo podríais decir de Jesus, el cual, con las virtudes que os manda, os despojaría de los bienes exteriores, de los deleites del cuerpo y de las satisfacciones del espíritu, prometiéndoos superabundantes bienes en la otra vida, sin poderos dar nada de lo prometido, porque, en el supuesto de los mencionados, no existe siquiera otra vida.

Fuera de que ¿á dónde iría á parar toda la certeza de la santa fé? Nosotros no creemos en ésta sin motivos muy poderosos y sin razones potísimas que á ello nos impelen. Las hemos indicado en otro lugar: son pruebas históricas de hecho, pruebas de razon y pruebas de experiencia. Concurrén á confirmarnos en la fé las voces de Dios, con las profecías, con los milagros, con los mártires, con la propagacion y conservacion prodigiosa de la Iglesia. Concurrén los hombres más sábios de la tierra con su consentimiento, con su autoridad y con sus pro-

fundos razonamientos. Concorre hasta el infierno con su furor y con reconocer visiblemente la potencia del Cristianismo. Hasta tal punto, que, como se dijo en la Escritura, los testimonios dados por Dios á este propósito, no solamente son bastantes, sino excesivos: *testimonia tua credibilia facta sunt nimis*. Mas todos estos testimonios que ponen fuera de duda nuestra fé, ¿qué testifican principalmente? La vida futura, porque la vida futura en el cielo es la que nos proponen para que la logremos. Para la vida futura está fundada la Iglesia santa, que combate aquí sólo para triunfar en la celestial Jerusalem. Todos los Sacramentos se han establecido como medios para llegar á la vida futura. En la oración principalmente pedimos la vida futura. Ahora bien. Si *después de morir todo concluye*, según dicen los impíos, es preciso renegar de la fé, de la Iglesia, de los Sacramentos, de las oraciones, del Cristianismo entero, y proscribir los mártires, los Profetas, los Apóstoles y los Doctores; porque, poniéndose todos de acuerdo, nos han engañado. Estoy seguro de que, no digo un católico, sino cualquier lector juicioso, se horrorizará de arrojarse en abismo tan grande: sin embargo, se precipitan en él todos los que dicen intencionadamente aquellas palabras impías.

Por lo demás, ¿las creyeron verdaderas aún los propios que las inventaron? Todo lo contrario. El mismo Voltaire, que tanto hacía para convencerse de que no había paraíso é infierno, para no tener que esperar aquél ni concebir temor á éste, nunca lo consiguió. Escribiéndole uno de sus amigos malvados que finalmente había logrado quitarse el pavor del infierno, con su aire burlon de costumbre, para demostrarle que no le creía, «vos, contestóle, sois más afortunado que yo, porque aún no lo he conseguido.» Y lo que dijo en vida lo dijo en muerte cuando envió á buscar el confesor, si bien, por justo juicio de Dios, no lo pudo ver. De modo igual obraron muchos de aquellos famosos incrédulos, los cuales cerca de la muerte creyeron en la otra vida, hasta el punto de querer reconciliarse con Dios.

Hay sólo un medio para poder morir triamente sin temor á lo que vendrá: haber unido á una extrema malicia una ignorancia extrema por todo el curso de la vida, de cuanto es, no digo Cristianismo, sino sentimiento religioso. Vea, pues, cada uno lo que dice al repetir aquellas palabras monstruosas.

II. El otro axioma es: *Nunca ha venido nadie del otro mundo á decirnos cómo van allá las cosas*. El que ha comprendido lo manifestado más arriba, no tiene necesidad de respuesta especial para este nuevo dicho: haremos con todo, con motivo de él, algunas observaciones.

Ninguno ha venido nunca del otro mundo. Sea, podré yo contestar; por esto es terrible caer malamente en el otro mundo, porque nadie retorna de él. Por lo demás, ¿no tendremos modo alguno de saber las cosas, aunque ninguno haya venido del otro mundo á decirnoslas? ¿Cómo! ¿No tenemos nosotros, que estamos en este mundo, la razón, que nos descubre muchas cosas que no caen bajo los sentidos y que no son testificadas por otros hombres? Si sólo quereis creer en vuestros ojos corpóreos, os será preciso renunciar á todas las verdades que se deducen por raciocinio. ¡Gran Dios! ¿Se ha estudiado tanta filosofía en nuestros tiempos, que hasta se precian de filósofos los muchachos que van á la escuela, y después no se cree lo que se deduce por raciocinio! ¿Por qué, pues, creéis que dos y dos son cuatro, y que diez añadidos á diez hacen veinte? ¿Quién ha venido del otro mundo á decirnoslo? — ¡Oh! Para esto basta el raciocinio. — ¿Y no basta el raciocinio para comprender que Dios es justo, y que, siéndolo, es preciso que castigue á los malos y premie á los buenos? ¿Y que no haciéndolo en esta vida lo ha de hacer en otra? ¿No basta el raciocinio para comprender que si hay un Dios, se necesita una religión; que si un Dios hála revelado, es preciso creerla; que si ha hecho milagros de todas clases en favor del Cristianismo, debe ser verdadero, y así sucesivamente de otras verdades innumerables? —

CAPITULO XXII.

Iglesia.

Córte romana.—II. Esta sólo es una ley de los curas.—III. Yo creo en Dios; pero despues en tantas otras cosas...

La autoridad de la Iglesia es el sosten de todo el edificio cristiano; así es que todos los incrédulos, todos los protestantes y todos los enemigos de Dios, tienen una hiel amarguísima contra ella. Han hecho por esta razón los mayores esfuerzos para abatirla y derribarla. Veamos los axiomas principales que contra ella han acreditado.

Chocan desde el principio con el nombre que lleva, puesto que nunca la quieren llamar con el suyo. Los católicos, cuando nos queremos referir á la autoridad suprema que nos regula, decimos *la Santa Iglesia*, ó bien *la Santa Sede*, ó bien *la Sede Apostólica*; nunca oireis estas palabras en los labios de los incrédulos, que emplean en su lugar la fórmula maligna de *Córte romana*. Cambiando así el nombre, no tienen inconveniente alguno en adoptar para su provecho todo un vocabulario de insolencias. Tales son *las pretensiones de Roma*, *las exorbitancias de Roma*, *las usurpaciones de la córte de Roma*, *las maquinaciones y los engaños de la curia romana*, *las mañas*, etc. Ahora bien. ¿Qué malicia, direis, encubre todo esto? Héla aquí. Se finge hablar de los defectos de los hombres, y se asalta la misma institucion. Es evidente; porque ¿cuándo se usan todas aquellas fórmulas sacrílegas? Cuando se habla de las disposiciones que de Roma emanan en materia de beneficios eclesiásticos, ó de disciplina, ó de ritos, ó de prohibiciones de libros, ó de proposiciones que se van á definir, ó de dispensas matrimoniales, ó de cosas parecidas. Mas ¿qué ha de hacer en todo

esto la *córte de Roma*? Esta palabra no puede tener más significacion que la que tiene en todos los demás países; á saber, cuando se trata de príncipes, indicar el conjunto de los criados, escuderos, palafreneros y dependientes del palacio que sirven al Monarca ó que lo asisten. ¡Cómo! ¿Entran todos éstos á entender en los negocios eclesiásticos? De ningun modo. Luego la *córte de Roma* no se mete. Lo que se mete ciertamente es la voz del supremo Pastor, significada por sí mismo, ó por medio de sus Prelados, ó de sus Congregaciones, sea que hable *ex cathedra* para definir cualquier punto, sea que sólo disponga y ordene la buena marcha de toda la Iglesia. Entónces es una simpleza llamar *córte de Roma* á la autoridad de la cual proceden semejantes disposiciones, porque ésta es *la Santa Sede*, *la Sede Apostólica*, *la Cátedra de Pedro*, *el Vicario de Jesucristo*, *la Santa Iglesia*, sin que lo alcancen los fieles de otra manera. ¿Cuál es, por tanto, el motivo de aquella sustitucion? Hélo aquí claramente. Sonaria demasiado mal entre los católicos decir *las pretensiones*, *las exorbitancias*, etc., *de la Santa Sede y del Vicario de Jesucristo*. Los que no son completamente protestantes se horrorizarian. Conviene por esto suavizar la frase y ofrecerla cambiada á los lectores, indicando casi que se trata de los hombres, y no de la institucion, y que si aquéllos son reprendidos, ésta es respetada, cuando en realidad se insulta y se veja, con dichas frases, á la Iglesia santa.

Es una táctica de guerra un poco antigua aparentar creer que sólo son disposiciones del ministro las que proceden de la voluntad del señor, á fin de impugnarlas impunemente; pero aquí nada se logra, porque en la Iglesia no hay ministros responsables sobre los cuales caiga la reprension, que va directamente á herir á la persona de su Jefe, ó á la de aquellos que han recibido de él autoridad; hé aquí por qué aquellos vocablos deben horrorizar á todos los que no son ciegos y comprenden el propósito de sus autores.

II. Mas, prescindiendo de generalidades, ven-

gamos súbitamente á los axiomas con los cuales se quita de en medio toda la autoridad de la Iglesia. *Esta es sólo una ley eclesiástica*, dicen; *una ley de sacerdotes: en cuanto á mí, creo en Dios; pero despues en tantas otras cosas...* Estos dos principios están esparcidos demasiado universalmente, y no faltan hasta quienes, juzgándose católicos, los miran con buenos ojos. Y sin embargo, ¿lo creéis? bastan á poner en pié el protestantismo, y á destruir toda la autoridad de la Iglesia.

Esta es sólo una ley eclesiástica, una ley de los sacerdotes.—Se usa este axioma especialmente cuando se trata del ayuno, de la abstinencia de carnes, de la prohibicion de los libros perversos, y de cosas semejantes. Y bien. No proviniendo todas las disposiciones referentes á dichos puntos sino de la misma Iglesia santa, ¿quién no ve que aquella fórmula se impugna directamente su autoridad legislativa? Recuerde, pues, el lector algunas verdades que comunmente son ignoradas por el mundo, y verá inmediatamente la iniquidad de aquel dicho.

Jesucristo, al venir á la tierra, ordenó y estableció primeramente por sí mismo su religion, comenzando á difundirla por la Judea; mas como estaba en el orden de su providencia infinitamente sabia no permanecer perpétuamente visible en el mundo, para seguir la dilatacion de aquella en todos los países y en todas las generaciones futuras, en favor de las cuales hallábase ordenada su institucion, confió esta obra inmensa á una autoridad por El establecida; á saber, la Iglesia, que la continuaria en su nombre.

¿De qué modo se aseguró de que esta autoridad que dejaba sobre la tierra cumpliría su mision? Vedlo aquí. Adornóla Jesus con todas aquellas prerogativas necesarias para su fin. La fundó sobre una roca que nunca debía crujir, esto es, sobre Pedro y sus sucesores; aseguróla de su asistencia, de modo que nunca pudiera errar enseñando; dijo claramente que siempre se hallaría con ella, y que la enviaría su Espíritu Santo. Despues, volviéndose

á los hombres de la tierra, como dueño absoluto y Redentor de todos, notificó esta voluntad suya, y mandóles que estuviesen sujetos de todas maneras á la Iglesia fundada por El, continuadora de la mision que habia inaugurado sobre la tierra.

Ni friamente mandó obedecer á la Iglesia, sino que la llamó la Maestra que se debia seguir, la columna y el sosten de la verdad, y dijo que quien á ella escuchase, le escucharía á él mismo; que, por el contrario, reputaría como propio cualquier desprecio á ella; que nos separásemos hasta de aquellos rebeldes que no se rindiesen á sus enseñanzas, y que los considerásemos como gentiles y publicanos.

A fin de que no pudiéramos errar al inquirir dónde estaba verdaderamente su Iglesia, conservando las profecías que de ella existían, la puso como sobre un monte visible para todas las gentes. Ilustróla con señales, milagros, profecías y portentos de todo linaje; la circundó con tanta luz de santidad, que debia resplandecer á la vista de todos; asistióla con su proteccion de modo que resultasen vanos siempre los golpes dirigidos contra ella; por todo lo cual ninguno de los que desean saber dónde está, puede nunca dejar de divisarla.

Esto sentado, hé aquí lo que es la Iglesia. Es la continuacion de la obra de Jesucristo sobre la tierra. Es la heredera legitima de los derechos del Hombre-Dios, la depositaria fiel de sus tesoros, y la Maestra infalible de sus doctrinas. Posee la autoridad de Jesus; vive del espíritu de Jesus; goza de la asistencia de Jesus; en nombre de Jesus habla, ordena, manda, concede, prohíbe, desata y ata, abre el cielo y lo cierra: todo por expresa voluntad de Jesus. Esta es la doctrina católica. Ahora poned delante de esta verdad á uno de aquellos infelices que con motivo de un precepto ó de una prohibicion de la Iglesia santa deja salir de su boca la máxima: *¡Oh! Esta es solamente una prescripcion de los sacerdotes*, con lo cual cree poder violar impunemente todos los preceptos. ¿A quién injuria éste? ¿A algunos eclesiásticos, hombres como los demás,

ó bien al mismo Jesus? Respondan, por favor. Si es cierto que la autoridad de la Iglesia no es otra que la de Jesucristo, cada uno ve á dónde va el golpe. Y si no se admite que la autoridad de la Iglesia es la de Jesucristo, entónces seremos anglicanos, calvinistas, cuáqueros, lo que querais, pero no católicos. Recibir una órden del príncipe, ó de su lugarteniente en nombre suyo, ¿no es lo mismo? Y rehusar obediencia á la órden venida por conducto del lugarteniente, ¿no es desobedecer al príncipe mismo? Pues bien: decid lo propio de la Iglesia, que habla en nombre de Jesus, porque para esto la estableció.

Ni replique nadie: «si yo supiese que habla la Iglesia y no un hombre, no tendria inconveniente alguno en obedecer,» porque esto sería mostrar, por decirlo así, un entendimiento demasiado grosero. ¡Cómo! ¿Quereis que la Iglesia, tomada en abstracto, sea la que hable? Habla la Iglesia cuando lo hace su Cabeza, que es el órgano natural de su palabra; habla la Iglesia cuando los sagrados Pastores, unidos á su Jefe, se congregan en los Concilios; habla la Iglesia cuando todos los sagrados Pastores del universo, sometidos al Papa, enseñan lo propio; y si bien el Vicario de Cristo no habla tan solemnemente cuando hace hablar á sus Congregaciones, como éstas reciben del mismo toda su autoridad, no es ménos debida la sumision y la obediencia. Con lo cual queda bastantemente puesto en claro lo absurdo é impío de la máxima sobre dicha.

III. Deberia tambien aparecer de esto la falsedad de la otra: *Yo creo en Dios; pero despues en tantas otras cosas...* ¿Qué quieren significar con *en tantas otras cosas*? No se atreven á decir claro lo que piensan; pero al buen entendedor, pocas palabras. Quieren decir que cuando se ha creído en Dios, no es necesario admitir lo que la Iglesia enseña; ni Sacramentos, ni Misas, ni ayunos, etc. Esto es más que protestantismo: es negar toda la religion cristiana, y es deísmo.

He oido más de una vez repetir aquellas frases á

vários que, por una ligereza inexplicable, no sospechaban quizás siquiera la horrible impiedad que decian: es tal, sin embargo. ¿Por qué razon bastará creer en Dios? No puede ser sino por ésta. O bien porque todo lo demás no esta revelado por El, ó porque, aún supuesta la revelacion, no tienen los hombres el deber de aceptarla. Para decir lo primero es preciso declarar que es una fábula todo lo que hasta hoy se ha creído de El, que son ficciones las profecías que se han publicado, y que la expectation durante cuatro mil años del libertador prometido fué una ilusion. Es preciso creer que la vida entera de Cristo, con sus divinas virtudes, con sus portentos, con su resurreccion, fué una fábula; que todos los milagros hechos para persuadir de su Divinidad fueron imposturas y juegos de manos; que merecen ser llamados *estúpidos* todos aquellos millones de hombres que los creyeron, y más aún los que derramaron su sangre para sostener su necia creencia; es preciso, finalmente, conceder que todo el cambio sucedido en el mundo por la obra de Jesus, y el amor al prójimo, y la pureza de la vida, y la santidad heróica, no han tenido nunca más origen que un solemne fingimiento, del cual el mundo jamás ha visto ni verá otro semejante. Para decir lo segundo es preciso aceptar otra hipótesis aún más absurda; á saber: que siendo verdadera toda la revelacion, es indudable que Jesucristo ha hablado y establecido una Iglesia; pero que despues de sus acciones para establecerla, y de agregar á la misma todos los hombres, nada le importa que éstos formen parte de ella y la escuchen.

Si no se puede admitir la una ni la otra hipótesis, á lo ménos por los que tengan sano el juicio, será necesario creer, no sólo en Dios, sino tambien en Dios encarnado, esto es, en Jesus, y por consiguiente lo que ha enseñado y establecido: será necesario creer en la Iglesia que ha fundado, en los Sacramentos que ha establecido, en los mandamientos que ha dado, en las prohibiciones que ha hecho y en todo lo que enseña la Iglesia autorizada por El. Si se admite la divinidad de Cristo, su re-

velacion y su obra restauradora, es innegable la consecuencia de que no es indiferente respecto de lo que ha establecido.

Hé aquí por qué los que profesan no creer en tantas otras cosas, harian bien no jactándose siquiera de creer en Dios; porque cuando no creen en estas otras cosas, muestran á las claras que no creen en ninguna. Los que creen en Dios observan y se aseguran de que ha realmente hablado; mas despues de hacer esto, y de estar seguros de la revelacion, creen universalmente todo lo que ha dicho. ¿Ha propuesto Dios misterios? Los admiten sobre su palabra. ¿Ha establecido Sacramentos para las diversas necesidades de los fieles? Los reciben cuando éstas ocurren. ¿Ha constituido Madre y Maestra á la Iglesia? La reverencian como hijos obedientes, y la escuchan como discipulos sumisos. ¿Ha dado la Iglesia, con la autoridad de su divino Esposo, leyes, mandamientos, prohibiciones? Se consideran en el deber de observarlo todo puntualmente. Creer en Dios lleva consigo todo esto; y el que grita que cree en Dios, y despues no cree en lo que ha revelado, se burla de El y de los hombres: de Dios, porque es un insulto que infiere á la divina autoridad; y de los hombres, porque es una fábula aquello de que se vanagloria.

Y ésto para no decir nada de la graciosa situacion de una criatura que, entrando á discurrir con su Creador, determina lo que le basta hacer por El, y que dice á Dios en su cara, predicándolo tambien á otros, que le basta creer en su existencia. ¿Es que han desaparecido todos los derechos de la Divinidad sobre los hombres? ¿No corresponde á Dios ya determinar lo que bastará y lo que no bastará? ¿Ha perdido á nuestro modo de ver todos sus derechos? ¿Se ha quebrantado su omnipotencia? ¿Háse aniquilado su sabiduría, se ha perdido su bondad; y, sobre todo, ha sido arrebatado por alguno su dominio? O bien, complaciéndose (ya que es una dignacion que jamás acabaremos de comprender) en hablarnos, en regirnos, en determinar hasta minuciosamente lo que quiere de nos-

otros, y haciendo todo esto por nuestro puro bien, y movido de un amor inmenso, ¿nos corresponderá darle el veto y prescribirle los límites á que debe llegar con sus prescripciones? ¿Y nosotros, en virtud de este decreto propio, le diremos, v. gr., que no es nuestra voluntad honrarlo con oír Misa, con presentarnos á los piés de un confesor, con acercarnos á recibirle, con corresponder á los cuidados de la Iglesia? ¡Buen Dios! ¿No es ésta la temeridad más inaudita que ha entrado jamás en un espíritu diabólico? Un súbdito que dijese á su Monarca, ó un hijo que dijese á su padre: «Me basta reconocer vuestra persona,» y rehusando otro cualquier acto de homenaje, se figurase que habia cumplido con su obligacion, ¿no sería un mónstruo? Y un hombre que friamente dice á Dios que le basta creer en El, significando con esto que no se propone prestarle ningun culto, ¿con qué colores se podrá retratar?

No he dicho sin razon que reniega éste de todo el Cristianismo. Evidentemente no es ya católico, por cuanto no lo puede ser quien rechaza la dependencia de la Iglesia. ¿Es quizás protestante á lo ménos? Ninguno lo dirá, porque las sectas protestantes admiten á lo ménos alguna revelacion. Podria compararse con el judío, el cual cree, sin embargo, en Dios; pero aún es inferior al judío, porque si éste no reconoce á Jesus por Mesías, á lo ménos lo designa en algunos de sus ritos, y, aunque vanamente, lo espera. Es un deísta que, rechazando toda la obra de la Encarnacion del Hijo de Dios, rehusa prestar culto al mismo Dios. Hé aquí el significado último de aquella fórmula, que pasa tan ligera hoy en medio de las conversaciones: *basta creer en Dios; pero despues...*

CAPITULO XXIII.

Continúa el mismo asunto.

I. *Regio placet*.—II. Abuso de autoridad.—III. Los príncipes son los naturales protectores de la Iglesia.

Después de las frases lanzadas contra la Iglesia, se viene á los hechos, y se intenta despojarla de toda su autoridad. Mas como restablecer las usanzas de los Decios y de los Dioclecianos en países católicos, y en el siglo XIX, no saldría bien, se tiende á lo mismo, pero por la vía de la legalidad, otorgando lo que es derecho inconcuso de la Iglesia santa al poder temporal y al gobierno civil. Juicio muy justo de Dios es lo que vemos ha pasado á los protestantes, que por sacudir el yugo suavísimo de la Iglesia y de su Jefe visible, han caído bajo la espada de un príncipe, ó bajo la férula de una mujer ó de un niño. Juicio que con alguna proporción vese renovado en algun país católico, donde quien rehúsa obedecer á la legítima autoridad de la Iglesia, vese constreñido después á cumplir las órdenes de un comisario de policía ó de un ministro de cultos.

¿De qué modo, empero, se ha hecho y se hace este trastorno de autoridad? De muchos, mas principalmente proclamando el derecho del *regio placet*, el derecho de *proteger á la Iglesia*, y el derecho de *natural defensa* contra la injusta usurpación.

I. El *regio placet*, el *regio exequatur* es un derecho tan proclamado y enaltecido, que será maravilla que muchos católicos necios no lo juzguen como la defensa de sus países. Pues bien. Este imaginario derecho no es más que un delito muy grave, y una usurpación sacrílega hecha por la autoridad civil á la de Cristo y de su Iglesia. Otros han

publicado libros donde lo han probado con la mayor evidencia: lo demostraré yo en dos palabras, que bastarán al que no quiera cerrar los ojos delante de la verdad.

¿Qué cosa es tal pretendido derecho? Es el derecho (notadlo bien) de detener las órdenes que la Santa Sede expide particularmente á uno de sus fieles, ó bien á provincias enteras ó naciones, para examinarlas, ver si merecen aprobación, y dejarlas ir á fin de que produzcan su efecto, ó bien, si no son como se quieren, impedir las, detenerlas y anularlas. Haced ahora una simple observación. ¿De quién proceden estas órdenes? De la Iglesia. ¿Por quién son examinadas? Por hijos de la misma. Son, pues, hijos que examinan si la Iglesia, su Madre, manda bien ó abusa cuando expide órdenes. Esto es bastante para comprender, no sólo la impiedad, sino también el absurdo.

Y lo vereis más claramente aún considerando la naturaleza de las órdenes que da la santa Iglesia, y que vienen sometidas á un exámen por gobiernos seculares. Hay primero definiciones de la fé, las cuales deben y pueden provenir sólo de una infalible autoridad. Ahora bien. Un gobierno secular que no comprende siquiera los términos de las cuestiones, y que declara que no tiene religion, resolverá si la Iglesia se ha extralimitado y si puede darse á los católicos permiso para creer lo que enseña. No parecería esto creíble si no hubiéramos visto en España recientemente al gobierno pésimo que dominaba en aquellos días, negar la publicación de la Bula dogmática referente á la immaculada Concepción, y hacer, en Francia á lo ménos, la estólida pampina de mandarla registrar, como si no hubiese podido tener vigor sin este trámite; recientemente los gobiernos de Francia, de Austria y de Alemania opusieron obstáculos también á la definición de la infalibilidad pontificia, hecha por el Concilio Vaticano.

En las órdenes de Roma hay otras veces disposiciones referentes á la disciplina, á los ritos, á las ceremonias del culto divino. Pues un gobierno

secular que hace mucho cuando practica el culto, y aún mejor un gobierno que hace gala de no confesarse, y que se compondrá de hebreos, de protestantes, de ateos, de «volterianos» y de «solidarios.» se pone á inquirir, según este pretendido derecho, si es oportuno modificarlas de una manera ó de otra, y si debe ser útil á los fieles, ó bien dañoso, lo que la Iglesia santa establece para ellos.

Habla también la Iglesia cuando confía á cualquiera de sus ministros la autoridad para regir iglesias particulares, ó desempeñar en iglesias particulares algún oficio eclesiástico especial; y habla con razón, porque si la santa Iglesia es una jerarquía (lo cual no se ha dudado hasta hoy entre los católicos), corresponde á su Cabeza elegir á los ministros inferiores. Ahora bien. Un gobierno temporal que nada comprende de las atribuciones especiales que habrán éstos de ejercitar, es el que debe rehacer á la Iglesia los juicios que ha formado, é inquirir si ha estado en lo cierto ó ha padecido error.

La santa Iglesia extiende muchas veces su providencia á conferir gracias particulares á sus fieles, v. gr., habilitarles para oficios de los cuales la ley común los excluiría, y permitirles contraer matrimonios que por sí serían ilícitos. Estas gracias las confiere por motivos secretos y por razones que quiere ocultar, en su sabiduría, al ojo profano, contentándose con guardarlos escondidos en su seno maternal: hé aquí un gobierno civil que á mirar va donde no debe, y que violando la más justa de las libertades humanas y todos los derechos más sacrosantos de la conciencia, juzga de las necesidades de los fieles y del uso que hace la Iglesia santa de su afección materna, decidiendo si es válido el motivo, y si se puede conceder la gracia.

Alguna vez también conmina la Iglesia santa con penas á sus hijos obstinados. Ni puede nadie desconocer su autoridad para ello sin declararse protestante, y aún sin declararse completamente infiel, por cuanto se trata de un derecho reconoci-

do y hasta practicado á su modo por el mayor número de los defensores de la Reforma. Estas amenazas y estas penas puede dirigirlas también contra la persona de los mismos gobernantes, á lo ménos mientras se reconocen hijos de la Iglesia católica. Hé aquí lo que sucede con la gran invención del *regio placet*. El hijo desobediente es el que ha de examinar si su madre tiene razón para conminarle ó para imponerle castigo: el hijo pendenciero es el que ha de concederle licencia y soltarle las manos para que pueda obrar. ¿No es maravilloso este descubrimiento, y no está, sobre todo, lleno de buen sentido?

Sólo que toda vez que se ha descubierto el secreto, convendría extenderle y aplicarle más completamente. Los jueces y los magistrados civiles no tienen, de seguro, mayor derecho sobre los reos, los ladrones, los asesinos y los sanguinarios, del que tiene la Iglesia sobre sus hijos rebeldes. Pues así como el fallo de la Iglesia debe ser sometido á la revisión de éstos, el fallo de los jueces criminales podría someterse á la revisión de aquéllos. En su virtud, antes de mandar á galeras ó al patíbulo á un salteador, se hará que vea y juzgue todo el procedimiento seguido contra él, sometiéndose á su *placet* la sentencia pronunciada. Sería una jurisprudencia un poco nueva verdaderamente; pero nada desemejante de la que se usa con la Iglesia.

El *regio placet* no es más que lo siguiente, para el que quiera reducirlo á su expresión límpida y clara. Es sólo la negación de la más esencial autoridad que haya dejado Jesucristo á su Iglesia. Las solemnes palabras con que dió vida, por decirlo así, á su gran institución, fueron éstas: *Id y enseñad á todas las gentes*; tanto, que no se puede concebir la Iglesia sin concebir pronto autoridad docente, la cual debía ejercitarse con gran imperio, hasta el punto de no ceder delante de todas las potestades de la tierra, ni aún del infierno. Así lo comprendieron súbitamente los Apóstoles, por lo cual despreciaron las prohibiciones en contrario de la sinagoga y de los Emperadores romanos. Así lo comprendieron en

anunciada en las puertas de la iglesia la indulgencia plenaria: en todas las congregaciones espirituales, compañías y hermandades se ofrece muchas veces á los fieles la oportunidad de conseguir indulgencias plenarias ó parciales: á muchas obras pías están anejas otras especiales, como consta en los libros auténticos; ahora os pregunto: ¿qué cuestan todas ellas? ¿Cuándo las vende Roma? A quererlas aprovechar, ¿cuánto hubiérais debido satisfacer? Esta simple interrogación es bastante para desvanecer las habladerías y para confundir sempiternamente á todos los calumniadores de la santa Iglesia: porque si tratase de allegar dinero por un medio tan sacrílego como éste, ¿promulgaría tantas indulgencias, de las cuales no saca evidentemente sino el bien espiritual de los fieles?

A veces, direis, para la consecución de las indulgencias se imponen limosnas; mas seríais demasiado necios si presentáseis tal dificultad, porque nadie puede desconocer que estas limosnas no van á Roma, ni de otra manera á manos del clero. La doctrina católica requiere que en el acto en que se otorgue la indulgencia se imponga para conseguirla una buena obra que se debe hacer. Ahora bien. Según la misma doctrina católica, todas las buenas obras pueden reducir á la oración, al ayuno, á la limosna, por lo cual se impone una de ellas, ó bien todas las tres, con medida discreta. De donde proviene que, sobre todo en los Jubileos, hallais prescrito algún día de ayuno, alguna visita á las iglesias y alguna limosna. Mas ¿á quién se hacen éstas? O se deja enteramente á nuestra discreción hacerlas á los pobres, viudas ó necesitados que designemos, ó viene prescrito un fin especial de piedad, como la erección de templos, hospitales ó monasterios, el rescate de esclavos, la propagación de la fé y otros semejantes: aun en estos casos el dinero es entregado á los administradores ó tesoreros de aquellas obras, y nada tiene que ver con él la Iglesia santa: ¿dónde, pues, está el interés, la venta, la granjería, sobre lo cual se mete tanto ruido?

«Si así sucede hoy, no sucedió lo propio antigua-

mente, replican algunos, toda vez que Martin Lutero tomó de aquí ocasión para salir de la Iglesia.» Así sucede hoy, respondo, y así sucedió ántes. La Iglesia miró siempre con horror la venta de las cosas sagradas, no persiguiendo por otra razón en tantos Concilios y con tantos decretos la simonía, hasta el punto de poner al lado de los herejes á los que se contaminaban con ella. Si hubo á veces promulgadores de indulgencias que exageraron aquel favor espiritual con miras interesadas, la santa Iglesia no necesitó de la vigilancia de Martin Lutero para notarlo. Antes de que naciese lo había visto y lo había diligentemente reparado con gran celo. Así, en el Concilio de Constanza, en el de Lyon, y en otras ocasiones, los Sumos Pontífices habían levantado la voz y prohibido todo abuso con penas severísimas. A Martin Lutero le debía constar, y por tanto no podía tener razón alguna para levantarse contra la Iglesia: sería bueno que hoy, después de todo lo que ha demostrado la historia sobre la vida y moralidad del heresiarca, no se hablase más de su celo por la pureza de la fé cristiana. Además, si por no haber podido impedir siempre los abusos se puede condenar á la Iglesia, hágase lo siguiente: condénese á todos los amos, porque, á pesar de su vigilancia, no consiguen impedir todos los desórdenes domésticos; condénese á los gobiernos, magistrados y príncipes sin excepción, porque, no obstante todas sus leyes, policía, cárceles y ejércitos, no consiguen refrenar las pasiones humanas, ni reprimir mil abusos que con frecuencia se cometen. Prueben los detractores de la Iglesia santa que haya vendido una sola vez, en el trascurso de los siglos, una indulgencia, ó que no haya refrenado severamente todos los abusos, y les daremos después completa razón.

II. *En Roma se venden los Breves, las Bulas, las dispensas para comer de carne y para los matrimonios, con otras cien y cien facultades, etc. ¿No es curioso, en primer lugar, que estos grandes celadores de la justicia solamente contra Roma muestren todo su celo, sin que vean nunca ni hallen*

Aunque quisiera usurpar sus derechos, no podría; porque ¿no sería ésta una prevaricación, y una prevaricación muy grave? ¿Cómo puede sospecharla, por tanto, quien conoce lo que la Iglesia es, cómo está gobernada, por quién asistida, y con cuáles promesas?

Si la Iglesia es madre, no puede prevaricar. ¿Qué diríais de una ley que prescribiese á todas las mujeres convertidas en madres que dieran caución antes de recibir su propia prole, para educarla? ¿Qué diríais también si se crease un tribunal para impedir que las madres ofendieran á sus hijos? Sería un insulto á la naturaleza humana. ¿No sabéis que la afección de toda madre terrena á su prole es nada respecto de la que nos profesa la Iglesia, y que si se compara ésta con la otra, es sólo porque nos falta una imagen que exprese mejor que el afecto de la Iglesia no es más que una manifestación externa del mismo afecto que nos tiene Jesús? ¿Temeis de esta madre y solicitais garantías contra ella?

Más. ¿No sabéis que la guía el Espíritu Santo? ¿Que la anima y vivifica Jesucristo? ¿Ni aún basta todo esto á calmar vuestros temores? Haced, pues, así; llevad vuestras desconfianzas sobre ellos y contra ellos, y defendeos. Erigid tribunales para aseguraros de que el Espíritu Santo no os encadenará con sus leyes, y de que Jesucristo, con sus Sacramentos y con su sangre, no os dará el veneno y la muerte. Si la Iglesia puede usurpar vuestro derecho, aún bajo la dirección de Jesucristo, posible cosa es que aún éste lo haga por sí. Si os horrorizáis de las consecuencias, horrorizaos también de las premisas: avergonzaos de que un hijo llegue á hablar de su madre de un modo que repugnaria indudablemente á sus mayores enemigos.

III. Sólo que para robustecer esta iniquidad tienen á su disposición otro motivo. Afirman que los *principes son los protectores naturales de la Iglesia en sus Estados*; que, por consiguiente, les toca procurar el bien exterior de los mismos; y, sobre todo, que pudiendo nacer conflictos entre las

dos jurisdicciones, deben decidir entónces las controversias, á fin de que no sobrevenga la confusión horrible de *hacer un Estado en el Estado*.

Estos principios, que se oyen tan comunmente en el mundo, dan pasaporte á tantas vejaciones, injusticias, prepotencias y delitos, que es absolutamente preciso esclarecerlos un instante para desengaño general.

Los principes son los naturales protectores de la Iglesia.—Un poco despacio con toda esta protección. Es positivo, en primer lugar, á este propósito, que la Iglesia nació sin ninguna de estas protecciones, y que Jesucristo la señaló, para que realizase su misión, la asistencia del Espíritu Santo, y no la de los principes. Es positivo igualmente que Jesucristo la fundó y la quiso difundir aún contra la voluntad de los magistrados del templo y de todas las autoridades seculares de la Sinagoga y despues del imperio romano. Es positivo además que la constituyó madre y maestra también de los Principes y de los Emperadores, á no ser que digamos que por su dignidad quedan excluidos del reino celestial. Es positivo que éstos están obligados, lo propio que los pobres y los aldeanos, á mostrarse hijos amorosos y obedientes de aquélla, como lo han hecho para su bien siempre los más conspicuos. Es positivo que la Iglesia, fuerte con dicha protección, superó tres siglos de luchas sangrientas contra los Césares romanos, y triunfó despues, en los siglos siguientes, de las persecuciones de los Césares bizantinos, y luégo de los Césares germánicos, y así sucesivamente de todas las demás prepotencias con que la combatieron adversarios de todo linaje.

De todas las verdades referidas no podreis dudar si sois católicos y conoceis un poco la historia. Ahora bien: despues de esto, ¿en qué sentido puede afirmarse aún que á los principes compete proteger de algun modo á la Iglesia? Sólo en el siguiente. Cuando los Césares, de adversarios de la Iglesia, se convirtieron en hijos suyos, y, sometiéndose al bautismo, se trasformaron en miembros de la misma Santa Iglesia, no por necesidad, sino para honrar-

los (porque siempre ha respetado todos los derechos), se complació en servirse de ellos para algunas obras exteriores á ella relativas.

Rogóles, por tanto, á veces que, con la fuerza que tenían en sus manos, pusieran término á varias persecuciones ó disgustos que le daban sus enemigos, ó que reforzasen, hasta con leyes externas, las disposiciones santísimas que había tomado para la utilidad del pueblo de Jesucristo. Y esto, si era un servicio prestado por los príncipes á la Iglesia, era sobre todo un servicio que la Iglesia prestaba á los príncipes, empleándolos de dicho modo, invistiéndolos casi con un rayo de su majestad, y santificando su poder terreno, que sometían y colocaban al servicio del Rey de los reyes. Cuando se prestaban amorosos y obedientes, la Iglesia, con su delicadeza amorosísima, les resarcía, por no decir que los acariciaba con elogios y privilegios de distinción; viniendo á veces á llamarles casi Obispos exteriores de la Iglesia, como aquellos sobre los cuales deponía algunos cuidados externos, y de los cuales prometíase algún auxilio para la prudente marcha exterior de los fieles. Hé aquí todo el fundamento de toda esta dignidad externa.

De donde resulta evidente que esta *proteccion* no la pueden ejercitar sino en tanto son por la Iglesia requeridos; que no se extiende sino á las cosas para las cuales son llamados; que cesa desde el momento en que la Iglesia no la quiere, y que está subordinada enteramente á sus determinaciones. Y en verdad, ¿puede darse cosa más natural? Un protector invocado no se puede mezclar en los asuntos de otro más de lo que plazca al que invoca. ¡Gracioso protector sería quien, introducido en vuestra casa, miéntas protestábais que no queríais ni necesitábais sus gestiones, os hiciese callar, y gritase y moviera estrépito sobre lo que haría ó dejaría de hacer, por requerirlo vuestro bien, que quería conseguir aun á disgusto vuestro!

La Iglesia no puede haber dado márgen á *proteccion* semejante: sería ridícula, absurda, y con frecuencia inválida de todo punto, porque para go-

bernar á los fieles se requiere una mision especial, y á veces hasta una ordenacion que nunca se confirió á los príncipes de la tierra. Además, ¿cómo les ha de conferir el derecho de hacer lo que les prohíbe ella misma? Si la Iglesia no está loca y no se contradice, es imposible tal *proteccion*.

Y, con todo, este es el caso de muchos protectores. En virtud del derecho que se abrogan, quieren disponer de las cosas de la Iglesia santa como si fuesen sus naturales superiores y tuvieran una jurisdiccion cabal. Lo que se ha hecho en esta parte es demasiado sabido. Algunos gobiernos, por razon de este derecho mentido, han mandado y dispuesto en la Iglesia de Dios tan absolutamente, que ningun Pontífice, desde San Pedro hasta Pío IX, ha hecho nunca otro tanto. Han ensanchado ó restringido la autoridad á los Obispos, examinado y corregido las enseñanzas que dan á los pueblos en sus Pastorales, vigilado sus arreglos de las parroquias y de los beneficios, establecido y regulado las exterioridades de las funciones sagradas, dispuesto hasta los usos que se habian de establecer en el pueblo cristiano, y los abusos que se debian extirpar; decidido, en fin, el tiempo y el modo de la sepultura eclesiástica. Entrando despues en las comunidades religiosas, se han apoderado de la administracion de sus bienes, han decidido el número de los que se pueden inscribir, han fijado la edad en que pueden agregarse á ellas y hacer la profesion. Hemos tenido gobiernos y príncipes que juraban ser tan católicos como el Papa, los cuales anulaban á su arbitrio votos religiosos, suprimian comunidades, cambiaban las reglas monásticas, formándolas y disolviéndolas á su antojo, regulaban hasta los ejercicios de la vida interior, las oraciones, los exámenes de conciencia, la frecuencia de los Sacramentos, la eleccion del confesor, y todo esto con tanta franqueza en virtud de su derecho de protectoría, que ni siquiera se les ocurría la duda de que traspasaban el límite de sus atribuciones. ¿Quién se maravillará, por lo demás, de todo esto al recordar que hubo un gobierno (¿y por qué no

designarlo?), el de Toscana, en tiempo de Leopoldo I, que llegó á establecer hasta el número de los cirios que debían encenderse sobre los altares, y de los toques que debían darse con las campanas en las fiestas? ¿Que llegó, en fin, traspasando los confines de toda honestidad y decencia natural, á querer enterarse de lo que determinaban los religiosos en sus capítulos, enviando sus favoritos á las casas de las vírgenes de Cristo para que hiciesen centinela, averiguasen el interior de las comunidades y eligiesen las superiores?

Ahora bien. ¿Puede nadie creer que la santa Iglesia otorga tales derechos á los príncipes, y entiendo que ha de ser protegida de tal modo? ¿Por qué, pues, protesta en contrario y reclama? ¿Por qué procura impedir tal proteccion en todas sus leyes, y con todas sus fuerzas, con amenazas y hasta con excomuniones?

La sola excusa que otros podrian aducir para disculparse sería sostener que no por autoridad y concesion de la Iglesia, sino por natural derecho, é independientemente de aquella, compete al príncipe la protectoría, y por razon de ella entrometerse en todos los asuntos ántes indicados. Mas preciso es que quien diga esto se contente con decir toda entera la frase de los protestantes, á saber: que tiene derecho el príncipe tambien á las cosas sagradas, *jus circa sacra*, y que de la Iglesia católica quieren hacer lo que de la secta anglicana en Inglaterra, lo que de la evangélica en Prusia, y lo que de la luterana en Suiza, donde cada príncipe y cada princesa trincha y define en materia de religion cuándo y cuánto y cómo le place. Si tal es su propósito, haremos notar primeramente que ni áun aquellos príncipes heterodoxos han osado hacer con sus sectas, que, sin embargo, son todas una *fundacion humana y política*, lo que se pretende con la verdadera Iglesia de Cristo. Despues les rogaremos, para edificacion comun, que revelen claramente su propósito, esto es, que no finjan más ni disimulen, sino que digan en plata que no creen indispensable la unidad en la Iglesia, ni la jerarquía de los

sagrados Pastores, ni la mision divina, ni la cátedra de Pedro, ni la dependencia de los Obispos, bastando una Iglesia *nacional*, una *fundacion legal*, reglamentada poco más ó ménos lo mismo que un ministerio de Hacienda ó de Policía.

Sólo que para establecer todo esto es preciso destruir primeramente algunas viejas preocupaciones que aún embarazan las mentes católicas, las cuales tienen todavía la candidez de creer que la Iglesia es un *cuerpo*, que todo está debajo de una cabeza, por la cual debe ser dirigido; que es un *ovil*, que debe depender de un pastor, único que lo ha de apacentar; que es un *reino* espiritual, que debe ser ordenado por un príncipe; y que es una *nave* que no puede ser gobernada sino por un piloto. Creen tambien que una sola es la Iglesia de Jesucristo, la cual está fundada sobre la roca inmovible de Pedro, y no saben aún dónde están establecidas estas iglesias provinciales y nacionales. Creen que el Espíritu Santo, para regir á la Iglesia, ha puesto á los Obispos, y no á los comisarios, ni á los intendentes, ni á los prefectos, ni á los ministros de los cultos. Creen, finalmente, tener obligacion de escuchar á la Iglesia, so pena de ser considerados como gentiles y publicanos. Estas y otras preocupaciones semejantes á éstas es preciso desarraigar de las mentes humanas, y despues, preparado así el terreno, podrán meterla en cuerpo y alma en las manos de los gendarmes, y de los comisarios, y echar monjes y despedir vírgenes, y poner en órden parroquias, y confiscar rentas, y áun, si les acomoda, sentarse en los confesonarios para vigilar mejor que con los simples *centinelas*.

Que si todo esto pareciese un poco grave, convendria volver sobre los propios pasos, y determinar cuál es el único sentido legítimo de la protectoría que puede ejercitarse con la Iglesia. No es ni puede ser otro que un acto de obsequio por el que un gobierno temporal, persuadido de que la Iglesia es la única Maestra de la verdad y la única Esposa de Jesucristo, somete á ella los medios exteriores de que dispone, á fin de que los aproveche y triun-

fe más fácilmente su doctrina. No es que la Iglesia trate de abrirse paso con las bayonetas en los corazones de los hombres, pues huye, por el contrario, con todas sus fuerzas; quiere sólo que de hecho se la conserve aquella libertad de acción conferida por Jesucristo. Mas recuerden los imperantes que no pueden ir más allá de aquello para lo cual les llama la Iglesia, y que aún en el propio acto en que le prestan sus servicios, no han de olvidar que no dependen menos de ella que el último de los fieles; por ilustres que puedan ser á los ojos del mundo, infinitamente más lo es la Iglesia, que Jesucristo hizo su Esposa con su sangre divina, para cuyo honor y exaltación quiso que sirvieran todos los príncipes y pueblos del universo.

Finalmente: si la Iglesia acepta en este sentido la protección de los príncipes, es preciso saber que no lo hace por necesidad que tenga, sino por dignación; los príncipes son, por el contrario, los que necesitan de la protección de la Iglesia. ¡Ay de los que, contristándola, se hagan indignos de obtenerla! Basta de esto, y vamos á otras dificultades. Lo dejamos para el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XXIV.

Continúa el mismo asunto.

I. Los príncipes son los jueces naturales de las controversias que surgen entre las dos jurisdicciones.—II. La disciplina es mudable.—III. El Estado en el Estado.

I. Los príncipes, decía el otro axioma, *son los jueces naturales de las controversias que surgen entre las dos jurisdicciones*; de otra suerte se forma el Estado en el Estado. Sobre tal afirmación fundan el pretendido derecho de rever las enseñanzas de su madre. Ahora bien. ¿Qué debe pensarse de una afirmación tan terminante, como la de que los príncipes son los *jueces naturales de dichas controversias*? Que es una solemne falsedad, porque el juez natural en estos casos es únicamente la Iglesia santa. Para comprender esto nótese la diferencia que hay entre las demás autoridades y la de la Iglesia. En los asuntos puramente humanos pueden surgir verdaderamente diferencias, con tales circunstancias y con tales colisiones de derechos, que se ignore á qué tribunal corresponda pronunciar la sentencia: es menester recurrir entonces á una autoridad superior á entrambas, que snelte ó corte el nudo; mas en el caso actual nunca puede suceder esto. Porque cada vez que surge esta discordia entre la autoridad eclesiástica y la laical, la Iglesia conoce infaliblemente á quién toca resolver la cuestión, por cuanto (advertido bien), no sólo le compete toda la autoridad sobre lo espiritual, sino también definir si el objeto de que se trata es espiritual ó está conexo necesariamente con él, ó no lo está, y por consiguiente si á él llega ó no su autoridad.

Sería ridículo decir lo contrario; porque ¿dónde estaría la asistencia del Espíritu Santo si pudiera

fe más fácilmente su doctrina. No es que la Iglesia trate de abrirse paso con las bayonetas en los corazones de los hombres, pues huye, por el contrario, con todas sus fuerzas; quiere sólo que de hecho se la conserve aquella libertad de acción conferida por Jesucristo. Mas recuerden los imperantes que no pueden ir más allá de aquello para lo cual les llama la Iglesia, y que aún en el propio acto en que le prestan sus servicios, no han de olvidar que no dependen menos de ella que el último de los fieles; por ilustres que puedan ser á los ojos del mundo, infinitamente más lo es la Iglesia, que Jesucristo hizo su Esposa con su sangre divina, para cuyo honor y exaltación quiso que sirvieran todos los príncipes y pueblos del universo.

Finalmente: si la Iglesia acepta en este sentido la protección de los príncipes, es preciso saber que no lo hace por necesidad que tenga, sino por dignación; los príncipes son, por el contrario, los que necesitan de la protección de la Iglesia. ¡Ay de los que, contristándola, se hagan indignos de obtenerla! Basta de esto, y vamos á otras dificultades. Lo dejamos para el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XXIV.

Continúa el mismo asunto.

I. Los príncipes son los jueces naturales de las controversias que surgen entre las dos jurisdicciones.—II. La disciplina es mudable.—III. El Estado en el Estado.

I. Los príncipes, decía el otro axioma, *son los jueces naturales de las controversias que surgen entre las dos jurisdicciones*; de otra suerte se forma el Estado en el Estado. Sobre tal afirmación fundan el pretendido derecho de rever las enseñanzas de su madre. Ahora bien. ¿Qué debe pensarse de una afirmación tan terminante, como la de que los príncipes son los *jueces naturales de dichas controversias*? Que es una solemne falsedad, porque el juez natural en estos casos es únicamente la Iglesia santa. Para comprender esto nótese la diferencia que hay entre las demás autoridades y la de la Iglesia. En los asuntos puramente humanos pueden surgir verdaderamente diferencias, con tales circunstancias y con tales colisiones de derechos, que se ignore á qué tribunal corresponda pronunciar la sentencia: es menester recurrir entonces á una autoridad superior á entrambas, que snelte ó corte el nudo; mas en el caso actual nunca puede suceder esto. Porque cada vez que surge esta discordia entre la autoridad eclesiástica y la laical, la Iglesia conoce infaliblemente á quién toca resolver la cuestión, por cuanto (advertido bien), no sólo le compete toda la autoridad sobre lo espiritual, sino también definir si el objeto de que se trata es espiritual ó está conexo necesariamente con él, ó no lo está, y por consiguiente si á él llega ó no su autoridad.

Sería ridículo decir lo contrario; porque ¿dónde estaría la asistencia del Espíritu Santo si pudiera

padecer error en asunto de tanta importancia como es determinar los límites de su jurisdicción? Si pudiese usurpar lo que Jesucristo no le ha dado, ó renunciar á lo que Jesucristo le ha confiado en depósito, lo uno y lo otro la constituiría en prevaricadora, y la prevaricación equivaldría en ella á dejar de existir, porque ya no sería la Iglesia de Jesucristo, su Esposa, su fiel, su inmaculada.

Por otra parte, ¿qué sucedería si la Iglesia se debiera someter en controversias tales á la autoridad de los príncipes? Que un hijo pronunciara sentencia sobre su madre; á pesar de que Jesucristo manda que los fieles dependan en todo de la Iglesia, aquí resultaría que la Iglesia debía depender de los fieles. Y no depender de cierto modo, sino ser juzgada y condenada por no haber sabido distinguir lo espiritual, y por lo tanto de su incumbencia, de lo meramente temporal, ajeno á su jurisdicción.

Dedúcese de esto, por consiguiente, cuán errados van aquellos ministros, aquellos príncipes y aquellos leguleyos que afirman, con irreverencia igual á su audacia, que no necesitan de la autoridad de la Santa Sede en los casos en los cuales la Santa Sede protesta en contrario. Se ve la impudencia de los que afirman que la Iglesia confunde lo espiritual con lo temporal, que forma de una cuestión política una cuestión religiosa, y cosas semejantes. Desconocen complamente la naturaleza de la institución de Jesucristo, y pisotean su autoridad, puesto que dichas cuestiones se ventilan entre la Iglesia y el poder civil; y aunque un tribunal de legos decida que son de su incumbencia, no lo son por eso verdaderamente, porque no hay poder humano que goce del privilegio de la infalibilidad, mientras que cuando decide lo mismo la Iglesia santa, los católicos no pueden decir lo contrario, presupuesta la infalible autoridad de que goza.

De donde se deduce cuán razonablemente han de temer los que no hacen caso de las protestas de la Iglesia santa, de sus lágrimas y de las oraciones que dispone, juzgándose seguros porque la Iglesia,

si bien maltratada, como madre amorosa no recurre súbitamente al rayo de sus censuras. Sin embargo de su tolerancia paciente, dista mucho de aprobar lo que hacen. Es el ejercicio por su parte de aquella mansedumbre, paciencia y longanimidad que le son propias; mas es al propio tiempo la justificación de Dios cuando envía despues aquellos castigos que nunca faltan á los que oprimen y contristan á su Madre, como lo acredita la experiencia de todos los siglos. ¡Ay del que, no aprovechándose de los ejemplos pasados, arriésgase á servir de ejemplo para el porvenir!

II. «Mas, finalmente, replican, los puntos que suelen ser objeto de controversia no son artículos de fé, sino de pura disciplina. Pues bien: ¿quién ignora que la disciplina es mudable? ¿A qué fin, pues, tanto estrépito porque algunos no quieren ceder?» Respondamos también á este sofisma con toda claridad. Primeramente, no es cierto que los puntos controvertidos son de pura disciplina: con frecuencia se relacionan muy estrechamente con el dogma, como cuando se trata de resolver sobre la validez de un matrimonio, sobre los votos religiosos, sobre la autoridad legislativa de la Iglesia, y universalmente cuando se trata de errores que se han de condenar y de verdades que han de confirmarse. Concédase en hora buena que son frecuentemente cuestiones sólo de disciplina, y, si quereis, de disciplina mudable: ¿serán, por tanto, de la incumbencia de un gobierno secular? ¡Oh cuán errado va quien así lo crea!

La disciplina exterior de la Iglesia no es más casi que la extrínseca manifestación del dogma y la actuación de lo que hay en éste de práctico. Ahora bien: aunque sea positivo que, según los tiempos y las circunstancias, la misma verdad pueda expresarse más de una manera que de otra, es certísimo que sólo la autoridad que posee el conocimiento infalible de los dogmas puede decidir cómo han de ser manifestados. ¿Quién puede expresar exteriormente un concepto con el gesto ó con la palabra? Sólo el que lo ha concebido. Decid lo mis-

mo en nuestro caso: sólo el que posee un conocimiento cierto del dogma sabe cómo lo ha de manifestar exteriormente con la disciplina.

Cuanto no corresponde al dogma, pertenece al culto cristiano. La disciplina prescribe los ritos, las ceremonias que deben acompañar los Sacramentos, las industrias, los modos que puedan ayudar á la institución cristiana de los fieles, las condiciones con las que se mantendrán en la debida observancia las Ordenes religiosas, así como las demás piadosas asociaciones que florecen en la Iglesia, y cosas semejantes. Ahora bien: si todo esto no es más que una manifestación extrínseca de la reverencia que se debe á las cosas santas, y un ejercicio de las virtudes prescritas por Jesucristo, ¿á quién podrá corresponder sancionarlas, apropiárselas y determinarlas, si no corresponde á la Iglesia, única que posee incontaminado el depósito de la fé?

Fuera de que para mudar una ley exígesse siempre la debida autoridad. Las leyes civiles no son inmutables, porque vemos que todos los días se abrogan unas, se cambian en parte y se sancionan otras; mas ¿se concederá por esta razón á los ciudadanos el derecho de contestar sí ó no á su capricho, de admitirlas, de rechazarlas, de custodiarlas y de olvidarlas como les parezca? Requíerese, aunque sean mudables por su naturaleza, que nunca se haga el cambio sino por autoridad legítima. Ahora bien: ¿por qué no decís lo mismo de las leyes de la Iglesia sobre disciplina? Si aún éstas pueden ser cambiadas en ciertos casos, según las necesidades de los tiempos y de los pueblos allí donde están en vigor, ¿estarán, por tanto, á merced de todos los gobiernos, de todos los magistrados, de todos los príncipes, de todos los particulares? Sería el mayor absurdo. Es preciso que la necesidad de la sustitución sea reconocida por la autoridad legítima, á saber, la Iglesia; es preciso que parta de ella el cambio; es preciso que fije el modo, el tiempo, el lugar y todas las circunstancias; es preciso, en una palabra, que sea obra de la única que la puede hacer. Así como en una familia no corresponde

á los hijos ordenar la marcha de una casa, bajo el pretexto de que se puede constituir de tal ó cuál otra manera, sino que corresponderá siempre á los padres; y así como no corresponde al pueblo disponer la marcha de una ciudad ó de una provincia, bajo el pretexto de que puede cambiarse la administración, sino que la reforma corresponderá siempre al príncipe, no tocará jamás á los fieles, ora sean príncipes, ora sean pueblo, cambiar ni aún la legislación mudable de la Iglesia, sino que se reservará para la sabiduría y autoridad de ésta.

III. Luego, concluyen afirmando, luego será inevitable aquel desorden tan horrible del *Estado en el Estado*. Aquí tiritan y sudan á un tiempo; predicen la ruina del Estado, ya inminente, y todo por culpa ¡quién lo creería! de la Iglesia santa. Importa decir que son verdaderamente dignos de compasión por sus temores, y que no demuestran ser águilas muy animosas, toda vez que se dejan coger en tales telas de araña.

Dejemos aparte las declamaciones, y vengamos á la cosa. ¿Que quieren decir los aludidos cuando afirman que si la Iglesia conserva sus derechos inviolables se forma el Estado en el Estado? Indican que vendrían á existir dos centros de autoridad en el cuerpo social, resultando de ahí un antagonismo y una lucha que despedazaría el seno de la misma sociedad. Y que para el bien de ésta, y para impedir cualquier desorden, estar debe sometido todo al gobierno, al príncipe, á la autoridad temporal. Hé aquí los males que temen y el remedio que proponen. Maravilloso. Mas si alguno, partiendo de las mismas premisas, y deplorando el antagonismo y la lucha prevista, retorciera el argumento, y dijese así: «Es un desorden intolerable establecer dos centros de autoridad y hacer *el Estado en el Estado*; por consecuencia, el gobierno, el príncipe y la autoridad civil dependerán absolutamente de la Iglesia;» si alguno lo dijere, ¿no lo diría con muchísima más razón? Ciertamente: lo más vasto ha de contener en sí lo más reducido, y no viceversa. La Iglesia es universal: cada Estado y cada Imperio

no son más que una porcioncita que se pierde en su seno. Fuera de que lo antiguo tiene un derecho preferible sobre lo moderno. Aún no existía en Europa Estado alguno de los modernos, cuando ya existía la Iglesia, que los ha formado todos, lo cual reconocen hasta los publicistas heterodoxos. Ahora bien: ¿no reclaman todas las razones que dependan de la misma, y no lo contrario? Más. Ninguno desconoce que en los conflictos entre dos autoridades, se ha conceder á la más noble la preferencia. ¿Y no es cien veces más noble la autoridad de la Iglesia, bien se considere su inmediata institución por Jesucristo, bien el objeto en torno del cual se ejercita, bien el fin que se propone? ¿No lo es más que todas las autoridades de los Soberanos terrenos? No se puede comparar de ningun modo. Si, por tanto, en virtud de estas razones, alguno se presentase y pretendiese que para no hacer *Estado en el Estado* todos los gobiernos y los príncipes debían depender absolutamente de la autoridad de la Iglesia, ¿no tendría tanta razón á lo ménos como los febronianos y los regalistas, que para remover el espectro del *Estado en el Estado* todo lo someten á los príncipes y á los gobiernos? Os confieso que hasta hoy no he podido hallar respuesta á la observación aducida, bastante por sí sola para echar á pique aquel sofisma tan decantado.

La verdad, empero, es que ni los unos ni los otros tendrían razón argumentando así, porque debe subsistir la autoridad civil con todas sus atribuciones, y debe subsistir también la eclesiástica con las suyas, habiendo modo de armonizar las dos de manera que, no solamente no nazcan los conflictos que algunos muestran temer, sino que resulte, por el contrario, el concepto más armonioso. Porque si existen dos centros de autoridad, no son del mismo linaje: y si tienen atribuciones la una y la otra, no hay contradicción entre las dos: el súbdito puede servir á entrambas, observando fielmente aquel precepto de Jesucristo: «Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.» ¿No vemos todos los días que acontece una cosa semejante en el co-

mercio de la vida? Será, por ejemplo, un hombre á la vez médico y poeta: como médico, ajustaráse á las prescripciones de Hipócrates y de Galeno; como poeta, cumplirá los preceptos de Horacio y de Boileau. ¿Acaño por esto sobrevendrá en el hombre alguna confusión? Ni por sombra. Puede así, como ser social, cumplir las leyes del príncipe y estar sometido á ellas; como ser religioso católico, cumplir las de la Iglesia santa y observarlas fielmente.

Todo está en que haya en los gobiernos aquella buena fé y aquel amor sincero al bien que hay en la Iglesia. Entónces, no sólo no nacerán conflictos, sino que se ayudarán recíprocamente. La Iglesia instituirá sus Obispos, y los Obispos gobernarán á los sacerdotes: unos y otros harán que la plebe cristiana sea creyente y piadosa. Como para llevar á término feliz esta obra se necesitan leyes, deje el gobierno que la Iglesia las forme, manteniendo su observancia de la manera que guste, como son necesarias rentas y beneficios, deje que la Iglesia los posea, los administre y los confiera del modo que juzgue oportuno. Piense la Iglesia en sus frailes y los discipline; en sus vírgenes y las regule. Administre sus Sacramentos cuando y como quiera: aceptando el gobierno la definición de su validez, dada por la Iglesia, regule sus efectos civiles en hora buena. Ordene la Iglesia su culto, sus ritos, sus ceremonias, sus sepulturas, y no la perturben los gobiernos, si quieren que la paz se restablezca pronto.

Entre tanto, disponga el gobierno también de todo lo de su incumbencia. Ordene sus leyes civiles y criminales, sus ejércitos, su hacienda, sus negocios; establezca sus compañías de crédito, sus ferrocarriles, sus buques, sus telégrafos y todos los adelantos de la civilización moderna. Si quiere ocuparse, tiene un campo inmenso, y nada tendrá que decir la Iglesia.

Y aún si quiere cumplir la misión propia de un gobierno que comprenda cuál es su deber sobre la tierra, preste su concurso á la Iglesia cuantas veces se lo pida, cooperando así, no sólo á la felicidad tem-

poral de sus súbditos, sino también á la espiritual y eterna, que es mucho más preciosa.

Si, no contento con todo lo dicho, quiere ocuparse el gobierno en otras cosas para el bien público, puede hacer mucho más, no sólo sin conflicto con la autoridad eclesiástica, sino también con plenísima satisfacción de ésta. Tal sería procurar construir diques, á lo ménos sujetándose á determinados límites, ya que no pueda desarraigarse del todo, contra la peste pública de la prostitucion; dar la mano á los padres cuando se dirijan á él para impedir desórdenes; proteger á los párrocos cuando pidan fuerza para remedio de públicos escándalos; vigilar los teatros para que no se conviertan, como ya lo son muchos, en escuela de malas costumbres; tener sumo cuidado para que los gabinetes de lectura no difundan en el seno de las familias todo género de corrupcion. Si quisiese hacer todas estas cosas, tendria un campo vastísimo de obras hermosas, cumpliria con su deber de gobierno cristiano, emplearia en lo dicho toda la energía que algunos emplean en atormentar Obispos y sacerdotes, conseguiria despues de algun tiempo la verdadera popularidad que nace de la justicia y del cumplimiento de los propios deberes, y no tendria que rendir tantas cuentas al Señor.

El gobierno además lograria gran compensacion hasta en su oficio, por recibir de las manos de la santa Iglesia un pueblo, no sólo civilizado, sino también de buenas costumbres. No tendria precision de costear tantas tropas para contenerlo, porque escucharia la voz del deber y de la conciencia, mucho más fuerte que la de los fusiles y la de los cañones. No tendria precision de construir todos los dias nuevas cárceles y nuevos presidios, porque aquel pueblo estaria contenido por las trabas de la religion, que atan más fuertemente que las cadenas de hierro: no tendria precision de conservar ejércitos invisibles de agentes de policia y de espías para hacer salir de sus cuevas á los que traman contra la pública seguridad, porque temeria dicho pueblo á Dios, presente á cada uno y en todos los

lugares. Cesarian muchos pleitos, por haber más justicia: nuevamente florecia el comercio, por existir más honradez. No deberian los gobiernos, como sucede hoy en Europa, vivir en continua incertidumbre, y reputar como una victoria el dia no señalado por el estallido de una nueva revolucion.

Verdad que, fijadas así sus atribuciones de acuerdo con todas las autoridades, no podrán tener ya el dulce consuelo de afirmar como aquel soberano egipcio: «Yo soy Faraon, y ninguno moverá mano ni pié sin mí;» mas también lo es que nadie se moveria cuando así conviniese; y que en aquel tribunal donde se somete á un juicio muy duro, no á los gobiernos, sino á los gobernantes, tendrian éstos que contestar algo más para no deber sufrir como prepotentes de un modo terrible: *Durissimum iudicium his qui præsunt, fiet. Potentes potenter tormenta patientur.*

Si á pesar de todos los esfuerzos para impedir el conflicto entre las dos autoridades, nace alguna vez cualquier dificultad, no es la Iglesia ningun tigre al cual nadie puede acercarse. Háblese con ella con reverencia filial; expónganse las propias razones con la debida modestia, y escúchese con voluntad de obedecer; porque conociendo como conoce, y sintiendo como siente, con entrañas maternas, las necesidades de sus hijos, proveerá para lo futuro, como siempre lo ha hecho en lo pasado con cuantos la han reconocido y tratado como madre. Así se conservará la concordia, se salvarán los derechos de cada una de las dos partes, y desaparecerá el espectro del *Estado en el Estado.*

CAPÍTULO XXV.

Iglesia y Estado.

La Iglesia libre en el Estado libre.

Es difícil hallar materia que haya sido más embrollada en nuestros días que la de las relaciones recíprocas que han de tener la Iglesia y el Estado. Para ventilar todas las dificultades á este propósito, se dice, no sólo por los enemigos de la Iglesia, sino también por algunos, no perversos, sino engañados, que el único remedio es separar la Iglesia del Estado, ó sea *la Iglesia libre en el Estado libre*. «Así, se añade, cada uno tendrá su esfera de acción desembarazada, no se harán la guerra, ni usurparán atribuciones que no les competen.» Verdaderamente si esta cosa fuese tan fácil para practicarse como para decirse, sería el bien más deseable; pero está el daño en que este remedio no es querido sinceramente por los que lo proponen, en que es una gran iniquidad en sí mismo, y en que luego es imposible su aplicación, hasta el punto de que cualquier ensayo que se intente sólo producirá la ruina del Estado y de la religión. ¿Quereis verlo?

¿Qué significa verdaderamente *Iglesia libre*?

Por lo que hace á nuestro propósito, *Iglesia* quiere decir la unión de todos los fieles que bajo sus legítimos superiores, y especialmente el Romano Pontífice, profesan la fé y la ley de Jesucristo. *Libre* quiere decir que esta unión de ovejas y de pastores se realice sin que se entrometa el Estado absolutamente, que se allanen para ella todas las dificultades, y que se vea inmune de cuantas violencias le pudiesen disputar ó impedir el ejercicio de la fé y de la ley de Jesucristo. O aquellas dos palabras no tienen significado alguno, ó es el referido. Mas ¡ay! ¿no basta esta simple y natural explicación de las

mismas para persuadir de que los que las usan no quieren la cosa que significan?

Si libre ha de ser el supremo Pastor, ha de estar en condición de poder difundir su obra hasta los últimos confines de la tierra, y no debe hallarse á príncipe alguno sometido, á fin de que su libertad no quede hollada ó restringida por nadie. Ahora bien: ¿es para darle esta libertad para lo que le disputan tan rabiosamente su principado temporal?

Si ha de ser libre la Iglesia docente, ¿quién duda que ha de poder pronunciar definiciones que conserven intacto el depósito de la fé; que ha de poder proscribir las máximas que corrompen las costumbres, y ordenar la jerarquía eclesiástica en todos los reinos, y establecer la disciplina según los tiempos y las necesidades, y hacer leyes y decretos, y tomar determinaciones que obliguen á todos los fieles? ¿Están prontos los modernos amigos de la libertad á permitir que se publiquen las Encíclicas y Constituciones pontificias, que se nombren los Obispos según al Sumo Pontífice le plazca, que se dejen libres las relaciones entre Roma y los fieles sin los *placet regii*, y los *ecequatur*?

¿Se puede acaso concebir libre la Iglesia sin la facultad de amaestrar á la juventud, al pueblo, á los pequeños y á los grandes; sin cumplir, en suma, aquel precepto de Cristo: *docete omnes gentes*? ¿Arrojase al clero de los Liceos, de los Colegios, de las Universidades y hasta de las escuelas de los pobres para darle tal libertad?

¿Pueden concebirse libres los católicos seculares si no se pueden comunicar con la Santa Sede, ni hacerla preguntas, ni obtener respuestas, ni ejercitar siquiera libremente la caridad y las obras piadosas? Saben, sin embargo, la Bélgica, la Francia y la Italia cómo son tratadas las declaraciones de la Sede Apostólica, las Obras pías, las Conferencias de San Vicente de Paul, y otras instituciones semejantes.

¿Y qué libertad puede concebirse dada á la Iglesia si se le prohíbe todo lo que fruto es y desarrollo de su doctrina y de su espíritu? ¿Si se le disputa el

derecho de poseer, de administrar y de disponer libremente de sus bienes? ¿Si son condenados los que dan consejos evangélicos, desposeídos inicuamente, y echados á la calle? ¿Si se le quita la libertad de desenvolver su culto en las procesiones, en las fiestas y en la administracion de los Sacramentos? ¿Si se le prohíben las instituciones pías que funda para las viudas, para los huérfanos, para los enfermos, para todas las necesidades humanas? Y sin embargo, todas estas prohibiciones, reparos y violencias son las que han empleado en estos últimos tiempos cuantos han defendido la Iglesia libre en el Estado libre. Es, por tanto, evidente que para encubrir su hipocresía y engañar á los hombres de bien usan aquella fórmula, y nada más. Más sinceros han sido en su impiedad aquellos ribaldos que han afirmado claramente que no pensaban en venir á un acuerdo con la Iglesia, y que sólo se detendrían cuando la hubiesen arrojado del mundo. Mucho mejor es tener delante un enemigo declarado, que un traidor en la espalda.

Figid ahora que cuantos son en realidad enemigos de la Iglesia, fueran otro tanto sinceros en quererla libre. ¿Acaso no se cometería por esto otro delito muy grave? Ciertamente sí, porque en el acto mismo en que se proponen emancipar la Iglesia del Estado, miran también de emancipar éste de aquella; lo cual equivale á convertir en *ateo* el gobierno y en *atea* á la ley, lo cual es la última y la peor de las traiciones que pueden urdirse á un pueblo ó á una nación. Si el Estado se ha de poder decir libre de la Iglesia, es preciso que no reciba su influencia en las leyes, en la administracion y en la marcha social: que en ninguna de tales cosas tenga para nada en cuenta lo que prescribe la Iglesia. ¿De qué otra religion hará caso entónces? No ciertamente de la Sinagoga, ni de la Tabla de los valdenses, ni de los treinta y nueve artículos de los anglicanos, ni de alguna otra confesion protestante. El Estado, pues, no hace caso de culto alguno, lo cual es obrar sin Dios, y ateísmo en realidad de verdad. Y aún es peor que el ateísmo, porque se contenta el ateo con

negar á Dios; pero aquí, á la negacion práctica se agrega un desprecio y un insulto especial. Porque si en los países católicos se afirma que la ley no reconoce á la Iglesia, no es porque se la desconozca, puesto caso que los gobernantes viven en una atmósfera completamente iluminada por ella. Luego aquel principio viene á parar á la siguiente afirmacion práctica: *La ley reconoce á Dios, pero no se cuida de El*. No hay memoria de ningun pueblo, ni de ninguna barbarie, que haya hecho atea la ley de este modo. En los momentos del más furibundo delirio, y en el propio reinado del Terror, la revolucion francesa no quiso el Estado ateo, sino que proclamó una especie de culto, instituyendo fiestas patrióticas. Mas lo que no hicieron aquellos caníbales, supiéronlo hacer los moderados: lo que no hizo el *Terror*, lo saben hacer las Constituciones modernas.

Preguntareis acaso cómo ha podido abrirse paso tanta impiedad, aún en ciertos católicos, no sin conciencia. Os contestaré que abundan entre ellos los que, sin ojos en la frente para ver las cosas por sí, no tienen siquiera bastante confianza en la Iglesia para verlas con los de su Madre, quedando así fácilmente seducidos por los sofismas. Hay aquí dos principalmente. El primero es que, al hablar de *la Iglesia libre en el Estado libre*, parece insinúan que aún aquella ganará no poco merced á dicha independencia del Estado, que tanto necesita y que tanto desean los supremos Pastores. Mas no ven que aún siendo indudable que de aquella teoría se siguiese la libertad de la Iglesia, no sería lícito lograrla por un medio tan profundamente infame cual es el ateísmo de un Estado. No ven que los Obispos no piden libertad ilimitada sino en los países donde la excluida de toda libertad es únicamente la Iglesia. No ven que mucho más que la libertad de la Iglesia se sigue la libertad de todos los errores por parte del Estado y de la sociedad, porque el uno y la otra quedan huérfanos de la única guía que los puede preservar, resultando autorizadas todas las doctrinas más monstruosas

en materia de religion. No ven que la libertad de la Iglesia es sólo aparente, porque el Estado que no se sirve de ella para su norma se sustrae á sí propio, y sustrae á la sociedad que preside, de la observancia de las órdenes y prohibiciones de la misma. No ven, finalmente, que las propiedades de la religion pasan á ser sin más ni más propiedades del Estado como cosas exteriores, y que se introduce en el mundo la tiranía más desapiadada, cual es la de la conciencia. Como no ven todo esto, se dejan engañar completamente por aquel sistema absurdo é impío.

El otro sofisma está en la falsa opinion de que, aún cuando nazcan diversos errores religiosos por la separacion del Estado y de la Iglesia, no será este un gran mal, porque la verdad, disputando con el error, lo aterra siempre. Engañanse así á sabiendas, pues si bien reflexionan sobre las fuerzas que debe tener la verdad en sí misma, no reflexionan poco ni mucho sobre la ignorancia, las pasiones y la corrupcion á que estamos sujetos. La verdad es ciertamente superior en sí propia á todos los sofismas; mas ¿prevalece de continuo en nosotros, caidos é ignorantes?

Si prevalece de continuo, como decís, ¿por qué os esforzáis entónces con leyes y prescripciones para garantir los principios de la honradez, de la justicia y de la propiedad contra los ladrones, los bandidos y las gentes de mal vivir? Más conocidos y solemnes son los principios de la justicia que los de una religion revelada: dejadles, pues, contender con los errores. ¿Por qué no lo haceis? ¡Ah! Temeráis entónces que, sin embargo de su verdad, no bastasen aquellos principios á poner en salvo vuestra quietud, vuestras bolsas, vuestras carteras, vuestras diputaciones, vuestras magistraturas, por lo cual creéis oportuno proteger los principios de la justicia con las leyes, con los agentes de policia, y, si es necesario, con las bayonetas y con los estados de sitio; ¿por qué no razonais del mismo modo con respecto á los principios religiosos? Concluid, pues, de mirar el hombre como si fuese una pura inteli-

gencia, y como si su naturaleza estuviese libre de la corrupcion nativa. Miéntas la razon esté relacionada con los sentidos, y miéntas estén viciados éstos por la corrupcion, consentir que la verdad se defienda por sí propia vale tanto como dejar la justicia, y sobre todo la religion, en poder de las pasiones.

Además, la separacion de la Iglesia del Estado, pregonada por aquella fórmula, es imposible, por cuanto destruiria todas las acciones del hombre, la marcha de la sociedad y la misma Iglesia. Porque ¿cuál es la accion de la Iglesia sobre el individuo? Creo que ninguno será tan bobo que reduzca toda la religion de Jesucristo á unas pocas prácticas meramente espirituales que se han de ejercitar en el secreto de la propia estancia, ó á escondidas, entre las paredes de una iglesia. El santo Evangelio extiéndese á formar toda la vida del hombre. Despues que le ha hecho individuo de esta sociedad que llamamos la Iglesia, trata de corregir todas sus costumbres y de cambiarlo interior y exteriormente, para lo cual emplea una série de principios, que son los evangélicos; pone á su disposicion muchísimos recursos, que son, sobre todo, los Sacramentos; impone preceptos y prohibiciones, que son las leyes; amenaza, en fin, y propone premios, que son la sancion de éstas.

La forma que el Evangelio imprime á los fieles mediante la Iglesia, no se refiere sólo á la vida individual, sino tambien á la de la familia y á la de la sociedad. En una palabra: el súbdito de la Iglesia no puede vivir como viviria un pagano; en su conducta privada tiene obligaciones interiores y exteriores: no puede dar principio á una familia sino de un modo determinado, ó sea por medio de un Sacramento: no puede regirla sino con ciertas leyes que le prescribe la Iglesia; ni aún puede, cuando llega la muerte y el momento de la sepultura, si continúa deseando ser miembro de la Iglesia, no conformarse con aquellas disposiciones á las cuales le somete. En la vida pública pueden obrar de otra suerte los que son libres de sí mismos: los

que se llamen cristianos y súbditos de la Iglesia, han de proceder del modo referido.

Además, todas estas obras, que, como cada uno ve, ha de regular por una parte la Iglesia, pueden pertenecer también al Estado por otra. Mas si vosotros separais la operación del uno de la de la otra, habreis dividido en dos al hombre, y arrojádolo en una confusión inexplicable. Por una parte, como perteneciente á él, le dará el Estado leyes, le fijará normas y le impondrá obligaciones; por otra, como perteneciente á ella, la Iglesia le prescribirá mandamientos y prohibiciones directamente contrarias, y en la propia materia. Mientras no sea, pues, *concorde la acción de la Iglesia y la del Estado*, no puede aguardarse la paz para el individuo. La imagen de lo que sucederá la vereis en una familia donde un solo criado tiene que servir á muchas personas: si los señores no se ponen de acuerdo en las órdenes que le han de dar, el criado se hallará en condición de no poder cumplir de ningún modo.

Peró mucho más quedará desarreglada toda la sociedad. La religion cristiana no es una obligación sólo de los individuos, sino también un deber social: cuando una sociedad á ser llega católica, está obligada en su conjunto á mostrarse tal, so pena de contradecir con los hechos lo que afirma con las palabras.

Quisiera que penetrara el lector á fondo esta verdad, y se persuadiera de que los que inculcan la separación del Estado de la Iglesia destruyen al mismo tiempo la Iglesia y el Estado: lo demostraré, pues, tocando varios puntos, en los cuales se pondrá de realce que es necesario el acuerdo, y por consiguiente que la separación es imposible.

El culto, generalmente tomado, es una obligación social. En una sociedad cristiana será un deber el culto católico. Ahora bien: en cuanto el culto es común á toda la sociedad, el Estado, ó más bien la autoridad pública del mismo, lo tratará de regular y dirigir; mas este culto, por su carácter de *católico*, es el efecto extrínseco de aquella revelación traída por Jesucristo á la tierra: como no se demuestre (no se ha logrado hasta hoy) que Jesucristo no ha

hecho depositaria de su revelación á la Iglesia, sino al Estado, será positivo siempre que sólo aquélla deberá determinar lo tocante á ese culto, aunque sea exterior. ¿Cómo, pues, podrá separarse la acción del uno de la de la otra? ¿Cómo no deberán ponerse de acuerdo á fin de que, quedando á la Iglesia cuanto le corresponda, pueda usar el Estado de todos sus derechos?

Igualmente ordenará el Estado sus escuelas, sus colegios, sus Universidades, su enseñanza, y creará que, tratándose sólo de la educación civil que da á sus súbditos, no debe rendir cuentas á nadie de lo que á tal propósito haga; mas ¿podrá ser admitido esto en un país católico? Si es indudable que la Iglesia tiene, no sólo el derecho, sino el deber de *enseñar*, que está obligada también á decir á todos sus fieles cuáles son los pastos sanos y cuáles los infectos, y que por esto le fué asegurada la infalibilidad por la asistencia que goza del Espíritu Santo; si todo esto es indudable y es admitido en un Estado católico, ¿cómo se puede pedir que haga la Iglesia traición á su deber, que no vigile la enseñanza, y que no advierta á los maestros cuando se aparten de la verdad, ó á sus fieles, para que huyan de aquellas aguas que son venenosas? Es imposible, pues, ordenar la enseñanza como se debe, si no van de acuerdo entrambas autoridades.

Igualmente, ¿cuál es el filósofo de nuestros días que nos afirme que la imprenta corresponde por completo á lo civil? Y sin embargo, esto es un absurdo notorio. ¿Qué es, finalmente, la prensa sino una enseñanza más vasta, que no se ciñe á la juventud, sino que se difunde universalmente por todo el pueblo? Estando siempre inmóvil el principio de que la Iglesia es Maestra legítima de la verdad y salvaguardia contra el error, ¿cómo puede desconocer quien lo admita que le toca vigilar sobre la imprenta, corregir cuando alguno yerra, y amonestar á sus hijos para que no se acerquen á las fuentes del error?

No niego que en las escuelas y en la imprenta hay muchos lados que son sólo civiles, y que por

esto pueden y deben ser sometidos á la vigilancia del Estado; mas nadie podrá negar á su vez que corresponden tambien estrechamente á la Iglesia en cuanto las ciencias se entrelazan por sí mismas con la verdad religiosa ó moral, ó el autor las relaciona con ella. Preciso es, por tanto, que ambas autoridades se pongan de acuerdo, y la separacion resulta imposible.

La Religion católica, á fin de santificar las almas, propone como medios indispensables los Sacramentos, algunos de los que producen efectos exteriores muy relevantes, como el Bautismo, el Orden, y sobre todo el Matrimonio. El Bautismo hace entrar á los hombres en una sociedad especial, que es la Iglesia; el Orden separa del comun de los fieles, y trastorna en ministros del Altísimo á los que lo que lo reciben. Al Matrimonio subsigue la prole, y por consecuencia los derechos naturales á los bienes paternos y á los cargos diferentes de la sociedad. Ahora bien. El político irreligioso y el regalista, con una simple frase, truncan las cuestiones, y conceden á la autoridad civil el derecho de regular todos los efectos exteriores de los Sacramentos. Aun dejando aparte los que son meramente civiles, cuya direccion cede la Iglesia voluntariamente al Estado, hay tambien efectos exteriores, los cuales nunca podria, sin prevaricar, permitir que los regulase otra autoridad. El Bautismo, por ejemplo, y el Orden santifican interiormente el corazon de los que los reciben, por lo cual merecen muchas consideraciones exteriores; sólo el conocedor legítimo de dicha santificacion puede ser juez de aquello en que han de consistir éstas. El Bautismo imprime al hombre un carácter que ántes no tenia. A la naturaleza añade la gracia, y el bautizado, transformándose por ella en hijo de Dios, se halla en una condicion completamente diversa de la primitiva. Pues bien. Sólo la Iglesia es la conocedora legítima de esta cualidad y de los nuevos títulos conquistados por su hijo mediante aquel Sacramento; sólo ella puede definir en mil choques cómo debe ser tratado.

A tener esto en cuenta, no hubieran, hace algunos años, todos los periódicos de Europa movido tanto estrépito con el jóven Mortara de Bolonia, que se quitó á sus parientes porque habia sido bautizado. Hubieran visto que despues de penetrar, fuera cual fuese la vía, en un nuevo estado cuyas exigencias compelian exclusivamente á la Iglesia, nadie sino ella podia y debia decidir lo que le convenia.

Mas los derechos de la naturaleza, insistian, quedaban violados: *¿y cómo defender aquel hecho bajo el punto de vista judáico?* Cifándose á la sola naturaleza y al único punto de vista judáico, ciertamente no se podia dar razon que persuadiera por completo; mas estribaba el error principal en estar á la naturaleza sola, y sobre todo al punto de vista judáico, porque debia considerarse *la naturaleza perfeccionada y engrandecida por Jesucristo*. Otros mil efectos reconoce la sociedad católica que no se podrian tener en cuenta si sólo se considerase la naturaleza. ¿Por qué reputa sacerdote á un hombre á quien otro ha impuesto las manos? ¿Por qué reconoce miembro suyo al que ha recibido un poco de agua sobre la cabeza? Teniendo presente sólo la naturaleza, no se ve la razon; mas considerando que aquellos ritos producen efectos sobrenaturales, vése ya el motivo: la sociedad católica que los admite, admite sin inconveniente alguno las consecuencias, y considera, en su virtud, cristiano al uno y sacerdote al otro. Se concede del mismo modo en nuestro caso que, bajo el *punto de vista natural ó judáico*, no se ve la razon por la que aquel niño debiera ser sustraído á sus padres y educado cristianamente; bajo el punto de vista católico aparece límpida la razon. La sociedad que reconoce que el Bautismo exige un género de vida diferente de todo punto del natural ó del judáico, ha de procurar al bautizado una educacion proporcionada: gran prueba de no haber comprendido estas verdades han suministrado todos los que han discurrido de otra manera.

Que si otros se obstináran en satisfacer á los

que, contentos de la naturaleza, rechazan la revelacion, ó á los que, como el judío, desconocen la divinidad y la venida de Jesucristo, para ponerse de acuerdo consigo mismos, es necesario que lo hagan respecto de todo cuanto les repugna. Ahora bien. Tanto los racionalistas, que son los primeros, como los judíos, que son los segundos, no pueden quedar satisfechos nunca, gracias á los dogmas y á los ritos católicos, que consideran absurdos, supersticiones é impiedades. *Bajo su punto de vista*, la confesion, la Eucaristía, el sacrificio, los misterios, etc. etc., ofenden la inteligencia no ménos de lo que la ofendió la cristiana instruccion de aquel niño. Si le quereis satisfacer en ésto, ¿por qué no tambien en lo demás? Abrogad, pues, todo lo que añadió el Evangelio para perfeccionamiento y educacion de la naturaleza, y extinguireis el Cristianismo en gracia de los judíos y de los racionalistas. Si ninguno quiere por ahora empujar las cosas hasta ese punto, y parece bien que, á pesar de los naturalistas, hagan los católicos una vida regulada por principios y actos sobrenaturales, como tambien que, á pesar de los judíos, adoren á Jesucristo, no lleven tampoco á mal que nosotros, por reconocer los efectos sobrenaturales del Bautismo, obremos conformemente á lo que creamos. Los judíos y los racionalistas en dichas quejas tienen toda la culpa que tienen por no admitir la revelacion y la venida de Jesucristo; culpa tanto más grave, cuanto es evidentemente creíble la una y la otra. Hé aquí por qué, si es sumamente pía y maternal la conducta de la Iglesia, que en cuanto puede prohíbe que se confiera en estos casos el Bautismo, á fin de que no surjan despues los efectos consiguientes, es muy justo que cuando, á su pesar, éstos han sobrevenido, queden asegurados. Es bueno trabajar para que los hijos no nazcan fuera de la vía legítima del matrimonio; mas si han nacido, ninguno dirá que sea justo degollarlos: lo mismo se debe decir en nuestro caso por quien discurra sin pasion. Volvamos á nuestro camino despues de este breve párrafo.

El sacramento del Orden hace que algunos ciudadanos del Estado pasen á ser ministros de la Iglesia, á cuyo fin son elegidos por ella, y santificados con especial consagracion. Aquí es demasiado fácil que el Estado no se aperciba de aquello que han venido á ser, y no los considere ó trate sino como hombres comunes; mas ¿quién duda que no es de su incumbencia decidir lo que les conviene exteriormente por razon de su dignidad y oficio? La autoridad civil se cree con derecho á decidir cuáles han de ser las atribuciones y el tratamiento que debe darse á sus ministros, empleados, oficiales, generales, agentes: lo tiene verdaderamente, porque como ella sola conoce plenamente el oficio y el cargo que quiere conferirles, sólo ella puede resolver lo que necesitan para cumplir la mision que les confia: semejantemente, y con mayor motivo, sólo la Iglesia sabe qué dignidad confiere, así como qué obligaciones y cargos impone á los que consagra. Ella sola sabe qué privilegios ha unido Jesucristo á su estado, y por consiguiente sólo la Iglesia puede decir cómo han de ser mantenidos, cómo ha de juzgárseles si son acusados, cómo y cuándo se les ha de condenar si son culpables, porque sólo ella es la guardadora legítima de la voluntad de Jesucristo, á ellos referente.

El sacramento del Matrimonio, además, es de todo punto inseparable de la esencia del contrato natural; pero es sin duda de un orden inmensamente más elevado que todos los contratos de dicha clase, porque produce la gracia en el corazón de los que lo reciben, cuyo efecto traspasa inefablemente la accion de todas las causas naturales. Ahora bien. Podria juzgarse preciso que para conseguir que el Sacramento fuera muy reverenciado se debiese, por decirlo así, colocar sólo en un contrato natural hecho con determinadas condiciones. Si lo es ó no, ¿quién puede juzgarlo más que aquella autoridad depositaria del mismo Sacramento, á saber, la Iglesia? Por lo cual, pues, nos parece que sólo ella podrá y deberá determinar de qué modo y con qué cautela debe celebrarse aquel contrato, que no pue-

de ménos de ser tambien Sacramento entre los fieles. Cuando haya determinado lo que para el valor del acto se requiera, y qué impedimentos pueden barrenarlo, determine á su vez en hora buena la autoridad temporal, para los otros efectos meramente civiles, lo que juzgue más conducente al bien público.

Síguese de todo esto, alguno dirá, que el Catholicismo no deja lugar á las leyes de la naturaleza, y que por razon del Bautismo arrebatá los hijos á sus padres; que por razon del Orden exceptúa de la igualdad comun á los sacerdotes con un fuero especial, y que por razon del Matrimonio no deja que los hombres legislen sobre los contratos. Sí, os contestaré: ¿es acaso una novedad del siglo XIX que los cristianos no se rijan sólo por las leyes de la naturaleza, sino que principalmente se rijan por las sobrenaturales? ¿Se necesitaba, pues, toda la luz de este siglo para no ver ya lo que tan perfectamente habian visto, en los tiempos que llaman *bárbaros*, pueblos é imperantes? Ya se sabe que no tenemos una ley natural, sino, por gran merced divina, una ley sobrenatural. ¿Tendríais, por ventura, queja que presentar, ó derecho en contrario que aducir contra Jesucristo?

No incurrais todavía en el grosero error de creer que, al hablar de la ley sobrenatural, hablamos de una ley que va contra la naturaleza, sino de una ley que se sobrepone á ella, que la levanta y que la perfecciona. Así, en el caso ántes mencionado del bautismo, es natural que corresponda el hijo al padre, pero hasta tanto que Dios no lo dispone de otra suerte, gracias á una elevacion y santificacion especial que interviene en el sacramento del Bautismo. Es natural la igualdad entre los hombres, referente á los derechos y deberes civiles, á los juicios, á la manera de poseer, y cosas semejantes; pero sólo miéntras no interviene Dios con una elevacion y consagracion especial para el servicio divino, de una persona, como lo hace por medio del Orden. Es natural que los contratos estén sometidos á la civil autoridad; mas esto sólo mién-

tras no revisten tambien la naturaleza de Sacramentos. Cuando los actos humanos son enaltecidos y producen un efecto más noble, pasan á otra autoridad. Cada uno puede ver, por tanto, que no se viola la ley natural en dichos casos, porque no hay ley natural que se extienda sobre ellos.

Ni todo esto puede causar maravilla á cuantos conozcan un poco el Cristianismo, porque saben que dió una perfeccion ulterior á todas las leyes naturales. Era propio de la naturaleza amar al que nos ama, y aborrecer al que nos aborrece: Jesucristo añadió que debíamos amar y hacer bien áun á los que nos persiguen. La naturaleza no conocia los consejos evangélicos de la pobreza voluntaria, de la castidad perpétua, de la obediencia religiosa; mas el Cristianismo los da en nombre de Jesucristo. La naturaleza no indicaba para la santificacion de los hombres aquellos ritos, aquellas ceremonias y aquellos Sacramentos que ahora empleamos nosotros; mas Jesucristo los ordenó y estableció. Y así como ninguno de los cristianos se queja de que haya sido violada la naturaleza porque Jesucristo añadiese ulteriores ejercicios á los preceptos naturales; y así como ninguno, por el contrario, desconoce que son un perfeccionamiento y una gracia enteramente propios de la nueva Ley, ninguno puede, sino por un trastorno gravísimo de su entendimiento, quejarse de que se viole la naturaleza cuando, en virtud de la propia positiva voluntad de Jesucristo, se hace alguna excepcion, ó mejor añadidura á las leyes naturales, como acontece en los casos referidos del Orden, del Bautismo y del Matrimonio. Es siempre el mismo Supremo Señor quien dispone de lo que es esencialmente suyo, segun su sabiduría.

La única réplica que se puede hacer es que no ha intervenido revelacion divina, ó bien que no se extiende á los efectos manifestados; mas sería preciso contestar, al que recurriese á esta réplica, que para ser católico es necesario de todo punto convenir en estas dos cosas: en que esta revelacion se ha hecho verdaderamente, y en que se extiende á

todas las cosas sobredichas. Porque proponiéndolo así la Iglesia, que es juez infalible sin apelacion, no se puede poner en duda sin poner en duda el magisterio y la autoridad de aquella, ó, lo que vale lo mismo, sin dejar de ser ya católicos. Siendo esto así, como nadie puede negar, y existiendo verdaderas razones por las cuales la religion católica debe producir efectos exteriores, que pueden caer bajo dos fueros, ¿qué duda quedará en punto á que es absolutamente necesario que se armonicen la autoridad civil con la eclesiástica, y vayan de acuerdo?

Añadid que esto debe ser así, no sólo por el bien de la Iglesia, sino por el del mismo Estado y de la sociedad. La religion católica, aunque alguno la hostilice y le usurpe lo suyo, quedará siempre intacta; la Iglesia no perderá sus derechos aunque no le permitan ejercitarlos. Los conserva aún en medio de las tempestades y bajo la segur de sus perseguidores; mas la sociedad sufrirá un daño proporcionado á su desacuerdo con ella y á sus usurpaciones contra la misma. Cuanto más encadene á su Maestra, ménos enseñanzas tendrá; y cuantos más obstáculos ponga á su guía, ménos prevenida quedará contra el error; si no la quiere como madre, no disfrutará sus caricias; y si no la quiere como juez, quedará sin administracion de justicia; si algun dia llegára, en su furor, á desconocerla del todo, como lo hizo Inglaterra y gran parte de Alemania, desaparecería el sol de la verdad de la mísera tierra, la cual quedaria abandonada á todos los errores de las sectas, hasta la incredulidad, el ateísmo, el panteísmo y el positivismo.

¡Ojalá no tuviéramos una experiencia luctuosa que nos hace tocar con la mano los terribles efectos que produjeron todos los ensayos de separacion promovida por vários gobiernos! En el siglo último hubo un momento, por decirlo así, de vértigo, en el cual los príncipes, sobornados por una ciencia heterodoxa, creyeron poder obrar sin ponerse de acuerdo con la Iglesia, y la confinaron á los simples muros del templo, usurpándose para sí toda su au-

toridad. Cubiertos con el manto de los títulos especiosos de protectores, de jefes de Estado, de defensores de la Iglesia, de qué sé yo, prescribían, ordenaban, definían como pontífices, metiendo la boca y las manos en el cielo: ¡triste ganancia lograron, lo mismo que los pueblos! En Francia no se permitió á la Iglesia mostrar á los fieles los pastos sanos y los infectos: el gobierno, en vez de oír las quejas, dejó hacer; mas el error avanzó hasta el punto de que, despues de tragarse á los que gobernaban, perturbó todo el reino con aquellos estragos y con aquellas desolaciones que son conocidas. Separóse de la Iglesia en la enseñanza, creyéndola oficio laical, y tuvo despues la juventud del 93; separóse tambien en la legislacion referente al matrimonio, y fué contaminada la familia, fuente de la sociedad, llenándose el reino de concubinatos torpísimos. En Austria, en Nápoles y en la Toscana no se quiso poner el gobierno de acuerdo con la Sede Apostólica, hasta el punto de administrar por sí el culto, llegando á minuciosidades y particularidades que, á no ser sacrílegas, hubieran sido ridículas: aquellos países decayeron en la ciencia de Dios, en el fervor de la fé, en todas las buenas costumbres, y el culto quedó para muchos reducido á una formalidad externa, más que á un obsequio interno al Señor.

En España y en Portugal causas semejantes produjeron efectos parecidos; y naciones cuya piedad y religion eran el honor del mundo, son presa de la impiedad, y, merced á ella, de la anarquía, del desorden y de la disolucion. La extremidad de los males abrió los ojos á los nobilísimos reinos de Austria y de Francia: aquella con leyes justas se puso de acuerdo con la Iglesia, y ésta con oportuna sabiduría dejó sus manos libres, por lo cual vemos que un nuevo espíritu de piedad y de buenas costumbres se difunde en aquellas grandes naciones, que, vivificándolas otra vez, muestran, con los frutos que ofrecen ahora, los mayores que se pueden aguardar en un porvenir no lejano. Empero faltó la perseverancia, y, habiendo subido al poder nueva-

mente las sectas masónicas, pensaron ahincadamente sobre todo en romper el Concordato en Austria, y en remachar allí, como en otras partes, las cadenas á la Iglesia peor que ántes. En estos últimos años se despertó en todas partes un furor completamente diabólico contra ella: arrojar de los conventos á los religiosos, quitar la enseñanza á los sacerdotes, impedir la predicacion, desautorizar á los Obispos, sostener en perjuicio de los católicos las escuelas de los protestantes, quitar al matrimonio su carácter sagrado, favorecer en perjuicio de la fé cristiana los cultos variadísimos de la Reforma, dejar combatir furiosamente á la Iglesia y á las cosas santas por medio de los periódicos, de los teatros, de las estampas y de las fotografías, son las altas empresas de casi todos los gobiernos de la Europa. Con qué provecho de la sociedad, lo saben, no sólo aquellos que aún aman el orden, la verdad, la justicia y la religion, sino tambien áun los causantes del incendio por el cual ellos mismos temen ser abrasados. Sea de esto lo que sea, y concluyendo este asunto, notaré que así como no puede separarse el alma del cuerpo sin que se convierta éste en un cadáver que se va disolviendo, no puede separarse á la Iglesia del Estado sin que decaiga pronto y se arruine. Así como el cuerpo no puede decir al alma que se limite á los actos internos y le deje los exteriores, porque no puede vivir ni obrar sin ella, no puede el Estado excluir á la Iglesia de sus operaciones exteriores, porque tambien tiene necesidad de la vida que sólo ella produce. Quien así no lo comprende, no alcanza de religion, y ni siquiera de política: concurrirá al triunfo de la Iglesia, siendo una víctima inmolada en su honor, habiendo podido concurrir á él participando del mismo.

CAPITULO XXVI.

Sectas.—Excomuniones.

I. ¿Qué mal hay en las sociedades secretas?—II. Son sociedades de beneficencia.—III. El tiempo de las excomuniones ha pasado; ya no hacen efecto.—IV. ¿Considerad despues si por cosas temporales...!

Justo juicio de Dios es aquel que vemos cumplirse con frecuencia en nuestros dias: los que por espíritu de rebelion rehusan estar sometidos á una legitima autoridad, caen bajo otra más desapiadada que los tiraniza. Podríamos aducir como prueba muchos y solemnísimos ejemplos: mas para no ir demasiado allá, esto se ve claramente en los que caen bajo el yugo de las sociedades secretas. Han abandonado á la Iglesia, se han dolido de sus órdenes, se han revuelto contra su autoridad, y esclavos ahora de las sectas de los *francmasones*, de los *carbonarios*, de los *iluminados*, de las *marianas*, y de no sé cuántos otros conciliábulos y sociedades, dependen de quien no conocen, y tiemblan bajo una autoridad misteriosa y terrible. Y, lo que aún es peor, mientras están oprimidos, deben afirmar que están muy bien: los que se avergonzaban de llevar el nombre de cristianos, ó de hijos de Dios, no se pueden avergonzar ahora de ser llamados *adeptos*, *alistasores*, *grandes* y *pequeños Orientes*; una mezcla de ridículo y de serio, de pueril y de atroz, que al mismo tiempo mueve á compasion y causa horror. Y con todo, ¿lo creereis? cual si no bastase su propia desventura, la procuran extender á muchos otros, y propinan el veneno áun á los que han quedado incólumes. «¿Qué mal hay, dicen, en inscribirse en una sociedad secreta? Es una sociedad filantrópica de beneficencia, como tantas otras. No importa que estén heridas por las excomuniones, porque ya, ni hacen efecto, ni el mundo las

mente las sectas masónicas, pensaron ahincadamente sobre todo en romper el Concordato en Austria, y en remachar allí, como en otras partes, las cadenas á la Iglesia peor que ántes. En estos últimos años se despertó en todas partes un furor completamente diabólico contra ella: arrojar de los conventos á los religiosos, quitar la enseñanza á los sacerdotes, impedir la predicacion, desautorizar á los Obispos, sostener en perjuicio de los católicos las escuelas de los protestantes, quitar al matrimonio su carácter sagrado, favorecer en perjuicio de la fé cristiana los cultos variadísimos de la Reforma, dejar combatir furiosamente á la Iglesia y á las cosas santas por medio de los periódicos, de los teatros, de las estampas y de las fotografías, son las altas empresas de casi todos los gobiernos de la Europa. Con qué provecho de la sociedad, lo saben, no sólo aquellos que aún aman el orden, la verdad, la justicia y la religion, sino tambien áun los causantes del incendio por el cual ellos mismos temen ser abrasados. Sea de esto lo que sea, y concluyendo este asunto, notaré que así como no puede separarse el alma del cuerpo sin que se convierta éste en un cadáver que se va disolviendo, no puede separarse á la Iglesia del Estado sin que decaiga pronto y se arruine. Así como el cuerpo no puede decir al alma que se limite á los actos internos y le deje los exteriores, porque no puede vivir ni obrar sin ella, no puede el Estado excluir á la Iglesia de sus operaciones exteriores, porque tambien tiene necesidad de la vida que sólo ella produce. Quien así no lo comprende, no alcanza de religion, y ni siquiera de política: concurrirá al triunfo de la Iglesia, siendo una víctima inmolada en su honor, habiendo podido concurrir á él participando del mismo.

CAPITULO XXVI.

Sectas.—Excomuniones.

I. ¿Qué mal hay en las sociedades secretas?—II. Son sociedades de beneficencia.—III. El tiempo de las excomuniones ha pasado; ya no hacen efecto.—IV. ¿Considerad despues si por cosas temporales...!

Justo juicio de Dios es aquel que vemos cumplirse con frecuencia en nuestros dias: los que por espíritu de rebelion rehusan estar sometidos á una legitima autoridad, caen bajo otra más desapiadada que los tiraniza. Podríamos aducir como prueba muchos y solemnísimos ejemplos: mas para no ir demasiado allá, esto se ve claramente en los que caen bajo el yugo de las sociedades secretas. Han abandonado á la Iglesia, se han dolido de sus órdenes, se han revuelto contra su autoridad, y esclavos ahora de las sectas de los *francmasones*, de los *carbonarios*, de los *iluminados*, de las *marianas*, y de no sé cuántos otros conciliábulos y sociedades, dependen de quien no conocen, y tiemblan bajo una autoridad misteriosa y terrible. Y, lo que aún es peor, mientras están oprimidos, deben afirmar que están muy bien: los que se avergonzaban de llevar el nombre de cristianos, ó de hijos de Dios, no se pueden avergonzar ahora de ser llamados *adeptos*, *alistasores*, *grandes* y *pequeños Orientes*; una mezcla de ridículo y de serio, de pueril y de atroz, que al mismo tiempo mueve á compasion y causa horror. Y con todo, ¿lo creereis? cual si no bastase su propia desventura, la procuran extender á muchos otros, y propinan el veneno áun á los que han quedado incólumes. «¿Qué mal hay, dicen, en inscribirse en una sociedad secreta? Es una sociedad filantrópica de beneficencia, como tantas otras. No importa que estén heridas por las excomuniones, porque ya, ni hacen efecto, ni el mundo las

teme.» Hé aquí por qué, para salvaguardia de algun incauto, es preciso examinar un poco todas estas aserciones.

I. *¿Qué mal hay en dar el nombre á una sociedad secreta?*—Hélo aquí: todo el mal que se halla en renunciar á la dignidad de hombre y al sér de cristiano. Que la libertad sea un bien y pertenezca á la dignidad del hombre, no es cosa que necesite grandes pruebas en estos tiempos, en los cuales se proclama en todos los metros y por todas las personas. Lo que se debe advertir sólo es que si por libertad no se comprende la disolucion animal, como lo hacen muchos bajo aquel nombre, sino el uso conveniente de la propia independencía, salvas todas las leyes humanas y divinas, es un bien que deben apreciar hasta los hombres honrados, por ser el ejercicio de aquellas facultades que Dios nos ha dado, y consecuencia de la razon que nos ha concedido. Ahora bien. A esta libertad renuncian totalmente todos los que dan su nombre á dichas horribles sociedades, poniéndose en manos de otros para que los tiranicen. Y no renuncian de cualquier modo, sino que sacrifican su propio entendimiento para juzgar segun el juicio de otros; su propia voluntad, para querer sólo lo que otros quieren; sus propias fuerzas, para emplearlas segun las órdenes de otros; todos sus propios bienes, y hasta su propia vida, para inmolarla al capricho de una autoridad desconocida, que no les ha dado prueba alguna, no digo de sensatez y de bondad, pero ni de afecto ó benevolencia. Metió ya gran ruido en los actuales tiempos la obediencia ciega que profesan los Jesuitas, y fué condenada en los tribunales de los libertinos como la cosa más inmoral del mundo. Y con todo, los Jesuitas, que no hacen en esto sino lo que hacen los demás religiosos, prometen obedecer sólo aquello donde *no se ve pecado de ninguna especie*; como es claro, se obligan á superiores que conocen, que están sujetos á la Sede Apostólica, y que si erráran en alguna cosa, podrian ser pronto corregidos: ¿Cómo, pues, no meten ruido los libertinos por las congregaciones

de Satanás, donde con horribles juramentos se promete obediencia á una autoridad desconocida, en órden á todo linaje de hechos y de crímenes? ¿Dónde están aquí los derechos tan preciosos de la propia independencía y de la libertad individual? Y dejando esto, ¿qué prostitucion tan indigna de la humanidad como la que de sí mismo hace un sectario?

Resultará más evidente si se considera que renuncia en la mayor parte de las veces á su justa libertad por vileza de ánimo y mezquindad de corazón. Todos los que tienen experiencia del mundo saben que los infelices que se dejan enredar en aquellos lazos diabólicos no ceden sino á una debilidad muy infame. Como no hay quien se haga impío de repente, comienzan horrorizándose de la proposicion que se les hace; mas despues no se atreven á mostrarse con sus compañeros poco audaces en el mal, porque temen ser tachados de escrupulosos, de retrógados, y de hombres de conciencia timorata. Avanzan, por consiguiente, muy á su pesar, y sacrifican en aras del humano respeto su paz, su conciencia, sus remordimientos, su alma, su religion y su Dios: no hay quien no vea hasta qué punto es vil todo esto. Es verdad que más tarde, para librarse de tal vergüenza, procuran creer que lo hacen por su voluntad y por conviccion; pero así como no se persuaden á sí mismos, porque saben cómo están en su interior, no persuaden á sus compañeros, que hablan de los demás por lo que á ellos les pasa.

Añaden á la vergüenza el daño. Aunque no hubiese sino el temporal, sería ya inmenso, porque el sectario comienza arriesgando el mayor de los bienes puramente humanos, á saber: la vida. En sus impíos juramentos obligase á perpetrar cualquier delito, bajo cualquier riesgo. Por lo cual, si no ha llegado realmente al fondo de la iniquidad, vése compelido á temer siempre que le intimen que mate á un inocente ó cometa otra ribaldería, ó que haya de exponer su propia persona, cuyo pensamiento es suficiente para amargarle toda la vida.

Debe además ser un desnaturalizado respecto de

sus propios parientes, porque ha de tener en agitación siempre y en intranquilidad á una familia que, sin merecerlo, le ama; á sus padres caducos, que por sus delitos y por sus compromisos bajan ántes de tiempo á la tumba, oprimidos por la pena; á la mujer, que pasa la vida entre las lágrimas, espantos y horrores, viendo siempre un asesino al lado de la persona de su marido, y á una porcion de hijos que no se atreverán á levantar la frente delante de los hombres de bien, temerosos de oír se les echa en cara que su padre es un sectario. Es un desnaturalizado, porque se empeña en perpetrar á sangre fría cualquier delito. Aun los tigres, las panteras y las hienas matan á los hombres sólo en el ímpetu de su furor, ó movidas del hambre; mas el sectario lo hace por principio, por razonamiento, por cálculo, sin que su víctima le haya ofendido de modo alguno, conociendo, por el contrario, que es inocente; lo hace del modo más criminal, ó sea valiéndose de la traicion. Hasta los enemigos, si no son caníbales, suelen combatirse con alguna especie de lealtad; pero ésta es desconocida completamente por el sectario, que sólo se vale de los puñales, de los venenos, de las persecuciones, de las calumnias y de las bombas incendiarias.

Hay sobre todo en el sectario una impiedad desmesurada. El homicidio es entre los pecados corpóreos el más grave, según los doctores. Pues bien. El que da su nombre á una secta tiene toda la malicia del homicida, porque aún cuando no llegue á manchar sus manos con la sangre de otros, estar debe dispuesto á tal cosa; fuera de que, aumentando el número de aquellos felones, están más prontos á delinquir. Si es verdad que tan criminal juzgase al que roba como al que ayuda, lo es asimismo que quien sostiene y alienta á los homicidas lo será también. En el sectario hay toda la malicia de los perturbadores de la sociedad, porque no proponiéndose más objeto las sectas que abatir todas las autoridades legítimas y establecer sobre la tierra la libertad de todas las pasiones, cuantos aumentan sus filas contribuyen á la consecucion de aquél.

Este delito, crean los libertinos lo que crean, y sea cual fuere el título con que lo cubran, es de una vastedad desmesurada, porque ocasiona daños gravísimos al prójimo, y produce otras iniquidades sin número. Las revoluciones ocasionan á unos la pérdida de sus bienes y de sus propiedades, y á otros de los empleos y de las ocupaciones que les proporcionan el sustento: quitan á todos la paz y la tranquilidad de la vida, ocasionando á muchos una muerte prematura. Los delitos son además innumerables en aquella confusion de cosas humanas y divinas: la irreligion, la blasfemia, la indiferencia van en aumento; se consuman matanzas y estragos, y toda la sociedad queda profundamente desolada.

Mas en el sectario principalmente hay toda la impiedad hácia Dios, porque el fin de las sectas (importa no disimularlo) es hacer que con las leyes humanas desaparezcan todas las divinas, como lo dicen claramente ellos mismos de palabra y por escrito. Por consiguiente, si es gran pecado no prestar á Dios el debido obsequio de la religion, ó hacerlo indebidamente, ¿qué pecado será negárselo por completo, procurar que otros hagan lo mismo, y hacer lo posible para que desaparezca la gloria de Dios de la tierra, formada sólo para el honor divino? ¿Qué delito hacer vana la venida de Jesucristo, su predicacion, sus ejemplos, su muerte, y su redencion? ¿Qué delito interponer la tremenda majestad de Dios con juramento para confirmar un propósito tan inicuo? No diria mal quien afirmára que el sectario es enemigo de la tierra y del cielo, de Dios y de los hombres.

Ciertamente la Sede Apostólica y los Romanos Pontífices lo reconocieron tal, porque fulminaron contra él todos los rayos de la Iglesia. Recordaré alguna cosa para enseñanza de todos. El Santo Padre Clemente XII excomulgó á todos los fieles, de cualquier estado, grado, condicion, orden, dignidad y preeminencia, que osáran entrar en tales sectas, ó propagarlas, favorecerlas, recomendarlas, encubrir las, ó inscribirse, ó intervenir en sus jun-

tas, ó permitir las, ó auxiliarlas de cualquier modo, prestándoles ayuda, consejo, protección declarada ó encubierta, directa ó indirectamente, etc. (1). «El gran Pontífice Benedicto XIV, en su Constitución *Providas*, aprobó, renovó y confirmó nuevamente, bajo las mismas penas y la de la indignación de los bienaventurados Pedro y Pablo, las disposiciones de su antecesor. Lo propio hizo el Pontífice Pio VII renovando las Constituciones ya promulgadas anteriormente, y prohibiendo también leer ó conservar impresos ó manuscritos los códices, los libros, los estatutos de la secta, y todos los libros redactados en su defensa (2). Finalmente, Leon XII, con mayor solemnidad aún, recordando todas las Constituciones de Clemente XII, de Benedicto XIV y de Pio VII, sus gloriosos predecesores, las renovó y las confirmó de nuevo, sometiendo á la excomunión mayor á cuantos de cualquier modo se inscribieran en ellas ó las auxiliasen. Declaró que si era inícuo haber prestado el juramento, era también una impiedad execrable juzgarse ligado por él, porque, como dijo con las palabras del Concilio Lateranense III: *No se han de llamar juramentos, sino perjurios, aquellas cosas que son hechas contra el bien eclesiástico y contra lo establecido por santísimos padres* (3). Por todas estas cosas, hé aquí la respuesta que debéis dar á quien os pregunte qué mal hay en agregarse á las sociedades secretas. El mal está en que, después de haber perdido toda la dignidad humana, contaminarse otros con las mayores maldades que se cometen sobre la tierra, cesando de pertenecer á la Iglesia santa.

II. «Solo que, replican algunos, estas son exageraciones. *El fin de las sociedades secretas no es otro que ejercitarse en el amor recíproco y reunirse para auxiliarse*. No hay, ni por sueño, en ellas las impiedades y atrocidades que decís.» Lectores míos, habreis oído muchas veces esta réplica,

(1) Constitución *In eminenti*.

(2) Constitución *Ecclestiam á Jesu Christo*.

(3) Constitución *Quo graviora mala*.

como la he oído yo: medítadla, empero, un instante. ¿Os parece posible que á la luz del Cristianismo, en el seno de la sociedad católica, para sólo hacer bien al prójimo, amarse y protegerse recíprocamente, sea necesario esconderse y reunirse con secretos juramentos? ¿Ha prohibido la Iglesia la caridad, ó, por el contrario, la quiere y la recomienda, constituyendo el asunto de sus predicaciones sempiternas? ¿Ha existido acaso algún gobierno que haya vedado á los hombres amarse y protegerse, para que sea preciso hacerlo á escondidas? ¿A quién persuadirán tales extrañezas?

Por lo demás, el Sumo Pontífice Pio VII rasga el velo del misterio. «No hay necesidad de conjeturas dice, para juzgarlos. Dan testimonio los libros publicados por ellos, en los cuales se describe cómo celebran sus reuniones, especialmente las de grado superior; sus catecismos, sus estatutos y otros documentos auténticos y fidedignos. Dan testimonio las declaraciones hechas ante jueces legítimos por los que, habiendo abandonado la secta, revelaron sus fraudes y sus errores: los *carbonarios* (bajo este nombre, como dice, abraza las demás sectas) procuran principalmente dar licencia á todos para que se formen una religión á su antojo, induciendo así al indiferentismo, pernicioso sobre toda ponderación; profanan y deslucen con ciertas ceremonias nefandas la Pasión de Jesucristo; desprecian los Sacramentos, á los cuales sustituyen malvadamente otros de su invención, y los mismos misterios de la Iglesia católica; procuran derribar la Sede Apostólica, contra la cual arden de odio singular, é intentan todo género de iniquidades; por ser la en que siempre floreció el principado de la Cátedra apostólica.

»Ni enseñan cosas ménos malvadas, como resulta de los mismos monumentos, en cuanto á las costumbres. Se alaban de exigir á sus secuaces la caridad (atención, lectores), el ejercicio de todas las virtudes, la fuga solícita de todos los vicios, y, sin embargo, favorecen toda obscenidad libidinosa. Enseñan que es lícito matar al que no guarda el se-

creto de que ántes se habló; aunque manda el Príncipe de los Apóstoles que los cristianos estén sujetos á toda humana criatura, ó sea al Rey, porque precede á todos, ó á los gobernantes, por ser enviados por él, etc.; y aunque manda el apóstol Pablo que cada uno esté sometido á las potestades más excelsas, enseñan que es lícito, por medio de rebeliones, despojar de su poder á los Reyes y á los demás imperantes, que osan llamar tiranos, injuriándoles enormemente.»

Y si lo dicho no fuese bastante para que alguno se desengañase, sella todas estas autoridades el Pontífice Leon XII, quien enseña: «Que no es de creer que falsa y calumniosamente vengan adscritos tantos males á las sectas; porque los libros que han tenido la osadía de escribir, tanto de religion como de política, en los cuales desprecian á los príncipes y blasfeman de su majestad, llaman á Jesucristo escándalo y locura; no pocas veces hasta niegan la existencia de la Divinidad; enseñan que muere el alma á una con el cuerpo; hacen ver abiertamente las cosas referidas, y tratan al mismo tiempo de abatir los tronos y de arrancar á la Iglesia de sus fundamentos.» Y más abajo: «Tened por cierto, dice dirigiéndose á todos los fieles, que nadie puede entrar en las sectas sin cometer un gravísimo delito; rechazad las palabras de los que, para que consintais en ser admitidos á lo ménos en los grados inferiores, os aseguran que en ellos no hay nada contrario á la razon ó á la religion, como también que nada se debe decir ni hacer que no sea recto, santo é inmaculado. El inícuo juramento mencionado, que se pronuncia aun en estos grados inferiores, es bastante para que comprendais que no es lícito hacerlos inscribir tampoco en ellos. Despues, si bien las cosas más graves y malvadas no se confían sino á los que han llegado á los grados superiores, es evidente que dichas sociedades perniciosísimas sacan toda su fuerza y osadía de la multitud y del consentimiento de cuantos en las mismas entran; se deben considerar cómplices de sus maldades también los que se quedan en los grados inferiores.

A ellos puede aplicárseles lo del Apóstol á los Romanos, cap. 1: *Aquellos que hacen tales cosas son dignos de muerte; y no sólo los que las hacen, sino también los que consienten á quien las hace.* Estas palabras gravísimas contestan á todas las excusas que otros podrian aducir para defender las sectas, y se deben considerar bastantes para todos los que piensen un poco aún en su eterna salvacion.

III. Sólo que surge una nueva dificultad de aquello mismo alegado para deshacer otra. «Seríais todavía cándidos hasta el punto de creer en las excomuniones y de temerlas? preguntan. Ahora las excomuniones no prueban ya, y son como un arma sin punta. Muchos han sido amenazados ó han incurrido en ellas en estos últimos tiempos, y no por esto están ménos sanos y prósperos los que las llevan sobre sus espaldas. Hemos oido repetir estas impiedades tantas veces en estos últimos años, que será utilísimo contestar algunas palabras.

¿Es cierto que las excomuniones no prueban ya en nuestros tiempos, y son como un arma sin punta? No, seguramente. Tienen toda la punta, quiero decir, toda la eficacia que tuvieron aquel dia en que principió el Apóstol á emplearlas contra el incestuoso tan célebre de Corinto, y toda la que tuvieron en las edades siguientes con los heresiarcas contra los cuales se fulminaron, con los príncipes y Emperadores que las atrajeron sobre su cabeza, y con los fieles obstinados que las provocaron. Porque habiendo Jesucristo conferido á su Iglesia el poder de separar de su ovil á las ovejas infectas, y no habiéndola despojado jamás de aquello que una vez le ha concedido, lo conserva intacto y floreciente como el primer dia en que lo recibió. Por lo cual el Romano Pontífice puédelo ejercitar en toda la Iglesia, y los Obispos en sus diócesis, estando á ellos sujetos cuantos lo están á la Iglesia, ricos y pobres, súbditos é imperantes. El que hace profesion de católico no puede poner en duda esta verdad.

Algunos se burlan al ver que no todos aquellos que incurren en excomuniones quedan súbitamente heridos con penas temporales; lo cual les induce á pensar que las armas de la Iglesia carecen de punta. Mas hay en esto un error doble. En primer lugar, no es tan cierto que Dios no hiere aún temporalmente al que ha incurrido en penas espirituales, porque la historia y la experiencia muestran, por el contrario, que si Dios no lo hace siempre para no quitar la fé en la vida futura, lo hace muchas veces. Las malas muertes de los perseguidores de la Iglesia santa, heridos por los rayos del Vaticano, son bastantes para llenar muchos volúmenes; las de los herejes no son ménos famosas. Los Enriques y los Federicos son célebres en los anales de la Iglesia por su felonía, mas son conocidos aún mejor por el trágico ejemplo que dejaron de sí mismos. Cuando Pio VII, con su célebre Bula *Quam memoranda*, hubo fulminado la excomunion contra Napoleon I, fingió éste ciertamente que tomaba el acto á chanza; pero quedaba fijo en su mente, sin darle quietud de día ni de noche. A uno de los jefes más hábiles del ministerio ordenó que le hiciera una lista de todas las excomuniones pronunciadas por la Santa Sede, comenzando desde los tiempos más remotos. Este comenzó el trabajo sin apresurarse gran cosa; mas Napoleon, simulando mucha indiferencia, pidió por segunda vez la lista de las excomuniones, que le fué presentada por el Sr. de Champagny. Eran ochenta y cinco: la primera la fulminada en el 398 por San Atanasio contra el gobernador de la Libia, y despues las otras hasta la última del 10 de Junio de 1809, que se dejó aparte para no disgustarle. Ahora bien. De aquellas ochenta y cinco excomuniones, ninguna habia sido proferida en vano, y todas, tarde ó pronto, habian conseguido su efecto. De la última recuerda el Cardenal Pacca en sus Memorias que, cuando Pio VII la hubo publicado, el Emperador exclamó que las excomuniones no harian caer las armas de las manos de sus soldados; y observa despues el Cardenal que se realizó esto precisa-

mente, pues á sus soldados se les cayeron en Rusia las armas de las manos, entorpecidas por el frio.

La experiencia ha confirmado de tal modo esta verdad, que en cualquier parte de Italia, para enviar una imprecacion á un enemigo, suele decirse que ¡ojalá llegue á su casa un ladrillo de Iglesia! aludiéndose á las desgracias que llevan consigo las excomuniones, anejas á las usurpaciones de los bienes eclesiásticos. Pedro *delle Vigne*, profundo y maligno consejero de Federico, para vengarse del Emperador, que le habia hecho cegar en un instante de cólera, le aconsejó que rompiese con la Iglesia santa, porque, como añadió luégo, hablando con sus amigos, «si á la Iglesia toca, perecerá bajo sus rayos.» Tan persuadido estaba de que aún en esta vida las censuras atraen sobre los que las han merecido las penas divinas! No quiero aducir ejemplos particulares y de nuestros dias; mas sepa el lector que podrian alegarse muchos y funestos, en los cuales es imposible no ver la mano divina.

Sea lo que sea, empero, de tales penas temporales, importa saber, en segundo lugar, que el efecto más propio de las excomuniones no es ocasionar enfermedades, desgracias ú otros males que se contienen en el tiempo, sino cortar del cuerpo de los fieles y hacer salir de la Iglesia un cristiano indigno, á fin de que no sea ya miembro de la misma, y quede privado de todos los derechos que por el santo bautismo habia conquistado. Ahora bien: esta pena cae demasiado sobre la cabeza de aquellos desventurados. Ya no participan de los influjos de la Cabeza divina de Jesucristo, como si fuesen gentiles, ni gozan la ventaja de los Sacramentos; no se ofrece para ellos la Víctima inmaculada, y la preciosa sangre de Jesucristo no descende á purificarlos de sus culpas y alimentarlos para la vida eterna. Estos efectos terribles son innegables y perennes aún en nuestros dias. ¡Ay si la muerte los sorprende despreciadores obstinados de la Iglesia santa! Porque, no reconciliados con ella y no dispuesto por ella para sostener la faz de su Esposo divino, no pueden aguardar sino la sentencia de la

eterna separacion, confirmatoria de la separacion pronunciada en el tiempo.

Hé aquí por qué desafien de propósito las excomuniones, rianse de ellas, motéjenlas y atraiganlas sobre su cabeza obrando así: despojen á la Iglesia de sus derechos; priven á los sacerdotes de su fuero; arrojen á los religiosos de sus conventos; desnuden á los Obispos de su jurisdiccion y al Vicario de Jesucristo de sus Estados temporales y de su espiritual supremacia; burlense, por añadidura, de las lágrimas, de las oraciones y de las amenazas de la Iglesia santa, prohibiéndola hasta que deje oír sus gemidos; hagan leyes para el matrimonio civil, para los *exequatur*, para conducir á los sacerdotes á sus tribunales; pónganse á regular y atormentar á la Iglesia sus ministros, comisarios, secretarios de los reales derechos, ecónomos, vicarios temporales y agentes; háganse fuertes con su Vanespen, su Tannucci, su Ricci, su Tamburini, su Giannoni, y para mayor desprecio de la Iglesia erijan á los que la hayan insultado mucho tiempo arcos triunfales, columnas, monumentos y mausoleos; abusen también intencionadamente de la longanimidad mansísima de aquélla; no por esto disminuirá un punto su autoridad. No se desmoronan los principios inmutables de la fé y los oráculos de la Iglesia; no falta la voz de los Sumos Pontífices y la tradición de todos los Doctores, los cuales han enseñado concordemente aquellas palabras de Jesus: *Todo lo que atáreis sobre la tierra, será también atado en el cielo*, sin que tampoco venga á ménos la terrible verdad de que cuantos han incurrido en las censuras de la Iglesia santa quedan ligados delante de la Majestad divina.

IV. Pero ¿á qué fin (ya que hablamos de excomuniones) emplearlas por objetos temporales? No es un abuso claro de su autoridad? Lectores, no hay aquí ningun *abuso*, y ménos *abuso claro*: advertido diligentemente. No se puede, decís, meter siquiera el Sumo Pontífice en lo que es temporal: ¡cuánto ménos emplear penas espirituales por semejantes bagatelas! Ahora bien. Si

esto es verdad, venís á establecer que no le pertenece autoridad alguna, siquiera espiritual. ¿Queréis verlo? El Papa definirá sobre beneficios eclesiásticos; pero se trata, direis, de casas, de tierras, de rentas, que son materiales y que no le corresponden. Instituirá obispados, parroquias y vicariatos apostólicos, que forman la jerarquía eclesiástica; mas los vicariatos, las parroquias y los obispados son también temporales y materiales, por lo cual no le corresponden. Sancionará igualmente ó condenará matrimonios; pero son asimismo cosas materiales los hombres, las mujeres, la procreacion de la prole, por lo cual no podrán entrar en su jurisdiccion. Sí, contestareis vosotros, sí; mas dichos objetos no caen bajo la decision de la Iglesia en cuanto son materiales, sino en cuanto son espirituales. El Sumo Pontífice juzga del beneficio, no por lo que hace al terreno que se ha de cultivar, y á la fábrica que se ha de sostener, sino en cuanto es compensacion y sustento para el que ejercita un sagrado ministerio: el Pontífice considera el obispado, no por lo que tiene de dignidad también externa y temporal, sino por lo que tiene de jurisdiccion espiritual sobre un determinado número de fieles. No considera el matrimonio por lo que tiene de oficio natural, en lo que se ocuparán los fisiólogos, los médicos y los ecónomistas, sino que lo considera como Sacramento figurativo de la union de Cristo con su Iglesia. Está bien: razonais muy sabiamente, y afirmar lo contrario sería confundir con ignorancia vergonzosa dos cosas sumamente diversas; mas entónces ¿por qué no decís lo propio en nuestro caso? Sí, señores; el Sumo Pontífice fulmina sus censuras á causa de un bien que es material; mas no interpone sentencia sobre la materialidad del objeto, sino que lo juzga sólo por lo que tiene de espiritual. Castiga, en una palabra, el delito del que invade lo ajeno; castiga el delito del que viola la justicia; castiga el delito del que quita á la Iglesia el instrumento de su libertad necesaria; castiga el delito del que la despoja de su debida independencia; castiga el delito del que huella por

todos estos modos la ley divina. Ahora bien. ¿Cuál atribucion más propia del Romano Pontífice que definir dónde está el delito y cuál es su gravedad? Si quitais al Vicario de Jesucristo esta autoridad, ¿qué otra le dejareis? Finalmente, toda la autoridad del Sumo Pontífice se reduce á declarar lo que está conforme con la ley divina y lo que no lo está, para lo cual es el maestro de las naciones, posee la asistencia de Jesucristo, y lo rige el Espíritu Santo. El que no quiera, pues, despojarlo de toda autoridad espiritual, no puede poner en duda el valor de sus sentencias. Si le corresponde el juicio supremo de los delitos y de su gravedad, ¿cómo le privareis de resolver sobre las penas á estos delitos proporcionadas? Sólo el que conoce plenamente el reato, puede infligir el castigo justamente: el poder de atar concedido á Pedro, así como el de desatar, no es sino el derecho de juzgar con qué vínculos debe ser ceñido para su bien el mísero pecador, ó con cuáles debe ser desligado. Hé aquí por qué, ó creer que la potestad espiritual del Romano Pontífice es una fábula y él un ídolo vano en medio de la Iglesia, ó convenir en que tiene derecho incontrastable á fulminar censuras.

Ni os conmueva un punto la severidad con que la Iglesia ha herido en estos dias con sus anatemas, no sólo á los que perturban y arrebatan sus dominios, sino también á los que favorecen, aconsejan, procuran ó ayudan la usurpacion, y también á los que sólo se adhieren á tales felones; porque aun cuando puede parecer dura tal sentencia á los que la miran con los ojos de la carne, no es más que justa. Quiere el Sumo Pontífice con su firme voluntad poner muy en evidencia un delito que ataca tan gravemente la libertad y la independencia de la Iglesia santa, que tan dañoso es al gobierno universal de ésta; que insulta y atenta sacrílegamente contra los derechos más sacrosantos de todos los fieles del universo; que contiene una prevaricacion de todas las leyes humanas y divinas, privadas y públicas, religiosas y sociales. Quiere el Romano Pontífice con la gravedad de las penas infundir aquel

terror que justamente se debe tener á un delito que en tiempos de mayor fé hubiera hecho espantar de un extremo á otro á toda Europa, y que en nuestros dias de fétida civilizacion no hace vibrar siquiera una fibra de muchos corazones gastados por el error y corrompidos por el vicio. Quiere el Romano Pontífice, castigando hasta las adhesiones á tramas tan criminales, conservarnos firmes al borde del abismo que nos amenaza; porque entre aprobar con la voz y concurrir con el consejo, con la obra ó con el favor, no hay mucha distancia. Castiga, finalmente, hasta la adhesion, porque aun sólo ella equivale á cooperar potentemente á dicho crimen execrable. Y á la verdad, ¿por qué razon creéis que son tan atrevidos y tan audaces los impíos que atacan hasta en su trono al Vicario de Jesucristo? Porque notan que otros aprueban su conducta, piensan y hablan como ellos. Por esto se dan á creer que gozan del favor universal, y en virtud de tal aura lisonjera, cada dia son más atrevidos y se animan á nuevos atentados. Sucederia precisamente lo contrario si vieran que se les trataba con el desprecio y con la execracion que merecen. La soledad en que se verian haríalos más cautos, y el temor á los que desaprobasen su conducta les detendria en su camino. Es, por tanto, sumamente justo que aquellos que con sus adhesiones se hacen cómplices de los delitos ajenos, participen también de la pena. Sé bien que no es difícil despreciar todas estas doctrinas; mas sé que también es sumamente fácil condenarse por toda la eternidad.

CAPÍTULO XXVII.

Ayuno y abstinencia.

I. ¿Qué le importan á Dios mis mortificaciones? ¿Qué honor le dan?

—II. No es lo que entra por la boca lo que contamina al hombre.

—III. Los ayunos son una disposicion humana.—IV. A mí las comidas de carne me causan mayor mortificacion.—V. Ha pasado el tiempo de esta observancia de la Edad Media.—VI. Yo observo el viernes.

El que no reconoce la Iglesia por lo que es en sí misma, mal podrá observar sus leyes. Hé aquí el motivo por qué son tan maltratadas en nuestros dias. Para dejar, sin embargo, las generalidades y venir á las que se desobedecen con más frecuencia, hé aquí las dos ménos observadas: la ley sobre el ayuno y sobre la abstinencia de carnes, y la prohibicion de los libros malos. Hablemos aquí de la primera, dejando la otra para el capítulo siguiente.

Respecto del ayuno, son vários los axiomas que circulan. «¿Qué le importan á Dios mis mortificaciones? No es lo que entra por la boca lo que al hombre contamina. Esta es una ley dada sólo por los hombres: que la observen los que la han hecho.» En fin, ciertos moderados la infringen diciendo: «Para nosotros es mayor penitencia comer de carne, porque preferiríamos comer de pescado.» Así, quién por una razon, quién por otra, nadie la observa. Veamos, pues, aparte todas estas grandes razones.

I. ¿Qué le importan á Dios mis mortificaciones? ¿Qué honor le dan? Si los que mueven esta dificultad fuesen deístas, incrédulos ó libertinos, que no admitieran la verdad de las Escrituras, ni revelacion de ninguna especie, podríamos preguntarles: «Si á Dios nada le importan, ¿cómo es que todos los pueblos de la tierra han empleado el ayuno para reconciliarse con El, aplacarlo, tenerlo pro-

picio y conseguir sus gracias? ¿No es positivo, por ventura, que comenzando en la más remota antigüedad hasta nuestros dias, en Asia lo mismo que en Europa, y los pueblos bárbaros lo mismo que los civilizados, se han servido del ayuno con este fin, como con libros *ad hoc* han demostrado diferentes escritores en nuestros dias? Ahora bien, ¿De dónde procede un sentimiento tan comun sino de la misma naturaleza, la cual sugiere que mortificarse voluntariamente delante de Dios es un medio de aplacarlo, y que privarse, áun de lo lícito, es á los ojos de la Divinidad una compensacion moral de las satisfacciones tomadas en lo ilícito? Expliquen, pues, la universalidad y la constancia de este rito en todo el género humano; y si creen que no constituyen la humanidad ellos solos, y por cortesía á lo ménos deben conceder algo á los demás hombres, deberán convenir en que la cosa no es tan absurda.

Por lo demás, dejando á éstos y dirigiéndome, no digo á católicos, sino á cristianos, les preguntaré, para que me hagan el favor de contestarme: si á Dios no le importan nuestras mortificaciones, ¿por qué las ha mandado tantas veces? Los que conocen, aunque sea poquísimos, las santas Escrituras, saben que los Profetas, en nombre de Dios, las intimaron mil veces, recomendando *santificar el ayuno*, así como acompañarlo *con la ceniza y con el cilicio*. Por otra parte, ¿no ha premiado Dios el ayuno con las gracias más estupendas, hasta el punto de observar los Padres que ninguno de los favores más extraordinarios que concedió á su pueblo concediólo sino mediante los santos ayunos? Si Dios no queda honrado con nuestras mortificaciones, ¿por qué las exige? ¿Por qué las premia? ¡Oh! ¿Acaso el mismo que tanto condena la supersticion querrá promoverla? Una de dos: ó negar le á todas las Santas Escrituras, ó reconocer que Dios queda honrado con el ayuno.

1. Pero hay más. No sólo fué siempre mandado y tenido en mucho en la Ley antigua, sino que lo prescribió tambien solemnemente Jesucristo. Son pocos

los que lo alcanzan ó lo quieren alcanzar, y sin embargo Jesus lo dijo claramente, haciéndonos saber que hay ciertos demonios (son, segun sentencia de los Padres, los de la impureza) que no se pueden echar sino *con la oracion y con el ayuno*: nos advirtió tambien que cuando se hubiese apartado de los Apóstoles su Esposo, esto es, cuando se hubiera sustraído de ellos con su presencia temporal, entónces ayunarian: *tunc ieiunabunt*; y presupuesta ya esta obligacion, pasó á enseñar la manera de cumplirla, diciendo que no debía imitarse á los fariseos, los cuales por vanidad se blanquean la cara y simulan palidez, á fin de hacer ostentacion de sus ayunos. Y como si esto no fuese bastante, autenticando la obligacion con su ejemplo divino, dejó lo habitado, internóse en un desierto, y allí por espacio de cuarenta dias y cuarenta noches observó un ayuno riguroso, valiéndose con tal fin hasta de un milagro.

En presencia, por tanto, de su ejemplo y de sus órdenes, ¿no tendremos el derecho de dirigirnos á los detractores del santo ayuno para decirles: ¿cómo sosteneis que Dios no queda honrado con nuestros ayunos, cuando el Redentor honró á su Padre con los suyos? Si Dios no se cuida de nuestras mortificaciones, ¿por qué aprecia las de su Unigénito? Ciertamente vino á la tierra para rendir á la Divinidad un culto perfecto, y para dejarnos tambien con su ejemplo una forma perfecta del mismo. Si pues hizo lo mencionado, ¿quiénes sois vosotros para levantar cátedra contra él, ó para desdeñaros de seguir su ejemplo? ¡Lástima grande que no estuviérais á su lado cuando ayunaba tan rigurosamente, para reprenderlo y amaestrarlo! ¡Ensalzándolo hasta *vuestra altura*, le hubiérais hecho saber que Dios no se cura de nuestras mortificaciones!

Por lo cual, hé aquí la respuesta que debereis dar cuando en adelante os digan que á Jesus no le importan nuestras mortificaciones: «Le importan tanto, contestareis, cuanto importa á un buen maestro que su discípulo ponga en práctica la leccion que le ha explicado.» Toda la ciencia del Evan-

gelio se reduce á que nosotros refrenemos la carne, para tenerla sometida al espíritu. Como el ayuno es uno de los medios principales para ello, importa sumamente practicarle.

¿Qué le importan á Jesucristo nuestras mortificaciones? Le importan tanto, cuanto importa á un buen médico que el enfermo tome la medicina. Nuestras enfermedades más graves son la concupiscencia, la sensualidad y el amor á los deleites sensibles; el ayuno es el remedio más propio para ellas.

¿Qué le importan á Jesucristo nuestras mortificaciones? Le importan tanto, cuanto importa á un buen capitán ver á sus soldados luchar en la batalla. «El ayuno es un arma, decia el gran Antonio, que ahuyenta todos los demonios; porque así como la sociedad engendra mil pasiones feas, el ayuno fomenta, por el contrario, los pensamientos castos, eleva la mente á Dios, y la dispone á rechazar todas las iniquidades.»

¿Qué le importan á Jesucristo nuestras mortificaciones? Le importan tanto, cuanto á un legislador la observancia de sus leyes, y á un Dios que manda, que sus órdenes se obedezcan.

No es precisamente que á Dios le importen nuestras mortificaciones; le importan nuestra salud espiritual, nuestras fuerzas, nuestros combates y nuestras victorias. Afuera las metáforas. Le importan nuestras ventajas espirituales y nuestra eterna salvacion: como para ésta es un gran medio el ayuno, no puede importarle poco.

II. Y sin embargo, Jesucristo ha dicho *que no contamina al hombre lo que entra por la boca, sino más bien lo que sale de ella*, esto es, las imprecaciones, las blasfemias y las ofensas al prójimo. Es verdad que pronunció dichas palabras; mas no lo es que tengan la significacion que algunos les dan. Jesucristo no se contradice en el hablar, como nos contradecimos nosotros. Con dicha sentencia no desaprobó los ayunos, sino que quitó de la cabeza de los judíos una grosera preocupacion. Creian que al tomar algunos alimentos prohibidos (áun en la

Ley antigua ordenó Dios que se abstuvieran de ellos) manchaban *materialmente* su alma, como si ésta, siendo espiritual, pudiese contaminarse con la comida ó la bebida, que son cosas materiales: el Señor, para desengañarles, enseñóles que lo que comían no la manchaba *materialmente*, y que la manchaban los afectos iníquos y las perversas voluntades del corazón. Esto es certísimo: mas ¿qué tiene que ver con el ayuno?

¿Han existido acaso católicos que hayan enseñado que los alimentos manchen el alma *materialmente*? ¿Cómo es posible, si toman aquellos mismos alimentos en los otros días sin ningún escrúpulo, y los disponen, aun en los días de ayuno, para los enfermos? Lo que mancha el alma es la violación del ayuno y de la abstinencia, y no el alimento tomado: es la *desobediencia* del que resiste á la voluntad de Jesucristo y de la Iglesia. Imaginad que un padre de familia ó el señor de una casa intimase á su hijo ó á su criado que conservase intacta una sobra de la mesa ó un cesto de frutas, con el fin de hacer un regalo. Si cuando despues pidiese cuentas de ello se le contestase que se lo habían comido porque no contamina al hombre lo que por la boca entra, ¿no diría indignado el dueño que no le dolía el alimento tomado, sino que sus órdenes se hubieran desobedecido? Ahora bien. ¿Por qué no habrá de poder con razon decir lo propio Jesucristo del que viola los ayunos y las abstinencias? Semejantemente imaginad un juez que condena á un reo á que pase algunos días á pan y agua, como pena de un delito que ha perpetrado. Si viniese á descubrir que aquel había sido tratado magníficamente, bajo el pretexto de que no contamina al hombre lo que por la boca entra, ¿no tendría razon para dolerse de que no se hubiera expiado con la pena la prevaricación contra la ley? Y Jesucristo, ¿no tendrá razon para quejarse del que rehúsa hacer aquellas penitencias que merecen sus culpas? Finalmente: si un príncipe mandase por una ley que todos los de su corte vistieran en un día dado como él para honrarlo, ¿no es verdad que si uno, aver-

gonzándose de parecer igual á su señor, le desobedeciera bajo el pretexto de que no importa el traje, le ofendería precisamente porque se avergonzaba de parecerse á su Rey? ¿Y no tendrá Jesucristo razon para quejarse del que no quiere imitar sus costumbres, llevando el uniforme de la mortificación y de la penitencia? Por aquí ved lo que debe contestarse al que asegura que no contamina lo que por la boca entra; debe contestarse que contamina, sí, mereciendo las penas del infierno, lo que entra por la boca contra la *voluntad* de Dios, con *desobediencia* á Jesucristo, y con espíritu de *rebelion* hácia la Iglesia.

III. Y con lo dicho respóndese á la otra asercion de que la *abstinencia y el ayuno se han ordenado sólo por los hombres*. Si el ayuno y la abstinencia fuesen sólo institucion de la Iglesia; no por eso podrian observarse ménos, porque, como hemos dicho, la Iglesia tiene autoridad legítima para mandarnos: mas el precepto es precisamente del Hombre-Dios, divino por tanto, y como tal se debe reconocer.

Preguntareis quizás por qué se llama tambien *precepto eclesiástico*. Hé aquí por qué: Jesucristo mandó *en general* que se ayunase, dejando despues á la Iglesia que determinará *en particular* en qué tiempo y modo debíase hacer. Ha establecido la Iglesia que en la Cuaresma, en el Adviento y en ciertas vigiliass se practicase más riguroso, esto es, relativamente á la *calidad* y á la *cantidad*, no tomando sino alimentos determinados y no abundantes; se ha contentado en otros tiempos, ó sea en los viérnes y sábados de cada año, con prohibirnos sólo la calidad, dejando la cantidad á nuestra discrecion.

En estas determinaciones la Iglesia pone de manifiesto toda su sabiduría, porque prescribe los ayunos en los tiempos mas adaptables, á saber, en los días que preceden á las mayores solemnidades de nuestra religion y nos los prescribe, por lo que hace al modo, con toda caridad, teniendo en cuenta los vários productos del suelo, los climas, las costumbres de los fieles, y atemperándose en todo á sus necesidades.

Hé aquí por qué los que dicen que el ayuno y la abstinencia de carnes se han ordenado sólo por los hombres, queriendo decir por la Iglesia, dicen dos despropósitos en una sola afirmación. Desconocen el verdadero fundador de los santos ayunos, Jesucristo, y suponen después que la autoridad de la Iglesia no es distinta de la de los hombres, siendo así que es la misma de Aquel. Hé aquí por qué, si os sucediese lo que más de una vez me ha sucedido, ó sea encontrar á ciertas personas que dicen con gran franqueza que no ayunan, ni comen de pescado, sin que por esto tengan escrúpulos, contestadles con igual franqueza que los tengan ó no, esto nada importa para la obligación impuesta, ni cambia las órdenes dadas por Jesucristo y la Iglesia, ni hace que no sea una gran prevaricación delante de Dios aquella falsa libertad suya. Debieran advertir que hemos nacido en una época en la cual la ley está dada, sin que nos toque rehacerla.

Un hombre intrépido, en estos últimos años, hallándose de viaje en una fonda, comía en viérnes de pescado, mientras á su alrededor se tragaban otros sendos capones. No contentos con prevaricar, refan- se alegremente de la *superstición* del referido. Este, después de sufrir un poco pacientemente, tomó del plato comun un gran trozo de carne, y cuando todos los demás creían haberle convertido, lo echó de súbito á un gran perro que daba vueltas en torno de la mesa, diciendo: «Para los perros no se han hecho las leyes de la Iglesia;» y levantándose, se salió. Hé aquí los que no han de tener escrúpulo: los perros.

IV. Por último, algunos, entre los cuales hay hasta personas no malas, se van burlando de las abstinencias, diciendo que para ellos es *mayor penitencia comer de carne que de pescado, y que no lo hacen por desprecio, sino sólo...*: con esto creen poder eximirse de la obligación.

Ea, pues, hablemos claramente. ¿Teneis alguna enfermedad por la cual notablemente os perjudica el ayuno ó la abstinencia? ¿O estais tan sumamente pobres que no podeis elegir por vosotros mismos

el alimento, sino que necesitais tomar el que os dan otros? ¿O bien teneis un género de ocupación tan fatigosa ó alimento tan escaso que os es imposible observar la abstinencia ó el ayuno? En una palabra: ¿teneis alguno de los motivos por los cuales la santa Iglesia suele dispensar de aquellas obligaciones? Si lo teneis, seguid en paz, y comed lo que querais.

Mas si no teneis alguno de tales motivos, ¿qué importa que no lo hagais por desprecio? ¿No faltaria más sino que los pecadores, en el mal que hacen, se propusieran directamente la ofensa y el desprecio de Dios! Esto sería pecar diabólicamente. El desprecio de Dios existe ya en el hecho de que le desobedeceis. ¿Qué diriais de un criado que ni poco ni mucho obedeciese las órdenes de su señor, y se excusase diciendo que no lo hacía por desprecio, sino por su conveniencia? El desprecio existiria ya porque queria proceder á su modo contra la voluntad del que tenía derecho para imponérsela. Decid lo mismo en nuestro caso relativamente á Dios.

Ni vale nada la razón de la *mayor penitencia*; porque ¿quién ignora que las leyes no miran á los casos particulares, sino á lo general? Para la mayoría de los hombres es una verdadera privación la de abstenerse de las carnes en ciertos dias, y el ayunar en otros es para ellos un ejercicio de mortificación y de penitencia. Hé aquí por qué la Iglesia, mirando á lo universal, ha establecido que se hiciese así, sin que sea lícito á nadie eximirse de una ley comun por su autoridad privada. Un príncipe, por ejemplo, prohibirá el uso de ciertas armas, ó bien determinados juegos peligrosos, proponiéndose con estas prohibiciones salvar el país de los homicidios y de las pérdidas ruinosas. Un hombre de bien que se siente ajeno á toda pasión de venganza ó á toda avaricia, ¿podrá llevar, pues, aquellas armas, ó establecer aquellas bancas? Nada de eso. La ley está hecha para todos, y no es lícito á nadie eximirse por su autoridad privada. Igualmente la santa Iglesia ha hecho leyes sobre la abstinencia de carnes, y es preciso que todos las observen.

Mucho más que aquel acto no deja de tener nunca un fin utilísimo. ¿No os sirve de mortificación el absteneros de la carne? Pues os servirá de obediencia. ¿Es quizás de poco valor un acto semejante? Ejercitareis también la caridad hácia el prójimo, sea por el escándalo que impediréis con la observancia de aquel precepto, sea con la edificación que dareis al observarlo. En estos tiempos en los cuales tanto se alaba el valor civil y ha venido tan á ménos el valor cristiano, no es de poco mérito en la presencia de Dios mostrarse decididos á cumplir las leyes de la Iglesia santa.

Añadid que muchas veces la razon de mayor penitencia no es más que un pretexto que cubre una sensualidad mayor. Es costumbre de ciertos valentones decir que no quieren descender al campo con sus émulos porque no se dignan atacar á hombres inmóviles; mas ya se sabe que no hay sino el temor de hallarnos demasiado intrépidos. Así se finge que no es la repugnancia á la penitencia leve lo que aleja de los ayunos, sino que disuade la razon y la filosofía: la verdad, empero, es que aquella poquísima penitencia es insoportable para la propia sensualidad.

V. *Ha pasado el tiempo, insisten otros, de esta observancia de la Edad Media.* ¿Y qué cosa quieren decir con esto? ¿Que la ley de Jesucristo está sujeta también á cambios como las modas, que con el tiempo se dejan y con el tiempo se vuelven á tomar? ¡Oh qué mal conocen estos cristianos su religion! Ciertamente puede la Iglesia de Cristo, porque Jesus la encomendó la designacion del tiempo y del modo de los santos ayunos, decidir cómo se han de practicar; puede por especial necesidad disminuir hasta la medida; puede hasta conmutar algunas obras pías en otras, como limosnas y oraciones; pero no puede abrogar universalmente el ayuno, como no puede contravenir al precepto de Dios, que lo ha establecido.

El engaño de los referidos nace de un pensamiento falaz, por el cual se dejan seducir incautamente. Ven que todas las cosas humanas que están á su

alrededor se mudan continuamente, y danse á creer que otro tanto debe pasar con la religion cristiana. Mas adviertan, por gracia, que Jesucristo ha establecido su ley para todos los siglos, porque *Christus heri et hodie: nunc et in secula*. Así como lo que se hizo en los primeros tiempos se hizo en la Edad Media, lo que se hizo en la Edad Media débese hacer en la época presente y hasta el fin del mundo. En nuestro caso, además, es fácil comprender la razon del ayuno.

El espíritu de Jesucristo deberá siempre reinar en su Iglesia. Ahora bien. El espíritu de Jesucristo lo es de mortificación, y más bien, como el Apóstol dice, de crucifixion de la propia carne, por lo cual, aun en nuestro siglo, los que quieran pertenecer á ella y á Jesus por medio de la misma, deberán conformarse con la maceracion de la carne.

Con el trascurso de los años no concluye la naturaleza humana de ser débil y flaca, pendenciera y rebelde; inclinada al vicio, y sobre todo á los deleites de la carne: de aquí que habrá de ser refrenada siempre con la austeridad y con la penitencia, de la cual es parte principalísima el ayuno.

El pecado no es propio solamente de la Edad Media, sino que al parecer hasta en los tiempos modernos, siquiera lo sean de civilizacion, de progreso y de luz deslumbradora, se cometen muchas y muy graves ofensas contra la Majestad divina; hasta en nuestros dias, por consiguiente, han de expiarse, si no hemos caído en el extremo de rehusar á Dios, contra el dictámen del buen sentido, alguna satisfaccion.

Ni aun en el siglo xix llegase al cielo por los caminos de hierro; sino con la imitacion de Cristo, con las buenas obras, con las virtudes evangélicas, con el santo rigor de la Cruz; lo cual equivale á decir que por la vía de la penitencia, de la mortificación de los sentidos, y del ayuno. Ciertos hombres de bien que todo quieren templanlo, comprenden poco este lenguaje; mas es el lenguaje del Evangelio, y el Evangelio se ha de tomar como es, ó rechazarlo. Hé aquí por qué, lectores, importa

resolverse al ayuno y observancia de la abstinencia de las carnes en los viérnes y en los sábados, como en la Edad Media, ó contentarse con el progreso y con las ideas modernas, y ser condenados.

VI. *Observo el viérnes*, dice alguno, *mas cómo en sábado un poco de carne*. Si no vivís en un país donde la santa Iglesia haya dispensado de la observancia del ayuno en los sábados, ¿con qué autoridad observais sólo el viérnes, á pesar de que aquélla os ha prescrito ambos dias? Si teneis la salud tan flaca que no podeis ayunar en los dos, y recurrís á la legítima autoridad para obtener la dispensa, está bien; mas si no existe tal motivo, y no habeis logrado tal vènia, la trasgresion del sábado no es ménos culpable que la del viérnes, porque siempre subsiste la misma razon de haber dado el precepto la legítima autoridad. Robar mil francos es ciertamente un hurto mayor que si se quitan sólo quinientos; mas ¿quién no llamará ladrón tambien al que sólo ha robado esta suma? Semejantemente desobedece de un modo más grave la ley de la Iglesia santa el que no observa ni el viérnes ni el sábado la abstinencia de las carnes; mas no por esto es inocente quien la viola sólo en el sábado. Existen algunos que se hacen las leyes por sí mismos, y despues las observan; pero el daño está en que nacimos en un tiempo en que la ley se habia hecho, restando sólo cumplirla. Que lo piense aquel que tenga necesidad de pensarlo.

Por último: yo recuerdo á cuantos tienen algun celo del honor divino dos verdades relativas á este precepto de la Iglesia santa. Que en los presentes dias de infidelidad y error, el acto más cristiano que se puede hacer es cumplir esta ley, porque con ningun otro podemos profesar más bien nuestra fé y demostrar más cumplidamente nuestro horror al protestantismo; por cuanto la observancia de las abstinencias casi es la piedra de parangon que distingue al católico del hereje; además, que de la violacion de ningun otro precepto se llega tan fácilmente á pecar contra la fé como con éste. Al principio violase la abstinencia por sensualidad ó

BIBLIOTECA CENTRAL

II ANO



por respeto humano. Aunque la falta es ya entonces grave, deja intacta la fé; mas poco despues, para defender la culpa, se añade que sólo es una ley de la Iglesia santa: y viniéndose á desconocer su autoridad legislativa, liégase á combatir una verdad de fé. Ahora bien. ¿No bastan estas dos razones para persuadir de que la ley debe observarse con toda fidelidad?

Además del ayuno, para el que se observaba la abstinencia de las carnes, se observaba tambien la abstencion de los vinos y de los aceites. En los siglos VII y VIII se prescribió tambien la abstencion de los huevos y de los lácteos. En el siglo IX se prescribió tambien la abstencion de los frutos secos y de los legumbres. En el siglo X se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XI se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIV se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XV se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVI se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVIII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIX se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XX se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos.

Además del ayuno, para el que se observaba la abstinencia de las carnes, se observaba tambien la abstencion de los vinos y de los aceites. En los siglos VII y VIII se prescribió tambien la abstencion de los huevos y de los lácteos. En el siglo IX se prescribió tambien la abstencion de los frutos secos y de los legumbres. En el siglo X se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XI se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIV se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XV se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVI se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVIII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIX se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XX se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos.

Además del ayuno, para el que se observaba la abstinencia de las carnes, se observaba tambien la abstencion de los vinos y de los aceites. En los siglos VII y VIII se prescribió tambien la abstencion de los huevos y de los lácteos. En el siglo IX se prescribió tambien la abstencion de los frutos secos y de los legumbres. En el siglo X se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XI se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIV se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XV se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVI se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XVIII se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XIX se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos. En el siglo XX se prescribió tambien la abstencion de los frutos de los árboles y de los frutos de los campos.





...noins se es lilla el lilla es de enon
...es grave, deis lilla se es de
...para detener la cultura, se que
...ley de la lilla se es de enon
...la autoridad de la lilla se es de enon
...verdad de la lilla se es de enon
...sustituir el libro prohibido.

CAPÍTULO XXVIII.

Libros prohibidos.

I. La Iglesia no se debe mezclar en los libros.—II. La prohibición de los libros se ha hecho para los débiles.—III. Yo he hecho la prueba, y ningún daño me han producido.—IV. ¿Por qué no conocer lo verdadero y lo falso?

Ademas del ayuno, hay otra ley eclesiástica cuya necesidad, y sobre todo cuyo cumplimiento se comprende poco en nuestros días: la que se refiere á la prohibición de los libros malos. Elúdense, por tanto, de mil maneras este acto de autoridad: por algunos con descaro, desconociendo á la Iglesia el derecho de constituirse juez de tal materia, y por otros más encubiertamente, afirmando que dicha prohibición es buena para los débiles y para los ignorantes, pero no para ellos, que gracias á Dios no son lo uno ni lo otro. Elúdense, por fin, acusando á la Iglesia de timidez excesiva, y de que tiene poca confianza en la verdad, en el hecho de temer que de súbito se oscurezca delante de un sofisma cualquiera. Veamos el peso y la fuerza intrínseca de todas estas razones.

I. *La Iglesia no se debe mezclar con los libros, pronunciando sentencias sobre ellos.* ¿Y por qué? Por el contrario, en ninguna materia se ha de mezclar tanto. Si desgraciadamente no se hubiese perdido toda idea de Cristianismo, no habríamos de inculcar todos los días estas verdades, que son el abecedario de la religion. Sabed, pues, que la Iglesia es autoridad docente, y de tal modo, que ántes la despojaríais de sus demás derechos que de éste, tan intrínseco de ella como la vida. La Iglesia fué constituida maestra, y ha de enseñar; fué nombrada guía, y debe conducir: es depositaria de inmensos tesoros de verdad, y menester es que los distribuya;

es sosten de verdad, y menester es que pueda indicar siempre dónde mora; es luz, y menester es que brille; es tribunal, y menester es que resuelva controversias y pronuncie sentencias. La cargareis de hierro y la perseguireis de muerte; mas ella siempre hablará y anunciará siempre la verdad. Así la hizo Jesus, y así subsistirá, no pudiendo autoridad alguna de la tierra trastornarla en otra diferente de la que Jesus formó. Los católicos creen todo esto por la fé cuando dicen: *Creo en la santa Iglesia católica.* ¿Cómo podrá ejercitar todos éstos officios esenciales á su naturaleza y constitucion, si no puede decir: «La doctrina de este libro es sana, y perversa la de estotro;» y si no puede prohibir á los fieles un alimento que sabe es peligroso? El protestante que desconoce la autoridad de la Iglesia puede, segun sus principios, no curarse de sus órdenes; mas el que hace profesion de católico, tanto no la puede negar este derecho, quanto no se puede contradecir á sí mismo.

Y en verdad que la santa Iglesia lo ha ejercitado desde los primeros días de su existencia hasta hoy con una constancia nunca interrumpida. En los *Actos apostólicos* se menciona una gran quema de libros malos hecha por insinuacion de los Apóstoles: en los siglos siguientes tenemos los escritos de todos los heresiarcas condenados á medida que se publicaban. El Concilio de Trento formó un catálogo de los libros más venenosos de su tiempo, y los Pontífices sucesivos vinieron prohibiendo constantemente todas las lecturas envenenadas; lo cual vemos aún con gran frecuencia, gracias á la moderna impiedad. Hay, pues, el hecho y el derecho que le confirma la mencionada facultad: ¿quién osará ponerla en duda?

II. Ni es cierto lo que añaden algunos, á saber: *que esta ley se ha dado sólo para los débiles y para los ignorantes.* La Iglesia no ha hecho nunca tal distincion, y siempre ha creído que deben cumplirla todos: donde no distingue, no podemos distinguir nosotros. ¡Ay de las leyes, y, mejor, ay del mundo si dicha razón bastase para sustraernos á

ellas! Ningun abuso podria ser reprimido; porque, ¿quién no se cree con bastante juicio para cumplir por sí propio con su deber sin la intervencion de la ley? Por lo demás, ¿es cierto que no hay peligro en la lectura de las obras perversas? Hay tanto, que entre las infinitas artes de seduccion que existen, ninguna suele salir tan desventuradamente eficaz, como la experiencia lo hace ver todos los dias. Si se trata de libros que atacan la fé, es tan fácil presentar un sofisma, discurrir una sutileza y suponer un hecho, como raro encontrar quien tenga la agudeza de ingenio, la erudicion, la lógica y todos los conocimientos que sería preciso reunir para resolver las dificultades. Si se trata de moral, como el corazon humano tiene las pasiones que tanto lo trabajan, con cualquier empuje que venga del exterior la lucha viene á ser peligrosa en extremo, y más son las caidas que los pasos.

Si este peligro corren todos, le corren principalmente aquellas personas que tienen la manía de leer toda clase de libros; se trata, por regla general, de jóvenes que no han estudiado mucho, y que tienen poco seso, ó de mujeres completamente perdidas en las vanidades del mundo, que no se saben ocupar en nada sério. Ahora bien. Semejantes lectores reunen precisamente todas las condiciones que se necesitan para beber toda clase de venenos; porque como no están fundados en el profundo conocimiento de las materias religiosas; ni en mucha pureza de costumbres, no saben defenderse del error ni guardarse de la corrupcion.

III. *Mas yo lo he probado en otras ocasiones, y nada me han hecho.* Yo me congratulo primeramente con vosotros de vuestra obediencia reverendísima á la santa Iglesia, y os respondo luégo que aun cuando hubiérais leído una obra espiritual y logrado hacer despues el mayor bien del mundo, si la hubiéseis leído sabiendo que estaba prohibida por la Iglesia bajo pecado mortal, lo habríais realmente cometido. Y lo volveréis á cometer cuantas veces la leais de nuevo. Os añadiré, de paso, para vuestra instruccion, que no sólo pecáis gravemen-

te leyéndolas, sino tambien conservándolas cerca de vosotros (la Santa Iglesia lo prohíbe), prestándolas, vendiéndolas, ó despachándolas á quien no tiene licencia. Y la razon de que no os dañan, sino que os resultan útiles, no sirve, porque siempre hay una grave desobediencia á la Iglesia, que os lo ha prohibido con autoridad legítima. Direis que es una dureza, que es una intolerancia, que es... decid lo que gustéis; tal es la orden de la Iglesia, única que puede dispensaros. Si sois católicos, es menester doblar la cabeza.

IV. *Mas ¿por qué, pues, la santa Iglesia no quiere que conozcamos el bien y el mal, la verdad y el error?* ¿Teme acaso que la luz de la verdad se oscurezca tan fácilmente? He oido más de una vez promover esta dificultad con tal aparato, que realmente daba compasion ver cómo aquellos infelices se engañaban. Oid, por tanto, la respuesta.

V. Observad, ante todo, aquel arrogantisimo *por qué la Iglesia quiere*, con el cual se le pide cuenta de sus órdenes. Si no encontrásemos la razon de aquel *por qué*, ¿estaríamos por ventura dispuestos de obedecer? ¡Oh! ¿Qué? ¿Deberán ahora los católicos, al igual de los protestantes, someterse á la razon, y no á la autoridad?

Por lo demás, las razones son muchas y gravísimas. Hay el peligro verdadero y real de la seduccion, como ántes he dicho. Las historias eclesiásticas recuerdan las caidas de hombres profundos que, confiando en sí mismos, precipitáronse en todo género de errores. Eutiques, de intrépido defensor de la fé, se trasformó en heresiarca leyendo una obra maniquea. Bardesanes de Siria era por su piedad y celo católico la admiracion de los fieles; mas leyendo algunos volúmenes impíos, se convirtió en propagador acérrimo de la secta de los valentinianos. El santo sacerdote Avito, no haciendo caso de las advertencias de San Jerónimo, quedó ligado á los errores de Orígenes, leyendo sus escritos. Los libros de los priscilianistas corrompieron España y Portugal, como notó San Jerónimo. Wiclef con sus libros corrompió toda la Bohemia; no hay lágrimas

suficientes para deplorar lo que hizo Lutero y los suyos en el siglo décimosexto, y los enciclopedistas en el décimoctavo. Ahora bien. Habiendo caído las columnas, ¿cómo se pretende que no vacilen las cañas?

En segundo lugar, no teme la santa Iglesia que la luz de la verdad sea ménos hermosa que el falso brillo del error: teme que no tengamos ojos bastante sanos para discernir la una del otro. Y esto, primeramente, por ser falso que quien lea el error esté dispuesto tambien á leer la verdad. El error viene presentado en copa de oro, que fácilmente atrae; se derrama generalmente en obras amenas y delectables, y se insinúa en los relatos, en las novelas, en las poesías, en los romances; se colora, embellece y envuelve, no sólo en la gracia del estilo, sino tambien en la agudeza de la sátira, y con la entrettedura de todas las pasiones que más inflaman el corazón humano, mientras que la verdad adelanta grave, sóbria, pudorosa, y no tiene para el mundo dañado y corrompido aquellos atractivos que tiene el error; por lo cual sucede muchas veces que no pocos que pasan horas enteras sobre un libro malo y venenoso casi sin apercibirse de ello, se sentirán dominados por el sueño no bien abran algún libro piadoso ó de instruccion religiosa.

Además, aunque leyérais en hora buena el uno y el otro igualmente, ¿creeis que comprenderiais entrambos de la misma manera? Para entender una objecion ó una dificultad, basta un ingenio escasísimo; mas para distinguir lo verdadero de lo falso se necesita una inteligencia privilegiada, que no siempre ha dado Dios, una erudicion vasta, que no siempre se ha conseguido, y estudios profundos, que no siempre se han hecho: así, mientras se bebe á menudo el veneno con gran facilidad, no hay con frecuencia estómago que pueda resistir el antídoto.

Fuera de que, aún suponiendo que la dificultad no haya conseguido destruir la fé por completo, ¿creeis que á lo ménos no habrá logrado debilitarla? Saben muy bien los que se ocupan algo en su alma que á veces un pensamiento es bastante para producir tédio y perturbar la paz del corazón. Aho-

ra decidme: ¿No es un bien tal la santa fé que merezca alejar de ella todo lo que la prede hacer de algun modo ménos viva y ménos pura? Lo mismo hay que decir de la vida ejemplar, que como el vidrio queda empañada por cualquier mancha: ¿no es con la fé la mayor esperanza que tenemos de salvarnos eternamente? ¿Cómo exponer, pues, bienes tan preciosos?

Esto me suministra la última y más eficaz razon para demostraros que no es lícito leer el bien y el mal, como decís; porque aún suponiendo que no sufrís daño de ninguna especie para la confrontacion que haceis de la verdad con el error, ¿sería lícito nunca exponeros al peligro de sufrirlo? La ley que prohíbe el mal, prohíbe tambien exponerse á lo ménos sin una grave necesidad, al peligro presente del mal mismo; si en la lectura de libros perversos hay realmente, como no lo duda ningun sábio, y lo demuestra la cotidiana experiéncia, este grave riesgo, ¿cómo puede ser lícito exponerse á él? ¿Cómo! En los peligros temporales se comprende á primer vista esta razon, mas en los eternos no se acaba de alcanzar. ¿Quién censura que los gobiernos prohiban la venta de los venenos? ¿Quién no procura con la mayor diligencia no caer enfermo? ¿No tenemos, sin embargo, antídotos potentísimos, bálsamos saludables, y médicos muy entendidos para remediar despues todo mal? Hasta hoy nadie ha sido estólido hasta el punto de exponerse á los venenos, á los puñales y á la muerte por confiar en el antídoto, en la panacea y en el doctor. ¿Por qué no se razona del mismo modo hablando del alma, y por qué la exponemos en las lecturas peligrosas á las heridas gravísimas que la inferen el error, la duda, la infidelidad y la excitacion de las pasiones, bajo el pretexto de que hay buenos libros que despues curarán las llagas? No es, portanto, la prohibicion de los libros perversos por la Iglesia un temor de que la verdad no sea hermosa en sí misma, sino de que no resplandezca á nuestros ojos: la caridad más exquisita está en prohibirnos aquello que pudiera darnos la muerte.

de la Iglesia en cuanto es sociedad, y del hombre en cuanto es un sér, no sólo espiritual, sino tambien corpóreo.

La Iglesia tiene además derecho sobre el católico por otra razon fortísima. Aceptó éste voluntaria y libremente ser hijo suyo, y ratificó con toda su conducta las promesas que amorosamente se hicieron en su nombre, cuando aún no era capaz de hacerlas por sí mismo. Con tal aceptación se ofreció á reconocer y reverenciar como Madre á la Iglesia, á recibir los dogmas y á ser obediente hijo suyo hasta la muerte. La Iglesia, por esta sumisión suya, le prodigó todos los tesoros de su Esposo divino. Lo amaestró con las verdades de la fé é instruyóle para que participara de los Sacramentos que oportunamente administra. Le remitió las culpas, le renovó con la gracia, le santificó uniéndole é incorporándole á Jesucristo; le hizo recibir por su mediacion el Espíritu Santo, y se empeñó en no abandonarlo vivo con sus oraciones, ni muerto con sus sufragios. Hé aquí por qué ha existido casi un pacto recíproco entre la Iglesia y el fiel. Este reconoce y acepta la superioridad de aquélla, y confía en la autoridad de la misma, que tiene el derecho y el deber de vigilarlo y de ejercitar todos los medios necesarios para obtener el gran fin de su salvacion. Si en su número cuéntanse, además de la enseñanza, del consejo, de la direccion, de las promesas y de las gracias, la amenaza y el castigo, esto es consecuencia de la naturaleza del hombre, que ha de ser refrenado tambien con ellos: no es malignidad de quien los emplea con dolor, solamente por ser necesario.

En toda sociedad, por otra parte, se debe tener sumo cuidado del bien comun, y verdadera piedad: no se deben permitir, por una necia compasion hácia un particular, obras que resulten perjudiciales á muchos. ¿Por qué no deberá tener tambien la misma solicitud la santa Iglesia? ¿Qué conmiseracion sería la suya si para no afligir á un particular, y por no saber oportunamente castigarlo, reprenderlo y arrojarlo de su propio cuerpo, permitiese que da-

CAPITULO XXIX.

Inquisicion.

I. Qué es.—II. Carceles, auto de fé.—III. Inquisicion española.

Despues de combatirse las leyes de la Iglesia, suele censurarse su conducta. ¿Cómo justificais, preguntan algunos, la conducta observada por la Iglesia en ciertas ocasiones, en las cuales ha traspasado tan enormemente todos los límites de la discrecion, de la prudencia, de la justicia y de la caridad? ¿Cómo pueden excusarse la Inquisicion, las matanzas de San Bartolomé, la revocacion del edicto de Nantes y las persecuciones de Galileo? Caros lectores míos: procurad contener la indignacion y calmar el espíritu lo necesario para discurrir tranquilamente, y vereis que no es tan fiero el leon como le pintan. Fuera de que podeis estar persuadidos de que la Iglesia santa no tiene por qué avergonzarse y confundirse por todas estas acusaciones. Veámoslo por órden.

I. *La Inquisicion.* ¿Qué es, por tanto, la Inquisicion? Es un tribunal eclesiástico que tiene por objeto descubrir, juzgar y condenar entre los católicos á los que dañan ó corrompen la fé, y á los que vician ó deslucen la moral cristiana. Que no es injusta la institucion en sí misma, lo podeis inferir de mil claras razones: Si tiene toda sociedad el derecho de conservarse, tiene además el de reprimir á los individuos de su seno que la perturban ó destruyen. La Iglesia es tambien indudablemente una sociedad que no puede ménos de ser investida del mismo derecho. La represion, además, tratándose de hombres, puede sólo efectuarse por medios humanos, que alcanzan al alma lo mismo que al cuerpo, porque consta el hombre de la una y del otro: es, por tanto, este tribunal una consecuencia clara

ñase á todos los individuos? ¿Hallaríais digno de alabanza un magistrado que por compasion á algunos pasajeros que llegan rendidos al puerto, los dejára entrar en la poblacion, aunque estuvieran contaminados por la peste? ¿Hallaríais digna de alabanza despues á la Iglesia que dejára esparcir por cualquier particular aquella mala semilla que debe producir agitaciones y desórdenes en ciudades y provincias enteras? Dios en la Ley antigua mostró bien ciertamente cuál era en esto su voluntad. Mandó que cualquier hombre, aunque hubiese sido un Profeta, ó se tratase del hermano, del hijo, ó de la mujer propia, si hubiese llegado á persuadir ó aconsejar el abandono del verdadero Dios, debía por sólo esto ser juzgado inmediatamente, y, despues de convencido del verdadero crimen, ser apedreado por todo el pueblo. ¿Por qué la Iglesia de Jesucristo, que es mucho más amorosa de lo que lo era la Sinagoga, deberá ser ménos solícita para salvar del error á sus hijos?

Ni semejante proceder perjudica un punto su ternura maternal, porque no hay familias en que los padres más amorosos ó las madres más afectuosas no añadan á las promesas y á los premios las amenazas y los castigos, á fin de que los hijos no se aparten de su deber, y se encaminen al bien. Nótase que cuanto es más grande el amor que se les profese, tanto más grande ha de ser la solícitud y el vigor para sustraerlos á los peligros y al mal. «Los donatistas (dice admirablemente á este propósito el benignísimo San Agustin, y vosotros podéis decirlo de todos los perturbadores de la Iglesia) son demasiado turbulentos para que no se les reprima y corrija por medio del poder establecido por Dios para la salvaguardia del orden. Si los amedrentásemos sin instruirlos despues, podrian gritar contra la tiranía; pero si los instruyésemos sin avivarlos con el temor, un funesto letargo les impediria entrar en la vía de la salud. Decís que muchos resisten. ¿Habrás, pues, de renunciar á la medicina porque hay enfermedades incurables? Decís que la persecucion es el arma de los malos.

Decid de los malos y de los buenos. Aquellos se sirven de ella injusta y atrozmente, segun les sugieren las pasiones; estos se sirven de ella con justicia, moderacion y caridad. Los judíos son los que han azotado á Jesucristo. Sí; mas Jesucristo azotó tambien á los judíos.» Así discurria aquel gran Santo.

Sólo puede quedar duda de este derecho al que desconoce qué daño sufre aquel que pierde la fé, ó la ruina que producen los enemigos de la religion católica. En este siglo de indiferencia, de molicie, de universal tolerancia, de irreligion, en que muchos creen que están en la tierra sólo para divertirse, y han cerrado los ojos para no ver los derechos que la Divinidad tiene sobre los mortales, hasta el punto de no alcanzar que nada vale lo terreno comparado con lo celeste, ni lo temporal comparado con lo eterno; en este siglo en que se vive como si no tuviéramos más destino que el de los animales, y como si fuesen una fábula el paraíso y el infierno; en este siglo ciertamente cuesta mucho trabajo persuadir á los aludidos de que hay mucha piedad en la dureza aparente de la Iglesia, y mucha suavidad en su rigor maternal. Mas no porque la cosa no se alcance deja de ser así, lo cual deberán reconocer cuantos no quieran cerrar los ojos á la luz del sol.

Digo más. Que ni siquiera los heterodoxos pueden impugnar el principio de que sean condenados los que propalan doctrinas falsas y perturbadoras, sobre todo en materia de religion, porque consideran el hecho como el mayor de todos los males que pueden afligir á una sociedad. Como la religion es el fundamento de todas las acciones, se sigue que, donde aquélla es falsa, son éstas inícuas. Europa entera demostró la verdad de este principio rechazando, como lo hizo, con tal ardor á los moros en el siglo VII, y á los turcos en el XII, XIII y siguientes, como tambien en la misma edad al maniqueismo, que habia retoñado en los albigenses, en los valdenses y en otras sectas innobles. Demuestran la verdad de este principio hasta los herejes,

sin embargo de que lo aplican mal. ¿Por qué se aborrece y se persigue con tanta fuerza la religion católica en Suecia, en Noruega y en Dinamarca? ¿Por qué hubo en Inglaterra tres siglos de persecucion tan dura contra los católicos? ¿Por qué en los Estados Unidos se reprime á los mormones con las tropas en nuestros dias? En fuerza siempre del principio, mal aplicado en ocasiones, mas admitido como verdadero por todos, de que se puede reprimir con la fuerza al que difunde doctrinas erróneas.

Si ésta fuese la ocasion de probarlo extensamente, podríanse referir las sentencias de todos los protestantes más célebres, comenzando por Lutero y Calvino, pasando luego, en la Iglesia anglicana, á Crammer, Latimero y Ridley, y viniendo despues, en estos últimos tiempos, á los legisladores de Suecia, los cuales, todos á una voz, proclamaron el derecho de reprimir el error, y cuantas veces pudieron lo realizaron realmente con tal crueldad y obstinacion, que las escenas horribles, discurridas caprichosamente é imputadas á la Inquisicion, podrían parecer, si se comparasen, amenidad y diversiones.

Finalmente, si no es lícita tal represion, deberíais combatir el valor, la fuerza y la constancia de los que han deshecho las tramás y reprimido los furores de los comunistas y de los socialistas modernos, porque lo hicieron sólo en fuerza de aquel principio: no creo que, fuera de los manchados con aquella pez, ose nadie decir nunca que la sociedad haya debido dejarse destruir para mantener á unos cuantos el derecho de ejecutar impunemente acciones perversas. No se atreva, pues, nadie á reprehender el principio por el cual fué fundada la Inquisicion.

II. Sólo que alguno, impaciente por todas estas palabras, dirá que no se condena el principio, sino el abuso, las crueldades cometidas y los rios de sangre inocente derramada. No es poco convenir en que no fué una injusticia la institucion de aquel tribunal. Hablemos, pues, de sus abusos, y veamos si la Iglesia tuvo la menor culpa de ellos.

Primeramente concedereis sin dificultad que, si en gracia de cualquier abuso, ha de condenarse súbitamente una institucion, será preciso proscribir todas las que hay en la tierra, comenzando por la religion y concluyendo por los telégrafos y los caminos de hierro. Porque ¿cuál es aquella institucion que no sea susceptible de abusos, y de la que no se haya realmente abusado? Destruid hasta el hombre, porque, ántes que de lo demás, abusa de de sí propio, de su cuerpo y de su espíritu.

Sólo es intrínsecamente mala una institucion cuando los abusos nacen de ella, no por casualidad, sino por legítima consecuencia, y cuando provienen como efectos de su causa natural; ¿provenian acaso de la Inquisicion injusticias ó crueldades en fuerza de su institucion? Diré cuál era su modo de proceder contra los reos, prescrito por la Sede Apostólica, desafiando á que cualquiera halle otro en el Bulario de los Sumos Pontífices. Los Pápas, al determinar las normas del procedimiento, mandaron que no se pudiese *ni siquiera encarcelar* á nadie *sin pruebas jurídicas* de culpabilidad; que se tratase á los delinquentes con buenas maneras; que no se hiciese penar al acusado por la prolongacion excesiva del juicio; que los testigos se oyesen con la mayor diligencia; que se castigase á los falsarios con severidad más grande que en otra cualquier materia; que pudiesen apelar de la sentencia al tribunal del Santo Oficio; que se conservasen sus bienes y se pusieran en depósito; que ántes de pronunciar el fallo, debiese consultarse á los Obispos diocesanos, sin contar otras precauciones muy minuciosas en favor de los acusados y de sus hijos. Lo principal de todo es que siempre se ofrecia el perdón á los apóstatas ó renegados que se declaraban tales dentro de un tiempo determinado.

Además, las cárceles de la Inquisicion, segun el testimonio de Llorente, autor nada sospechoso en este punto, eran cómodas, claras, y no poco espaciosas, mientras que las demás de toda Europa eran cloacas oscurísimas; por no decir tumbas para en-

terror á los vivos; los prisiones estaban sin cadenas, sin esposas, sin anillas en la garganta: libres realmente. Llorente sólo halló un caso en el cual la Inquisición ató con hierros á un acusado, y fué para impedir que atentase contra su vida: cuando el tormento estaba todavía en uso en todos los tribunales civiles de Europa, á fines del siglo XVIII, hacía mucho tiempo que la Inquisición no lo empleaba.

Mas ¿y los *autos de fé*? ¿Os parecen poca cosa? ¿Cuántos se espeluznarán de espanto al oír esta palabra! ¿Saben, sin embargo, lo que significa? El *auto de fé* (*actus fidei*) era el acto de fé y la profesión de ella que los acusados pronunciaban cuando eran despedidos y puestos en libertad. «Esto es, alguno dirá, burlarse de los lectores, y dar gato por liebre.» Pues bien. Si no me creéis á mí, creed á Llorente, gran enemigo de la Inquisición, el cual os hace saber que no es más que crasa ignorancia confundir el *auto de fé* con la pena que se imponía al reo convencido de su crimen.

Por los demás, ¿cuáles eran despues las penas á que venían sentenciados los reos convictos? Aquel tribunal hacía lo que haría un jurado en los presentes tiempos; declaraba si había ó no culpa, y hasta qué punto, consignando despues los reos al brazo secular, á quien los recomendaba con gran afecto, á fin de que fueran tratados suave y benignamente. Si la pena que se les imponía era más dura de lo que nos parece justo, nace de dos motivos, que merecen gran consideración.

Ante todo, en aquellos siglos *bárbaros* pesaba todavía en la balanza de los hombres, algo más que en el presente, el honor de la Divinidad. Aún no se juzgaban naderías las blasfemias, las apostasías y las profanaciones con horribles sacrilegios de las cosas más santas; aún creían que era un mal supremo hacer incurrir á otros en éstos desórdenes; aún eran *débiles* hasta el punto de reputarse como un insulto hecho á toda la sociedad el de hollar y escarnecer al Señor universal de la misma. Ya sabemos que ahora todas estas son antiguallas, de las que no se debe hacer caso; mas entónces los

hombres pensaban así, y no sabiendo prescindir de su modo de pensar, obraban conformemente á sus ideas y sentimientos.

La otra razon es que desde un extremo á otro de Europa las leyes criminales eran mucho más severas que al presente para toda clase de delitos, puesto que conservaban aún parte de aquel rigor que sacaron de las tribus bárbaras que habían caído sobre la Europa. De aquí que, pensando los hombres segun las ideas de sus tiempos y su educación, no podían obrar de otra suerte.

III. Sin embargo, dirá insistiendo alguno; no negareis que en España la Inquisición sobrepusó los justos límites de toda equidad. Contestaré que es certísimo, y que no podía suceder de otra manera. Todas las veces que los príncipes ponen las manos en las cosas que no les pertenecen, sucede así. La Inquisición en España se convirtió en un tribunal político, se sustrajo á la autoridad del Santo Oficio de Roma, y se empleó para juzgar otras muchas causas para las cuales no se había establecido. Hubo que deplorar por esta razon excésos no conocidos en otras partes. Pero ¿qué culpa tiene la Iglesia santa? Hé aquí cuál fué. Los Sumos Pontífices procuraron de muchas maneras, con cartas particulares y Constituciones públicas, moderar el rigor, no sin buen efecto, gracias á la piedad de aquella nacion generosa.

Hé aquí en pocas palabras lo que hicieron los Papas para impedir los abusos de la Inquisición en España, segun lo recoge de la misma obra de Llorente el profesor de Tubinga, y ahora Monseñor Hefelé, Obispo.

1. Desde su origen el Papa Sixto IV estaba tan descontento de la Inquisición española, é hizo tales reclamaciones, que, enemistadas recíprocamente las dos córtes, sus respectivos embajadores fueron arrestados de ámbas partes, y Fernando reclamó todos sus súbditos de Roma. Sixto IV cedió, por fin, otorgando la Bula del 1.º de Noviembre de 1478; mas habiendo la Santa Sede recibido algunas quejas sobre la dureza de los inquisidores de Sevilla, la

retiró, quiso que los inquisidores no pudiesen juzgar sin los Prelados, y se opuso á establecer aquel tribunal en otras provincias, porque habia en ellas el ordinario de los Obispos; cuando poco despues Isabel mostró deseo de que la concurrencia de los Obispos con los inquisidores fuese revocada, Sixto IV, cortesmente sí, mas tambien con firmeza, se negó á ello.

2. Antes bien, al año siguiente, á fin de templar el Papa el rigor de la Inquisicion española, nombró al arzobispo de Sevilla, Manrique, juez del papal de apelacion, á quien debian recurrir los que hubieran sido tratados con demasiada dureza por los inquisidores. Como le pareciera despues que áun éste no era bastante benigno, dispuso que de dichas sentencias se recurriera directamente á él, y suprimió muchos procesos, y mitigó penas, y requirió que fueran tratados más humanamente los arrepentidos de la herejía que abjuraban de ella, y conjuró al Rey y á la Reina, por las entrañas de Jesucristo, que fuesen más misericordiosos con sus súbditos caidos en el error. Mas el rey Fernando, y despues el emperador Carlos V, trataron de impedir todas las apelaciones á Roma.

3. Además, los Papas esforzaronse para que se devolviera el honor civil y los bienes temporales á los que habian sido condenados, é insistieron más vivamente aún para que no quedasen perjudicados sus hijos, ni por lo que hace al primero, ni en lo relativo á los segundos. Entre las várias industrias usadas por la Sede Apostólica en favor de los herejes penitentes, los Pontífices recomendaban con frecuencia á los inquisidores que los absolvieran en secreto para preservarles así de las penas civiles y de la ignominia pública. Realmente cincuenta fueron absueltos secretamente por una orden pontificia del 11 de Febrero de 1486, otros tantos al día siguiente, un número igual por un Breve del 30 de Junio, y despues de nuevo al mes siguiente no dice cuántos más Llorente, que refiere todo esto.

4. Reinando los Papas Julio II y Leon X, no sólo continuaron las apelaciones á Roma, sino que te-

nemos del mismo Llorente una série de casos en que éstos Pontífices nombraron para los apelantes jueces propios, á fin de arrancarles del poder de la Inquisicion. No pocas veces intimaron los Papas en particular á los inquisidores su voluntad formal de que los menos culpables quedasen libres. Exceptuaban á otros de la pena de llevar el sambendito ó el saco de penitencia; hacian quitar las señales del castigo suspendidas en la tumba, etc. Muchas de estas mitigaciones pontificias tuvieron efecto, y otras no, porque los Reyes españoles amedrentaban con amenazas á los jueces delegados en lugar de los inquisidores, ó impedian la ejecucion de los Breves pontificios, ó rehusaban obedecer á Su Santidad.

5. No era raro el caso en que el Papa ó su Nuncio hiciese dar cuenta á los inquisidores, y les amenazase con la excomunion cuando perseguian alguno que hubiese recurrido á Roma, y más de una vez se pronunció realmente la excomunion contra ellos; por ejemplo, el Papa Leon X excomulgó á los inquisidores de Toledo, con gran disgusto de Carlos V. Además, sentencias pronunciadas, y áun cumplidas en parte, fueron revocadas por los Pontífices. Así, un predicador de Carlos V, llamado Virues, sospechoso de luteranismo, que debia ser encerrado en un monasterio, fué declarado inocente por Paulo III, quien le nombró obispo de Canarias.

6. En 1519, el Papa Leon X quiso reformar enteramente la Inquisicion española, por causa del poco caso que se habia hecho de muchas Letras suyas de gracia; habia tomado acuerdos sapientísimos para ello, Mas Carlos V estudió todas las vías para romper el designio del Papa é impedir el efecto de tres Breves ya dados con dicho fin. Para espantar al Pontífice, aconsejó el embajador español al Soberano que llegase al punto de favorecer aparentemente á Lutero; Leon X no vaciló, sin embargo, en declarar que la Inquisicion española producía muchos males.

7. En los tiempos siguientes, los Pontífices continuaron sus esfuerzos para suavizar la Inquisicion,

como leemos en Llorente. Paulo IV en particular se lamentó amargamente de la Inquisición del Estado de España, protegiendo á los que procuraban impedir que se introdujera en Nápoles. Pio IV hacia lo propio, de acuerdo con el santo cardenal Carlos Borromeo, á fin de alejarla de Milan, y Llorente confiesa terminantemente que el gobierno español consideró durante mucho tiempo como un deber suyo tomar la defensa de los inquisidores cuantas veces la corte de Roma (nosotros diremos la Santa Sede) mandaba cosa que no le parecia bien.

Por cuyas razones, y por otras semejantes, concluye Hefelé con justicia que en la historia de la Inquisición española la Sede de Roma se presenta de un modo honrosísimo, y como protectora de los perseguidos, lo cual sucedió en todos los tiempos. (*Hefelé: Ximenez.*)

Por lo demás, todo el que no quiera ser injusto y considere tambien el estado de aquel nobilísimo reino, y comprenda lo que debió sufrir en setecientos años de luchas y de guerras contra los moros; los saqueos de provincias enteras; las desolaciones de las ciudades tomadas y vueltas á tomar cien veces por asalto; las carnicerías desapiadadas de los pueblos y la esclavitud de siglos enteros, con todos los azotes que lleva consigo una dominación de tales bárbaros, no se maravillará de que aquel pueblo y sus imperantes fuesen algo celosos de su fé, y tratasen de no verla comprometida de nuevo despues que habíala conservado á costa de tantas lágrimas y de tanta sangre. La justicia reclama que no se olviden estas circunstancias cuando se juzga la Inquisición española. Pero ¿qué? Los humanitarios del tiempo presente, aún en medio de sus ternuras, tienen ciertas simpatías muy especiales.

— Si á fin de impedir un mal público se derrama la sangre de un bribon que ha insultado á Dios, al trono y á la sociedad, sienten conmovidas sus entrañas, y lloran, y se estremecen, y se indignan, y levantan sus lamentos á los cuatro ángulos de la tierra; pero si por no imponer tal castigo queda entregada toda la sociedad al hierro y al fuego,

sécense de súbito en sus ojos las lágrimas, y concluyen los gemidos: á los difuntos que los entieren, y que no se hable más de ellos.

Quien tuviese horror verdadero á la sangre, y verdadero cariño á los fieles, no podría dejar de ver que la Inquisición, conservando, como lo ha hecho, en los países donde se hallaba establecida, la unidad de la fé, ahorró más sangre, más ruinas y más destrozos que los evitados por los Monarcas del mundo. Sería curioso, dice De Maistre, oír lo que contestaría el enemigo más ardiente de la Inquisición á un español que así le hablase: «Sois de bien cortos alcances, y no veis más que un punto, mientras nuestros legisladores, mirando desde muy arriba, abrazaron el conjunto de las cosas. Vieron al comenzar el siglo xvi que ardia la Europa entera: para salvarse del incendio emplearon como instrumento práctico la Inquisición, conservando así la unidad de las creencias, é impidiendo las guerras religiosas. No habeis pensado en tal cosa: mas juzgue la experiencia de lo hecho por nosotros. Considerad la guerra de los treinta años en Alemania, encendida por las declamaciones de Lutero, por los furors de los anabaptistas y de los aldeanos; considerad las guerras de Francia, de Inglaterra, de Flandes; las matanzas de San Bartolomé, de Merindol, de las Cevenne; la muerte de María Stuard, de Enrique III, de Enrique IV, de Carlos IX, del príncipe de Orange, y así sucesivamente. Sobre la sangre derramada por vuestros novadores podría fluctuar un navío de guerra. La Inquisición no hubiera derramado sino la sangre de algunos pocos.» ¿Qué respuesta se podría dar al que razonase así? Piénselo el lector, y deje andar las declamaciones, de las cuales no se debe hacer caso.

CAPITULO XXX.

Historia eclesiástica.

I. Matanzas de San Bartolomé.—II. Revocacion del edicto de Nantes.

Después de la Inquisición, constituyen un perpetuo asunto de declamaciones contra la Iglesia las matanzas de San Bartolomé y la revocación del edicto de Nantes: convendrá, pues, decir algunas palabras de las unas y de la otra.

I. *Las matanzas de San Bartolomé* contra los hugonotes en Francia, reinando Carlos IX, en el año 1572, son ciertamente una de las páginas más negras de la historia. Ninguno lo pondrá en duda; pero ¿a quién se debieron? Quien creyese á muchos declamadores, aquella fué una medida sanguinaria de la Iglesia católica; mas cuantos consulten la historia imparcial, hallarán una cosa bien diversa.

Conviene, pues, saber que desde los primeros años de la Reforma, los calvinistas introducidos en Francia hicieron lo que, según la observación del protestante Grocio, hacían en todas partes. Después de haber logrado seducir á no pocos personajes, entre los cuales había varios individuos de la familia real, de vida mundana y disolutos, y de haber recogido en las encrucijadas y en medio del fango de las calles públicas lo que había de más corrompido, comenzaron á conspirar. Aumentado su número y su atrevimiento por la circunstancia de hallarse la corte en guerras y facciones, se pusieron á diseminar el error á mano armada. En las ciudades, tierras ó villas donde entraban solían emplear el hierro y el fuego, destruir los templos sagrados, derribar los monasterios, hacer morir á los sacerdotes, corromper y deshonestar á las vírgenes de Cristo; disponer, finalmente, mil estragos y carnicerías contra los católicos que no querían renunciar á su fé. Mas como los reyes de Francia no

habían nunca descendido á pactar con ellos, excitaron claramente á la rebelión en una multitud de escritos ardientes; y pasando de las palabras á los hechos, sustrajeron de la obediencia á ciudades y castillos, sitiaron poblaciones, opusieron fuerza á la fuerza, y, conseguida la Rochela, se fortificaron en ella. No satisfechos aún, recurrieron á los príncipes protestantes de Alemania y á la reina Isabel de Inglaterra, de quien lograron auxilio de hombres y de armas, por lo cual se conmovió Francia entera. Para que tomáran incremento dichos males, vino el almirante Coligny, que por su nombre ilustre y por el ardor con que sostenía el partido de los hugonotes, molestaba grandemente al Rey. Valiéndose de su reputación en perjuicio de la real autoridad, mandaba como soberano en diversas provincias, en que había establecido gobernadores, jefes militares y consejeros que asoldaban tropas y exigían impuestos sin dependencia alguna del Monarca.

Llegadas las cosas á este punto, ¿qué sucedió después? Carlos IX, rendido por tantos medios empleados, aunque inútilmente, para reducir al almirante, al ver que la obstinación de los hugonotes y de los príncipes conjurados era indomable, y temeroso de llegar, por último, á perder su reino, como varios otros príncipes católicos, juzgó que debía prevenir con un golpe de Estado su posible ruina: dando secretamente sus órdenes, hizo quitar la vida á Coligny, no ménos que á todos los principales protestantes de París y de otras varias ciudades del reino. Así ciertamente sucedió el hecho.

Puede aquí preguntarse si es cierto que en su conspiración última atentaron los hugonotes contra la vida del Rey y de la familia real, ó bien si para encender la ira de Carlos bastaron los hechos gravísimos precedentes: hay autores que opinan lo primero, y no faltan algunos que aseguran lo segundo. Igualmente puede alguno preguntarse si tal medida fué obra principalmente del Rey ó de su madre Catalina, como para defender al hijo en parte, dicen por punto general los historiadores fran-

ceses. Contéstense como se contesten esas preguntas, es positivo que el propio Rey no disimuló, declarando que había dispuesto aquella matanza. «El tercer día, escribe Dávila, después de la muerte del almirante... el Rey... se dirigió personalmente al Parlamento, y aunque en los primeros días hubiese atribuido el caso á tumulto popular (que se añadió realmente por el odio grandísimo que á los protestantes se profesaba), allí, con todo, manifestando sus pensamientos, en difusa relacion expuso las causas por las cuales había dispuesto hacer morir y exterminar á dichos rebeldes y perpétuos conspiradores contra su persona y su reino, los cuales, sin embargo de que había muchas veces perdonado sus excesos anteriores, volvian siempre con obstinada perfidia á nuevas tramas é insurrecciones.» Así dice Dávila, y con él todos los historiadores católicos y protestantes que han mencionado aquel funestísimo suceso. Mas ¿tuvo la Iglesia parte alguna en él? No sólo no tuvo parte, sino que no la hubiera podido tener. Notad bien, lectores, este punto, porque, una vez esclarecido, la cuestion queda resuelta.

No pudo tomar parte Roma, porque ni ella, ni corte alguna católica tuvo la menor noticia de la matanza, tan imprevista para los embajadores de las potencias extranjeras que vivian en París, como para los infelices que fueron víctimas. Sospecharon algunos que el duque de Alba había aconsejado años atrás, en el Congreso de Bayona, medidas de rigor contra los protestantes, lo cual es probable, atendidas sus ideas; mas lo cierto es que al verificarse la matanza, ponía sitio á Mons, y quedó lleno de estupor, como resulta de un boletín original que redactó en aquella ocasion, y expuso el Sr. Gachard en la Academia de Ciencias de Bruselas en 1842 á cuantos lo desearon ver. En la metrópoli del Catolicismo no se supo absolutamente nada, porque el Nuncio Salviati, que estaba en París, no había traslucido la menor cosa, como demostró Chateaubriand, embajador en Roma, por medio de las correspondencias de Gregorio XIII y del Nuncio referido, que se procuró, comunicadas á sir James Mackintosh,

que hizo uso de ellas en su *History of England*. El hecho sorprendió también completamente á Felipe II, lo cual dedujo Copefigue de los documentos de dicho Monarca encontrados en los archivos de Simancas cuando Napoleon invadió la España. ¿Qué más? No lo había previsto siquiera Catalina, madre de Carlos IX; y la prueba es indudable, porque en aquel mismo tiempo trataba, por medio de su embajador La Mothe Fenelon, un arreglo con la reina Isabel, y su matrimonio con uno de sus dos hijos: el duque de Anjou ó el de Alençon. ¿Quién puede creer, pues, que Catalina quisiera tratar un asunto que tanto le importaba precisamente en el momento en que á realizarse iba un hecho que había de enfurecer á la con quien quería reconciliarse, y sobre todo que no dijese siquiera una palabra al embajador, que hubiera quedado expuesto á la indignacion de aquella, sin saber qué contestar, como sucedió realmente? Explicase esto solamente manifestando que ni ella ni otra persona habían previsto el hecho: si esto es indudable, como lo es, preguntaré nuevamente: ¿cómo pudo tener culpa la Iglesia, á la cual fué imposible tomar parte en el suceso?

En el consejo del Rey no entró eclesiástico alguno, ni Obispo, ni el Nuncio, ni otra persona fuera de la familia real: la ejecucion no se confió en parte alguna á ningun sacerdote: hasta el autor de los *Anales políticos* testifica que el clero no contribuyó en nada, y que todo fué obra de la política: ¿cómo, pues, se inventan tantas calumnias contra la Iglesia?

Diré mejor que la Iglesia tomó parte, y no teme. Quien conoce la historia de las ciudades de Lyon, de Tolosa, de Burdeos, de Bourges y de otras, sabe que los Obispos y los eclesiásticos consiguieron afortunadamente poner en salvo á muchos de aquellos infelices, porque, mientras eran perseguidos por el furor popular, los escondieron, los ampararon, y, empleando en su favor la propia autoridad, impidieron que fuesen asesinados. Esta es la parte verdaderísima que tomó la Iglesia.

«Mas Gregorio XIII, dicen algunos, hizo cantar en Roma un *Te Deum* cuando supo lo acontecido.» Muy exacto, contesto, y tuvo razon, y todo lector discreto se la dará en breve cuando sepa lo que pasó. A Roma anuncióse, como á las demás córtes, que el Rey «habia tenido necesidad de prevenir para que no se le adelantasen, porque milágresamente se habia enterado de la conspiracion que tenia por objeto quitarle la vida, como tambien á la reina su madre, y á sus hijos los duques de Anjou y de Alenzon, y al mismo rey de Navarra.» Así fué comunicada primeramente la nueva, y así fué creída. Ni en Roma se pudo en aquel momento saber más de lo dicho, que se creyó en París igualmente y en las provincias de Francia. Ahora bien. Si por la noticia de la liberacion, casi prodigiosa, de toda la córte de Francia se pidió cantar un *Te Deum*, ¿podia y debia el Pontífice negarse razonablemente? Ponderen los lectores estas circunstancias, y verán si queda lugar para las censuras. Sin embargo, al Pontífice Gregorio XIII, cuya mansedumbre fué econdenada varias veces por los historiadores como excesiva, se le oyó suspirar y decir en aquella ocasion: «¿Quién me asegura de que entre los criminales no han perecido tambien muchos inocentes?» ¡Hé aquí la culpa cometida por la Iglesia!

En cuanto al número de las víctimas, comienzo por reconocer que, sea cual sea, se ha de lamentar extraordinariamente; mas afirmo que se ha exagerado de una manera increíble. Hubo quien, abriendo cuanto pudo la boca, dijo que en aquella matanza perecieron cien mil hugonotes: otros afirmaron que sesenta mil. El *martirologio de los hugonotes* publicado en 1581, y por consecuencia nueve años despues del hecho, formado con el concurso de toda la secta con suma diligencia, y más dispuesto á engrosar el número de las víctimas que á disminuirlo, despues de haber hablado de freinta mil, las redujó á quince mil ciento sesenta y ocho. Finalmente, cuando á recoger se llega los nombres, sólo se hallan setecientos ochenta y seis. ¿No os parece oír la fábula de los cien lobos?

Por lo demás, repito que, sea cual sea el número de dichas víctimas, se han de lamentar altamente; sólo añado que aquel hecho no sucedió como fué descrito por plumas hostiles á la santa Iglesia, y además que, de cualquier modo que acaeciese, no tuvo más parte que la de deplorarlo.

II. Venimos á la *revocacion del edicto de Nantes*. Ante todo, ¿qué era este edicto? ¿Cómo y por qué razon fué revocado? Importa saber que Enrique IV, subido al trono de Francia, ora porque no creyera político combatir más tiempo á los herejes que habian usurpado con la rebelion muchas prerrogativas de la autoridad real, ora porque juzgase deber de gratitud algunos miramientos á los cuya religion profesára, y que le habian favorecido, hábales otorgado en un edicto muchos derechos civiles, á una con el de practicar públicamente su religion. Reprimidos en los años y en los reinados subsiguientes los desórdenes, y quitada á los hugonotes la Rochela, donde se mantenian, disminuyó el número de los sectarios grandemente. Luis XIV, subido al sòlio, procuró durante veinte años conducir de nuevo á los extraviados á la unidad católica, y con buen éxito. Hé aquí cómo lo cuenta Cantú: «Deseando Luis XIV reducirles poco á poco, creia deber abstenerse de todo rigor, respetar las concesiones de sus abuelos, recompensar á los dóciles, y favorecer las misiones. No era escaso el fruto. Los nobles, cuya mitad eran protestantes en el reinado de Enrique, eran ya todos católicos. El canceller d'Aguesseau asegura que su padre, dejando la intendencia del Languedoc, habia visto á más de seis mil protestantes de la diócesis cambiar de religion en tres dias: casi no existian ya en las provincias del Centro: entre ellos, los que comerciando enriquecíanse, se convertian para obtener títulos de nobleza y empleos.» El mismo Sismondi, aunque protestante, confirma que la obra de Luis en la conversion de los hugonotes no habia dejado de producir sus efectos.

Hallándose, pues, las cosas en tal estado, pareció llegado el momento de reunir á toda Francia

en una sola religion: «Este parecer, dice Sismondi, era general.» A dar el empuje decisivo contribuyó despues el canciller Le Tellier, que, hallándose á los ochenta y tres años á las puertas de la muerte por una enfermedad, pidió, como su consuelo último, poder firmar ántes de morir el decreto que revocára el edicto de Nantes. El Rey, que tenía el mismo deseo, porque notaba que el bien religioso andaria de acuerdo con el político, lo revocó realmente: hé aquí de qué manera sucedió, segun el testimonio de los historiadores.

Además, que el Rey tenía derecho para proceder así, es indudable. El mismo protestante Grocio tuvo que decir: «Sabemos bien los protestantes que el edicto de Nantes y otros parecidos no son tratados de alianza, sino decretos del príncipe para el bien público, revocables cuando éste lo demanda.» Usaban de este derecho y con extremada dureza todas las naciones protestantes contra los católicos, sin que nada valiesen las observaciones de éstos. Que la prudencia, por otro lado, aconsejase á Luis aquella medida, se puede inferir de que, abolidas ya en detall casi todas las disposiciones de aquel edicto, por la actitud que mostraban los hugonotes restantes de unirse á la Iglesia, no se podia esperar sino la pacificación absoluta del reino. Y así sucedió realmente, bien que dañara en parte á la obra *la manera* con que llevóse á cabo.

Porque, sin embargo de haber dado el Rey órdenes para que todo se hiciese con suavidad, y de haber dicho en la asamblea de los Obispos aquellas palabras: «Os recomiendo que trateis á los protestantes con dulzura, y que sólo os sirvais de razones para reducirlos á la verdad.» Louvois, enviado para que presenciase la ejecucion del real decreto, se condujo á la soldadesca más de lo que convenia. «No es que matase, dice Cantú, sino que con agravios ó promesas sonsacaba profesiones de fé católica. ¿Recaian? Hé aquí la ley contra los relapsos. ¿Querian salir? Hé aquí otra contra la emigraciones, sin que se atendiese á los que reclamaban.» ¿Qué hizo empero la Iglesia entónces? La Iglesia, que no

habia ordenado aquella revocación, como Saint-Simon y todos los autores lo testifican, dulcificó su cumplimiento de todas las maneras posibles. El obispo Fenelon escribia entónces:

«¡Oh Pastores! alejad todas las angustias del corazón, y tened muchas entrañas. Nada sabeis si sabeis sólo mandar, reprender, corregir, mostrar la letra de la ley. Sed padres, no basta; sed madres, y sufrid los dolores y los esfuerzos del parto para formar á Jesucristo en un corazón.» Los misioneros enviados con tal propósito quisieron, ántes de ejercer su ministerio, alejar del todo á los soldados. Bossuet, en su diócesis, se opuso realmente á toda coaccion, y no sufrió que fuesen molestados á la sombra de su nombre. Más aún: trabajó con Luis XIV para obtener la *declaracion* de 1698, la *Instrucción del Rey* á los intendentes, y la *Carta del Rey* á los Obispos, por la cual abríanse nuevamente las puertas del reino á los protestantes, y se les restituian sus bienes á condicion de hacerse instruir. La Iglesia, en una palabra, no tuvo más parte en aquella obra que la de costumbre, de moderar con sabiduría y dulzura las imprudencias y precipitaciones de otros. Así pasó, y nadie lo destruirá, si no declara primeramente abolidas todas las historias de aquellos tiempos. Despues de lo que, ¿hay aún algun motivo para vociferar tanto contra la Iglesia?

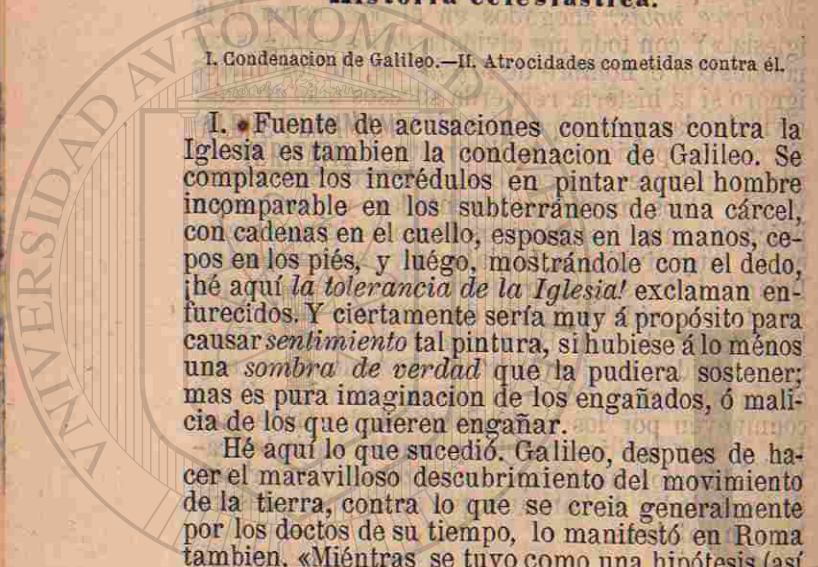
Por lo demás, no puedo ménos de hacer una observacion á todos los lectores de juicio. La matanza de San Bartolomé y la revocacion del edicto de Nantes continuamente están en los labios de los impíos, que forman con ellos una tragedia perenne contra la Iglesia, la cual, como hemos visto, no tuvo más parte que la de dulcificar y disminuir el rigor de los hechos. Mas ¿quién recuerda nunca, ó deplora, las horrendas matanzas de los protestantes contra los católicos, que confiesan ellos mismos, y de las cuales se vanaglorian? Ninguno. Lutero se gloriaba de haber sido el responsable de toda la sangre derramada en la guerra que se llamó *de los aldeanos*, en la cual perecieron más de cien mil de

aquellos infelices. El consistorio establecido por Calvino en Ginebra condenó en sesenta años (como resulta de los registros de la ciudad) á más de ciento cincuenta personas por sola imputacion de magia, sin decir nada de tantos que desterró, redujo á prision, ó hizo quemar. ¿Quién puede referir las matanzas de Suecia, de Noruega y de Dinamarca? ¿Quién, sobre todos, las de la Delicaria? «Yo quisiera, dice el protestante Fitz-William, borrar la série larga de iniquidades que la Reforma cometió en Inglaterra. Las injusticias, las opresiones, las matanzas y los sacrilegios llenan nuestros anales.» ¿Y quién puede describir las desolaciones de Irlanda? Sólo lo que hizo el *protector* Cromwell es verdaderamente increíble. Los católicos eran perseguidos, abrasados y degollados en número tan grande, que provincias enteras de aquella isla quedaron completamente despobladas. «Yo podría, dice Bossuet, teniendo á la vista los documentos que aún se conservan, recordar las matanzas hechas por órden de la reina Juana en el Bearnés, de innumerables sacerdotes, religiosos, y seglares, cuyo solo delito era ser católicos, y los precipicios donde eran arrojados, y los pozos donde los ahogaban, y el puerto de la Rochela, donde eran anegados, y los registros públicos de Nimes, de Montauban, de Alais, de Montpellier, donde se prueba que á sangre fria y con deliberado propósito se discurrían y ejecutaban aquellos estragos: «Las dos conjuraciones de Amboise y de Meaux, continúa el protestante Fitz-William, cinco guerras civiles encendidas, fortalezas entregadas, iglesias y monasterios saqueados y reducidos á cenizas, sacerdotes, frailes y eclesiásticos degollados, y simples fieles bárbaramente muertos en medio de las procesiones solemnes de Pamiers, de Rodez, y de Valencia, son testimonios irrecusables de la sangrienta barbarie ejercitada por los hugonotes contra los católicos. No me atrevo á negar estos hechos, porque son exactos.» Froumentan, también protestante, confiesa que sólo en el Delfinado fueron degollados doscientos cincuenta sacerdotes y ciento doce religiosos. El

calendario de los protestantes da cuenta en los siguientes términos de una de sus victorias: «El 27 Setiembre de 1562, victoria de los fieles (hugonotes) contra los papistas: la ciudad fué saqueada; los eclesiásticos degollados ó arrojados á los pozos: los clérigos presos, mientras cantaban: *Fili Dei vivi, miserere nobis*, ahogados en el pozo cerca de la iglesia.» Y con todo me olvidaba de los estragos conocidos con el nombre de *Michelate*, de los cuales ignoro si la historia recuerda sucesos más atroces: olvidaba las proscripciones, las multas, los destierros, las prisiones, los destrozos de las entrañas aun palpitantes, los ecúleos, la hija de Scavenger, y cien otros martirios inventados y puestos en práctica contra los católicos durante algunos siglos en la muy civilizada Inglaterra y en otras partes. Dejando todo esto, preguntaré solamente: ¿por qué nuestros incrédulos tienen de continuo en la boca la matanza de San Bartolomé ó el edicto de Nantes, y olvidan los demás hechos mencionados, mucho más graves? ¿Cómo es que sus entrañas sólo se conmueven por los sufrimientos de los protestantes, y son tan insensibles y crueles hacia los católicos? Lector: aquí hay una mezcla de hipocresía, de impiedad y de barbarie que no se puede describir con palabras.

por los honores de su tiempo, lo que era el punto principal de su gloria. «Yo quisiera, dice el protestante Fitz-William, borrar la série larga de iniquidades que la Reforma cometió en Inglaterra. Las injusticias, las opresiones, las matanzas y los sacrilegios llenan nuestros anales.» ¿Y quién puede describir las desolaciones de Irlanda? Sólo lo que hizo el protector Cromwell es verdaderamente increíble. Los católicos eran perseguidos, abrasados y degollados en número tan grande, que provincias enteras de aquella isla quedaron completamente despobladas. «Yo podría, dice Bossuet, teniendo á la vista los documentos que aún se conservan, recordar las matanzas hechas por órden de la reina Juana en el Bearnés, de innumerables sacerdotes, religiosos, y seglares, cuyo solo delito era ser católicos, y los precipicios donde eran arrojados, y los pozos donde los ahogaban, y el puerto de la Rochela, donde eran anegados, y los registros públicos de Nimes, de Montauban, de Alais, de Montpellier, donde se prueba que á sangre fria y con deliberado propósito se discurrían y ejecutaban aquellos estragos: «Las dos conjuraciones de Amboise y de Meaux, continúa el protestante Fitz-William, cinco guerras civiles encendidas, fortalezas entregadas, iglesias y monasterios saqueados y reducidos á cenizas, sacerdotes, frailes y eclesiásticos degollados, y simples fieles bárbaramente muertos en medio de las procesiones solemnes de Pamiers, de Rodez, y de Valencia, son testimonios irrecusables de la sangrienta barbarie ejercitada por los hugonotes contra los católicos. No me atrevo á negar estos hechos, porque son exactos.» Froumentan, también protestante, confiesa que sólo en el Delfinado fueron degollados doscientos cincuenta sacerdotes y ciento doce religiosos. El

BIBLIOTECA CENTRAL
H. A. N. L.



CAPITULO XXXI.

Historia eclesiástica.

I. Condenacion de Galileo.—II. Atrocidades cometidas contra él.

I. • Fuente de acusaciones continuas contra la Iglesia es tambien la condenacion de Galileo. Se complacen los incrédulos en pintar aquel hombre incomparable en los subterráneos de una cárcel, con cadenas en el cuello, esposas en las manos, cepos en los piés, y luégo, mostrándole con el dedo, ¡hé aquí *la tolerancia de la Iglesia!* exclaman enfurecidos. Y ciertamente sería muy á propósito para causar *sentimiento* tal pintura, si hubiese á lo ménos una *sombra de verdad* que la pudiera sostener; mas es pura imaginacion de los engañados, ó malicia de los que quieren engañar.

Hé aquí lo que sucedió. Galileo, despues de hacer el maravilloso descubrimiento del movimiento de la tierra, contra lo que se creia generalmente por los doctos de su tiempo, lo manifestó en Roma tambien. «Mientras se tuvo como una hipótesis (así lo dice el mismo Libri, que ha resumido, relativamente á Galileo, todas la habladurías de otros contra la Iglesia), no creyó la córte romana que debia tomar parte... Habíase ya permitido al cardenal de Cusa sostener el movimiento de la tierra, y á Copérnico publicar la teoria en una obra dedicada al Pontífice.» Mas en Roma el príncipe Cesi y la sociedad de los *Linceos*, de la cual era presidente, la recibió con gran favor. Lo propio hicieron vários insignes personajes, eclesiásticos ó seculares. «El cardenal Belarmino, dice Libri, se dirigió á cuatro jesuitas, entre los cuales estaba el astrónomo Clavio, á fin de oír su parecer sobre dicho descubrimiento, y su respuesta, que fué publicada, deja entrever que no se rechazaban entónces las nuevas

invenciones. Empero mientras sucedian estas cosas en Roma, comenzaron á levantarse dudas en Toscana, y poco despues tambien en la capital del orbe católico, sobre la verdad de aquella afirmacion. Juzgaban algunos que, segun la interpretacion literal de ciertos textos de la Escritura, no se podia admitir aquel sistema, y tacharon de hereje á Galileo. Entónces fué cuando, en su desesperacion, echó á perder sus asuntos, porque, no conteniéndose dentro de los límites debidos, la echó de intérprete de la Escritura, no sólo sacando á relucir algunas reglas de interpretacion peligrosas para sí, como se infiere de su carta á la gran duquesa Cristina y de otros documentos, sino pretendiendo que su sistema estaba fundado en la Biblia.

El protestante Mallet Du Pan recogió algunas importantes circunstancias á este propósito de los despachos de Guicciardini, embajador á la sazón de Toscana en Roma. *Pidió Galileo* (despacho del 6 de Marzo de 1619) *que el Papa y el Santo Oficio declarasen el sistema de Copérnico fundado en la Biblia.* Publicó memorias sobre memorias, asedió las antecámaras de la córte y los palacios de los Cardenales, *y en todo esto muestra un extremo ardor, y estima más su opinion que la de sus amigos,* como escribe el mismo Guicciardini. Libri reconoce esta conducta de Galileo, afirmando «que en las cartas que á sus amigos dirigia, de las cuales se difundian copias con gran presteza, *queria sobre todo probar que hasta entónces se habian interpretado mal las Santas Escrituras.*» Bartoli, que compuso la vida de Belarmino cuando las cosas eran aún recientes, y no estaban aún oscurecidas por la moderna incredulidad, confirma lo propio, manifestando: «Que el Cardenal tributó alabanzas verdaderamente debidas al ingenio sumo que tenía...; que, llamado Galileo al Santo Oficio, vino el Cardenal en su favor, y que aún despues salió á su defensa en lo que reclamaba la verdad y el honor del mismo, de lo cual tengo yo en testimonio la propia firma del Cardenal. Y si aquel hombre distinguido se hubiese conformado con los consejos de

Belarmino, como entónces lo prometió y lo pudo quizás fácilmente, *haciendo salvedades y mudando el modo de presentar las cosas*, no habria más tarde, ó sea doce años despues de muerto el Cardenal, sufrido los disgustos que no poco le afligieron. En fin, este proceder suyo se deduce con suma claridad de la orden que le dió Belarmino en nombre del Papa (fué inscrita luégo en el registro del Santo Oficio), cuyos términos merecen particular mención: *De no hablar más de estos acuerdos escolásticos entre los libros santos y Copérnico*. Ahora pregunto yo á un lector discreto: ¿hay algo, por ahora, que se pueda reprender á la Iglesia ó al Santo Oficio?

Mas hé aquí cómo siguieron las cosas, segun el ginebrino Mallet Du Pan: «Galileo no cumplió absolutamente esta orden, y algunos años despues publicó seis máximas sobre el sistema del mundo, que lograron una venta prodigiosa, y fueron á poco traducidas en todas las lenguas. Hizo además estampar un discurso para Cristina de Lorena, donde los argumentos teológicos apoyaban la experiencia. Este modo de obrar, que se le habia prohibido expresamente, no estaba ménos en su corazon que las hipótesis de Copérnico. En una palabra: Roma fué inundada de escritos en los cuales el astrónomo toscano se esforzaba por erigir su sistema en dogma.

«Por todo esto fué denunciado y citado á Roma, á donde se creyó en el deber de ir, despues de muchas solicitudes y de inútiles excusas. Mas ¿cómo fué tratado en ella? Urbano VIII, que ocupaba entónces la Santa Sede, y que le habia hecho saber ya confidencialmente las acusaciones de sus rivales..., mientras se esforzaban por exasperarlo contra él, en vez del Santo Oficio, encargó una Congregación particular para el nuevo exámen. En todo este asunto se le dispensaron miramientos muy singulares, porque, en lugar del Santo Oficio, se le señaló por habitación el palacio del embajador de Toscana; y en los únicos ocho dias que estuvo en el Santo Oficio para ser examinado, se le

cedió el departamento de uno de los principales oficiales de aquél, con su criado, con la libertad de pasear con él, de mandarlo fuera, de recibir á dicho representante, y de mantener con éste completas relaciones. Al cabo de ocho dias se le mandó de nuevo al palacio de Toscana, á pesar de que su exámen no habia concluido; tomando el Cardenal Legado y el presidente de la Congregación sobre su responsabilidad este permiso que le otorgaron sin oír el parecer de los otros jueces.

«Sábese que tuvo toda la libertad para defenderse: realmente se defendió segun su método y su manía de costumbre, no ya poniendo de realce á sus jueces la realidad del movimiento de la tierra, sino argumentando contra ellos con los libros de Job y de Josué: se perdió en un laberinto de razones teológicas que apenas se podria creer si no diese fé de ello su apología manuscrita. A pesar de esto, al condenarlo como reincidente, y al exigir de él una retractación, no se usó rigor de ninguna especie, tratándose sólo de cubrir las apariencias y de dar ejemplo.»

Aquí Libri, y otros muchos con él, se complacen en insinuar que las maquinaciones secretas de los jesuitas fueron las que le arrojaron encima la sentencia; pero la verdad es que los jesuitas no tuvieron parte alguna. La mayoría de los padres no se ocuparon nada en aquel descubrimiento, cuidándose, por el contrario, de sus predicaciones y de sus confesionarios. Algunos pocos que por razon de la enseñanza curábanse de aquellas investigaciones, hicieron lo que todos los sábios de entónces: no creyeron, ó continuaron indecisos, ó se adhirieron. Así, poco más ó ménos, obraron todos los doctos de aquel tiempo; segun acredita la historia, que recuerda hasta por boca de Libri la oposición hecha á Galileo por Grazia, por Delle Colombe, por Corempo y por Palmerini, que nada tenían de jesuitas. Estos más bien fueron favorables generalmente á la nueva invención. Libri, que no recuerda que *memorem oportet esse mendacem*, suministra las pruebas.

Refiere que los cuatro jesuitas consultados de propósito por Belarmino se declararon en favor de aquél; añade que el descubrimiento fué confirmado por astrónomos de la misma Sociedad de Jesús; y mientras afirma que Belarmino, teólogo influyente, juzgaba que aquel sistema era contrario á la fé, cuenta que Galileo recurrió al Cardenal para tener una certificación de que no habia sido condenado. Si mucho más adelante cambiaron las cosas para Galileo, la causa dependió completamente del Santo Oficio, en el que, como nadie ignora, nada tenían que hacer los jesuitas: esto sucedió, además, doce años despues de la muerte de dicho Cardenal.

La única cosa verdadera que hay sobre los jesuitas, por lo que hace á este asunto, es que merecieron no pocas alabanzas por su cordura, por su moderación y por su amor á la ciencia; porque sin decidirse á la ligera al primer resplandor del descubrimiento, lo examinaron; y encontrándolo bastante probable, defendieron sin inconveniente, aún en público, su probabilidad. Mas estas cosas se podrán decir aquel día en que sea lícito sostener que los jesuitas no son *el puro mal* de la tierra, sino un compuesto, poco más ó ménos, como el de la generalidad de los hombres.

Que si el Santo Oficio condenó, finalmente, la tésis de Galileo, no hay que meter tanto ruido, porque la condenacion, aunque á primera vista parezca lo contrario, fué muy fundada. Advierta el lector que es regla solemne y justísima para la interpretación de la Santa Escritura que no se salga del sentido literal, cuando no exista una razón evidente que reclame el metafórico. Esta regla, que no es preciso explicar aquí ni defender, fué aceptada desde muy antiguo por la autoridad de San Agustín, y nada tiene de dura. Cuando Galileo afirmaba que se debía explicar á su modo la divina Escritura, esto es, sin tener en cuenta el sentido literal, como tambien que *no podia* interpretarse sino como él la interpretaba, no existia aún este fundamento firme, y esta evidencia en contrario: de aquí que, prudentemente obrando, no se podia y no se debía permi-

tir como tésis cierta lo que sólo era una hipótesis.

Qué grado de certeza tenía entonces la sentencia de Galileo, dígalo el lector de Cantú, del cual copiaré todo un párrafo: «Al punto á que habian llegado los acontecimientos de entonces, la teoría *copernicana* no se podia juzgar indudable, porque no se habian observado los fenómenos de la aberracion, la depresion de la tierra en los polos, la hinchazon de las aguas en el Ecuador, y la variacion del péndulo segun la latitud; hasta repugnaban los experimentos, porque no se habia pensado que con la tierra gira tambien su atmósfera. Gran dificultad promovia tambien en tal sistema la portentosa distancia de las estrellas fijas, atendida la falta de toda paralaxis anual. Añadiré aún que Copérnico creía, como sus contemporáneos, necesariamente circular la órbita de los astros, por lo cual se explicaba el alternar de las estaciones mediante el paralelismo que en todo el año conserva el eje de la tierra, y era compelido á atribuir semejante conservacion á un tercer movimiento. Cartesio negó de algun modo la doctrina de Copérnico. Gassendi no se atrevió á proclamarla. Bacon se burló de ella como repugnante á la filosofía natural: y, lo que más importa, las mismas explicaciones de Galileo son incompletas y falsas.» Hasta aquí Cantú, que añade en una nota: «He leído en el riquísimo archivo Rinuccine de Florencia un autógrafo de Galileo de los últimos años de su vida, donde, sea cual fuere la razon, se desengaña y reniega de la *copernicana*, y pone de realce los argumentos físicos que le impulsaron. Eran, á la verdad, tales, que un sábio no podia aquietarse por completo con dicha opinion; de la cual no se podria dudar hoy despues de los argumentos de irrecusable evidencia que ignoraban los contemporáneos de Galileo.» Vean, pues, todos que en aquel tiempo distaba mucho el sistema de ser indudable. Ahora bien. ¿Qué culpa puede imputarse al Santo Oficio por no querer autorizar una explicacion de la Escritura que, segun todas las reglas de la prudencia, no es legitima sino cuando una manifiesta verdad la reclama?

Se dirá que para esto no era menester llamar heréticas, erróneas relativamente á la fé, y absurdas en filosofía, las proposiciones de Galileo, y que bastaba declarar que no tenían bastante fundamento Sea; mas prescindiendo de que el tribunal del Santo Oficio no es la Iglesia, y de que, por tanto, no le compete la infalibilidad, dote propia solamente del Romano Pontífice hablando *ex cathedra*, procuró condenar el sistema con aquellas fórmulas más severas, no tanto por lo que era en sí, cuanto por el modo con que se proponía, esto es, como relacionado con la verdad de las Escrituras, y como fundado en ellas; ciertamente que no se debía tolerar el sistema en este sentido.

Ni la ciencia hubiese quedado perjudicada, á proponerle Galileo sólo como hipótesis, é independiente de las Escrituras, porque sostener como simple hipótesis lo que entonces lo era meramente, no impedía que al descubrirse nuevas razones, convirtiéndose en cierto lo que ántes era incierto, se pudiese defender como tesis lo que ya se probaba como tal: las mismas evidentes razones, no sólo no hubiesen hallado obstáculo en las Escrituras, sino que hubieran aclarado el sentido de aquellos textos que aparentemente se oponían. Realmente despues sucedió así, y la santa Iglesia nada tuvo que oponer.

II. *Hubiese á lo ménos, alguno dirá, el Santo Oficio tenido alguna prudencia en la condenacion de un hombre tan eminente; pero las cárceles de la Inquisicion, los tratamientos bárbaros, sacarle los ojos...*, ¿no es un exceso que hace absolutamente imposible excusar aquél tribunal? Hé aquí una simple respuesta. Si realmente se hubiera excedido en un hecho particular el Santo Oficio, ¿habria que condenar de súbito aquel tribunal, y, lo que aún es peor, condenar á la santa Iglesia? Si todo abuso de un derecho privase del derecho, y si la Iglesia debiese responder de la conducta de todos sus ministros, desaparecerian pronto del mundo todas las autoridades. Por lo que hace á la verdad del hecho, estas acusaciones no se pueden repetir sino por suma malicia ó por suma ignorancia, despues de los doc-

tos trabajos de Mons. Marini y del Sr. Alberi. Bástame reproducir un párrafo de la carta de este último sobre nuestro asunto, que remitió á un periódico detestable de Turin, el cual quiso repetir últimamente las mismas habladurías.

»No os disguste que os diga, con aquella poca autoridad que creo haber conseguido despues de muchos años en esta materia, que no sé persuadirme de que los testimonios por mí alegados hayan sido examinados por vos, y sobre todo el más solemne é irrefragable, consistente en la correspondencia (que doy desde la pág. 419 á la 452 del volumen ántes citado) del embajador toscano en Roma, Francisco Nicolini, á quien recomendó el gran duque Fernando II la persona y la causa de Galileo, y que hospedó en su palacio á nuestro filósofo, muy amigo suyo, todo el tiempo que duró la causa. Por la sobredicha correspondencia tenemos pleno y cabal conocimiento de todas las fases de aquel negocio sensible, desde su principio hasta su fin: vemos las gestiones hechas por Nicolini para moderar, como moderó, el enojo grandísimo (*incandescenza*) del Papa contra Galileo; vemos cómo logró que el proceso se siguiese sin que perdiera el reo su libertad, cosa inaudita hasta entonces; cómo en los diez y nueve dias (desde el 12 hasta el 30 de Abril de 1633) que Galileo fué llamado á dicho tribunal para las comparencias referentes á la violacion del veto que años atrás se le impusiera de enseñar la doctrina de Copérnico (declarada herética desde el 1616), que era el motivo del proceso, se le designó por habitacion el departamento del mismo abogado fiscal, *con libre y amplia facultad*, escribe el mismo Galileo, *de pasear por sitios espaciosos, servido diariamente por la casa muy cortés del señor embajador y de la señora embajadora, celosísima para proporcionarme comodidades aún para mí excesivas*; cómo por gracia especial fué mandado de nuevo el 30 de Abril á la casa del embajador, *aunque no habia concluido su exámen*; cómo, sin otra molestia de comparencias y averiguaciones, permaneció allí hasta

el 21 de Junio; cómo, por las nuevas gestiones hechas entre tanto por el embajador cerca del Pontífice, en nombre del gran duque, para pedir el fin de la causa. Su Santidad le replicó que había hecho y haría en adelante *cuanto pudiese por Galileo, en consideración al amor que profesa al serenísimo príncipe*: cómo realmente, el 21 de Junio, fué otra vez Galileo llamado al Santo Oficio, para la última indagación, y retenido allí hasta el siguiente día, en el cual fué llevado á la iglesia de la Minerva para oír la sentencia y abjurar.

«La tortura, pues, aún por los términos de la sentencia, no hubiera podido verificarse más que en el citado día 21, al cual precisamente la refieren los sostenedores de esta opinión. Y aquí, diciendo de pasada que á nadie se le ocurrió entonces, ni en los cien años posteriores hasta la publicación hecha por Taraboschi de la famosa carta falsa á Renieri, hablar de tortura, preguntaremos sólo si hay quien pueda creer de buena fé que un viejo de sesenta años, *gravemente molestado por dolores articulares*, hoy atormentado, pudiera al día siguiente ir á pie á la Minerva, y estar allí dos horas de rodillas: y si *cuatro días despues*, partiendo para volver á Toscana, hubiera podido andar, como él mismo escribió desde Viterbo al embajador, *cuatro millas á pie con un tiempo fresquísimo, y con muy buena salud*.»

Hé aquí los malos tratamientos horribles que el Santo Oficio dió á Galileo. Esto no quita, empero, que á lo ménos cada año media docena de escritores renueven los lamentos y las tragedias á propósito de Galileo, y que otra media docena de empresarios de teatros pongan en escena al pobre Galileo, encadenado como un búfalo, ó sometido á la pena de los azotes para honor y gloria de la santa Iglesia, y para irrisión también de los bobalicones que, á pesar de ser advertidos siempre, se dejan siempre coger en el garlito.

CAPITULO XXXII.

Tráfico de los bienes espirituales.

I. Venta de las indulgencias.—II. Venta de Breves, Bulas, etc.—III. De las dispensas de comer de vigilia.

Las acusaciones contra la Iglesia, examinadas en los capítulos anteriores, son parciales; ahora llega una más universal, no ménos grave que las precedentes. Es impropio de la Iglesia que venda los bienes espirituales de que dispone, y principalmente las indulgencias; que trafique con los Breves y las Bulas para la investidura de los beneficios; que por dinero otorgue dispensas para comer carne en los días prohibidos, y, en una palabra, que todo sea en Roma venalidad y granjería. He respondido ya en otro opúsculo á esta calumnia: sin embargo, presentaré aquí las respuestas, para que el lector las encuentre acumuladas todas en este que llamaré *manual de objeciones*.

I. *En Roma se venden las indulgencias*.—Aquí, suponiendo que hablo con católicos, no me detendré á defender el valor de las indulgencias, porque esta es una verdad de fé claramente definida y propuesta á todos los fieles por el sacrosanto Concilio de Trento; responderé sólo á lo que algunos fieles sin amor objetan á su Madre, como si no diese sus tesoros, sino que comerciase con ellos.

Respondedme, pues, primeramente: ¿cuánto habéis debido gastar hasta hoy para la adquisición de la menor indulgencia? No pregunto si habéis tenido el pensamiento de lograrlas; mas, á querer conseguir las, ¿cuánto habierais debido gastar? Recordareis que se han publicado diferentes Jubileos, que son la mayor indulgencia que se suele conceder. Ahora bien: ¿qué os han costado? En las varias solemnidades del año hallais muy frecuentemente

el 21 de Junio; cómo, por las nuevas gestiones hechas entre tanto por el embajador cerca del Pontífice, en nombre del gran duque, para pedir el fin de la causa. Su Santidad le replicó que había hecho y haría en adelante *cuanto pudiese por Galileo, en consideración al amor que profesa al serenísimo príncipe*: cómo realmente, el 21 de Junio, fué otra vez Galileo llamado al Santo Oficio, para la última indagación, y retenido allí hasta el siguiente día, en el cual fué llevado á la iglesia de la Minerva para oír la sentencia y abjurar.

«La tortura, pues, aún por los términos de la sentencia, no hubiera podido verificarse más que en el citado día 21, al cual precisamente la refieren los sostenedores de esta opinión. Y aquí, diciendo de pasada que á nadie se le ocurrió entonces, ni en los cien años posteriores hasta la publicación hecha por Taraboschi de la famosa carta falsa á Renieri, hablar de tortura, preguntaremos sólo si hay quien pueda creer de buena fé que un viejo de sesenta años, *gravemente molestado por dolores articulares*, hoy atormentado, pudiera al día siguiente ir á pie á la Minerva, y estar allí dos horas de rodillas: y si *cuatro días despues*, partiendo para volver á Toscana, hubiera podido andar, como él mismo escribió desde Viterbo al embajador, *cuatro millas á pie con un tiempo fresquísimo, y con muy buena salud*.»

Hé aquí los malos tratamientos horribles que el Santo Oficio dió á Galileo. Esto no quita, empero, que á lo ménos cada año media docena de escritores renueven los lamentos y las tragedias á propósito de Galileo, y que otra media docena de empresarios de teatros pongan en escena al pobre Galileo, encadenado como un búfalo, ó sometido á la pena de los azotes para honor y gloria de la santa Iglesia, y para irrisión también de los bobalicones que, á pesar de ser advertidos siempre, se dejan siempre coger en el garlito.

CAPITULO XXXII.

Tráfico de los bienes espirituales.

I. Venta de las indulgencias.—II. Venta de Breves, Bulas, etc.—III. De las dispensas de comer de vigilia.

Las acusaciones contra la Iglesia, examinadas en los capítulos anteriores, son parciales; ahora llega una más universal, no ménos grave que las precedentes. Es impropio de la Iglesia que venda los bienes espirituales de que dispone, y principalmente las indulgencias; que trafique con los Breves y las Bulas para la investidura de los beneficios; que por dinero otorgue dispensas para comer carne en los días prohibidos, y, en una palabra, que todo sea en Roma venalidad y granjería. He respondido ya en otro opúsculo á esta calumnia: sin embargo, presentaré aquí las respuestas, para que el lector las encuentre acumuladas todas en este que llamaré *manual de objeciones*.

I. *En Roma se venden las indulgencias*.—Aquí, suponiendo que hablo con católicos, no me detendré á defender el valor de las indulgencias, porque esta es una verdad de fé claramente definida y propuesta á todos los fieles por el sacrosanto Concilio de Trento; responderé sólo á lo que algunos fieles sin amor objetan á su Madre, como si no diese sus tesoros, sino que comerciase con ellos.

Respondedme, pues, primeramente: ¿cuánto habeis debido gastar hasta hoy para la adquisición de la menor indulgencia? No pregunto si habeis tenido el pensamiento de lograrlas; mas, á querer conseguir las, ¿cuánto hubierais debido gastar? Recordareis que se han publicado diferentes Jubileos, que son la mayor indulgencia que se suele conceder. Ahora bien: ¿qué os han costado? En las varias solemnidades del año hallais muy frecuentemente

anunciada en las puertas de la iglesia la indulgencia plenaria: en todas las congregaciones espirituales, compañías y hermandades se ofrece muchas veces á los fieles la oportunidad de conseguir indulgencias plenarias ó parciales: á muchas obras pías están anejas otras especiales, como consta en los libros auténticos; ahora os pregunto: ¿qué cuestan todas ellas? ¿Cuándo las vende Roma? A quererlas aprovechar, ¿cuánto hubiérais debido satisfacer? Esta simple interrogación es bastante para desvanecer las habladurías y para confundir sempiternamente á todos los calumniadores de la santa Iglesia: porque si tratase de allegar dinero por un medio tan sacrilego como éste, ¿promulgaría tantas indulgencias, de las cuales no saca evidentemente sino el bien espiritual de los fieles?

A veces, direis, para la consecución de las indulgencias se imponen limosnas; mas seríais demasiado necios si presentáseis tal dificultad, porque nadie puede desconocer que estas limosnas no van á Roma, ni de otra manera á manos del clero. La doctrina católica requiere que en el acto en que se otorgue la indulgencia se imponga para conseguirla una buena obra que se debe hacer. Ahora bien. Según la misma doctrina católica, todas las buenas obras pueden reducir á la oración, al ayuno, á la limosna, por lo cual se impone una de ellas, ó bien todas las tres, con medida discreta. De donde proviene que, sobre todo en los Jubileos, hallais prescrito algún día de ayuno, alguna visita á las iglesias y alguna limosna. Mas ¿á quién se hacen éstas? O se deja enteramente á nuestra discreción hacerlas á los pobres, viudas ó necesitados que designemos, ó viene prescrito un fin especial de piedad, como la erección de templos, hospitales ó monasterios, el rescate de esclavos, la propagación de la fé y otros semejantes: aún en estos casos el dinero es entregado á los administradores ó tesoreros de aquellas obras, y nada tiene que ver con él la Iglesia santa: ¿dónde, pues, está el interés, la venta, la granjería, sobre lo cual se mete tanto ruido?

«Si así sucede hoy, no sucedió lo propio antigua-

mente, replican algunos, toda vez que Martin Lutero tomó de aquí ocasión para salir de la Iglesia.» Así sucede hoy, respondo, y así sucedió ántes. La Iglesia miró siempre con horror la venta de las cosas sagradas, no persiguiendo por otra razón en tantos Concilios y con tantos decretos la simonía, hasta el punto de poner al lado de los herejes á los que se contaminaban con ella. Si hubo á veces promulgadores de indulgencias que exageraron aquel favor espiritual con miras interesadas, la santa Iglesia no necesitó de la vigilancia de Martin Lutero para notarlo. Antes de que naciese lo habia visto y lo habia diligentemente reparado con gran celo. Así, en el Concilio de Constanza, en el de Lyon, y en otras ocasiones, los Sumos Pontífices habian levantado la voz y prohibido todo abuso con penas severísimas. A Martin Lutero le debia constar, y por tanto no podia tener razón alguna para levantarse contra la Iglesia: sería bueno que hoy, después de todo lo que ha demostrado la historia sobre la vida y moralidad del heresiarca, no se hablase más de su celo por la pureza de la fé cristiana. Además, si por no haber podido impedir siempre los abusos se puede condenar á la Iglesia, hágase lo siguiente: condénese á todos los años, porque, á pesar de su vigilancia, no consiguen impedir todos los desórdenes domésticos; condénese á los gobiernos, magistrados y príncipes sin excepcion, porque, no obstante todas sus leyes, policía, cárceles y ejércitos, no consiguen refrenar las pasiones humanas, ni reprimir mil abusos que con frecuencia se cometen. Prueben los detractores de la Iglesia santa que haya vendido una sola vez, en el trascurso de los siglos, una indulgencia, ó que no haya refrenado severamente todos los abusos, y les daremos después completa razón.

II. *En Roma se venden los Breves, las Bulas, las dispensas para comer de carne y para los matrimonios, con otras cien y cien facultades, etc. ¿No es curioso, en primer lugar, que estos grandes celadores de la justicia solamente contra Roma muestren todo su celo, sin que vean nunca ni hallen*

razon para reclamar contra lo que se hace en los países heterodoxos? En Inglaterra se venden, se negocian, se compran los beneficios, las capellanías y las parroquias, como en otras partes el vino, el grano, el aceite y los jumentos. Hay diarios que los anuncian, así como particulares que los acumulan, y que despues los dan á gozar á la mujer, á los hijos, á las hijas, á los cuñados y á las cuñadas, con tanta prodigalidad, que más de una vez horrorizó al mismo Parlamento protestante: ¿cómo es que para estos desórdenes no se halla nunca una frase de reprension, mientras que Roma es el objeto perenne de las reclamaciones? Igualmente muestran mucho celo para que Roma no despoje á los fieles y enmudecen despues en presencia de aquellos ministros responsables y devastadores que hacen desaparecer las cajas llenas, y que con contribuciones y más contribuciones, subsidios y más subsidios, os hacen pagar el aire que respiráis desde las ventanas, la tierra que holláis, el coche, el criado y el perro, el fundo que heredáis de vuestro padre, y despues, en pocos años, con multitud de imposiciones, os hacen volver á comprar cuanto era vuestro. ¿Es posible que hechos tan solemnes no logren arrancar un suspiro del corazón, ni una protesta, al mismo tiempo que los robos de Roma conmueven tan profundamente? Es preciso decir que el celo de algunos está cortado sobre un tipo del cual el mundo no tiene idea todavía.

Mas ¿subsiste á lo ménos el motivo de todo este celo? ¿Se hace en Roma verdaderamente dicho tráfico? Nada de esto: para que os persuadaís, observad, lectores, por qué razones se recurre á Roma, y lo que se hace allí. Recurren algunos para conseguir la facultad de ser absueltos de ciertos pecados muy enormes, que el Sumo Pontífice se reserva prudentemente á sí propio, á fin de que la dificultad de la absolucion retraiga más eficazmente á los fieles de cometerlos: entónces son completamente gratuitas todas las concesiones, como lo saben los fieles que por medio de sus párrocos se dirigen á la Sacra Penitenciaría, cuyos Rescriptos, á fin de

que nadie pueda abusar, llevan hasta el *gratis* estampado al frente. Se recurre á Roma para obtener sagradas reliquias de los cuerpos santos que posee, que desentierra de las catacumbas, y que con tanta diligencia custodia, á fin de que no pierdan su autenticidad; pero líbrele Dios de recibir una sola moneda en compensacion de aquéllas, que han de darse gratuitamente por completo. Que así pasa, lo pueden testificar mil forasteros, que sacan todos los años de Roma tales reliquias. Recurren otros á ella para conseguir gracias y privilegios, que constituyen una excepcion á las leyes comunes. Así sucede, por ejemplo, al que quiere tener un oratorio privado para su familia, evitando la obligacion de la parroquia comun, y al que quiere contraer matrimonio en un grado no consentido por las leyes eclesiásticas. Ahora bien. Hé aquí la conducta de Roma en estos casos. Si la persona es pobre y tiene verdadera necesidad de alguna de estas dispensas para que un escándalo cese ó para que algun gran bien se promueva, la Santa Sede se presta muy caritativamente, y se otorgan estas gracias sin que la persona deba gastar una sola moneda; esto acontece con tanta frecuencia, que tales dispensas hasta llevan el nombre que les corresponde, y se dicen concedidas *in forma pauperum*. Si no hay tal necesidad, y es sólo una dispensa privada que se solicita por favor, entónces la santa Iglesia su ele imponer un desembolso ántes de otorgarla.

Y esta conducta es muy sábia, por diversas razones. Si las leyes comunes se infringieran á cada instante, caerian pronto en descrédito, y el daño sería universal. Si, por ejemplo, se concediese á cada familia el oratorio privado, ¿á qué vendria á parar el culto comun, y el ejemplo debido por los grandes á la plebe de intervenir tambien en las funciones comunes de la parroquia? Si no se requiriera un motivo grave, sino que bastára un simple gusto privado para que todos pudiesen contraer matrimonio en ciertos grados que muy sábiamente fueron prohibidos, ¿cuántos inconvenientes nacerian en las familias? Perderia reverencia el Sacramento y

seguridad el consorcio doméstico, abriéndose camino para mil abominaciones, más fáciles de comprender que de explicar;

Pero una multa ó una penalidad de la Iglesia santa retrae á la mayor parte de los fieles de tales demandas, y conserva en vigor las leyes comunes. No es, por tanto, una venta ni un tráfico ilícito la dispensa que se concede bajo tales condiciones, sino una compensacion que se impone al que solicita un favor, á fin de que, llegando á ser la gracia demasiado comun, no derogue leyes que no se han de abrogar universalmente.

Por lo demás, ¡cuán justo es que así se haga también por otras razones! En primer lugar, conviene por ser justo que la Sede Apostólica, que tantos pesos ha de soportar para la conservacion de muchas Congregaciones y oficiales que los intereses de todo el mundo exigen, saque de alguna parte lo preciso para ello, á no ser que alguno diga que Roma ha de retribuir, además de los empleados que la sirven, á los que son indispensables para la buena marcha eclesiástica del orbe católico. Es tanto más justo, cuanto á muchos de aquellos empleos pueden aspirar, y de hecho los consiguen, hombres de todos los países. Es justo, porque así concurren á su conservacion, no todos en general, sino algunos que reportan especialmente la ventaja, requiriendo la equidad que los que gozan un favor soporten también su peso. Por lo demás, todas estas multas llegan á tan poco, que si el Sumo Pontífice no subviniere á las necesidades con su caridad universal, no tendrían de qué sustentarse los empleados que se ocupan en tales asuntos. Toda la Europa ha visto mil veces las estadísticas, y sabe bien que un solo pseudo-obispo anglicano, que verdaderamente no hace nada, al decir de los mismos protestantes, recibe diez veces más que cualquier Congregacion de Roma.

Resta decir una palabra del dinero que se remite á la misma para impetrar las *Bulas*, ó sea la *investidura de los beneficios eclesiásticos*. Los cristianos que conocen la doctrina de la Iglesia, saben

muy bien que el Papa es el administrador universal de los bienes de la misma; no porque algunos leguleyos *riquerianos*, *vanespenianos*, regalistas y protestantes se estuercen para conferir á Estado, del cual han hecho un Dios, todos los títulos de la Iglesia santa, la cosa puede ser de otra manera. Los bienes de la Iglesia son donaciones hechas á Jesucristo por quien era su señor legítimo; y mientras esté en vigor el derecho de propiedad y no pueda violarse impunemente el precepto de no robar, corresponderá á la Sede Apostólica decidir el uso segun la naturaleza de esos bienes. Ahora bien. ¿Qué hace el Sumo Pontífice en este punto? Lo que un padre de familia prudente, el cual dispone de los bienes que ha de administrar, de modo que hacer pueda frente á todos sus compromisos. Cuando cree deber sacar de aquellos beneficios una tasa para el sustento de los ministros que contribuyen con él al gobierno de la Iglesia universal, ó para mantener misiones, ó para erigir Seminarios, ó para otras obras del culto divino, no hace más que lo que reclama la obligacion de su cargo y el recto uso debido de los bienes que son, al decir de los sagrados cánones, el patrimonio de los pobres y el precio de los pecados. Es verdad que algunos juzgan que no puede manejarse dinero sin que de súbito se quedé no poco en las manos (probablemente será experiencia particular); mas la Iglesia santa no se ha fundado sobre Judas, sino sobre los Apóstoles, los cuales servíanse de aquél para las viudas y para los pobres, despreciándolo además altamente.

III. Una objecion final en este asunto es la que sacan de la *dispensa que mediante dinero se obtiene á veces de los ayunos y de las abstinencias*, por la cual exclaman con toda la fuerza de sus pulmones que la justicia queda violada, y la caridad destruida. Pues bien. Aun en esto no hay más que engaño y mala fé. Advertid, en primer lugar, que la Iglesia santa no ha hecho los ricos ni los pobres, sino que ha obrado Dios los unos y los otros con fines santísimos: *utriusque operator est Dominus*,

para que en esta desigualdad de condiciones hallasen campo las diferentes virtudes: en los pobres, la humildad, la paciencia, la sujecion; y en los ricos, la caridad, la misericordia, la benignidad, á fin de que así todos, por una vía ó por otra, mereciesen la beatitud.

Advertid, en segundo lugar, que la Iglesia santa es Madre de los unos y de los otros; de los pobres y de los ricos, de los pequeños y de los grandes: si bien, amaestrada por Jesus, tiene una especial predileccion por los pobres, muestra, no obstante, suma solicitud por la salvacion de todos: á cada uno inculca por esto las buenas obras. Como tiene suma discrecion, recomienda á cada uno las que puede hacer. Si inculcase á los pobres la limosna, y la pretendiese de ellos, ¿qué diríais? No sin fundamento que pedia lo imposible, y que le faltaba discrecion. Mas la Iglesia, mientras inculca á los menesterosos la humildad y les recuerda para su consuelo que Jesus no tuvo bienes, y que llamó bienaventurados á los pobres, les mitiga las demás buenas obras, contentándose con que soporten pacientemente la pobreza, llegando muchas veces á eximirlos, en virtud de ella, de los ayunos y de las abstinencias.

Los ricos, empero, están en condicion enteramente opuesta: ¿qué hará, pues, con ellos la Iglesia santa? Los animará, por el contrario, todo lo posible á las obras de misericordia y de caridad; y para inducirlos más eficazmente, les concederá en ciertos casos santas indulgencias; otras veces, en gracia de las obras de misericordia, los aliviará de los ayunos y de las abstinencias, viniendo así á disponer una *commutacion* de obras buenas.

Al hacer esto es prudentísima, por muchas razones. Promueve el mayor beneficio de los pobres, que son la pupila de sus ojos, forzando casi á los ricos para que sean con ellos liberales y espléndidos. Conduce suavemente á los ricos al deber indispensable de su estado, ó sea dar parte de lo superfluo á los pobres, segun les manda Nuestro Señor Jesucristo. Los santifica por medio de la cari-

dad, que tanto valor tiene, si es bien hecha, á los ojos de Dios. Los aparta eficazmente del amor á los bienes sensibles de esta vida, que es sin duda el escollo más peligroso en que pueden chocar. Con esta sábia dispensacion procura el bien de los pobres, de los ricos y de toda la sociedad civil. ¿Dónde está en todo esto el tráfico ni la venta de los bienes espirituales?

Por lo demás, diré últimamente que me avergüenzo hasta de tener que contestar á semejantes objeciones. Es preciso ser hijo completamente desnaturalizado para pedir cuenta á su madre del uso que hace de los bienes cuya administracion le ha sido confiada. ¿Y qué? ¿Tal es el amor que profesamos á la Iglesia, Esposa inmaculada de Jesus? ¿Puede un cristiano creer que estime tan poco ella los bienes que la dejó Jesus, que los prostituya por el interés de algunos dineros? ¿Son hijos de Jesus los que arrojan á la cara de la Iglesia tan indigno insulto? ¿No sé yo si reconocerian á éstos como herederos de su espíritu y de su fé, en el caso de que se levantasen de su tumba, aquellos generosos que entregaban todos sus bienes á la Iglesia! ¿No se persuadirian de que se hallasen dispuestos á dar, si era necesario, hasta su sangre por Jesucristo, los que con impudencia tanta murmuran por algunos sueldos de que quizás se han desprendido! ¡Ah! ¿Qué hermosa es una Iglesia que no puede combatir sin caer pronto en enormidades tan vergonzosas!

UNIVERSIDAD NOMADE NUEVO LEÓN
AL DE BIBLIOTECAS

enterrando de todas partes estos desórdenes para mostrarlos? No son ya los clérigos, ni los fieles más piadosos, los que, á guisa de Cam, revelan impudentes las vergüenzas de su padre; son, por el contrario, los que buscan en todas las historias eclesiásticas algun hecho poco digno, y, despues de hallarlo, lo cuentan al que lo quiere y al que no lo quiere oír; lo meten en novelas, lo tratan en obras dramáticas, y agrandado, encarecido, envenenado, le entregan á los sarcasmos de la multitud en todos los libros y en todos los teatros: ¿qué clase de celo es éste, y á quién persuadirán de que les disgustan tales desórdenes? ¿No hasta esto para demostrar toda su hipocrésia y toda su mala fé?

Por lo demás, viniendo á responder directamente, ¿es verdad que entre los Pontífices los hubo ménos dignos de aquella dignidad altísima? Sí; hubo algunos, porque siendo hombres tambien de la pasta comun, pudieron caer en su vida privada. Dios ha querido mostrar al mundo el espectáculo permanente de su Iglesia regida siempre por un hombre, y al propio tiempo ha querido mostrar su poder en este hombre, tambien frágil y pecador, conservándole infalible en la enseñanza, bien que falible en su conducta. Con esto ha demostrado, aun á los más ciegos, cuán poderosa es la asistencia que á su Iglesia otorga, puesto que no la pueden abatir, pero ni los vicios de los propios Pontífices.

Por lo demás, ¿cuántos fueron los Pontífices que deshonoraron aquella dignidad? Puede parecer casi un milagro que en una serie de doscientos sesenta y dos que se cuentan desde San Pedro hasta Pio IX, no pasaron de seis ó siete. Y aun éstos, si parecieron malos, fué porque ocuparon aquel trono, donde cualquier mancha se juzga pronto gravísima: si hubieran sido príncipes temporales, hubiera pasado casi desapercibida su maldad. Pregunto á cualquiera que no ignore completamente la historia si ha existido algun Pontífice, entre los que dejaron peor fama de sí propios, que haya observado una conducta, no diré igual, pero que se acercase á la

CAPÍTULO XXXIII.

El Papa.

I. Vicios de los Papas.—II. Lujo de su córte.

Despues de promovidas las objeciones hasta hoy indicadas contra la Iglesia, es el blanco de todas las iras el Sumo Pontífice. Contra él se lanzan furibundos los protestantes, los áteos, los incrédulos, los libertinos, los italianos y los *italianísimos*; todos los cuales tienen alguna cosa que decir, de su cuenta, y alguna razon que presentar contra él. Como son humildes, dados á la mortificacion y celantes de la pobreza evangélica, no pueden sufrir en el Vicario de Cristo la ostentacion de su trono y el lujo de su córte; como son integérrimos en sus doctrinas y costumbres, les ofenden los vicios de los Romanos Pontífices; como aman el bien público, deploran que el Pontificado sea un obstáculo perenne para la dicha de Italia: todos de acuerdo se dan la mano para desacreditarlo, escarnecerlo y combatirlo, á fin de que se limite, sin mezclarse más en las cosas terrenas, á orar y bendecir como simple arcipreste de la Basílica de San Juan de Letran. Examinaremos aquí estos deseos piadosos: en este capítulo lo referente á la persona de los Pontífices, dejando para despues lo que atañe á su dominio temporal.

Lo primero que ofende á vários en el Sumo Pontificado son los vicios con que se han contaminado en demasia los Pontífices: por el celo que tienen por la gloria divina, no pueden sufrir tanta vergüenza. Aquí, lectores, como veis, no tenemos que combatir á libertinos, sino que confortar á pusilánimes, y tranquilizarles contra los escándalos. Preguntémosles súbitamente: ¿Cómo es que mientras se inquietan tanto por cualquier desórden que vean en la Cátedra de Pedro, vaninquiriendo y des-

de un Enrique el Grande, á la de un Luis el Grande, á la de un Pedro el Grande, ó á la de un Napoleón el Grande. Ahora bien: ¿cómo es que éstos conservaron, no obstante sus liviandades, sus injusticias y su política maquiavélica, hasta el nombre de Grandes, mientras ciertos Pontífices por mucho menos son anatematizados? Si esto muestra por una parte que es mucho más negra la mancha en los vestidos con aquella inmensa dignidad, acredita también cuán injusto es reprender en ellos tan acerbamente lo que á los otros príncipes se dispensa con tanta desenvoltura.

Además: ¿cuáles son las manchas que se reprehenden más en algunos Pontífices? A unos se atribuyen culpas que no cometieron cuando eran Pontífices, sino en los años anteriores; á otros se les censura por lo que merecen, de seguro, grandes alabanzas, esto es, por su firmeza y constancia en defender los derechos de la Sede Apostólica. La gran piedra de escándalo para algunos es haber visto algunos Pontífices más solícitos de sus parientes de lo que parecía regular, y no advierten que esto fué más bien falta de heroísmo que de ordinaria virtud, por cuanto el despego total de los propios parientes es perfección evangélica, más que virtud natural.

Si alguno más reo subió á la Cátedra veneranda, ¿cuándo fué? ¿Cuando la Iglesia pudo escoger su Jefe por sí misma con tranquilidad? ¡Oh! no, ciertamente. Ha elevado siempre al sumo pontificado hombres completamente intachables; mas cuando las facciones han tomado en el asunto parte; cuando los hombres del siglo, y los príncipes por sus pasiones privadas, se han entrometido en él, han llegado á subir algunos de aquellos que, consentidos para evitar mayores males de cisma ó de guerra, fueron despues el deshonor del Pontificado. Hé aquí por qué los que calumnian en esto á la Santa Sede deberían primero poner las manos en su corazón para examinar de qué fuentes provino el escándalo.

Por lo demás, si se concede que algunos fueron poco dignos de aquella Cátedra, es necesario añadir que la mayor parte estuvieron dotados de todas las

perfecciones, y que aquel trono se puede admirar con razon como la maravilla del universo. El acto de dar la vida por las propias ovejas y por Jesucristo fué considerado por el Evangelio como el más heroico de caridad que pueda ejercitarse por el cristiano; entre los Pontífices pasan de sesenta los que lo han hecho: otros han llegado á los altares con la perfección de todas las virtudes evangélicas; otros se cuentan entre los Apóstoles por su celo para evangelizar los países bárbaros: otros son doctores por su sabiduría: otros son mártires por su constancia perenne en medio de las persecuciones. Las virtudes más heroicas en los Romanos Pontífices casi no causan admiración, porque el mundo está muy acostumbrado á esperarlas de ellos; tales son el amor á los pobres, el desinterés privado, la piedad afectuosa con Dios, la santidad de las costumbres, el celo hácia el prójimo, la vigilancia sobre su grey, la oración asídua, y así sucesivamente. Procurad sólo recorrer con el pensamiento aquellos Pontífices que, segun nuestra memoria y la de nuestros padres, vivieron en el Vaticano: ¿en qué serie de príncipes hallareis hombres que puedan compararse con ellos? ¿Qué corte ha tenido, para no decir más, hombres del sufrimiento invencible de Pio VI, de la dulzura y piedad de Pio VII, del celo y de la firmeza de Leon XII, de la gravedad y justificación de Gregorio XVI, del fervor angélico de Pio IX? Murmurad, escarneced y zaherid cuanto querais: los hechos de la historia son como decimos, y no se borran con las irrisiones y con las maledicencias. Si así es, como lo es indudablemente, ¿qué injusticia revela no ver tantas antorchas que arden para iluminar al mundo entero, y pararse sólo en algun punto menos luminoso, á fin de hablar de él únicamente!

II. Despues de las acusaciones generales, vienen las especiales: la referente al lujo de su corte no es la última que se menciona. «¿Por qué el Sumo Pontífice, preguntan, los Cardenales y los Prelados de la Iglesia ostentan tanto lujo y tantas galas? ¿Os parece propio de la pobreza evangélica?»

¿Por qué no distribuir más bien aquel dinero á los pobres? Por lo que diré en el capítulo siguiente, respectó del dominio temporal, quedarán más ampliamente contestadas estas preguntas: no será, con todo, inútil decir aquí algunas palabras. ¿Por qué, pregunto en primer lugar, por qué no se queja nunca del lujo heterodoxo ninguno de los celantes patrocinadores de la pobreza evangélica? Sin embargo, es evidente que sólo el clero anglicano, que es tan leve cosa en el mundo, disfruta rentas mayores que la Iglesia católica, tomada en conjunto. Cobbet, protestante, y muchos otros, con las cifras en la mano, lo han puesto en evidencia. Y razón habria para las lamentaciones: aquellas rentas corren á cargo, en gran parte, de los infelices irlandeses, los cuales, aunque católicos, son obligados tiránicamente á pagar un clero heterodoxo; aquellas rentas se gastan en el lujo arrogante de las mujeres y de los hijos de los ministros y pastores; aquellas rentas no tienen ningun fin, por tratarse de un clero que, si se prescinde de un poco de lectura pésima de la Biblia falsificada, no presta á los pueblos asistencia espiritual alguna: ¿cómo nunca, repito, se halla quien declame para la extirpacion de un abuso tan extraño?

Dejando esto, ¿cómo abusan, pues, el Padre Santo y los Cardenales de sus entradas? ¿Qué lujo mantienen que sea escandaloso? El Sumo Pontífice tiene una renta tan ténue que no hay ninguno de los Monarcas, sus iguales, á quienes no concedan mucho más del doble las listas civiles. Con una suma que no pasa de cuatro millones provee á su corte, al Sacro Colegio de Cardenales, á la diplomacia, que, por razon de su autoridad, debe ser numerosísima, y tiene aún abiertas de continuo las manos para subvenir con caridad inextinguible á cualquier infortunio privado ó público. ¿A qué se reducen las rentas de que goza el Colegio de Cardenales? Lo saben todos los que lo quieren saber: Un Príncipe de la Iglesia santa tiene una renta muy inferior á la de los senadores franceses, cuyo oficio se reduce á proferir un sí algunas veces al año, y á la que acu-

mula fácilmente con dos ó tres prebendas un ministril anglicano, que no se toma siquiera el cuidado de residir donde debe desempeñar su cargo. ¿A dónde va, por tanto, á parar aquel lujo tan excesivo que se les atribuye? Logran mantener el decoro que su estado exige con la sobriedad de la mesa, con la parsimonia en las comodidades, con suprimir gastos de fiestas, de bailes, de teatros y de diversiones, en que gastan sus bienes los mundanos.

En cuanto á los pobres, ¿qué diré yo? ¿Sabeis quién adujo semejante razon por la vez primera? Judas, el cual descubrió que la Magdalena habia empleado en Jesus con excesivo lujo un vaso de unguento precioso, cuyo precio hubiera podido emplearse mucho mejor en beneficio de los pobres. Como fué alegada contra Jesus, fué aducida despues frecuentemente contra la Iglesia santa, esposa de Jesucristo, y contra su Vicario el Sumo Pontífice. Jesucristo, empero, no declaró al pérfido que dicha razon era excelente, sino que la reprobó, reprendiendo al traidor, alabando aquel lujo, diciendo que la obra era muy santa, y dando á la Magdalena, como premio temporal, una gran fama en toda la Iglesia. Cosa semejante debe decirse de aquel decoro que usan los Pastores de la Iglesia santa, que los aludidos critican como lujo. Porque así como se adornan ostentosamente los templos sagrados para que su esplendor externo eleve nuestra mente á Dios, ayude nuestra piedad y sirva para la devocion, la Iglesia santa conserva el lustre exterior de los sagrados Pastores, para que por su grandeza se conciba la extraordinaria autoridad de que son investidos por el Hombre-Dios, y la veneracion que por esto se les debe. Los príncipes de la tierra, para demostrar su poder y dignidad, se valen de todos los medios; emplean en su servicio gran número de ministros; habitan palacios suntuosos, y ponen de realce magnificencia suma: los Prelados de la Iglesia santa, que tienen una autoridad tanto más excelsa que la de los monarcas de la tierra, cuanto el espíritu excede al cuerpo, ¿no deberán darla tambien á conocer de algun modo? ¿O

se deberá tener como vanidad lo que redunde en gloria de Jesus, que ha dado tal poder á los hombres, y en honor de la Iglesia santa, que ha sido tan elevada, y en provecho de los fieles, que son conducidos así más suavemente por aquella majestad exterior, á obsequiar al Pontífice y á los Prelados, y á someterse á su autoridad? ¿Cómo! En la Ley antigua, ¿no fué Dios mismo quien prescribió ornamentos de inmenso precio al sumo sacerdote y á los levitas?

Por último: ¿quereis saber claro el motivo por el cual la grandeza exterior del Sumo Pontífice y de los Prelados da tanto que decir á los sectarios y á los que les imitan? No es el amor á la pobreza del Evangelio, porque, sin calumniarlos, sabeis que no son los más devotos y los más grandes amadores de la virtud los que así declaman. No es el amor á los pobres el que los mueve, porque los grandes limosneros son los que más acatan lo que hace la Iglesia: es, por el contrario, un deseo furibundo de arrancar la Iglesia de raíz y quitarla toda su influencia, lo que les agita sin descanso. Ven que el decoro exterior del Pontífice y de los Prelados sirve admirablemente para esculpir en los hombres que se guían por los sentidos, el respeto y la sumisión; conocen que, respetados y reverenciados así, tienen mayor fuerza para cumplir con los pueblos su deber de regirlos espiritualmente; y como quisieran arrancarles toda su autoridad é influencia, hacen una guerra implacable á cuanto puede proporcionarles la una y la otra. Hasta con los príncipes seculares obran así: les aconsejan que para hacerse populares se despojen de su majestad externa; los envían á recorrer de paisano los sitios interiores y las plazas, á fin de que, desnudos de toda magnificencia exterior, se vaya disminuyendo el prestigio de su autoridad; y una vez perdida ésta, sea mucho más fácil conmovér los pueblos y realizar las revoluciones. Semejantemente, si pudiesen reducir al Papa y á sus ministros á la condicion de pobres sacerdotes, confiarían en atraerles poco á poco el desprecio de las muchedumbres, con lo cual estarían menos dispuestas á inclinarse á su autoridad espiritual.

Hé aquí explicado el motivo por qué con tanta hiel lo difaman, no sin fingir, torciendo el cuello, amor á la doctrina evangélica.

Por esto tampoco pueden tolerar (lo diremos aquí de pasada) que sea honrado con tantas pruebas de obsequio exterior, ni que los fieles hasta se presten á besarle el pié: por esto se desgañitan gritando que no es más que el primer Obispo, y un hombre como los demás.

Todo esto por el odio mortal que profesan á la Iglesia santa. Debeis responderles que no sólo es el primer Obispo, sino que tiene sobre los demás una verdaderísima autoridad; que es un hombre, sí, pero un hombre á quien Jesucristo, eterna Verdad, ha prometido su asistencia para que no yerre nunca cuando enseñe aquélla; un hombre, sí, pero un hombre sobre el cual Jesucristo ha fundado su Iglesia; un hombre, sí, pero un hombre que tiene en su mano las llaves del reino de los cielos, dadas por Jesucristo; un hombre, sí, pero con el poder de atarlo y desatarlo todo en la tierra, y con la seguridad dada por Jesucristo de que se reconocerá cuanto haga; un hombre, sí, pero también el centro, la cabeza, el vértice, la piedra, el fundamento de toda la Iglesia, y la voz por la que habla Jesucristo á todos los fieles. Por lo cual, si le tributamos honores de toda especie, no hacemos nada que no sea extraordinariamente inferior á lo debido. Si llegamos á besarle el pié, no nos encorvamos delante de su persona por ser un hombre, sino por ser un hombre revestido de una autoridad divina: esto es precisamente lo que nosotros con dichos obsequios queremos reconocer y venerar. A los desventurados que no tienen más ojos que los del cuerpo, y que son completamente ciegos por lo que hace al alma, podrá parecer excesiva esta sumisión; mas á los que por la divina piedad comprenden bien las cosas, dicha sumisión parecerá muy leve. En todo caso, demuestren primero que el Papa no es el Vicario de Jesucristo, y proscriban despues su córte, su lujo, sus grandezas y los honores que el mundo católico presta en su persona á la divina autoridad.

CAPÍTULO XXXIV.

Dominio temporal.

No necesita el Papa el dominio temporal.

La guerra que en este siglo se mueve directamente á la espiritual autoridad del Sumo Pontífice es en verdad grande y atroz; mas nada menor es la que se le mueve de un modo indirecto, procurando envilecerle y deprimirle, á fin de que no pueda desempeñar la mision altísima de que está encargado sobre la tierra. Las principales maquinaciones se dirigen á despojarlo de su poder temporal, porque los enemigos de su autoridad espiritual se han figurado que, cuando hayan reducido al Sumo Pontífice á la condicion de particular, habrán hecho bastante para despojarlo casi enteramente. Han dicho, pues, con gran aparato de ciencia y erudicion, que no hay necesidad en el mundo, para el Romano Pontífice, de poder temporal; que sus dos autoridades se excluyen recíprocamente, y son incompatibles; que, léjos de sufrir nada la fé, áun cuando el Pontífice volviese á la condicion de San Pedro, ganaria su prestigio moral: que hasta las Santas Escrituras condenan aquella monstruosa union; que la política y la moral la menosprecian de acuerdo, y que lo mejor es librar al Pontífice de aquel moño que la ignorancia de otras épocas acumuló á su alrededor. En estos argumentos *gravísimos* y en estas conclusiones convienen á una voz los protestantes de Alemania y de Inglaterra, los ateos y los incrédulos de toda Europa, los individuos de todas las sociedades secretas, los revolucionarios de todos los partidos, y, cosa increíble, pero verdadera, hasta un número de católicos y de sacerdotes, ó perversos hasta el punto de hacer causa comun con todos los

enemigos de Dios y de la Iglesia, ó estólidos hasta el de dejarse sorprender por sus sofismas. Hé aquí por qué, si hay error que convenga presentar con toda su asquerosa desnudez para desengaño comun, es de seguro éste. Afortunadamente para nosotros, lo que se ha escrito en los últimos tiempos es tanto y tal, que basta formar un resumen y poner al lado de las objeciones hechas las contestaciones dadas, á fin de que la verdad brille con todos sus resplandores. Sólo rogamos al lector que procure proceder de buena fé, y dejar aparte todos los juicios preconcebidos, buscando lo verdadero muy sinceramente: los que han pronunciado su sentencia, declarándola por añadidura *inapelable*, son ya incapaces de la verdad.

Primeramente se dice, pues, que *no necesita de ningun modo el Sumo Pontífice un dominio temporal ó algun reino sobre la tierra*. Tal afirmacion es la más grave, y casi el fundamento y el gozne de toda la cuestion presente: esperad, pues, la respuesta que voy á daros. Decís que no necesita trono el Sumo Pontífice: aunque os conceda que no lo necesita, ¿será por esto un mal y habrá razon para despojarlo? ¿Cuántas cosas no son necesarias, y con todo no es un mal poseerlas? La suprema dignidad sacerdotal se unió tantas veces á la real en la Ley antigua, figura de la cristiana, que no se concibe por qué la una deba excluir hoy del todo á la otra. Realmente durante diez siglos nadie descubrió dicha oposicion; príncipes y pueblos, sábios é ignorantes, á excepcion de alguna vez solitaria, reverenciaron siempre además en el Jefe de la Iglesia al príncipe temporal, sin sospechar que hubiera entre el uno y el otro la menor contradiccion.

Más. En los países protestantes y cismáticos, ¿quién hace de jefe de la Iglesia? Son los príncipes mismos: los Reyes, las Reinas y los Emperadores. Así pasa en Prusia, en Suecia, en Dinamarca, en Rusia y en Inglaterra. Si el esplendor del trono repugna de tal manera al oficio de Jefe de la Iglesia, ¿cómo es que ninguno de dichos países lo ha notado hasta hoy? ¿Cómo es que ninguno de los eternos

enemigos de la Iglesia católica se pone á reprender en dichos príncipes un abuso tan intolerable? Y sin embargo, algunas cosas más que el esplendor del sόlio podrian en ellos notarse. Alrededor de aquellos tronos no hay solamente la pompa de los palacios y de los coches, sino tambien la de los teatros, de los bailes y de los convites: no existe sόlo el lujo del príncipe, sino tambien el de la mujer ó el de los hijos, y algun maligno añaade que hasta el de los parásitos y el de las mancebas. Y sin embargo, nadie suscita la cruzada contra ellos, ni declama, ni menciona la incompatibilidad de aquel doble ministerio. ¿Cómo es, pregunto, que sόlo el Jefe de la Iglesia católica ha de ser desposeido de su autoridad temporal? Si alguno dijera que este celo tan inflamado esconde algun otro designio, ¿no tendria mucha razon?

Por lo demás, ¿es cierto acaso que no necesita el Papa el dominio temporal? ¿Qué es el Sumo Pontífice á los ojos de los fieles de todo el universo? Es el Jefe universal de la Iglesia, y el maestro autorizado de lo que se debe creer y obrar en órden á la salvacion eterna. ¿Qué se requiere para que pueda cumplir tan noble mision? Lo reconocen hasta sus despojadores: se requiere que pueda ejercitar libremente todo su ministerio, esto es, que pueda instruir libremente de lo verdadero, condenar libremente lo falso, y establecer libremente la jerarquía en los diversos países; que puedan dirigirse á él libremente los pueblos en sus dudas; que puedan referir libremente sus respuestas; que no pueda por esto ser condenado por aquél que rehuse obedecerle; que pueda, por el contrario, condenar y excluir de la Iglesia á los que se apartan de él con el error ó la desobediencia. Puede un protestante ó un gentil negar que el Papa sea Jefe de la Iglesia; mas un catόlico que lo reconozca tal, no puede, sin decir absurdos, disputarle el ejercicio de aquella libertad. Ahora bien: hallad, si podeis, en el presente órden de cosas un medio que asegure al Sumo Pontífice el ejercicio libre de su autoridad, que no sea el trono.

El Sumo Pontífice debe definir todas las verdades religiosas dogmáticas y todas las verdades religiosas morales, ó sea dar leyes á la mente para creer y á la conciencia para obrar. Más: decid, si lo haceis depender de otro príncipe, ya que no hay medio entre ser soberano ó súbdito, ¿podrá hablar libremente? Y si las definiciones ó las reglas de conducta que en fuerza de su ministerio debe dar fuesen contrarias á las opiniones, á los intereses ó á la política del príncipe ó del Parlamento que lo tuviera en su poder, ¿creéis que él, súbdito, podrá expedir sus decretos para el bien de toda la Cristianidad? Hagamos una hipótesis. Suponed que un día el Papa se creyera obligado á definir que el principio de no-intervencion daña manifestamente al de la caridad evangélica, que obliga, no sόlo á los individuos, sino tambien á las naciones: ¿creéis que le dejaría publicar aquella condenacion quien á la sombra de aquel principio urdiese todas sus tramamas? Suponed que otro día quisiera el Pontífice-Rey decidir que iba contra los preceptos del Apóstol Pablo la soberanía popular, y tambien que era un engaño y un principio anticatólico: ¿queremos creer que un Parlamento delirante no sabría cerrar la boca del Pontífice que presentaba con su desnudez aquella imaginaria soberanía? Y si en otra ocasion (sea dicho siempre sόlo por hipótesis) (1) quisiera proscribir la separacion de la Iglesia del Estado, ó declarar que el principio de las nacionalidades no da el derecho á un catόlico de trastornar los pueblos ni de abatir los tronos, ó algunas otras verdades semejantes, no ménos teóricas que prácticas, ¿creéis que todos aquellos que están infatuados por dichas máximas dejarían publicar por los cuatros ángulos de la tierra la condenacion de un Pontífice á ellos sujeto? Y un gobierno que tiene, v. gr., un Thouvenel para decir al Papa que es un obstinado, que no sabe lo que

(1) Esta hipótesis se ha verificado despues con motivo de la publicacion de la Encíclica y del *Syllabus*; la prohibicion que hizo de la una y del otro el gobierno francés muestra la verdad de la razon aducida.

hace, y que confunde lo espiritual con lo temporal, ¿creeis que no tendria tambien gendarmes para quitarle la obstinacion de la cabeza, y para enseñarle lo que no sabia? Confio que ninguno de mis lectores será tan necio que lo desconozca. ¿Dónde va, pues, á concluir la independencia del Pontífice-Rey, y aquella libertad reconocida universalmente como indispensable.

El Pontífice ha de constituir toda la jerarquía eclesiástica, y ha de regular toda la disciplina: dos puntos sumamente delicados, ya por la influencia, aun exterior, que no puede ménos de gozar el Episcopado, ya porque los ritos de la Religión son cosas externas, por lo cual muchas veces, para contentar á Dios, debe displacer el Santo Padre á los hombres. Mas reducido á la condicion de particular, ¿tendrá las manos bastante sueltas para cumplir con su estricta obligacion? Años atrás creyó el Pontífice que debia restablecer la jerarquía eclesiástica en Inglaterra y en Holanda, lo cual hizo realmente; pero, á estar sometido á una potencia interesada en congraciarse con alguna de las dos naciones, ¿creeis que la diplomacia, que tanto bullia, no hubiera sofocado de repente desde su origen aquellos dos grandes hechos?

Los fieles, y sobre todo los Obispos, tienen el derecho, y en ocasiones el deber, de oír á la Sede Apostólica, para sacar de ella, como de fuente celestial, las doctrinas con las cuales puedan regirse á sí propios y al pueblo sometido á su cuidado. Deben por esto, desde todas las naciones que sobre la tierra existen, poder acercarse libremente á él. ¿Mas serán recibidos en todos los tiempos por el gobierno que tenga en su capital al Sumo Pontífice? ¿No habrá nunca celos de Estado, razones políticas para impedirlo, para vigilarles ó despedirles? Cuatro legitimistas acogidos el año anterior en Roma, han dado motivo al gobierno de una poderosa nacion para quejarse; considerad lo que sucederia en tiempo de guerra, cuando el Papa estuviese sujeto á un príncipe belicoso, y lo que se obtendria con una nota diplomática en perjuicio de su libertad.

Es preciso que el Papa pueda amenazar, reprender y separar del cuerpo de la Iglesia hasta á los príncipes, Reyes y Emperadores que lo merezcan. Esta es, si quereis, una dura necesidad, pero necesidad innegable para quien no quiera decir que el Sumo Pontífice carece de autoridad sobre ellos, ya porque no son ovejas de Jesucristo, ya porque no haya entre aquéllos ovejas locas, ya, en fin, porque todos sean infalibles en el creer é impecables en el obrar. ¿Cómo podria ejercer estos derechos suyos inalienables y deberes sobre tales personas ilustres, si no fuera independiente de ellas, y si le pudieran poner las manos encima, reducirle á prision ó violentarle á cada momento? En las cárceles se puede sufrir por la justicia; mas ésta no se administra en ellas.

«Cuando se habla de la libertad é independencia del Papa en su gobierno espiritual, dice Della Motta, no se trata sólo de su persona, sino de todo aquel pueblo numeroso de grandes dignatarios de la Iglesia que lo ayudan, de los oficiales y ministros de todos los órdenes que requiere la majestad del gobierno espiritual, de tantas instituciones eclesiásticas que lo circundan, de sus innumerables asuntos y relaciones con todo el orbe terráqueo.» Ahora bien. Si el gobierno que manda en Roma puede ejercer jurisdiccion sobre la córte y los empleados del Papa; si puede vejarlos directa ó indirectamente; si puede disputar ó impedir la publicacion de sus providencias; si puede, por interés propio ó por connivencia con otros, detener en las fronteras las personas y el dinero que van y vienen de Roma, las correspondencias y las determinaciones del Papa, será éste ménos independiente de lo que lo sea por derecho internacional cualquier embajador, inmune dentro del territorio del Soberano cerca del cual resida. Constantino ciertamente vió que no podia ejercer más tiempo la real autoridad donde residia el Pontífice, sin embargo de que constaba entónces la Iglesia de pocos fieles, y tenía, por consiguiente, pocos asuntos á su cargo: ¿podrá ejercerla un Pontífice ahora cuando Roma

debe administrar los negocios de naciones enteras cristianizadas, y disponer los medios de convertir medio mundo, que aún yace sepultado en las tinieblas del error y de la idolatría? Quien vea hasta qué punto han llegado los celos del poder, verá también la precisión que tiene el Pontífice de estar sobre un trono independiente.

Es además sumamente necesario convencer á toda la Iglesia de que aquel que la rige es verdaderamente su Pontífice y su Padre: por esto quiere asegurarse á todo trance la libertad de la elección. Mas si tiene un gobierno en sus manos el Cónclave, ¿se abstendrá de ejercitar todo su influjo en dicho acto? ¿No querrán tener una influencia igual los demás gobiernos? Si los hombres no se han despojado de todas las pasiones humanas, no podrá suceder de otra manera: los ejemplos de las facciones que se disputaron en otra época los nombramientos de los Pontífices, los cismas que laceraron en su virtud á la Iglesia, y los designios formados á este propósito por Napoleon I, muestran hasta la evidencia lo que se debe temer. Hasta hoy el Sacro Colegio de Cardenales se componía principalmente de italianos, como era, por punto general, de Italia el Romano Pontífice, lo que, lejos de dar celos á las demás potencias, servía para quitarlos á todas, porque ni podía ser así agresor de ningún principado, ni principado alguno podía convertirlo en instrumento de agresión, ni aún de influencia. Mas si toda Italia llega á estar sometida á un príncipe ó á un Parlamento, ¿no despertará celos infinitos el número preponderante de Cardenales de una sola nación, y no se llegará también á querer que el Pontífice sea nombrado entre los de la propia? Será preciso, pues, que el Pontífice nombre los Cardenales según las peticiones de las varias córtes que lo pedirán, pretendiéndolo aún los príncipes heterodoxos, á causa de los católicos de sus Estados: cada vez que se reuna el Cónclave surgirán innumerables disensiones para imponer un Pontífice á toda la Iglesia. Cuando sea, finalmente, nombrado, ¿quedará libre? Si es italiano, otras naciones, en des-

acuerdo con el rey de Italia, podrán desconfiar de él: si es de otro punto, ¿no desconfiará el gobierno de Italia, que lo tiene en sus Estados? ¡Cuántos casos que, no sólo son posibles, sino seguros, que la ligereza del siglo no prevé siquiera! Ahora bien. La divina Providencia y los siglos han ordenado admirablemente las cosas; pero si se deshace lo hecho por la Providencia, ¿con qué se reemplazará? Por último, el Pontífice es ahora príncipe pacífico por esencia, precisamente por ser Padre universal de los fieles; mas no será imposible que aquel gobierno de que sea súbdito declare la guerra á otra nación que haya de hacer tratados ofensivos y defensivos con una de éstas en daño de otra: ¿cómo se compondrá entonces el Sumo Pontífice para estar en comunicación, no sólo libre, sino también afectuosa, con aquellos príncipes ó con aquellas naciones para las cuales estarán cerrados los puertos, y prohibido el acceso por razón de guerra y enemistad? ¡Cuántos y cuán graves desórdenes!

Por lo demás, demos por imposibles todos estos casos, y que por un milagro, no de Dios, sino de la Revolución, se otorge al Papa entera libertad. ¿Bastará ésta para el romano pontificado? No: porque de nada le sirve al Pontífice ser independiente de hecho, si no lo es además en la apariencia. Mientras esté sujeto á otros, podrá protestar cuanto quiera que las leyes publicadas por él son efecto de su libre voluntad: ninguno de cuantos tengan interés en no sometersele, las creará sino insinuación del gobierno al cual esté sometido el Pontífice. ¿Qué decían en el 49 todos los revolucionarios cuando el Padre Santo estaba en Gaeta? Aunque se sabía que era dueño de sí mismo y que gozaba de plénísima libertad, gracias á la devoción y reverencia del Soberano que le hospedaba, todos los malvados gritaban desafortunadamente que los decretos que expedía eran obra del rey de Nápoles y de sus consortes. ¿No hemos leído en nuestros días los reproches que el gobierno francés ha hecho al Sumo Pontífice porque, á su juicio, se mostraba más propenso al Austria que á la gran nación? Y sin embargo, el Papa era libre todavía,

y aquella propension, como lo reconocen todos los sábios, era puramente imaginaria: considerad lo que sucedería si fuera verdaderamente súbdito de un príncipe, y dependiese de él en realidad. ¿Quién persuadiría á los interesados de que no disponia por insinuaciones de otros? ¿Quién no se exceptuaria de sus prohibiciones, y sobre todo de las gravosas? ¿Quién se sometería á sus penas, áun espirituales? Los príncipes serian los primeros en tener celos, siguiéndoles quizás los pueblos. Sacudida así la autoridad, no se lograría ya la obediencia necesaria; y venida ésta á ménos, todo sería confusion y excisiones en la Iglesia santa.

Esto es tan claro, que lo reconocen todos los que juzgan en las cosas humanas con la cabeza, y no con las pasiones: es notísimo lo que dijo á este propósito Napoleon I cuando en las desventuras hubo recobrado aquella madurez que habia perdido en los tiempos prósperos.

«La autoridad del Papa, ¿sería tan fuerte si no viviera en país suyo y en presencia de un poder de Estado? El Papa no está en París, y es un bien. Veneramos su autoridad espiritual precisamente porque no está en Viena ni en Madrid: en Viena y en Madrid se aduce la misma razon. Es un bien para nosotros que no resida cerca de nosotros, ni de nuestros rivales, sino en la antigua Roma, léjos de las manos de los Emperadores austriacos, de las de los reyes de Francia y de España, manteniendo el fiel de la balanza entre los Soberanos católicos, incliéndose un poco hácia el más fuerte, pero elevándose pronto sobre él cuando se trasforma en opresor. *Esta es la obra hecha por los siglos, y bien hecha.* es la más sábia y la más ventajosa de las instituciones que pueda imaginarse para el gobierno de las almas.»

Todas estas razones, que tenian su lugar en los tiempos pasados, han adquirido nuevo vigor en los presentes. De forma que si el Sumo Pontífice no hubiera tenido un trono hasta hoy, sería preciso formárselo expresamente para nuestra edad. Entre las muchas razones que aducir podría para demos-

trarlo, me limitaré á tres solas, pero evidéntísimas. Ninguno de los que obran de buena fé y viviendo en el mundo saben algo de lo que pasa en él, pueden ignorar las disensiones profundas que dividen y destrozan las várias naciones de Europa. La diversidad de los idiomas, los intereses encontrados, las costumbres tan diferentes de la vida, las razas, las tendencias, las religiones, y, si quereis, las nacionalidades, puestas en boga, han separado profundamente á los pueblos entre sí, hasta el punto de que recíprocamente se aborrecen y se odian: ninguno quiere depender por nada del otro, y ménos vivir sometido á él. Hé aquí por qué, cuanto más profundas son las disensiones, tanto más indispensable se ha hecho que el Pontífice-Rey resida sobre un trono, y respire, por decirlo así, una atmósfera más libre, á fin de que no pueda dar celos ni á los unos, ni mezclarse en los intereses de los otros, con perjuicio de aquéllos para los cuales ha de ser padre de sus almas. Las contiendas y animosidades, en una palabra, que separan á Inglaterra y Francia, Austria y Prusia, Italia y Austria, Rusia y Polonia, España y Portugal, Holanda y Bélgica, el Sur y el Norte de los Estados Unidos de América, y así sucesivamente, exigen un Papa del cual no se pueda sospechar en ningun país que se adhiere á un partido más que á otro, y á una nacion más que á su rival.

La otra razon es la naturaleza de la civilizacion y de las instituciones que se le quieren implantar en los Estados. En documentos públicos y solemnes, así como con hechos de todas clases, se ha proclamado que las instituciones que se quiere establecer son incompatibles con la Iglesia. El gobierno francés ha echado la culpa, no sólo al Papa, sino tambien á las leyes eclesiásticas, de la imposibilidad de las instituciones que se pretenden: la comision de Bolonia ha dicho solemnemente que las reformas que se quieren son tales, que un Pontífice no las podrá jamás hacer: los diarios franceses declaran que las órdenes de cosas actuales no pueden plantearse sin una profunda modificacion de la

libertad de la Iglesia: innumerables escritos publicados en estos últimos tiempos indican clarísimamente que lo que se ansía es contrario al dogma, á la moral y á la disciplina de la Iglesia. ¡Qué más! El ministro principal de Italia, pocos días ántes de dar cuenta á Dios de sus palabras, asintiendo la Cámara, con un cinismo propio del uno y de la otra, confesó que el Papa no podría nunca consentir en lo que le demandaba, sin que sufriera detrimento su carácter de Pontífice. Es, por tanto, evidente que la índole espiritual de las instituciones anheladas es por su naturaleza incompatible con las doctrinas católicas. Cierto bobos, fanatizados por las felicidades futuras de Italia, y por el admirable progreso del mundo, podrán aún no creer todo esto, ó ponerlo en duda: no es maravilla, porque son de aquellos que tienen oídos y no oyen, ojos y no ven, manos y no tocan. Mas quien no sea completamente ciego, á pesar de la luz que se difunde por todas partes, y examine las instituciones modernas tales como son, no podrá dudar, viendo entónces hasta la precisión absoluta de que tenga el Sumo Pontífice un trono para su independencia. Porque, ¿qué sucederá sin él? El gobierno á que viva sujeto el Papa proclamará, v. gr., el matrimonio civil, y el Pontífice, súbdito de este gobierno, deberá poner, al lado del decreto que lo promulgue, otro que lo declare una iniquidad. El gobierno disolverá una comunidad religiosa; y el Pontífice, una hora despues, deberá formular una protesta en contrario, por obligación de conciencia. El gobierno sancionará un principio anticristiano, y el Pontífice sometido á este gobierno deberá responder con una excomunión. Concederéis que estos casos pueden ocurrir, si no intentais declarar infalibles é impecables á todos los gobiernos.

Aún podreis contestar que el Papa deberá entónces tener prudencia...; mas ¿sabeis lo que quiere decir que obre con prudencia? Quiere decir mucho más de lo que no sospechan los hombres superficiales. Quiere decir que Jesucristo no hable más á los hombres, porque ha determinado no hablar

por otro conducto que por el de su Vicario; quiere decir que la verdad, y sobre todo la religion y la moral, de las cuales depende la eterna salvacion de todos los hombres, se hagan siervas, y se quede muda la voz que las publicaba; quiere decir que todos los Obispos, puestos por Dios para regir su Iglesia, no oigan más al que tiene la obligación estricta de confirmarlos en la verdad; quiere decir que doscientos millones de creyentes dejen la única norma que pueda dirigirlos, y los ochocientos millones restantes la única antorcha que puede iluminarlos; quiere decir que las densas tinieblas que cubrian todo el mundo pagano, tornen á difundirse sobre la faz de la tierra. Hé aquí lo que es la prudencia mencionada.

En fin, para que el Pontífice deje de ser Rey en nuestros días, el único medio es lanzarlo violentamente del trono. Ahora bien, ¿Sabeis lo que sucedería entónces en el mundo? Con su caída se destruirian tambien todos los derechos, la autoridad, la justicia, los principios religiosos y sociales que sostienen la mísera humanidad. Tan necesario es que, á diferencia de las fieras, el humano consorcio descanse sobre fundamentos de orden y de justicia, como que se respete la soberanía del Papa. ¡Admirable cosa, pero verdadera! Dios ha hecho que concurren para el establecimiento del Trono Pontificio todos los derechos de que puede ser investido un príncipe, y todos los títulos que puede reunir la propiedad, hasta el punto de que no pueda tocarse aquél sin que sean derribados éstos, que son el firme fundamento de la vida privada y de la pública, de la sociedad civil y de la religiosa.

De hecho, ¿qué Pontífice pensó primeramente en subir al sôlo? ¿Quién le desembarazó la vía? Apenas por la predicacion de la fé cristiana fué reconocido Vicario de Jesucristo, y su lugarteniente cerca de los mortales, Pastor de la grey universal, custodio de las llaves del reino celeste y órgano visible de la invisible Divinidad, cuando junto á él, no sólo las dignidades menores desaparecieron, sino tambien la misma majestad de los Césares: co-

nociendo éstos que allí donde Dios había colocado un Vicario suyo no podía dominar otro príncipe, le dejaron Roma. ¿Acaso entónces los Pontífices cogieron con avidez el cetro que se les ofrecía? Todo lo contrario, de lo que dan testimonio todos los historiadores, de cualquier color que sean. Los Pontífices, durante siglos enteros, procuraron mantener viva la autoridad de los Césares, pero vanamente, apartando de sí todo lo que pudieron la dignidad real. ¿Por qué la echaron al fin sobre sus hombros? No pudieron resistir á la investidura que les dió el mismo Dios. Alejados los Emperadores y convertida Roma en presa de los bárbaros de toda especie, los romanos volvieron los ojos á la más grande personificación de la autoridad, á saber, al Pontífice, para librarse de la anarquía y de la barbarie. La misma ley natural, que designa como superior de la sociedad al único que puede salvarla, llevó al trono á los Leones, á los Gregorios, á los Juanes y á los Zacarías, únicos que podían contener á los Atilas, á los Gensericos, á los Luitprandos y á los Aguilulfos. La verdadera caridad, que no mira sólo á los bienes espirituales y eternos, sino también á los de la vida presente, les impuso el indicado deber. El consentimiento de los pueblos, que si es una fábula cuando se invoca en medio de sociedades establecidas y ordenadas, en que hay derechos adquiridos, es justo y válido en sociedades nacientes ó que han caído en la anarquía, les constriñó mal de su grado: finalmente, una necesidad indeclinable, sin ofensa de Dios ni del prójimo, puso el sello final á la nueva autoridad establecida. ¿Qué derecho éste, por consecuencia, tan superior á todos los demás!

Es un derecho tal, que basta por sí sólo á destruir para siempre todos los obstáculos que se pueden suscitar contra él: conviene, lectores, que lo advertais aquí de paso, con un gran publicista. Decía Napoleon I que, en calidad de sucesor de Carlomagno, podía recobrar lo que un antecesor suyo había dado; pero es positivo que Carlomagno sólo pudo confirmar nuevamente aquel derecho que no creó, porque existía ántes. Dice Napoleon III que un

Congreso puede destruir lo que otro ha levantado; mas es falso que un Congreso levantase aquel trono que había sido ensalzado por Dios. Ninguno de aquellos sofismas con los cuales vários gobiernos procuran con ahinco justificar las usurpaciones de los bienes de la Iglesia en sus Estados, puede aplicarse aquí. No pueden decir que las leyes civiles, que han conferido á los Papas el derecho de poseer, les pueden también despojar; ni que el territorio del Estado se somete al dominio eminente del príncipe, por lo cual le pertenece algun título de jurisdicción y de reivindicación sobre los Estados de la Iglesia romana. Las naciones y los Monarcas cristianos no hicieron la Santa Sede ni su reino temporal: lo hallaron hecho, porque es anterior á todos. Han podido reconocerlo, reivindicándolo de usurpadores extranjeros, como hicieron los Pipinos, los Carlomagnos y las Matildes, mas no lo fundaron. Han podido aumentarlo con alguna donación hecha á San Pedro; aumentaron entónces el primer núcleo, mas no dieron origen á los títulos. Han podido, con la majestad de los tratados, darle lustre y esplendor, mas no podían abrogarlo, ni dejar que lo abrogasen los tratados. Los mismos siglos con la prescripción lo hicieron Augusto, mas no curaron un origen vicioso, que no existía. Todas las aureolas de los demás derechos han venido á rendir homenaje al primitivo, y á darle nuevo esplendor; mas ninguno es el propio, porque ántes de todas las referidas confirmaciones florecía y estaba sólidamente fundado. De aquí que si este derecho no subsiste, y el *nuevo* tiene poder para destruirlo, vacilan todos los de los demás príncipes, como también las mismas propiedades particulares, y el mundo queda presa del más fuerte, del más astuto, del más audaz, que con el engaño ó la violencia sepa imponer á los otros su propia voluntad. Por lo cual, resumiendo todo lo dicho en pocas palabras, lo que á grandes voces pide el dominio temporal para el Vicario de Jesucristo no es principalmente, como algunos ineptos piensan, el esplendor de la dignidad pontificia. Aunque para esta

es útil la majestad del trono, por ser más fácilmente reverenciada la autoridad cuando la rodea un cortejo muy espléndido, lo demandan razones inmensamente más profundas y sublimes. En las circunstancias que atraviesa el mundo, requiere el dominio temporal la unidad de la Iglesia, que sin él se vería expuesta á divisiones y cismas de naciones enteras. Lo exige la independencia que debe tener el Romano Pontífice al ordenar lo que es necesario á los fieles, al corregir y al amonestar, cuya independencia no puede existir de hecho, ni aun parecer que existe donde tenga sobre sí un príncipe ó un Parlamento que hacerle pueda la ley, ó atarle las manos. Lo exigen las diversísimas necesidades de los pueblos católicos, los cuales, de cualquier país que sean, deben poder acercarse á la Cátedra de San Pedro, sin que nadie se lo pueda impedir por celos de Estado ó por rivalidades. Lo necesitáis, lectores, porque teneis el derecho de que nadie os prohíba pedir gracias ó favores á la Sede de San Pedro, y de que nadie sujete á su tribunal vuestras demandas. Lo exige la naturaleza del ministerio pontifical, que tiene el derecho de reprimir, de castigar y hasta de excluir del cuerpo de los fieles, no sólo á las personas prepotentes del siglo, sino también á los supremos imperantes, si es verdad, como es certísimo, que no cesan de estarle sometidos en lo espiritual. Lo exigen las sociedades, que necesitan, no sólo que no se debiliten, sino que se refuercen contra los errores modernos los principios de propiedad, de órden y de justicia. Lo exige el siglo, que, desconfiado como es, no tolera que se ponga en duda la independencia absoluta del que lo rige. Lo exigen las doctrinas que surgen de tantas partes, y se esparcen por doquiera dudosas, impías, falaces, contra las que el Maestro supremo ha de poder definir libremente la verdad desnuda y entera. Lo exige el mundo, que, sepultado todavía en gran parte en las tinieblas del error y de la infidelidad, necesita de quien pueda disponer de medios vastos y poderosos para evangelizarlo. Lo exige la Iglesia, que tiene necesidad de territorio

donde puedan funcionar las instituciones que Jesucristo ha dejado aquí, sin que lo impidan gobiernos irreligiosos. Lo exige el cielo, que ha de poder transmitir á los hombres su voluntad, sin que sus palabras se sometan á la policía, á los comisarios y á los ministros de Cultos. ¡Pensad, pues, si ha llegado ya el momento de desposeer al Sumo Pontífice de aquel dominio ordenado por la divina Providencia para tanto bien! Es certísimo todo lo contrario, á saber, que, si no existiera, convendría crearlo para la edad presente.

CAPÍTULO XXXV.

Continúa la misma materia.

I. No es de fé que el Papa deba tener dominio temporal.—II. S puede proveer de varias maneras á su libertad.

Veo bien que algunos lectores apasionados, no pudiendo contenerse por lo dicho, comenzarán á decir entre sí: *¿mas quereis hacer un artículo de fé del dominio temporal...?* ¿Quién puede admitir tal absurdo? Calmaos, mis buenos lectores, y persuadíos de que ningun católico quiere inventar nuevos dogmas: estaria por mi parte contentísimo de que se creyesen á lo ménos con sinceridad los antiguos. Quiero decir dos cosas, á saber, que esta objecion es fuera de propósito, y que, sin embargo de que no es de fé que el Papa deba tener un dominio temporal, no es ménos evidente que usurpárselo es un delito, un sacrilegio y una impiedad. Si lograis, lectores, dejar aparte un momento toda preocupacion, y conseguir que vuestra inteligencia discorra libremente, lo vereis muy claro.

Es realmente una cuestion fuera de propósito. ¿Cómo no? Hemos demostrado que el Sumo Pontífice tiene derecho sobre sus Estados; que á invertirle de este derecho concurrió la Providencia del modo más solemne, y que el uso de tales derechos es moralmente necesario para que pueda cumplir su mision; mas os poneis delante vosotros y decís: «No es de fé que tenga este derecho, y tampoco que sin él no puede la Iglesia subsistir;» ¿querreis sacar, pues, la conclusion de que por no ser de fé ni el derecho ni su ejercicio pueden atacarse con impunidad el uno y el otro? Si no quereis decir esto, es realmente inútil y fuera de propósito la observacion. Si quereis decir que por no ser de fé puede

con impunidad despojársele de aquel derecho, por Dios, ved bien lo que decís; porque ¡ay del mundo si llegase á difundirse la teoria que estableceis! ¿Son por ventura de fé todos los derechos humanos particulares? Supongo, por ejemplo, que vosotros, lectores, teneis ejecutorias, tierras, casas, mujer, como tambien que por razones legítimas y justas poseeis todos esos bienes, y los gozais pacíficamente. Fingid, pues, que un desgraciado que careciera de todo se os presentára un dia delante y os dijese que no era de fé que debíais ser condes ó marqueses, y os desposeyese de los títulos; que no era de fé que debíais poseer aquellas tierras, y os las quitase; que no era de fé que debíais vivir en aquellas casas, y os las hiciese desalojar, y que no era de fé que debíais poseer aquella esposa, y la tomase para sí: ¿qué diríais de todas esas magníficas conclusiones? Esto es, con todo, lo que haceis en la cuestion presente. No es de fé que el Papa deba poseer las Romanías, y enviais á Cipriani y á Pepoli para que se las arrebaten; no es de fé que deba tener las Marcas y la Umbría, y enviais á Cialdini á invadir las; no es de fé que deba tener á Roma, y enviais á Nino Bixio, á Cadorna, é ignoro á quién más para usurpársela: ¿os parece la conclusion mucho más legítima y justa? ¡Oh! Puedo deciros que si en el mundo introducis este modo de argumentar, no faltarán quienes sabrán aplicarlo sobre las espaldas de aquellos que ahora lo aplican al Sumo Pontífice. Añadirán sólo lo que añadieron en el siglo pasado, á saber: no es de fé que seais necesarios al mundo, ni que vuestra cabeza debe seguir sobre vuestro cuello, y haránla saltar por el aire: aunque os parezcan amargas entónces las consecuencias, callaos, puesto que habeis establecido vosotros mismos las premisas en daño de otros.

La fé no ha señalado nunca las aplicaciones particulares de los derechos, mas tienen, sin embargo, la misma firmeza; porque al establecer los principios universales de la justicia, de la propiedad y del orden, quedan sancionados todos los derechos individuales. Así como el *unicuique suum*, autori-

zado universalmente por la fé, prohíbe á cualquiera que usurpe vuestro campo y vuestra casa, y así como el *non occides*, promulgado de la propia manera, prohíbe á todos herir ó causar daño á vuestra persona, el *non furaberis* de los preceptos divinos prohíbe al conde de Cavour, Lanza, Sella y compañía despojar al Vicario de Cristo de los derechos que ha conseguido tan legítimamente para el gobierno de sus Estados. Como sería infucio quien os despojase de la casa ó del campo, con el pretexto de no ser de fé que debtais poseer la una ni el otro, lo es también quien con el mismo despoja de sus Estados al Vicario del Hombre-Dios. A no ser digais que viene á ménos el principio cuando es útil violarlo, ó que los hurtos y los despojos no son tales, como decía uno, si lo robado tiene á lo ménos el valor de un millon.

Por el contrario, se dijo á tal propósito que el derecho del Sumo Pontífice es más firme que si fuese de fé: ciertos profundos teólogos de café se maravillaron, y dijeron que era una exageracion; mas la maravilla razonable es sólo la que pone de realce su ignorancia supina, toda vez que no se quiere decir con lo manifestado que hay una certeza superior á la de la fé, sino que hay verdades conocidas más universalmente, y, por tanto, de más difícil impugnacion que las mismas de fé, lo cual acontece con todos los principios naturales. Hasta los herejes, que niegan tantas de aquéllas, y los gentiles, que las ignoran, saben, con todo, que está prohibido el hurto, el homicidio, la blasfemia, y así sucesivamente. Todas las verdades que son fundamento indispensable para la existencia de la sociedad se conocen, merced á la providencia de Dios, por la propia naturaleza. Ahora bien. Como los derechos del Sumo Pontífice se relacionan de cerca con el de propiedad, que es una de éstas verdades, positivamente se fundan en un principio, si no más cierto que la certeza de fé, más conocido á lo ménos universalmente, y no tan sujeto á cavilidades.

Por lo demás, ¿es cierto que la fé no dice nada

en esta gran cuestion? Si la fé no se ha convertido en cómplice de todas las maldades humanas, fuerza es que proteste también con toda su energía en favor del Sumo Pontífice. El mundo fué demasiadamente en todo tiempo un teatro de violencias y despojos: mas sería difícil encontrar una tan solemne, acompañada de tanta hipocresía, simulacion, perfidia y deslealtad, como la presente. Aquí se ha tomado la irrevocable resolucion de despojarle, y entre tanto se le asegura expresamente que no se le tocará un pelo de su ropa. Se declara que es absolutamente necesario que sea Rey, y se determina eficazmente lanzarlo del trono. Se le escriben cartas de amistad y de respeto, y bajo mano se le combate y difama en toda Europa con las calumnias más increíbles. Se le ofrecen auxilios en público, y se le arrojan encima con violencia hordas armadas que le oprimen. Se toma el carácter de protector suyo, pero con el fin de que nadie le pueda proteger: se finge enemistad con quien le ataca, y ocultamente se ordena el ataque: para ser su defensor privativo, se prohíbe que otros asuman su defensa con los escritos, con las tropas y con el oro. Por último, despues de haber declarado que la invasion de Roma fué obra de beduinos y de sultanes, se invade Roma, y se hace prisionero al Vicario de Jesucristo. Y como si esto no bastase, al delito se añade la irrision, echando la culpa á su obstinacion y á su dureza de todo el mal que le han hecho sus enemigos. Ahora pregunto: ¿no anatematiza la fé ya las injusticias, los fraudes, las imposturas y las hipocresías? ¿O quizás porque son públicas y solemnes las reconocerá también ella como hechos consumados?

La fé descubre también en este crimen hasta el sacrilegio y la impiedad. Verdaderamente, ¿qué diríais de quien robase el oro de un templo, los cálices y las patenas de un altar? ¿Reconoceríais en tal hurto el sacrilegio? Sin duda. Y sin embargo, se trata de oro y de plata, cosas completamente materiales. Certísimo, sabreis contestarme; pero aquellas cosas estaban destinadas al culto divino, y á Dios

las roba quien las arrebató. Está bien; mas ahora señalad, si os sentís con fuerzas, una diferencia entre dicho caso y el nuestro. Son cosas materiales las provincias y los dominios del Sumo Pontífice; mas ¿no están destinados también éstos al culto de Dios. Quien conoce los propósitos de la Iglesia al poseerlos, sabe que sirven para que sea libre al regir á los fieles, al amaestrarlos, al predicar, al corregirlos, al disponer cuanto contribuye á conseguir su eterna salvacion. Así como los cálices y las patenas sirven para ofrecer el sacrificio divino, que es cosa espiritual, ser Rey sirve al Sumo Pontífice para proscribir todos los errores y enseñar todas las verdades, que es la cosa más espiritual que se propuso Jesucristo al venir al mundo. Si es sacrilego, pues, quien roba los primeros, ¿qué serán los que usurpan los segundos? Para desvanecer este razonamiento es preciso demostrar, ó que el reino del Sumo Pontífice no está ordenado para este fin, ó que, estándolo, no es sacrilego quien lo impugna. Ciertamente así lo reconoció hasta el célebre ministro de Estado Pitt, el cual, hablando de los primeros daños inferidos á la soberanía pontificia por el general Bonaparte, afirmó que *eran uno de los delitos más atroces que hayan deshonrado jamás una revolución, y que el insulto hecho á un pio y venerable Pontífice parecía á él, protestante, casi un sacrilegio*. Pero lo que conoció un protestante, no lo conocen ciertos católicos.

Finalmente, la fé no deja la menor duda sobre la dignidad del Sumo Pontífice. Es el Padre universal de todos los creyentes; cuantos son católicos, quieran ó no, son hijos suyos. Esta paternidad es tanto más augusta, cuanto no la forma la naturaleza, sino la gracia: no es institucion de los hombres, sino de Jesucristo; no tiene por oficio producir los cuerpos, sino regenerar los espíritus, ni disponer para las ciencias y la felicidad del tiempo, sino instruir para la fé y para la vida que no tendrá fin en los siglos eternos. La fé no deja ignorar estas verdades. Ahora bien. A su lado, ¿qué resulta la felonía de quien acomete á tal Padre? Es el más

horrendo parricidio de que se conserva memoria en los anales del mundo. En siglos de mayor fé, el estremecimiento de toda la Europa hubiera hecho helar la sangre de los audaces que hubiesen osado poner su mano encima: la indiferencia presente no disminuye, sin embargo, la atrocidad del crimen.

«Mas vos exagerais también, alguno replica, con vuestras declamaciones; queremos decir solamente que, no siendo de fé la precision de un dominio temporal para que pueda el Pontífice gobernar la Iglesia, subsistirá sin él.» No, no, contesto; no hay en lo que digo exageracion de ninguna especie; porque aun concediendo cuanto quereis, á saber, que la Iglesia puede subsistir sin dominio temporal, será siempre cierto que es un latrocinio, una impiedad y un parricidio despojarle de lo que tan legítimamente disfruta. Si puede violarse un derecho, por no ser absolutamente necesario para la vida, podreis despojar á todos los ricos cuando os parezca, con tal que tengais cuidado de dejarles estrictamente lo preciso para la vida. Esta teoría es ansiada por no pocos en nuestros dias, y puesta también en práctica por los ladrones en las calles públicas; pero dudo que aún deba conseguir la sancion de la legitimidad.

Por lo demás, quitemos el equívoco que aquí se oculta en cuanto á la necesidad del dominio temporal. Es cierto que la Iglesia puede ir adelante sin él, porque Dios, en su omnipotencia, puede hallar otros medios de regirla, y ningun católico defensor del poder temporal ha presumido nunca desconocer la Omnipotencia divina; mas lo es también que aquel medio que Dios eligió realmente, se transforma en necesario, no pudiendo rechazarse, y mucho ménos combatirse mientras Dios no lo abrogue y sustituya con otro. De todas las solicitudes con que guía Dios á su Iglesia á través de los siglos, ninguna es de fé, estando todas pendientes de la libre disposicion del Señor; mas no hay ninguna tampoco que, una vez elegida por Dios, no sea necesaria. No advierten los grandes teólogos de la revolucion que Jesucristo, en el ordenamiento de su Iglesia, ha

determinado los dogmas que se deben creer, la moral que se debe seguir, y la norma que deben presentar infaliblemente los unos y la otra para nuestra creencia y para nuestra conducta; pero que en cuanto á los medios con los cuales la Iglesia se manifestará entre los hombres, se presentará á las naciones, y se defenderá de los ataques en medio de los que debe vivir y pelear hasta el fin de los siglos, se ha reservado á sí propio inspirarla sucintamente lo más oportuno. Sin embargo, es así, y esto significan las promesas de su asistencia, la dación de su espíritu y su demora con la Iglesia, que durará perpétuamente. Para vencer, por ejemplo, la herejía primera, suscitó los Concilios de Éfeso y de Nicea: para confundir las del siglo xvi suscitó el de Trento. Contra las persecuciones antiguas, la envió los Leones y los Zacarías; contra las presentes, le ha enviado los Pios y los Gregorios. Cuando el número de sus fieles era escaso, y gozaba, por decirlo así, las primicias de su espíritu, aumentóla con la sangre de los mártires y con las solicitudes de los doctores; cuando aquél llegó á ser extraordinario, dióla liberalmente la majestad del trono. Ninguno de tales medios era de fé, lo cual no reveló que en el siglo iv ó en el v, ó en el xii, ó en el xvi, debía celebrarse un Concilio, ni que debía de surgir un Constantino ó un Marciano que protejerian á la Iglesia contra sus enemigos; mas era propio de la asistencia que habíala Dios prometido, que de una ú otra manera fuese ayudada segun su necesidad: cuando se sirva del Concilio, debemos estar á él, así como admitir al príncipe y al doctor cuando de ellos se valga: no nos es lícito prescribir á Jesucristo las vías por las cuales guiará su Iglesia. Semejantemente no es de fé que deba tener un reino temporal para su garantía; mas pertenece á la providencia con que prometió Jesucristo asistir á su Iglesia, darle medios proporcionados á sus necesidades. Ahora bien. Habiendo manifestado Dios con tantas pruebas que el trono es el medio por el cual quiere mantener su independencia y libertad necesarias, y habiéndolo manifestado con tantas

voces cuantos son los derechos que á dicho trono le ha conferido, resulta completamente inexcusable la conducta indigna de los que no se conforman con su imperiosa voluntad. Nótese la comparacion con un ejemplo vulgar. Dios, en su providencia presente, ha querido que el pan fuera el alimento que nos sustentase diariamente; mas ¿es por ventura el pan absolutamente necesario? No, de seguro, porque Dios tiene infinitos medios para conservarnos la vida, pudiendo disponer hasta que nos caiga maná del cielo, como lo hizo con los israelitas en el desierto. Pues si alguno, bajo pretexto de que no es de absoluta necesidad, os lo quitase, ¿no lo consideraríais realmente una ofensa? Diríais entónces que la circunstancia de poder Dios obrar diferentemente, no impedia que hasta entónces no lo hubiera hecho; que otra providencia posible no quita la existente; que la omnipotencia de Dios no da derecho á nadie para imponerle su voluntad, y que habiéndoos en el interin conferido derechos sobre los campos, no queríais que se os quitasen: consideraríais como una hefa la conducta del que quisiera constreñir á Dios á que obrase de otra manera para sustentaros, bajo pretexto de su omnipotencia. Perfectamente; mas os pregunto sólo: ¿por qué no decir lo mismo en nuestro caso? Dios puede regir la Iglesia áun sin dominio temporal, y á fuerza de milagros conservarla independiente en medio de sus enemigos; mas porque Dios lo puede, ¿tendréis el derecho de destruir lo que ha hecho hasta hoy, y de mandarle que se valga de otros medios en lo sucesivo? ¡Admirable descubrimiento éste! Dios ha formado sus designios, disponiendo sus vías con infinita sabiduría, los ha querido con su inefable bondad, y los ha realizado con su omnipotencia; pero vosotros salís á su encuentro y le re-haceis en la mente sus planes, viniendo á decirle: «Señor, perdonad: no me parece bien á mí esta especie de providencia respecto de la Iglesia, porque perjudica mis intereses. La Italia se ha de arreglar de otra manera, y no ha de haber sitio para vuestro Vicario; servíos de vuestra sabiduría, emplead

vuestro poder, y disponed de otro modo la Iglesia si quereis que subsista.» ¿Es que habeis conseguido algun derecho sobre Dios? ¿No ha de existir ya ningun obstáculo á vuestra soberana voluntad? ¿Se ha trasformado vuestro capricho en la última razon de todas las cosas? ¿Hé aquí hasta dónde han llegado la temeridad y el delirio de una faccion malvada y descreída de Italia, y hé aquí lo que dicen con el lenguaje de los hechos, y lo que aplauden tambien algunos que tuercen la cabeza, frecuentan las iglesias y juran que son tan católicos como San Pedro.

Esta iniquidad parecerá más grave todavía si se compara con la sentencia pronunciada por el Pontífice con todo el Episcopado en este gran pleito: es mucho más digna de consideracion, porque pocos conocen su valor. Dos proposiciones falsas se han sostenido con respecto al dominio temporal del Papa: segun la una, es incompatible la autoridad pontificia con la régia; y segun la otra, la Iglesia no necesita el poder temporal. La sentencia del Sumo Pontífice y del Episcopado responde á entrambas; niega que la contradiccion exista, y asegura que hay una necesidad moral.

El valor del primer fallo es inmenso; porque aquí, ¿de qué se trata? Trátase de saber cuál es la índole, la naturaleza, la constitucion de la Iglesia, las atribuciones espirituales del Sumo Pontífice para resolver la cuestion: si uno ú otro cargo civil es con aquella conciliable, ó bien incompatible. ¿A quién corresponderá resolver esto? Cuantos conocen un poco las verdades cristianas saben que á la Iglesia, y sólo á la Iglesia, compete juzgar lo que es y lo que no es de su incumbencia. Jesucristo la confirió, no sólo sus dones y su autoridad, sino tambien la ciencia y el conocimiento infalible de aquéllos y de ésta. Si así no fuese, pudiendo la Iglesia errar declarando que le pertenecia lo que no le pertenecia, ó, al contrario, ¿qué género de maestra sería? A cada una de sus definiciones, prohibiciones ú órdenes podríase oponer pronto la excepcion de que se habia mezclado en lo que no le tocaba, quedando la dificultad en pié, si no le cor-

respondiera definir dónde y á qué cosas se extiende su poder. Ahora bien. El Episcopado, con el Pontífice á la cabeza, habiendo reconocido que es moralmente necesario un dominio temporal, ha confirmado al propio tiempo que no hay oposicion alguna entre las atribuciones propias del ministerio pontificio y las de la autoridad régia. Esta es una cuestion de derecho que corresponde únicamente al poder espiritual: el que no quiera renunciar á la fé católica, debe convenir en que la sentencia pronunciada por el Sumo Pontífice, con todo el Episcopado, es completamente irreformable. Mucho más, porque sólo es una confirmacion nueva y solemne de lo que ha sancionado la Iglesia otras veces contra Wicief, Hus, Marsilio y Arnaldo, los cuales afirmaban tambien que dichas autoridades eran incompatibles.

¿No basta esto para anatematizar todos los sofismas que el gobierno francés, los La Gueronnière, los Cavour y sus consortes han sacado á relucir para demostrar las contradicciones que hay entre ambas autoridades? Hánse complacido aquellos señores en presentar muy de realce, con sus antítesis, los puntos en los cuales, á su juicio, la oposicion es flagrante. En breve los examinaremos; mas para destruir todos los sofismas diremos aquí solamente: afirmais que existe contradiccion, repugnancia é incompatibilidad; pero el Pontífice y el Episcopado y la Iglesia docente en masa dicen lo contrario. ¡Oh! ¿A quién deberemos creer? ¿Seríais vosotros acaso los sucesores de los Apóstoles puestas para regir la Iglesia de Cristo? ¿Prometiéseos la asistencia del Espiritu Santo? ¿Se os concedió la infalibilidad del magisterio? Por favor, haced que conozca el mundo esta nueva especie de catolicismo fundado, no sobre Pedro y los Apóstoles, sino sobre los ministros de Estado y los fiscales de imprenta. Os agradecerá tan nueva revelacion.

¿Saldríais aún con aquella impudente asercion de que el Pontífice confunde lo espiritual con lo temporal, haciendo de una cuestion política una cuestion religiosa? ¡Desdichados de vosotros si dié-

seis semejante respuesta, y más aún si al darla comprendiérais todo su valor! En ella se contiene un acto de apostasía de la fé católica, y una adhesión al error fundamental del protestantismo. Porque si el Papa con todo el Episcopado puede confundir tan torpemente lo temporal y lo espiritual, no hay razón para que en otro asunto cualquiera deba ser infalible. La cuestión de si la autoridad pontificia puede ó no conciliarse con la régia, es de derecho, no de hecho, y religiosa, no política, porque se refiere á la constitución intrínseca de la Iglesia y de la Religión: si errar en ella puede, no se alcanza por qué no ha de poder ocurrir lo propio en otras. Dudaré, pues, en primer lugar, de todas aquellas definiciones que ha hecho contra los protestantes, los «febronianos,» los «riquerianos,» referentes á la jerarquía eclesiástica, que también son cuestiones que se refieren á la naturaleza de su constitución: despues dudaré que sean verdaderas las otras instituciones que me ofrece del Sacrificio y de los Sacramentos; y declarada falible así la Iglesia en cualquier punto doctrinal, no tendré razón para creerla infalible en ninguno de los demás: seré anglicano, calvinista, kuáquero, mormon, todo lo que quiera, pero no seré nunca católico. Hé aquí la última significacion que tiene aquella afirmacion, tan vulgar en nuestros dias, de la incompatibilidad del poder espiritual con el temporal del Romano Pontífice, y hé aquí además el valor del voto contrario del Pontífice unido á todo el Episcopado.

También la otra cuestión sobre si es moralmente necesario el dominio temporal para regir la Iglesia en nuestros tiempos, se resuelve por la decision del Papa y de los Obispos; pues aunque sea exacto que la fé no propone un medio más que otro como indispensable para la buena marcha de la Iglesia, ninguno podrá negar que ésta deberá servirse de ellos. Ahora bien. ¿Cuál elegirá? La asistencia que Dios la concede no se ciñe á otorgarla la infalibilidad cuando ha de resolver una controversia, sino que se extiende á sugerirla todos aquellos partidos y expedientes que son necesarios para que pueda

seguir floreciendo, y hablando en medio del mundo, y resistiendo á sus adversarios, y ejercitando los oficios para los cuales se puso sobre la tierra. Tanto valen las promesas que la hizo el Hombre-Dios. *Ecce ego vobiscum sum, etc. Porta inferi non praevalébunt.* Pero ¿á quién sugerirá dichos partidos y expedientes? No negamos que para servicio de la Iglesia, y aún para su exaltación y triunfo, hará servir también las persecuciones y tramas de sus adversarios; mas nadie dirá que los medios positivos que se adopten, y el juicio práctico de su valor y de su oportunidad, no deban corresponder siempre al Jefe de la Iglesia, ó á los Obispos unidos con él, ó á lo que se denomina, en una palabra, *Iglesia docente.* Si Nuestro Señor no ha destruido las palabras de su Apóstol, *posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei,* y á no ser que ya toque á las ovejas guiar á los Pastores, no podemos creer que en el siglo xix los príncipes y los ministros han sido subrogados á los Obispos y al Papa. Ahora bien. Tanto el Papa como los Obispos declaran concordemente, expresamente, claramente, que este medio, á saber, el dominio temporal, es de una moral necesidad para la buena marcha de la Iglesia santa, y que debe conservarse de todas maneras: hasta tal punto lo creen necesario, que juzgan conveniente adoptar las penas más graves que son las excomuniones, contra los que lo impugnan. ¿Quién puede ponderar el peso de tal voto y de semejante decision? Pesa tanto, cuanto la más grande autoridad que sobre la tierra existe, cuanto la asistencia divina con que Jesucristo conduce á su Iglesia á través de los siglos, y cuanto la prudencia espiritual que á los sucesores de los Apóstoles adorna. Y si se agrega despues la unanimidad de su declaracion, se verá poco ménos, por decirlo así, que con los ojos, y se palpará con las manos, la obra del Señor. Todas las historias eclesiásticas conformes, atestiguan que nunca surgió error ó herejía que no la sostuviesen hasta muchos Obispos; sin embargo, la mayoría de ellos, unidos con el de la gran Roma, bastaron siempre para resolver

las controversias y condenar los errores, así como para que aquéllas concluyesen y quedasen éstos reducidos á la nada. En el caso presente hay un hecho no extraño, mas único en la historia. Ni un Obispo ó Patriarca que disienta. Los obispos de América convienen con los de Europa, y los de Asia con los de Africa; Austria, Francia, Inglaterra, España, convienen con Italia; y aunque sean diversos los intereses de sus naciones, todos dicen acordes que el Papa ha de ser Monarca tambien, á fin de que pueda gobernar la Iglesia. Si todos yerran, será forzoso decir que el Espíritu Santo ha negado la asistencia á todos los Obispos de la Cristiandad; que todos están en las tinieblas y en la ignorancia; que todos se han alucinado y son esclavos de preocupaciones políticas que los sojuzgan; y áun que todos se han vendido á una parcialidad, sin excepción alguna. Así es: como no sea verdadero lo que todos afirman unánimes, lo será que todos los patriarcas, los Arzobispos y los Obispos, juntamente con el Papa, viven en el error.

¡Y, buen Dios, qué error! Un error tan grosero y torpe que no caería un muchacho en él. Un error que se refiere á la buena marcha de la Iglesia, y á lo más útil para su provecho espiritual. Algunos de nuestros ministros de Estado han comprendido súbitamente que la Iglesia, despojada del poder temporal, en vez de perder, ganaría: pero ni el Papa ni los Obispos lo quieren comprender. Ciertos escritores nuestros superlativos han comprendido que la Iglesia hubiera quedado purificada, pudiendo atender el Papa mejor á lo espiritual; mas el Papa y los Obispos no quieren oír hablar de espíritu ni de purificación. Ciertos jóvenes nuestros, en las orgías, lo han definido y proclamado con toda su ciencia y autoridad; mas el Papa y los Obispos no quieren hacer caso de su sentencia. ¿Qué más? Ciertas damas elegantes, con una desenvoltura que enamora, han comprendido plenamente que es una preocupacion vulgar creer necesario el dominio temporal; mas el Papa y los Obispos siempre firmes en su obstinacion. La luz ha llegado á ser tan viva, que muchos

se enfurecen y sufren convulsiones no bien notan que se discute la cuestion del dominio temporal; mas toda dicha luz no es bastante para que abandonen las tinieblas el Vicario de Jesucristo, los Patriarcas, los Obispos y los doctores. Hasta los Salvoni, los Avignoni, los Liverani, los Pantaleon, que no son águilas, lo han penetrado, como tambien los taberneros y las modistas: mas el Papa y los Obispos todos están heridos por irremediable ceguera: se ha extinguido su fé, apagado su razon, adormecido y aún muerto su conciencia; han perdido la divina asistencia, quedando en poder del error, de las preocupaciones, de la confusion y de la ceguera. Peor aún todavía: de todas las naciones de la tierra se han puesto de acuerdo para perseguir á Italia, cuya unidad tan apetecida impiden; para trastornar el mundo echando en medio la tea de la discordia que se llama el *dominio temporal*; y, finalmente, para hacer traición á la Iglesia, queriéndola confundida y ocupada en las vanidades mundanas, que condenó Jesucristo. Y todavía, lectores, las cosas no paran aquí: si aquel consentimiento prodigioso no tiene valor para poner de realce la necesidad moral del dominio en que nos ocupamos, es una conspiracion inaudita en favor de la ignorancia, del error y de la perversidad. Condenad, pues, si quereis, en vuestro gran tribunal al Episcopado; mas sabed, á lo ménos, lo que significa la sentencia que pronunciais.

II. «Sólo que, replican, no tratamos de llegar á este precipicio. Aseguramos tambien nosotros que necesita el Sumo Pontífice la libertad y la independencia, lo cual hemos confesado hasta en públicos y solemnes documentos; sólo añadimos *que, gracias á Dios, tenemos á la mano la forma de proveer á dicha precision, sin conservar la piedra de escándalo del dominio temporal.*» Han propuesto á este fin dos expedientes diversos, ambos admirables para el fin. El primero, venido del Sena, consistia en dejar al Papa la poblacion de Roma, aunque convirtiéndola en un convento donde pudiese vivir tranquilo y extender á toda la tierra los actos de su mi-

nisterio pastoral. Mas como este proyecto no agradaba mucho al partido que aspiraba en Italia á la posesion de Roma, propuso Cavour otro: á saber: apoderarse tambien de la capital, proclamando al llegar á ella en el Capitolio el gran principio de la separacion del Estado de la Iglesia: *Iglesia libre en el Estado libre*. Sólo con esto, casi por mágica operacion, el Papa quedaria, tanto de derecho como de hecho, en plenísima libertad.

Discutamos brevemente estas dos hipótesis; mas ántes cuatro palabras sobre una cuestion preliminar. Supongamos que con alguno de estos dos medios se pudiera realmente conseguir el objeto: ¿seria lícito ponerlos en obra? Parece que hay algun derecho anterior que se debe respetar. Hemos demostrado que el Sumo Pontífice lo tiene vivo y verdadero, confirmado por el tiempo, por la historia y por los demás títulos más augustos de la tierra, sobre los Estados que poseyó hasta el día de ayer: ¿quiénes sois vosotros que os presentais hoy á despojarle para plantear vuestras invenciones? ¿Qué nueva razon habeis encontrado, y razon tan prepotente, delante de la cual hayan de ceder derechos tan sacrosantos? Hasta aquí sólo se ha hecho mencion de vuestra comodidad, y de que se proveerá mejor á las necesidades de Italia. En hora buena; mas si los derechos deben ceder á la comodidad de uno ó de otro, no regirán en el mundo más que los que no proporcionen á nadie incomodidad de ninguna especie. En cuanto á las necesidades de Italia, os concederé por un momento lo que por otra parte juzgo falso, ó sea que quedarian mejor satisfechas; mas creo todavía que no es lícito siquiera estar mejor sino en cuanto no se perjudica á los otros: fuera de que para estar mejor Italia, estaria peor toda la Iglesia, que vale un poco mas que aquélla. Además, hasta hoy Dios (lo cual es evidente) ha conservado la independencian y la libertad de la Iglesia por medio del trono que dió á su Vicario; aun suponiendo que se lo podríais mantener sin aquél, ¿de dónde habeis recibido la autoridad para subvertir este sistema de cosas? ¿Quién os ha investido del

poder necesario? ¿Quién os ha confiado tal mision? Cómo no lo hayais recibido de la impudencia con que os la habeis atribuido y de los derechos que habeis hollado, el mundo ignora todavía de dónde os ha venido. Mas si el mundo y la Iglesia no quisiesen que os mezcláseis en tales cosas, ¿tendríais acaso razon para quejaros?

Por lo demás, téngase lo manifestado por no dicho: veamos cuáles son los designios profundos que la sabiduría de los hombres ha sabido sustituir á los de Dios. El proyecto parisiense, reduciéndole á pocas palabras, proponia que, quitados todos los Estados al Papa, se le dejase la ciudad de Roma; que ésta se convirtiese en una ciudad *sui generis* en el universo, sin vida civil y sin ocuparse en lo del mundo; que los romanos, para no distraer al Pontífice, se consagraran, parte á la contemplacion, parte al estudio de las antigüedades; que para dejar aún más libre al Papa de los cuidados civiles, asumiera el municipio el gobierno de la propia poblacion; que, para tenerlo seguro, lo guardase un cuerpo de tropas italianas, y que para cubrir sus necesidades le pagaran un estipendio las naciones católicas. Hé aquí los profundos descubrimientos de la política francesa. Mas para estas necesidades, ¿era preciso fingir tanta formalidad y suponer tan elevados los propios pensamientos? Si no se tratase del sacrilegio horrible que se oculta bajo tal velo, sería cosa de reir, más que de indignarse. Haremos, sin embargo, tranquilamente algunas observaciones.

¿Para qué fin necesita el Papa un Estado? ¿Acaso para llevar púrpura real, ó para poder vivir como un anacoreta en la soledad? Se ha dicho, repitiéndose constantemente hasta la saciedad, que para regir libremente la Iglesia. Entónces tan notorio es que el proyecto parisiense no sirve para el fin que se lleva el Pontífice, que lo combate, por el contrario, directamente de mil maneras. Con él confináis al Papa dentro de Roma, que es precisamente lo que no puede admitir, porque ha de tener un reino de tal extension y forma, que sirva para

la facilidad y actividad de las relaciones que ha de mantener, por su carácter cosmopolita y eclesiástico, con todo el mundo. Le quitais la corona real de la frente, y precisamente la necesita, porque ha de habérselas hasta con príncipes no católicos para publicar, v. gr., Bulas, exposiciones de hechos y protestas en favor de sus hijos maltratados. Le meteis en casa, á fin de que mande, un municipio; mas la primera libertad que necesita es que nadie mande en aquélla, con el objeto de que pueda disponer de sus Congregaciones, Colegios, Seminarios, Prelados y religiosos. Estar preso en una cárcel ó en una poblacion, es casi lo mismo que ser guardado por agentes de policia ó por tropas regulares: estar es siempre bajo custodia. Ahora bien. Para que sea independiente de todas las autoridades, lo sometéis á una que hasta puede ser enemiga suya; para que hablar pueda libremente, lo rodeais de armas y de soldados que se mueven á una señal de otro; para que sea dueño de sí mismo, lo haceis dependiente hasta por el trozo de pan que se lleve á la boca, mientras toque á otros pagarle un estipendio. Con este proyecto magnífico, ¿creereis haber arreglado maravillosamente las cosas? Y sin embargo, prescindo del singular descubrimiento del estudio de las antigüedades y de la bienaventurada contemplacion prescrita á los romanos, que podrian muy bien no tener vocacion para ella; prescindo tambien de la lista civil del Papa, mandada *de plenitudine potestatis* á todos los países católicos; prescindo de la infalibilidad de la caucion que asume quien no puede responder siquiera de sí propio (los hechos acaecidos despues de publicada la frase lo han demostrado bastante); prescindo del insulto hecho á todos los fieles al tratar á su Pontífice y Padre como un asalariado de las potencias; prescindo, en fin, de otras innumerables contradicciones é hipocresías de todo este sistema, porque de nada servirian para los que no crean bastantes las mencionadas: concluyo diciendo que, no sólo no puede florecer con este proyecto de libertad, sino que produciria, por el contrario, una servidumbre

más espantosa que las que ha sufrido la Iglesia de Dios en diez y ocho siglos. Veamos si la otra hipótesis es acaso más afortunada.

La Revolucion, por boca del conde de Cavour, ha reconocido como necesarias la independenciam y la libertad del Sumo Pontífice; mas asegura que apenas se habrá proclamado en Roma la fórmula mágica de *la Iglesia libre en el Estado libre*, casi por operacion milagrosa, lo mismo el Estado que la Iglesia, disfrutará de la libertad más absoluta. Y esta opinion, si no bajo esta fórmula, de un modo semejante ciertamente, es la que atrae á ciertos hombres de bien que no saben persuadirse de que la revolucion actual sea tan horrible como muchos se figuran, sino que la creen, por el contrario, una virgen que, no bien haya obtenido la unidad de Italia, demostrará fervor religioso y una devocion verdaderamente extraordinaria. Ahora bien. Que algunos italianos, anhelando un orden de cosas nuevo, desean tambien la libertad para la Iglesia, lo persuaden á la vez su piedad y su ignorancia; pero que la Revolucion pueda ó quiera seriamente lo mismo, es un sueño, un imposible, una quimera.

La Revolucion no proclama de hecho esta libertad; no quiere ni puede proclamarla. Si tiene tal voluntad sincera, ¿por qué no la otorga allí donde triunfa? ¿Por qué no la concede de súbito y espléndidamente, cuando haciéndolo veria satisfechas sin tanta dificultad sus necesidades de atraerse á los pueblos y de granjearse su benevolencia? Hace precisamente lo contrario, y suplico á los lectores que lo vean con sus ojos, si creer no quieren al Vicario de Jesucristo que lo asegura. ¿En qué consiste la libertad de la Iglesia? Consiste en que hacer pueda oír sus doctrinas, y en que las puedan admitir los pueblos sin obstáculo; en que pueda fundar su instituciones, y en que puedan explicarse y desenvolverse sin contradiccion; en que sea honrada la jerarquía de los sagrados Pastores, y por tanto acatado su poder; en que se le permita formar á Jesucristo en el corazón de todos, y especialmente de la juventud en las escuelas; en que sean respetadas

las personas y las cosas eclesiásticas, los Sacramentos, los ritos y las ceremonias; en que pueda disponer de sus rentas y de sus beneficios; en que pueda, en una palabra, ejercitar todos los ministerios que la encomendó Jesucristo para el provecho de los fieles y la salvacion del mundo. Iglesia libre sería la que hacer pudiese todo esto, é Iglesia encadenada será la que hacer no pueda nada de lo dicho.

Ahora os pregunto. Por donde ha pasado la Revolucion hasta nuestros dias, ¿ha defendido todas estas libertades, y las ha planteado, ó hecho más bien lo contrario? Hablen los sucesos. La revolucion en el Piamonte, á la sombra del Estatuto Albertino, se proclamó reina: tuvo ministerios, empleos, diplomacia, Parlamento á sus órdenes, sin que se pudiese decir, ni como pretexto, que habia reaccion que vencer, que la constriñese á rigores, sevicias y brutalidades contra la Iglesia. ¿Cuál fué, pues, la libertad que la concedió? Su primera empresa fué arrojar á los Arzobispos de las dos ciudades principales del Estado; perseguir á todos los demás Prelados con vejaciones y violencias; borrar el art. 1.º del Estatuto, que declaraba el Catholicismo religion del Estado, y permitir que se plantease, por el contrario, impunemente el protestantismo, favoreciéndolo de todas maneras. Desde entónces en adelante, ¿cuál fué su carrera? La Iglesia tenía rentas, instituciones religiosas y obras pías: las unas fueron confiscadas y las otras caprichosamente suprimidas. Tuvieron libertad para reunirse los artesanos, las meretrices y los sectarios de todas clases; mas vivir juntos para ser castos con arreglo á la disciplina de la Iglesia, fué un delito.

La Iglesia se consideraba en el deber de predicar la palabra divina y conferir los Sacramentos, segun las prescripciones que recibiera de Jesucristo; mas la Revolucion envió á los gendarmes para que inspeccionasen las frases de los sacerdotes; y (cosa increíble, pero verdadera) entró á espiar lo que hacian en el tribunal de la penitencia. La Iglesia se consideraba en el deber especial de amaestrar á la juventud, haciéndola piadosa; pero fué prontamen-

te arrojada de todas las escuelas. La Revolucion proclama la libertad de la Iglesia; mas preguntamos: ¿es libertad, por tanto, permitir que se impriman todos los dias los libros más infames contra el clero, y que los periódicos difamen con horribles blasfemias el culto católico? ¿Es libertad que se hagan del Papa y de los Obispos las caricaturas más indecentes, y que se expongan en todas las tiendas? ¿Es libertad que se haga irrision en todos los teatros de los dogmas, de la moral y de las ceremonias de la Iglesia? ¿Es libertad que los comisarios manden los *Te Deum*, las iluminaciones, las visitas y las recepciones cuando la conciencia las prohíbe? ¿Es libertad pretender de la Iglesia los Sacramentos que no puede administrar, las sepulturas, que no puede permitir, la comunidad en los cementerios, á que se debe oponer? ¿Es libertad de la Iglesia el odio que se la tiene, la manía de ofenderla, el empeño de llamarla continuamente un partido, y el hecho de no vivir en paz mientras respira?

Destruid tales hechos, y hablad despues de libertad. Y lo que la Revolucion ha hecho en el Piamonte, ¿no es lo que ha hecho en Nápoles, en Toscana, en la Umbría, en las Marcas, en las Romanías y en la Lombardía? ¿No es lo que hizo en España, en Francia y en Suiza cuando triunfó? ¿No amenaza repetirlo en la Bélgica, si consigue señorear? ¿No direis que donde mete la Revolucion el pié acaban todos los deberes y todos los derechos de la Iglesia? Países en los cuales hasta el dia de ayer florecia el orden, la paz, la piedad, la concordia entre los ciudadanos y el respeto á la ley, quedan en un instante transformados en un infierno. No hay ley que refrene á los de mala vida; quedan rotos los vinculos sociales, y cuantos los quieren, protegidos por el gobierno, pueden oprimir impunemente al pueblo cristiano, á los religiosos, á los sacerdotes y al Sumo Pontífice con toda especie de insultos. Con tales hechos á la vista, claros, solemnes é innegables, con las leyes que la Revolucion ha publicado, con los decretos que ha expedido, con los bienes

que ha confiscado, y con los tratamientos á que ha recurrido, ¿nos viene luégo á decir que proclama la libertad? ¿Y quiere ser creída? Y halla personas que de buena fé la creen?

Pero hay mas: no sólo no proclama la libertad de la Iglesia, sino que no la quiere proclamar, y no puede, porque de nada teme tanto como de la misma. No debe aguardarse que todos formen concepto justo y adecuado de lo que la Revolucion sea en sí misma, ni de qué fuentes ha salido, ni con qué propósitos; mas es culpa imperdonable que, á lo ménos despues de lo que han dicho los revolucionarios más ardientes, haya todavía hombres de bien que aguarden de la Revolucion libertad para la Iglesia. La Revolucion se mueve por su ódio á Dios; es ódio de Dios, y aspira, como su término último, á que desaparezca del mundo toda memoria de Aquél, y con ella todas las leyes humanas y divinas que pueden refrenar de algun modo las pasiones. Ciertas buenas gentes, tanto más obstinadas en sus ideas cuanto más estólicas para comprender lo que se oculta bajo el velo de la libertad, no saben darse paz, como dicen, por estas exageraciones; mas la cosa es así, lo quieran ó no lo quieran: óiganlo una vez de los mismos que tienen todos los hilos á la mano, y la guían, á los cuales sirven hasta los que intentan rociarla con agua bendita.

— Fevebach, en un libro para los operarios, inculca que sólo el hombre sea nuestro Dios, nuestro Padre, nuestro Juez, nuestro Salvador, nuestra patria, el fin de toda nuestra existencia y de todos nuestros esfuerzos. ¿Queeis asegurar una paz duradera para la sociedad civil? Puesbien. Procurad ante todo la simplificación de la humanidad, que no se puede conseguir si no se aleja prudentemente el Cristianismo. En los clubs de Suiza, donde años atrás se sembraba lo que ahora se recoge en Italia, gritábase: ¡Abajo el buen Dios! ¡Viva el infierno! Uno de los jefes escribía en 1844 á un colega suyo: *El club de Losana avanza á pasos de gigante por las vías del ateísmo y de la perversión moral. Muchos miembros del club, y par-*

ticulamente Holne, no respiran más que ateísmo. Marr, hablando tambien de su club, decía: *En breve habré hecho de todos mis oyentes otros tantos enemigos personales de Dios.* En un periódico suizo, destinado á esparcir las doctrinas mas impías, se gritaba: *Dios y la inmortalidad del alma son vejeces súcias; la religion no es más que inmundicia: no os dejeis amedrentar por el fantasma de una Providencia.* Beker, formulando los designios de la Revolucion, decía estas palabras: *La religion, no sólo será desterrada de la educacion, sino que se debe desterrar del alma humana. Nuestro partido no quiere la libertad de la conciencia; quiere la necesidad de no creer en nada. Para llegar á su objeto, los democráticos no rechazarán ningun medio; la Revolucion no debe procurar reformas, sino derribar á sus enemigos sin consideraciones ni vergüenza, y destruir completamente todos los elementos de la sociedad actual para establecer nuestros principios.* Y aquello que anhela la revolucion en Alemania es lo mismo á que aspira en Francia y en Italia. En Francia, todas las escuelas revolucionarias se han puesto á blasfemar formalmente del Dios de las antiguas catedrales, del Dios rico de los ricos y de los sacerdotes, como dice Michelet. *Un hombre de talento, decía Quinet, puede ser Dios para sí mismo.* Lerminier exclama: *Espinosa es grande, porque no temió hacerse rival de Jesucristo. El Nazareno habia proclamado un Hombre-Dios: mas el holandés proclamó un mundo-Dios.* Otro grita que nada es tan verdaderamente impio como el dogma del infierno: el infierno es una mentira, y el mal una quimera. Matter enseña que, para restablecer el orden, es preciso instituir la comunidad del suelo, de los bienes, de las mujeres. Que, en general, cuanto más se desprecian las leyes del Demiurgo (de Dios), y cuanto más el hombre se libra de todo eso que vulgarmente se llama religion, tanto más se honra el Sér Supremo y se asemejan á él los hombres. Leroux dice que el hombre debe, finalmente, renunciar á un error antiguo; que no hay ni paraíso,

ni infierno, ni purgatorio, fuera de la vida, de la naturaleza y del mundo. Me falta valor para transcribir las horribles blasfemias de Proudhon contra la majestad del Altísimo, porque el demonio desencadenado de los abismos no hubiera podido decir cosas peores, que son, por lo demás, bastante conocidas: baste decir que han indignado hasta á sus secuaces, los cuales, si están conformes con sus propósitos, no quieren conseguirlos con medios tan violentos.

Lo que decir quiero, aunque haya de hallar más de un lector incrédulo, es que la Revolución en Italia no tiene un solo pliegue distinto; que aunque se oculte bajo el especioso título de *unidad de Italia*, y tuerza el cuello, y se componga á su antojo, tiene al mismo fin; aunque por medios un poquito más moderados, como corresponden á un país profundamente católico todavía. Mazzini, que suele ser más franco que los demás, abiertamente lo confiesa. No reconoce Dios, ni Iglesia, ni religion alguna: para él *Dios es sólo el que se encarna en la humanidad, que vive en la conciencia de la humanidad, en el universo que nos circunda*, esto es, el mismo Dios de los revolucionarios tudescos y franceses. Para él *la humanidad es el Verbo viviente de Dios...; nosotros creemos en la humanidad, única intérprete de las leyes de Dios*. Como Anacarsis Cloos había exclamado en una sesión de la Convencion francesa: *Yo no reconozco más Dios que la naturaleza, ni otro soberano que el pueblo de Dios*, así Mazzini, cambiando un poco la frase, exclamó: *Dios y el pueblo*; mas él mismo confiesa que aquellas palabras se usan para excitar las muchedumbres, porque, á fin de tener de su parte al pueblo, es preciso convencerle de que los movimientos se intentan para él y para que esté mejor, y era preciso emplear aquel lenguaje, porque los pueblos no educados se mueven sólo en vista de la prosperidad material. Con mayor hipocresía, mas para el mismo fin, trabajó el grande, el sumo, el incomparable Vicente Gioberti; sólo que donde Mazzini no habló ya de Cristianismo, Gioberti

lo procuró reducir á puro naturalismo; y para combatir impunemente cuanto habia en la Iglesia de más vital, trató de persuadir de que sólo impugnaba el *jesuitismo*. El mismo propósito revela con aire soldadesco Garibaldi, el cual quiere el Cristianismo sin Pontífice ni sacerdotes. Lo mismo Montanelli: discurrendo sobre lo que se entiende por *secularizacion*, «se dice, replica, que todo se remediaria trasformando el gobierno de clerical en secular. Entendámonos. La secularizacion del Estado papal no consiste en el número mayor ó menor de los seglares admitidos á los empleos, sino en las leyes y en el espíritu que las informa... La secularizacion moderna con respecto á la familia es el matrimonio civil (concubinato legal); con respecto á la sociedad, la participacion de los disidentes de los derechos políticos (Estado ateo); con respecto á la justicia, la supresion de los fueros privilegiados (democracia imposible); con respecto á la enseñanza, la universidad filosófica (escepticismo y naturalismo); con respecto á la religion, la libertad de cultos (indiferentismo religioso); con respecto al ingenio y á la ciencia, la exencion de toda censura teológica (dogmatismo irreligioso).» Ignoro si se puede hablar más claro; esto lo es bastante. Y sin embargo, la célebre comision de Bolonia no habla de otra suerte. Lo que quieren es «la introduccion del espíritu moderno en las instituciones; no quieren dejar al clero lo que se refiere al estado civil, á los matrimonios (porque ya no son Sacramento); la instruccion (porque debe ser abrogado el *docete omnes gentes*); la prensa (porque se ha convertido en infalible); las instituciones de caridad (porque no son, por lo visto, instituciones de la Iglesia).» Y lo mismo dice Ricciardi, en su *Historia del porvenir*, y lo mismo, finalmente, demuestran todos los documentos de las sociedades secretas, publicados en abundancia por Crétineau. Sólo los abanderados de la Revolución en Italia tienen la advertencia de usar medios exteriores, que no asusten demasiado; aconsejan, por el contrario, como resulta de las instrucciones de las sociedades secretas, que se

vaya con cuidado; que si no se puede quitar de súbito el clero de la Italia, se limite su influencia, ya despojándolo de bienes materiales, ya mermando su número, ya suprimiendo las Ordenes religiosas, ya oprimiéndole bajo el peso de las calumnias, ya, sobre todo, haciendo que sea patriota, á fin de que, perdido el espíritu de su vocacion, se pase á las filas revolucionarias; que si no se puede desviar al pueblo repentinamente del culto católico, se prepare para ello con la introduccion del protestantismo, y difundiendo profusamente la corrupcion en todas las clases. Verdaderamente diabólica es la insistencia con que la alta *Vendita*, segun Crétineau, recomienda é inculca corromper profundamente á los pueblos, porque de la corrupcion deben aguardar cuanto desean. Que en el ínterin se apoderen de la juventud, y que, sustraída desde la infancia al clero, sea adoctrinada progresivamente en los colegios, hasta que reciba la instruccion perfecta en las Universidades.

Finalmente, que se haga lo que vemos practicarse todos los dias. Siempre un paso ulterior, sin detenerse nunca, y siempre velando el último fin, y siempre fingiendo propósitos honrados. La Revolucion se inauguró en Italia con un Estatuto que aún declaraba el Catolicismo religion del Estado, y sagradas las propiedades: mas las eclesiásticas fueron poco á poco confiscadas, y el Catolicismo fué violado en la profesion religiosa, en la persecucion del clero fiel, y con la introduccion del protestantismo. Convenia apoderarse de la juventud, y fueron sustraídos los pequeños á los educadores religiosos y á la vigilancia de los párrocos, quedando secularizada la enseñanza. Convenia corromper, y corromper mucho: hé aquí los libros, los periódicos, los teatros y los casinos, que con furor y tenacidad increíbles pusieron manos á la obra de difundir todo linaje de perversion. Para aniquilar con un solo golpe al clero, convenia destruir el Papado, y hé aquí que, como agudamente observa Della-Motta, «fué blanco de los hombres del progreso, de los sectarios, de los *radicales*, de los *liberalistas* mo-

derados ó superlativos; asaltósele con perseverancia y de mil maneras, ora en su autoridad espiritual, ora en su institucion divina, ora en sus derechos adquiridos, ora en la persona de los Pontífices reinantes: cuándo en su esencia, cuándo en sus accesorios, ó en aquellas jurisdicciones, disciplinas é institutos que, sin ser absolutamente necesarios para la vida de la autoridad papal, son, sin embargo, medios de su expansion, instrumentos de su accion, pruebas de su visibilidad indeficiente, efectos de su fuerza organizadora y producible.» Ahora bien. Con esta historia contemporánea á la vista, y en tal estado de cosas, que todos pueden ver, ¿se aguarda la libertad de la Iglesia de hombres que tales designios alimentan? ¿Hay aún quienes de buena fé la esperan, y afirman y juran que, fuera de la unidad de Italia y de un poco de libertad civil, la Revolucion no pide nada, y que no mira malamente á la Iglesia ni á la religion? ¿Quereis, pues, necios, y perdonad la expresion, que os creamos más á vosotros que á ellos mismos, los cuales dicen y repiten en todas las lenguas de Europa que ódian mortalmente á Jesucristo y á su Iglesia, á sus instituciones, á sus ministros, á sus derechos, á sus deberes, y á todo lo que se refiere á la religion?

Por lo demás, aunque quisieran realmente los regeneradores de Italia la libertad de la Iglesia, no podrian dársela nunca. El dia en que dijieran seriamente que tambien la Iglesia debia ser libre, aquel mismo serian ellos arrastrados por el lodo, y despues conducidos al cadalso. Toda la fuerza de las sociedades secretas, que han dicho claramente que «no aceptarán jamás una soberanía espiritual que no esté atemperada por leyes civiles y Concordatos;» protestado «que hay una libertad de la Iglesia incompatible absolutamente con la civilizacion;» y predicho por la boca de sus jefes, con Lutero y con Voltaire, la decadencia y aún la muerte del Papado: Por lo cual los que tuvieran la intencion de ser ménos desleales con la Iglesia, podrian sacrificarse á sí mismos, mas no conseguir para ella la libertad.

Aún existe una razón más profunda de todo esto. Iglesia libre en Estado libre quiere decir, según exponen los autores de esta fórmula, separación total de la Iglesia del Estado. Ahora bien. La Iglesia separada del Estado, no sólo no es, sino que no tiene ni la posibilidad de ser libre. Valga la verdad: ¿creéis que la Iglesia se juzga libre cuando se la deja orar en secreto y hacer algunas ceremonias entre las paredes del templo? Esta libertad la gozaba aún bajo los Neronés y los Dioclecianos, y ninguno querrá celebrarla. La Iglesia ha recibido el encargo de formar primero los individuos, después las familias y luego las sociedades enteras, bajo el tipo que Jesús dejó á los mortales: sólo cuando hacer podrá todo esto juzgaráse verdaderamente libre. Hablemos en puridad, aunque se escandalice algún pusilánime. La libertad que la Iglesia ansía con derecho, y ha de mantener, es precisamente la de meterse hasta en la familia y en el Estado. «En el Estado?» direis vosotros. Sí, sí, en el Estado; y no para regir (notadlo bien) las cosas civiles, sino para regir á los hombres que administran las cosas civiles, y para regirlos aún en la administración de las cosas civiles. La Iglesia la quiere para formar el magistrado, el intendente, el comisario, el presidente, el diputado, el príncipe, y prescribir leyes relativas al modo de desempeñar la presidencia, la diputación, la comisaría, la intendencia, el empleo, la autoridad real: no por el lado por el que aquellos oficios son puramente civiles, sino por su aspecto moral. Quiérela, porque no lo puede menos de querer; y si, por imposible, dejase de quererlo, sería prevaricadora, haría traición al pueblo cristiano, cometería una infidelidad hácia Jesucristo, dejaría de ser la maestra de la verdad, la educadora de los pueblos y la continuación de la obra del Redentor sobre la tierra. Quien se admirase de esto, demostraría una ignorancia groserísima; demostraría que desconocía lo que es la religión, la cual nada tiene de divino si á reformar y á regir no llega el hombre, que, siendo uno por su naturaleza, estar no puede obligado al

Cristianismo en las relaciones de la vida privada, y quedar exento en las de la pública. Desconocería el fin para que está fundada la Iglesia, que es, no sólo conseguir la salvación de los individuos, sino también custodiar y vivificar las naciones; y, finalmente, se befaria de Jesucristo, rehusándole el obsequio que tiene derecho á exigir, no sólo de los particulares, sino también de los reinos y de los reinantes, porque todos constituyen su conquista y herencia. Id ahora y gritad con todas vuestras fuerzas, si osáis, que dareis libertad á la Iglesia, y que se la dareis precisamente por las vías por las cuales quítase hasta la posibilidad de otorgársela. Concluyamos, pues, que los medios con que proponéis hacer independiente al Sumo Pontífice son inútiles en sí, como también vanos é ilusorios por lo que hace al efecto que se aguarda: no pueden, en consecuencia, ni deben intentarse, é importa, por el contrario, dejar que subsistan los que ha puesto en pié la divina Providencia, y conservado hasta hoy tan maravillosamente. El lenguaje de las pasiones sonará diversamente, mas no estará conforme con la verdad y la justicia.

CAPÍTULO XXXVI.

Continúa la misma materia.

I. *Regnum meum non est de hoc mundo.*—II. San Pedro no tenía trono.—III. La autoridad real no puede conciliarse con la pontificia.—IV. Pío VI cedió.

Ya es tiempo de oír las razones que contra lo dicho han de aducir los adversarios del dominio temporal para pesarlas con justa balanza. Tres son las principales: dicen primero que las mismas Escrituras Santas se oponen á él, puesto que Jesucristo manifestó que su reino no era de este mundo: *regnum meum non est de hoc mundo*. Despues de la Escritura viene el ejemplo autorizadísimo de San Pedro, el cual ciertamente no se sentaba en un trono, y, por fin, la razón misma descubre una repugnancia intrínseca entre los oficios propios de una y de otra potestad, declarándolos en su virtud incompatibles. Por último, no dejan de servirse del ejemplo de Pío VI, el cual, en el tratado de Tolentino, habiendo renunciado á una parte de sus Estados, mostró lo que pueden hacer los Papas sus sucesores. Detengámonos, pues, en estas dificultades, que son las más graves, y discutámoslas sin preocupaciones.

I. Y, ante todo, una observacion general: afirmas que por aquellas palabras: *Regnum meum non est de hoc mundo*, Jesucristo prohibió al Sumo Pontífice reinar, como tambien que la conducta de San Pedro y la razon confirman la prohibicion; mas la Iglesia no ha interpretado en este sentido aquellas palabras: ha opuesto á la conducta de San Pedro la de unos doscientos Pontífices, y hasta tal punto no ha creído en los mencionados argumentos de razon, que ha definido de fé lo contrario, esto es, que no existe incompatibilidad alguna. Así, pues, una de dos: ó la Iglesia es infalible en la interpretacion de

la Escritura, y define lo verdadero, ó ha caído en el error miseramente. Si como católicos creéis que la Iglesia no puede errar, debéis convenir en que dichas palabras, sobre que se funda la objecion, no han de tener el sentido que se supone, ni tampoco han de tener el ejemplo de San Pedro y el argumento de razon la fuerza que se les atribuye. Entónces haceis mal en sacarlos á relucir y en meter ruido con ellos, debiendo, á lo más, expresaros así: «A mi necia razon parecian de alguna fuerza aquellas palabras y aquel ejemplo; mas como doscientos Pontífices han pensado de otra manera, no puedo anteponer á su juicio, asistido por el Espíritu Santo; el mio, tan sumamente pobre.» Si, por el contrario, creéis que las Escrituras no entendidas por los Papas lo son admirablemente por vosotros, y que las contradicciones no vistas por ellos son para vosotros indudables, no os finjais católicos más tiempo, y declaraos protestantes, como lo sois, separándoos francamente de la Iglesia, porque haceis mal en querer seguir en ella miéntras la juzgais capaz de alterar el sentido de las Escrituras y de ofender la razon. Acordaos sólo de que, obrando así, de todos los errores protestantes admitís el más ámplio y el más maligno: el más ámplio, porque contiene todos los demás, siendo indudable que, suprimido el magisterio infalible de la Iglesia, no hay verdad que se mantenga firme; y el más maligno, porque viene á dar un mentís á la eterna Sabiduria. Jesucristo ha empeñado su palabra de asistir á la Iglesia, de conservar su espíritu, de vivificarla hasta la consumacion de los siglos, de ponerla á cubierto de todo error; si éste ha prevalecido, la culpa recae sobre El, que no ha querido ó no ha logrado cumplir su promesa. Esta contestacion general es bastante para cerrar la boca de todos los que se llaman católicos: vengamos ahora á la directa.

El Hombre-Dios dijo que su reino no era de este mundo, repiten á porfia los adversarios del poder temporal: deben, pues, los Papas renunciarlo y dimitirlo. Un poco despacio: ¿dónde manifestó Jesus aquella doctrina? Hemos leído *mi reino no es de*

este mundo, ó sea no proviene de este mundo; mas no que no exista EN este mundo, como le hacen decir ahora muchos, sin que sepamos dónde lo leen. Han oido tantas veces pronunciar los pobrecillos aquellas palabras *regnum meum non est de hoc mundo*, y las han oido traducir irracionalmente, *mi reino no es de este mundo*, que les parecerá una extrañeza les digan otros que no las han comprendido poco ni mucho. Y sin embargo, es así: Jesucristo solamente quiso decir que su poder de reinar no le provenia de la tierra, sino del cielo; señaló el origen de su poder, sin que pensára en hablar del sitio donde habria de ejercitarse. Quiso decir, en una palabra, *mi reino no proviene de este mundo*, y nada más. Lo cual resulta clarísimo por las siguientes, en las que á expresar torna el mismo pensamiento: *si ex hoc mundo esset regnum meum*, si de este mundo proviniera mi reino; y nuevamente *Regnum meum non est HINC*, mi reino no proviene de aquí: se ve, portanto, que habla siempre del origen de su autoridad. Dedúcese segundamente del absurdo que se haria decir á Jesucristo, porque aquí se habla de la Iglesia, reino espiritual de Jesucristo: Ahora bien: pues si ésta no se halla en este mundo, ¿dónde se encuentra? Establecióla para que todos los hombres se agregasen á ella; dispuso que se sometiesen á la misma, y la relegó luego fuera del mundo? ¿Sería á la verdad una sabiduría propia realmente de Dios! Si es así, lo cual no se puede poner en duda, ¿á qué se reduce aquella gran dificultad? Se altera un texto, se falsifica su sentido, y se convierte luego en una objecion. Jesucristo manifestó que su poder de reinar no le provenia de la tierra, sino del cielo, ni de los hombres, sino del Padre, y los aludidos le hacen decir que su reino no está en la tierra. Jesucristo, indicando el origen celeste de su poder de reinar, indicó claramente que su reino sería de todo punto espiritual, si bien sobre la tierra: aquéllos lo relegan fuera del mundo. A la verdad, no es gran culpa que hombres mundanos, y sobre todo mujercillas, no sepan el latin, ni lo es que hombres de Estado no sean expositores magníficos

de las Escrituras; pero convendria que los unos y los otros no se pusieran la toga de catedráticos, ni la echáran de maestros del Sumo Pontífice y de los Obispos.

Otro sentido aún más profundo tienen las palabras citadas, que tampoco tiene nada que ver con el dominio temporal. Con la declaracion de Jesucristo sobre el origen de su autoridad dió tambien á comprender su índole y su naturaleza. Pensaban algunos que Jesucristo, fundando una Iglesia universal, trataba de fundar una monarquía de la propia clase segun el uso terreno: que así lo creian; se infiere de las acusaciones que contra El fulminaron sus enemigos, de la petición que le dirigieron los hijos de Zebedeo para sentarse uno á la derecha y otro á la izquierda de su trono, y de las disputas entre los Apóstoles para ser colocados en puesto más eminente. Jesucristo desvaneció todos estos pensamientos de ambicion insinuando que, siendo su autoridad de un orden grandemente superior al humano, la Iglesia, su monarquía espiritual, nada tendria de comun con las monarquías terrenales. De hecho no se propuso como fin la dicha y la prosperidad temporal de los hombres, sino su salvacion y beatitud eternas. No empleó como medios para hacerlos felices el comércio, las artes, la industria, la agricultura, sino la gracia, la oracion, el sacrificio, los Sacramentos, las virtudes evangélicas; en una palabra: no constituyó una monarquía como las terrenas, yendo, por el contrario, en busca, con medios espirituales, de un fin completamente celestial. Realmente, ¿no es esto lo que advertimos realizado hasta nuestros dias por Jesucristo? ¿Es quizás el Romano Pontífice príncipe político de todos aquellos países á donde la Iglesia se extiende? ¿Ordena, por ventura, los hombres al mismo fin á que son ordenados por los Monarcas terrenos? ¿Acaso emplea los mismos medios? ¿Locura sería afirmarlo, cuando vemos á los fieles sometidos á tantos príncipes diversos, y gobernados con formas civiles tan varias. Es, por tanto, verdad en nuestros dias, lo propio que en los de Jesucristo, que la sociedad de

los fieles, ó sea la monarquía espiritual de Jesús; así como no tiene su origen en este mundo, tampoco participa de la naturaleza de las de este mundo: *Regnum meum non est de hoc mundo*. Mas de esto ¿se puede inferir la prohibición supuesta del dominio temporal? ¿Acaso porque la Iglesia tiene que conseguir un fin espiritual no deberá valerse de medios también temporales? La Iglesia es una sociedad espiritual sin duda, mas no es una sociedad de espíritus, como juzgan algunos que confunden demasiado groseramente las cosas. El fin á que tiende es celestial, mas los medios que usa son humanos. Como la predicación, los sacrificios, los ritos, las ceremonias, los Sacramentos, son objetos hasta exteriores, deben serlo también las rentas, las administraciones y los patrimonios con que han de sustentarse los ministros sagrados. Mas si las circunstancias de los tiempos, la multitud de los fieles, la grandeza de las obras que ha de acometer el Vicario de Jesucristo; y su necesaria libertad é independencia para terminarlas, requieren que se sirva, no sólo de rentas y de patrimonios, sino también de dominio temporal. ¿dónde se hallará repugnancia para concedérselo, y por qué se llegará por esto á contradecir la palabra de Jesucristo? ¿Sabeis cuándo el Romano Pontífice sería prevaricador de las prohibiciones de Jesucristo? Cuando trasformase la Iglesia en una monarquía terrena, y cuando extender quisiese su autoridad temporal á todas partes á donde llega la espiritual, subordinando á sí en las cosas civiles príncipes y pueblos. Confío que nadie, sin excluir sus mayores enemigos, temerá por ahora este peligro.

II. Viene después de las Escrituras el ejemplo de San Pedro, del cual se dice que si bien era Vicario de Jesucristo, no se sentaba en un trono, y que no sería malo que imitarán sus sucesores el ejemplo. Esta objeción se hace muy popular, porque se insinúa fácilmente, gracias al aire que tiene de perfección apostólica; y aun los que no aman la perfección en su casa, la miran con buenos ojos en las ajenas. Sed, con todo, sinceros al inquirir la ver-

dad, y vereis de súbito cuán fuera de propósito es aquel ejemplo.

«San Pedro, decís, fué el primer Pontífice, y no ocupaba un trono: ¿por qué no hace lo mismo el Papa en nuestros días?» «Pues bien, os replica un célebre capuchino: vosotros no tomábais más alimento que leche en vuestra infancia, y no tenáis pelo en la cara: ¿por qué quereis ahora otro alimento, y llevar una barba capaz de oscurecer la de una cabra?» ¡Qué extrañeza, replicareis, pretender de un hombre adulto lo propio solamente de un niño! Certísimo; mas ¿no es mucho mayor la extrañeza que causa veros pretender que la Iglesia de Dios, adulta ya, extendida á tantos pueblos y monarquías, guiada, en fin, por el Señor con una economía diversa de la que mostró en sus albores con portentos y maravillas, se rija del mismo modo que en su infancia? Ya se sabe que las instituciones en sus principios no son nunca lo que son después, cuando se han desarrollado con toda su virtud: no de otra suerte ha sucedido con la divina institución de la Iglesia. Y que aquella primitiva edad no fué sino la infancia de la Iglesia, lo podeis inferir de dos pruebas indudables de razón y de fé. Esta os dice claramente, por medio de todas las profecías, que la Iglesia debía conseguir gran decoro, aun exterior. Daniel la bosquejaba bajo la imagen de la monarquía más espléndida y vigorosa que nunca hubiera surgido sobre la tierra. Vislumbrábala Isaias bajo la figura de una ciudad visible para todos, ó de un monte al cual corrian todas las gentes. El Profeta David la veía cual una gran Reina sentada sobre su trono, á la que rendian homenaje todos los pueblos, y festejaban todos los Monarcas. Ahora bien: ¿cómo quereis que aquel estado de la Iglesia, en que debía esconderse y sufrir persecuciones, se ajuste á las imágenes de las profecías? Y sin embargo, si debe ser la propia Iglesia de Jesucristo, es preciso que resulte tal como fué anunciada por los Profetas. Aun el sentido comun enseña que aquel primer orden de cosas no era el estado normal de la Iglesia. Considerais sólo que San Pedro no esta-

ba en un trono; mas considerad tambien lo que de ello se siguió. Siguió primeramente que San Pedro fué crucificado, y que sus sucesores, miéntras se hallaron sin trono, fueron descuartizados, hechos trozos y atormentados con toda especie de carnicerías: siguió, en segundo lugar, que los fieles se debieron esconder debajo de la tierra, ó vagar por los desiertos en compañía de las fieras, ó entregarse para ser atenaceados, metidos en el fuego, ó servir de pasto á los leones en los coliseos. ¿Quereis, pues, que la desolacion perpétua del sacerdocio y las matanzas no interrumpidas de los fieles sean el estado normal de la Iglesia de Cristo? ¿Ha fundado, pues, Jesus en el mundo la institucion de una carnicería permanente? Dejad aparte la herocidad del martirio, que admiramos lo mismo que vosotros, y responded á mis preguntas, si lo juzgais posible. Una cosa es que para poner de realce la divinidad de la Iglesia, que continuaba sin embargo de todas las oposiciones y persecuciones, y para dar un ejemplo de fortaleza á los siglos siguientes, Jesucristo permitiese algun tiempo dichos estragos: otra que éstos constituyan la marcha regular de la Iglesia. Aquello es verdad; mas esto una extrañísima paradoja. De aquí que la consecuencia que se saca de no haber tenido San Pedro el trono, es que lo deben tener sus sucesores, para que no se convierta en efecto permanente lo que debia ser economía sólo temporal.

Si á todo trance quereis que el Jefe de la Iglesia observe la conducta de San Pedro, por constituir ésta la situacion normal de la Iglesia, no seais injustos buscando sólo en el Papa la perfeccion evangélica, y reducid tambien todo el cuerpo de los fieles á las condiciones de aquella edad. Entónces los fieles se congregaban frecuentemente para la oracion, y se escondian al efecto en las catacumbas tenebrosas; acostumbraos ahora, pues, á frecuentar la Iglesia, é invertid una hora diariamente á lo ménos en fervorosas plegarias. Entónces recibian los fieles con gran perseverancia todos los dias el Pan de los ángeles. Pues bien. Conformaos, no sólo

con el uso de la Pascua, sino tambien con el de acercarse cada mes á la sagrada mesa. En vez de combatir la obra del Dinero de San Pedro, disponeos á vender vuestros patrimonios y á llevar el precio á los Apóstoles, como cuenta San Lucas que se hacia en los tiempos primitivos. En vez de avergonzaros de vuestra fé delante de cualquier libertino, disponeos á dar por ella todos los dias la sangre y la vida entre los tormentos. En vez de odiar y de perseguir bajo el nombre de *retrogrados* y de *oscurantistas* á cuantos no piensan como vosotros, constituíd con ellos un solo corazon y un alma sola. Si sólo es legitimo lo hecho en la época mencionada, es óbvio que os hallais en el caso de repetirlo, y que sólo despues de ejecutarlo puntualmente podreis declamar contra el Vicario del Hombre Dios.

Finalmente: para evitar toda equivocacion, conviene advertir lo que no ignoran cuantos saben alguna cosa en el mundo; á saber: que no sólo las instituciones humanas son las que se rigen al principio diferentemente de como se rigen despues, sino tambien las divinas. La verdadera religion, considerada en sus tres estados de patriarcal, mosaica y cristiana, lo demuestra con toda evidencia. Primeramente Dios se complació en formar é instituir por sí mismo á nuestros progenitores, como cuenta el *Genesis*; mas no se lee que hiciera otro tanto con los Patriarcas sus descendientes, á los que hacia llegar casi naturalmente, por medio de la tradicion, las propias verdades. La ley mosaica fué introducida en el pueblo de Israel por medio de revelaciones y portentos sumamente estrepitosos, á fin de que se acreditase; mas, una vez introducida, se conservó casi naturalmente por medio de los Pontífices y de los sacerdotes, que hacianla cumplir con autoridad ordinaria. Igualmente la ley cristiana fué establecida en el mundo por medio de auxilios no comunes, de milagros y de portentos de todo linaje; mas, una vez fundada, quiere Dios que se mantenga y marche por las vías ordinarias de la autoridad que sobre la tierra dejó, y de su invisible

proteccion y asistencia. Eligió á San Pedro personalmente, y personalmente le confirió la autoridad; mas elegir no quiere por sí á los sucesores, ni conferirles su poder de un modo visible. Concedió á San Pedro el don extraordinario de los prodigios, y hasta su sombra los hacía; mas no quiso que este don se extendiese á todos sus sucesores. Cuando vivia San Pedro, aún duraba en la Iglesia la extraordinaria autoridad apostólica, por la cual cada uno de los Apóstoles podia por sí fundar y regir iglesias; mas cesada con ellos, era necesario que funcionase la potestad pontificia ordinaria. Entónces los fieles, habiendo recibido las primicias del Espíritu, estaban llenos de gracias especiales, del don de las lenguas, del de profecías, del de la interpretación de la Escritura, del de las curaciones, etc., etc.; mas todos estos dones debian disminuir por divina disposicion despues de establecida la fé, haciéndose más necesaria la direccion minuciosa de los Pastores sagrados. Entónces la Iglesia reducíase á una pequeña grey de fieles: ahora se compone de naciones enteras ya cristianizadas, y de innumerable multitud de fieles, cuya fé se debe guardar, cuya conciencia se debe dirigir, cuyas dudas se deben ventilar, y cuya salvacion se debe promover. Entónces, para concluir, Dios, con los medios extraordinarios de los Apóstoles, de los mártires, de los Profetas y de los milagros, ilustraba de tal suerte á su Iglesia, que podia, no sólo resistir firme las persecuciones, sino tambien atraer con su esplendor á todas las gentes; habiendo en los siglos posteriores, si no acabado, disminuido considerablemente tales medios, debia disponer otros casi naturales con los que pudiese continuar la grande obra de Jesucristo sobre la tierra.

¿Qué maravilla, pues, que el Sumo Pontífice necesite auxilios ahora, de los cuales no necesitaba San Pedro? El asombro sería, por el contrario, razonable si, quitados tales medios, Dios no los hubiese reemplazado con otros. Por tanto, los que reducir quieren al Sumo Pontífice á la condicion de San Pedro, rueguen primero al Señor que conceda á

todos sus sucesores el don de los milagros, á todos los Obispos la extraordinaria autoridad apostólica, á todos los fieles el don de lenguas, el de profecía, el de las curaciones, y que vuelva todo el orbe á las condiciones de aquel tiempo: despues de ser oídos, intimen al Vicario de Jesucristo que á tomar vuelva la red de San Pedro; mas si no se les atiende, y continúa Dios queriendo regir la Iglesia segun su voluntad, y no segun la de aquéllos, no dejen salir nunca de su boca la necedad de que San Pedro no se sentaba en un trono. Nada más sobre dicha objecion.

Hablemos ahora de las repugnancias intrínsecas que han descubierto los Thouvenel, los La Guéronnière, los Cavour y consortes en la reunion en el Papa de las dos autoridades. Estas son muchas; mas al examinarlas se reducen á tres principales. La primera es que el Papa, como padre universal, no puede desempeñar el oficio de juez como deben hacerlo los príncipes. La segunda, que no puede conceder, en su calidad de Pontífice, las reformas civiles que reclama imperiosamente el siglo progresivo; la tercera, que el cuidado de lo temporal llena de ocupaciones al Pontífice, con perjuicio de lo más importante, ó sea el cuidado de la religion y de las almas.

III. *El Papa, como padre, no puede desempeñar el oficio de juez.*—Pues bien. Os concedo por un instante que así sea. Pregunto, en primer lugar: ¿cómo es que las gentes han tardado doce siglos en descubrir tal cosa? ¿Por qué á lo ménos alguno de los Santos no halló jamás tal inconveniencia, participándola al mundo? Si se tratase de un descubrimiento de química ó de astronomía, podríais decir que faltaba la pila de Volta ó el telescopio de Galileo; mas tratándose de una cosa referente á las atribuciones régia y pontifical, no parece que debiera tardar tanto el mundo en descubrir una repugnancia que advierten hoy hasta las mujercillas.

En segundo lugar, si estas dos autoridades son incompatibles, ¿cómo es, vuelvo á preguntaros, que

la repugnancia se descubre sólo en el Romano Pontífice, y no en los demás príncipes que reúnen también las dos potestades? Y con todo, aquellos soberanos unen las dos autoridades en países mucho más vastos que los del Sumo Pontífice, que limita su poder temporal á pequeñas provincias, ejercitando el más importante, ó sea el espiritual, sobre los que no le están sometidos temporalmente. ¿Cómo tanto celo para quitar tan grave abuso de la Iglesia católica, y tanta indiferencia ó frialdad respecto de abusos más vastos y hondos? ¿No sería la verdadera causa que el Sumo Pontífice no tiene cincuenta mil hombres sobre las armas, ni una flota poderosa en el mar para proteger sus demasías, como la tienen aquellos otros príncipes?

Respondamos, empero, directamente. El Papa no puede ejercitar el poder real. ¿Por qué? El poder real se reduce, finalmente, á dos grandes oficios: á encaminar con sábias leyes á los pueblos á su dicha temporal; á reprimir y contener con castigos á los perturbadores de la sociedad. ¿Cuál de estos dos no puede ejercitar el Sumo Pontífice? Por lo que hace al de dirigir á los pueblos con la sabiduría y majestad de las leyes, no sólo es á propósito el Sumo Pontífice, sino que indudablemente, en igualdad de circunstancias, lo es más que otro cualquier príncipe del mundo. El conocimiento más amplio que tiene de la religion lo ilustra mucho mejor para conocer la verdadera justicia y los verdaderos derechos particulares y públicos; su voluntad, informada por los preceptos de Cristo, ofrece una garantía mucho mayor de que no se alejará por las pasiones de las vías de la justicia. La dignidad sublimísima de que se halla investido dará mayor peso á sus leyes, induciendo más suavemente á los hombres á observarlas. Las leyes en todos tiempos y por todos los pueblos se consideraron como emanacion de Dios más que de los hombres, y los antiguos legisladores, por comprenderlo así, fingieron, para dar valor á sus decretos, que los habian conferido con la Divinidad: ¿por qué, pues, el Sumo Pontífice, que de su carácter de jefe de la religion

saca un rayo de la majestad divina, ¿no ha de ser á propósito para legislador? Mas bien todo lo contrario. En igualdad de circunstancias, ninguno tanto como él.

Resta que no puede reprimir los abusos, porque desdice de su persona la severidad de la justicia. También éste es un sofisma groserísimo. ¿Qué debe hacer un príncipe por su calidad de vengador de las leyes? ¿Matar, hacer trozos, ahorcar á lo Pinelli ó á lo Cialdini, ó bien ejercitar una estricta justicia? Si los oficios del Soberano son los del salteador ó del asesino, concedo que el Pontífice no los puede desempeñar; mas si son los de defensor de la justicia, de sosten de la verdad, y de protector de los inocentes, no veo por qué no ha de poder desempeñarlos. Por su naturaleza, el Pontífice es la representación más viva que sobre la tierra existe de Dios, el cual es al mismo tiempo misericordia y justicia, suavidad y fortaleza. El Papa es el Vicario de aquel Cristo juzgador de los vivos y de los muertos, premiador de los buenos y castigador de los malos. Si se mira el acto de la justicia en sí mismo, es acto de la virtud más excelsa, porque quien al culpable castiga con el bien de la pena, restaura el mal de la culpa, consigue muchas veces la enmienda del reo, defiende la sociedad de los peligros que la amagan por parte de los malvados, y con ejemplo saludable asegura el orden, mantiene los derechos, hace cumplir los deberes y conserva la sociedad en buen estado. Hacer todo esto no es y no puede ser ajeno á la mansedumbre pontificia, si ésta no es ya estupidez. Algunos ineptos, que en la pena impuesta al culpable consideran sólo el mal físico que se ocasiona á un hombre, se espeluznan por su necio carácter sentimental; mas si se eleváran á considerar la belleza del orden y de la justicia que las penas restablecen, no las hallarian impropias del gran defensor del orden y de la justicia. El concepto falso que muchos tienen de la suprema autoridad agrava también el sofisma; porque se figuran que Dios no tiene más atributo que la clemencia, creen que es propia del príncipe solamente la

amnistía y el perdon; con este pensamiento en la mente desaprueban todo acto de rigor de los príncipes, y no lo pueden tolerar absolutamente en el Pontífice: mas si tienen estas locas ideas, abandonenlas, y no constriñan á todo el género humano á decir locuras con ellos, y á dar al mundo un salvo-conducto para todas las iniquidades. En una palabra: si reprimir á los malhechores es un acto de virtud y de justicia, no comprendo por qué ha de ser impropio del Pontífice; si es un acto de barbarie y vicioso, no puede convenir á príncipe alguno, debiendo quedar abandonado el mundo á quien quiera destruirlo.

Por lo demás, si la mansedumbre prohíbe al Pontífice recurrir á los castigos, quitadle tambien toda su espiritual autoridad, porque penas mucho mayores impone como Pontífice que como Monarca. Como Pontífice quita á un alma los influjos materiales de la Iglesia, échala en brazos de Satanás, y la cierra el reino celestial: castigos son éstos algo más duros que los temporales. Declaradle, pues, en nombre de la mansedumbre, desposeido de toda espiritual autoridad. Considerad sólo entonces que vuestra condenacion deberá subir mucho más arriba, y comenzar con San Pedro, que sin mansedumbre hirió con muerte doble á Amanías y Safira; seguir con Pablo, que sin mansedumbre puso en poder del demonio al incestuoso tan célebre de Corinto, y concluid con Jesus, que, á pesar de ser tan manso y humilde de corazón, y Príncipe de la Paz, condena todos los días á innumerables pecadores á la muerte temporal y á la eterna. Si nadie que no haya perdido el seso, además de la fé, osa ir tan allá, quede tambien puesto de realce que el santo rigor de la justicia no impide de ningun modo que un Pontífice sea tambien príncipe temporal.

Finalmente, replican, el Sumo Pontífice no quiere hacer las reformas que, sin embargo, serian justas, ó, mejor, no puede, porque el Derecho canónico y los dogmas inmutables se lo impiden: son, empero, altamente reclamadas por la índole del siglo, que sin ellas se juzga desheredado de todo el

patrimonio de la ciencia y de la civilizacion moderna. Sobre esta dificultad discurrieron ámpliamente La Guéronniere, el conde de Cavour, la comision célebre de Bolonia y otros muchos, con tal aire de triunfo, que nunca se vió mayor: ahora veis con qué buen sentido.

En primer lugar, estas dos acusaciones, *no puede, no quiere conceder las reformas*, se destruyen recíprocamente. Si reconocéis que no puede, ¿por qué censurais su mala voluntad y su obstinacion, como decís? Deberíais más bien ensalzar su constancia en perseverar en las vías del deber y de la justicia. Si atribuíis á su mala voluntad que no ceda y otorgue lo que queréis, ¿por qué declarais entonces que no lo puede conceder? Escoged la acusacion que le hayais de dirigir, persistiendo en ella hasta que la demostreis concluyentemente. Por lo demás, sea dicho esto solamente como de paso.

El Papa *no quiere* consentir aquellas reformas, que sin embargo serian justas. Alguno podria contestar terminantemente que aquellas reformas en que soñais no son de modo alguno necesarias; que el juicio del Sumo Pontífice ha de prevalecer sobre el vuestro, y que, no habiéndolas reputado convenientes, tenéis el deber de conformaros con su determinacion. ¡Cómo! ¿Serán ahora todos los particulares jueces de lo que haya de hacer el Sumo Pontífice? Es cosa que mueve, ignoro si más á risa ó á indignacion, oír diariamente á ciertos sabiendos dictar la ley al Papa como si fuera un muchacho. Un mal abogado que no sabe redactar un escrito, un negociante que no sabe dirigir una tienda, una señora que no sabe contener á una camarera, una criada que no sabe cuidar de un gallinero, un cura que no sabe ir de acuerdo con sus cuatro feligreses, saben todos perfectamente lo que ha de hacer el Papa, y aquí encuentran lo que debia decir, y allá lo que debia obrar, y luégo lo que debia ceder, y trinchan y fallan en primera y última instancia, como si estuvieran en el tripode de la sabiduría. ¡Oh! por favor. ¿Quién os ha dado todo este saber? ¿Quién os ha investido de toda esta autoridad? Hará

el Papa las reformas como y cuando las juzgue convenientes y oportunas, sin que necesite vuestros consejos ni vuestras intimaciones. Hé aquí lo que se podría responder con toda verdad, y la contestacion no admitiria réplica.

Mas os contestaré aún de otra manera. Con vengo en quese hayan de hacer reformas en Roma, si bien no por las razones que alegan algunos, como si en los Estados del Papa fuese todo desórden, sino por las razones universales, segun las que todo gobierno compuesto de hombres necesita siempre modificarse y poner remedio á los males que poco á poco se introducen en las administraciones. Son ciertamente ménos necesarias las reformas en Roma que en París, Lóndres, San Petersburgo, Constantinopla, y Berlin; mas tambien se desean allí. Ni desconoce tal necesidad el Sumo Pontífice, que desde el principio de su pontificado procuró conciliar cuanto hubiese de lícito, de razonable y de útil en las aspiraciones de los liberales, con las exigencias inmutables de las condiciones de toda sociedad y del deber cristiano. Esto no obstante, diré tres cosas: que estas reformas no urgen; que sólo son un pretexto que oculta otros designios; que, concedidas ó negadas, no suministran ningun fundamento razonable para destronar al Pontífice.

No son urgentes, lo cual es tan cierto, que si bien muchos piden al Papa reformas, ninguno sabe decir luégo lo que debe reformar. Se habla en general, incierta y vagamente; mas nadie sabe referir de un modo concreto lo que sea de absoluta precision. Hablóse de amnistía; mas el Papa no la hizo esperar un instante no bien subió al Trono, sin conseguir aplacar con ella las iras revolucionarias. Hablóse de gobierno liberal; mas el Papa hizo tantas concesiones, que se asombraron hasta los hombres de bien; y fué providencial, porque sirvió para persuadir á todos de que ni áun aquello satisfacía. Hablóse de secularizacion administrativa; mas se demostró, con las cifras en la mano, que casi todos los empleos de los Estados Pontificios son desempeñados por seglares. Se habló del Código Napoleon;

mas jurisconsultos doctísimos y liberales demostraron que, fuera de lo relativo al divorcio y al matrimonio civil, copió generalmente el Derecho romano. Hablóse de la constitucion del municipio y de la provincia; mas De-Sauzet probó que si algo debíase hacer, era restringir la excesiva libertad que gozan. ¿Cuáles son, pues, las reformas tan urgentes que se deba trastornar cielo y tierra para conseguirlas? ¡Oh! ¡Si hablásemos de cualquier otro país, no debiéramos sufrir tanto para indicar las reformas precisas!

Las reformas que se piden son sólo un pretexto que oculta el designio de despojarle de sus Estados. ¿Cómo no, si los que las piden declaran que el Papa no podría concederlas áun cuando lo quisiese? Es evidente, por tanto, que, pidiendo un imposible, ocultan debajo cualquier otro intento. Y en verdad, ¿á quién persuadirán de que les mueve el amor al bien público, el deseo de proporcionar alivio al pueblo, y su amor al órden y á la justicia? El mundo está lleno de pueblos que gimen por males gravísimos, y no se derrama por ellos una lágrima: ¿cómo, pues, tanto celo solamente por los escasos súbditos pontificios? ¿Quién se conmueve por las provincias de Holstein y Schleswig, casi completamente tudescas, que suspiran por unirse con Alemania, y que deben, empero, cual miembros dislocados, quedar bajo una potencia *escandinava*, cual es la Dinamarca? ¿Quién derrama lágrimas sobre las islas Jónicas, vueltas á tomar con rabia inaudita por Inglaterra, porque no quieren una dominacion extranjera por su religion, lengua, costumbres, tradiciones é intereses? ¿Quién ha pensado en levantar armas y soldados á fin de poner en libertad á Irlanda, hollada, oprimida, ensangrentada durante tres siglos con una tiranía que las historias no refieren igual? ¿Quién ha movido un dedo en favor de la infeliz Polonia, vilipendiada atrozmente en lo que más ama un pueblo, á saber, la religion, los bienes y la vida? Todo el Oriente está envuelto en una noche que no deja respirar á millones y millones de hombres. En la Europa culta subsiste el rei-

no de Mahoma, nacido en sangre, conservado en sangre, y hasta su decrepitud última sócio de sangre: ¿no sería un campo maravilloso donde desfogar el celo por la libertad y por el bien de los hombres? ¿Pero qué? Para estas y otras tiranías semejantes no se ha vertido una lágrima, ni se ha lanzado un suspiro, sino que se han consumido tesoros de hombres y de dinero á fin de apuntalarlas, porque es el gentilismo quien oprime, la herejía quien maltrata y el cisma quien persigue: todas las reformas se han de exigir sólo del Sumo Pontífice, y se le deben imponer. ¡Ay de él si no las concede! Es claro, pues, que cualquiera otra razon, y no el amor á los hombres, les mueve.

Finalmente, concédanse ó niéguese las reformas, nadie tiene derecho para destronar al Sumo Pontífice. Y en verdad, ¿dónde se hallaría un tribunal que pudiera someterle á un proceso? ¿Dónde un arcópagó que instruyese la causa, pronunciase la sentencia y la pusiese en ejecución? ¿Quizás la omnipotencia de un Congreso, ó la autoridad de un príncipe, que anhela recoger su herencia y sus despojos, ó el mismo pueblo, convertido en juez de sus agravios y de sus remedios? Si en virtud de un Congreso omnipotente puede ser destronado el Papa, ni títulos de todo género, ni tratados solemnes, ni prescripciones inmemoriales bastan para seguir poseyendo tranquilamente; la intimación entonces se hace á todos los príncipes del universo, que deben estar temblando siempre sobre su suerte, y no sólo á los príncipes, sino también á las repúblicas, á las democracias, á todos los gobiernos. ¿Corresponderá quizás á otro príncipe, que tiene interés en ellas, intimar las reformas deseadas? La razon consiente que un Monarca pueda dar consejos á otro, con tal que lo haga respetuosamente, mas no dárselos en los papeles públicos, ni difundir el descontento en los países de otros, sometiéndose, por último, al beneplácito del que ha de recibirlos: ni la independencia de los Reyes y de los pueblos, ni la dignidad de los supremos imperantes, ni el buen sentido, pueden sufrir que se intimen con autori-

dad, que se acompañen con amenazas, y que se impongan con la fuerza. ¿Qué diríais si el Sumo Pontífice prescribiese reformas civiles á la Francia, que tanto las necesita? Pues bien. Lo que diríais entonces, decidlo ahora que la Francia y el Piamonte las prescriben al Pontífice.

Los derechos de los supremos imperantes no cambian de naturaleza por razon del territorio más ó menos ámplio que poseen, á no ser que el derecho se mida con la mano y la justicia con el metro. Pues si un príncipe hácia otro, su igual, no puede salir de los límites de un consejo, ¿cómo se ha de poder también amenazarle con hacerle caer del trono? ¿Cómo ha de poderlo hacer un príncipe que anhela para sí lo que quitar quiere á otros? ¿Quién lo ha hecho juez de su igual? ¿Quién lo ha hecho juez en su causa propia? Con esta especie de derecho se puede cualquiera meter en la casa de otro, é intimadas las reformas que juzgue oportunas, si no son aceptadas, administrar los bienes y disponer de todo á su capricho. ¡Si este nuevo derecho se propaga y se aplica lógicamente, saldrá un orden maravilloso!

Resta examinar la última hipótesis, segun la cual el mismo pueblo intima al príncipe las reformas que quiere, bajo pena de arrojarlo del trono si las rechaza. Mas ¿desde cuándo, pregunta con razon Montalembert, para el derecho de insurreccionarse, de trastornar el propio país y la Europa, bastará no ser gobernado segun la propia fantasía, y seguir por norma única las propias preferencias y las propias antipatías? Admitir semejante orden social sería entronizar el desorden y la inmoralidad; sería meter la autoridad social en el fango de la plaza pública, y condenar la Europa contemporánea á la suerte de la América meridional, donde se ve surgir cada quince dias un nuevo gobierno, y donde cada general que puede hacer le sigan mil quinientos hombres, inventar ó reproducir un programa de oposición, aspira y consigue derribar el gobierno de su país. Si no puede admitirse ninguna de estas hipótesis para ningun gobierno del mundo,

mucho ménos se podrán admitir para el del Sumo Pontífice, que necesita de un modo especial estabilidad y órden.

Vengamos ahora á la otra parte de la objecion: el Papa no puede, áun queriendo, conceder las reformas á que aspira la índole del siglo. A esto respondo primero que no hay ninguna de aquellas reformas que puede lícitamente conceder un príncipe lego que no las pueda otorgar también un príncipe Pontífice, así como ninguna de aquéllas que un Pontífice está obligado á prohibir, puede ser concedida justamente por un príncipe seglar. Las reformas que la índole del siglo puede querer, son materiales ó morales. Las materiales son los caminos de hierro, los telégrafos, los Bancos, las Bolsas, las escuelas militares, de marina ó de ciencias, y otras semejantes. Ahora bien. De todas estas mejoras que las ciencias han traído al mundo, ¿cuál es la que no puede aceptar un Pontífice-Rey? ¿Desde cuándo fué la religión católica enemiga de las ciencias naturales? Encarecer con este motivo la inmutabilidad del dogma y del Derecho canónico, puede servir á los denigrantes de la Iglesia santa para calumniar el Derecho canónico, y para que los sán-dios miren con malos ojos el Catolicismo; mas no puede parecer bien á los que racionan y saben lo que son el Derecho canónico, el dogma y la religión.

Las reformas morales pueden ser de principios ó de sus consecuencias: nuevos derechos que ahora se descubren; nuevas máximas de órden y de justicia, nuevos dictámenes para dirigir la política, la sociedad y la familia. Pero una de dos: ó serán justas las reformas que se quieran, por ser verdaderos tales derechos y principios, y entónces ninguna dificultad puede tener en reconocerlos el Maestro de la verdad y de la justicia, ó serán injustos, por descansar en fundamentos falsos, en máximas perversas, en derechos mentidos, y entónces es imposible que los admita, no ya un príncipe cristiano, sino bueno. ¿Se podría entónces pedir con tal instancia que se reconociese como un título para

despojarlo del reino la circunstancia de no admitir una cosa inícuca? No temo afirmar que sólo el Sumo Pontífice puede hacer en esta parte verdaderas reformas, gracias á su sabiduría. ¿Por qué así? Porque, como maestro de la moral, es el único que puede discernir infaliblemente lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto; es el único que conoce si los principios que se quieren admitir están conformes ó no con la equidad, si el espíritu que quiere infundirse en las instituciones puede aprobarse, si las normas con que se gobiernan las administraciones se ajustan á las de la eterna justicia, ó si son falacias y errores las instituciones que se pretenden bajo el título de *reformas*. Esto es tan exacto, que todas las legislaciones antiguas fueron corregidas y enmendadas de este modo por Roma, la cual las condujo á la sabiduría que tanto nos envanece, desconociendo, con todo, la fuente verdadera. ¿Qué dicen, pues, cuando afirman que el Papa no puede hacer reformas? Una cosa necia para engañar á los bobos, que siempre son muchos; porque, por el contrario, es el único que puede hacer verdaderas reformas morales y en tanto pueden hacerlas los demás príncipes, en cuanto saquen la ciencia de él.

«Mas el Papa, hablemos claramente una vez, no puede conceder la libertad de cultos, ni decir que es lícito el matrimonio civil, ni secularizar la enseñanza, ni consentir la libertad de imprenta, ni reconocer la soberanía popular, y así sucesivamente de otras libertades anheladas en la época presente.» Esperaba que continuáseis y dijéseis que el Papa no puede consentir el hurto, declarar lícito el homicidio, permitir la fornicacion, y que debe ser arrojado, no solamente del trono, sino también del mundo. ¡Es verdaderamente maravilloso este racionio! ¿Creeréis, pues, por ventura, que lo que no puede conceder el Pontífice en todas estas materias lo podeis conceder vosotros? Advertid, por gracia, el extraño error en que estais. El Papa ciertamente no es infalible en el gobierno temporal de sus Estados; mas sí al decidir si es ó no moral ó cristiano

un principio que se aplica al mencionado gobierno. De aquí que si proscribiera, por ejemplo, la soberanía popular, ó condena el matrimonio civil y tantos otros principios, no puede, autorizarlos un príncipe secular, ni un Parlamento, ni un Código civil hecho por seglares. Nadie puede en el mundo dar derecho para hacer lo que es culpable. A lo más, podrá en ciertas circunstancias un príncipe, para impedir mayores males, *tolerar* alguno de estos desórdenes, ya porque la debilidad de los súbditos no consienta que se repriman, ya porque no se pueda prescribir lo óptimo, ya por otras razones que sería largo referir; pero en todos los casos en los cuales puede *tolerar* lícitamente aquellos desórdenes un príncipe cristiano, puede *tolerarlos* también un Pontífice-Rey. Mas á ningún príncipe, á ningún Parlamento, á ningún Pontífice será lícito nunca permitir por sí, y mucho ménos proclamar como reforma, aquello que no es sino un abuso y un desórden moral. Sois dueño, pues, de no reconocer al Papa como Maestro supremo de la moral, pudiendo, despues de haberle desconocido, combatir sus sentencias y plantear como reformas las instituciones condenadas por él; más no podreis nunca pretender que obráis con derecho, ni conseguir que sea lícito en conciencia lo que no puede tolerar el Papa, á no ser que establezcáis como ley que suprema justicia es lo que os place.

Confieso, lectores, que noto aquí una perversion de ideas que nunca he acabado de comprender. Deploran algunos que, reinando un Pontífice, no pueden proclamar ciertas libertades, ni poner en planta ciertas reformas; mas si no tuvieran la mente trastornada por completo, y el corazón de todo punto corrompido, deberian, por el contrario, bendecir y dar gracias al Dios altísimo. Existe, pues, deberian exclamar, un pequeño Estado en el centro de Europa que, si está sujeto á error como los demás en la práctica del gobierno, á lo ménos no establecerá ni sancionará nunca principios morales que sean erróneos en sí mismos, ó que por sí mismos induzcan á error. Podrán, áun allí, ocurrir abusos y des-

órdenes en la práctica, como donde quiera que haya hombres que gobernar; mas á lo ménos el legislador supremo no llamará jamás bien al mal, lícito á lo ilícito, y justo á lo injusto. Este legislador maravilloso en el centro de Europa, á guisa de un sol, irradiará sobre todos los pueblos de la tierra. Cuando haya reconocido un principio como falso, todos lo reputarán tal; cuando haya rechazado una ley como inicua, todos estarán ciertos de que lo es realmente, y, por el contrario, aquello que reputé lícito ú obligatorio, será obligatorio ó lícito sin duda en las mismas circunstancias. Como esto acontece, no respecto de los incrementos temporales, siempre mezquinos relativamente á la honestidad, á la justicia, á la moralidad, que son los bienes supremos del mundo, el gobierno temporal del Papa, que constituye la verdadera gloria de Italia, es igualmente un bien supremo para todos los Estados del mundo. Así deberian discurrir cuantos se tomasen la pena de razonar. Mas como en muchos se ha extinguido todo sentimiento de moralidad, y anhelan la satisfaccion hasta de todos sus deseos más torpes, hallan un obstáculo prepotente en la proclamacion de lo verdadero y de lo justo que hace constantemente el Pontífice-Rey; profesan al Papa un odio desmesurado, y recurren á todos los pretextos para exonerarle de su dominio temporal, que lo coloca en estado de hablar libremente. Deberian decir, si hablasen sinceramente: «Nos incomoda que el Papa no suelte todo freno á nuestras pasiones;» mas como esto sería demasiado crudo, en su lugar se dice que «el Papa no puede conceder lo que demandan el tiempo, la civilizacion y la índole del siglo.» Con este cambio de palabras y con esta moderacion, la doctrina pasa, llegándose al fin deseado.

Añaden, finalmente, que el Papa será tanto más libre para atender á lo espiritual, cuanto más despojado quede de cuidados temporales; por si no es bastante decirlo en prosa, lo cantan en verso. Dicen que todo lo que pierda en extension de territorio, lo ganará en amplitud de cielo, etc., etc. Mas,

dejando aparte la poesía, ¿en qué fundan semejante afirmación? En nada positivo. Si nosotros opusiéramos solamente una negación, y dijésemos, por el contrario, que, despojado el Papa de lo temporal, atender no podría de modo alguno á lo espiritual, como tambien que la ganancia de autoridad es una quimera y un engaño, quedaria la observación, sólo con esto, completamente desvanecida. Con todo, por compasión á ciertos hombres de bien, á los cuales impresiona cualquier sofisma, por grosero que sea, contestaremos más directamente. Se ha demostrado cien veces, y se ha reconocido hasta por los más furiosos adversarios del dominio temporal, la precisión de que el Sumo Pontífice sea libre é independiente en el ejercicio de su autoridad: se ha demostrado con la mayor evidencia que el trono, y nada más, puede darle en estos tiempos de infidelidad, de disputas y de disensiones entre los pueblos, la libertad y la independencia reclamadas, y ahora se opone, empero, que el trono le proporcione cuidados. ¿Qué dificultad es ésta? Sí; os concedemos que, como el cuerpo sirve á veces de obstáculo al alma, el dominio temporal pesa un poco al Pontífice. Pero ¿qué? Así como en el estado presente nada puede hacer el alma sin el cuerpo, y es preciso que lo soporte, en la situación actual del mundo no puede ser libre el Pontífice sin un dominio temporal, conviniendo, por tanto, que se le conserve. Aun al pajarillo le pesan las alas; pero como sin ellas no puede volar, importa que no sea desplumado: aún al tren le pesa el vapor; pero como aquél no marcha sin éste, importa que dicho peso no le falte. Ninguna ventaja puede gozarse en el mundo sin alguna molestia, y vosotros mismos, lectores, si teneis alguna posesión ó capital que administrar, no estareis exentos de cuidados: nadie se hallará, con todo, dispuesto, para librarse de ellos, á renunciar á sus intereses. Una cosa semejante se debe decir del Sumo Pontífice: concedemos que su trono es una carga para él; pero como Dios le ha sujetado á ella, y lo ha hecho para obtener un bien imponderable, cual es la utilidad de toda la santa

Iglesia, no puede rechazarlo el Pontífice por sí, ni otros pueden quitárselo á título de favor, ó por un pretendido bien espiritual.

Por lo demás, para decir algo al vuelo de aquella poesía, esto es, que el Papa ganará en autoridad moral todo lo que pierda en extensión de reino, afirmaré brevemente que estas palabras son una injuria y un insulto al Pontífice y á todos los católicos. En una época en que los gobiernos de naciones extensas, faltos por todos conceptos de reverencia y de honradez natural, insultan al Papa con afrentas desvergonzadas, venir á sostener que le basta la moral autoridad para gobernar, es verdaderamente maravilloso. Hombres de Estado de primer orden en Inglaterra, por impotente rabia religiosa, calumnian todos los días del modo más indigno al Vicario del Hombre-Dios: ¡y se habla de autoridad moral! El gobierno de Francia arrójale á la faz las acusaciones más impudentes, y le denigra delante de Europa entera, rebajándose hasta recurrir á las ficciones, á los engaños, á las imposturas: ¡y se habla de autoridad moral! La facción que bajo el nombre de gobierno (escribo en 1861) tiraniza la Italia, lo escarnece en todos los teatros, periódicos y hasta en su Parlamento: ¡y se habla de autoridad moral! Se le niegan los derechos más incontrastables ahora que está en su trono: ¡y caerán todos reverentes á su alrededor cuando lo hayan reducido á bendecir y orar en el Vaticano! Día por día los periódicos de todos los partidos, opuestos en las conclusiones, pero acordes en los hechos, nos ponen delante Obispos procesados, sacerdotes reducidos á prision, y frailes dispersos; nos hablan de leyes cismáticas introducidas, de propiedades eclesiásticas usurpadas, de cánones violados, de la policía de la Iglesia hollada, de su ministerio oprimido, de la guerra declarada al Papado; ¡y se habla de autoridad moral! En verdad que si piensan ellos mismos lo que dicen, tienen una fé incomparable; de lo contrario, se burlan del Pontífice y de los pueblos católicos, á los cuales venden dichas fábulas. Oigan lo que el impío Proudhon, patriarca del so-

cialismo, tuvo que decir: «Deponed al Papa de su trono temporal, y el Catolicismo degenera en protestantismo, y la religion se reduce á polvo. Los que dicen que el Papa será escuchado mejor cuando exclusivamente se ocupe en los asuntos del cielo (notadlo bien), ó son políticos de mala fè, que procuran encubrir con palabras devotas la atrocidad de su accion, ó católicos imbéciles, ineptos para comprender que en las cosas de la vida lo temporal y lo espiritual no se pueden separar, precisamente como el alma y el cuerpo.»

IV. Queda, por último, el ejemplo de Pio VI, que renunció, en el tratado de Tolentino, á una parte de su territorio: y se pregunta en su virtud por qué no ha de poder Pio IX lo que pudo su antecesor. Es deplorable primeramente que hagan esta objecion los que ménos la debian hacer; porque aquel hecho fue tan violento y atroz, que basta, no sólo para deshorrar la familia que lo cometió, sino tambien una nacion entera. No obstante, como la objecion se saca imprudentemente á relucir, es necesario dar la debida respuesta. Algun escritor francés observó que habia el Papa movido guerra á la Francia, y que debió, por tanto, estar á las consecuencias de la misma; mas, sin ofender al autor de tal respuesta, cúpleme decir que no sirve, porque ni habia el Papa movido la guerra, sino que la sufría, ni, aunque la hubiese declarado para su defensa, hubiera tenido la obligacion de hacer concesiones de ninguna especie.

La respuesta certísima es la que dió sábiamente Della-Moita. No por faltarle absolutamente autoridad el Pontífice no cede, sino porque se lo impiden en la práctica *dificultades insuperables*, como dice el mismo Padre Santo. Para entender esto es preciso advertir que el Sumo Pontífice, además de ser el Jefe espiritual de la Iglesia, es custodio supremo de los derechos temporales de la misma, así como juez de la precision y conveniencia de enajenar algunos: hasta tiene poder para dispensarse del juramento de patrocinarlos todos. Esto entendido, hablando absolutamente, al Pontífice no le falta juris-

diccion y poder para enajenar lo que le parezca. Si bien no es dueño despótico de los dominios eclesiásticos, es administrador y tutor de todos ellos, y por este segundo carácter posee virtualmente la potestad de disponer para bien de la Iglesia, y á fin de impedir males mayores. Vários Pontífices enajenaron derechos, feudos, jurisdicciones de la Santa Sede, y nadie les acusó de haber faltado á sus propios deberes y juramentos. Pio VI, imposibilitado de amparar el reino, en estado de guerra, contra las armas prepotentes de Napoleón, se resignó á perder una parte de territorio para salvar el cuerpo del estado, contra la deliberada resolucion del Directorio de echarlo á pique. Con tal sacrificio no perjudicaba, sino que cumplía las propias promesas y juramentos con la Santa Sede y con la Cristiandad, porque atendia del mejor modo posible, en medio de tanta violencia, á la mayor seguridad de su reino. Pio IX, por el contrario, para salvar las mismas promesas y juramentos, niégase á ceder, no para contradecir el hecho de Pio VI, ni desconocer la potestad virtual del Papa relativamente á este punto, sino por la diferencia de las circunstancias, que hacen que lo que podia ser lícito entónces, ahora no lo sea. Y aunque sólo el Sumo Pontífice es juez de estas circunstancias, son tan manifiestas, que pueden notarse sin tener ojos de lince. Se trataba entónces de ceder á la violencia de un guerrero prepotente que oprimia y maltrataba; aquí se trata de ceder á la fuerza, menoscabando primeramente los principios sôlemnes de la justicia, del orden y de la moralidad. Ahora se piden al Papa sus Estados en nombre de la soberanía popular, y se le dice que renuncie al mencionado dominio, por haber elegido el pueblo otro Monarca. Para ceder, pues, necesita rendir homenaje á la soberanía del pueblo con toda su crudeza. El Papa no puede autorizar hoy lo que los Papas han proscrito tantas veces, ni autenticar lo que produciria un desorden extraordinario en todo el cuerpo social. Se pide ahora en nombre de la incompatibilidad de los deberes del Sumo Pontífice con los de Rey: convenir en esto

equivale á reconocer que han errado, durante doce siglos, todos sus predecesores y todos los Concilios que han sancionado lo opuesto: no puede hacer el Papa tal declaracion, áun tácita. Se pide ahora, en nombre de los desórdenes, de la tiranía y de las malversaciones que hasta hoy han cometido los Sumos Pontífices en el gobierno de sus propios Estados, y no puede dar valor á tales calumnias, con perjuicio de su dignidad y de la de sus ilustres antecesores. Se pide porque se han de realizar reformas que no podría de modo alguno admitir. Y como éstas, si no puede otorgarlas un Pontífice-Rey, sólo pueden ser injustas ó inmorales, el Papa no puede hacer traicion á sus súbditos, dejándolos á merced de tan infames reformadores. Se pide la cesion de una parte de sus Estados, mas por títulos que fundan el derecho de despojarle hasta de los demás: no puede suscribir por sí mismo la renuncia á su trono. Se pide una parte, casi como si los hechos precedentes hubieran establecido ya la legitimidad de poseerla: no puede dar el Papa valor á tales hechos, porque no han sido más que una série de atentados, tramas, deslealtades y violaciones de todas las leyes divinas y humanas. Los títulos que se alegan son infucos en sí propios, perjudicando, no sólo á él, sino á todos los príncipes y pueblos del orbe: como Maestro universal de la justicia, no puede, reconociéndolos en un hecho particular, autenticarlos solemnemente y establecerlos en el mundo. En una palabra; pedia Napoleon I á Pío VI que renunciara en su favor á una parte de sus Estados, precisamente como el asesino pide al caminante el dinero en la vía pública; no sólo pide ahora la Revolucion el dinero como asesino, sino que además quiere que se declare primero y se reconozca en el criminal el derecho de desposeer, y en el despojado la obligacion de dar lo propio. Lo primero lo puede hacer el violentado; lo segundo nadie lo hará nunca. En aquel caso podia Pío VI hallar en la violencia que sufrió, y mucho más en el daño que amagaba á sus pueblos, una razon para desligarse de sus juramentos; no puede hallarla hoy Pío IX, sino que, por el contra-

rio, encuentra dificultades insuperables que se lo impiden.

Por donde se nota qué valor tienen las desvergonzadas acusaciones de ciega obstinacion que lanzaron contra él los que ménos las podian hacer. No: ni es ciego ni obstinado el Sumo Pontífice. Todo lo contrario. Porque ve la gran iniquidad de lo que le piden, y las fatales consecuencias que surgirian, permanece firme é inmoble. Se deja calumniar, maldecir y blasfemar por todos los incrédulos y sectarios de Europa; se deja hollar y zaherir por todos los revolucionarios, y hasta compadecer y deplorar por ciertos católicos, hipócritas é ignorantes, porque no puede ceder un derecho, ni permitir que pueda dudarse, con el suyo, de todos los ajenos. Está inmoble, porque no puede autorizar las violencias, los fraudes, las perfidias y las rebeliones. Está inmoble, porque no puede destruir los principios de propiedad, de justicia, de autoridad, y reconocer un nuevo derecho que es la violacion de todos los derechos. Está inmoble, porque no puede hacer traicion á la Iglesia y apartarla de las defensas que Dios le ha concedido para ejercitar su ministerio. Está inmoble, porque no puede privar al mundo de aquellos medios de salvacion que ha puesto el Señor en sus manos, ni ser sacrilego violador de la palabra que le dió segun los Evangelios. Está inmoble, para decirlo en pocas frases, porque no puede ser infiel á Dios, á la Iglesia, al mundo, á su conciencia y á sus juramentos. Es verdad que ahora los hombres le muestran poca gratitud; mas, pasados estos instantes de delirio, no acabarán de admirar su constancia, que ha salvado en la tierra una vez más los principios supremos del orden, de la moralidad y de la justicia.

CAPÍTULO XXXVII.

Continúa la misma materia.

I. El Papa tiraniza á sus súbditos.—II. Sus Estados están siempre en revolución.—III. Impiden la unidad de Italia.

Finalmente, despues de agotar todas las dificultades, la Revolución, para destronar al Pontífice, descende á evidentes injurias é insolencias; podrían éstas dejarse pasar sin respuesta, á tener confianza en el buen sentido universal; mas como éste cada dia es más raro en épocas de agitaciones políticas, no será inútil referir las principales. Se dice que el Papa tiraniza á sus súbditos; que éstos están en revolución siempre, con perjuicio muy grave, no sólo de Italia, sino de toda Europa; y, por último, que su reino es un obstáculo fatal para la itálica independéncia y unidad.

I. *El Papa tiraniza á sus súbditos.*—Confieso que me siento venir á la cara el carmin de la vergüenza sólo al consignar esta objecion. Porque, ¿contra quién se ha movido tan increíble ataque? Si se hubiera dirigido contra cualquier otro Pontífice, sería un exceso inaudito, por ser notorio que todos se han inclinado siempre á tanta blandura, que no fué excesiva sólo por tratarse de la persona de los Vicarios de Jesucristo; mas, para confusion eterna de los que lo promovieron, permitió Dios que se moviese contra Pio IX, Pontífice que inauguró su reinado con el perdon; Pontífice cuyos sentimientos dulces, cuyo ánimo candoroso, cuya bondad y beneficéncia inextinguibles debiera reconocer toda la Europa; Pontífice que se consagró á todos los adelantamientos materiales de sus súbditos, haciendo prosperar de cien maneras las artes, el comercio, la industria, las letras y las ciencias; Pontífice que puso en orden cárceles, hospitales, casas de huér-

fanos, colegios, escuelas, establecimientos correccionales, y que nada olvidó de lo que podia mejorar la condicion de sus pueblos; Pontífice que ayer mismo recogia en un viaje á través de sus Estados ovaciones y aplausos no interrumpidos. Pues precisamente tal Pontífice es el tirano de sus Estados, que oprime y maltrata tres millones de italianos. Participad, por tanto, al mundo (es el conde de Montalembert quien lo pide) qué deber de su oficio ha violado, qué ciudadanos ha oprimido, y qué derechos ha conculcado. Referid las concusiones, las violencias, los fraudes que ha cometido, las propiedades que ha robado, las mentiras que ha dicho, las confiscaciones que ha hecho, y la sangre con que se ha manchado. Vamos: haced que conozcamos de una vez las tiranías de este Pontífice coronado. Desafío á sus enemigos más encarnizados á que saquen á relucir algo que tenga ni sombra de probabilidad.

Mas el gobierno papal es quien de todo tiene la culpa. Vamos á ver en qué consiste la tiranía que aseguran ejerce sobre los pueblos. Es un protestante americano quien, despues de haber estudiado profundamente la materia, se encarga de responderos. ¿Acaso en que los sacerdotes desempeñan allí algunas funciones civiles? Mas observad que hace algunos años son en menor número que en algunos Estados de la misma Union americana. ¿Acaso el gobierno del Pontífice gasta el dinero de otros pródigamente? Es el más económico de toda Europa, como se ha demostrado cien veces con las cifras en la mano. ¿Acaso aquel pueblo está gravado con más impuestos que los justos? Allí son muy inferiores á los de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos. ¿Acaso en Roma se carece de escuelas y enseñanza? Sus escuelas son, por el contrario, mucho más numerosas, y, sobre todo, más frecuentadas por los niños que en ninguna otra parte. ¿Acaso está el pueblo abandonado y desatendido en sus penas y en sus miserias? Todos saben que abundan en Roma los hospitales para los enfermos, para los ancianos, para los infelices de todas clases, como también que son atendidos mejor que en las demás ciudades del universo. ¿Acaso el

Romano Pontífice ha reducido con su gobierno á sus súbditos á la mendicidad? A esto respondo que la Holanda, la Francia, y cualquiera otra de las naciones libres y civilizadas, contienen un número de pobres de tres á diez veces mayor que Roma. ¿Dónde, pues, está el despotismo con un gobierno dulce, con leves cargas, con pequesimos pobres, con administración económica, con enseñanza libre y baratísima para personas de todas clases, y con tantas instituciones caritativas que remedian todas las necesidades? «No temo decir, concluye, que en la sola ciudad de Nueva York se pagan impuestos más grandes, se cometen mayores abusos en la administración, hay más pobres que socorrer, así como más ignorantes, holgazanes y viciosos en todo género de depravacion que en los tres millones de habitantes de los Estados de la Iglesia santa.» Así respondia, y hubiese podido añadir además, sin negar las imperfecciones inseparables de la humana naturaleza, que ningun país del mundo es regido por leyes más justas y sabias; que ninguno mantiene tan intacta la verdadera libertad; que ninguno ha logrado poner tan de acuerdo la unidad de accion con la multiplicidad de los consejeros; que ninguno ha constituido mejor el municipio y la provincia; que ninguno ha pesado mejor el delito y hallado la pena proporcionada, como tambien que en ningun país las personas de los que gobiernan, sin ser impecables, ofrecen más seguras garantías de probidad; y hubiera podido, no sólo afirmar todo esto, sino demostrarlo con pruebas de hechos muy resplandecientes. ¿A qué se reduce, pues, la acusacion de tiranía lanzada contra el Pontífice? A poner de realce la iniquidad de los que la fulminan.

II. Con todo, *el Estado Pontificio no puede regirse sin tropas extranjeras: qué...* Esta réplica viene á decir que se necesita quitar al Papa su Estado, porque está sujeto á revoluciones. Mas con este razonamiento habrian de destruirse todos los de Europa, por cuanto, despues de 1815, dejando estar los sucesos momentáneos de Italia del 21, la España quedó sujeta á continuos trastornos, y eu-

el 23 tuvo necesidad de los franceses. Austria en el 48 fué auxiliada por la Rusia. La España y el Portugal tuvieron tan largas como atroces guerras civiles, y revueltas sobre revueltas. La Francia en veintidos años vió caer tres generaciones de Borbones, y despues los Orleans, y despues vino la república, y despues el imperio, y despues, y despues... ella sola hizo en un cuarto de siglo más revoluciones que no han hecho durante mil años los Estados Pontificios. No tengais, pues, dobles balanzas para juzgar; reconoced francamente que es necesario prescindir de aquellas naciones, desmembrarlas, y quitar aquel fomes que, sobre todo tratándose de la Francia, difunde discordias y rebeliones por toda la Europa. ¿Por qué, pues, lo decis solamente del Papa?

Peró ¿es verdad que el Estado Pontificio está sujeto á tantas revueltas? Sólo tuvo las que la Francia encendió en su seno. Sufrió lo que toda la Italia, ó más bien toda la Europa, en la primera invasion de los franceses; probó, como toda la Italia, las repercusiones, por decirlo así, de los siguientes trastornos ocurridos á orillas del Sena. Y en los últimos tiempos, ¿cuándo pensó en insurrecciones? Cuando, despojado de todas las tropas por razon de guerra, no se concedió al Sumo Pontífice tiempo para sustituir las con suyas. Sin embargo, ni aún aquello bastó: fué preciso que para intundir ánimo á los revoltosos y asegurarles las espaldas, viniesen de fuera muchas sollicitaciones y se prometiera gran apoyo, y la impunidad. Si tal dice la historia verdadera, siendo imposible desconocerlo, ¿no es un sarcasmo cruel que á echar vengas en rostro al Sumo Pontífice que no puede salvarse de la Revolucion quien con todas las artes, seducciones y promesas ha venido á subvertir el orden en su territorio?

Finalmente, nadie ignora que la Revolucion, retirándose despues del 15 principalmente á las Romanías, por ser el país de más dulce gobierno que hubiera en Italia, nunca pudo reprimirse de modo alguno. Mas ¿de quién fué la culpa? Quien conoce la multitud de insinuaciones, notas, consejos y veja-

ciones que recibieron los Sumos Pontífices en todos aquellos años, hasta de autoridades supremas, y especialmente de la Francia, para que tolerase, no se resintiese, ni emplease alguno de los medios que hubieran podido llevar las cosas á un punto satisfactorio, se guardará bien de dirigir un cargo al Vicario de Jesucristo. La razon reclama, pues, que quien no quiere reconocer su culpa, no la eche á lo ménos á los inocentes.

Por lo demás, si porque el Estado del Papa va sujeto á revoluciones lo determinais suprimir, os haré observar que habreis de hacer lo mismo con bastantes otros. Ni el Pontificio, ni los restantes, sobre todo si son pequeños, pueden salvarse de la Revolución, presupuesta la inteligencia que existe entre los revoltosos de Europa.

Si al grito de rebelion que se levanta en Roma, ó en Módena, ó en Parma, ó en Florencia, acuden todos los revolucionarios de la Francia, de la Inglaterra, de la Polonia; y si, lo que aún es peor, gobiernos faltos de prevision envian sus legiones, y proclaman otros la no-intervencion, asegurando las espaldas de aquéllos, ¿qué duda hay que el ténue número de tropas que pequeños Estados tienen en pié, no será jamás bastante para refrenarlos? La experiencia demuestra demasiado que ni aun en Estados grandes y poderosos lo consiguen. Esto sólo prueba cuán necesario es que las grandes potencias compriman la Revolución en sus propios países, y protejan los más débiles en semejantes circunstancias, si no se quiere ya establecer como derecho que los príncipes que rigen Estados menores pierden su autoridad porque otros pueden contrastarlos por medio del fraude y de la violencia: sería la más nueva teoría del siglo presente.

III. «Sin embargo, no negareis, insiste algun político, que á lo ménos el Pontificado romano es un gran obstáculo para la dicha de Italia, porque impide la unidad, y con ella la independencía y todos los bienes que resultarían. ¿Qué podríais responder á esta observacion?»

Si mis lectores hicieran esta pregunta sincera-

mente, respondería, en primer lugar, que los que no anhelan más para el bien de Italia que una confederacion de príncipes (entre todos los absurdos de estos últimos años, es el ménos ridículo, bien que no deja de ser un absurdo), el Pontífice no se opone más de lo que lo hace cualquier otro soberano de Italia: en segundo lugar, que es muy falso que la unidad y la independencía constituyan el bien supremo de un país, porque el bien supremo de un país está en la justicia, en la moralidad, en la religion y en la verdad. Todas estas otras condiciones extrínsecas influyen apenas, y sólo por algun concepto, en su bien material. Para ponerlo de realce contra todos los sofismas aducidos y que se puedan aducir en mil años, basta el ejemplo á la vista de pueblos que, con su unidad é independencía, distan mucho de poseer todos los bienes. Independiente y una es la Francia; pero por llevar en su seno las falaces doctrinas que le dejó en herencia la filosofía del siglo anterior, vemos á qué convulsiones quedó sujeta desde entonces hasta hoy. Independiente y una es la Inglaterra; y con todo, no hay lágrimas que basten á deplorar la miseria y el embrutecimiento de aquella nacion. ¿No es una é independiente la España? ¿Acaso su independencía y unidad la salvan de continuas revueltas y de mortales angustias? ¿No es independiente y una la Turquía? ¿Habrá, sin embargo, quien ose llamarla feliz? No: la unidad y la independencía no dan la paz, la dicha y el bienestar á un pueblo, griten todo lo que quieran los moderados, los revolucionarios y los sofistas del universo. La dicha depende esencialmente de muy distintas cosas. Posea un pueblo la verdadera religion, la justicia en las leyes bien observadas, la moralidad en las costumbres, y entrará en las vías de la paz, sea cual sea el príncipe que lo gobierne, ó la forma con que sea gobernado, ó la division que se haga del territorio.

Al que buscando el lujo exterior ó la grandeza imaginaria más de lo debido, quiera medir por esto la dicha de un país, se le podrá responder tambien que á Italia sus divisiones hánla proporcionado más ventajas que males. En las naciones que dis-

frutan la unidad ansiada en nuestros días, ¿qué tenéis ahora sino un gran monopolio, gracias al que una ciudad ó capital absorbe todos los bienes de un país? Si una causa accidental de sitio ó de antigüedad no exime alguna población de su total decadencia, contareis poquíssimas en cada reino que resplandezcan mucho. La Inglaterra sólo tiene Londres, y todas las demás son oficinas de trabajadores. Edimburgo y Dublin deben á la circunstancia de ser capitales de otros dos reinos, la conservacion de su brillo. La Francia, que va por la misma senda, atrae en su París todo el reino. Si Marsella, por razon de su puerto, y Lyon, por su antigüedad, no conservasen algun esplendor, no habría otras poblaciones comparables por ningun concepto con la capital.

En Italia, la division de los Estados ha formado las ciudades más bellas del mundo; Palermo, y Nápoles, y Roma, y Florencia, y Venecia, y Génova, y Milan, y Turin, no tienen rivales. Todos estos centros y estas córtes han despertado el genio de las artes, mantenido las letras, fundado las galerías de pinturas, enriquecido los museos, abierto las bibliotecas y formado de la Italia el jardín de la Europa. Niéguelo quien pueda.

Si la Italia dividida no tiene el comercio vasto que tuvo en otra época, lo debe, no á su division, porque, aún dividida, Venecia y Génova, Pisa y Amalfi, tuvieron muchos siglos el primado de los mares: lo debe á la estolidez de sus reformadores, que no sabiendo proteger oportunamente las industrias, hánlas dejado y las dejan aún perecer; lo debe á la índole de sus habitantes, cuya mayoría no son tan á propósito para las especulaciones comerciales como otros pueblos de carácter más frio y más constante; lo debe también en parte al descubrimiento de América, gracias al que los pueblos que habian estado fuera del mundo, han venido á constituir casi su centro. Por lo demás, tal inconveniente no deja de tener una gran compensacion. No hay en Italia la multitud de oficinas propias de otros países. Certísimo; mas tampoco hay aquellas

turbas de operarios embrutecidos, que pasan su vida en los pozos del carbon fósil, ó trabajando como máquinas catorce horas del día, comiendo algunas patatas y bebiendo un poco de agua. No vuelan nuestras naves por todas las orillas, y no se osantan en todos los puertos; mas no hacemos tampoco la vida de gitanos, perdidos por todos los mares, sin pátria, sin familia, sin goces domésticos, y, lo que aún es peor, sin religion.

Quisiera que los que desean á la Italia los beneficios del comercio y de la actividad de otros países, los hubiesen visto con sus ojos, y examinado cómodamente. Quisiera que hubieran entrado á visitar, siquiera unos días, por ejemplo, los astilleros de Londres, y juntamente sus miserias y sus riquezas, sus glorias y sus ignominias. Que hubieran visto aquellas muchedumbres de hombres y mujeres embrutecidas por la ignorancia, por el hambre y por los delitos. Que hubieran hablado con aquellos seres que no conocen á Dios, que no tienen idea de religion alguna, que están privados de todos los principios, incluso el de la humanidad, que vienen al mundo y nunca saben por qué han entrado en él, así como parten ignorando dónde van. Verian entonces que aquella gran unidad es sólo una enfermedad del cuerpo social, por la que, atraida toda la sangre al corazon, como á un centro, languidecen los miembros, ó sean las provincias. Verian también cómo aquella inmensa y formidable unidad, si da fuerza para vastísimas empresas, le da también á los que las dirigen y las hacen propias, para encadenar millares y millones de hombres en la más horrible esclavitud y miseria, mientras que una moderada division de fuerzas no consiente que nadie pueda oprimir á otros, y contribuye al bien público. ¿Cuál es, finalmente, el voto moderno de los publicistas más sensatos? Que se destruya una vez la centralizacion, resultado de las circunstancias de los tiempos y de la impericia de los hombres. ¿Qué quiere decir esto sino que han visto por los resultados lo que sale de aquella tan decantada unidad? Si lo debiese decir aquí de paso, lo que impide

el bien de Italia no es la falta de unidad, sino todas las perfidias que nos han traído del otro lado de los montes ó de los mares. Perjudica á la Italia venir á ménos en la unidad de la fé, que es el vínculo más sacrosanto y nudo más indisoluble que estrecha á los pueblos entre sí, como pueden verlo todos en aquellas naciones que, sin embargo de ser unas en política, están divididas por religion. Perjudica á la Italia la concordia impia de las sociedades secretas, que llevan las disensiones, no sólo á ciudades y provincias, sino también á individuos de una propia familia. Lo que deshonra y empobrece la Italia es que una parte no insignificante de su nobleza se pervierte en la vagancia y en todos los vicios que de ella emanan; es que la clase media, haciéndose impia, no tiene principios de moralidad ni de religion; es que ciertos gobiernos estólidos ó infucos consumen en las desconfianzas, en las sospechas y en las persecuciones contra la Iglesia el tiempo y la fuerza que debieran emplear en su triunfo, que sería también el propio. No es su division lo que hace infeliz á la Italia, sino la avidez de los placeres, la manía del lujo, la perversidad de los gabinetes de lectura, la multiplicacion infinita de teatros, de casinos, de bailes y de festines, que lleva la corrupcion á todas las clases, que desvía del trabajo á los operarios, del estudio á la juventud, de las ocupaciones necesarias á los cabezas de familias, haciendo que se piense sólo en recreos, en delicias, en goces, en amóríos, y en loquear con bailarinas y cantatrices. Esta es la verdadera fuente de los desórdenes de Italia, y no la division política de sus Estados.

«Mas la unidad de Italia nos daria un ejército formidable y una flota prepotente, merced á lo que se respetarian nuestros confines: no seríamos hollados todos los dias por extranjeros.» A estos *utopistas* podria responder primeramente que el paraíso en la tierra sería una cosa bellísima si se pudiese conseguir; pero que, como es imposible por ahora, nose debe pensar en él. Así digo de la unidad de Italia. A discurrir con prudencia, es á lo ménos muy

dudoso que sea moralmente posible. La historia muestra á la Italia dividida y gobernada por provincias en los tiempos de su mayor poder y unidad: Roma expedia para regir las provincias más hermosas á los procónsules, que mandaba también al Africa y al Asia. Su configuracion, su longitud, las montañas que de un extremo á otro la dividen, y la muchedumbre de sus puertos, muestran las dificultades de reducirla á un solo gobierno, y de vigilar para su defensa, ya que no quieran proporcionarle la dicha de poner sobre las armas á todos sus ciudadanos. Añádanse la índole, la naturaleza, el genio de sus habitantes, más distinto que el de los pueblos más diferentes de Europa, y que será siempre un obstáculo insuperable para unirlos entre sí. Añádanse las tradiciones que cada uno de los pueblos de Italia conserva profundamente esculpidas en el corazon, por las que nadie consentirá nunca en despojarse de las suyas á fin de llevarlas todas á un centro. Añádanse el ingenio, la imaginacion, la viveza de los pueblos italianos, no á propósito para ser empleados como máquinas dentro de súcias oficinas, que la unidad moderna produce al cabo de algun tiempo. Añádase la religion, que, despues de haber desterrado con su luz la esclavitud, no está dispuesta á dejarla plantar de nuevo, como ha sucedido en aquellos países que desventuradamente la han perdido. Estas y otras muchas razones semejantes se habrian de tener presentes ántes de pedir para la Italia la unidad que acaso ni siquiera es posible.

Por lo demás, las he dado solamente para que se vea qué poco fundamento tienen ciertas teorías, que, sin embargo, algunos defienden con tanto amor: la respuesta que daré á su objecion es más directa. Concédase que la unidad, y por consiguiente la independencia de Italia, que no es su forzoso resultado, sea posible, y asimismo un bien: ¿se habrá de odiar, por tanto, al Pontífice porque la impide? Finalmente: si Dios no quisiera que todos los bienes humanos se poseyesen por todos los pueblos del mismo modo, ¿qué mal resultaria? ¿No es ya

Dios el Señor de todos los pueblos y de todas las naciones, como de los particulares ó de los individuos? ¡Y qué! ¿No ha dividido sus dones con gran variedad, negando en determinadas épocas y en ciertos países lo que ha concedido en otras edades ó en otros Estados? ¿Hay en esto acaso alguna injusticia? Semejantemente, si Dios, con establecer en Italia la Sede de su Vicario, quisiera que no gozase del bien de la unidad, ¿quiénes somos nosotros que disponer queremos á nuestro modo las cosas del Señor, y modificar sus designios?

¿Qué maravilla que una nacion honre á la Iglesia especialmente, y acaso con alguna incomodidad, cuando todos los pueblos y todas las naciones no son sino para la Iglesia? ¡Ah! Yo desearia que aquí se pusiera el lector un instante sobre sí y sobre todas las mezquindades del tiempo, para comprender esta gran verdad. El mundo, con todos sus Príncipes, Monarcas y Emperadores; con todas sus tribus, pueblos y lenguas; con todas sus letras, ciencias y artes; con todos sus comercios, invenciones y progresos, no se ha hecho más que para honor y exaltación de la Iglesia. Todos y todo ha de servir para el triunfo de ella, que es la deseada por los siglos, la esposa de Cristo, comprada por El y embellecida con su sangre, fin de toda la naturaleza, blanco de toda la gracia, objeto sempiterno del amor divino. Creen ciertos infelices hombrecillos que Dios ha hecho el mundo para que realicen sus pequeños designios, se rodeen de sus pequeñas comodidades, establezcan, preparen y gocen sus pequeños bienes, y avancen en sus pequeños progresos: ignoran que jamás ha sido éste el pensamiento de Dios, que, por el contrario, formó los hombres y el mundo con el único fin de que todos consiguiesen, por medio de su Iglesia, la eterna salvacion; que les dió la tierra solamente para pocos momentos; que han de vivir aquí como de paso; que nada importa que tengan una estancia más ó menos cómoda, una mesa más ó menos provista, y una calle más ó menos desahogada, con tal que lleguen á dicho fin. Nada son las incomodidades que puede sufrir un país cuando por

su medio él y todos los demás hallan más expedita la consecucion de su fin. Quien viese las cosas con estos ojos, únicos que ven rectamente, no sólo se convenceria de que no hay razon para tantos aspavientos por no existir la unidad de Italia, sino que no podria ménos de sentir gran compasion hácia los frenéticos que tanta importancia le conceden.

Mucho más que tal pérdida compensase despues con grandísimas ventajas. Si la Italia, por razon del Pontificado, no tiene unidad, tiene por razon de aquél el primado de la verdad; privilegio bien raro y mucho más relevante que el otro. Porque, ¿cuál decoro más espléndido que ser la fuente de donde mana toda verdadera civilizacion y todo progreso no fingido?

La fama de las conquistas, la presuncion de un comercio extendido, las flotas y los ejércitos, serán siempre nada respecto de la verdadera y especial gloria de Italia, de haber iluminado antiguamente todas las naciones; de haber amansado todos los pueblos bárbaros; de tener al presente viva la antorcha para todos los pueblos de la tierra, y de llevar la luz á las gentes sepultadas aún en las sombras de la muerte. Y tal gloria compete á la Italia por razon del Pontificado. Como en otra época partió de Italia la luz que se difundió por Alemania, por Inglaterra, por Francia, por España y por todo el Oriente y Occidente, así parte hoy de Italia y Roma la luz que se difunde por la China, por el Tonquin, por la Cochinchina, por las Indias, por la Oceanía, por la América y por las islas del mar. Parte de Roma la verdadera civilizacion que convierte á los salvajes en hombres, y en ángeles á los hombres: si mejorar á éstos, civilizarles y conducirles á su fin último vale algo más que mejorar el algodón y hacer la seda, será tambien cierto que la Italia, por razon del Pontificado, es más gloriosa que las restantes naciones de la tierra. Y si debiese comprarse tal honor con alguna incomodidad (no existe realmente), ¿habria que deplorarlo tan amargamente? Sé bien que un pueblo de mercaderes y una multitud de esclavos, ó bien de bípodos, que

consideran el alma solamente como sal, á fin de que no se corrompa la carne, serán incapaces de dichos sentimientos elevados; pero, gracias á Dios, los italianos más dignos no han caído aún en semejante vileza y embrutecimiento.

Y con el honor que la Italia recibe del Pontificado, añádese la ventaja temporal, no menor que la espiritual. Quien más cerca está del sol, más participa de sus rayos y de su calor benéfico. Lo mismo sucede á los de Italia con el Pontificado. Las letras y las artes son ciertamente, entre los bienes humanos, de los de mayor precio: aquéllas, salvadas á la sombra del Pontificado en los tiempos más bárbaros, fueron por él conservadas, hasta el punto de que apenas llegaron mejores días, la Italia floreció, cuando toda la Europa aún era inculta: éstas, empleadas por Romanos Pontífices en servicio de la Iglesia, crearon las escuelas que convirtieron la Italia en maestra de todas las naciones. El Pontificado romano ha mantenido sobre todo la unidad de las creencias y el fervor de la fé. La vigilancia completamente singular de la Cátedra entre nosotros erigida, y la proteccion del cielo, por razon de ella más amorosa, ha tenido siempre alejada la herejía, sin embargo de todos sus esfuerzos para contaminar nuestro país: sólo con esto nos ha librado de aquellas desgracias temporales y espirituales que han contristado durante siglos enteros las naciones más florecientes de Europa. Hé aquí por qué, á los que no ven cuánto más útil ha sido á la Italia el Pontificado romano que toda su soñada unidad, bien se les puede llamar ciegos y estólidos, como se debe llamar impíos y desnaturalizados á los que traman conspiraciones con el fin de abatirlo y derribarlo.

CAPITULO XXXVIII.

Continúa la misma materia.

I. Si el Papa es verdaderamente prisionero.—II. Si las garantías sirven para garantizarlo.

Quando escribí los capítulos anteriores hallábase ya el Papa despojado de algunas de sus provincias, y corria peligro de perder las demás; cuando envió á la estampa la edicion presente, el latrocinio total está con sumado, y el Sumo Pontífice hallase desposeido de todo poder real. Decíamos que, quitado éste, no podia ménos de ser un esclavo, y ésta es la hora de inquirir si faltamos entónces á la verdad, ó si discurrimos de una manera juiciosa. Sabemos bien que los usurpadores de sus Estados, añadiendo al daño la bafa, se rien de la prision pontificia, y que, para escarnecerle, muestran el palacio espléndido que le han asignado, los millones que como rico salario le han ofrecido, y las leyes que han sancionado para garantía de su sagrado ministerio: tanto exageran esta liberalidad suya, que hacen creer á ciertos hombres muy rústicos que verdaderamente la prision del Papa es un embuste, y persuaden á vários gobiernos (que por lo demás ansían grandemente ser persuadidos) de que ninguna cosa faltale al Jefe de la Iglesia de todo lo que ser puede necesario para el cumplimiento de su alta mision. La verdad, empero, es que cuanto los católicos predijeron que debia ocurrir al Sumo Pontífice si se le quitaba el dominio temporal, se ha realizado más allá de sus previsiones. Veámoslo brevemente, puesto que tan necesario es que todos se convenzan de ello.

I. ¿Es por ventura falso que el Papa sea prisionero? Sí; es prisionero, hasta el punto de que la

consideran el alma solamente como sal, á fin de que no se corrompa la carne, serán incapaces de dichos sentimientos elevados; pero, gracias á Dios, los italianos más dignos no han caído aún en semejante vileza y embrutecimiento.

Y con el honor que la Italia recibe del Pontificado, añádese la ventaja temporal, no menor que la espiritual. Quien más cerca está del sol, más participa de sus rayos y de su calor benéfico. Lo mismo sucede á los de Italia con el Pontificado. Las letras y las artes son ciertamente, entre los bienes humanos, de los de mayor precio: aquéllas, salvadas á la sombra del Pontificado en los tiempos más bárbaros, fueron por él conservadas, hasta el punto de que apenas llegaron mejores días, la Italia floreció, cuando toda la Europa aún era inculta: éstas, empleadas por Romanos Pontífices en servicio de la Iglesia, crearon las escuelas que convirtieron la Italia en maestra de todas las naciones. El Pontificado romano ha mantenido sobre todo la unidad de las creencias y el fervor de la fé. La vigilancia completamente singular de la Cátedra entre nosotros erigida, y la proteccion del cielo, por razon de ella más amorosa, ha tenido siempre alejada la herejía, sin embargo de todos sus esfuerzos para contaminar nuestro país: sólo con esto nos ha librado de aquellas desgracias temporales y espirituales que han contristado durante siglos enteros las naciones más florecientes de Europa. Hé aquí por qué, á los que no ven cuánto más útil ha sido á la Italia el Pontificado romano que toda su soñada unidad, bien se les puede llamar ciegos y estólidos, como se debe llamar impíos y desnaturalizados á los que traman conspiraciones con el fin de abatirlo y derribarlo.

CAPITULO XXXVIII.

Continúa la misma materia.

I. Si el Papa es verdaderamente prisionero.—II. Si las garantías sirven para garantizarlo.

Quando escribí los capítulos anteriores hallábase ya el Papa despojado de algunas de sus provincias, y corria peligro de perder las demás; quando envió á la estampa la edicion presente, el latrocinio total está con sumado, y el Sumo Pontífice hallase desposeido de todo poder real. Decíamos que, quitado éste, no podia ménos de ser un esclavo, y ésta es la hora de inquirir si faltamos entónces á la verdad, ó si discurrimos de una manera juiciosa. Sabemos bien que los usurpadores de sus Estados, añadiendo al daño la bafa, se rien de la prision pontificia, y que, para escarnecerle, muestran el palacio espléndido que le han asignado, los millones que como rico salario le han ofrecido, y las leyes que han sancionado para garantía de su sagrado ministerio: tanto exageran esta liberalidad suya, que hacen creer á ciertos hombres muy rústicos que verdaderamente la prision del Papa es un embuste, y persuaden á vários gobiernos (que por lo demás ansían grandemente ser persuadidos) de que ninguna cosa faltale al Jefe de la Iglesia de todo lo que ser puede necesario para el cumplimiento de su alta mision. La verdad, empero, es que quanto los católicos predijeron que debia ocurrir al Sumo Pontífice si se le quitaba el dominio temporal, se ha realizado más allá de sus previsiones. Veámoslo brevemente, puesto que tan necesario es que todos se convenzan de ello.

I. ¿Es por ventura falso que el Papa sea prisionero? Sí; es prisionero, hasta el punto de que la

palabra no expresa bastante el concepto para que háse adoptado. El Sumo Pontífice habló exactamente cuando dijo que se hallaba en poder de una potestad enemiga: *Sub hostili potestate constitutus*. Menos es ser prisionero que sufrir la prepotencia de un enemigo. Cuando la pública autoridad ha cumplido la ley, condenando á un reo á la cárcel, ejercer no debe contra él hostilidad de ningun género. Puede y debe, salva la pena que le han impuesto, dispensarle consideraciones, tenerle compasion, y hasta proporcionarle aquellos lenitivos que prescribe ó aconseja una caridad ordenada. Por el contrario, quien se halla en poder de un enemigo sólo puede aguardar lo que saben sugerir el ódio y la pasion. Ahora bien: tal es propiamente todo el caso del Sumo Pontífice, quiéralo ó no la perfidia de los que le han cercado.

Así aparecerá sólo considerando la diferencia que hay entre lo que constituye la libertad de los particulares y la requerida para el Sumo Pontífice. Un particular no puede reputarse prisionero si tiene libertad para moverse y áun para dirigirse á países extranjeros; si puede usar de los derechos comunes á todos los ciudadanos para disponer de su propia persona, servirse de los tribunales, á fin de sostener sus derechos é impedir las molestias ó las vejaciones, y, en fin, si retiene rentas, no sólo suficientes, sino abundantes: quien, gozando de tales derechos, deplorase su perdida libertad y se supusiese víctima de sus enemigos, excitaria la risa, haciéndose considerar punto ménos que un loco. Mas el caso del Sumo Jerarca es muy distinto. Tratándose de él, no se habla de un particular, sino del hombre público y del Pontífice Supremo en cuanto es tal. Ahora bien: si ejercer puede todos sus ministerios, es libre de todo punto; mas si tiene trabas en ellos, con toda verdad puede calificársele de esclavo.

¿Cuáles son sus deberes? Es Cabeza de la Cristiandad, y tiene tal conexion con los miembros, que, separados, quedan sin vigor para la vida sobrenatural. En su virtud, ha de tener libre comunicacion

con sus súbditos, y éstos han de tener libre comunicacion con él. ¿Disfruta hoy el Papa de su libertad de comunicacion? Enclavado en el reino de Italia, ¿en poder de quién están los correos, los telégrafos y los vapores, únicos medios de comunicacion? Ciertamente no en el suyo. Si el gobierno italiano quisiera interceptarle las cartas, suprimirle los partes telegráficos, visitar los vapores que conducen sus representantes y sus órdenes, ¿quién se lo podria impedir eficazmente? Ocurria alguna vez ántes que un gobierno exterior, enemigo de la Iglesia, interceptaba las órdenes de Roma en sus confines; mas, publicándolas en sus Estados el Pontífice, las hacía conocer en todas partes, convirtiéndolas en obligatorias sin excepcion. Ahora ¿qué hará? Y sin embargo, no hemos visto el caso, que con mucha facilidad puede ocurrir, del gobierno italiano en lucha y en guerra con otra nacion. ¿Cómo lo harian entonces tales enemigos de Italia para tratar con el Sumo Pontífice? ¿Cómo se dirigirian á Roma? ¿Con qué facilidad y seguridad? ¿Qué libertad tendria, por el contrario, el Pontífice para todas las determinaciones que debiese tomar con respecto á la nacion aquella? En tales encuentros, que pueden ocurrir tan fácilmente, ¿qué sería de la libertad del Vicario de Cristo?

Además, el Papa es juez supremo de la fé y de la moral. Este título significa, no sólo que debe resolver las controversias que se suscitan sucesivamente sobre la inteligencia de una ú otra verdad cristiana, sino tambien que ha de vigilar continuamente sobre la doctrina que se enseña en los tratados impresos, que se da en las escuelas, y sobre todo en los Seminarios, demostrándose en la profesion exterior de las creencias del pueblo cristiano. Considérese un poco la inmensidad de los conocimientos de toda clase que para esto se requieren, así como la extension del trabajo, tratándose de la Cristiandad, dividida en tantos países é idiomas, y se comprenderá cuán precisos son los doctores, los consultores, las Congregaciones y los oficiales de todo género, á fin de atender á obra tan vasta

¿Posee hoy el Pontífice la libertad precisa para formar á tales hombres, sostenerlos y servirse de ellos segun lo requiere su oficio?

Evangeliza el Pontífice al mundo. Nadie podrá desconocer que al Vicario del Hombre-Dios principalmente se dijo: «Id y enseñad á todas las gentes,» correspondiéndole dar á los enviados la mision legítima. Del mundo hasta hoy conocido, tres cuartas partes yacen aún en sombras de muerte, y esperan, por lo tanto, de la Cátedra de Pedro que los encamine á la eterna salvacion. ¿Dónde, por punto general, escoge Su Beatitud sus pacíficos conquistadores? Los saca del clero secular ó regular, y principalmente del segundo. La razon es clara. El clero secular, por ser el que lleva en las ciudades y países católicos el *pondus diei et æstus* del ministerio cotidiano de las parroquias, no es libre para ir á países lejanos, miéntras el clero regular, libre ordinariamente del cuidado de las parroquias, se dirige con todo ardor á la conversion de los países infieles. Así los monjes á su tiempo evangelizaron la Bretaña, las Galias, la Germania, la Dinamarca, la Suecia y casi la Europa toda; así los religiosos de los siglos décimosexto y sétimo evangelizaron el Brasil, el Perú, Méjico y casi toda la América entónces habitada. Lo mismo pasa en nuestros dias. Las misiones de la China, de las Indias, del Africa, de la Oceanía, prescindiendo de alguna excepcion, hállanse todas en manos de religiosos. Su Beatitud desde su Roma, por medio de los superiores, á todos los dirigia y administraba. Empero, suprimidos los religiosos y quitados los jefes de las Ordenes, ¿no se hallará el Sumo Pontífice con los brazos atados para la obra mayor que Dios le confió sobre la tierra? Ya várias de dichas misiones se resienten mucho. Para ir á donde requeriríanse diez ó veinte misioneros, se hallan sólo algunos que, sobre no poder procurar atraer nuevas almas, ni aún pueden conservar las adquisiciones hechas. Y sin embargo, nos hallamos sólo en los principios de la tormenta. ¿Qué ocurrirá cuando, prolongada esta situacion de cosas, hayan venido

á ménos las vocaciones, y hasta se impida la formacion de los misioneros? ¡Qué inmensa ruina para las almas! ¡Qué violencia contra la Iglesia de Jesucristo! Seguramente á ciertos ministros incrédulos y á ciertos diputados francmasones no les turbará el sueño la circunstancia de que los bárbaros sigan siendo salvajes, ni la de que los antropófagos continúen devorándose mutuamente, porque ya conocemos lo que vale su filantropía. Mas el Sumo Pontífice, que ve y siente con la caridad de Cristo el peso de aquella barbarie, y sobre todo la pérdida de aquellas almas, ¿no tiene acaso razon para gemir y declararse constituido bajo una potestad hostil, cuando se ve despojado violentamente de todos los medios absolutamente necesarios para reparar dichos males?

El Papa es el jefe del culto que la tierra debe rendir al cielo, y que no se desahoga sólo con actos de obsequio que se tributan directamente á Dios, con la fé, la recta adoracion y el sacrificio. Abraza todas las virtudes por las que se hacen los hombres ménos indignos de Dios, y todas las obras que florecen por la propia índole de las creencias en cuantos las profesan sinceramente. ¡Cuántos ministros, pues, necesitará! ¡Cuánto magisterio de hombres probos y sábios! ¡Cuánto ejercicio de obras pías de todas clases! Todo esto ha venido á ser para él imposible casi. Los cristianos no nacen cristianos, decian los antiguos, sino que se forman tales: mucho ménos nacen doctores, teólogos, hombres de juicio y de piedad; es, por consecuencia, preciso disponerlos con la educacion y la doctrina. ¿Qué medio se ha dejado al Sumo Pontífice para tan difícil empresa? Tenía dos Universidades que para las ciencias civiles hallábanse al nivel del centro más ilustre de pública enseianza, siendo tenidas por las primeras del mundo en cuanto á las ciencias sagradas. Refiérome á la *Sapiencia* y á la Universidad Gregoriana, conocida bajo el nombre de Colegio Romano. Han desordenado y suprimido ésta; le han cogido y contaminado aquélla. El Papa no tiene ya un establecimiento donde hacer pueda en-

señar solemnemente la ciencia de la fé, y cristianamente las ciencias civiles. ¿A dónde han ido todos los jóvenes que acudían á dichas partes, donde, para las ciencias de los sagrados Cánones, de la Teología, de las Santas Escrituras y del gobierno de la Iglesia, formábase la multitud necesaria de sábios sacerdotes, consultores y Prelados? Han desaparecido del todo. Quedan algunos colegios particulares, que, por pertenecer á naciones extranjeras, no pudieron ser molestados ni suprimidos, aun que les quitaron en parte sus rentas. ¿Mas de qué aprovecha tenerlos, si poco á poco son privados de los profesores ilustres que ántes atraían á tantos jóvenes, y si es peligroso enviarlos, por la confusión de las cosas divinas y humanas que reina en Roma? Ahora bien: ignoro lo que puede parecer á otros; mas, á mi modo de ver, el Maestro de las naciones hállase condenado á no poder abrir una Universidad según la ley cristiana.

¿Y qué puede hacer para el culto católico? Debería promoverlo con el lustre de las funciones religiosas, y con la reverencia que se debe tributar á los sagrados ministros, nada tolerando que pudiese contribuir á su descrédito. Si; mas que intente Su Beatitude disponer una procesion, prescribir una solemnidad, promover una demostracion externa de fé sin que se preocupe el gobierno, y sin que impida lo exterior: hay agentes de policia, gendarmes y guardias de todo color y nombre que tienen de continuo pretextos para perseguir á los fieles hasta en las iglesias, como sucedió en el *Gesu* y en San Pedro. La libertad, la proteccion y el favor están completamente reservados para los heterodoxos, para los mofadores de las cosas santas, para los francmasones, que acompañan á sus franemasones á la tumba, y para las mascaradas que se burlan sacrilegamente de las personas y de las ceremonias de la santa Iglesia. A la sombra del actual gobierno, las sectas más súcías que apestan á Europa pudieron erigir en breve más de doce sinagogas en la ciudad del Vicario de Jesucristo. Son hechos que significan alguna cosa.

No hablo de las obras pías que son la consecuencia natural de la fé de Jesucristo: ser deben vigiladas, regidas y administradas esencialmente por el Pontífice; porque claro es que Su Beatitude en la Roma de hoy no puede, no digo hacer un reglamento para un hospital, dar una norma para una casa de huérfanos, y conducir á término algún plan en favor de los pobres, pero ni siquiera mudar á un servidor escandaloso, ni á un director inepto en cualquiera administracion de caridad fundada y sostenida por la Iglesia. Ahora bien. Tales proezas de la Revolucion parecen á no pocos la cosa más natural del mundo; pero ¿quién sabe si no dejan de tener algún motivo los que las juzgan una violencia muy atroz contra los derechos de Jesucristo y de la Santa Iglesia?

Por último, para reducirlo todo á pocas palabras, hé aquí cuáles son las condiciones á que la Revolucion ha reducido al Pontífice Sumo en Italia. El Papa tiene obligacion estricta de poner en práctica todas las instituciones que Jesucristo estableció en su Iglesia, y ántes que en cualquiera otro lugar, conviene á su decoro que las ponga en práctica en su propia diócesis. Ahora bien: en la misma Roma vése constreñido á ver con sus mismos ojos impune y eficazmente insultada, impedida y proscrita la profesion de los consejos evangélicos. Debe dirigir todas las naciones cristianas, conduciéndolas al término de la eterna salvacion, y en Roma precisamente ha de ver cómo le sustraen todos los medios materiales y morales requeridos para obra tan vasta. Debe amaestrar á todas las gentes, y de un modo especialísimo á los párvulos; mas tiene que ver ahora con sus ojos arrancados á su enseñanza el pueblo y los niños, á fin de darlos como presa, por decirlo así, á turbas de maestros corrompidos y corruptores de todo sano principio y de toda costumbre buena, en su misma Roma. Tiene obligacion de impedir, en cuanto esté de su parte, los escándalos públicos y privados que contaminan á los grandes y á los pequeños en las ciudades y en los reinos; mas vése constreñido á sostener en su Roma

los escándalos más infames contra la fé y la moral en teatros y fiestas públicas. Tiene obligacion, como maestro de los cristianos, de prohibir así los malos periódicos como los malos libros, y vése constreñido á tolerar en su Roma una turba de novelistas y escritores de todas clases que impugnan la existencia de Dios, la divinidad de Jesucristo, y hasta las mismas leyes de la naturaleza. Tiene obligacion de mantener florido el culto de Dios, la solemnidad de las sagradas funciones y la reverencia á los ministros del altar, á fin de que no se disminuya el buen concepto de las cosas santas, y ha de ver en su Roma impedidas las funciones exteriores de la Iglesia, arrastrados á los tribunales á sus sacerdotes, y su misma persona escarnecida por los diputados del Parlamento. En suma: es Vicario de Cristo, Esposo de la santa Iglesia, Padre de todos los creyentes, Llaverero del reino celeste; y allí donde Cristo le colocó para tan excelsos oficios, debe ver, sin que pueda impedirlo, cómo se levantan templos de falso culto, cómo destrozan á la Iglesia, cómo arrancan del seno de la verdad á sus hijos, y cómo ciérrase la vía del cielo á innumerables almas.

¿Son verdaderas ó falsas todas estas acusaciones? Si son verdaderas, como es notorio, mucho más que prisionero se debe decir al Sumo Pontífice, puesto que se halla entre las cadenas de una tiranía que le odia, le befa, le persigue y pone trabas en todo lo más esencial á su ministerio. Tienen mucha gracia, por lo tanto, los grandes hombres que prorumpen pronto en risotadas contra el Sumo Pontífice cuando declárase sometido á un poder hostil: gracia mucho mayor aún tuvo Julio Simon, presidente del ministerio francés, cuando, desde las alturas de su presidencia ministerial declaró, sobre su trípode en servicio de la Revolucion, que nada faltaba al Pontífice de todo lo necesario para el gobierno de la santa Iglesia. Sólo restaría preguntarle, para satisfacer una justa curiosidad, por qué hizo semejante declaración. ¿Es un bobo que nada ve? No se puede suponer ni en un ministro revolucionario. ¿Es de ánimo vil y quiere atraerse las simpatías del gobierno

italiano? Francia no ha caído aún tanto que necesite mendigar la proteccion de Italia. ¿Quiso mortarse de los católicos del universo? Es empresa que no se consigue. ¿Se propuso desahogar contra la Iglesia la bilis francmasónica que le devora? Se descubre demasiado por sí mismo. ¿Qué fué, por consiguiente? ¿Un efecto de todas estas causas reunidas? Lo resuelva el lector.

Cúmpleme añadir otra observacion. Hallándose las cosas en tal estado, el Pontífice, aun por lo que hace á su persona, es un prisionero en todo el rigor de la palabra. Y en verdad, ¿de qué sirve decirle que salga de su palacio, que desplegue la majestad de sus funciones públicamente, que respire y goce las áuras de la libertad introducida en Roma, cuando, no sólo no tiene la certidumbre de que le tratarían con el respeto debido á su grado, sino que está moralmente cierto de que se lo perderían por completo, y de que sería hecho blanco de todos los insultos, sin excluir los más graves? ¿No le prometió tambien la Revolucion la inviolabilidad de su persona en concepto de Monarca soberano? Ahora bien: ¿no está llena Roma de las caricaturas más súcias y obscenas contra la majestad del Pontífice? ¿Cuándo ha impedido el gobierno que se vendan y expongan? ¿No se han declarado libres de todo exámen los actos de su autoridad? Con todo, ¿qué periodista malo hay, por oscuro que sea, que no haga subir hasta su persona las críticas más violentas y amargas? ¿Qué diputado existe tan abyecto que, al escarnecer en la Cámara de Montecitorio al Vicario de Jesucristo, no logre los aplausos de todos sus colegas honorables? ¿Cuándo de todo esto se quejaron las Cámaras ó los ministros? Hay más: la misma persona, ¿expuesta no fué á público agravio en mascaradas solemnes y orgías populares, á vista de las tropas, que dejaron hacer, y de la policia, que batió palmas? ¿Y despues de tales hechos, acaecidos ante la Europa entera, se presentarán nuestros liberales con las manos plegadas y el cuello torcido, exclamando: «¡Oh! ¿Por qué no se muestra el Papa en público, y por qué le secuestran los Jesuitas? ¿Por

qué le arrebatan á nuestro amor y á nuestras ovaciones?» ¡Ah, malos é imbéciles, responded una palabra si podeis! Un gobierno que lo protege con eficacia tal en todas dichas cosas tan graves, ¿da confianza de que lo protegerá mejor en su persona? ¿Le protegerá en las calles donde ha dejado escarnecer su imagen? ¿En las plazas donde aprisionó á los que le aplaudian? Bueno es que los católicos sean sencillos, porque así lo aconsejó el divino Maestro; pero no aconsejó nunca que sean estúpidos hasta el extremo de no comprender las cosas más claras, disponiendo, por el contrario, que uniesen á la sencillez la prudencia. No creamos, pues, que se hallen dispuestos á reverenciar la persona y á reconocer la dignidad del Papa hordas de gente baja que ha maleado el gobierno á fin de que sean sus cómplices, á las cuales ha persuadido durante mucho tiempo en sus conventículos de obreros y en sus conciliábulos francmasónicos de que Su Beatitud es el gran enemigo de la Italia, y de que no deben temer represión por exceso de ninguna clase. No lo creemos, y con nosotros no lo creen tampoco el Sumo Pontífice, ni el Sacro Colegio Cardenalicio, ni los demás católicos sinceros: todos juzgan preciso que la más grande autoridad que sobre la tierra existe no se ponga en manos ni se entregue á los insultos de sus adversarios impíos, así como que no se confie á discrecion de tales personas que ponen de realce dicha discrecion. Hé aquí por qué resulta evidente que, miéntras se halle de tal modo bajo la potestad de sus enemigos, es prisionero, hasta en su persona.

II. Mas existe la ley de las garantías, que asegura la libertad al Sumo Pontífice. Despacio, porque no hay enteramente nada que asegure nada. En los capítulos anteriores hemos demostrado que la Revolucion no podia ni deseaba conceder la menor libertad al Vicario de Jesucristo: añadiremos aquí que realmente no se la dió, como tambien que no puede ni quiere dársela de ningun modo.

Que no se la dió resulta evidente de lo dicho hace poco. Con todas las garantías del mundo se

han quitado al Pontífice las libertades anteriormente descritas, muy esenciales, sin excepcion, para su ministerio. Enseñanza en los Colegios y Universidades, Ordenes religiosas, posibilidad de formar clérigos, sacerdotes, consultores, ministros para las múltiples necesidades de la Iglesia, obras pías de todas clases, todo se le ha quitado. A su persona se le quitó el palacio del Quirinal, la sede de los Cónclaves, la inviolabilidad de las críticas y de los ultrajes. ¿En qué se resuelven, por consecuencia, las garantías? En nada.

Y no se podian resolver en otra cosa, porque son en sí mismas un absurdo. Realmente, para que fueran algo, debían ser una seguridad, al mundo cristiano dada, de que nunca el Sumo Pontífice sería despojado de los derechos esenciales á su oficio. Ahora bien: ¿á quiénes se dió semejante seguridad? A nadie: le dieron lo que les pareció sin que fuese consultado, y sin que se tomase con él empeño alguno. ¿Es una convencion ultimada con las potencias católicas, con las cuales se haya hecho un contrato bilateral? Tampoco. Las potencias conocieron por los periódicos la ley llamada de las garantías; no la discutieron, y hasta se negaron á reconocerla. ¿Tienen, á lo ménos, algun valor por la naturaleza del acto con que se concedieron? Todo lo contrario: son una ley hecha por la Cámara y durante un ministerio, que puede ser atenuada ó abrogada por cualquier gabinete ó Parlamento. Llamar, pues, garantías ó seguridades á un acto tal, es burlarse de los católicos, y añadir al daño las befas.

¿Cómo se resolvió, pues, la Revolucion á tal acto? Tuvo sus hermosas y buenas razones. Aunque tonta, comprendió la francmasonería el derecho del mundo católico á la libertad de su Jefe, y temió que los gobiernos se pusieran de parte de sus súbditos católicos, ó se quejában: en su virtud, puso manos á la obra, fingió reconocer la necesidad del Pontífice libre, tomó sobre sí el empeño de proveer á su libertad, y con el embuste de las garantías engañó á los bobalicones, que se satisfacían con las apariencias, contentando principalmente á los que

deseaban confiscar el poder temporal, á fin de que fuera destruida la autoridad espiritual.

En cuyo engaño se ve toda la iniquidad de los usurpadores del dominio temporal del Pontífice. Si reconocen que tiene derecho á su independencia, y que las naciones católicas pueden levantarse para tutelarla, ¿por qué luégo creen reconocer derechos reales con un don gracioso de simple cortesía? Sin embargo, las garantías sancionadas para el Pontífice son únicamente una cortesía del gobierno italiano. Dijéronlo mil veces nuestros supremos legisladores al discutir aquellas magnánimas concesiones. Repitieronlo cuando afirmaron que, así como el gobierno las concedió, las puede disminuir ó abrogar, según los tiempos y las necesidades. En su virtud, mientras, por una parte, otorgándolas, vienen á reconocer en el Papa el derecho de tenerlas, pretendiendo, por otra, poder disminuir las ó abrogarlas á su gusto, vienen á confesar que no respetan de modo alguno sus derechos. Ahora bien: ¿podrá nunca la Cristiandad sufrir pacíficamente que su Jefe, el Vicario de Cristo, sea tratado tan indignamente? Aun cuando el gobierno de Italia dispensase al Papa las consideraciones más exquisitas, sería intolerable que Su Beatitud estuviera sometido á él; porque no basta que nuestro Padre comun sea tratado convenientemente por cortesía de uno ú otro; tenemos derecho á ver asegurada su libertad de un modo absoluto, independientemente de la buena disposición de un ministro ó de un príncipe. Nadie acepta como gracia las cosas sobre las cuales tiene derecho. Si se publicase una ley que os diese facultades para comer, beber y vestir, os reiríais de la ley y del legislador, por tener derecho á tales actos, en virtud de la misma ley natural y divina, sin intervencion de magistrado alguno. Ahora bien. Del mismo modo el mundo cristiano no quiere que Su Beatitud sea libre en sus atribuciones por concesion de Nicotera ó Depretis, sino que lo quiere de aquel modo según las razones por las cuales le hizo libre el divino Redentor.

Mucho más que, sea cual sea el gobierno ita-

liano, y sean cuales sean los ministros que lo constituyan y los Parlamentos que hacen las leyes, nunca serán sino enemigos personales del Pontífice-Rey. Ellos mismos, vanagloriándose, han declarado y repetido muchas veces que todos son revolucionarios, lo cual equivale á decir que son viejos conspiradores, pertenecientes á sociedades «francmasonicas,» excomulgadas por la santa Iglesia, que han pescado en todas las revoluciones de los años últimos, según lo declaran sus nombres y proezas. Hechas algunas excepciones de pocos ilusos que se meten en sus filas por no entender la obediencia católica, la gran mayoría son hombres sin fé, ni religion, amigos y fautores de cualquier culto, con tal que no sea católico, enemigos y adversarios de toda práctica religiosa cristiana. Esto no es calumniarlos, porque los libros que vários han impreso, los discursos que han pronunciado públicamente, y las demostraciones favorables con que los han acogido los oyentes, quitan toda duda. En su virtud, sólo son y pueden ser enemigos personales del Vicario de Jesucristo, siendo tan hostiles á la religion de la cual es Jefe supremo.

A quien lo dudase, podríamos decir: abrid una vez los ojos, y contemplad lo que han hecho durante veinte y más años. ¿Qué libertad católica no han hostilizado, acometido y encadenado en lo que dependencia de ellos? Así como han destruido la libertad del Papa, han dificultado la obra de los Obispos y de los sacerdotes. Si encuentran algunos conformes con su modo de pensar, los apoyan y sostienen contra los Prelados; si los encuentran dignos, les niegan hasta los últimos restos de las rentas aún no confiscadas. Unos Capítulos de los canónigos son enteramente suprimidos; disminuyen el número y las entradas de otros. Las dotes de los Seminarios salen á pública subasta. Los actos de culto público impedidos, el ejército sin capellanes, los sacerdotes sujetos al servicio militar, las escuelas sin Catecismo y obligatorias, el matrimonio profanado, los católicos sinceros privados de sus colocaciones, los impíos en auge, las rentas de las

obras pías en parte confiscadas, en parte distraídas de su objeto, y en parte disipadas para engordar una turba de administradores, casi todas, por último, quitadas al clero. En cada día que trascurre lleva á Cristo una nueva injuria, á la Iglesia una nueva herida, á la religion cristiana un nuevo agravio, al pueblo católico un nuevo obstáculo para el bien; el gobierno, frecuentemente conforme con los municipios que ha formado á su semejanza, hace lo posible para destruir y aniquilar al Catolicismo. Si no puede tales hechos negar todo el que tenga presente para entender y ojos para mirar, resulta evidente que los autores de tan gloriosas empresas no pueden menos de ser sumamente hostiles al Romano Pontífice. Ahora bien; á tal raza perversa de ateos, deístas, racionalistas é impíos de todos colores y denominaciones, le toca velar por el Romano Pontífice, otorgándole primero y sosteniéndole despues las garantías indispensables para su ministerio pastoral. ¡Ah! Si no se tratase del sacrilegio más horrible que recuerdan los anales de la humanidad, y de la más pérfida traicion que se ha urdido contra enteras generaciones, despojadas así de la fé, y por consiguiente de la vida eterna, sería un asunto á propósito para excitar en todo el género humano una risa inextinguible. ¡Un Parlamento como el italiano hacer leyes de garantías para el Pontífice! ¡Ministros como Cavour, Rattazzi, Sella, Nicotera y Mancini guardándolas y poniéndolas en práctica! *O præclarum custodem ovium, ut aiunt, lupum!* Hé aquí por qué ahora pareceme bastante claro y evidente que ni el Papa es libre, ni bastan, ni bastarán nunca las garantías del gobierno italiano para que lo llegue á ser: ¿Qué sucederá, por lo tanto? Pensará en el asunto Dios, que no ha emancipado aún al mundo, crean otros lo que crean, y que mucho menos ha concluido de amar á la Iglesia, patrocinándola y defendiéndola por el propio amor que le profesa.

CAPÍTULO XXXIX.

Sacerdotes.

I. Vicios de los sacerdotes.—II. Escándalos que dan.—III. Verdaderas fuentes de su reprension.

I. Si los impíos modernos maltratan tanto la cúspide del sacerdocio cristiano, ó sea el Vicario de Jesucristo, considerad cómo saldrán de su boca los simples sacerdotes, los párrocos y capellanes. Ciertamente los más moderados se contentan con pintarles como una raza de ociosos, avaros y disolutos: los que van más allá descubren que son los propagadores de la supersticion, los sostenes del despotismo y los enemigos declarados de la felicidad pública y de la privada. No pueden oír nada de ellos sin alterarse, ni pueden hablar de los mismos sin enfurecerse. Hé aquí por qué su desengaño será cosa imposible, hasta que sus sentimientos sean más razonables: á los lectores que puedan tener alguna preocupacion contra ellos, pero no hayan perdido el sentido comun, demostraré que es realmente de todo punto absurda la malicia que se supone en el clero.

En primer lugar, ¿quiénes son los que se dedican al sacerdocio? Son vuestros parientes, vuestros amigos, vuestros cuñados, vuestros hermanos, vuestros hijos; los que han crecido muchos años en el seno de vuestra familia, que tienen de comun con vosotros la patria, la casa, los bienes y la sangre. ¿Cómo, pues, de en medio de vosotros salen súbitamente hombres desnaturalizados hasta el punto de querer y de procurar lo peor para la nacion, con daño irreparable suyo y vuestro? Cuando mostraron

obras pías en parte confiscadas, en parte distraídas de su objeto, y en parte disipadas para engordar una turba de administradores, casi todas, por último, quitadas al clero. En cada día que trascurre lleva á Cristo una nueva injuria, á la Iglesia una nueva herida, á la religion cristiana un nuevo agravio, al pueblo católico un nuevo obstáculo para el bien; el gobierno, frecuentemente conforme con los municipios que ha formado á su semejanza, hace lo posible para destruir y aniquilar al Catolicismo. Si no puede tales hechos negar todo el que tenga presente para entender y ojos para mirar, resulta evidente que los autores de tan gloriosas empresas no pueden menos de ser sumamente hostiles al Romano Pontífice. Ahora bien; á tal raza perversa de ateos, deístas, racionalistas é impíos de todos colores y denominaciones, le toca velar por el Romano Pontífice, otorgándole primero y sosteniéndole despues las garantías indispensables para su ministerio pastoral. ¡Ah! Si no se tratase del sacrilegio más horrible que recuerdan los anales de la humanidad, y de la más pérfida traicion que se ha urdido contra enteras generaciones, despojadas así de la fé, y por consiguiente de la vida eterna, sería un asunto á propósito para excitar en todo el género humano una risa inextinguible. ¡Un Parlamento como el italiano hacer leyes de garantías para el Pontífice! ¡Ministros como Cavour, Rattazzi, Sella, Nicotera y Mancini guardándolas y poniéndolas en práctica! *O præclarum custodem ovium, ut aiunt, lupum!* Hé aquí por qué ahora pareceme bastante claro y evidente que ni el Papa es libre, ni bastan, ni bastarán nunca las garantías del gobierno italiano para que lo llegue á ser: ¿Qué sucederá, por lo tanto? Pensará en el asunto Dios, que no ha emancipado aún al mundo, crean otros lo que crean, y que mucho menos ha concluido de amar á la Iglesia, patrocinándola y defendiéndola por el propio amor que le profesa.

CAPÍTULO XXXIX.

Sacerdotes.

I. Vicios de los sacerdotes.—II. Escándalos que dan.—III. Verdaderas fuentes de su reprension.

I. Si los impíos modernos maltratan tanto la cúspide del sacerdocio cristiano, ó sea el Vicario de Jesucristo, considerad cómo saldrán de su boca los simples sacerdotes, los párrocos y capellanes. Ciertamente los más moderados se contentan con pintarles como una raza de ociosos, avaros y disolutos: los que van más allá descubren que son los propagadores de la supersticion, los sostenes del despotismo y los enemigos declarados de la felicidad pública y de la privada. No pueden oír nada de ellos sin alterarse, ni pueden hablar de los mismos sin enfurecerse. Hé aquí por qué su desengaño será cosa imposible, hasta que sus sentimientos sean más razonables: á los lectores que puedan tener alguna preocupacion contra ellos, pero no hayan perdido el sentido comun, demostraré que es realmente de todo punto absurda la malicia que se supone en el clero.

En primer lugar, ¿quiénes son los que se dedican al sacerdocio? Son vuestros parientes, vuestros amigos, vuestros cuñados, vuestros hermanos, vuestros hijos; los que han crecido muchos años en el seno de vuestra familia, que tienen de comun con vosotros la patria, la casa, los bienes y la sangre. ¿Cómo, pues, de en medio de vosotros salen súbitamente hombres desnaturalizados hasta el punto de querer y de procurar lo peor para la nacion, con daño irreparable suyo y vuestro? Cuando mostraron

su vocacion, habíaisla deducido ya de que vivian más retirados del mundo, de que mostraban más inclinacion á las cosas piadosas, y de que tenian pensamientos más cuidadosos de religion. Ahora bien: ¿cómo se han convertido en los más perversos precisamente los que mejores eran? ¿Quién los ha despojado repentinamente de los buenos sentimientos que tenian, y los ha convertido pronto en avaros, soberbios, incontinentes, rapaces, aborrecedores del prójimo y enemigos de la sociedad? ¿Cómo sucede que todos dan esta salida? Vamos, explicadme tal fenómeno.

Será preciso decir que la educacion que se les da cuando se forman para el sacerdocio es la que los corrompe tan profundamente. Un efecto universal requiere una razon universal; mas, por favor, cuando querais difundir una fábula, decidla de modo á lo ménos que pueda tener apariencias de verdad, y que no choque tan groseramente con el sentido común. Prescindiendo de que muchos jóvenes se disponen para el ministerio eclesiástico sin abandonar las paredes domésticas, lo que se practica en los Seminarios es sabido por todos los que lo quieren saber. No se tienen centenares de jóvenes, que con frecuencia tornan á la casa paterna, tan separados del restante género humano para que se ignore lo que hacen: conocidos son tambien los recursos que se emplean para formar en ellos, además de la ciencia, la piedad hácia Dios, las buenas costumbres, y el ejercicio mas riguroso de las virtudes cristianas. Las leyes por las cuales se rige la educacion son los sagrados cánones, y sobre todo las prescripciones del Tridentino. No hay protestante tan rabioso que llame á la Iglesia en nuestros dias madre de corrupcion. ¿Cómo es, por consiguiente, que el clero formado así sea lo peor, miéntras los jóvenes educados en medio del mundo, en el seno de familias no siempre morigeradas, y frecuentando Universidades que no son, de seguro, escuelas de buenas costumbres, salen mejores que los eclesiásticos? Si dijérais que un campo produce zizaña y lampazo por haber sido bien cultivado, no diríais absurdo tan

grave como afirmar que todos los sacerdotes son malvados.

II. Mas vemos algunos que dan escándalos horribles.—¡Ah! Os queria precisamente aquí. Si hay á veces sacerdotes escandalosos, lo cual lamento lo mismo y más que vosotros; mas ¿no deducís, de la propia maravilla que causa en el mundo un sacerdote malo, que no debe ser una cosa común? ¿Quién se pasma de lo muy frecuente? Quanto un Estado es más sublime, tanto más fácil debe ser faltar á lo que reclama; quanto son más árduos sus deberes, tanto más fácil debe ser cumplirlos. Como la inmensa dignidad de los sacerdotes reside en hombres débiles, natural es que algunos falten; mas ¿deberán condenarse todos por esto? Si es lícito confundir con los reos á los inocentes, hacedlo así. Entre los príncipes los hay que piensan más en pasar la vida entre goces, que en regir sábiamente los pueblos: decid, pues, que todos son holgazanes. Entre los ministros los hay que se cuidan más de la cartera que de la justicia: decid, pues, que todos son egoistas é interesados. Entre los abogados los hay que atienden más á su propio interés que al de los clientes: luego todos son ladrones. Entre los médicos, algunos envian más enfermos al otro mundo; que curan enfermedades: luego todos son asesinos. Entre las mujeres, las hay mundanas que se prostituyen: luego son rameras hasta vuestras esposas, vuestras hermanas, y así sucesivamente. Entre los Apóstoles hubo un Judas: luego todos fueron traidores. Si vuestro modo de discurrir vale respecto de los sacerdotes, valdrá tambien relativamente á todo el género humano. ¡Qué injusticia es ésta!

Bien que si no hablára con los detractores de los sacerdotes, tendria preparada otra respuesta. Decís que hay sacerdotes corrompidos; sí: ¿mas no sois vosotros, precisamente vosotros, la causa de sus escándalos? Noten, por merced, los lectores la verdad de mi contestacion. Concedido que hay sacerdotes que se olvidan de la gravedad de su estado, que hablan libremente, que se muestran osados contra la autoridad legítima, que profanan la cátedra del

Espíritu Santo, y que secundan un poco las pasiones del siglo: ¿no los ponen de súbito sobre las estrellas todos los libertinos, todos los mundanos y todos los detractores sempiternos del sacerdocio? ¿No proclaman que han llegado á la altura de los tiempos, y que no son siervos de las preocupaciones como los demás? ¿No les perdonan en seguida el delito imperdonable de llevar sotana y alzacuello? ¿Qué es esto sino animar y alentar los escándalos?

Aún lo hacen más directamente. La bondad mayor ó menor del clero es, según acredita la experiencia, un espejo de la bondad mayor ó menor de la sociedad de la cual forma parte; de manera que si por un lado es mejor que la sociedad en que vive, se resiente por otro algo del espíritu de la misma. Es natural que así suceda, porque, por mucho cuidado que se tenga para conservar sano un cuerpo en un país de aire insalubre, nunca puede vencer por completo la influencia de la atmósfera que respira. Y sin embargo, como si no bastase la lucha que ha de sostener el sacerdocio para guardarse del hálito contagioso del mundo, aquellos que más chillan contra los escándalos de los sacerdotes son después los primeros que los despiertan y promueven.

¡Oh de cuántas maneras lo hacen! Primer fónes de los desórdenes del clero es la falta de sujecion de los pastores inferiores á los supremos, que tiende á destruir toda la jerarquía eclesiástica. Pues los aludidos no hacen más que atizar á los sacerdotes contra los Obispos, y á los Obispos contra el Romano Pontífice, bajo el pretexto de compasion á los infimos, y para impedir que otros *confisquen*, como dicen, *sus derechos*. Fuente de todo bien para los eclesiásticos es la concordia entre el clero secular y regular, que son como dos cuerpos de un mismo ejército destinados á auxiliarse recíprocamente: aquellos fomentan la discordia entre ambos, despiertan la envidia, y encienden aquellas emulaciones por las cuales se consumen después en luchas privadas las fuerzas que debieran emplearse contra el enemigo comun. Para remover los escán-

dalos que pueden ocurrir en demasía, el único medio es la autoridad de los superiores legítimos, conservada en vigor; mas que un sacerdote prevarique, ó un religioso se desenfrene, y estad seguros de que se atraerán todas las simpatías de los incrédulos, quienes se creerán en el deber de sostenerlos y de patrocinarlos contra sus legítimos jefes. Gracias á Dios, en Italia no han sido muchos los sacerdotes que han prevaricado entre las solicitudes de estos últimos años; mas los pocos que infringieron su obligacion llegaron á ser pronto profesores, caballeros, inspectores, comendadores y así sucesivamente, sin embargo de que la mayor parte no tenían otro mérito que ser rebeldes á los superiores eclesiásticos. Hasta existen países donde los gobiernos han atado las manos á los Obispos y á los superiores regulares, de modo que se ven obligados á presenciar algunos desórdenes sin poder corregirlos: después de todo esto, si sucede que algun sacerdote, que como hombre ha de ser contenido por la ley para que cumpla con sus deberes, prevarica, vienen los gritos y las declamaciones. ¡Justicia, en verdad, admirable!

No obstante lo dicho, ¿es cierto que son la peste que se describe, ó que hay tantos perversos como se procura fingir? Ni lo uno ni lo otro. Mientras los buenos son lo que la sociedad tiene de más intachable, los prevaricadores no son reos sino de lo que no asusta hoy en nadie á la mayor parte de los mundanos. Son tachados los sacerdotes de interesados, y concedo que alguno es más negociante de lo debido; pero, aún prescindiendo de que quizás está obligado á obrar así, porque vosotros, que criticais al clero, con vuestras leyes y violencias lo habeis despojado, decid: ¿se hallan entre los sacerdotes, ó entre vuestros iguales, los rapaces, los ladrones, los que desean vaciar las cajas públicas, los entregados á todo género de usuras, de contratos pecaminosos y de monopolios? Son acusados de incontinencia, y, prescindiendo de que la malignidad de muchos agrava las maledicencias contra ellos, os concederé que alguno deshonorá su estado; mas lo

que criticais en ellos con tanta hiel, ¿no es acaso lo que haceis vosotros todos los dias de vuestra vida? ¡Oh! ¿Qué? ¿No conocemos vuestras manías por los bailes, por las conversaciones, por los teatros, por las mujeres, por todas las diversiones del más desvergonzado libertinaje? ¿No conocemos todos vuestros enredos, á pesar de que os hallais en un estado en que debería seros mucho más fácil la continencia? Se reprenden como entregados al mundo porque se les ha visto mantener una conversacion demasiado alegre, ó en un teatro; como glotones, porque han comido una vez de una manera extraordinaria; y como irreflexivos, por habérseles hallado con un traje poco severo. Ahora bien. Repito que no excuso estos desórdenes, sino que los repruebo con toda mi alma, porque sé cuán ajenos son á la virtud propia de una dignidad angélica como la sacerdotal; mas despues os pregunto: ¿por qué no mueren las reprensiones en vuestro lábio asistiendo como asistís todas las noches al teatro, celebrando festines con tanta frecuencia, y consumiendo en lujo y en vanidades aún más de lo que tenéis?

Y que los grandes murmuradores del clero son de tal ralea, es indudable. ¿Quién oyó jamás á los cristianos verdaderamente tales zaherir el sacerdocio y escarnecer tan angusta dignidad? Todo lo contrario: si ven cualquier escándalo en alguno, lo deploran muchísimo, gimen, y, si pueden, procuran repararle; mas despues, en gracia de la dignidad, se guardan de referir en público los vicios de la persona, mientras los infelices que no tienen religion de ninguna especie, y están llenos de podredumbre, nunca ponen término á sus declamaciones. ¡Tambien ésta es justicia propia del siglo presente!

En cuanto al número de los prevaricadores, gracias á Dios, es mucho más escaso de lo que otros creen. Si no parecen pocos, es porque los buenos viven quietos y escondidos en gran parte á los ojos del mundo, no pudiéndose así formar el parangon. Dividen éstos su tiempo en la Iglesia, en los tribu-

nales de la penitencia, en los estudios privados y en la oracion, sin meter ruido, por lo cual son casi desconocidos por los mundanos, que poseen el secreto de vivir sin religion y sin alma. Mas si hay alguno de vida mundana, por razon de su propio Estado, no puede vivir escondido, y es como una paja metida en los ojos de todos, que á todos ofende. Se realiza aquello de que la rueda peor del carro es la que más chilla.

Y en verdad aquel bien que se hace en el mundo, ¿quién lo hace? La mayor parte los sacerdotes. Ellos sostienen la piedad con sus predicaciones y con la direccion de las almas; ellos se oponen con todas sus fuerzas á los incentivos del mal que inunda. Desde las cabañas y tugurios hasta los palacios y las mansiones reales, allí donde hay piedad que promover, nutrir ó formar, está la mano sacerdotal. Ninguna necesidad, miseria ó infortunio se halla que no conforten, así como ninguna virtud ú obra buena que no exciten. Por ser comun el espectáculo, no hace ahora impresion contemplar al sacerdote católico constantemente junto al lecho de los enfermos de dia y noche, en las casas no ménos que en los hospitales, y en las enfermedades comunes no ménos que en las pestíferas. Ya no hace impresion, por ser ordinario verle ocupado en la instruccion del pueblo más ínfimo de las ciudades, así como en los montes más desiertos, y en las tierras más incultas, toda la vida. ¿Quiénes consumen su existencia en las fatigas desmesuradas de las misiones, para beneficio de los pueblos? ¿Quiénes llevan todos los dias á las regiones más bárbaras la fé de Jesucristo, en medio de penalidades y trabajos imposibles de describir? ¿Quiénes distribuyen hasta en los campos de batalla el bálsamo del consuelo sobre los moribundos, sino los sacerdotes? Me consta que sólo cumplen así con su deber, y nunca los invitare á sentarse ociosamente á la sombra de sus ganados laureles, porque tampoco se me esconde que al sacerdocio le está reservada la paz y la quietud en la tumba; mas sería bueno tambien que los que viven en el mundo altamente ocupados en *matar*

el tiempo, como dicen, ó en reunir dinero, ó en gozar de las delicias de la vida, viesen estas obras y virtudes, á lo ménos en cuanto bastase para no insultar y escanecer al clero todos los días.

No es que no lo vean: yo daré la verdadera razón de tantas declamaciones; ven demasiado lo que hacen los sacerdotes. Nosotros tenemos que asistir en este siglo á un espectáculo que sólo en el infierno se puede ver otro igual, y que en ninguna época, ni en medio de ninguna barbarie, se había visto nunca. Hablo de una clase de hombres que odian formalmente á Dios cual los demonios, y procuran, en consecuencia, directamente arrancar la religion del corazón de los hombres. Las pruebas de esto son tantas, tan evidentes y tan solemnes en sus discursos y en sus libros, que no se puede poner en duda. ¿Qué harán, pues, para conseguir su objeto malvado? Ven que mientras el sacerdocio goce autoridad en los pueblos, será imposible seducirlos: gritan, por consiguiente: *venite, opprimamus eum*. Se reúnen á fin de hacerlos desaparecer, si fuese posible, de la faz de la tierra. Con tal objeto inventan las calumnias más absurdas, y fingen historias escandalosas; si hallan algo que les perjudique, lo abultan, lo exageran y lo publican de todas maneras con infernal alegría; dicen que la Iglesia y sus ministros son asunto de comercio, granjería y ganancia; escarnecen á los que reverencian aún de algun modo el grado sacerdotal, llamándoles atrasados, retrógrados, oscurantistas, jesuitas, *jesuitones*; y hacen los mayores esfuerzos para quitar toda su autoridad á los sacerdotes, ó á lo ménos para disminuirla. Quieren no tener más leyes que los contengan, y procuran con ahinco abatir á los que inculcan su observancia; aspiran á deshacerse de los príncipes, y en su virtud quieren quitar de en medio á los que recomiendan la sujecion á los mismos; ansían riquezas excesivas para poder proporcionarse siempre mayores comodidades y goces, y no pueden sufrir á los que inculcan la justicia y la caridad; tienen, sobre todo, manía por los deleites de los sentidos, y los quieren á todo trance, para lo

cual es preciso que se deshagan de los que intiman el pudor á las muchachas, la castidad á las matronas y la fidelidad á los cónyuges, así como de los que amenazan con las penas del infierno á los que abusan de sí mismos ó de otros.

El sacerdote continúa la mision de Jesucristo sobre la tierra, y así como no quieren á Jesucristo, así rechazan á sus ministros. El sacerdote es el medianero, el pacificador entre Dios y los hombres; y como no quieren saber nada de Dios, nada quieren saber del sacerdocio. Por el motivo que el haragan ó dia al pedagogo, el ladrón detesta á la policía, y el rebelde abomina al ejército, el díscolo, el libertino y el impío aborrecen al sacerdote: ni los unos ni los otros pueden sufrir á los que se oponen eficazmente á la satisfaccion de sus pasiones. Quien no quiera creerme á mí, crea á sus ojos, viendo atentamente cuáles son los enemigos del sacerdocio, su religion y su conducta, negando despues, si puede, lo que la experiencia de todos los días y de todas las horas ha puesto y pone muy de realce.

La cosa, sin embargo, iría perfectamente si todo acabase con lo actual y no estuviese Dios de por medio; mas no es así. Dios ha querido expresamente que hubiese sacerdocio en su Iglesia; Jesus ha dispuesto que los mayores beneficios que nos querria dispensar los recibiésemos de las manos de los sacerdotes. No podemos entrar en la Iglesia sino por el bautismo, cuyo ministro ordinario es el sacerdote. No podemos, adultos, marchar bien sin la remision de los pecados, el Pan de la vida y la perfecta adoracion; mas esto no se puede obtener si el sacerdote no nos da la absolucion, si no ofrece el sacrificio, si no distribuye el Pan de los ángeles. Ninguno puede vivir eternamente sin la palabra de vida. Pues esta palabra de vida hála puesto Dios en el lábio sacerdotal, y á los sacerdotes incumbe administrarla á todo el pueblo, desde el niño hasta el viejo; desde el idiota hasta el sábio, y desde el villano hasta el Rey. Le toca fortalecernos en las agonias, santificarnos con la Extremauncion, administrar el viático para el gran tránsito, y librarnos con el sa-

crificio de las llamas del purgatorio. ¿Cuál habria de ser la reverencia para los investidos con ministerios tan nobles, por cuyas manos nos llegan favores tan excelsos!

Baste decir que Dios mismo, ni aun en vista de que pueden ser indignos, les sustrae la autoridad una vez conferida, indicándonos así cómo debemos tratarles, aun cuando prevariquen. Porque si aun entonces concurre con los mismos en la palabra que anuncian, en los Sacramentos que preparan y en la Misa que celebran, ¿quiénes somos nosotros para que, en vista de su indignidad, creamos que podemos insultarles?

¡Ah! ¡Ay de aquellos Cam malditos y de aquellos Absalones réprobos que, léjos de cubrir piadosamente las faltas de sus padres, las revelan y abultan! Llegará demasiado el momento en que experimentarán la verdad de aquellas palabras de Cristo: *quien os desprecia, me desprecia*; porque si Dios cargará la mano sobre los sacerdotes que no han cumplido con sus deberes, que no han custodiado su dignidad y que la han hecho servir para escándalo de otros, no dejará de cargarla también sobre aquellos que no la han respetado. Justo juicio de Dios es que falte á la hora de la muerte el sacerdote á los que lo han insultado mucho en vida. El impío Voltaire se bebió toda su vida de los ministros de Dios: en su hora última, en que veria las cosas diversamente de como las viera en medio de las locuras del mundo, mandó llamar á uno. ¿Pero qué? Sus propios amigos no lo dejaron entrar nunca en su estancia; por lo cual, gritando y profiriendo blasfemias, murió en la desesperacion. Tales ejemplos se han repetido otras veces, y podrian repetirse aún. Ahora bien, lectores: si tal cosa os pasase, y si en aquel punto no pudiésteis conseguir la asistencia de un sacerdote, ¿de qué os ayudaria el mundo sin él? Todos los príncipes de la tierra, todos los literatos y todos los sábios podrian en aquella hora ofrecer tesoros, oraciones, doctrinas, lo que gustéis; mas sólo el sacerdote puede absolveros el alma de las culpas, cerraros el infierno y abriros el cielo,

porque lo que desata en la tierra será desatado en el empireo, y lo que retiene, quedará retenido. Pensad, pues, en vuestra situacion: como no podeis engañaros con el pensamiento de no tener que morir, y como en el lecho de muerte (á no ser que hayais renunciado totalmente á vuestra salvacion), necesitareis del consuelo de los sacerdotes, tratadlos ahora de manera que merecais de Jesus la gracia de que puedan ayudaros despues con su ministerio para conseguir la dicha eterna.

CAPÍTULO XL

Continúa la misma materia.

I. Los sacerdotes predicán la política en vez del Evangelio.—II. Perturban las conciencias negando los Sacramentos.—III. Inquietan hasta á los muertos, privándoles de la sepultura eclesiástica.

Lo manifestado en el capítulo anterior debería bastar respecto del sacerdocio, si los enemigos de Dios no inventasen todos los días nuevas acusaciones y calumnias contra ellos. Como lo hacen demasiado, creo útilísimo añadir aquí otras tres quejas que se mueven contra ellos, sobre todo en nuestros días. «Los sacerdotes, se dice, abusan de su ministerio de varias maneras; en vez del Evangelio predicán la política, turban la paz de las familias negando hasta los Sacramentos á los moribundos, y después de haber atormentado á los vivos, inquietan también á los muertos, negándoles la sepultura eclesiástica. Un ministro que sirve al público, siendo por él remunerado, ¿cómo llega á tomarse estas libertades y á insultar de este modo las familias y la sociedad cristiana?» Como veis, lectores, aquí la acusación es grave, porque va contra la sociedad, la familia y el individuo; pero no temáis, y creed que más que todo lo dicho, hay en medio la ignorancia, la mala fé y la perversidad de los que tales objeciones presentan. Ahora lo vereis.

I. *Los sacerdotes predicán la política en vez del Evangelio.*—Para saber si la Iglesia, y por tanto los sacerdotes, se deben ó no mezclar en política, es preciso primero formarse una idea clara de lo que es. ¿A qué se llama, por tanto, política generalmente? Ó no entiendo nada, ó á los principios y máximas por las cuales se rige un gobierno al dirigir á los pueblos á la dicha posible en la tierra, que es el fin de la sociedad civil, ó bien á la

conservación de las relaciones de caridad y de justicia que cada pueblo debe á otro por la misma ley de la naturaleza. Que tal se comprende por política, lo demuestra el común modo de hablar, porque de un gobierno que profesa principios rectos, nobles, leales, con los suyos y con los extranjeros, se dice que su política es franca y leal; mas la política de otro que profesa principios injustos, fraudulentos y falaces, se llama vil é indecorosa; de un gobierno que tiene principios nobles y elevados se dice que tiene una política noble y generosa. En una palabra: los principios que informan la mente y dirigen la conducta de los hombres de Estado, en el régimen de la cosa pública, según son buenos ó malos, constituyen una política sabia ó desatinada, justa ó injusta. Si no desconocéis esta verdad, alcanzáis ya el fundamento de lo que voy á demostraros.

La política consta esencialmente de aquellos principios que regulan la conducta de los hombres que gobiernan las naciones. Ahora bien, os pregunto: ¿no deben ser morales también estos principios? Absurdo sería decir lo contrario, porque en todo lo que es fruto del conocimiento de la inteligencia y de la elección de una voluntad libre, es necesario que la moralidad se descubra. Tenemos, pues, que la política es una reunión de principios que regulan la conducta de los que mandan, y que no pueden menos de ser moderados. Sobre la tierra, ¿quién es, finalmente, juez supremo de la moralidad de las acciones? No hablo ahora con los herejes, ni con los ateos, ni con los racionalistas, sino con los católicos que presentan la objeción: si éstos no quieren renegar de sus creencias, tienen obligación de responder que sólo la Iglesia es la Maestra infalible, así de la fé como de la moral. Hasta debieran añadir que, no bien un principio inmoral cualquiera tomase incremento en el mundo, no podría realmente callarse, dejarlo correr ó disimular; porque así como sería criminal si, viendo serpentear una herejía contra la fé, la soportase tácitamente por motivos humanos, lo sería también si no se opusiese á un princi-

pió que viciase las buenas costumbres. Fingid, por tanto, que se difundía un principio ignorado hasta hoy, ó la soberanía popular, ó la no-intervencion, ó cualquiera de los demás que forman parte de lo que ahora se llama *derecho nuevo*. Si en aquel principio viese con su ojo infalible un atentado contra la ley natural, ó una ofensa á la caridad evangélica, decidme: ¿lo podría ó debería disimular? Es cierto, por el contrario, que cuanto mayor fuese la maldad de aquel principio, más grande la importancia de las personas que infectase, ó más extraordinaria el ansia con que se difundiese y propagase, sería tanto más estrecha la obligación de la Iglesia de oponerse, combatirlo y condenarlo. Quién la reconoce como la Maestra y guardadora de la verdad moral, no lo puede contradecir: hé aquí clara entónces la necesidad y el deber de que los sacerdotes intervengan en la política.

«Así, direis vosotros, todo se transforma en derecho de la Iglesia santa; se debe mezclar en todo, sin excluir la justicia, la Hacienda, el ejército, el comercio... ¿Quién puede sufrir esto?» Responderé con especial gusto á la objecion, porque me ofrece la coyuntura de desenvolver una doctrina que apenas indiqué al hablar del Sumo Pontífice, pero que tiene importancia grandísima. Sí: la Santa Iglesia se debe mezclar en todo; mas (nótese bien) en cuanto todo se refiere á la *moral*. En todo lo que habeis referido ántes existen siempre dos cosas que deben distinguirse. Hay, por una parte, la eleccion y el órden material con que se debe constituir, y las circunstancias del tiempo, de la duracion y de la oportunidad que lo acompañan; hay, por otra, los principios morales, con los que todo ha de ser constituido y gobernado. Lo primero, sin duda de ningún linaje, es de la competencia del estado civil, y no creo que áun entre los enemigos más encarnizados de la Iglesia exista uno que haya podido acusarla nunca de haberse ocupado, por ejemplo, en la ordenacion de los empleos, en las contribuciones, en la creacion de Bancos, establecimientos de crédito ó asociaciones comerciales, en el ejército, en la

policía, ó en otra cosa semejante: si hay alguno que pueda demostrar lo contrario, me conforme con que se condene para siempre á la Iglesia. Pero además estas cosas, como hemos dicho y es claro, deben estar informadas por principios morales. Ahora bien: ¿podría la Iglesia nunca permitir á los católicos, que son sus hijos (á los demás no manda), que fuesen inmorales, ó, lo que vale lo mismo, injustos, deshonrados, falsos, fingidos, rapaces, ó algo parecido? Examinad detenidamente las cosas, y lo comprenderéis. El Estado tiene derecho á ordenar su diplomacia para la conservacion de sus relaciones internacionales: si en vez de servirse de medios licitos emplease engaños, fraudes, trampas de cualquier clase para obtener su intento, ¿podría nunca la Iglesia, constituida en Maestra de la verdad, no proscribir más el fraude, la trampa, el engaño, sólo porque eran útiles al Estado y los practicaba Su Excelencia? Un gobierno tiene derecho á ordenar sus operaciones de Hacienda y sus cajas; mas supuesto el caso de que sólo lo hiciese para oprimir á los pobres y desposeer á los propietarios, ¿no debería la Iglesia clamar contra el hurto por haberle cometido un banquero ó un ministro? Un Estado tiene derecho á que lo administren sus gobernadores, y á que lo defiendan su ejército, por lo cual puede nombrar á los unos y constituir el otro; mas si viniera el caso de que los primeros maltratasen á los pueblos con su poder, y el segundo con la violencia, ¿no sería lícito á la Iglesia declarar que los malos tratamientos, las concusiones y las prepotencias están altamente condenadas por Dios, aunque las cometa un *guardasellos* ó un general? Si no se demuestra que los católicos en todas las operaciones civiles ó sociales no deben tener en cuenta la moral ni la justicia, sino que tienen licencia para vivir á su antojo, ó bien que la Iglesia no es la intérprete infalible de ambas, es imposible negar dicha consecuencia.

Por lo demás, solamente á determinados católicos viejos (quizás de nombre), que ignoran completamente la ciencia eclesiástica, puede causar admi-

racion esta doctrina, porque así ha procedido la Iglesia en todos los tiempos. En todos ha examinado las acciones privadas y públicas de las personas de toda condicion, desde las de los supremos imperantes hasta las humildes y vulgares del pobrecito y de la mujercilla, declarando lo que era y lo que no era lícito. Lo puede ver quien guste en el principio de los teólogos, Santo Tomás, que en el libro *De Regimine Principum* enseña á los Monarcas todos sus deberes, y despues en otros teólogos innumerables, que, ya en tratados particulares, ya discurrendo *de justitia et jure*, lo comentan larga y separadamente. Y con razon, porque, como en todas las cuestiones que trata, no examina ni define sino la parte moral, se atiende de continuo á sus atribuciones propias. ¿Habla, v. gr., de comercio? No lo hace por lo que pertenece á la prosperidad del Estado, sino porque algunos contratos pueden causar lesion á la justicia. Habla de los ejércitos, mas no disputa sobre si son más útiles los cañones lisos y los fusiles de percusion que los cañones rayados ó los fusiles de aguja, sino que define sólo en qué casos el derecho militar lastimaria la norma suprema de la justicia. Así llega á ocuparse en política, mas no se mete por esto á prescribir á los gobiernos las alianzas que han de hacer, ni los hombres que han de emplear: sólo cuando se adoptan principios contrarios á la ley divina, ó se consuman hechos que la ofenden, por la obligacion que tiene de corregir á sus hijos, avisa que son malvados aquellos hechos, y falsos aquellos principios. ¿Hallais aquí algo que reprender?

Quien tuviera el seso cabal, hallaria, por el contrario, mucho para dar gracias y enaltecer á Dios, porque la Iglesia favorece así á los gobernantes, no ménos que á los gobernados. A los gobernantes primeramente, porque su eterna salvacion no estriba sólo en los actos que ejercen como particulares, sino sobre todo en los que realizan como personas públicas. No se salva el hombre de Estado sólo porque se confiesa, comulga, oye Misa y observa los ayunos mandados, sino principalmente por la política sábia

que adopta, por las máximas morales y justas con que se regula en su ministerio. No se salva el magistrado sólo porque profesa la fé católica y la practica privadamente, sino porque conserva la justicia como tal ó como juez. Decid lo mismo del militar, del empleado y de los supremos imperantes: no consiguen salvarse sino por obrar segun el Evangelio en el Estado, profesion ó dignidad en que los ha colocado Dios.

¡Oh! Si así se comprendiese, para decirlo aquí como de paso, se desengañarian muchos que por pensar un poco en las prácticas religiosas ó tener alguna virtud doméstica, se creen prodigios de bondad y de religion, sin embargo de que en la marcha de la cosa pública dejan correr gravísimos desórdenes, que deberian y podrian remediar; ó, lo que aún es peor, niegan y conculcan los derechos más santos de Dios y de la Iglesia. Así sucede: ha visto la época presente ministros de Estado y gobernantes civiles que no podian ménos de oír diariamente la Misa y de visitar los altares, pero que al volver á su casa suscribian circulares per versas contra los Obispos y los religiosos. Ha visto príncipes que no acababan nunca de escrupulizar relativamente á los ayunos, y que al propio tiempo entraban en conventículos y conjuras sectarias á fin de apoderarse de los Estados ajenos: ha visto á senadores y diputados remitir su oferta al Dinero de San Pedro, y al día siguiente votar en las Cámaras y en el Senado una ley que abolia los religiosos y confiscaba los bienes eclesiásticos. Ha visto á Príncipes ir devotamente al comulgatorio del altar de María, y al volver á su casa disputar ferozmente con el Nuncio Apostólico contra los derechos más augustos de la Sede Apostólica. Qué religion es ésta, lo ignoro; mas si escuchasen á la Iglesia, obtendrian la gran ventaja de oír cómo les repetia oportunamente las palabras de Cristo: «¡Ay de vosotros, que diezmais la yerba buena, el eneldo y el comino, y prescindís de las cosas más esenciales de la ley...! Estas debierais observar, sin omitir aquéllas. No todos los que, dirigiéndose á Mí, exclaman: ¡Señor, Señor! entra-

rán en el reino de los cielos: mas quienes hagan lo que mi Padre quiere, éstos entrarán en el reino de los cielos.»

Además de los gobernantes, favorece tambien la Iglesia á los gobernados; porque, tratándose de principios políticos, se trata de cosas que, teniendo un efecto universal, reportan inmensas ventajas ó producen gravísimos daños. Hé aquí por qué, si en algo su obra resulta útil al público, es en esto precisamente. De hecho, si nadie halla malo que la Iglesia, metiéndose en las cosas privadas, condene á la mujercilla que en los gastos pequeños sisa diariamente un cuarto, ¿por qué será malo que desapruébe la operación de un banquero que arruina Dios sabe á cuántas familias? Si nadie halla malo que la Iglesia condene al jefe de una familia que, disipando todo lo suyo en caprichos, hace morir luégo de hambre á su esposa y á sus hijos, ¿por qué ha de disgustar que condene á los jefes de una nacion que hacen lo mismo relativamente á todo un pueblo? Si nadie halla malo que la Iglesia corrija á los hijos tercios que con su desobediencia perturban toda una familia, ¿por qué no ha de parecer bien que corrija á los ciudadanos revoltosos que trastornan toda una ciudad ó todo un país? Por lo mismo que las determinaciones políticas producen por su naturaleza un efecto más universal y más vasto, es mayor la ventaja que resulta de contenerlas la Iglesia dentro de los límites de la moral y de la justicia. De donde se infiere que si con razon ejerce la Iglesia su influencia sobre los particulares, debe mucho más ejercerla sobre la política, segun reclama la lógica.

Sólo podria observar alguno de inteligencia más penetrante que siendo el fin de la sociedad civil únicamente aquella dicha temporal que puede lograrse naturalmente aquí abajo entre los hombres, no parece necesario que se entrometa la Iglesia, que tiene un fin sobrenatural y celeste, conocido exclusivamente por medio de la revelacion. Tal réplica es ciertamente la más ingeniosa que se puede hacer; pero es sólo aparente. Es cierto que la sociedad civil no tiene más fin que la dicha ter-

rena, ya que sin revelacion no conoce el fin sobrenatural ni posee los medios para lograrlo; mas tambien lo es que una nacion á la que se anunció la verdad sobrenatural del Cristianismo, se debe proponer la dicha terrena como objeto que ha de lograr á condicion de que, léjos de *impedir* la dicha superior á que la Iglesia conduce los fieles, facilite su consecucion dando las disposiciones oportunas. No puede la sociedad civil enseñar que Dios es uno en esencia y trino en personas, porque se trata de conocimientos cuyo depósito no tiene; mas no deberá consentir la enseñanza de impiedades que se opongán á las lecciones de la Iglesia que ha reconocido. No puede la sociedad civil imponer los actos de fé, de esperanza y de caridad, porque sólo la revelacion los enseña; mas tampoco puede consentir la enseñanza de abusos opuestos á los mismos. No puede la sociedad civil ofrecer sacrificios á Dios, ni administrar Sacramentos, mas tampoco expedir leyes que lo impidan: ha de conservar, por el contrario, el derecho de los que pueden hacer lo referido. No puede la sociedad civil disponer las fiestas públicas, ni los ritos del culto divino; mas puede y debe concurrir para que en lo exterior sean éstos mantenidos, y respetadas aquéllas. En una palabra: la vida sobrenatural y cristiana débese formar en los fieles por los que recibieron para ello mision del Hombre-Dios, ó sea por los ministros de la Iglesia santa; mas la sociedad civil, allí donde se conoce esta ley divina, en todos sus ordenamientos humanos nada puede establecer contrario á la obra ulterior de la Iglesia, ni que deje de cooperar al fin grandioso de la misma. La razon es clara. El que impuso á los hombres la ley de la naturaleza, es el mismo que la quiere perfeccionada por la de la gracia; y como quiere añadida tal perfeccion por mano de la Iglesia, no pudiendo contradecirse á sí mismo, no puede permitir que otro suscite obstáculos de ninguna especie. Y si la sociedad civil lo hiciese, la propia autoridad, que tiene la obligacion de procurar la perfeccion ulterior, debiera poner remedio; lo cual equivale á decir que corresponde

á la Iglesia reformar las disposiciones civiles que sean un obstáculo para la vida cristiana. «La potestad civil, dice el pensador más profundo que haya tenido la ciencia, esto es, Santo Tomás, está sujeta á la espiritual, como el cuerpo al alma. Y por esto el Prelado espiritual no usurpa autoridad cuando se mete en cosas terrenas, en las que está el poder temporal sometido á él.» *Dicendum quod potestas secularis subditur spirituali, sicut corpus animæ. Et ideo non est usurpatum iudicium si spiritualis Prelatus se intromittat in temporalibus quantum ab ea in quibus subditur ei secularis potestas.* (2. 2.^ª, q. 40, a 6 ad 3.)

Finalmente, es necesario que la religion éntre en la política para que posible sea en el mundo el gobierno del mundo. Los hombres deben ser regidos por monarquías, por oligarquías ó por repúblicas. Estas pueden ser más ó ménos absolutas ó templadas, aristocráticas ó populares; mas como no hay instituciones humanas absolutamente perfectas, cada una de estas formas de gobierno tiene sus propias ventajas y sus propios inconvenientes. La monarquía absoluta se aleja más del caos, pero se acerca más al despotismo. La democracia se aleja más de la tiranía, pero está más próxima al caos. La oligarquía y los gobiernos constitucionales se alejan en parte de los peligros de ambas; mas van sujetos á las luchas interiores de las facciones que los conducen á la una ó á la otra. Para el que no desconoce absolutamente la historia civil de los tiempos trascurridos y de la edad contemporánea, ésta es una verdad muy límpida, que la razon demuestra y los hechos confirman. Lo que sólo es un peligro si se sustrae la obra benéfica de la Iglesia, se trasforma en un daño real. Rodead al hombre de un poder desmesurado: concededle los medios de que satisfaga todas sus pasiones, y libradlo del temor, no sólo de los hombres, sino tambien de Dios, Juez supremo: ¿os figurais que despues conseguireis encadenar esta fiera? Conoceria poco la perversidad del corazon humano quien se diese á creerlo. Se renovarán los ejemplos, si no de los Ne-

rones, ciertamente de los Barbaroja, de los Arrighs, de los Visconti y de los Ezzelini, azotes del universo. Dejad, por el contrario, que se mezcle la Iglesia para formar los supremos Imperantes con sus doctrinas y predicaciones; permitid que con sus principios los informe, que con sus promesas y amenazas les atraiga y acose, y tendreis, no sólo los Constantinos y los Marcianos, sino tambien los Santos Enriques, Estébanes, Luises, Fernandos, y los beatos Amadeos, delicias y felicidad de la tierra. Del mismo modo, tomad un gobierno popular ó república, emancipadla de la política de la Iglesia, y vereis la dicha que á los pueblos proporcionará.

El siglo pasado vió un ensayo espléndido en la república francesa: la Convencion y el Directorio, con unas diez mil cabezas cortadas, domostraron lo que para el bien de la humanidad puede aguardarse de un gobierno emancipado de la Iglesia. Al contrario: por estar guiadas por los Obispos y los párrocos, las repúblicas suizas, si bien completamente democráticas, llevaron una vida casi patriarcal durante algunos siglos, hasta que la rebelion de Lutero, separándolas de la Iglesia católica, arrojó en ellas el gérmen de la discordia, del furor y de la anarquía. Desengañese una vez el lector, y persuádase de que la Iglesia no se quiere meter en las cosas del mundo por aficion á ellas, sino porque, habiéndola constituido el Redentor para que sea la sal de la tierra, la guía de la humanidad, el remedio de todos los males y la fuente de todos los bienes, está obligada por su Jefe divino á las cosas para las cuales fué instituida.

II. *Los sacerdotes perturban la conciencia negando los Sacramentos.*—Respondo, en primer lugar, que, respecto á la confesion, este ataque no puede dirigirse á nadie, ni llevarse á tribunal alguno, porque tratarle no pueden hombres profanos. Quien es católico (y sólo los católicos lo pueden dirigir), sabe que el sacerdote está obligado al secreto más riguroso: aunque hubiese de venir abajo el mundo, nunca podria indicar lo que hubiera oido en la confesion. Pues bien. En este tribunal sólo son

dos los que intervienen, ó sea el juez y el reo. Si se atiende al reo en perjuicio del juez, que no se puede defender ni acusar, ¿quién no descubre que la inocencia quedará casi siempre hollada? Fingid realmente el caso (no es imposible) de que un confesor niegue la absolucion á uno, por no hallarlo dispuesto. Despechado éste contra él, se pone á decir á un tercero ó á un cuarto que ha encontrado á un cura retrógrado, tudesco, enemigo de la Italia, que abusa de su ministerio, que conspira contra la patria, que le ha sugerido esto, que le ha vedado lo otro, y así sucesivamente. ¿Qué hará entonces el confesor? Nada, porque nada puede hacer: si pudiese hablar, su defensa sería facilísima. Podría quizás decir que la Italia no entra poco ni mucho en la confesion; pero que no pudo absolverle porque aquel patriota celante es un gran ladrón, que, tras haber robado mucho, no quiere restituir lo mal adquirido. Podría decir quizás que es un animal sticio, metido en muchos enredos, de los cuales no se quiere apartar: podría decir quizás también que aquella dama gentil, que tanto chillaba contra el fraile retrógrado, además del amor á la Italia, tiene otro incompatible con el perdón; mas como no puede hablar, pueden calumniarle á su gusto cuantos quieran desahogarse contra él. En un país católico donde se sabe que tal es la condicion del sacerdote, ¿cómo puede, pregunto, presentarse ó recibirse contra él acusacion alguna?

Hasta los protestantes de América, con sólo su buen sentido natural, han comprendido la conveniencia de no molestarle. Lo prueba un hecho dignísimo de mencion. A uno de los más ricos y notables mercaderes de Nueva Yorck le fué quitada una suma considerable de dinero. El juez del lugar tomó todas las medidas posibles para descubrir el autor del hurto, pero en vano. Lo que no pudo lograr el temor al castigo y la fuerza de las leyes humanas, hízolo la fuerza potentísima de la religion. Oyendo el criminal la voz de su conciencia, consignó en confesion la suma robada al P. Kohlman, párroco entonces de aquella ciudad, rogándole que

la restituyese á la persona á quien pertenecia, lo cual hizo prontamente. El hecho se llevó entre tanto á los tribunales. Kohlman fué citado inmediatamente á ellos, y recibió la orden de revelar el nombre de la persona que le habia consignado la suma; de otra manera, segun los jueces le venian intimando, quien callaba, sabiéndolo, el nombre del ladrón, debia, con arreglo á las leyes de los Estados Unidos, sufrir la misma pena. Con ánimo viril é intrépido se puso entonces Kohlman á defender su causa, y declaró á los jueces que nunca y por ningún concepto haria cosa por la cual renegase altamente de su religion, que le mandaba mantener sagrado é inviolable el sigilo de la confesion sacramental. Conmovidos los jueces por su palabra enérgica y persuasiva, le absolvieron completamente; y á fin de proveer á los casos futuros de la misma especie, publicaron al propio tiempo la ley siguiente: «No está permitido, segun las leyes de los Estados Unidos, que dejen á cada uno la libertad de profesar la religion que más le place, constreñir al sacerdote católico á cosa que le sea vedada por su fé (1).»

Por lo demás, ¿es realmente un abuso negar los sacramentos en determinadas ocasiones? La ignorancia de la doctrina católica en algunos grandes hombres de nuestros dias es tal, que no les deja distinguir la confesion y la Eucaristia de una charla y de un alimento comun. No comprenden poco ni mucho que la absolucion sin las disposiciones debidas es completamente inútil, y que la Eucaristia sin ellas sirve para condenarse. Ignoran además que faltan, no sólo al que permanece obstinado en la violacion de cualquier mandamiento, sino también al que no se somete por completo á la Iglesia, á sus preceptos, á sus prohibiciones, á sus Encíclicas, á su *Syllabus*, á sus constituciones y á sus censuras. Hé aquí por qué han de aprender una vez que si pueden hallar (y por justo juicio de Dios

(1) *Cuestion católica en América*. New-York: Eduardo Gillespy, año de 1843.

los encontrarán demasiado si les buscan) teólogos, confesores y hasta canónigos y monseñores que abran la mano, pronuncien mil absoluciones y lleven el Viático á los indignos, esto no cambia un punto las cosas. Sólo que el penitente comparecerá en juicio con un insulto más al Señor, con otro sacrilegio en el alma, y con un pasaporte en la mano para el infierno, expedido en debida forma: el confesor á su tiempo rendirá cuenta de las almas que ha vendido y de la sangre del Redentor que ha profanado por la administracion indigna de los Sacramentos. ¿Quedará, pues, indefenso el penitente de todos los abusos que puede cometer un confesor? No tengais cuidado, porque la Iglesia posee una vista más perspicaz que la vuestra, y ha provisto al efecto con sábias constituciones. Tiene el modo de vigilar sobre la doctrina y las costumbres de sus sacerdotes, gracias á la jerarquía eclesiástica, que reúne y armoniza toda la Iglesia. Y si alguno desatendiese su obligacion, tiene el modo de conseguir que sus faltas sean descubiertas por quien podria resultar víctima de ellas, si bien con todas las cautelas que se requieren hácia el que sólo se puede defender con un generoso é invicto silencio.

III. *Los curas inquietan hasta los muertos, privándolos de la sepultura eclesiástica.*—Eso de que inquieten á los muertos es una fantasía del que declama: que nieguen á veces la sepultura eclesiástica, es certísimo, y hacen bien. Considerad, lectores, los principios que han de resolver este punto, y lo vereis perfectamente. Se ha de reconocer, en primer lugar, que á los difuntos se debe una gran reverencia. La pide aquella imágen augusta que por sí misma estampó en todos los hombres la mano creadora de Dios: la pide la caridad hácia el prójimo y hácia los parientes, que se opone á que sean hollados ó comidos por las fieras los que tanto quisimos en otro tiempo. Aun la razon social pide que con el honor que á los difuntos se tributa se adquiera la certeza de su fallecimiento, que tanto importa conocer á los que sobreviven, para los efectos civiles subsiguientes. La pide, por fin, hasta el bien de los

vivos, en cuanto las solemnidades mortuorias hacen revivir en la mente el concepto de la caducidad de las cosas terrenas, y encienden la esperanza de una remuneracion futura en la vida inmortal. Todos los pueblos, en su virtud, sin exceptuar los más incultos, guiados por la misma naturaleza, han profesado siempre un altísimo respeto á los cadáveres, como se puede inferir de los cementerios, de los mausoleos, de los columbarios, de las urnas y de los ritos solemnes empleados con ellos.

La Iglesia católica tiene motivos mucho más potentes para ello. A sus ojos, los cuerpos de los cristianos han sido habitados por el Espíritu Santo, que tomó de ellos posesion en el bautismo; han sido el templo viviente de Dios; han sido unguidos con los sagrados crismas; han sido santificados con el contacto de la carne inmaculada de Cristo; y aunque se resuelvan con el tiempo en polvo, están destinados, no obstante, á la resurreccion y á la vida inmortal. Hé aquí por qué la Iglesia no se ciñe á un honor cualquiera, sino que les prodiga las demostraciones de la mayor afeccion. Mándalos á buscar por sus sacerdotes, los conduce á sus templos acompañados con cirios, los rocía con agua lustral, y los honra con inciensos sagrados; multiplica sobre los restos preciosos las preces en sufragio de las almas que los habitaron, deponiéndolos despues en tierra bendita, á la sombra de la cruz, cerca de los fundamentos de aquellas iglesias y altares donde se sacrificará diariamente la Víctima celestial para su sufragio.

Más para rendir todos estos honores requiere que se cumplan algunas condiciones. Quiere que le hayan pertenecido por el bautismo; y, tratándose de los adultos, que jamás hayan retractado la consagracion que de ellos hizo á Dios. Han, pues, de morir unidos á la Iglesia, ó sea ser católicos, y apartados de toda rebelion actual contra la Majestad divina. Esto es sumamente razonable. La sepultura, en cuanto es eclesiástica, no es el modo comun de enterrar; es un honor especial que la sociedad que llamamos Iglesia concede á sus hijos. Puede, pues,

otorgarlo á quien guste, y exigir las condiciones que le parezcan. Absurdo sería, y hasta ridículo, que lo concediese á quien nada quiso nunca saber de ella, ni á los que han muerto enemigos actuales de aquel Jesus para cuya gloria y honor está establecida únicamente. Un malvado, v. gr., que hasta el fin desconoció á la Iglesia como Madre; que nada quiso saber de sus sacerdotes; que violó sus leyes; que burlóse de sus rayos; que pasó toda su vida escarneciéndola y contristándola; que, no satisfecho aún, en sus últimos instantes, rogado de mil maneras, la rechazó con villanía, ¿ha de tener derecho á que la Iglesia se llene de fervor por él, y le prodigue sus ternuras? ¿Qué pretension tan monstruosa sería ésta!

Mas al absurdo se añadiría la prevaricación. Porque ¿á quién se niega, finalmente, la sepultura eclesiástica? A quien resiste con tenacidad y obstinacion las doctrinas, preceptos y censuras de la Iglesia santa; á quien rehusa atrevidamente reconciliarse con Dios; á quien espira en el acto de cometer algun pecado mortal: honrar á éste valdria tanto como decir que el pecado es leve á los ojos de la Iglesia, que no quita á los pecadores ni aún las preeminencias que á sus hijos otorga; sería una bfa desvergonzada contra el Dios altísimo, á quien recomendaria públicamente los que, segun la doctrina católica, no pueden merecer, escandalizando además á los fieles, en los cuales á disminuirse vendria el horror á las culpas muy graves, perpetradas por estos infelices. ¿Puede la Iglesia, Esposa de Cristo y Madre de los fieles, prevaricar así?

Cuando los demagogos modernos desenterraron á Bandiera y á otros sectarios para honrarlos con sepultura más espléndida, ¿qué se propusieron? Glorificar la causa por la cual habian muerto, y enaltecer á las personas que habíanla defendido, excitando además en la mente de otros la emulacion y el ardor hácia obras que despues se honraban tanto. Y sábiamente lo hicieron en su impiedad, porque el honor de la sepultura envuelve todos los conceptos referidos. ¿Quisiérais que la Iglesia hiciera

proporcionalmente otro tanto con aquellos que se rebelaron contra ella y contra Jesucristo?

Ciertos sándios, que no ven, como se dice vulgarmente, más allá de sus narices; ciertos sentimentales, que tienen en el corazon la fantasía; ciertos indiferentes, que juzgan iguales todas las religiones, y ciertos malvados, que ódian mortalmente á la Iglesia, no saben comprender, dicen, por qué lleva sus ódios más allá de la tumba de los que la persiguieron. Pensar y hablar así, cuando no es una suprema ignorancia, es una impiedad desmedida, porque la Iglesia no aborrece ántes ni despues de la tumba, sino que alcanza lo que hace, advirtiendo en su virtud que, por los honores otorgados á dichos ribaldos, se conculcarian los principios de justicia, de piedad y de religion, á los cuales no está por ahora dispuesta á renunciar, aunque hubieran de escandalizarse todos los fariseos resucitados de uno y otro hemisferio.

Por fin, los impíos mencionados, ó juzgan á la Iglesia como una sociedad simplemente humana, ó como una sociedad divina. Si pretenden honores de ella, han de admitir ciertamente una de las dos hipótesis: mas en uno ú otro caso, ¿con qué derecho pretenden ser honrados con la sepultura eclesiástica? Si la reconocen solamente como una sociedad humana, han de saber que la ley primera de todas las sociedades es cumplir los pactos admitidos en el acto de agregarse á ellas. Pues bien. Si la Iglesia no se compromete á tratar á nadie como miembro suyo, ni á otorgarle tampoco el favor de sus Sacramentos ó de su sepultura sino á condicion de que, despues de haber dado el nombre en el santo Bautismo, reconozca su autoridad durante su vida, portándose como hijo dócil y obediente ¿cómo pretenden despues, los que rehusan cumplir estas condiciones, que se les observen los pactos infringidos primeramente por ellos? Esto es soberanamente injusto.

Si la juzgan sociedad divina, como lo es verdaderamente, ¿quién no alcanza que están obligados á aceptar sus leyes, lo mismo que á reconocer su

autoridad? Ley de la Iglesia es que completamente sean privados de sepultura eclesiástica los que mueren en actual rebelion contra Cristo: ¿cómo se ha de pretender, pues, razonablemente lo contrario? ¿No precipita, empero, la Iglesia su juicio? No sirven las ilusiones á este propósito. La Iglesia no niega la sepultura eclesiástica sino cuando tiene una certeza moral de que los infelices han muerto enemigos de Dios. La niega, por tanto, á los que mueren en duelo ó por suicidio, que espiran violando, además de las leyes eclesiásticas, las de la naturaleza. La niega tambien á los que rechazan la fé católica, rehusan los Sacramentos de la Iglesia, ó resisten su autoridad, los cuales mueren llevando encima su juicio y su condenacion. La niega asimismo á los que fallecen en el acto mismo de la culpa grave, que por sentencia de Cristo están infaliblemente condenados. Direis que á nadie le consta lo que pasa en los últimos instantes de la vida, y que otros pueden hasta el último aliento dirigirse, no en vano, al Señor. Lo concedo y lo ansío, bien que no me lo prometa con la seguridad con que se lo prometen algunos; mas la Iglesia no juzga de los actos interiores. Como todos los demás tribunales, se ciñe á lo alegado y probado. Empero, por ser como es un tribunal piadosísimo, más pronto á absolver que á condenar, si le queda la menor esperanza de que aquel hijo rebelde ha podido arrepentirse, no se niega á honrarle. Así, los que, no espirando de súbito en duelo ó por suicidio, dan señas de arrepentimiento, y permiten creer que por enajenacion mental, enfureciéndose contra sí mismos, ó los que manifiestan de algun modo dolor de sus prevaricaciones, no quedan privados de la sepultura eclesiástica. Mas si persisten hasta el fin en su obstinacion y perfidia, la Iglesia se ve constreñida á pasar por lo que resulta exteriormente, y rechaza lo que no puede conceder.

Finalmente, admirable cosa es la última observacion, segun la cual el sacerdote es un ministro que sirve al público. Hace mucho que ciertos hombres de Estado se quieren deshacer del todo de los

sacerdotes, ó á lo ménos tratarles como empleados, agentes y servidores. Importa saber que podrá esto hacerse con los *papas* de la Rusia, con los ministros anglicanos y con los *pastores* germánicos; ministros de fundaciones políticas y humanas; mas, gracias á Dios, no ha llegado aun el tiempo de hacer lo mismo con los sacerdotes de la Iglesia católica. El sacerdote católico es ministro, sí, pero de Dios y de la Iglesia: para servicio y utilidad del pueblo sin duda, mas no á sus órdenes; ni para recibir de él la ley religiosa, sino para intimarle con autoridad la de Cristo. Por lo demás, estas pocas palabras deben ser suficientes para dicha objecion; porque si es aducida por quien la juzga seria, acredita tal sandez, que no merece respuesta: si se presenta por puro alarde de impiedad, juzguen por sí mismos los lectores.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INDICE.

	Págs.
PRÓLOGO.....	v
CAPÍTULO I.— Providencia de Dios. —I. ¿Cómo puede ser Dios provido cuando vemos que unos son ricos y otros pobres?—II. Los buenos están oprimidos, y los malos prosperan.....	15
CAP. II.— Justicia divina. —I. ¿Qué culpa han cometido tantos niños muertos sin bautismo para ser condenados al infierno?—II. ¿Cuál tantos gentiles á quienes no se ha predicado la fe?—III. ¿Cuál tantos nacidos en la herejía?.....	27
CAP. III.— Ciencia, predestinacion y bondad divina. —I. Dios sabe si me salvaré.—II. Me salvaré si estoy predestinado.—III. Dios es bueno.—IV. Dios no se venga.....	38
CAP. IV.— Bondad de Dios. —I. ¿Por qué permite Dios el mal moral?—II. ¿Por qué la Santa Iglesia, no sólo es perseguida, sino dominada por sus enemigos?.....	47
CAP. V.— Religion. —I. Todas las religiones son buenas.—II. Yo respeto todas las religiones.—III. ¿Queréis que vayan al infierno todos los que no piensan como nosotros?.....	66
CAP. VI.— Religion. —I. Los católicos son intolerantes.—II. No tienen caridad.....	75
CAP. VII.— Indiferencia religiosa. —I. Qué culpa se comete con la indiferencia práctica.—II. En dónde reside con más frecuencia.....	83
CAP. VIII.— Culto externo. —I. Dios no necesita culto exterior.—II. Dios no saca ningun provecho de nuestro culto.....	92
CAP. IX.— Religion. —I. Basta hacer bien.—II. Yo no robo ni mato.—III. Es un hombre honrado, aunque le falta un poco de religion.....	99
CAP. X.— Religion. —I. Un caballero no cambia de religion.....	105

CAP. XI.— Religion. —I. La religion es buena para el pueblo.—II. Para las mujeres, que necesitan emociones religiosas.....	111
CAP. XII.— Catolicismo. —I. La religion no debe mezclarse en la marcha exterior de la sociedad.—II. La prudencia reclama el justo medio, la moderacion. Es necesario no ser exclusivos.....	119
CAP. XIII.— Fé. —I. Yo no puedo creer.—II. Me bastan las verdades naturales.—III. Mi razon no puede admitir otras.....	134
CAP. XIV.— Misterios. —I. Mi razon no puede admitir misterios.—II. Envuelven contradiccion.—III. ¿Qué razon puede haber para admitirlos?.....	150
CAP. XV.— Religion a la moda. —I. ¿Por qué no se cede un poco la religion?—II. Progreso en religion.—III. Exigencia de los tiempos.....	159
CAP. XVI.— Sobrenatural. —Basta la razon, basta el corazón.....	163
CAP. XVII.— Milagros. —I. Los milagros son imposibles.—II. Ya no se hacen milagros.—III. Magnetismo; mesas parlantes.—IV. Es imposible conocer si un hecho es ó no milagro.....	179
CAP. XVIII.— Magnetismo y espiritismo. —I. Yo no veo inconveniente en tomar parte en aquéllas sesiones.—II. Reniego de todo pacto con el diablo.—III. Voy armado de objetos devotos.—IV. ¿Se puede or saber si es licito, y hasta dónde, el magnetismo?.....	193
CAP. XIX.— Profecías. —I. Las profecías son oscuras.—II. No se puede estar cierto de ellas.—III. Un hombre se adaptó á ciertas vagas tradiciones y presentose como Dios.....	221
CAP. XX.— Mártires. — Propagacion de la fé. —I. Los mártires son menos de los que se dice.—II. Son obra del fanatismo.—III. Todas las causas tienen sus mártires.—IV. El interés y los artificios de los curas han sostenido el Cristianismo.....	220
CAP. XXI.— Vida futura. —I. Despues de morir todo concluyé.—II. Nadie ha venido de otro mundo.....	230
CAP. XXII.— Iglesia. —I. Côte romana.—II. Está sólo es una ley de los curas.—III. Créo en Dios, pero despues en tantas otras cosas.....	240
CAP. XXIII.— Continúa el mismo asunto. —I. <i>Regio placet.</i> —II. Abuso de autoridad.—III. Los príncipes son los naturales protectores de la Iglesia.....	248
CAP. XXIV.— Continúa el mismo asunto. —I. Los príncipes son los jueces naturales de las controversias que surgen entre las dos jurisdicciones.—II. La	

disciplina es mudable.—III. El Estado en el Estado.....	261
CAP. XXV.— Iglesia y Estado. —Iglesia libre en el Estado libre.....	270
CAP. XXVI.— Sectas. — Excomuniones. —I. ¿Qué mal hay en las sociedades secretas?—II. Son sociedades de beneficencia.—III. El tiempo de las excomuniones ha pasado; ya no hacen efecto.—IV. ¿Consi-derad despues si por cosas temporales.....	287
CAP. XXVII.— Ayuno y abstinencia. —I. ¿Qué le importan á Dios mis mortificaciones? ¿Qué honor le dan?—II. No es lo que entra por la boca lo que contamina al hombre.—III. Los ayunos son una disposicion humana.—IV. A mí las comidas de carne me causan mayor mortificacion.—V. Ha pasado el tiempo de esta observancia de la Edad Media.—VI. Yo observo el viérnes.....	302
CAP. XXVIII.— Libros prohibidos. —I. La Iglesia no se debe mezclar en los libros.—II. La prohibicion de los libros se ha hecho para los débiles.—III. Yo he hecho la prueba, y ningun daño me han producido.—IV. ¿Por qué no conocer lo verdadero y lo falso?.....	314
CAP. XXIX.— Inquisicion. —Qué es.—II. Cárceles; auto de fé.—III. Inquisicion española.....	320
CAP. XXX.— Historia eclesiástica. —I. Matanzas de San Bartolomé.—II. Revocacion del edicto de Nantes.....	332
CAP. XXXI.— Historia eclesiástica. —I. Condenacion de Galileo.—II. Atrocidades cometidas contra él.....	342
CAP. XXXII.— Tráfico de los bienes espirituales. —I. Venta de las indulgencias.—II. Venta de los Breves, Buhs, etc.—III. De las dispensas de comer de vigilia.....	351
CAP. XXXIII.— El Papa. —I. Vicios de los Papas.—II. Lujo de su corte.....	360
CAP. XXXIV.— Dominio temporal. —No necesita el Papa el dominio temporal.....	369
CAP. XXXV.— Continúa la misma materia. —I. No es de fé que el Papa deba tener dominio temporal.—II. Se puede proveer de varias maneras á su libertad.....	384
CAP. XXXVI.— Continúa la misma materia. —I. <i>Regnum meum non est de hoc mundo.</i> —II. San Pedro notenia trono.—III. La autoridad real no puede conciliarse con la pontificia.—VI. Pio VI cedió.....	412
CAP. XXXVII.— Continúa la misma materia. —	



AD ALMONUM

GENERA